DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 341 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Lunes 26 de Noviembre de 1990 - Nº 23234

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 930|990. — Designa Ministro interino de Turismo.

Presidencia de la República.

Montevideo, 25 de octubre de 1990.

Visto: que el señor Ministro de Turismo, don José Villar se trasladará a España en misión oficial a efectos de participar en el X Congreso de Audavi a realizarse en la ciudad de Barcelona y efectuar unas Jornadas Turísticas de promoción de nuestro país en la ciudad de Madrid desde el 27 de octubre al 4 de noviembre de 1990.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente a partir del día 26 de octubre de 1990.

Considerando: que correspondería designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Turismo a partir del día 26 de octubre de 1990 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Amadeo Ottati Folle.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 931|990. — Designa Ministro interino de Industria y Energía.

Presidencia de la República.

Montevideo, 25 de octubre de 1990

Visto: que el señor Ministro de Industria y Energía, Dr. Augusto Montesdeoca, concurrirá en Misión Oficial al Reino de España del día 29 de octubre al 1º de noviembre de 1990.
Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 29 de octubre de 1990.
Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.
Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Industria y Energía a partir del día 29 de octubre de 1990 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Gustavo Cersósimo.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 937|990. — Designan miembros Titulares de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Presidencia de la República.

Montevideo, 5 de noviembre de 1990.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 15.757 de 15 de julio de 1986.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor **Carlos Luis Rosa Doti**, al doctor Bernardo del Campo Riet Correa y a la doctora Victoria Pittamiglio como miembros titulares de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

2º Notifíquese, comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución 925/990. — Designan integrantes del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de octubre de 1990.

Visto: que el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados se encuentra desintegrado.

Considerando: I) Que se estima pertinente proceder a la designación de sus integrantes, conforme a lo dispuesto por la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, y su decreto reglamentario 417/985, de 6 de agosto de 1985;

II) Que las personas propuestas cuentan con la idoneidad requerida por las normas vigentes para el desempeño de esas funciones.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse integrantes del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados a las personas y en los cargos que en cada caso se expresan:

— Dr. José Claudio Williman, Presidente;
— Dr. Alejandro Abal Oliú, Vicepresidente;
— Sr. Eduardo Sanguinetti, Tesorero;
— Sra. Ana Mangini de Gutiérrez, Secretaria;
— Dr. Juan Miguel Petit, Vocal;
— Dr. Francisco Zorrilla de San Martín, Vocal.
— Dr. Carlos Alfonso Pereda Galeano, Vocal.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos y por su orden al Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados y a la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación. Oportunamente archívese. — **LACALLE HERRERA.** — JUAN ANDRES RAMIREZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 926|990. — Integran la Delegación de la República en la Comisión Mixta - Uruguayo Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 30 de octubre de 1990

Visto: que es conveniente proceder a la reestructura de la Delegación de la República en la Comisión Mixta Uruguayo - Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.

Considerando: la importancia de las funciones asignadas a dicha Comisión que tiene referencia con la utilización de la Laguna Merín y las posibilidades de integración y cooperación entre nuestro país y la República Federativa del Brasil.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 6º del Tratado de Cooperación para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, artículo 2º del Protocolo del Río Yaguarón y artículo 7º del estatuto de la Comisión Mixta de la Laguna Merín.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Intégrase la Delegación de la República en la Comisión Mixta Uruguayo - Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín con los siguientes ciudadanos: Profesor Luis Alberto Arismendi en carácter de Presidente y como delegados: Sr. Juan Luis Quintela, Sr. Heber Da Rosa, Ing. Agr. Alberto Ameztoy Monteavaro.

2º Agradécense a los delegados salientes los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo.

3º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA**. — EDUARDO MEZZERA. — WILSON ELSO GOÑI.

Resolución 928|990. — Establécese Consulado General de la República, en Francia con sede en Marsella.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 30 de octubre de 1990

Visto: que el plan de reestructuración de los Servicios Consulares de la República en Francia prevé la reapertura del Consulado General de la República en ese país con sede en Marsella.

Considerando: I) Que en importancia Marsella es la segunda ciudad de Francia y principal puerto de dicho país, a través del cual se realiza el mayor tráfico marítimo con el Río de la Plata.

II) Que la reapertura del Consulado General en dicha ciudad, resultaría beneficiosa para el incremento del comercio exterior de nuestro país.

III) Que es conveniente, por tanto, proceder a la reapertura del Consulado General en Marsella, sin perjuicio del mantenimiento del actual Consulado de Distrito.

Atento: a que el Gobierno de Francia ha acordado la anuencia necesaria para la reapertura del Consulado General de la República en Marsella, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Restablécese el Consulado General de la República en Francia con sede en la ciudad de Marsella.

2º El referido Consulado General tendrá jurisdicción sobre todo el territorio francés.

3º La Sección Consular de la Embajada ejercerá funciones consulares de acuerdo a las atribuciones y obligaciones establecidas por el decreto 555|981, Art. 1º inciso C o sea como Consulado de Distrito con jurisdicción sobre la región parisina, compuesta por los Departamentos de Essone, Hauts de Seine, París, Seine - Saint Denis, Val De Marne, Val D' Oise y Yvelines y dependerá del Consulado General en Marsella.

4º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA**. — EDUARDO MEZZERA.

Resolución 929/990. — Designa Embajador del Servicio Exterior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 30 de octubre de 1990.

Atento: a la existencia de una vacante en el cargo de Embajador, Grado 07, en el Escalafón M (Servicio Exterior), Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Embajador del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 07, al doctor Ulysses Pereira Reverbel C.C. Serie A.I.B., número 6.546.

2º Declárase al doctor Ulysses Pereira Reverbel comprendido en la excepción prevista en el artículo 1º de la ley 15.747 de fecha 26 de julio de 1985.

3º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA**. — EDUARDO MEZZERA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General Impositiva. — Resolución 361/990. — Fija precios fictos de la carne vacuna y ovina por el mes de noviembre de 1990.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de octubre de 1990.

Visto: los impuestos creados por el artículo 421 de la ley 13.892, de 19 de noviembre de 1970, sustituido por el artículo 319 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986.

Resultando: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façón, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (incisos 2º de los artículos 9º y 15 del decreto 381/990, de 24 de agosto de 1990).

Considerando: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de noviembre de 1990.

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º En los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de noviembre de 1990, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

	N$
Carne bovina destino abasto	1.768.00
Carne bovina destino industria	1.405.00
Carne ovina	1.324.00
Carne porcina	1.676.00

2º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — Cra. **MARIA CELIA PRIORE DE SOTO**.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 497|990. — Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 30 de octubre de 1990.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas para que sea aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 27 del decreto-ley 14.157, de fecha 21 de febrero de 1974, en cuanto establece en forma específica que el Servicio de Retiros y Pensiones Militares se deberá regir por la reglamentación respectiva, de acuerdo a la misión que le es asignada;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, el que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DEL SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

I. MISION

El Servicio de Retiros y Pensiones Militares tiene por Misión realizar el control administrativo y liquidación de pasividades militares y los servicios de seguridad social que se le encomiendan, para el personal militar y sus familiares.

II. FUNCIONES

1. Mantener al máximo el eficaz funcionamiento del Servicio, asegurando el pago en tiempo y forma de las pasividades servidas a los usuarios.

2. Proponer la política y determinar las normas y procedimientos de empleo de los recursos administrativos, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia, así como aplicar lo dispuesto al respecto por el mando superior.

3. Efectuar los cálculos y cómputos de las pasividades para proyectar la resolución definitva de acuerdo a las leyes vigentes.

4. Desarrollar acciones de enseñanza y perfeccionamiento que impulsen la eficiencia institucional e individual.

5. Realizar evaluaciones periódicas sobre los problemas de Seguridad Social en el ámbito de su responsabilidad y elaborar proyectos que permitan un mejor cumplimiento de su Misión.

6. Supervisar y fiscalizar contablemente a los diversos Centros de Pago y brindarles apoyo administrativo.

7. Mantener una copilación estadística sobre Pasividades para brindar información adecuada y oportuna sobre problemas de Seguridad Social.

8. Formular y ejecutar planes de inversiones que permitan acrecentar el Tesoro del Organismo.

9. Mantener actualizado el registro de beneficiarios del Servicio.

10. Propender al logro de una administración eficiente, basada en un oportuno y confiable aporte de información para la toma de decisiones a todos los niveles de la organización.

III. ESTRUCTURA ORGANICA

A. Organización

1. El Servicio de Retiros y Pensiones Militares tendrá la siguiente organización:

a) Dirección.
b) Subdirección.
c) Estado Mayor Coordinador.
d) Estado Mayor Especialista.
e) Secretaría General.
f) Departamentos.
g) Asesoría.

2. La Dirección comprende:

a) Director.
b) Ayudantía.

3. La Subdirección comprende:

a) Subdirector.
b) Secretaría General.
c) Departamentos.
d) Asesorías.

4. El Estado Mayor Coordinador comprende:

a) Departamento I (Personal).
b) Departamento II (Información).
c) Departamento III (Operación e Instrucción).
d) Departamento IV (Logística).

5. El Estado Mayor Especialista comprende a aquellos Oficiales que cumplen funciones técnicas o adminstrativas, realizando actividades especializadas.

6. La Secretaría General comprende:

a) Sección Reguladora de Trámite y Archivo.
b) Sección Relaciones Públicas.
c) Sección Contralor.

7. Los Departamentos son aquellos que comprenden las áreas necesarias para el cumplimiento de la Misión asignada.

8. Las Asesorías comprenden:

a) Asesoría Contable.
b) Asesoría Jurídica.
c) Asesoría Notarial.
d) Todas aquellas que la Dirección disponga para estudiar y asesorar sobre temas específicos.

B. Funciones y Responsabilidad.

1. Director.

a) Es el responsable del funcionamiento integral del Servicio en todos los aspectos.

b) Velará por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Reglamento.

2. Subdirector.

a) Es el asesor del Director y responsable ante él de todos los actos y aspectos administrativos del Servicio.

b) Tendrá a su cargo los diferentes Departamentos del Servicio.

c) Subrogará al Director en caso de ausencia de éste.

d) Actuará asimismo como Jefe del Estado Mayor Coordinador y del Estado Mayor Especialista.

3. Estado Mayor Coordinador.

a) Asistir al Director en el ejercicio de su comando.

b) Sus funciones y responsabilidades generales son las que reglamentariamente corresponden a todo Estado Mayor en sus Departamentos pertinentes.

4. Estado Mayor Especialista.

a) Asistir al Director en el ejercicio de su comando en asuntos relacionados con actividades especializadas.

b) Sus funciones y responsabilidades son las que reglamentariamente corresponden a todo Estado Mayor Especialista en sus áreas correspondientes.

5. Secretaría General.

a) Dependerá del Subdirector.

b) Recepción, clasificación, distribución, expedición y archivo de documentación oficial del Servicio.

c) Realizar las tareas de Relaciones Públicas que le sean encomendadas.

d) Ejercer el control administrativo de toda la documentación que sea elevada a la firma de la Dirección y Subdirección.

6. Asesorías.

a) Dependerán del Subdirector.

b) Asesorar a la Dirección sobre todos los aspectos específicos atinentes tanto al Servicio como su beneficiarios en su relación funcional

IV. DISPOSICIONES GENERALES.

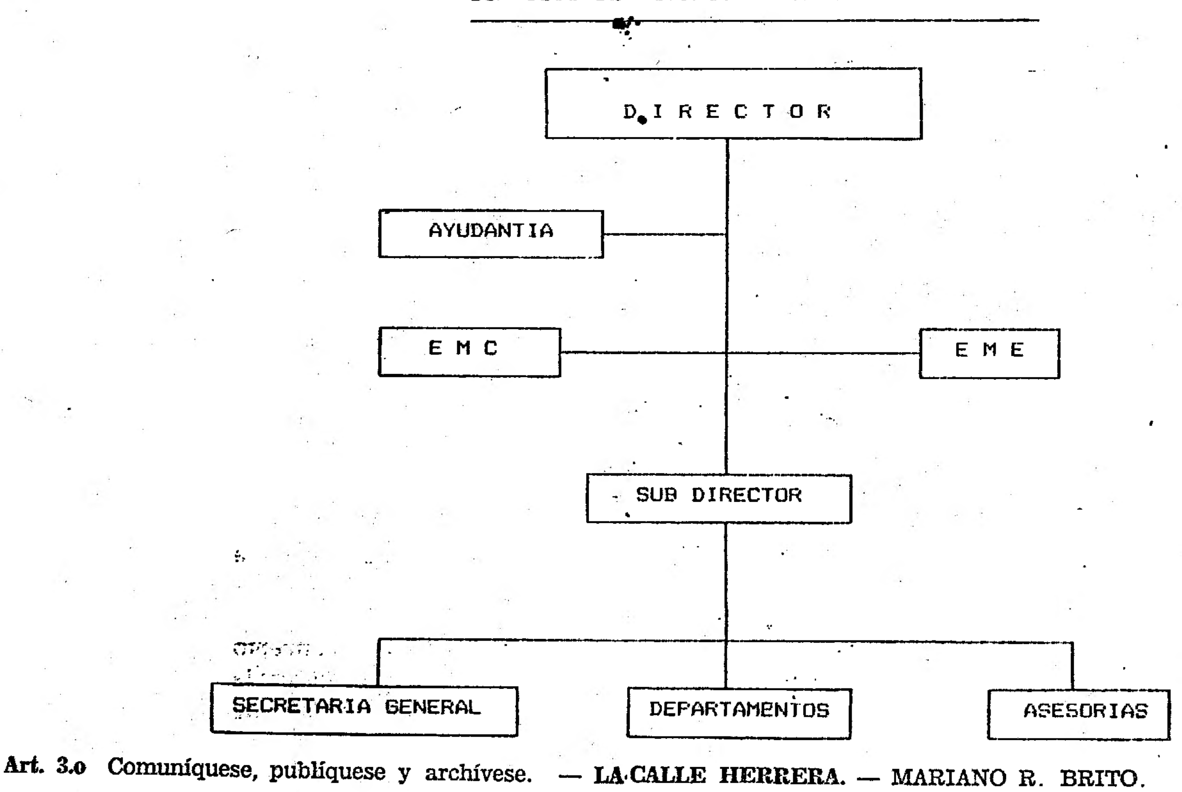
A. El cargo de Director será ejercido por un Oficial Superior.

B. El cargo de Subdirector será ejercido por un Oficial Superior.

C. Los cargos de Jefes de Departamento serán ejercidos por señores Oficiales que ostenten los grados establecidos en el literal E del artículo 31 del decreto-ley (Orgánico de las Fuerzas Armadas) N.o 14.157, de 21 de febrero de 1974.

D. El Director dispondrá la emisión del Manual de Organización y Funcionamiento del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, el cual desarrollará y profundizará la organización aquí establecida y detallará las normas y procedimientos de funcionamiento que aseguren el cumplimiento de la Misión asignada.

Art. 2.o Apruébase el Anexo 1 Organigrama del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.



Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **LACALLE HERRERA.** — MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 503/990. — Actualiza el monto del impuesto de Servicios Registrales previsto por el decreto ley 15.167.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de octubre de 1990.

Visto: la solicitud formulada por la Dirección General de Registros.

Resultando: I) Se plantea la necesidad de actualizar el monto del Impuesto de Servicios Registrales previsto por el artículo 83 del decreto ley 15.167 de 6 de agosto de 1981 en la redacción dada por el artículo 437 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986;

II) El Poder Ejecutivo, según decreto 600/989 de 19 de diciembre de 1989, actualizó el monto del referido tributo de acuerdo a la variación operada en el índice general de precios al consumo durante el período 1º de setiembre de 1988 al 31 de julio de 1989;

III) La variación del índice general de precios operada en el período 1º de agosto de 1989 al 31 de mayo de 1990 es de un 78,95 %.

Considerando: I) Que, de acuerdo a la normativa vigente al Poder Ejecutivo es el encargado de fijar y actualizar el monto del tributo de que se trata;

II) Que, los Registros Públicos se encuentran abocados a un proceso de tecnificación y modernización imprescindible e impostergable en beneficio de la publicidad registral y de la comunidad jurídica, solventado en gran parte por la tasa registral, lo que hace imperiosa la actualización que por este acto se dispone.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección General de Registros, la Contaduría Central y la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Actualízanse los montos del tributo establecido por el artículo 83 del decreto ley 15.167 de 6 de agosto de 1981 en la redacción dada por el artículo 437 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986.

Los nuevos montos serán los siguientes:

A) Por la inscripción de documentos se abonarán N$ 2.750.00 (Nuevos pesos dos mil setecientos cincuenta);

B) Por cada solicitud de certificado N$ 1.050.00 (Nuevos pesos un mil cincuenta), por las segundas o ulteriores ampliaciones de los mismos N$ 600.00 (Nuevos pesos seiscientos);

C) Cuando las solicitudes de información tengan por objeto operaciones no superiores a 100 Unidades Reajustables el monto del tributo será de N$ 450.00 (Nuevos pesos cuatrocientos cincuenta) por la solicitud y de N$ 250.00 (Nuevos pesos doscientos cincuenta) por las segundas o ulteriores ampliaciones

D) Las solicitudes que se presenten a los Registros General de Inhibiciones y Traslaciones de Dominio, que contuvieren más de 10 nombres pagarán un suplemento de N$ 450.00 (Nuevos pesos cuatrocientos cincuenta) por cada diez nombres o fracción de esa cantidad;

E) La sobretasa que abonarán las solicitudes de "urgente despacho" será de N$ 2.750.00 (Nuevos pesos dos mil setecientos cincuenta) salvo en los casos previstos en el literal C) del presente artículo en que será de N$ 250.00 (Nuevos pesos doscientos cincuenta).

Art. 2º Por las solicitudes de información registral que se presentan a los Registros Departamentales o Local de Traslaciones de Dominio a través de material computarizado, se deberá abonar un Impuesto de Servicios Registrales, de acuerdo a los montos siguientes:

A) Por cada solicitud de información presentada a las Seciones I) Embargos y Reivindicaciones; II) Arrendamientos y Anticresis, III) Hipotecas, y IV) Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, se abonará un suplemento de N$ 1.050.00 (Nuevos pesos un mil cincuenta) por cada una de las secciones solicitadas;

B) Por las segundas o ulteriores ampliaciones de los certificados expedidos de conformidad al literal B) del artículo 1º del presente decreto, se abonará la tasa de ampliación de N$ 600.00 (Nuevos pesos seiscientos) correspondiente a los Registros o Secciones solicitadas.

Art. 3º Las certificaciones registrales expedidas de conformidad al literal A) del artículo anterior, podrán ser completadas por los Registros de la Capital (inciso final del artículo 107 de la ley 15.851), con la información in extenso que éstos poseen, sin cargo para el usuario.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 498|990. — Modifica disposición del decreto 7|982, referente a la provisión de instrumentos denominados "tacógrafos", en vehículos de transporte colectivo de pasajeros nacionales o internacionales.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de octubre de 1990

Visto: el decreto 7|982 de 13 de enero de 1982.

Resultando: I) Que por el mismo se dispuso, para los vehículos de más de 18 asientos, destinados a prestar servicios de transporte colectivo de pasajeros nacionales o internacionales, de mediana y larga distancia, la obligación de estar provistos de instrumentos registradores automáticos, denominados "tacógrafos".

II) Que en la actualidad, las características del tránsito han adquirido un ritmo de desplazamiento, con velocidad que deben ser controladas a efectos de prevenir accidentes, además de permitir el conocimiento de indicadores en los servicios, como tiempos de recorrido y demora en las paradas, etc.

III) Que en la Dirección Servicios Jurídicos (División Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no formula objeciones al respecto.

Considerando: que para el cumplimiento de los fines expresados, es conveniente contar con los elementos registradores en la totalidad de los vehículos de transporte colectivo de pasajeros, que circulan en rutas nacionales.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 27 del decreto ley 10.382 de 13 de febrero de 1943 y en el decreto 574|974 de 12 de julio de 1974.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto 7|982 de 13 de enero de 1982, que tendrá la siguiente redacción: "Artículo 1º Los vehículos de más de 18 asientos destinados a prestar servicios de transporte colectivo de pasajeros nacionales o internacionales, suburbanos, de corta, mediana y larga distancia, deberán estar provistos de instrumentos registradores automáticos denominados "tacógrafos"."

Art. 2º Las empresas que cumplen servicios suburbanos y de corta distancia dispondrán de un plazo de 180 días para la instalación de los tacógrafos en sus unidades.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos. — LACALLE HERRERA. — WILSON ELSO GOÑI. — JUAN ANDRES RAMIREZ.

Decreto 499/990. — Aprueba tarifas para servicios que presta la Dirección Nacional de Hidrografía

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 30 de octubre de 1990.

Visto: La gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía, tendiente a la adecuación de las tarifas de amarras y servicios a regir en los puertos turísticos administrados por la referida dependencia.

Resultando: I) Que en la determinación de los nuevos valores para el período 1º de diciembre de 1990 al 30 de noviembre de 1991, dicha Dirección Nacional propone mantener un sistema de tarifas, basado en los siguientes criterios:

a) Mantener para el Puerto de Punta del Este el sistema establecido de dos temporadas, alta y baja, que ha demostrado responder equilibradamente a la distribución de demanda. Se considera alta temporada para dicho puerto, el período comprendido entre el 16 de diciembre y el 15 de marzo del año siguiente, y baja temporada, el período comprendido entre el 16 de marzo al 15 de diciembre;

b) Mantener —salvo muy pequeños ajustes— el costo en dólares equivalentes de las tarifas anteriores, considerando que la situación actual y las perspectivas próximas en la región no aconsejan realizar cambios sustanciales;

c) Se proponen tarifas en nuevos pesos en función del valor del dólar, estimado para fines del mes de enero de 1991, en el orden de N$ 1.600.00, valor que se asume para la fijación de las tarifas anuales;

d) Mantener la categorización de los puertos administrados por esa dependencia, desde el punto de vista tarifario, en tres categorías, definidas solamente por la entidad de los servicios que en cada uno de ellos se prestan.

En esas categorías se incluyen los siguientes puertos:

1) Puerto de Punta del Este;
2) Puerto de Carmelo, Puerto Viejo de Colonia y Arroyo Riachuelo;
3) Puerto de La Paloma, Puerto de Piriápolis y Darsena Higueritas.

e) Mantener los valores promocionales de baja temporada para la guardería del Puerto de Punta del Este, a los efectos de fomentar la permanencia de embarcaciones todo el año;

f) Para los servicios en general: agua, energía eléctrica, teléfono, se ha aplicado un incremento respecto al año anterior del 90 % aproximadamente.

II) Que la Dirección Servicios Jurídicos (División Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en informe Nº 736/90 de 24 de setiembre de 1990,

expresa que la adecuación tarifaria propuesta, cuyos fundamentos se explicitan en el informe de la Dirección Nacional de Hidrografía, no merece objeciones desde el punto de vista jurídico.

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto manifiesta que las modificaciones tarifarias propuestas no merecen observaciones, habida cuenta que tienden al mejoramiento del uso de los puertos deportivos, la satisfacción de los requerimientos del usuario, la evolución de los costos del sector y a la evolución de la competencia en el turismo.

Atento: A lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las siguientes tarifas —a regir desde el 1º de diciembre de 1990 al 30 de noviembre de 1991— para los servicios que presta la Dirección Nacional de Hidrografía en los puertos de La Paloma, Punta del Este, Piriápolis, Riachuelo, Colonia, Carmelo y Darsena Higueritas, de conformidad con el siguiente detalle:

A) Amarras en Puerto de Punta del Este

N$/m. x día	Temporada Alta N$	Temporada Baja N$
A 1 Muelle Principal	4.000	2.000
A 2 Muelle Escollera	4.000	2.000
A 3 Marinas y Muro	2.880	960
A 4 Boya (Borneo)	1.600	480

Para embarcaciones de eslora menor de 7 metros se aplicará una tarifa única equivalente al valor correspondiente a 7 metros de eslora.

B) Explanada y Servicios en Puerto de Punta del Este

B 1 Explanada (Guardería)

	Temporada Alta N$	Temporada Baja N$
Eslora menor de 7 mts.	5.700/día	2.300/día
Eslora m./o igual a 7 m.	7.650 "	3.000 "
B 2 Servicios de Explanada		
Botada o Varada	2.500 "	1.800 "
Botada y Varada	5.000 "	3.600 "
B 2 Agua Potable		
Eslora menor de 7 mts.	630/día	630/día
Eslora de 7 a 10 metros	1.260 "	1.260 "
Eslora de 10 a 20 metros	2.470 "	2.470 "
Eslora mayor de 20 mts.	4.940 "	4.940 "

Las embarcaciones que abonan servicios de amarras quedan exentas de pago por suministro de agua potable, el que se considera incluido en la tarifa de amarra correspondiente.

B 4 Alquiler depósitos	2.700/día	1.600/día
B 5 Energía Eléctrica		
Veleros eslora menor de 10 metros	2.700/día	1.900/día
V. eslora entre 10 y 20 m	4.000 "	2.900 "
V. eslora mayor de 20 m.	5.400 "	3.800 "
Cruceros eslora menor 10 metros	4.000 "	2.900 "
Cruceros eslora entre 10 y 20 metros	6.000 "	4.300 "
C. eslora mayor 20 mts.	8 100 "	5.700 "
B 6 Duchas		
Usuarios de amarras ..	500	300
Público en general	500	300
B 7 Teléfono	1 600/día	1.200/día

C) Amarras y Servicios en Puerto de Carmelo, Puerto Viejo de Colonia y Arroyo Riachuelo

C 1 Amarras a muelle o muro N$ 800/m. x día todo el año.

C 2 Amarras a boya (borneo) N$ 400/m. x día todo el año.

Para embarcaciones de eslora menor a 7 metros se aplicará una tarifa única equivalente al valor correspondiente para 7 metros de eslora.

C 3 Servicios: Todo el año igual tarifa que la que se aplica para temporada baja en el Puerto de Punta del Este.

D) Amarras y Servicios Puerto de La Paloma, Puerto de Piriápolis y Darsena Higueritas

D 1 Amarras a muelle o muro N$ 600/m. x día todo el año.

D 2 Amarras a boya (borneo) N$ 300/m. x día todo el año. Para embarcaciones de eslora menor a 7 metros se aplicará una tarifa única equivalente al valor correspondiente para 7 metros de eslora.

D 3 Servicios: Todo el año igual tarifa que la que se aplica para temporada baja en el Puerto de Punta del Este.

Art. 2º En caso de contratarse mediante pago adelantado amarras, guardería o depósitos, por duración mayor a 3 (tres) meses, se efectuará un descuento del 20 o|o (veinte por ciento) sobre las tarifas correspondientes. Exclúyese de este régimen los tres meses de Temporada Alta en el Puerto de Punta del Este.

Art. 3º Las embarcaciones que demuestren poseer W. C. químico para depuración de sus efluentes, gozarán de un descuento del 10 o|o (diez por ciento) en las tarifas de amarre.

Art. 4º El pago de las tarifas de amarre y guardería en el Puerto de Punta del Este, deberá hacerse por adelantado. En caso de atraso, las sumas devengadas por ese concepto, así como los otros servicios utilizados en el período correspondiente, sufrirán un recargo por mora del 20 o|o, más un interés mensual del 4 o|o sobre los saldos.

Art. 5º Excepto para el Puerto de Punta del Este donde regirá lo establecido en el artículo anterior, los importes generados por el uso de amarras y servicios deberán ser abonados antes de cesar la estadía en puerto y no más allá de los treinta días siguientes al arribo, vencidos los cuales se considerará atraso y regirá lo establecido al respecto en el artículo anterior.

Art. 6º Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a establecer para el Puerto de Punta del Este, sistemas especiales de reserva de amarras con hasta un 30 o|o de incremento sobre las tarifas vigentes.

Art. 7º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía a sus efectos. — **LACALLE HERRERA.** — WILSON ELSO GOÑI. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 509|990. — Aprueban precios de venta para alcoholes y bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de octubre de 1990.

Visto: que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por Oficio de fecha 27 de setiembre de 1990 solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los alcoholes y bebidas que se mencionan.

Considerando: los fundamentos que llevaron a dicho Ente a fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado Oficio.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y lo dispuesto por el inciso f) del artículo 3.o de la ley 8.764 del 15 de octubre de 1931, modificado por la ley 15.312 del 20 de agosto de 1982;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Se aprueban los siguientees precios de venta a partir de la hora cero del día 1.o de noviembre de 1990 para los alcoholes y bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, que se detallan a continuación:

a) **Bebidas**

Caña 42º, bot. 1|1 lt. N$ 2.051.00.
Grappa 40º, bot. 1|1 lt. N$ 2.521.00.
Espinillar 43º, bot. 1|1 lt. N$ 3.105.00.
Ron 47,5º, bot. 1|1 lt. N$ 4.046.00.

Estos valores no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado los que se cargarán en la factura.

Los precios fijados incluyen el valor del envase.

Para la venta en botellas de medio litro o fracción, los precios se ajustarán de acuerdo con los costos de estas modalidades de venta.

Para otras modalidades de venta se cargarán los gastos correspondientes.

b) **Alcoholes potables**

Vínico 75º por litro N$ 6.501.00.
Rectificado 95º por litro N$ 1.836.00.
Extrafino 95º por litro N$ 2.892.00.
Vínico Añejado 60º por litro N$ 5.729.00.

Los precios son para productos a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

En la misma forma se procederá en caso de agregarles desnaturalizantes.

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado que se cargarán en la factura.

c) **Alcoholes de Farmacia**

Farmacia 95º, bot. 1 litro N$ 2.672.00.
Eucaliptado 70º, bot. 1 litro N$ 1.983.00.

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado que se cargarán en la factura. El precio de los alcoholes para farmacia incluye el valor del envase.

d) **Alcoholes desnaturalizados**

Eucaliptado 70º, por litro N$ 1.403.00.
Desnaturalizado 87º, por litro N$ 1.080.00.
Desnaturalizado 95º, por litro N$ 1.135.00.
Industria Gráfica 95º, por litro N$ 1.082.00.

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado que se cargarán en la factura.

Estos precios son para productos entregados a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

e) **Varios**

Alcohol Absoluto 100º, por litro N$ 5.391.00
Aclohol Metílico por litro N$ 1.392.00.
Metanol Hidratado por litro N$ 746.00.
Farello Húmedo (Rosario) 1.000 kgs. N$ 21.485.00.
Farello Húmedo (Capurro) 1.000 kgs. N$ 21.220.00.

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado que se cargará en factura ni el valor del envase que se facturará por separado.

Estos precios son para productos entregados a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

Art. 2.o Se autoriza, en lo sucesivo, la fijación de los precios de venta, por parte de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, de los productos que se detallan: Farello Húmedo (Rosario), Farello Húmedo (Capurro), debiendo comunicar posteriormente a cada fijación al Ministerio de Industria y Energía y Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la resolución adoptada.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. — **LACALLE HERRERA.** — GUSTAVO CERSOSIMO. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 934|990. — Otorga a las personas que se determinan, título minero Concesión para explotar yacimiento de tosca, padrón 2933, 7º Sección Judicial de Canelones.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo,, 1º de noviembre de 1990.

Visto: la gestión promovida por Teresita María de Vasconcellos López por sí y por sus hijos María Fernanda Paola, José Daniel y Diego Fabián Della Ratta de Vasconcellos tendiente a que se otorgue Concesión para Explotar sobre un yacimiento de tosca ubicado en la 7º Sección Judicial del departamento de Canelones.

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el Art. 120 del Código de Minería.

Considerando: I) Se solicitó servidumbre minera de ocupación por As. 317|87;

II) Que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar a la gestionante Concesión para Explotar solicitada sobre el yacimiento de tosca de que se trata, por el plazo de 30 años.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo disctaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el Art. 120 del Código de Minería.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Otórgase a Teresita María de Vasconcellos López y a María Fernanda Paola, José Daniel y Diego Fabián Della Ratta, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de tosca en un área de 15 Hás. 2933 m.c. afectado parcialmente el padrón 6585 de la 7º Sección Judicial del departamento de Canelones.

2º La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a los concesionarios, labrándose el acta respectiva.

3º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de de Minería y Geología a sus efectos. — **LACALLE HERRERA** — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución 935|990. — Amplía resolución que declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de "Siderúrgica Lisa S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de noviembre de 1990.

Visto: la solicitud de la firma "Siderúrgica Laisa S. A." tendiente a que se le autorice a importar el equipamiento que detalla al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo del 16|2|90, por la cual fuera declarada de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión.

Resultando la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado en atención a que esta inversión adicional es complementaria del proyecto anterior.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y el Centro Nacional de Política y

Desarrollo Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16|2|90, por la cual se declara de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Siderúrgica Laisa S. A." en el sentido de incluir el siguiente equipamiento:

Una (1) planta para producir alambre de construcción completo con accesorios y repuestos, dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º y declarado "no competitivo nacional".

2º Otórgase a la firma "Siderúrgica Laisa S. A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 144.000.00 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1|7|89 — 30|6|91.

En virtud del Art. 3º del decreto ley 15.548, la empresa "Siderúrgica Laisa S. A." no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, Art. 9º.

La empresa "Siderúrgica Laisa S. A." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30|6|92.

3º El aumento de capital de la empresa "Siderúrgica Laisa S.A." hasta un incremento equivalente a dólares 144.000.00 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31|10|91.

4º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — EDUARDO MEZZERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 482/990. — Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrá fijar libremente cuota promedio de sus afiliados individuales vitalicios.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 24 de octubre de 1990.

Visto: el actual régimen de fijación de precios para los servicios que prestan las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

Resultando: que el decreto del Poder Ejecutivo 457/983, del 12 de junio de 1983 y modificativos regula la adquisición de derechos asistenciales por parte de las personas que se incorporan a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; así como la transferencia de afiliados entre las mismas.

Considerando: I) Que de la aplicación de dichas normas resulta un razonable grado de competencia entre las Instituciones;

II) Que el Ministerio de Salud Pública implementará controles de calidad asistencial, de forma de asegurar a los afiliados un correcto nivel de atención en las diversas Instituciones;

III) Que la libre determinación del nivel de cuotas, hasta un determinado monto máximo, por parte de las propias Instituciones posibilitará un mayor equilibrio entre los intereses de los afiliados y de los funcionarios médicos y no médicos que prestan servicios en las mismas;

IV) Que no obstante lo expuesto, se estima conveniente mantener las medidas tendientes a evitar una excesiva discriminación en las cuotas entre las distintas categorías de afiliados pertenecientes a una misma Institución;

V) Que se hace necesario asimismo el mantenimiento de valores máximos de las tasas moderadoras a ser cobradas por la utilización de determinados servicios, a fin de impedir una contribución desproporcionada de aquellos que más la utilizan.

Atento: a lo dispuesto por la ley 14.791, de 8 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Cada Institución de Asistencia Médica Colectiva podrá fijar libremente la cuota promedio de sus afiliados individuales no vitalicios sujeto a las condiciones establecidas en el presente decreto.

Art. 2º La cuota promedio, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos y sin sobrecuota por inversiones, de socios no vitalicios con internación semiprivada de cada Institución no podrá ser superior a N$ 24.900,00 (nuevos pesos veinticuatro mil novecientos) al 1º de noviembre de 1990.

Art. 3º El monto a que se refiere el artículo anterior se actualizará en el porcentaje de aumento que resulte de considerar: a) La incidencia de las variaciones operadas en el Indice Medio de Salarios del Sector Salud (Consejo de Salarios del Grupo 40) con una ponderación del 55 % (cincuenta y cinco por ciento); b) La incidencia de las variaciones operadas en el tipo de Cambio Interbancario Vendedor (B.C.U.) con una ponderación del 20 % (veinte por ciento); c) La incidencia de las variaciones operadas en el Indice de Precios al Por Mayor de Productos Manufacturados (B.C.U.) con una ponderación del 25 % (veinticinco por ciento).

A tales efectos se considerarán las variaciones de los parámetros indicados al mes inmediato anterior.

Art. 4º La actualización a que se refiere el artículo anterior se efectuará cuando surja un incremento de los parámetros superior al 6 % (seis por ciento) o en forma bimensual de acuerdo al incremento operado en los mismos.

Art. 5º La cuota máxima por categoría de afiliados no podrá superar en más de un 10 % (diez por ciento) a la cuota promedio de los afiliados individuales no vitalicios de la Institución. En caso de que la Institución establezca cuotas diferenciales deberá incluir obligatoriamente en el menor nivel a los afiliados jubilados o pensionistas cuyos ingresos mensuales, por el sistema de seguridad social, no superen el 85 % (ochenta y cinco por ciento) del Salario Mínimo Nacional. El derecho a esta cuota especial no comprenderá a los afiliados que hubieren optado por el régimen de internación privada.

Art. 6º Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva que acrediten ante el Ministerio de Salud Pública estar en condiciones de ofrecer internación privada a sus afiliados, podrán cobrar por dicho concepto, a quienes opten por este régimen de internación, una suma por día de internación o un monto adicional a la cuota mensual de afiliación, cuyos valores serán fijados libremente.

Art. 7º Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán ofrecer una categoría de afiliación que excluya de la cobertura asistencial la medicación ambulatoria. La cuota por dicha afiliación deberá reflejar la disminución de costos por la no prestación de este beneficio.

Art. 8º Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán fijar asimismo, una suma adicional a la cuota a que se refiere el artículo 1º de este decreto para el financiamiento de inversiones previamente autorizadas de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 88/983, de 22 de marzo de 1983. Previo a la aplicación de dicha suma adicional deberán presentarse ante el Ministerio de Economía y Finanzas acreditando la autorización de la correspondiente inversión y comunicando el monto de la suma mensual fijada para su financiamiento, que no podrá ser superior al 7,5 % (siete con cinco por ciento) de la cuota promedio establecida en el artículo 2º de este decreto, así como el plazo de cobro previsto.

Art. 9º Las Instituciones que perciban de sus afiliados la referida suma adicional deberán informar semestralmente y dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a cada semestre, al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de los ingresos y egresos percibidos del semestre y totales acumulados por este concepto mediante un desarrollo explicativo de la inversión realizada.

Art. 10. Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas a limitar el plazo de cobro de la suma adicional, prevista en el artículo 8º, fijada por la Institución a efectos de evitar que los fondos recaudados se apliquen a otros destinos.

Art. 11. A los efectos del cálculo de la cuota promedio a que se refiere el artículo 1º no deberán incluirse las sumas que la Institución fije por concepto de internación privada, inversiones, ni el aporte al Fondo Nacional de Recursos establecido por decreto ley 14.897, de 23 de mayo de 1979.

Art. 12. La cuota a pagar por el Banco de Previsión Social a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva por beneficiario de DISSE se calculará de acuerdo al siguiente procedimiento: 97,50 % (noventa y siete con cincuenta por ciento) del valor promedio de la cuota de los afiliados no vitalicios de las respectivas Instituciones, cuando en un período de doce meses el incremento real de la cuota a valor setiembre de 1990, en el departamneto de Montevideo, no supere el 6 % (seis por ciento) y en el Interior del País el 12,5 % (doce con cinco por ciento); 95 % (noventa y cinco por ciento) del valor promedio de la cuota de los afiliados no vitalicios de las respectivas Instituciones, cuando en un período de doce meses el incremento real de la cuota a valor setiembre de 1990, en el departamento de Montevideo, se sitúe entre el 6 % (seis por ciento) y el 12,5 % (doce con cinco por ciento) y en el Interior del País entre un 12,5 % (doce con cinco por ciento) y 25 % (veinticinco por ciento) y 92,5 % (noventa y dos con cinco por ciento) del valor promedio de la cuota de los afiliados no vitalicios de las respectivas Instituciones, cuando en un período de doce meses el incremento real de la cuota a valor setiembre de 1990, en departamento de Montevideo supere el 12,5 % (doce con cinco por ciento) y en el Interior del País el 25 % (veinticinco por ciento).

Art. 13. Las cuotas correspondientes a beneficiarios de DISSE amparados al 31 de octubre de 1990, situadas en importes superiores a lo establecido en el artículo precedente no serán disminuidas ni recibirán aumentos hasta que sean equiparadas por las cuotas de los beneficiarios que se incorporen por este decreto.

Art. 14. Los niveles de cuota correspondientes a las afiliaciones colectivas, se fijarán por acuerdo de partes. Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva que hayan suscripto convenios de afiliación colectiva en los que se establezcan que el ajuste de precios se realizará de acuerdo al aumento de cuota que fije la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, deberán acordar nuevos criterios de actualización dentro de un plazo máximo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de vigencia de este decreto. En caso de no arribarse a un acuerdo en el plazo señalado, las cuotas referidas en el párrafo precedente se actualizarán en la misma oportunidad y por el mismo procedimiento que se ajuste la cuota promedio prevista en el artículo 2º.

Art. 15. Autorízase a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva a cobrar tasas moderadoras por la utilización de determinados servicios asistenciales, los cuales no podrán superar los siguientes valores:

	N$
a) Despacho de medicamentos	2.300.00
b) Consulta Médica	
1) De no urgencia en consultorio	1.500.00
2) De urgencia centralizada	2.700.00
3) De no urgencia a domicilio	3.800.00
4) De urgencia a domicilio	7.700.00
c) Consulta Odontológica	3.800.00

Art. 16. Los valores fijados en el artículo anterior se ajustarán en la oportunidad y en el porcentaje de aumento que se opere en el nivel máximo de la cuota promedio a que se refiere el artículo 2º.

Art. 17. Se establece un examen periódico preventivo optativo por parte de los afiliados a cada Institución de Asistencia Médica Colectiva, que tendrá validez para las distintas actividades en el orden nacional (Deportes, Trabajo, Licencia para Conducir, Estudios, etc.) y para el cual las mismas están autorizadas a cobrar 2 (dos) cuotas de afiliación mutual.

Art. 18. Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva deberán comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas previo a su aplicación los valores resultantes de los ajustes a que se refiere el artículo 15.

Art. 19. Por concepto de utilización de los Servicios de Atención Médica que deben brindar obligatoriamente las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo 103/986, de 13 de diciembre de 1986, éstas o los profesionales que en ellas actúan en cumplimiento de sus funciones no podrán exigir de los afiliados ningún importe adicional a los específicamente autorizados por este decreto.

Art. 20. Previo a la aplicación de los nuevos niveles de precios de los conceptos referidos en este decreto, así como en ocasión de las modificaciones sucesivas las Instituciones deberán comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas la información que ésta solicite, así como presentar detalle analítico de los niveles de cuota a aplicar, a los efectos de controlar el cumplimiento de las respectivas disposiciones y realizar la evaluación del comportamiento de dichos niveles. Conjuntamente con la referida comunicación, las Instituciones deberán presentar los Certificados exigidos por el artículo 17 del decreto 301/987, de 23 de junio de 1987. Transcurridos 5 (cinco) días hábiles a partir del siguiente de efectuada la comunicación sin que se formulen observaciones por parte de la mencionada Secretaría de Estado, los niveles de precios de los conceptos referidos en este decreto entrarán en vigencia a partir del mes siguiente al vencimiento de dicho plazo. Las Instituciones no podrán cobrar a sus afiliados valores distintos a los comunicados al Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 21. Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas, fijar el monto de la cuota promedio a que se refiere el artículo 1º de este decreto, de aquellas Instituciones cuyos precios presenten un comportamiento notoriamente diferente al generalizado para Instituciones de similar nivel de desarrollo o que intenten prevalecerse de una posición monopólica.

Art. 22. El Ministerio de Salud Pública controlará la calidad asistencial que brindan las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, así como su nivel de desarrollo, de acuerdo a los parámetros que establezca la Dirección General de la Salud.

Art. 23. Encomiéndase a los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas el brindar a los afiliados de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva información sobre montos de cuotas, tasas moderadoras y niveles de desarrollo alcanzados por cada Institución y toda otra información que posibilite el mejor ejercicio de sus derechos.

Art. 24. Derógase en lo pertinente los decretos 400/984, de 21 de setiembre de 1984, 860/985, de 27 de diciembre de 1985, 820/986, de 15 de diciembre de 1986, 212/988, de 2 de marzo de 1988, 78/989, de 22 de febrero de 1989 y decreto de fecha 19 de setiembre de 1990 y todas las normas vigentes que se opongan a las disposiciones de este decreto.

Art. 25. El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 26. Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **LACALLE HERRERA.** — ALFREDO SOLARI. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — CARLOS A. CAT.



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LARROSA ARIAS, FRUCTUOSO, "Sucesión" (Ficha 1143/89). Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37311 Nov 20- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

MIGUEL SILVA PEREIRA, (Ficha D. 1025/89).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36631 Nov 13- v Nov 26

ULISES RAUL FERRIOLO DEAMBROSI, (Ficha 731/989). Montevideo, 28 de setiembre de 1990.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34986 Nov 16- v Nov 29

PRONZATTI, JULIO NELSON, (Ficha D./307/88).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37136 Nov 19- v Nov 30

CUARTO TURNO

PAYOVICH BIANCHI AGUSTIN "Sucesión", (Ficha A. 47/990).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 36362 Nov 21- v Dic 04

SEXTO TURNO

SECUNDINO SENA VEIGA. "Sucesión", (Ficha E. 593/87).
decreto Nº 5158 de fecha 21 de junio de 1990.
Montevideo, agosto 27 de 1987.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33339 Nov 16- v Nov 29

SEPTIMO TURNO

PABLO BONIFACIO VARELA, (Ficha S/613/89).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Silvia Bertoli Cagnavaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 151190 Nov 15- v Nov 28

PABLO BONIFACINO VARELA, (Ficha S./613/89).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cagnavaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37121 Nov 19- v Nov 30

VICTORIA NARIZANO LAGOS, (Ficha S. 441/89).
Se deja constancia que el presente trámite tiene el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cagnavaro, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44724 Nov 22- v Dic 05

OCTAVO TURNO

ELECTRA COPPOLA BARREIRO, (Ficha F. 844/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37816 Nov 22- v Dic 05

BOLESLOVAS o BOLESLAO DAILYDA o DAILIDA STANKEVICUITE y MARIA BERTLING o BERTLING AITE o BERTLINGAS VENOLAUSKAITE de DAILYDA o DAILIDA).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 38086 Nov 23- v Dic 06

NOVENO TURNO

GEORGINA GABRIELLA KLARA MARIA o JORGELINA GABRIELA CLARA MARIA, MAILATH ALMASY, (Ficha 476/1988).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37138 Nov 19- v Nov 30

DECIMO TURNO

ESTHER DE STEFANI, (Ficha F. 1356/85).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37534 Nov 19- v Nov 30

PEDRO ZOZAYA ERROTAVEREA, (Ficha A./352/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37963 Nov 23- v Dic 06

DECIMOPRIMER TURNO

CONRADO CEDREZ o CEDREZ BONILLA, (Ficha A. 232/88).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31712 Nov 13- v Nov 26

DECIMOTERCER TURNO

HERIBERTO GUERRA, (Ficha E./560/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28273 Nov 14- v Nov 27

EMILIA DIAZ de ALMEIDA o EMILIA DIAS da GRAÇA o EMILIA da GRAÇA o EMILIA de GRECE, (Ficha E. 372/989).
Montevideo, 8 de junio de 1989.
M& S. López Morand, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35754 Nov 22- v Dic 05

RAMONA SOSA, (Ficha E./1032/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37659 Nov 22- v Dic 05

DECIMOQUINTO TURNO

OSCAR VICTORIANO ZABALA RIJO, (Ficha A./289/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31606 Nov 13- v Nov 26

APARICIO WASHINGTON FRECCERO, (Ficha A 318/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34477 Nov 13- v Nov 26

MANUEL CONCEPCION LOPEZ QUINTANA, (Ficha A/426/90).
Montevideo, 31 de cotubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36430 Nov 13- v Nov 26

EVANGELISTA MATEO GONZALEZ DIAZ o EVANGELISTA GONZALEZ, (Ficha A/412/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36451 Nov 13- v Nov 26

HILDA IRENE LINDMAYER ZURLINDEN de SCHMIDT, (Ficha A. 373/990).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34836 Nov 14- v Nov 27

HEYDEE DELIA REBORA GAZZANO, (Ficha A./245/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36848 Nov 14- v Nov 27

MARIA DEL CARMEN FERRANTE BRIONES (Ficha A. 386/90).

Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37086 Nov 15- v Nov 28

MIRTHA o MYRTHA TERESA MOYA FARO, (Ficha A/443/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. P'Iez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37115 Nov 15- v Nov 28

JUAN CARLOS SAAVEDRA GARCIA, (Ficha A/409/90).
Montevideo, 14 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37116 Nov 15- v Nov 28

HECTOR MANUEL GONZALEZ LOPEZ, (Ficha A. 274/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31164 Nov 16- v Nov 29

AIDA GRILLE GONZALEZ, (Ficha A. 303/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36991 Nov 19- v Nov 30

JAIME FERNANDEZ PAZOS, (Ficha A. 430/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37309 Nov 20- v Dic 03

PRIMITIVA GUTIERREZ COLINA, (Ficha A. 410/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37492 Nov 20- v Dic 03

RAMONA REDEGUNDA NIEVES o NIEBES PADILLA, (Ficha A/339/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36444 Nov 21- v Dic 04

FELIPA ANTONIA MARIA NICOLINI DOMINGUEZ, (Ficha A 381/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34951 Nov 22- v Dic 05

BEATRIZ MARIA BELLO TROCOLI o TROCCOLI, (Ficha A. 432/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37702 Nov 22- v Dic 05

DARDO MARIA SENA DUTRENIT, (Ficha A. 421/90).
Montevideo, octubre 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37814 Nov 22- v Dic 05

AMPARO HERNANDEZ de ESCARON y MARGOT ELIDA ESCARON HERNANDEZ, (Ficha A. 473/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37915 Nov 22- v Dic 05

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO JAVIER ACHAVAL DE LEON, (Ficha A./222/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31607 Nov 13- v Nov 26

ANTONIO ELIAS RESALA DEMIAN, (Ficha A/357/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36429 Nov 13- v Nov 26

AIDA TILIO, (Ficha A. 340/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36595 Nov 13- v Nov 26

RAMON MARTINEZ PEÑA, (Ficha A. 356/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36726 Nov 13- v Nov 26

SANTOS DIONISIO HERNANDEZ CANO, (Ficha A. 328/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36774 Nov 14- v Nov 27

RICARDO PEREIRA o PEREYRA ANDRES, (Ficha A. 152/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36801 Nov 14- v Nov 27

CONSTANTINO PEDRO SAGRADO ARTOLA, (Ficha A. 314/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36820 Nov 14- v Nov 27

LEANDRO FERNANDEZ DEVOTO, (Ficha A. 386/990).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34546 Nov 16- v Nov 29

NESTOR o ERNESTO RODRIGUEZ VILLASBOAS o VILASBOAS o BISLABOAS o VILASVOAS o VELLASBOAS o VILLABOAS, (Ficha A. 250/990).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35103 Nov 16- v Nov 29

ALFONSO GOMEZ PEREZ, (Ficha A. 331/90).
Montevideo, 24 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36013 Nov 16- v Nov 29

AGUSTIN FEDERICO COSTA PENA, (Ficha A. 365/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37139 Nov 19- v Nov 30

HENRI FRANCISQUE GEORGES TRONQUOY o ENRIQUE FRANCISCO JORGE TRONQUOY, (Ficha A. 306/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37363 Nov 19- v Nov 30

MARTHA CLORINDA TOBLER BOTTINI, (Ficha A. 352/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37369 Nov 19- v Nov 30

GISELA IRENE MILANO CHERATO, (Ficha A. 18/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37310 Nov 20- v Dic 03

JOSE GUBITOSI DE SIO, (Ficha A. 317/990).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34962 Nov 21- v Dic 04

ALBERTO FRANCISCO CANZANI OSSOLA "Sucesión", (Ficha S. 359/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36058 Nov 21- v Dic 04

FRANCISCA GOÑZALEZ CARBALLO DE RIVERO, (Ficha A./369/90).
Montevideo, noviembre 1º de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37678 Nov 22- v Dic 05

SARA ANTONIA BESADA ROSALES DE FIGUEROA, (Ficha A./318/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37705 Nov 22- v Dic 05

MARZAL MARTINEZ SOSA, (Ficha A./379/90).
Montevideo, noviembre 5 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37710 Nov 22- v Dic 05

JUAN MANUEL FALCONE BLANCO, (Ficha A./337/90).
Montevideo, noviembre 1º de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37787 Nov 22- v Dic 05

AMALIA NIETO GARRIDO, (Ficha A. 392/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37813 Nov 22- v Dic 05

DOMINGO LAPADJIAN KASPARIAN, (Ficha A. 367/90).
Montevideo, noviembre 1º de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37815 Nov 22- v Dic 05

OMAR DOELLO, (Ficha A. 281/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37848 Nov 22- v Dic 05

EMILIA PEREIRA MENDEZ, (Ficha A. 391/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37916 Nov 22- v Dic 05

PURO LARRAZABAL MADERO, (Ficha A. 374/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38028 Nov 23- v Dic 06

LUIS ALBERTO QUARTINO SANTURIO y MARIA JULIA CUESTAS de QUARTINO, (Ficha A. 373/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38061 Nov 23- v Dic 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

NELIDA LEONILA MARTINEZ BIANCHI, (Ficha A./278/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31603 Nov 13- v Nov 26

OLGA ESTHER GALLARDO GULARTE de TERRA y de AMADO JUAN TERRA OLIVERA, (Ficha A/342/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36445 Nov 13- v Nov 26

JUAN FRANCISCO ZANALOTTE o ZANELLOTTE, (Ficha A./264/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36596 Nov 13- v Nov 26

HECTOR FRATTINI ZANOTTA, (Ficha A./378/90).
Montevideo, octubre 31 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36627 Nov 13- v Nov 26

CARLOS HUGO RICCA RAVIA, (Ficha A./266/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36637 Nov 13- v Nov 26

MAJER o CHIL MAJER o GILMAIER LUBARTOWSKI TENENBAUM, (Ficha A. 335/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36776 Nov 14- v Nov 27

JOSE PEDRO FRONTINI GARRE, (Ficha A. 343/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36849 Nov 14- v Nov 27

JOSE MARIA CORREA TITO, (Ficha A. 376/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37364 Nov 19- v Nov 30

JUAN JOSE MOLINARI MORENGO y de AMALIA ESTEFANIA CARRASCO CABAÑA, (Ficha A. 151/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37365 Nov 19- v Nov 30

MARIA ANTONIA SANGIACOMO GAGLIARDI, (Ficha A. 311/90).
Montevideo, setiembre 24 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37460 Nov 19- v Nov 30

JULIO CESAR FLORES BEAUXIS, (Ficha A. 355/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37476 Nov 19- v Nov 30

YOLANDA EUGENIA DELFINA ZUNINO STILLO, (Ficha A./397/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37517 Nov 20- v Dic 03

ALBERTO JESUS GORDILLO GOMEZ, (Ficha A./403/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37532 Nov 20- v Dic 03

MARIA NIEVES CAVASSA BLANCO DE BRUZZONE, (Ficha A/366/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36450 Nov 22- v Dic 05

JOSE o JOSE MARIA FORNOS RODRIGUEZ, (Ficha A. 389/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37676 Nov 22- v Dic 05

WALTER TAUBER PRESICS, (Ficha A. 350/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37708 Nov 22- v Dic 05

SALMA RAHI JONES o YUNES, (Ficha A. 385/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37812 Nov 22- v Dic 05

SARKIS ADURIAN CHAPUTIAN, (Ficha A. 386/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37817 Nov 22- v Dic 05

PEDRO FOGLINO GARCIA, de HERMINDA GRAZIANI o GRAZIANI PAJARES de ARNALDI y de OTTO u OTTO HERALDO ARNALDI GRAZIANI.
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37964 Nov 23- v Dic 06

ADAN DA LUZ DO COUTO, (Ficha A. 371/90).
Montevideo, octubre 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 38026 Nov 23- v Dic 06

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN ALBERTO JACQUES GARCIA, (Ficha A/354/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36441 Nov 13- v Nov 26

FELIPE ISAAC LUZARDO VERDE, (Ficha A/280/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36446 Nov 13- v Nov 26

MARIANO CESAR UMPIERREZ PALLEIRO, (Ficha A./357/90).
Montevideo, octubre 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36594 Nov 13- v Nov 26

MARIA TERESA ESPINOSA ARIZAGA, (Ficha A. 11/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36597 Nov 13- v Nov 26

AMBROSIA LILA GALLO DE LOS SANTOS DE VIDAL, (Ficha A. 307/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36629 Nov 13- v Nov 26

MIGUEL ARCANGEL VOZA GAGIOTTI o GAGGIOTTI, (Ficha A. 346/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36727 Nov 13- v Nov 26

TEODORO FIDEL RODRIGUEZ BOERO "Sucesión", (Ficha A. 316/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36808 Nov 14- v Nov 27

FELICIANO ESTABLE, (Ficha A./360/90).
Montevideo, octubre 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36809 Nov 14- v Nov 27

JUAN DIEGO MOREIRA DUHALDE, (Ficha A./326/90).
Montevideo, octubre 10 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36861 Nov 14- v Nov 27

HECTOR RAUL ANGENSCHEIDT RICCI (Ficha A./291/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37061 Nov 15- v Nov 28

MARIA BOTTO POALA y ADELMO MINO GARLANDA, (Ficha A/222/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31989 Nov 16- v Nov 29

BEATRIZ CLELIA ADRIANA BISSO DE AMBROSI o DEAMBROSI de MARIN "Sucesión", (Ficha A. 288/990).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32062 Nov 16- v Nov 29

JULIO FERNANDO VIANA TUVINO, (Ficha A. 285/990).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34969 Nov 16- v Nov 29

HECTOR RAUL ANGENSCHEIDT RICCI. "Sucesión", (Ficha A/291/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37061 Nov 19- v Nov 30

BRENDA GLADYS DE ARMAS VITANCURT o de ARMAS BITANCURT, (Ficha A./366/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37106 Nov 19- v Nov 30

ANTONIO SANTARCIERI LABELLA, (Ficha A./399/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37154 Nov 19- v Nov 30

ALCIDES JULIAN PINASCO TATE y de LUCIA ROJAS de PINASCO, (Ficha A. 180/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37339 Nov 19- v Nov 30

OFELIA PETRONA PASCUAL FRESSIA o FRESIA DE LATASTE, (Ficha 349/90).
Montevideo, noviembre 6 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37475 Nov 19- v Nov 30

OLGA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 347/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37490 Nov 20- v Dic 03

MARIA MARTA o MARTHA MACCIO SAINT HILAIRE de PINTOS, (Ficha 276/990).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34967 Nov 21- v Dic 04

GENARO JOSE PERI, (Ficha 339/990).
Montevideo, 9 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35829 Nov 21- v Dic 04

JUAN MARIA MERTINEZ BODINO, (Ficha A. 285/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37647 Nov 22- v Dic 05

DOMINGO BERNASCONI MAÑANA, (Ficha A./73/90); (Art. 89 y 414.2 del C.G.P.) Montevideo, 26 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37661 Nov 22- v Dic 05

RAMONA BENTANCOR LISTA, (Ficha A./411/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37662 Nov 22- v Dic 05

ALFONSO DELL'ISOLA FONTANA, (Ficha A. 341/90).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37680 Nov 22- v Dic 05

RAFAEL ANICETO DESANTI o DESANTE ROSSI, (Ficha A. 355/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37857 Nov 22- v Dic 05

BLANCA ESPERANZA FALERO LINDNER, (Ficha A. 362/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38029 Nov 23- v Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

JUAN PEREZ SAMPEDRO, (Ficha A/243/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Matuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36427 Nov 13- v Nov 26

OVIDIO PANTALEON FERNANDEZ CRESPO, (Ficha A/298/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36440 Nov 13- v Nov 26

JUSTO LEONCIO CABRERA QUINTANA, (Ficha A. 326/90).
Montevideo, 10 de octure de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36592 Nov 13- v Nov 26

RUBEN ANTONIO BUONCRISTIANO GALLI, (Ficha A. 264/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36612 Nov 13- v Nov 26

NELIDA CIPRIANA BARBOZA FERNANDEZ, (Ficha A./322/90).
Montevideo, octubre 21 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36725 Nov 13- v Nov 26

JUAN FRANCISCO VAZQUEZ GAMBOA (Ficha A. 174/990)
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31796 Nov 14- v Nov 27

MARIA ESPERANZA COSTABILE MARSICANO o MARSICANI o MARZICANO "Sucesión", (Ficha A./

277/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36775 Nov 14- v Nov 27

ROSA GLADYS ARNABOLDI, (Ficha A. 307/90).
Montevideo, octubre 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36798 Nov 14- v Nov 27

CEFERINO RODRIGUEZ ABELLA, (Ficha A./340/90).
Montevideo, octubre 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36850 Nov 14- v Nov 27

MIGUEL ESCOLA DONIS y JOSE o JOSEP ESCOLA CAPDEVILA (Fa. A/323/90). - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37088 Nov 15- v Nov 28

HECTOR CONSTANCIO o HECTOR CONSTANTINO PIFFARETTI CASSARONI o CASARONE, (Ficha A 327/90).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37117 Nov 15- v Nov 28

CIRILA EMMA BERRUTTI OLIVERA y MARIA ANGELICA SICCO BERRUTTI, (Ficha A/249/90).
Montevideo, setiembre 24 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35504 Nov 19- v Nov 30

"FEDERICO RICARDO VOELKER RUFENER, Sucesión", (Ficha A/259/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35598 Nov 19- v Nov 30

ENRIQUE YAÑEZ MARCO "Sucesión", (Ficha A. 288/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36985 Nov 19- v Nov 30

LAYLIE ESTHER RUIZ ROMEU, (Ficha A. 312/90).
Montevideo, octubre 10 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37335 Nov 19- v Nov 30

LUIS HORACIO CARIBONI, (Ficha A./230/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37295 Nov 20- v Dic 03

ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha A./317/90).
Montevideo, octubre 10 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37533 Nov 20- v Dic 03

LEONOR ELLA SERE ORTIZ "Sucesión", (Ficha A 280/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33859 Nov 21- v Dic 04

SANTOS SEQUEIRA CRUZ, (Ficha A. 336/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37677 Nov 22- v Dic 05

DANTE LORETO RAVERA CAPOTE, (Ficha A./311/90).
Montevideo, octubre 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37684 Nov 22- v Dic 05

GUILLERMO EMILIO PEREZ BUIST, (Ficha A. 364/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37796 Nov 22- v Dic 05

MARIA DE LA CONCEPCION FERNANDEZ PEREZ, (Ficha A./319/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36965 Nov 23- v Dic 06

BLANCA LEONOR SUAREZ FRAGA de SACARELO, (Ficha A. 320/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37977 Nov 23- v Dic 06

EUGENIA SKOTNIK de JORGEKEWICZ, (Ficha A. 313/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38082 Nov 23- v Dic 06

VIGESIMO TURNO

ROMULO FRANCISCO SCIUTO CUNEO, (Ficha A/267/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36433 Nov 13- v Nov 26

MARIO ELBIO BELGERI CASTIGLIONI, (Ficha A/291/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36447 Nov 13- v Nov 26

PEDRO CAMBON ALVAREZ y MARIA BENITA CERIANI COLOMBO, (Ficha A. 260/90).
Montevideo, octubre 1º de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36593 Nov 13- v Nov 26

DOMINGO BOGGIO FONTES, (Ficha A/316/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37087 Nov 15- v Nov 28

JUAN JOSE ARTOLA BALERDI, (Ficha A./287/90).
Montevideo, octubre 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37152 Nov 19- v Nov 30

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, (Ficha A./319/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37163 Nov 19- v Nov 30

CELMIRA ALSINA GOMEZ, (Ficha A. 308/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37312 Nov 20- v Dic 03

RUBEN PAIS MOREIRA, (Ficha A./288/90).
Montevideo, octubre 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37478 Nov 20- v Dic 03

ISAURA VIDELA CARDOZO, (Ficha A./304/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37519 Nov 20- v Dic 03

MARIA RAQUEL CUNEO CASTRO, (Ficha A. 263/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37707 Nov 22- v Dic 05

FOLCO ROSA RUBERTONI, (Ficha A. 298/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37847 Nov 22- v Dic 05

JOSE PANES, SALVADORA PANES DEBALI y ANGELA DOLORES PANES ZAS, (Ficha A. 310/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37858 Nov 22- v Dic 05

CLEMENTINA SILVA de OLIVERA, (Ficha A. 307/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38033 Nov 23- v Dic 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

JAIME PEDRO WHITELAW AGUSTONI, (Ficha S/283/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36439 Nov 13- v Nov 26

LUIS ALBERTO OCAMPO MAS, (Ficha S./240/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36613 Nov 13- v Nov 26

BREINE NOSELIS o NOSSEL, (Ficha S./278/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36657 Nov 13- v Nov 26

MARIA del SOCORRO CALVO, (Ficha S./292/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36778 Nov 14- v Nov 27

BASILIO MARINO SOSA BLANCO, (Ficha S./258/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36799 Nov 14- v Nov 27

MARIA IRENE FERRER KREIENBUHLR ó KREINBUHL, Ficha S/263/90,, (Ficha S/263/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37123 Nov 15- v Nov 28

JOSE AMOROSO PERRONE y EMMA HUMBERTA SEMPERE REVERTE, (Ficha S./222/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33402 Nov 16- v Nov 29

RAQUEL CASERZA MENDY o MENDI de VIGO, (Ficha s. 149/990).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34961 Nov 16- v Nov 29

DOMINGO BONIFACIO SOCA o BONIFACIO DOMINGO SOCA ANDUERZA, (Ficha S. 233/990).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35834 Nov 16- v Nov 29

DELIA COURTOISE CERVIÑO, (Ficha S/258/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35470 Nov 19- v Nov 30

LUIS ALBERTO SICHERO BOURET o BOURRE, (Ficha S./287/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36990 Nov 19- v Nov 30

LUIS DANIEL VICTORA LAGUARDIA, (Ficha A. S./4/89).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37111 Nov 19- v Nov 30

GUADALUPE LEOPOLDINA o LEOPOLDINA GUADALUPE MENDEZ, (Ficha S. 315/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37342 Nov 19- v Nov 30

OCTAVIO TELESFORO BARBADORA FRESE, (Ficha S. 286/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37345 Nov 19- v Nov 30

BLANCA VERA GUASQUE y EZIO OVIDIO SANGUINETTI, (Ficha S/272/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37315 Nov 20- v Dic 03

LUIS VARELA LAMAS, (Ficha S/299/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37479 Nov 20- v Dic 03

OMAR CORREA RODRIGUEZ, (Ficha S/298/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37480 Nov 20- v Dic 03

JUAN ANTONIO FIGLIAMONTE FRECHOU, (Ficha S. 304/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37512 Nov 20- v Dic 03

HORACIO MAILHOS FERRIOLO, (Ficha S./306/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37703 Nov 22- v Dic 05

ROMEO ALEJANDRO DI CANDIA BARANZANO, (Ficha (S. 322/990)).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37706 Nov 22- v Dic 05

MARIA CELIA FRANCISCA TORRES GIORDANO, (Ficha S. 190/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38024 Nov 23- v Dic 06

FLORENTINA MOIZO de SANTORO o FLORENTINA MOIZO MUSSO, (Ficha S. 255/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38030 Nov 23- v Dic 06

AMELIA BARUSSO SCANAVINO de MAGLIANO, (Ficha S. 261/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38084 Nov 23- v Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN OSCAR BOTTO CAORSI, (Ficha S/277/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36432 Nov 13- v Nov 26

MUSIO MIRANDA FLORES, (Ficha S./287/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36802 Nov 14- v Nov 27

WALTER VICENTE CLAVERA SPOSITO, (Ficha S./ 266/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36987 Nov 19- v Nov 30

ELIAS PERFECTO ANDRADA o ANDRADA OBELAR, (Ficha S./227/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37143 Nov 19- v Nov 30

WALTER o WALTER NELSON JUNCAL, (Ficha S./ 223/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37153 Nov 19- v Nov 30

PATRICIO JUAN ACOSTA SANCHEZ, (Ficha S./ 231/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37247 Nov 19- v Nov 30

GRACIANO MAR[illegible]GUEZ, (Ficha S. 279/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37337 Nov 19- v Nov 30

JOSE WASHINGTON MOSQUERA LEMBO, (Ficha S.308/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37344 Nov 19- v Nov 30

BLANCA CARREÑO PERALTA, (Ficha S. 235/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37477 Nov 19- v Nov 30

JUAN CARLOS RODRIGUEZ FALCON,, (Ficha S/ 118/90).
Montevideo, julio 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37313 Nov 20- v Dic 03

PETRONA BAIS de los SANTOS, (Ficha S/289/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37314 Nov 20- v Dic 03

ELVIRA GIRONA, (Ficha S/252/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37318 Nov 20- v Dic 03

TOMAS RUBEN ARBELO, (Ficha S./269/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37645 Nov 22- v Dic 05

JUAN CARLOS VIDIELLA SERRATOSA, (Ficha S./ 297/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37704 Nov 22- v Dic 05

PEDRO ARTIGAS MICHY DERUDER, (Ficha S. 288/ 90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37850 Nov 22- v Dic 05

EMILIO DE LUCA ESTEVEZ, (Ficha S. 259/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37921 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA o MARIA PETRONA LARREA TERAN o LARREA DE ZABALETA, (Ficha S./218/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36626 Nov 13- v Nov 26

KRIKOR MAGARIAN KUZUKIAN o GREGORIO MAGARIAN KUZUKIAN o KUTUKIAN y de MARIA TERESA MAGARIAN KUPELIAN, (Ficha S 178/90).
Montevideo, 29 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33675 Nov 16- v Nov 29

ROSA JULIA TUTTE DONADINI o TUTTE DE PIETROBONO, (Ficha S. 143/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35121 Nov 16- v Nov 29

MARCELINA VERDE DELGADO DE ROTELA y de INDALECIO RAUL ROTELA VERDE, (Ficha S/120 bis/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Marta M. Pedranzini Rivello, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35842 Nov 16- v Nov 29

OLGA ISABEL DIAZ DEL PINO DE LAPIAZZA, (Ficha S/209/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35599 Nov 19- v Nov 30

[illegible]ELIO ACO[illegible] DE LA PE[illegible] o de la PE[illegible], (Ficha S./227/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36992 Nov 19- v Nov 30

ISABEL BERTA CASTRO ARGONES DE PAOLILLO, (Ficha S./223/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37488 Nov 20- v Dic 03

MARIANA ROSA MAZZITELLI MININNI, (Ficha S./ 251/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldo
01) N$ 16.200,00 10/pub 37489 Nov 20- v Dic 03

JOSE CARABEL CLAVO, (Ficha S./245/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37491 Nov 20- v Dic 03

JOSE ANGEL FRAGA BONOMI o BUONGMO, (Ficha S./231/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37646 Nov 22- v Dic 05

LUISA o MARIA LUISA MASSA REPETTO o REPETTI DE LOJO, (Ficha S. 19/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37663 Nov 22- v Dic 05

ALVEZ GONZALEZ RAMIREZ, (Ficha S. 255/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37819 Nov 22- v Dic 05

ULISES TEODORO CARRATO CABRERA, (Ficha S. 261/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37820 Nov 22- v Dic 05

ANDRES PARODI BUSCABA o BUSCALIA, (Ficha S. 244/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37846 Nov 22- v Dic 05

CONSTANCIO RODOLFO FRANCIONE, (Ficha S. 216/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37867 Nov 22- v Dic 05

OLGA BANTI MARTINEZ, (Ficha S./253/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37978 Nov 23- v Dic 06

ROMILDA BARCELO MACHADO, (Ficha S. 229/ 90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38027 Nov 23- v Dic 06

ANICETO GONZALEZ BARRETO, (Ficha S. 220/90).
Montevideo, 9 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38085 Nov 23- v Dic 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

TIMOTEO GREGORIO SANTAMARIA GARCIA, (Ficha S/257/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36442 Nov 13- v Nov 26

MAXIMA GREGORIA BATALLA SIRINEO DE SANCHEZ "Sucesión", (Ficha S./268/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36585 Nov 13- v Nov 26

IRMA ESTHER SOSA LUCCHELLI DE RODRIGUEZ, (Ficha S. 200/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16 200,00 10/pub 36611 Nov 13- v Nov 26

ROLANDO ANTONIO MEZZETTA MURATORE, (Ficha 279/90).
Montevideo, 15 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36653 Nov 13- v Nov 26

HECTOR CLAUDIO CAPELAN BORRAZAS, (Ficha S/316/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37118 Nov 15- v Nov 28

ROMA MARINO D'URSO DE SUAREZ o DURSI DE SUAREZ y de MARIA SANCHEZ LISTA o LISTA DE SUAREZ,
(Ficha S. 217/990)
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34553 Nov 16- v Nov 29

CARMINIA o CARMEN FONSECA de SILVA, (Ficha S. 264/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35116 Nov 16- v Nov 29

INOCENCIO ARIEL ACOSTA MENDIVIL, de JOSEFA HERMIDA BARRAL de ACOSTA y de MERCEDES HERMIDA BARRAL, (Ficha S. 267/990).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35759 Nov 16- v Nov 29

JOSE ALEJO PEREYRA, (Ficha S./286/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37142 Nov 19- v Nov 30

CARLOS WUALTE o CARLOS VUALTE o CARLOS WALTER ECHEVARRIA o ECHEVERRIA, (Ficha S. 188/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 35425 Nov 21- v Dic 04

MARIA HILDA BULGO o BURGO DE CORRALES, (Ficha S./275/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37643 Nov 22- v Dic 05

WALTER FELIX MOLEDA SMITH, (Ficha S./304/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37711 Nov 22- v Dic 05

EUGENIA TKACHENKO o TKACHENCO IGNATENCO o GNATENKO, (Ficha S./273/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37723 Nov 22- v Dic 05

VICTOR COHEN o COHEN MOALDEB o COHEN MUALBED, (Ficha S. 308/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37851 Nov 22- v Dic 05

YOLANDA OFELIA NAPOLEONE SELLERA, (Ficha S. 309/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37917 Nov 22- v Dic 05

FERMIN JESUS BRIZ GARRIDO, (Ficha S. 310/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37938 Nov 22- v Dic 05

DELIA YOY FONTANA, (Ficha S/237/990).
Tiene auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44700 Nov 22- v Dic 05

IRIS VIDAL o VIDAL LARRAÑAGA de BOLOTIN y de RAFAEL BOLOTIN REGUELSON "Sucesiones", (Ficha S. 297/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37366 Nov 23- v Dic 06

GREGORIO DIAZ CABRERA, (Ficha S./306/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37980 Nov 23- v Dic 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS OLIVIO GONZALEZ VILLAREAL, (Ficha S. 395/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36421 Nov 13- v Nov 26

UMBERTO o HUMBERTO FORTUNATO GEMINO CLAVIJO, (Ficha S/287/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36443 Nov 13- v Nov 26

SOCHER o SACHER SZULIMOWICZ o SLUMOVICH CZAPLICKA o ZAPLICHKI, (Ficha S. 371/90).
Montevideo, 15 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36599 Nov 13- v Nov 26

ELIDA GORGELINA o ELIDA JORGELINA CARDOSO BELANDO o CARDOZO BELARDO, (Ficha S. 365/90).
Montevideo, octubre 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36639 Nov 13- v Nov 26

ANA MARIA TORTEROLO REBAGLIATI, (Ficha S. 391/90).
Montevideo, noviembre 6 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36822 Nov 14- v Nov 27

CARLOS CIRIACO BELTRAME PRIETO, (Ficha S. 387/90).
Montevideo, octubre 29 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36851 Nov 14- v Nov 27

JOSE MARIA BERARDI RODRIGUEZ, (Ficha S 401/90).
Montevideo, octubre 29 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36988 Nov 15- v Nov 28

EDILIO ALEJANDRO RODRIGUEZ MUÑOZ, (Ficha S 397/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37119 Nov 15- v Nov 28

MARIA ELISA CASARAVILLA BONCE o BONSI y MARIA ELENA CASARAVILLA BONCE o BONSI, (Ficha S/134/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33665 Nov 16- v Nov 29

RAMON DOMINGUEZ PEREZ, (Ficha S. 413/90).
Montevideo, noviembre 5 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37140 Nov 19- v Nov 30

AMANDA GALLENO CARRO de GOMEZ, (Ficha S. 311/90).
Montevideo, octubre 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37370 Nov 19- v Nov 30

CARLOS ALBERTO CARAMES FIGUEROA, (Ficha S. 367/90).
Montevideo, octubre 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37454 Nov 19- v Nov 30

ANICETO SILVEIRA, (Ficha S. 267/90).
Montevideo, setiembre 11 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37514 Nov 20- v Dic 03

BLANCA NAHIR DAVRIEUX CELIO (Ficha S/177/90).
Rosario, 22 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32866 Nov 21- v Dic 04

ROSITTA LILLI HEYMANN MAYER de HEIMANN, (Ficha S. 373/90).
Montevideo, octubre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35376 Nov 21- v Dic 04

MAGIN RICARDO JUNYENT BERCETCHE, (Ficha S. 323/90).
Montevideo, setiembre 11 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36810 Nov 21- v Dic 04

MARIA ESTHER PERDOMO VILA de SASTRE, (Ficha 409/90).
Montevideo, noviembre 1º de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36984 Nov 21- v Dic 04

AIDA GESTAL POLITO de ZUCCO y JUAN PEDRO ZUCCO VALERDE, (Ficha S. 369/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37868 Nov 22- v Dic 05

NEMESIA CARDOZO de PEREZ, (Ficha S. 379/90).
Montevideo, octubre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37976 Nov 23- v Dic 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

HORACIO PEDRO GEBELIN FIGUEROA, (Ficha S. 260/90).
Montevideo, setiembre 11 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33210 Nov 13- v Nov 26

VICENTE DELFINO SALAS y PEDRO NELSON HUGO DELFINO GARIBALDI, (Ficha S/296/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36263 Nov 13- v Nov 26

VITAL CUITIÑO FIERRO (Fa. S. 312/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37090 Nov 15- v Nov 28

ANGEL GARCIA RUIBAL, (Ficha S. 258/90).
Montevideo, octubre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37166 Nov 19- v Nov 30

NELSON AURELIO TORRENS GONZALEZ, (Ficha S. 318/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37515 Nov 20- v Dic 03

ANDRES CONSTANCIO DA SILVA ALVEZ, (Ficha S. 188/90).
Montevideo, agosto 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37660 Nov 22- v Dic 05

JUSTINA TOLEDO DE VICENTE de MUTTI, (Ficha S. 368/90).
Montevideo, noviembre 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37712 Nov 22- v Dic 05

ASSUNTA VOLPE de FEDERICO, (Ficha S. 250/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38062 Nov 23- v Dic 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ORLANDO BIBONA, (Ficha S./277/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36598 Nov 13- v Nov 26

CARLOS MAGANZA RATTI, (Ficha S./275/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36635 Nov 13- v Nov 26

MANUEL BARRERA GONZALEZ, (Ficha S./270/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36636 Nov 13- v Nov 26

NARCISA ANIDO VERDES, (Ficha S./273/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35609 Nov 19- v Nov 30

AUGUSTA MICHELETTO de FAORO, (Ficha S. 280/90).
Mo[illegible]eo, 30 de octubre de 1990.
Esc. [illegible]na Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37336 Nov 19- v Nov 30

ENRIQUE ELBIO HERNANDEZ SCARPELLI, (Ficha S/281/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37317 Nov 20- v Dic 03

ERLINDO ALVAREZ TEIJEIRA y de MARIA ALVAREZ ESTEVEZ O ESTEVES de ALVAREZ, (Ficha S/252bis/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36428 Nov 21- v Dic 04

MARIA RENEE HELGUE YANNEO y de FERNANDO APARICIO BLEZIO UBAL, (Ficha S./253/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36633 Nov 21- v Dic 04

SEVERINO SANTIAGO RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha S./215/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Sivera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37683 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

GILBERTO RAMON SANTANA DELGADO, (Ficha S/246/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36525 Nov 13- v Nov 26

GUILLERMO PERALTA, (Ficha S./235/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36655 Nov 13- v Nov 26

RAHEL GEBELIAN CHOLAQUIAN, (Ficha S/22/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36955 Nov 15- v Nov 28

ALVARO PIRES LOURENCO, (Ficha S/88/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37120 Nov 15- v Nov 28

EDISON HECTOR IGLESIAS MONTES, (Ficha S. 156/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34479 Nov 16- v Nov 29

ALFREDO JUAN LAVA GRISON y de MARIA GRISON MAHNIC de LAVA, (Ficha S/216/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31795 Nov 19- v Nov 30

PROSPERO DA SILVA, (Ficha S./220/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Sivera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37487 Nov 20- v Dic 03

WALTER OSCAR PERAZZA ROSSI, (Ficha S./264/90).
Montevideo, 9 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37709 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMONOVENO

HECTOR MANUEL GONZALEZ LOPEZ, (Ficha A/274/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31164 Nov 13- v Nov 26

EVARISTO SARAVIA SUAREZ "Sucesión", (Ficha S/338/90).
Montevideo, 27 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36262 Nov 13- v Nov 26

FELICIA CANCELA NOYA, (Ficha S/345/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37122 Nov 15- v Nov 28

SEVERINA o SEFERINA FERMINA SANTOS y RAMOÑA SANTOS "Sucesión", (Ficha S./257/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31596 Nov 16- v Nov 29

JUAN JOSE PIANA "Sucesión", (Ficha S./243/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31597 Nov 16- v Nov 29

WENCESLAO DALIZ o WENCESLAO DALIS PIÑEYRO. "Sucesión", (Ficha S/245/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33674 Nov 16- v Nov 29

MARIA DEL CARMEN GELLSI MARQUEZ "Sucesión", (Ficha S./269/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35213 Nov 16- v Nov 29

ESTEBAN ALFARO DELGADO "Sucesión", (Ficha S./240/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37091 Nov 19- v Nov 30

JUAN CARLOS CARDOZO CARSI "Sucesión", (Ficha S./289/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37141 Nov 19- v Nov 30

FRANCISCO PEDRO OLGUIN OLVEIRA "Sucesión", (Ficha S./347/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37513 Nov 20- v Dic 03

LUIS LOMBARDO MAZZEA "Sucesión", (Ficha S. 306/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37367 Nov 23- v Dic 06

BLANCA ESTER YANES o LLANEZ MOREIRA "Sucesión", (Ficha S./344/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37967 Nov 23- v Dic 06

OSCAR PERDOMO SANCHEZ "Sucesión", (Ficha S. 358/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38083 Nov 23- v Dic 06

DE TRIGESIMO TURNO

KEVORK DEMIRDJIAN o DIMIRDJIAN o DIMIRJIAN DARAKDJIAN o DARAKJIAN, (Ficha S. 65/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36412 Nov 13- v Nov 26

OTILIA BARTOLA BERTALMIO,- Sucesión, (Ficha S-237/90).

Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36951 Nov 15- v Nov 28

ARAMITO BARRIOS OLIVERA "Sucesión", (Ficha S. 216/990).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35108 Nov 16- v Nov 29

FLAUBER LA CRUZ "Sucesión", (Ficha S. 208/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37818 Nov 22- v Dic 05

ELADIO ASTRAY RAMOS "Sucesión", (Ficha S. 270/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37845 Nov 22- v Dic 05

GERMAN SATURNINO CABRERA SARACENO "Sucesión", (Ficha S. 119/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37856 Nov 22- v Dic 05

MAURO MONICO GARRIDO MORENO "Sucesión", (Ficha S. 283/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38031 Nov 23- v Dic 06

MARCELINO BOBADILLA RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha S. 285/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38032 Nov 23- v Dic 06

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

AGAZZI RAGGI GIUSEPPE o JOSE, (Ficha S./397/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36638 Nov 13- v Nov 26

BRENDA FANNY FERRER ROLDAN, (Ficha S/525/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36952 Nov 15- v Nov 28

RAUL VICTOR SANGUINETTI BERNADA, (Ficha S. 157/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31886 Nov 16- v Nov 29

ORELIA BENIA MORO y HECTOR AMADEO ELLERO D'AMICO (S/319/90). - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31990 Nov 16- v Nov 29

OLGA ESTER ALVARADO RODRIGUEZ, (Ficha S./441/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35743 Nov 16- v Nov 29

ZELMAN ZELEK LEWI NADBORNY, (Ficha S/317/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31789 Nov 19- v Nov 30

ANSELMO OSCAR LUQUES, (Ficha S./545/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37155 Nov 19- v Nov 30

ELSA o ELBA GARCIA, (Ficha S./507/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37164 Nov 19- v Nov 30

MARIA ISABEL CRUZ VICENTE o MARIA ISABEL CRUZ VICENTE de CARDOZO, (Ficha S./543/90).

Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37165 Nov 19- v Nov 30

BERNARDINO NUÑEZ SOTO, (Ficha 139/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37282 Nov 19- v Nov 30

GUILLERMO FERNANDO PUNSCHKE o PONESHKE FRIPP, (Ficha S./573/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37294 Nov 19- v Nov 30

LUISA PETROCELLI o PETRUCELLI GIOCOLI, (Ficha S. 293/90).
Montevideo, setiembre 4 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37338 Nov 19- v Nov 30

MARIA LUISA SUAREZ BILBAO, (Ficha S. 491/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37340 Nov 19- v Nov 30

BRUNO FEDERICO HAMANN MAYR, (Ficha S. 539/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37444 Nov 19- v Nov 30

CARLOS IGNACIO MARIA JOSE D'AVIANO BATTHYANY o CARLOS IGNACIO MARIA JOSE D'AVIANO BATTHYANY, (Ficha S/473/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37516 Nov 20- v Dic 03

GIOVANNI o JUAN PEDRO MIGLIANICO LANGONE o LANGONI, (Ficha S/365/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37535 Nov 20- v Dic 03

AMELIA EUGENIA GARICOITS ALZUETA, (Ficha S. 183/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37541 Nov 20- v Dic 03

MARGARITA DEL MOLINO CARRAU, (Ficha (S. 501/990)).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37681 Nov 22- v Dic 05

DOMINGA SALABERRY GARCES, (Ficha (S 377/990)).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37682 Nov 22- v Dic 05

PABLO BENITO SCOFFONE FERRIO, (Ficha S. 597/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37821 Nov 22- v Dic 05

ANGEL LOZANO INFANZON, (Ficha S. 593/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37822 Nov 22- v Dic 05

MARIA ELENA PASO PICASSO, (Ficha S. 359/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37849 Nov 22- v Dic 05

SARA SZPADA, (Ficha S./585/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37979 Nov 23- v Dic 06

IRMA EUGENIA MERLO VEGLIO o IRMA EUGENIA MERLO de AVELEIRA o IRMA EUGENIA MERLO de ABELEIRA, (Ficha S. 531/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38058 Nov 23- v Dic 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUSTO SABA SANCHEZ DE LEON, (Ficha S./336/90).
Montevideo, setiembre de 5 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31604 Nov 13- v Nov 26

LOLA MAGALI SALABERRY ALZUGARAY y RICARDO SANDRO GRAÑA SALABERRY, (Ficha S. 314/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31925 Nov 13- v Nov 26

LEDA NORMA BUGNA BOTTERO, (Ficha S/488/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36264 Nov 13- v Nov 26

MARIA ISIDORA o ISIDORA RUIZ GAL, (Ficha S/452/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36562 Nov 13- v Nov 26

JOSE RECALT RODRIGUEZ, (Ficha S/370/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36580 Nov 13- v Nov 26

INES IRENE CLEMATA CARRERE DE LOUREIRO, (Ficha S./172/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36628 Nov 13- v Nov 26

CLOTILDE GUTIERREZ LOPEZ, (Ficha S./438/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36634 Nov 13- v Nov 26

BASILIO PAYNES LIMA, (Ficha S./175 bis/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36777 Nov 14- v Nov 27

HILARIA EUFRACIA o EUFRASIA CARRION MORALES de DUARTE, ASCENSION o ASUNCION DUARTE O DOBAL CABRERA, ASOUCION o ASCENSION o ASUNCION DUARTE o DOBAL CARRION y MABEL DUARTE o DOBAL o DOVAL CARRION, (Ficha S./512/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36800 Nov 14- v Nov 27

TRAUDEL o TRAUDY o TRAUDI o TRANDEL ALEXANDRA SCHNOBL EINENKEL, (Ficha S./440/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36803 Nov 14- v Nov 27

PERLA BLANCA BERTONE BIDART, (Ficha S/484/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36989 Nov 15- v Nov 28

AMERICO CARLOS VILA ANSO, (Ficha S/382/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36993 Nov 15- v Nov 28

RAMON TELESFORO CABRERA RODRIGUEZ (S./478/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37089 Nov 15- v Nov 28

AMILCAR CESAR DAGNINO PIAGGIO, (Ficha S./498/90). Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37156 Nov 19- v Nov 30

MARIANNE HILDEGARD BRASEL MUDROCH de SCHOENEMANN, (Ficha S. 508/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37334 Nov 19- v Nov 30

CARLOS WALTER ALLIOT TOGNOLA, (Ficha S/346/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37316 Nov 20- v Dic 03

HAYDEE ILLA y FONT de FERNANDEZ o HAYDEE ILLA DEL CASTILLO de FERNANDEZ o HAYDEE ILLA ERWY FONT de FERNANDEZ, (Ficha S/544/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
arco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37518 Nov 20- v Dic 03

WALTER ROBERTO ABAL BALBI, (Ficha S./470/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37644 Nov 22- v Dic 05

AMELIA BEADE TATO, (Ficha S./426/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37664 Nov 22- v Dic 05

MANUEL ULFE SOUTO, (Ficha S./464/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37679 Nov 22- v Dic 05

HUGO GIRARDO BERNARDINIS YETRI (Ficha S. 480/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38034 Nov 23- v Dic 06

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

BERTO BELZARENA VILLEGAS, (Ficha B./191/90).
Artigas, 2 de octubre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37023 Nov 15- v Nov 28

CIRINO JOSE BRAZEIRO SOUZA o SOSA, (Ficha B./209/90).
Artigas, 8 de octubre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37024 Nov 15- v Nov 28

ANDREOLINA SARACHEGA BESSIO, (Ficha B./198/90).
Artigas, 4 de octubre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37025 Nov 15- v Nov 28

ADELAIDO LOPEZ PRATS, (Ficha B./207/90).
Artigas, 19 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37223 Nov 20- v Dic 03

DORILA SALSAMENDI MORAES, (Ficha B./203/90).
Artigas, 22 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37224 Nov 20- v Dic 03

CELESTE MORAES DE PAULA, (Ficha B./220/90).
Artigas, 26 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37226 Nov 20- v Dic 03

VITALINO PAIVA VARGAS, (Ficha B./213/90).
Artigas, 19 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37227 Nov 20- v Dic 03

ANA JULIA DE LOS SANTOS RODRIGUEZ o ANA JULIA DE LOS SANTOS de FRAGA, (Ficha B./221/90).
Artigas, 24 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37228 Nov 20- v Dic 03

ELVIRA CARBALLO DE DE SOSA, (Ficha B./201/90).
Artigas, 19 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37229 Nov 20- v Dic 03

JUAN CARLOS FORASTIERO MACHADO Y GLADYS BEATRIZ FORASTIERO ROCHA, (Ficha B 174/90).
Artigas, 25 de setiembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38002 Nov 23- v Dic 06

BLANCA ELIDA FERNANDEZ DE SOUZA O BLANCA ELIDA BADARACCO FERNANDEZ O BLANCA ELIDA FERNANDEZ, (Ficha B 159/90).
Artigas, 21 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38003 Nov 23- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DIEGO BARROS SUAREZ. - Bella Unión, 2 de octubre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37022 Nov 15- v Nov 28

LUIS CONSTANTE FIRPO. - Bella Unión, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37222 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILEO MANUEL ELIZALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 13 de setiembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37225 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de NILSO ROMERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 9 de octubre de 1990. - Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38001 Nov 23- v Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO GUTIERREZ BORSETTO (Ficha V. 238/90).
- Canelones, 19 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36677 Nov 13- v Nov 26

MARIA AURORA MORETTO FASSANELLO o FASANELLA (Ficha V. 216/90).
- Canelones, 8 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36678 Nov 13- v Nov 26

JUAN BRIGNONI ORSI o JUAN BRIGNONE ORSI (Ficha V. 184/90).
- Canelones, 11 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36679 Nov 13- v Nov 26

ARMENDIO ATILIANO VILLALBA VENECIA y MARIA AURORA CANALES de VILLALBA (Ficha V. 229/90).
- Canelones, 19 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36680 Nov 13- v Nov 26

MARIA ELENA PEÑA RODRIGUEZ (Ficha V. 237/90).
- Canelones, 19 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36681 Nov 13- v Nov 26

SARA BALBIANI FUENTES de MURIALDO y LUIS MURIALDO CAGNONE (Ficha V. 240/90).
- Canelones, 19 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36682 Nov 13- v Nov 26

PABLO JEREMIAS GARCIA ALVAREZ y HAYDEE PEREZ TOMAS de GARCIA (Ficha V. 203/90).
- Canelones, 24 de setisc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36684 Nov 13- v Nov 26

OCTAVIO SERVANDO ALANIZ (Ficha V. 202/90).
- Canelones, 24 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36685 Nov 13- v Nov 26

FRANCISCO BALLOCCO o BALLOCO VASSALLO o VASALLO (Ficha V. 214/90).
- Canelones, 4 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36686 Nov 13- v Nov 26

ANGELICA VICENTA BIGLIANTE CAZAUX (Ficha V. 230/90).
- Canelones, 19 de octubre de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36687 Nov 13- v Nov 26

ANIBAL HUMBERTO DAMIAN BORCHIO (Ficha V 239/90).
- Canelones, 19 de octubre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37050 Nov 15- v Nov 28

FRANCISCO ANGEL LAVALLETO o LABALLETO y EULOGIA PINTADO ESPINO (Ficha V. 224/90).
- Canelones, 17 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37063 Nov 19- v Nov 30

GABRIEL DOMINGUEZ (Ficha V. 246/90).
- Canelones, 25 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37273 Nov 19- v Nov 30

ALBERTO MARIA o ALBERTO MARIO MAIDANA MONTECORAL (Ficha V. 192/90).-
Canelones, 17 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37351 Nov 19- v Nov 30

MIRTHO MARIA MACHIN CABRERA (Ficha V 254/990).
- Canelones, 30 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.900,00 10/pub 37724 Nov 22- v Dic 05

JUAN DE DIOS NOVA MESA (Ficha V. 249/990).
- Canelones, 29 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.900,00 10/pub 37725 Nov 22- v Dic 05

ALBERTO RAUL DEL CARMEN YANIBELLI DE CUNTO (Ficha V 259/990).
- Canelones, 29 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37726 Nov 22- v Dic 05

MARTIN RENE VARELA RODRIGUEZ (Ficha V. 251/90).
- Canelones, 29 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37727 Nov 22- v Dic 05

JULIO RAMON GARCIA LENCINA (Ficha V. 139/90). - Canelones, 7 de agosto de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37728 Nov 22- v Dic 05

NELLA BASSI de GARBUYO (Ficha V. 187/90).
- Canelones, 17 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37729 Nov 22- v Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

1) MARGARITA ROLANDE HERNANDEZ; 2) ISMAEL GONZALEZ DIAZ, (Ficha B. 531/90).
Las Piedras, 1º de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36683 Nov 13- v Nov 26

JACINTO ALBINO CROSSA GHERSI, (Ficha F.B. 423/90).
Las Piedras, 28 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30249 Nov 19- v Nov 30

LUIS ENRIQUE HONORATO DELBONO GENTA, (Ficha B. 607/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37191 Nov 20- v Dic 03

ZULEMA PETRONA o ZULEMA BORDAHANDY o BORDAHANDI ANCHIA DE GARAYALDE, (Ficha B. 623/90).
Las Piedras, 31 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37193 Nov 20- v Dic 03

LUCIANA ROSA MARTINEZ OLIVERA, (Ficha B. 529/90).
Las Piedras, 1º de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37196 Nov 20- v Dic 03

CARLOS VENANCIO ACOSTA, (Ficha B. 559/90).
Las Piedras, 3 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37198 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

EUSTAQUIO TEJERA HERNANDEZ, (Ficha B. 676/90).
Las Piedras, 1º de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjuntos.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36688 Nov 13- v Nov 26

I) MARIA o MARIA DELIA PERGALE o PERGALES REYES DE GLAQUE; II) JUAN JOSE FLAQUE PERGALES; y III) JUAN ANTONIO FLAQUE PERGALES, (Ficha B. 524/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37192 Nov 20- v Dic 03

NELSON MARIO CABRERA CEDRES, (Ficha B. 740/90).
Las Piedras, 19 de octubre de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37194 Nov 20- v Dic 03

CELIA MORENA NAYA, (Ficha B. 338/90).
Las Piedras, 29 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37195 Nov 20- v Dic 03

FRANCISCO RAMON LAVEGA MARTINEZ, (Ficha B. 710/90).
Las Piedras, 4 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37197 Nov 20- v Dic 03

CARLOS MARIA SUAREZ LOPEZ, (Ficha B. 694/90).
Las Piedras, 1º de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37199 Nov 20- v Dic 03

PETRONA MARRERO, (Ficha B. 770/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37730 Nov 22- v Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

MARIA AGUSTINA DE LEON ALVAREZ "Sucesión", (Ficha A. 277/990).
Pando, 25 de octubre de 1990.
Esc. Elhordoy de jeluffo, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 16.200,00 10/pub 36483 Nov 13- v Nov 26

ISABEL GRECO o GRECCO POSE DE ROLANDO y RODOLFO ROLANDO, (Ficha 1005/A./1990).
Pando, setiembre 12 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36654 Nov 13- v Nov 26

ELEUTERIO PIÑEIRO, (Ficha A./859/1990).
Pando, 21 de agosto de 1990.
Esc. Mata Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37028 Nov 15- v Nov 28

MARIO MACCHI COZZI, (Ficha A./1239/1990).
Pando, 10 de octubre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37030 Nov 15- v Nov 28

ISAAC ACOSTA, (Ficha 1221/A./1990).
Pando, octubre 8 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37033 Nov 15- v Nov 28

NIDIA GONZALEZ DE CALABRIA, (Ficha 1349/A./1990).
Pando, octubre 29 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37035 Nov 15- v Nov 28

ARISTIDES ERNANDO BORJAS BARRIOS, (Ficha A./1301/1990).
Pando, 22 de octubre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37275 Nov 19- v Nov 30

PEDRO TEIXEIRA DA SILVA, (Ficha 1201/A./1990).
Pando, octubre 5 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37276 Nov 19- v Nov 30

BERNARDINA IRENE BRESESTI SUAREZ, (Ficha 1193/A./1990).
Pando, octubre 4 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37277 Nov 19- v Nov 30

ANIBAL PASCACIO CAMEJO REYES, (Ficha A. 1401/990).
Pando, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37586 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

ANDRES CABRERA DUARTE, (Ficha 1180/A./1990).
Pando, setiembre 25 de 1990.
Esc. Mata Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37029 Nov 15- v Nov 28

CECILIA AMERICA CAREAC LEMOS, (Ficha 1342/A./1990).
Pando, octubre 23 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37031 Nov 15- v Nov 28

ELSA ELVIRA CAREAC LEMOS, (Ficha A./1340/1990).
Pando, 25 de octubre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37032 Nov 15- v Nov 28

PEDRO ARNALDO GUTIERREZ PEREZ, (Ficha A./1172/1990).
Pando, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37034 Nov 15- v Nov 28

IRMA LELIA RIAÑO DE ROLDAN, (Ficha 1264/A./1990).
Pando, octubre 10 de 1990.
Esc. Rosrio Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37274 Nov 19- v Nov 30

PATRICIA SUAREZ DE CARLO o CARLOS, (Ficha A. 1170/990).
Pando, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37587 Nov 20- v Dic 03

STANLEY MORTON WALLACE, (Ficha A. 1042/990).
Pando, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37588 Nov 20- v Dic 03

ESTEBAN BARRETO MOREIRA, (Ficha A. 1442/990).
Pando, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37589 Nov 20- v Dic 03

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ISOLINA PROFESORA SILVERA SILVA, (Ficha 525/89).
Cerro Largo, 22 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37798 Nov 22- v Dic 05

DE TERCER TURNO

OSMAR GUILLERMO GOICOECHEA GALLO o GUILLERMO OMAR GOICOECHEA, (Ficha B/304/90).
Melo, 22 de octubre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36271 Nov 13- v Nov 26

JUAN ENRIQUE ITURRALDE SANSON, (Ficha 297/90).
Cerro Largo, 25 de octubre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36272 Nov 13- v Nov 26

AYDEE CRUZ NUÑEZ y de CELIA CORREA MUNIZ, (Ficha 309/90). Melo, noviembre 1º de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37329 Nov 20- v Dic 03

JUAN ADOLFO DUCHE LIMA, (Ficha 310/90).
Melo, noviembre 1º de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37330 Nov 20- v Dic 03

QUITERIA ALVEZ, (Ficha Letra B. Nº 299/90).
Melo, octubre 25 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37738 Nov 22- v Dic 05

HERACLIO RODRIGUEZ CORREA, (Ficha 131/90).
Melo, octubre 11 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37739 Nov 22- v Dic 05

BENJAMIN CELMAR o MANJASMIN ZELMAR CUELLO SILVERA, (Ficha 292/90).
Cerro Largo, octubre 15 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 37742 Nov 22- v Dic 05

PROSPERO ALVAREZ ROCHA, BENITA PALERMA LAUREANO y ANTOLINA ALVAREZ LAUREANO, (Ficha 281/90). Melo, 28 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 37743 Nov 22- v Dic 05

DE CUARTO TURNO

EVA LIVANIA JORGE.
Cerro Largo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36426 Nov 13- v Nov 26

DALILA DA SILVA LOPEZ - Melo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37740 Nov 22- v Dic 05

BUENAVENTURA MENDEZ VALLONY GARCIA. - Melo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37741 Nov 22- v Dic 05

ECHEVERRIA CARDOZO, CECILIO, (Ficha 113/90).
Cerro Largo, mayo 21 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37800 Nov 22- v Dic 05

SANTIAGO RUIZ AROZTEGUI.
Melo, 4 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37863 Nov 22- v Dic 05

ALGEMIRO NUÑEZ CAETANO y DARMI NUÑEZ ARELLANO.
Melo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37906 Nov 22- v Dic 05

DIONICIA CARMEN MAGALLANES, (Ficha 328/90).
Cerro Largo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37958 Nov 23- v Dic 06

JUAN ANTONIO BORBA NOBLE o NOBRE, (Ficha D. 319/90).
Cerro Largo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37959 Nov 23- v Dic 06

MARINA ISIDORA MACHADO DELLEPIANE, (Ficha 318/90).
Cerro Largo, 1º de noviembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37960 Nov 23- v Dic 06

FLORENCIO NESTOR MENDEZ PIMIENTA, (Ficha 317/90).
Cerro Largo, 1º de noviembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37961 Nov 23- v Dic 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS ALFONSO FORTUNATO DELBUE CASAFFOUSTH, (Ficha B./297/90).
Colonia, octubre 30 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33884 Nov 14- v Nov 27

PRASCEDES o PRAXEDES, CALISTRO LISTA, (Ficha B./293/90).
Colonia, octubre 30 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36883 Nov 14- v Nov 27

RODOLFO H. DAGHERO AIRALDO y ZORAIDA BARROTTI ERGUIZ, (Ficha 167/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36885 Nov 14- v Nov 27

CARLOS ENRIQUE FOSTEL MUSTON, (Ficha B./295/90).
Colonia, octubre 30 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36886 Nov 14- v Nov 27

ELBIO HUMBERTO VIDAL, (Ficha B./207/90).
Colonia, agosto 22 de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36887 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ROQUE FRANCISCO DE LEON CAMPOT, (Ficha 248/90/B).

Carmelo, 17 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36494 Nov 13- v Nov 26

MARIA GREGORIA CHA CHA de ZAFFARONI, (Ficha 184/90).
Carmelo, 11 de cotubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36495 Nov 13- v Nov 26

DANIEL FEDERICO o FEDERICO DANIEL AHLERS MEYER, (Ficha 259/90/B.).
Carmelo, 10 de octubre de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37217 Nov 19- v Nov 30

IRMA GREGORIA BAZTARRICA o BASTARRICA MAZZA de IGOA y de ILYAN ADALBERTO IGOA BAZTARRICA, (Ficha 271/90/B.).
Carmelo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37218 Nov 19- v Nov 30

JOSE MARIA MARIN HERNANDEZ, (Ficha 274/90/B.).
Carmelo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37219 Nov 19- v Nov 30

JULIO CAMPBELL o CAMBELL o CAMBRE, (Ficha 147/90/B.).
Carmelo, 29 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37220 Nov 19- v Nov 30

MARIA ANGELICA ARRIOLA BEVILQUA o BEVILACQUA de CALLERO y de JUAN ALMANZOR CALLERO BANCHERO, (Ficha 258/90/B.).
Carmelo, 10 de octubre de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37216 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

JUAN ANTONIO CABRERA, (Ficha C. Nº B. 148, año 1990).
Rosario, 20 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36863 Nov 14- v Nov 27

PRIMER TURNO

MIRANDA PAGALDAY ROSA de la CRUZ y MIRANDA PRADO LORENZO, "Sucesiones", (Ficha B. 246/988).
se cita, llama y emplaza a Ilda Renée Miranda Miranda por el término de noventa días para que en plazo no mayor de cuarenta días comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Rosario, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 36870 Nov 14- v Nov 27

CALISTRO CURBELO EDUVIGES "Sucesión", (Ficha B. Nº 13/989).
se cita, llama y emplaza a Ruben Darío y Silvia Luján Calistro Chevalier y a Nilda Beatriz, Elso Daniel, Jorge Richard, Juan Carlos, Julio César y Wáshington Ariel Calistro Madera por el término de noventa días para que en un plazo no mayor de cuarenta días comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia.
Rosario, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano,
01) N$ 27.000,00 10/pub 36871 Nov 14- v Nov 27

SEGUNDO TURNO

DOMINGO o DOMINGO del SACRAMENTO CARBALLO ALVAREZ, (Ficha B./175/90).
Rosario, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36864 Nov 14- v Nov 27

LUIS ALBERTINI FRANZONI y SOFIA RODRIGUEZ SARRA DE ALBERTINI, (Ficha C. Nº B./188/90).
Rosario, 16 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36865 Nov 14- v Nov 27

FLORA MENY RUFENER, (Ficha C. Nº B./177/90).
Rosario, 22 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36866 Nov 14- v Nov 27

ALFRED RENE HAFFNER KYRITZ, (Ficha C. Nº B./207/90).
Rosario, 22 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36867 Nov 14- v Nov 27

OCTAVIO GUALBERTO LOPEZ COGLEY y CLARA EUSEBIA GARCIA ADAN, (Ficha C. Nº B./206/90).
Rosario, 22 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36868 Nov 14- v Nov 27

YOLANDA MARIA CASTRO FELIX, (Ficha C. Nº B. 42, año 1990).
Rosario, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36872 Nov 14- v Nov 27

OSCAR SANTIAGO GFELLER GUGELMEIER, (Ficha C. Nº B./146/90).
Rosario, 31 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36873 Nov 14- v Nov 27

MARIA SEVERINA SUAREZ DALMOLIN, (Ficha C. Nº B. 6, año 1990).
Rosario, 16 de agost de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36874 Nov 14- v Nov 27

RALPH o RAELPH BELL MAC CULLOCH, (Ficha civil Nº B. 194/990).
Rosario, 16 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37590 Nov 20- v Dic 03

RAMON ROSENDO CABRERA MOREIRA y MATILDE GOMEZ CASANOVA, (Ficha civil Nº B. 217/990).
Rosario, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37591 Nov 20- v Dic 03

JUANA BOUVIER DOMENECH, (Ficha civil Nº B. 216/990). Rosario, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37592 Nov 20- v Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BANADO, ESTEBAN, (Ficha B. 131/82).
Durazno, marzo 8 de 1990.
Jorgeana Ramos de Gauther, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36859 Nov 14- v Nov 27

TERCER TURNO

ANGEL FAUSTINO FUENTES MUNDO y RAMONA FABRICA ALVAREZ, (Ficha B./189/90).
Durazno, 10 de agosto de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36587 Nov 13- v Nov 26

BASILIA ELSA CEDRES VIERA, (Ficha B./284/90).
Durazno, 24 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37246 Nov 19- v Nov 30

VICTORIANO BURGOS RODRIGUEZ y SABINA DIAZ ENCIZO o ENCISO, (Ficha B./289/90).
Durazno, 25 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37108 Nov 20- v Dic 03

NESTOR URIA REGO, (Ficha B./291/90).
Durazno, 31 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37109 Nov 20- v Dic 03

ARGELIO SILVA, (Ficha B. 290/90).
Durazno, 26 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37137 Nov 20- v Dic 03

RAMON CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha B./235/90).
Durazno, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37521 Nov 20- v Dic 03

WILSON CLELIO GONZALEZ OTORMIN, (Ficha B./268/90).
Durazno, 15 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37522 Nov 20- v Dic 03

CONCEPCION ABELINO ABELDAÑO y FLORENCIA DEMACIA o DAMASIA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha B. 236/90).
Durazno, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38042 Nov 23- v Dic 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ASED ABDALA MILA o ASED ABDALA MILA MILA, (Ficha B/58/90).
Flores, 21 de mayo de 1989.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36276 Nov 13- v Nov 26

DOMINGO GAYERO o GALLERO o GALLEROS FONTES y de DOLORES MARTINEZ RODRIGUEZ DE GAYERO, (Ficha B/57/90).
Flores, 21 de mayo de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36277 Nov 13- v Nov 26

POLONIA FELICIA REYES GONZALEZ o REYES DE PEREZ "Sucesión", (Ficha B. 141/90).
Trinidad, 12 de setiembre de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36744 Nov 14- v Nov 27

MARCELINA GARATEGUY CASCO o GARATEGUY DE LOPEZ, (Ficha B. 153/90).
Trinidad, 8 de octubre de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36745 Nov 14- v Nov 27

FELIPE AMERICO CABRERA "Sucesión", (Ficha B. 63/90).
Flores, junio 27 de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37211 Nov 20- v Dic 03

PRAXEDES BERNARDINA LUGO BURGOS y de VICTOR LOPEZ BARRIOS, (Ficha B. 146/90).
Flores, 1º de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37212 Nov 20- v Dic 03

HUMBERTO ESPINOSA QUEVEDO, (Ficha B. 151/90).
Flores, 8 de octubre de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37213 Nov 20- v Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO o ALVERTO MOLINA MARINO, (Ficha B. 332/990).
Minas, 31 de octubre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
01) N$ 16.200,00 10/pub 37605 Nov 20- v Dic 03

TERCER TURNO

LEONEL FERNANDO CALZADA FERNANDEZ, (Ficha B/621/90). - Florida, 27 de setiembre de 1990. -
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36455 Nov 13- v Nov 26

OMAR GUSTAVO DELGADO PIÑEYRO, (Ficha B. 666/90). - Florida, 3 de octubre de 1990. -

Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37016 Nov 15- v Nov 28

PEDRO JESUS CEBALLOS o CEBALLES CACERES y JACINTA LEIVA CASTRO, (Ficha B. Nº 719/90). - Florida, noviembre 1º de 1990. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37017 Nov 15- v Nov 28

JUANA ANTONIA RODRIGUEZ PEREZ y MIGUEL ARCANGEL IZQUIERDO, (Ficha B. 665/90). - Florida, 3 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37018 Nov 15- v Nov 28

ALBERICO SOBRERA SOBRERA, (Ficha B. Nº 706/90). - Florida, 22 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37019 Nov 15- v Nov 28

HUGO HUMBERTO FIERRO RODRIGUEZ, (Ficha B. 613/90). - Florida, 18 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37020 Nov 15- v Nov 28

ANTONIO D'ALESSANDRE o DE ALEXANDRE, (Ficha B. Nº 733/990). - Florida, 31 de octubre de 1990. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36127 Nov 16- v Nov 29

WALTER SAUL MIGUEZ TRIPODE, (Ficha B. Nº 715/90). - Florida, 22 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37304 Nov 20- v Dic 03

NICOLAS PEDRO PLACIDO FERRARI, (Ficha B./103/90). - Florida, 6 de abril de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37621 Nov 22- v Dic 05

MARIA ESTHER CURBELO MONTES de OCA, (Ficha B. Nº 714/90). - Florida, 22 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37622 Nov 22- v Dic 05

JUAN CARLOS GARCIA GHAN, (Ficha B. Nº 753/90). - Florida, octubre 31 de 1990. - Esc. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37623 Nov 22- v Dic 05

HUGO MAS PICCARDO, (Ficha B. 565/90). - Florida, 30 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37624 Nov 22- v Dic 05

TEODORO GONZAGO GARCIA, (Ficha B. Nº 708/90). - Florida, 22 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37625 Nov 22- v Dic 05

MARIA ROSA ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 693/90). - Florida, 15 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37626 Nov 22- v Dic 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ASUNCION ANIBALA BARRERA ESCOBAR DE RODRIGUEZ y LAUREANO CLARO RODRIGUEZ DAMESTOY, (Ficha 198/84).
Minas, julio 24 de 1984.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37038 Nov 15- v Nov 28

GILBERTO GREGORIO PEREIRA SUAREZ, (Ficha B./281/bis/90).
Minas, setiembre 18 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37039 Nov 15- v Nov 28

AMALIA BASERGA ESPOSITO DE BADIOLA y MAXIMO BASERGA ESPOSITO, (Ficha B./323/90).
Minas, octubre 22 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37041 Nov 15- v Nov 28

SEGUNDO TURNO

AMERICO GONZALEZ LA CRUZ, (Ficha B./273/90).
Minas, setiembre 13 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36862 Nov 14- v Nov 27

JOSEFINA MARCELINA TELLECHEA, (Ficha B./249/90).
Minas, setiembre 4 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36917 Nov 14- v Nov 27

BERNARDINA LARROSA BERACOCHEA, (Ficha B./229/90).
Minas, octubre 3 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36918 Nov 14- v Nov 27

LUIS CEFERINO PAIS ALBA, (Ficha B./308/90).
Minas, octubre 15 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36919 Nov 14- v Nov 27

DOMINGO ESTEVAN TECHERA PAIS, (Ficha B. 267/90).
Minas, setiembre 11 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37040 Nov 15- v Nov 28

WILSON RENE CORBO TECHERA, (Ficha B./259/90).
Minas, setiembre 4 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37042 Nov 15- v Nov 28

SARA BELIA ARAMBILLETE CORREA, (Ficha B./306/90).
Minas, octubre 15 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37043 Nov 15- v Nov 28

MOSESTA CECILIA ZUASNABAR LAPITZ, (Ficha B./303/90).
Minas, octubre 8 de 1990. - Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37303 Nov 20- v Dic 03

HELVECIA BENTANCOR o BENTANCOUR de BARRETO, (Ficha B. 154/990).
Minas, 13 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37602 Nov 20- v Dic 03

OFELIA LILL RICCATTO CLAVERIA, (Ficha B. 216/990).
Minas, 10 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37603 Nov 20- v Dic 03

CELINA MARTINIANA CABRAL LORENZO de SANTANGELO, (Ficha 445/986).
Minas, 18 de noviembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37604 Nov 20- v Dic 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HONORIO HELVESIO QUINTANA MENDEZ, (Ficha F/387/89).
Maldonado, 7 de setiembre de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36502 Nov 13- v Nov 26

JUSTA DELFINA UMPIERREZ NUÑEZ y de ALBERTO MOREIRA NUÑEZ, (Ficha 122/90).
Maldonado, 26 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36503 Nov 13- v Nov 26

SILVIA PEREIRA SILVERA, (Ficha 589/90).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Dra. Mirta Queijeiro Paulos, Actuari.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37000 Nov 20- v Dic 03

QUINTO TURNO

CLEMENTE HERIBERTO ó ERIBERTO HERIBERTO RAFAEL CAIRO BOSSO, (Ficha Nº 163/90).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Jeanette Cabrera Calabuig, Administrativo.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36999 Nov 15- v Nov 28

ELVIRA SINFOROSA ESCOBAR DE SOCA, (Ficha 109/90).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37009 Nov 15- v Nov 28

HECTOR LUIS VOLPE GALLEY, (Ficha Nº 162/90).
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37991 Nov 23- v Dic 06

DE SEXTO TURNO

MARIA EULOGIA SILVEIRA o SILVEYRA SILVEIRA o SILVEYRA o SILVERA y DE RUFINO ALEJANDRO SILVA ORTIZ, (Ficha 97/90).
Maldonado, 11 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36486 Nov 13- v Nov 26

WILSON NUÑEZ, (Ficha 88/90).
Maldonado, 28 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37243 Nov 19- v Nov 30

HEYDEE SILVA ANTONINI, (Ficha 87/90).
Maldonado, 25 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37245 Nov 19- v Nov 30

MACHADO PEREIRA, RAMIRO DAMIAN, (Ficha Nº 180/90).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Lucía Peralta, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37468 Nov 19- v Nov 30

ANTONIA HERMENEGILDA LOPEZ LOPEZ, (Ficha Nº 201/90).
Maldonado, 30 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37992 Nov 23- v Dic 06

MOZO CASTELLANOS HECTOR FABIAN, (Ficha B 134/90).
Maldonado, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38011 Nov 23- v Dic 06

SEPTIMO TURNO

LEOBIGILDO SEVERO MACHADO CORREA, (Ficha 141/90).
Maldonado, 8 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36485 Nov 13- v Nov 26

CIRILO NOCETTI y BLADY LUIS NOCETTI HERNANDEZ, (Ficha 150/90).
Maldonado, 15 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36998 Nov 15- v Nov 28

CACERES HOLBER, (Ficha 181/90).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990.
Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37001 Nov 15- v Nov 28

GILBERTO GONZALEZ, (Ficha B 174/90).
Maldonado, 6 de setiembre de 1990.
Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37002 Nov 15- v Nov 28

NIEVES UMPIERREZ de ALVIRA, MARIA JUANITA, (Ficha B. 171/90).
Maldonado, 6 de stiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37244 Nov 19- v Nov 30

ROCHA PAZ, RICARDO, (Ficha Nº 180/90).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37637 Nov 22- v Dic 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISAURA RIVERO ROMERO DE TECHERA y SALUSTIANO TECHEIRA o TECHERA DELGADO, (Ficha B./163/1988).
Paysandú, 24 de octubre de 1990.
Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37231 Nov 19- v Nov 30

DE QUINTO TURNO

MARIO ALEJANDRO CABALLERO MOLINARI, (Ficha B./389/1990).
Paysandú, 9 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36891 Nov 14- v Nov 27

MARIA ROSA HEINS RADRIZANI de AYALA, (Ficha B./435/1990).
Paysandú, 25 de octubre de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36892 Nov 14- v Nov 27

ELEAZAR LIBERTO LONG y TERESITA DEL CARMEN BENTANCORT de LONG.
Paysandú, 26 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36894 Nov 14- v Nov 27

ALBA GLORIA GUERRERO DE MENDIETA, (Ficha B./427/1990).
Paysandú, 22 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36895 Nov 14- v Nov 27

ALFREDO HARWIG RICHART, (Ficha B./373/1990).
Paysandú, 28 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 16.200,00 10/pub 37232 Nov 19- v Nov 30

JULIO GARMENDIA HETMEN o EIMEN, (Ficha B/405/1990).
Paysandú, 11 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37573 Nov 20- v Dic 03

PETRONA ESPERANZA GUTIERREZ COELHO, (Ficha B/457/1990).
Paysandú, 30 de octubre de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37574 Nov 20- v Dic 03

CECILIA MARGARITA O CECILIA MATILDE de PESCE PESCE de VENTURINO, (Ficha B 459/90).
Paysandú, 30 de octubre de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37994 Nov 23- v Dic 06

JUAN OLIVO PENON BLANCO, (Ficha B 385/90).
Paysandú, 9 de octubre de 1990.
Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38019 Nov 23- v Dic 06

ROSA FRENAIS de HORNOS, (Ficha B 349/90).
Paysandú, 24 de setiembre de 1990.
Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38020 Nov 23- v Dic 06

SEXTO TURNO

ALBERTO NICOLAS MAILLEUX FISSE, (Ficha B./454/1990).
Paysandú, 26 de octubre de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36893 Nov 14- v Nov 27

ALMADA ETCHENIQUE ROGELIO JOSE, (Ficha B 470/90).
Paysandú, 7 de noviembre de 1990.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37993 Nov 23- v Dic 06

MENENDEZ FELIPE de DIOS, (Ficha B 418/90).
Paysandú, 19 de octubre de 1990.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37995 Nov 23- v Dic 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

AISEMBERG ROLANDO, (Ficha B/72/1990).
Fray Bentos, 20 de agosto de 1990.
Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36491 Nov 13- v Nov 26

UGALDE FERREIRA ELOY o UGALDE ELOY, (Ficha B/106/1990).
Fray Bentos, 24 de octubre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36492 Nov 13- v Nov 26

BARGAS ARBELO, ISMAEL, (Ficha B/105/1990).
Fray Bentos, 24 de octubre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36493 Nov 13- v Nov 26

FERNANDEZ SALDAÑA, VICENTE JULIAN, (Ficha Letra B. Nº 101/1990).
Fray Bentos, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36715 Nov 13- v Nov 26

MAIDANA CRUZ de ZECCA, GENOVEVA o MAIDANA CRUZ GENOVEVA, (Ficha letra B. Nº 57/990).
Fray Bentos, 29 de octubre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37601 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RODRIGUEZ ROMERO JORGE "Sucesión", (Ficha B. 46/990).
Young, 13 de agosto de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37595 Nov 20- v Dic 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MERCEDES RODRIGUEZ DA SILVA, (Ficha B. 241/1990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36695 Nov 13- v Nov 26

MARIA INES FONSECA BANDERA, (Ficha B. 222/1990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36697 Nov 13- v Nov 26

RUBEN RENATO ALLO DOLDAN o DOLDAN ALLO, (Ficha B. 223/1990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36698 Nov 13- v Nov 26

HECTOR HUGO CHIESSA CACHEIRO o HECTOR HUGO CHIESA o CHIEZA, (Ficha B. 230/1990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36699 Nov 13- v Nov 26

CLAUDIA FEO y CARLOTA ESTANISLADA FEO, (Ficha B. 187/1990).
Rivera, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37524 Nov 20- v Dic 03

CELINA TERESA NUÑEZ DE MORAES NUÑES DE MORAES o NUÑEZ DEMORAIS NUÑEZ DE MORAIS, (Ficha B. 184/1990).
Rivera, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37563 Nov 20- v Dic 03

MONICA MARIA PINTOS MEDEROS, (Ficha B. 233/990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37611 Nov 20- v Dic 03

ISAUL DA SILVA ROMERO, (Ficha B. 203/1990).
Rivera, 23 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37612 Nov 20- v Dic 03

HERMINIA o HERMIÑA DA SILVA FERRON o FERRON DA SILVA o FERRON MELLO o MELLO FERRON de LARA y AUGUSTO LARA MICOL, (Ficha B. 198/1990).
Rivera, 23 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 37617 Nov 22- v Dic 05

JUAN AUGUSTO o JOSE AUGUSTO SOAREZ o SOARES DE LIMA PEREIRA o SUAREZ PEREIRA, (Ficha B. 196/1990).
Rivera, 20 de setiembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37955 Nov 22- v Dic 05

CUARTO TURNO

GUIDO ORESTES MACHADO BRUM, (Ficha B. 244/90).
Rivera, 30 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36675 Nov 13- v Nov 26

SULPICIA CAMEJO DE SAN MARTIN, (Ficha B. 221/1990).
Rivera, 3 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36694 Nov 13- v Nov 26

GEREMIAS DIAZ DIAZ, (Ficha B. 242/90).
Rivera, 30 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36696 Nov 13- v Nov 26

OSCAR FAGUNDEZ TRINDADE y SANTA TERESITA ERRAMUSPE, (Ficha B. 187/1990).
Rivera, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36700 Nov 13- v Nov 26

PENELOPE FONSECA BANDERA y MARIA INES FONSECA BANDERA, (Ficha B. 245/90).
Rivera, 31 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37352 Nov 19- v Nov 30

ROSAURA RUMUALDA RIVAS RODRIGUEZ o ROSAURA RUMUALDA RIVAS DE OLIVERA y MODESTO OLIVERA CORREA, (Ficha B. 253/90).
Rivera, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37523 Nov 20- v Dic 03

ISABELINO GIORDANO o JORDAN, (Ficha B. 108/90).
Rivera, 5 de octubre de 1990.
Esc. Walter O. Figueredo, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37525 Nov 20- v Dic 03

HOMERO PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha B. 248/90).
Rivera, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37613 Nov 22- v Dic 05

VALERIANO ZAPATA, (Ficha B. 229/90).
Rivera, 19 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37614 Nov 22- v Dic 05

INOCENCIA DONINELLI de CASTILLO y FRANCISCO CASTILLO VIGNOLO, (Ficha B. 154/90).
Rivera, 6 de agosto de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 37616 Nov 22- v Dic 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

FERNANDEZ HERNANDEZ DE SPONTON, MARIA LOPEZ y FORTUNATO MARTIN SPONTON BILBAO, (Ficha 879/90).

Rocha, 10 de octubre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36705 Nov 13- v Nov 26

MENGOTTI PIZARRO, ANTENOR ANICETO o ANTENOR y PAGOLA DE MENGOTTI, HAYDEE o AIDE, (Ficha 883/90).
Rocha, 10 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36706 Nov 13- v Nov 26

MOLINA, AMILCAR, (Ficha 911/90).
Rocha, 22 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36707 Nov 13- v Nov 26

SANTOS PIRIZ, FAUSTA FELICIDAD, (Ficha 907/90).
Rocha, 22 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36712 Nov 13- v Nov 26

PEREZ MACHADO FELIPE SANTIAGO, (Ficha 795/90).
Rocha, 22 de octubre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37569 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

CESAR DANIEL REGUEIRA BALDOMIR, (Ficha Nº 604/90).
Rocha, 6 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36708 Nov 13- v Nov 26

MACHADO CORBO, ENRIQUE, (Ficha Nº 836/90).
Rocha, 12 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36709 Nov 13- v Nov 26

ARTIGAS ARISTOBULO ZACARIAS NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha Nº 952/90).
Rocha, 15 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36710 Nov 13- v Nov 26

DIEGO CORBO MACHADO, (Ficha Nº 956/90).
Rocha, 11 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36711 Nov 13- v Nov 26

JUANA ISABEL ROCHA RODRIGUEZ, (Ficha 942/90).
Rocha, 9 de octubre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37568 Nov 20- v Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELADIO SILVEIRA, (Ficha B. 300/85).
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36905 Nov 14- v Nov 27

TERCER TURNO

SUSANA MERCEDES ARIAS FERNANDEZ, (Ficha B. 206/1990).
Salto, 22 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37104 Nov 19- v Nov 30

QUINTO TURNO

JULIO CESAR SANCHEZ MORIONDO; PRUDENCIO MARIA SANCHEZ SILVA y JULIA FELICIA MORIONDO SARRACINI, (Ficha B. 243/90).
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36901 Nov 14- v Nov 27

MARIA ZOILA CASTELLANO DE GARCIA, (Ficha B. 351/90).
Salto, 8 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36902 Nov 14- v Nov 27

VICENTE CASOLA TORTORELLA, (Ficha B. 327/90).
Salto, 19 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36903 Nov 14- v Nov 27

SEGUNDO BELLA DIAZ, (Ficha B. 359/90).
Salto, 19 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36904 Nov 14- v Nov 27

AIDA JOFRE de OMERO, (Ficha B. 211/90).
Salto, 8 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37463 Nov 19- v Nov 30

JUAN CARLOS PAGANI JARDIM, (Ficha B. 385/990).
Salto, 31 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37581 Nov 20- v Dic 03

IWAN o JUAN GERASIMCZUK o HERASIMCHUK o HERASIMCZUK o HERASYMCZUK o HERASSINCHK, (Ficha B/355/90).
Salto, 16 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario A
01) N$ 16.200,00 10/pub 37584 Nov 20- v Dic 03

JUAN CARLOS MACCIO y MARIA AUXILIADORA VIGANO de MACCIO, (Ficha B. 157/90).
Salto, 21 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38043 Nov 23- v Dic 06

SEXTO TURNO

MANUEL CORREA, (Ficha B./352/90).
Salto, 18 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36900 Nov 14- v Nov 27

JUAN CARLOS VARESE, (Ficha B./202/90).
Salto, 29 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36906 Nov 14- v Nov 27

ANILIDES TOMAS IBARRA, (Ficha B. 158/990).
Salto, 6 de junio de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23002 Nov 19- v Nov 30

TERESA SCHOTT de MARTIN, (Ficha B. 266/90).
Salto, 28 de setiembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37462 Nov 19- v Nov 30

FEDERICO SCHEIFER o SCHEFER o SCHAFER MUJT y LUISA ALBRECHT de SCHEIFER o SCHEFER o SCHAFER, (Ficha B. 232/90).
Salto, 11 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37467 Nov 19- v Nov 30

AMABILIO TORRENS, (Ficha B/310/90).
Salto, 20 de setiembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37582 Nov 20- v Dic 03

VIRGINIA SOSA, (Ficha B/334/90).
Salto, 11 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37583 Nov 20- v Dic 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA MERCEDES SELLANES ALVAREZ de PERDOMO, (Ficha B. 991/990).
San José, 16 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36261 Nov 13- v Nov 26

GERARDO ANTONIO FAJARDO DE LEON, (Ficha B./1377/90).
San José, 26 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37256 Nov 20- v Dic 03

DOMINGA AURELIA RUIZ ARNEJO, (Ficha B./1005/1990).
San José, 30 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37257 Nov 20- v Dic 03

JUANA LARZABAL TARDAGUILA, (Ficha B./1349/90).
San José, 24 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37258 Nov 20- v Dic 03

ELISEO SELLANES, (Ficha B./1191/90).
San José, 28 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37259 Nov 20- v Dic 03

MAXIMA AURELIA LAPIZAGA DE RODRIGUEZ, (Ficha B./1317 bis/90).
San José, 18 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37260 Nov 20- v Dic 03

TELESFORA JOAQUINA CHAMORRO DE JAVIER o CHAMORRO GONZALEZ, (Ficha B./1365/90).
San José, 25 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37261 Nov 20- v Dic 03

BLANCA GLADY o GLADYS ABALO DELGADO, (Ficha B./1363/90).
San José, 25 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37262 Nov 20- v Dic 03

ELENA HERNANDEZ GARCIA DE PEÑA y BERNARDINO PEÑA DE ARMAS, (Ficha B./1177/90).
San José, 28 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37263 Nov 20- v Dic 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROSA UBILLOS GRAMATICA DE FERNANDEZ GENOLET, (Ficha 715, año 1990).
Mercedes, 18 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36876 Nov 14- v Nov 27

IGNACIO TEJERA ALFONZO o ALFONSO, (Ficha 711/90).
Mercedes, 18 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36877 Nov 14- v Nov 27

EDWARD ANTONIO SENA BORGES, (Ficha 320/90).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36878 Nov 14- v Nov 27

BLANCA REZANO DE ROSSI, (Ficha 577, año 1990).
Mercedes, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36879 Nov 14- v Nov 27

ARIEL JESUS UBILLOS MANEIRO, (Ficha 728/90).
Mercedes, 26 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36913 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HUMBERTO de CASTELLET VICTORIA o VITORIA, (Ficha B./139/1990).
Dolores, 27 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36714 Nov 13- v Nov 26

JUAN ANTONIO OZONAS PEREZ y MARIA del CARMEN SAAVEDRA SOSA DE OZONAS, (Ficha B./152/1990).
Dolores, 22 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36716 Nov 13- v Nov 26

LUIS ALFREDO GOTTERO DAGUERO o DAGHERO y DIEGO MAURICIO GOTTERO MASSITA o MASSITTA, (Ficha B./138/1990).
Dolores, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 36718 Nov 13- v Nov 26

MAURICIO ALBERICO ANTOÑIOLI o ANTONIOLI SILVA, (Ficha B/150/1990).
Dolores, 17 de octubre de 1990.
Esc. Robertvera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37564 Nov 20- v Dic 03

RAMONA ROSA ECHECONANEA DARDEN, (Ficha B/154/1990).
Dolores, 23 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37565 Nov 20- v Dic 03

JUSTO ADORACION RIOS ALBISTEGUI, (Ficha B/127/1990).
Dolores, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37567 Nov 20- v Dic 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PEDRO ESTEVEZ DA SILVA GRANADA o PEDRO ESTEVEZ GRANADA oPEDRO ESTEVES GRANADA, (Ficha 226/90).
Tacuarembó, 8 de octubre de 1990.
Dra. Marta Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36505 Nov 13- v Nov 26

JUAN SILVA RODRIGUEZ, (Ficha 232/90).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36506 Nov 13- v Nov 26

SIXTO CHAGAS MENDEZ, (Ficha B/248/90).
Tacuarembó, 25 de octubre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36507 Nov 13- v Nov 26

ALCIDES FERNANDEZ DUARTE, (Ficha B/235/90).
Tacuarembó, 17 de octubre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36508 Nov 13- v Nov 26

MARIA LEONARDA BUENO, (Ficha B/231/90).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36509 Nov 13- v Nov 26

INOCENCIO LAGOS SUM, (Ficha B/220/90).
Tacuarembó, 25 de octubre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44512 Nov 13- v Nov 26

ORESTES OLIVERA ROSA, (Ficha B/189/90).
Tacuarembó, 17 de octubre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44513 Nov 13- v Nov 26

CORINA SILVA MOREIRA, (Ficha B. 246/90).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37239 Nov 20- v Dic 03

TERCER TURNO

BERNARDINA DIAZ de AYALA, RAMON OMAR AYALA y JUAN AYALA ALEJARRA, (Ficha 473/90).
Tacuarembó, 26 de octubre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37237 Nov 19- v Nov 30

ZULMA GONZALEZ MENDEZ de PORTO, (Ficha B. 476/90).
Tacuarembó, 26 de octubre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37238 Nov 19- v Nov 30

EVANGELISTA TEXEIRA MARQUEZ o TEXEIRA MARQUEZ de MEDEIROS, (Ficha 329/90).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1990.
Esc. Gregorio Ros Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37577 Nov 20- v Dic 03

RUTH MARY MARTINEZ MERLO, (Ficha B/454/90).
Tacuarembó, 15 de octubre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37578 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EUDOCIA ANGUEIRA ACUÑA.
Paso de los Toros, 20 de agosto de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36606 Nov 13- v Nov 26

JUAN NICOLAS de ROSA SALA.
Paso de los Toros, 29 de agosto de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36607 Nov 13- v Nov 26

GERONIMA EUGENIA LARRAUD.
Paso de los Toros, 5 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37832 Nov 22- v Dic 05

FELICIANO CARDOZO.
Paso de los Toros, 21 de agosto de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37910 Nov 22- v Dic 05

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

IGNACIA RICARDI de GARCIA, (Ficha 721/81).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1981.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37175 Nov 19- v Nov 30

SEGUNDO TURNO

UBALDINO FLAVIANO RODRIGUEZ PEREIRA o PEREYRA, (Ficha B/666/90).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36578 Nov 13- v Nov 26

RENE MARTIN SARAVIA LUCAS`, (Ficha 626/90).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36588 Nov 13- v Nov 26

JUAN FLORICIO SARAVIA IRABEDRA, (Ficha 562/90).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36589 Nov 13- v Nov 26

ALBERTO RIOS, (Ficha 498/90).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36621 Nov 13- v Nov 26

ADEMAR MARTINEZ MATAS, (Ficha 684/90).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37113 Nov 15- v Nov 28

ISIDORO FLORO ALZUETA, (Ficha 700/90).
Treinta y Tres, 26 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36964 Nov 19- v Nov 30

JULIO MARIA FLEITAS MARIÑO, (Ficha 641/90).
Treinta y Tres, 3 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37176 Nov 19- v Nov 30

HUGO EMILIO BENTANCOUR CAMACHO, (Ficha 621/90).
Treinta y Tres, 1º de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37177 Nov 19- v Nov 30

JOSEFA DE CRECENZIO de QUIRQUE, (Ficha 595/90).
Treinta y Tres, 1º de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37328 Nov 20- v Dic 03

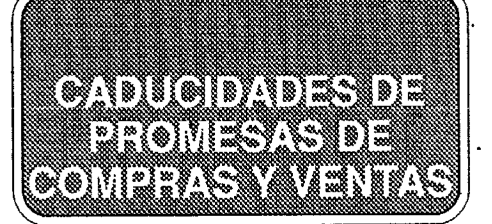
CECILIA SILVEIRA MARTINEZ, (Ficha 735/90).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37699 Nov 22- v Dic 05

RUBEN ADEMAR RUVIRA IGUINI, (Ficha 617/90).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38060 Nov 23- v Dic 06

JUAN SILVINO O ZUNINO RODRIGUEZ, (Ficha 678/90).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38129 Nov 23- v Dic 06

DE PRIMER TURNO

NERI QUINTANA REAL.
Treinta y Tres, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36796 Nov 14- v Nov 27



MONTEVIDEO
HORACIO GARCIA LAGOS S. A.
25 de Mayo 455 Piso 2

De acuerdo al artículo 10 Ley 9.099, se comunica a las siguientes personas o sucesores a cualquier título, la caducidad de Boletos de Reserva y/o Compromisos de Compraventa, de los solares que se señalan a continuación, sitos en la Decimonovena Sección Judicial (antes Séptima) de Canelones, Montes de Solymar, plano del Arg. Luis E. Rivero de julio de 1970 inscripto en la Oficina Dptal. Catastro Pando Nº 3.490 el 23/11/71.
Ives Correa Machado
Solar 22; Manzana 116; Padrón: 37.687
Hilda Olivera
Solar 12; Manzana 126; Padrón: 37.923
Iris Rosa Roselló Rodas
Solar 22; Manzana 126; Padrón: 37.933
María Angélica Acuña
Solar 18; Manzana 127; Padrón: 37.957
José María Melgarejo Azur
Solar 23; Manzana 127; Padrón: 37.962
Raquel Correa
Solar 4; Manzana 127; Padrón: 37.943
Heraldo Soler
Solar 4; Manzana 116; Padrón: 37.669
Julio C. Villanueva
Solar 2, Manzana 127; Padrón: 37.941.
02) N$ 132.000,00 15/pub 35174 Nov 07- v Nov 27

CANELONES
HORACIO GARCIA LAGOS S. A.
25 de Mayo 455 Piso 2

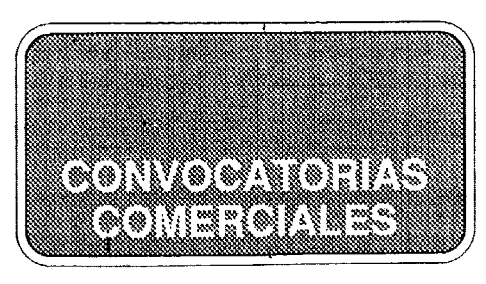
De acuerdo al artículo 10 Ley 9.099, se comunica a las siguientes personas o sucesores a cualquier título, la caducidad de Boletos de Reserva y/o Compromisos, de los solares que se señalan a continuación, sitos en la Decimonovena Sección Judicial (antes Séptima) Canelones, Parque de Solymar, plano Agr. Julio Ceschi de 12/62, inscripto Catastro de Pando Nº 12.260 el 26/5/1964.
José Luis Riverón Pastorino
Solar 13; Manzana 39; Padrón: 28.285
Luis Bonetti e Isabel Miguel
Solar 10; Manzana 53; Padrón: 28.520.
02) N$ 82.500,00 15/pub 35173 Nov 07- v Nov 27

TACUAREMBO

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el Art. 10 de la Ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a los promitentes compradores que se relacionan o a sus herederos o sucesores a cual-

quier título la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de las fracciones de chacra, ubicadas en el departamento de Tacuarembó, Sexta Sección Judicial, paraje "La Aldea", empadronadas-con el Nº 1.211 en mayor rea, señalada con el Nº 1 y Nº 2 en el plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves. Inscriptas en la Dirección de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2903 el día 23 de julio de 1965. - Clelio Piñeiro Vaz y Juan Bernardo Legascue.

02) N$ 99.000,00 15/pub 35330 Nov 09- v Nov 29



INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A. (en liquidación)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionsitas de Industrias Rurales de San José S. A. reunida el día 27 de octubre de 1990, por decisión adoptada con participación del 79.35 % del capital integrado y habiéndose alcanzado las mayorías legales y estatutarias correspondientes, resolvió:

1º) Disolver anticipadamente la Empresaa a partir del 27 de octubre de 1990.

2º) Designar una Comisión Liquidadora integrada por los Accionistas señores Roberto Berti, Eduardo Peduzzi, Dr. Dardo Casas, Cr. Enrique Iturburu, Rodolfo Cerdeña, Morgan Perdomo y Juan Mangado.

3º) Designar como Síndico de la Empresa en la etapa de liquidación al Dr. Jorge D. Cerdeña.

4º) Conferir a la Comisión Liquidadora las más amplias facultades para la venta de todos los bienes y derechos de la Sociedad por los plazos, precios y condiciones que estime más convenientes, confiriéndole, asimismo, las más amplias facultades de administración y la posibilidad de mantener la actividad necesaria de la Empresa para la mejor realización de la liquidación.

5º) Fijar la duración del mandato de la Comisión Liquidadora y del Síndico hasta la finalización de los procedimientos de liquidación de la Sociedad, estableciendo, además, su remuneración.

6º) Disponer que la Comisión Liquidadora tome decisión por el voto conforme de por lo menos cinco de sus integrantes.

Se realiza la presente publicación en cumplimiento de lo establecido por el inciso segundo del artículo 362 de la Ley 16.060.

San José, noviembre de 1990. - La Comisión Liquidadora.

03) N$ 143.000,00 10/pub 37015 Nov 14- v Nov 27

CINOCA S.A.
Compañía Industrias Nacionales Oxígeno, Caños Acero S.A.

Escisión Patrimonial

La Asamblea Extraordinaria de accionistas resolvió el 16 de noviembre de 1990 la escisión patrimonial de las actividades metalúrgicas y de carburo y calcio. A estos efectos decidió constituir nueva sociedad anónima cuya denominación será TUBACERO S.A. con capital de N$ 535.000.000 (nuevos pesos quinientos treinta y cinco millones) continuando CINOCA S.A. con su actual actividad en gases.

Los accionistas recibirán acciones de TUBACERO S.A. en la alícuota que de acuerdo a sus tenencias en CINOCA S.A. les corresponda en el patrimonio que se escinde, según valor resultante del balance especial de escisión. El acta de esta Asamblea así como el balance especial, están a disposición de los accionistas y acreedores (art. 126 Ley 16.060) en la Sede Social, calle Martín García 1238, Montevideo.

Se convoca con plazo de 20 días desde la última publicación a los acreedores que deseen deducir oposición.

03) N$ 88.000,00 10/pub 37548 Nov 19- v Nov 30

PARQUE DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de Parque del Plata S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el día 30 de noviembre de 1990 a las 10 horas en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1365, segundo piso, para tratar el siguiente orden del día;

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Pérdidas y ganancias, destino de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1990.

2) Integración del Directorio y fijación de sus retribuciones.

3) Elección del Síndico titular y suplente y fijación de sus retribuciones.

4) Designación de dos delegados para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas o sus representantes que deberán presentar sus acciones con, por lo menos, tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 49.500,00 5/pub 38169 Nov 22- v Nov 28



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor HUGO COGORNO GALLI, en su calidad de titular del Nicho Nº 329, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 9 de octubre de 1990.- Hugo I. Olivera Rodriguez.

04) N$ 55.000,00 10/pub 36457 Nov 13- v Nov 26

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoritas LYDA HAYDEE FLOREZ BELLAGAMBA y ELSA NAIR FLORES BELLAGAMBA, en su calidad de titular del Nicho - Urnas Nº 2647, del Cementerio Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Hugo I. Olivera Rodríguez. Director Servicios de Necrópolis.

04) N$ 66.000,00 10/pub 37131 Nov 19- v Nov 30

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: FRANCIA ROSA CARAMBULA de TROBO ADA AGUIRRE CARAMBULA de FUENTES BEATRIZ ESTHER CARAMBULA DE GUICHON y DANTE F. CARAMBULA, solicitan título del Nicho Nº 152 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Flia. Carambula en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. D. 97.892/86.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 33.000,00 5/pub 37252 Nov 20- v Nov 26

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JULIA GRISELDA GARCIA MENDEZ; MARTINA HAYDEE MARCHISIO RUNCO; MARIA MILTA GARCIA MENDEZ; ROBERTO MARCHISIO RUNCO; VICENTA DELMA MARCHISIO RUNCO; LEON UBALDO MARCHISIO RUNCO; CELINA TERESA MARCHISIO RUNCO; CORNELIO UBALDO MARCHISIO RUNCO; ANGELICA ELSA ESTEFAN BATTAGLINO; YOLANDA FAUSTINA ESTEFAN BATTAGLINO; YOLANDA LUISA PETRONA BATTAGLINO MARCHISIO y MARIA MARTHA BATTAGLINO MARCHISIO, solicitan título del Nicho Nº 48 Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Pedro Marchisio en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A 135117/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 49.500,00 5/pub 37732 Nov 20- v Nov 26

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ANA TEODORA GIL GIL; MIGUEL ANGEL GONZALEZ GIL; JUAN ERIBERTO y CELSO RUBEN GIL CABRERA; MARIA TERESA y ALVARO RUBEN SANABIA GIL; JUAN CARLOS, MARIA ELISA, ANTONIO, CARMEN, ROSA, ANGELA LUCRECIA y MARGARITA GIL BACCINO solicitan título del Nicho Nº 8 Sector C del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Sixto Gil y Juan Ignacio en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar deros sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. C 12476/90.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 49.500,00 5/pub 37733 Nov 20- v Nov 26

DIARIO OFICIAL

Florida 1178

Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

CHAUD, VICTOR c/MIRANDA, MARTHA "disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: (E. 373/989)).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37835 Nov 22- v Dic 19

SEGUNDO TURNO

ROMERO RUBENS y MARIA CRISTINA SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 1131/988).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Mónica Payssé Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36617 Nov 13- v Dic 10

OSCAR OMAR PEREIRA RUBI y SILVIA LILIAN SICA MENZZEROTOLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: E. 1051/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37455 Nov 19- v Dic 14

TERCER TURNO

ESMORIS, BARRIOS LEONEL ALVARO y BERTOLA, RIAL ROSA NERI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35766 Nov 16- v Dic 13

CUARTO TURNO

RONALD PEDRO GATTI Y ELSA SETELICH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 275/72).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35215 Nov 08- v Dic 05

MYSZNE NOEMI y DAYE DAVID. "Dis. y liq. de soc. conyugal" (Ficha: E 157/89).
Montevideo, 15 de octubre de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35905 Nov 08- v Dic 05

ENRICO, ARNOLDO C. GALANO IDA MED. (Ficha: E/839/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Alicia Cury Perez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37537 Nov 20- v Dic 17

QUINTO TURNO

SOTELO ECHAVE, ARIEL y RICO MENGE, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D. 551/89).
Montevideo, 21de julio de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35576 Nov 08- v Dic 05

CORUJO, MIGUEL ANGEL y OLIVER BRUFAU, MIRTA GLADYS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 329/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35602 Nov 19- v Dic 14

SEXTO TURNO

NUÑEZ OLIVERA, AMADELIA C/DA ROZA LEITES, NELSON OCTACILIO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/208/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33353 Oct 30- v Nov 27

GOYCOECHEA DEL VALLE, ELIZABETH SHIRLEY c./ CARLOS TOMAS BAERTONE COLO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 510/87).
Montevideo, 1º de febrero de 1988.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35678 Nov 08- v Dic 05

RISSO GARCIA, MARI GLADYS y BRUNO ZUCCO o SUCCO ESTALTARI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B/425/89).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35814 Nov 08- v Dic 05

SEPTIMO TURNO

Omar Delfino Gonzalez Marrero c/MABEL CUITIÑO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/1136/86).
Montevideo, 12 de diciembre de 1986.
Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35496 Nov 08- v Dic 05

TRUJILLO LORENZO, IGNACIO JOSE e IGLESIAS MASTALLI, SOLEDAD "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. Nº 649/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36781 Nov 14- v Dic 11

BOLONINI HUGO ERIC y SARATSOLA, SELVA MARGOT, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D. 757/989)).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37824 Nov 22- v Dic 19

BONINO, LUIS ANGEL y SIMON NANSEN, BEATRICE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 850/85).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38039 Nov 23- v Dic 20

OCTAVO TURNO

FRAGA AMOROSO, JUAN JOSE c/BERMEJO DEL CAMPO, ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 36/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33114 Nov 08- v Dic 05

NOVENO TURNO

AMALIO MARTINEZ FERNANDEZ y DOLORES GARDA BARCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/422/89).
Montevideo, 14 de junio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tormaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34949 Nov 08- v Dic 05

PETER CHARLES LYFORD PIKE y ELENA BEATRIZ BRESCIANI HAMBROOK "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 952/990).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36268 Nov 13- v Dic 10

BENJAMIN FERRARO y ELIA RENEE BENTANCOUR (Ficha: E/142/80).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36295 Nov 13- v Dic 10

DECIMOPRIMER TURNO

GONZALEZ, CRISTINA ALICIA c./ FARIÑA, RAFAEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1008/89).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37129 Nov 19- v Dic 14

VIANA LUIS y MONTES DE OCA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (E/1082/989)).
Mo 14 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37836 Nov 22- v Dic 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

AGUILAR ELBIO RODOLFO c/VERAS MARIA ANGELICA "Dis. y Liqu. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/860/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34585 Nov 06- v Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

NELSON PABLO DELEON FERNANDEZ c/ MARIA ROSA ROMANIZ RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/474/988).
Montevideo, 19 de octubre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31108 Nov 16- v Dic 13

DECIMOCUARTO TURNO

VALLES, WASHINGTON GUSTAVO y CORUJO, ALICIA OBDULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 732/89).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37986 Nov 23- v Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

DELEON, JOSE ANTONIO c/MOREIRA COLMAN, MARIA NELLY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/201/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30631 Oct 31- v Nov 28

JUAN POSEIRO y MARGARITA SPERANZA (Ficha: D. 149/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29998 Nov 06- v Dic 03

DEL CASTILLO, MIGUEL e ISABEL BELLON "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 119/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32607 Nov 06- v Dic 03

RIVEIRO, BERNARDINO c/CAMBON, ALMA DORIS (Ficha: D/272/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34460 Nov 06- v Dic 03

REGUEIRA HERNANDEZ, RUBEN MARTIN c/ IMBRIAGO LAGAZETA, BLANCA ORFILIA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/246/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33690 Nov 08- v Dic 05

SAMACOITZ OROMI, GUSTAVO y MAS FRANCO, MARGARITA ANTONIA "Disol. y Liquid. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 262/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35575 Nov 08- v Dic 05

ALONSO, MARGARITA ELISA y BLAS RODRIGUEZ, RUY (Ficha: D/324/90).
Montevideo, 24 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36367 Nov 13- v Dic 10

FRANCHI ALBESANO BEATRIZ con MOTTU RODRIGUEZ JUAN PEDRO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 317/990).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36410 Nov 13- v Dic 10

MANGOYAN ROPEN y GOUNJIAN, ELIZABETH (Ficha: D/73/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 18585 Nov 14- v Dic 11

LEONARDO LANTES c/ LUISA CASTRO MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/207/990).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31109 Nov 16- v Dic 13

AGUERRE, MARIA DEL PILAR c./ RAMIREZ, ALVARO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 279/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36982 Nov 19- v Dic 14

dERNANDEZ POSE, JORGE FERNANDO y FRECCERO GUILLEN, ANAHIR EMILIA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 329/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37716 Nov 22- v Dic 19

DECIMOSEXTO TURNO

GARCIA DIANO, RAUL PABLO c/MORALES DE LEON, ILSI NELLY DIsolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/256/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33181 Oct 29- v Nov 26

SELVES LAWLOR, VERONICA c/CASAS BERNADA, ROBERTO JULIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./313/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34058 Oct 31- v Nov 28

"CONTRERAS RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y ORSI CAVALLERO, MARGARITA MARIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/237/90).
Montevideo, diez de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 200,00 20/pub 32962 Nov 06- v Dic 03

CARRERE FERBER, JUSTINO c/SEIZER MARTINEZ, MAGDALENA. (Ficha: D/272/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34489 Nov 06- v Dic 03

SAAVEDRA, MANUEL LEOPOLDO y GELPI, GRACIELA TERESA "DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" (Ficha: D/300/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso., Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35243 Nov 08- v Dic 05

CAMPIGLIA RODRIGUEZ, SILVANA PATRICIA c/ BOGARIN PAUL, RICARDO DEL PILAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/338/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35245 Nov 08- v Dic 05

Flores Novas, María Del Carmen c/ROMERO BULA, MARIO. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/318/90).
bre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35768 Nov 08- v Dic 05

BARAYBAR TOLFO, ARMANDO c./ DIAZ RODRIGUEZ, MONICA DANIELA "Disol. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 331/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36071 Nov 08- v Dic 05

CURBELO BAYURE ARBO y FERNANDEZ GERPE MARGARITA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 282/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36619 Nov 13- v Dic 10

PIÑEYRO MARTINEZ, MIRYAM ELIZABETH c/ NOTAROBERTO ALBERTINI, JORGE JOSE EUGENIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./199/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36857 Nov 14- v Dic 11

LAVIER ROVIRA, ISABEL TERESA c/TERRA MEREGALLI, DANIEL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./227/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36659 Nov 22- v Dic 19

SANCHEZ CID, BASILIO c/DIEGO BONORA, MARIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./241/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37649 Nov 22- v Dic 19

REICH, FERNANDO c/GONZALEZ, STELLA MARIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./249/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37671 Nov 22- v Dic 19

URTA, FERNANDO CARLOS y CANTU, LIDIA LAURA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 308/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Esc. José M. Ceatau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37698 Nov 22- v Dic 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALMADA MOTTA CARLOS ENRIQUE y LEZAMA TECHERA MARIA DEL PILAR (Ficha: D/268/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34732 Nov 06- v Dic 03

SANCHEZ, MIRYAM DIANA c./LANDABERRY SALHON, JUAN JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/212/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34459 Nov 07- v Dic 04

BAZZANI LAGE, MARCELO c./ GOMEZ CANNING, BEATRIZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 226/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35682 Nov 08- v Dic 05

BRAIDA SERGIO y AMILIVIA, VIRGINIA ANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 295/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36411 Nov 13- v Dic 10

DAGUERRE, MIGUEL Y GONZALEZ, MARIA CATALINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/126/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35125 Nov 16- v Dic 13

PEREIRA DE SOUZA SUAREZ, JUAN CARLOS c/ RODRIGUEZ SUAREZ, MARIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/209/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35128 Nov 16- v Dic 13

MUÑOZ, EDISON ROBERTO C/PIRIZ TERESA (Ficha: D/170/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28556 Nov 19- v Dic 14

MERLO SANCHEZ, MARIA ISABEL y BERTOLA LENZI, RAUL ARMANDO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 297/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37374 Nov 19- v Dic 14

GONZALEZ PICERNO, HUMBERTO JOSE c/ ACOSTA PAOLINI, CLOTILDE MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/275/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35082 Nov 21- v Dic 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

LORENZELLI, WASHINGTON c/MOTTA, ALBA FAUSTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./249/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33113 Oct 29- v Nov 26

CAO RODRIGUEZ, DOMINGO y ALONSO PEREZ, MARIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 330/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34166 Oct 31- v Nov 28

JACINTO DIEGO MUXI MUÑOZ Y MARIA BEATRIZ DEVINCENZI SEMBLAT (Ficha: D 287/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34179 Oct 31- v Nov 28

BARBONI URRABURU FERNANDO TOMAS c/ PEKMEZIAN QUIJANO, MABEL SOFIA (Ficha: D/339/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34490 Nov 06- v Dic 03

PONZONI RAUL YOFFRET C/FALERO, DOMINGA ELETRA "Dis. Liq.Soc. Cony." (Ficha: D/359/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34604 Nov 06- v Dic 03

SILVA, JULIO EDINSON c/ LARZABAL, MARIA MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/234/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
éM. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33691 Nov 08- v Dic 05

PEREZ MANZIONE, JUAN CARLOS y PUCCIARELLI BARBETTI, LUCIA TERESA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 140/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36070 Nov 08- v Dic 05

DODERA, RAUL C/CABRERA, CARMEN "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/162/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36255 Nov 13- v Dic 10

ABELLA BALDI JORGE WALTER y HERNANDEZ LATO GISELLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 382/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36581 Nov 13- v Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

LOMANDO, JESUS y VECCHIO, ITALIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/49/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33242 Oct 29- v Nov 26

CASARIEGO NADER, ALVARO c./ MINOLI ASTIAZARAN, LAURA MANUELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 227/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjuntos.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34189 Oct 31- v Nov 28

CINCUNEGUI TRUJILLO, MIGUEL DAMASO Y SUSANICHE MONTANS ELSA ADELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/262/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34530 Nov 06- v Dic 03

SALVIA, ANTONIETA C/PASCAL, NESTOR "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/141/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Jos M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34563 Nov 06- v Dic 03

BLIMAN, GISELLE c/JINCHUK, JORGE EDGARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/278/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.

Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33498 Nov 08- v Dic 05

GUERRA, ANTONIO EBER GILBERT c./ ROMERO, EMILIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 228/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35677 Nov 08- v Dic 05

SIENRA MILES, MARIA MAGDALENA c/ VAZQUEZ PLATERO, GERARDO JOSE (Ficha: D/224/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32670 Nov 09- v Dic 06

MUJICA BATISTA, YHONNY ALI c/LOPEZ, BLANCA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/298/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36207 Nov 13- v Dic 10

PELLEGRINI CARDOZO, OLGA ELIZABETH c./ LABORDA, RAUL IGNACIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 260/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37128 Nov 19- v Dic 14

HUERTAS LOPEZ, GUSTAVO ADOLFO c./ CONTI OSORIO, ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 212/90).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37376 Nov 19- v Dic 14

ELIZONDO ORTIZ JUAN IGNACIO con PALLEIRO CABRERA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 265/990).-
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36603 Nov 21- v Dic 18

VIGESIMO TURNO

WALTER VIERA PEREIRA Y LILIAN JEANNETTE AZANZA GARCIA (Ficha: D 262/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34303 Oct 31- v Nov 28

DE SANTIAGO ZABALA, JUAN ALBERTO y SOTO CACERES, GLORIA IVONNE Dis. y Liq. Soc. Conv. (Ficha: D/258/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34565 Nov 06- v Dic 03

SPALTER, MENAJIM JOSE c/ SAPIRO ARLIN, ZULEMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/168/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33558 Nov 08- v Dic 05

PIEMONTE, MARIA CARMEN c./ CALANDA, HECTOR CARLOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 204/90).
Montevideo, 28 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35681 Nov 08- v Dic 05

BLANCO CASAS, JORGE LUIS c/ BOSCO GARCIA, LILIANA BEATRIZS (Ficha: D/214/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36206 Nov 13- v Dic 10

SAMPEDRO RODRIGUEZ EDUARDO y RODRIGUEZ TERESA GRACIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 319/990).
Montevideo, 5 de noviembre de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36618 Nov 13- v Dic 10

PERROTTA ALBERTO, ALDO JAVIER Y BORGES TORT, ROSSANA MARIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/274/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34842 Nov 16- v Dic 13

DAGNINO ALPINO, JORGE PEDRO c./ BRIGNONI PEREZ, BEATRIZ OLGA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 178/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37160 Nov 19- v Dic 14

BARCOS VILLAR, JULIO y MARIñO, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D/259/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37325 Nov 20- v Dic 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALVEZ DA SILVA HECTOR WALTER y SILVEIRA CIRESA MARTA NEREY (Ficha: D/316/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34606 Nov 06- v Dic 03

PIFFARETTI REYES, GUSTAVO CESAR y JACQUELINE ADRIANA GOENAGA TANNER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/56/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35536 Nov 06- v Dic 03

FRAGA, MARIO RUBENS y LIA SILVA DANIELA J. - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 268/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31986 Nov 08- v Dic 05

FERNANDEZ ALDO y MACHADO ILCE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/98/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33858 Nov 08- v Dic 05

GARCIA SCOLA MARIA DEL CARMEN y MOREIRA ENRICO OMAR SANTIAGO "Disolución y Liquidación" (Ficha: D/231/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34903 Nov 08- v Dic 05

DINEGRE AMORIN, RICARDO c/PITTAMIGLIO BARLOCCO, ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/310/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corralez Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34983 Nov 08- v Dic 05

BOLLA GONZALO y BEROIS ROXAÑA VIRGINIA. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D 250/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35480 Nov 08- v Dic 05

CIVERA, ALBERTO y UZAL, ALICIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 322/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35679 Nov 08- v Dic 05

TOGNOLA VERGA JORGE ANTONIO y MORENO TONDINI CAROLINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/333/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36382 Nov 13- v Dic 10

VAZ VIERA, ESTELA c/CASTRO MARCEL ISE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 261/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 540.000,00 20/pub 36643 Nov 13- v Dic 10

CERNICCHIARO BERMUDEZ, LUIS GUILLERMO y SELZER GUROVSKY,PATRICIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 253/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28943 Nov 14- v Dic 11

BRUM BERNINZONI JUAN JOSE y CORTAZZO DE SOUZA MARIA SILVIA ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/67/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34844 Nov 16- v Dic 13

FAJARDO GARGANO, GUSTAVO EDUARDO y GARCIA INFANTE, LILIAN GRACIELA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F.D. 190/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36981 Nov 19- v Dic 14

BARRALES FERREIRA, WALDEMIR ALBERTO y NELLY TERESA FERNANDEZ LAREU "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/153/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36383 Nov 21- v Dic 18

NAVARRO, MARIA ISABEL c/ACHARD, PEDRO MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 321/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38038 Nov 23- v Dic 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARCE MACHIN EDUARDO c/ FREIJEIRO RODRIGUEZ MARIA INES (Ficha: D/261/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33444 Nov 06- v Dic 03

DENDI SOBRAL GUSTAVO CARLOS y GARBARINO RAPETTI ALICIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/288/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34529 Nov 06- v Dic 03

LOPEZ LUCAS BLANCA ORFILIA y ROGLIA ROSSO NARCISO ARTIGAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha:D 329/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33724 Nov 08- v Dic 05

MACCIO LUIS y MAIDANA MIRTA. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: D 322/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35805 Nov 08- v Dic 05

CARLOS ARBURUAS FERRARI y JUANITA OLALQUIAGA PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27910 Nov 14- v Dic 11

EGOZCUE o EGOZENE OTEIZA JOSE LUIS y STIFANO o STEFANO PISSANO MARIA DEL CARMEN (Ficha: D/333/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Estuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37497 Nov 20- v Dic 17

ESPASANDIN WALTER HUGO y GONZALEZ DAPHNE NINOCHKA (Ficha: 171/1990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36368 Nov 21- v Dic 18

VIGESIMOTERCER TURNO

VARONA GONZALEZ, JESUS c/TOBLER MOLINI, MARIA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./93/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34012 Oct 31- v Nov 28

CARBONELL RAVENNA, MARIA ENRIQUETA c/ REDIN RODRIGUEZ, JUAN CARLOS "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./73/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34017 Oct 31- v Nov 28

CARLOS EDUARDO MOYANO ARCOS y MILAGROS IZILDIñA CASAL FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/226/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34169 Oct 31- v Nov 28

SILVETTI ALLEN, SILVYA ALICIA c/RAMA GARAY DOMINGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/224/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33642 Nov 08- v Dic 05

RODRIGUEZ MAGLIO DE CABALLERO SHIRLEY c/CABALLERO JOSE RAMON "Diligencias preparatorias" (Ficha: D/185/90).
Montevideo, 27 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34925 Nov 08- v Dic 05

RAFAEL AMIR RODRIGUEZ PEREZ c/ NELIDA LIDIA FERNANDEZ SPINEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/125bis/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31107 Nov 16- v Dic 13

DEPONS AREOSA, CARLOS ALBERTO y CASARAVILLA COLLARES, PATRICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F. D. 243/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37147 Nov 19- v Dic 14

ALANIS GUARDIA, SERGIO WALDEMAR c/SASTRE DOMINGUEZ, MIRTHA BEATRIZ (Ficha: (D. 196/990)).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37692 Nov 22- v Dic 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

JURI GOSSN WADIH c/MARIA LUISA o MARIA LIDIA GONZALEZ MORALES "Disol. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/168/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34275 Oct 31- v Nov 28

DE SOUZA ARBELOA, ELSA c/ SZCZEPURA, JOSE JUAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/195/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32167 Nov 06- v Dic 03

TORRES CASTAGNERI, URUGUAY VICTOR JACINTO Y ALONSO MORALES, RAQUEL GLADYS "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/236/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34534 Nov 06- v Dic 03

FAGALDE SOTO ALFREDO EDGART y BRANDON BOGADO MARIA DE LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/237/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34598 Nov 06- v Dic 03

BAVA RAMPA ALVARO ERCOLE y MARTINEZ COPPOLA MARIA ELENA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: D/308/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34845 Nov 08- v Dic 05

Núñez Rodríguez, Ernesto Aníbal c/CAMACHO BUCETA, LYSEE INES. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/249/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35955 Nov 08- v Dic 05

TEJERA, MARIA CECILIA y MENENDEZ, RAUL EDUARDO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 190/90).
Montevideo, 28 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36020 Nov 08- v Dic 05

RODRIGUEZ ARAMBILLETE, JOSE MARIA c/ ANGELA SABINA O GABINA PINHEIRO CORREA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/119/1990).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33646 Nov 09- v Dic 06

GOMEZ MONTALDO, CARLOS HORACIO y CARDOZO SANCHEZ, ROSARIO LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 321/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36737 Nov 12- v Dic 07

SANCHEZ del RIO, JULIAN JOSE y RODRIGUEZ BARRETO, CARMEN "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D./5/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29807 Nov 13- v Dic 10

REY RABUÑAL, CARLOS y NIEVE SILVEIRA, MARIA JORGELINA (Ficha: D. 300/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36962 Nov 19- v Dic 14

GUIDO MANUEL YERLAS SILVA y MARIANNINA IULIANI SANTACROCA o SANTACROCE (Ficha: D/251/1990).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36384 Nov 21- v Dic 18

JOSE MARIA TOLEDO PERLAS c/DOLORES VALLE TRIGO, "Disolución de Socieдd Conyugal" (Ficha: D/200/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36394 Nov 21- v Dic 18

VILARIÑO, BOSSIO LUIS MANUEL c/ ESPINOSA, LOPEZ JORGELINA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/185/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$.54.000,00 20/pub 35080 Nov 22- v Dic 19

BAGALCIAGUE PALMIERI, MIGUEL y DIAZ LOPEZ, MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 368/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37670 Nov 22- v Dic 19

Auto Nº 2118, del 11 de setiembre de 1990. - MARTINEZ GASTELLU, PEDRO NICASIO y GONZALEZ ALVAREZ, BLANCA ELBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 301/90).
Montevideo, 6 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37690 Nov 22- v Dic 19

VANDUZIEL MANERA, ANTONIO VICTOR y RAGUT KAZITCH, ANGELA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. Nº 353/Año 1990).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37691 Nov 22- v Dic 19

MONTEMURRO LUMACONI, JULIO CESAR y GALEANO ALVA o ALBA IRIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 367/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37970 Nov 23- v Dic 20

SCHINCA VALLARINO, ELSA CECILIA c/FARINA, TEOFILO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 323/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37975 Nov 23- v Dic 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

PICOS LANZA, JOSE MANUEL y MOURELLE, MARIA TERESA "D.L. S . C." (Ficha: D/249/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34491 Nov 06- v Dic 03

ETCHART MARIA CRISTINA c/ GLISENTI WILLIAM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 110/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33725 Nov 08- v Dic 05

TENA CRISCIO, WALTER VICENTE y CRISTOFARO RISSARDO, ELIS CIONEA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/15/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34843 Nov 08- v Dic 05

ALVAREZ, ANA MARIA y GINI MELCHIORI, LEONARDO "disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/147/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34895 Nov 08- v Dic 05

COSTA MIGUEZ, ALVARO ARTIGAS y ELENA LUJAN FENANDEZ COLOMBO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/297/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34936 Nov 08- v Dic 05

IRAZOQUI MEDEIROS, ARMANDO MARTIN y AHLIG o AHLIZ SCHAUB, DORIS "Disol. y Liquid. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./273/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36856 Nov 14- v Dic 11

JUSTO GUTIERRREZ VENANCIO Y BERRIOLO REVETRIA ZELMA ANGELA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D/118/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34922 Nov 19- v Dic 14

FRETES RODRIGUEZ, HECTOR ANTONIO y DURE ROSANO, GLADYS MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 357/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37456 Nov 19- v Dic 14

PERDOMO BENITEZ HEBERT c/NIEVES, MARIA de los ANGELES (Ficha: D/114/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37484 Nov 20- v Dic 17

SILVA LUCAS, PABLO y ALTAMIRANO, PATRICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D Nº 169/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35244 Nov 22- v Dic 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

BARRACO, HECTOR y PELUSSO, ODILE AIDA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 54/90). - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33186 Oct 29- v Nov 26

ROJAS, TERESA NORMA c./ DA COSTA, REYNALDO "D.L.S.C.", (Ficha D. 214/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34033 Oct 31- v Nov 28

ALVAREZ, VALENTIN FELIPE y ROSSI TORRI, PIER ANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./348/90). - Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34192 Oct 31- v Nov 28

ROCCO BARRENECHE, AMERICO y CARLEVARO BOTTERO, EMILIA MARTA "D. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D. 284/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33863 Nov 08- v Dic 05

EBBERO, ALFREDO NESTOR c./ GONZALEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 240/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35683 Nov 08- v Dic 05

MALDONADO, NORBERTO y BALADON, MARIA GABRIELA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 244/90).

Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36961 Nov 19- v Dic 14

ROMERO SILVA, ADOLFO c./ MARIS LUZ LOPEZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 336/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37146 Nov 19- v Dic 14

NAVARRO GONZALEZ, EDUARDO BELTRAN y BENVENUTTO CESTAU SELINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/396/90). - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37503 Nov 20- v Dic 17

AÑON NOCETI, GUSTAVO CESAR RAMON y GENDE MOSQUERA MARIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(ficha D. 216/990)
Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36602 Nov 21- v Dic 18

AZAMBUJA, OCTAVIO y JONES, ANA MIRTHA "Disolución L. S. C." (D./384/90). - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37797 Nov 22- v Dic 19

BAGURSKAS PAKALKAITE, VYTAUTAS JUAN y KLIMAS GRIGAITE, CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 392/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36976 Nov 23- v Dic 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JAIME J. MOPPETT HILL c. ANA Ma. MARSIGLIA AGÜETE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./244/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34024 Oct 31- v Nov 28

LUIS EDUARDO ECHENIQUE c/SYLVIA DINORAH CAMPOS (Ficha: D/194/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34531 Nov 06- v Dic 03

GIGLIO VICINO, JORGE REMISIO y RODRIGUEZ CAFFARO CRISTINA MARTA Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: F/D/183/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34535 Nov 06- v Dic 03

NELSON E. GARCIA RAMA C/MIRYAM G. SOSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/240/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34564 Nov 06- v Dic 03

GENTILE, COLOMBA y ROCCA, DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 207/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35684 Nov 08- v Dic 05

Gadea, Julio César c/FARRO, MARIA de los ANGELES (Ficha: 110/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35767 Nov 08- v Dic 05

MIGUEL A. MARTINEZ c/MARIA L. FIGNONI BRUSSONI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/287/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36204 Nov 13- v Dic 10

EDUARDO PIÑEIRUA PITTALUGA c./ LUCIA T. MAILHOS ACEBEDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 286/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37408 Nov 19- v Dic 14

ARDACHAS BASMADJIAN y CRISTINA MOUMDJIAN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha: (D. 33/990)).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37831 Nov 22- v Dic 19

ANGEL ALDABALDE RODRIGUEZ c/TERSITA GARCIA VECCHI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D. 285/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37837 Nov 22- v Dic 19

FREDY C. CASTRO MENDIOLA c/SUSANA J. HAKAS DELLU "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./259/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37971 Nov 23- v Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

CRISTINA GIRI y GINO CESAR GIRARDI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./103/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montumurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34014 Oct 31- v Nov 28

MAYO LAURO LISTA ESPERON Y MARIA TERESA BRAGUNDE AVERO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" :Ficha: D 106/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34167 Oct 31- v Nov 28

JORGE P. STIGHETTI ZITO contra HAZEL MARIANNE DEE HORNE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 238/990).
Montevideo, 11 de octubre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33596 Nov 07- v Dic 04

TOJEIRO, MIGUEL c/ LARROCA, GLORIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/139/90).
Montevideo, 29 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35081 Nov 08- v Dic 05

NICOLA IORIO STANZIOLA c/SILVANA ANTONELLI BORDIGNON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/246/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35129 Nov 08- v Dic 05

JANSSEN CASAL, ARMANDO y PEREZ GOMEZ, FATIMA "Disolucióny liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 280/990).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36413 Nov 13- v Dic 10

CRISTINA ADRIANA GOMEZ FERNANDEZ c./ GERARDO ROBERTO ZUNINO BELO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 220/90).
Montevideo, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36959 Nov 19- v Dic 14

JUAN CARLOS SUAREZ HERNANDEZ c/ELENA GLADYS ESPINOSA CASAL (Ficha: D/222/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34769 Nov 21- v Dic 18

MIGUEL CHECHILE DI SANTI y MARY COSENZA COSENZA DELLA BADIA "Disolución de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 273/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36448 Nov 21- v Dic 18

VIGESIMONOVENO TURNO

LUIS OMAR RODRIGUEZ y MERCEDES FERNANDEZ. "Dis. y liq. de soc. cony." (Ficha: D 141/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33256 Oct 29- v Nov 26

DANZA, SPERA ROMULO c/DE LEON, AIDA "Dis. y Liq. de Soc.Cony." (Ficha: D./41/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33407 Oct 31- v Nov 28

MACHADO CORREA NEY y JAKELINE MICELI SUAREZ Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/276/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34572 Nov 06- v Dic 03

SORONDO GUTIERREZ MARIA GRACIELA y FREDDY GORDIOLA de los SANTOS (Ficha: D/263/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta. .
05) N$ 54.000,00 20/pub 34622 Nov 06- v Dic 03

BRESIA MARQUEZ o MARQUES, HUGO y MARIA CRISTINA SILVA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. Nº 296).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35737 Nov 08- v Dic 05

SUSANA DEL CERRO ROLDOS DE LOPEZ c/ ARMANDO AGUSTIN LOPEZ MARZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/235/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31183 Nov 16- v Dic 13

SUBIRAN ASSIR RAQUEL c/HUMBERTO SINACORE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/209/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35078 Nov 22- v Dic 19

DOMINIQUE RODOLPHE TSCHIRREN c/SUSANA LILIA VILA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D. 206/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38114 Nov 23- v Dic 20

TRIGESIMO TURNO

MOREIRA RIVERO, INOCENCIO EURICO c/GONZALEZ CURBELO, CECILIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./186/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33409 Oct 31- v Nov 28

LARROCA MARTINEZ PABLO E IDA MARIA JOSEFINA SILVEIRA de ANDRADE (Ficha: D/320/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34610 Nov 06- v Dic 03

MENDEZ ABARACON ALEJANDRO y MARIA PAULA ARAMENDIA FERBER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/300/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33641 Nov 08- v Dic 05

ONS INDART, JULIO MARIA y MARIA VIRGINIA COMAS ALDAVE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/288/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33645 Nov 08- v Dic 05

DIAZ PENSADO ROBERTO y LORENZA IRMA JAIME "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/299/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35079 Nov 08- v Dic 05

DALLA ROSA VIARENGO, JULIO MARIA y MARIA del CARMEN HENRY PEZZOLO "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 317/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
05) N$ 54.000,00 20/pub 35733 Nov 08- v Dic 05

BALZARINI LOPEZ ROBERTO ADOLFO y BECERRA SILVA CARMELA ALICIA "Dis. Liq. Soc. Cony" (Ficha: D/197 bis/90).

Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35127 Nov 09- v Dic 06

RODRIGUEZ BELLETTI WASHINGTON LUIS Y VIVIANE LAFFITTE BORRELLI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/180/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36381 Nov 13- v Dic 10

VICTORIA GONZALEZ MARIA DELIA c/ EDUARDO WALTEMAR RODRIGUEZ PONS o POUS "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 268/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35130 Nov 16- v Dic 13

PORRAS DONOSO EMILIO ALBERTO y UGARTE BARRANDEGUY JUANA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/273/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35247 Nov 16- v Dic 13

DAL MONTE HUGO CARLOS y ABALDE GLADYS BEATRIZ "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/ 28690).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34008 Nov 21- v Dic 18

JIMENEZ DE ARECHAGA, JOAQUIN y PATRICIA NEVES DE JIMENEZ DE ARECHAGA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D. 318/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34023 Nov 21- v Dic 18

TECHERA GRACIELA c/NELSON DIOLINDO HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D. 293/990)).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37830 Nov 22- v Dic 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

SANCHEZ, MARTA y GABRIEL BOUROUNSOUZIAN (Ficha: D. 371/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34170 Oct 31- v Nov 28

WINSTON FRANKLIN DAVIES Y MARIA CRISTINA BAEZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/150/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33643 Nov 08- v Dic 05

CASELLA MONTERO CLAUDIA ETHEL y LUSTEMBERG VILLANOVA ALVARO EDUARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyu gal" (Ficha: D/100/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33644 Nov 08- v Dic 05

RUSSI ALICIA MARIA y MIGUEL ANGEL ALBERTI (Ficha: D/293/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35454 Nov 08- v Dic 05

LEZAMA, GUSTAVO y MIRTA ELENA GONZALEZ (Ficha: D. 491/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35977 Nov 08- v Dic 05

UBAL MARIA RENEE y VARELA CURRAS, MANUEL JULIO "Disolució n y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 11/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36419 Nov 13- v Dic 10

PALLEIRO MARIA LIDIA Y CESAR LUZARDO (Ficha: D/489/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34908 Nov 19- v Dic 14

VIOLANTE GUERISOLI, MARIA CRISTINA y LOMBARDO ROSSI, CARLOS ENRIQUE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 117/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37092 Nov 19- v Dic 14

NEBEL SIMONDINO, CARLOS EDUARDO y TERESITA VARELA DIAZ (Ficha: D./637/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37985 Nov 23- v Dic 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAMON PROFECTO FURTADO ACOSTA Y MARIA NILDA NOGUEIROA.- Dis.Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/ 141/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33332 Oct 30- v Nov 27

ALEGRESA ZERBONI, DIEGO EUGENIO y GABRIELA FRIONI MACHADO Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/406/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34597 Nov 06- v Dic 03

FIGUEREDO BRENA, LUIS PEDRO c/ RODRIGUEZ SIMEONE, ADRIANA LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 159/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33692 Nov 08- v Dic 05

BLANCO ZARATE CARLOS Y GLADYS GRISOLIA SILVA (Ficha: D/316/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34977 Nov 08- v Dic 05

SILVA ETCHART MIRYAM c/ HUGO MACEIRAS MAUROS (Ficha: D/280/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35126 Nov 08- v Dic 05

CARBAJAL PERFETTI, MILKA y RUFINO JOSE PEREIRA MUGUIONDO (Ficha: D. 490/90).
Montevideo, 24 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36005 Nov 08- v Dic 05

OLAVE CASTRO CARLOS y ELSA GENDRA BLANCO (Ficha: D. 302/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Alhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36968 Nov 15- v Dic 12

HECTOR SIXTO MELO MENDEZ c/ JOSELEYN RODRIGUEZ FERNANDEZ", Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/200bis/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30662 Nov 16- v Dic 13

RIMOLDI PARALLADA, JUAN ANDRES y ASTIGARRAGA CANABAL, PATRICIA DELIA, "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D/65/90).
Montevideo, 18 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35246 Nov 16- v Dic 13

DELUCA RUETALO JOSE RAMON y NANCY MIREYA POMBO SOTO (Ficha: (D. 532/990)).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37866 Nov 22- v Dic 19

PRADO SUSANA EMILIA y HOMERO RODRIGUEZ VIERA (Ficha: (D. 538/990)).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37942 Nov 22- v Dic 19

ELHORDOY PAULLIER, LUIS PEDRO y ADRIANA MARTHA ROVERANO NOGUEZ (Ficha: D./404/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37969 Nov 23- v Dic 20

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SAUL QUEVEDO y MARTA CRISTINA PIRIZ (Ficha: B./178/90).
Artigas, 17 de setiembre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37027 Nov 15- v Dic 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

UMPIERREZ REYES, LUIS EDUARDO y BASSALO PEZZANO, LUCY del CARMEN Dis y Liq. Soc. Cony. (Ficha: 144/90).
Canelones, 15 de junio de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34391 Nov 06- v Dic 03

MOZZO GONZALEZ, CESAR FREDDY y SOLARI PIOLI MARIA DEL ROSA RIO Dis y Liq. Soc. Cony. (Ficha: 59/90).
Canelones, 2 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34392 Nov 06- v Dic 03

BOEDO MENA, ANA MARIA y GONZALEZ RODRIGUEZ VICENTE Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: 199/ 90).
Canelones, 27 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34393 Nov 06- v Dic 03

PRIMER TURNO

ESPINO CURBELO, RAMON ISMAEL y TEJERA PERCIANTE, ROSA MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil V. 293/86).
Canelones, 25 de octubre de 1990.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37734 Nov 22- v Dic 19

SEGUNDO TURNO

GARCIA PARODI, JUAN ALBERTO y NOVO CLAVERO, AMANDA "Disol ución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil E. Nº 316/90).
Canelones, 5 de octubre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36691 Nov 13- v Dic 10

MONCHI BARRETO, HUGO HEBERT c/TOFFUL, ADELMA LELIDA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 261/90).
Canelones, 23 de octubre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36692 Nov 13- v Dic 10

GONZALEZ LOPEZ, ISLEBRANDA DOLLY c/SILVERA FALERO, ANSELM O "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil Nº 311/90).
Canelones, 5 de octubre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36693 Nov 13- v Dic 10

ESPINOSA VANOLI, HUMBERTO DAMIAN y LEMA GUIZZONES, NANCY MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 355/90).
Canelones, 26 de octubre de 190.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37735 Nov 22- v Dic 19

CAPO TELLO, JULIO CESAR c/SANDE FRENCIA MARIA GRISELDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: (313/990)).
Canelones, 26 de octubre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37736 Nov 22- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

POZZI ICHUSTE, JORGE ANGEL c./ MARIA JULIA ECHUDE ROJAS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 203/87).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35032 Nov 08- v Dic 05

SEGUNDO TURNO

RIZZO RINALDO y AÑNANTONIA GIUSTINIANI. "Dis. liq. soc. c onyugal" (Ficha: B 534/88).
Las Piedras, 10 de mayo de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35867 Nov 08- v Dic 05

TERCER TURNO

CABRERA FRANCISCA NANCY c/ DIAZ WALDEMAR EDUARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/237/90).
Las Piedras, 25 de julio de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35083 Nov 08- v Dic 05

INZAURRALDE, NELSON y ELIZABETH, SAMURIO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 571/90).
Las Piedras, 11 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37208 Nov 19- v Dic 14

VARELA, MARIA del ROSARIO y ALVARO DANIEL MANGIERI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.B. 461/90).
Las Piedras, 1º de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37765 Nov 22- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

SOLIS BLANCO c./ ORFILIA CUELLO (Ficha: 91/B/1989).
Pando, setiembre 19 de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36165 Nov 08- v Dic 05

TERCER TURNO

OSCAR GONZALEZ VISCAINO c/JOSEFA DELGADO (Ficha: 857/A/90).
Pando, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33789 Nov 09- v Dic 06

NEFFER DELIA ACOSTA y PEDRO EUSTAQUIO MACEDO AYALA (Ficha: A. 693/1990).
Pando, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37469 Nov 19- v Dic 14

MARIA INES GUANCHE c/HUGO CESAR GIMENEZ FALERO (Ficha: 1341/A./1990).
Pando, noviembre 6 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38124 Nov 23- v Dic 20

MIRTA JULIA DE LEON y EMERCITO NICANOR VENTURA (Ficha: A./1433/1990).
Pando, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38125 Nov 23- v Dic 20

CUARTO TURNO

LAURA ESTHER PINTOS SAAVEDRA y ALFREDO RODOLFO MONZON FABRA (Ficha: A./728/1990).
Pando, 3 de setiembre de 1990. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44565 Nov 14- v Dic 11

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

FRANCISCO NUñEZ FERREIRA y EVA MABEL CACERES TABAREZ (Ficha: B/248/90).
Melo, 13 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34082 Oct 31- v Nov 28

CRESCENCIA SORIA DOS SANTOS y BALDOMIR LIMA OLIVERA (Ficha: 176/90).
Melo, 5 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44199 Oct 31- v Nov 28

JULIO CESAR LEONE y NEVIA BEATRIZ PEREIRA DE AVILA (Ficha: 127/90).
Melo, 25 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37746 Nov 22- v Dic 19

NICANOR DUARTE y DELIACIR GONZALEZ (Ficha: 288/90).
Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 29 de octubre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44710 Nov 22- v Dic 19

CUARTO TURNO

BECERRA, ISIS MIRABEL c/SANTANA, LUIS HERIBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 146/90).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 9 de octubre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44198 Oct 31- v Nov 28

TORRES, RICHARD EDUARDO y JORGE MALVARES, GRACIEDA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de la Socieda Conyugal" (Ficha: 295/90).
Melo, 17 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34873 Nov 08- v Dic 05

PEREIRA BUENO, ROSA GLECY c/ARAUJO MATEOS, ADAN RICARDO " Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 126/90).
Melo, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37802 Nov 22- v Dic 19

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HABIAGA, MARIA JULIA c/ROBERTO NELSON RIGALE "Disolución y Lliquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha:).
Colonia, 10 de agosto de 1982.
Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36889 Nov 14- v Dic 11

SEGUNDO TURNO

VALIKOSQUI SCHENCK AUGUSTO c/ IRMA CARBAJAL CAMIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/11/90).
Colonia, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33845 Nov 09- v Dic 06

PASTORINO SANCHEZ, HUMBERTO JOSE c./ MARIA MARTHA SANNA BOGGIO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F.A. 9/90).
Colonia, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35680 Nov 21- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

EDUARDO VICO DARVICH y CLAUDIA ISABEL RODRIGUEZ REBORI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(Ficha B. 3/989)
Carmelo, 28 de diciembre de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13696 Nov 16- v Dic 13

DE SEGUNDO TURNO

BEATRIZ de BIDARTE, DELIA c./ BIDARTE, JULIO MIGUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 17/89/B).
Carmelo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33071 Oct 29- v Nov 26

VEIRO RICCARDI, JORGE y DEBENEDETTI DUPETIT, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 219/90/B).
Carmelo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33072 Oct 29- v Nov 26

QUINTANA MENDIBERRY, TERESA c/RICCA AVONDET GILBERTO "Dis. Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 211/90/B).
Carmelo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33073 Oct 29- v Nov 26

CAMPOT CARDOZO JORGE y BOMBACI TURCO NURY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 29/990).
Carmelo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36499 Nov 13- v Dic 10

PIZURNIA PERINI, HUGO RAFAEL c./ PINAZO BERMUDEZ, ROSANA LILIAN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 33/90/B).
Carmelo, 8 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37221 Nov 19- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

ABONNA TRINIDAD, ALIANA EVELI C/BOCHARD SONDEREGGER, ALBERTO EDUARDO.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: C.Nº 229/90).
Rosario, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33314 Oct 30- v Nov 27

CRUZ OSORIO, CELESTE BEATRIZ Y SCHENK BONNET, ALAN EDDIE. - Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: C.Nº 226/90).
Rosario, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33315 Oct 30- v Nov 27

SEGUNDO TURNO

KELLAND GABARROT, GILBERTO ELBIO y DIAZ DROVANDI, ANGELICA YOLANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C/189/90).
Rosario, 21 de agosto de 1990.
Esc. Rodlfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33958 Oct 31- v Nov 28

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

PEREIRA SAMPALLO LINO CLARESTINO y REYES GONZALEZ, JENNIFFER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes"
(Ficha B. 177/990)
Durazno, 3 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29776 Oct 31- v Nov 28

SALEIM ABU ARAS y ALBA NUñEZ ALVAREZ (Ficha B/256/90). - Durazno, 28 de setiembre de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34342 Oct 31- v Nov 28

LEAL CAMELIA ESTHER C/FERNANDEZ, OSCAR AMADO "Disolución de la Sociedad Conyugal", (Ficha A/76/90). - Durazno, 13 de agosto de 1990. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35313 Nov 09- v Dic 06

RAMONCITO o RAMON CACERES VERON y MARIA SUSANA ALVARES
Durazno, 5 de octubre de 1990. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36279 Nov 13- v Dic 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE HUMBERTO ACOSTA LOPEZ y BLANCA OLGA DOMINGUEZ CHICO "Dis. Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/138/90).
Trinidad, 10 de setiembre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33086 Oct 29- v Nov 26

BETTY ESTELA MAGALLANES c./ JUAN ALBERTO GIMENEZ TAPIA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 124/90).
Auxiliada de Pobreza Ficha B. 123/90.
Trinidad, 10 de setiembre de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44602 Nov 19- v Dic 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SOCA, MARIA ESTHER c./ JUAN NEPOMUCENO FERREIRA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 410/90).
Florida, 28 de agosto de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36136 Nov 08- v Dic 05

ALANIS, NELIDA ALICIA c./ OMAR MORENO "Dis. y Liq. de Soc . Conyugal" (Ficha: 476/90).
Florida, 27 de setiembre de 1990.
Teresita Etcheverry, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36138 Nov 08- v Dic 05

SASTRE HERNANDEZ, JORGE NEOFITO c/MARIA DEOLINDA MOREIRA NORAN (Ficha: (B. 481/990)).
Florida, 3 de octubre de 1990.
Teresita Etcheverry, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37628 Nov 22- v Dic 19

ERNAUT SEGREDO, FERNANDO - ALICIA RAQUEL HERNANDEZ MORENA (Ficha: B. 168/90).
Florida, 3 de octubre de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37629 Nov 22- v Dic 19

BERMUDEZ LA BANCA, YAMANDU - MIRYAM FATIMA DIAZ LACASSIE "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 728/90)Florida 31 de octubre de 1990). - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37630 Nov 22- v Dic 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMIREZ MARIA ESTELA c/ TOURNE, DANIEL ALCIDES "Disolució n y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 98/90).
Lavalleja, 25 de setiembre de 1990.
Pedro M. Diaz, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35066 Nov 08- v Dic 05

MELGAR ODONELL, ARTURO c./ LORENZO RECALDE, TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 319 año 1990).
Minas, octubre 29 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36977 Nov 19- v Dic 14

GARCIA OTEGUI, DUGLAS c./ MONTAÑEZ CUADRADO, EMIR YOLANDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 307 año 1990).
Lavalleja, octubre 19 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36978 Nov 19- v Dic 14

URRETA, WASHINGTON AUGUSTO c/SANTANGELO DULCELINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 196/1990).
Lavalleja, 24 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37608 Nov 20- v Dic 17

RAMIREZ ALMARA JULIO CESAR o HERNANDEZ DUTRA, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 309/1990).
Lavalleja, 23 de octubre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37609 Nov 20- v Dic 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TABEIRA, LUIS MARIA c./ NUÑEZ, GLORIA IVONNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 415/87).
Maldonado, 21 de abril de 1988.
Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33065 Oct 29- v Nov 26

QUINTO TURNO

SUAREZ, MIGUEL ANGEL y SUBIA, MARIA CRISTINA 'Dis. Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: 125/90).
Maldonado, 13 de agosto de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33791 Nov 09- v Dic 06

FERNANDEZ DE LEON MARIA MILKA y SANCHEZ NELSON WALDEMAR " Disolución y liquidación de la sociedad sonyugal" (Ficha: 72/990).
Maldonado, 23 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36504 Nov 13- v Dic 10

INZAURRALDE ALVAREZ, MARY JOAQUINA c./ GADEA CURBELO, DAGOBERTO CIRIACO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 133/90).
Maldonado, 23 de agosto de 1990.
Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37013 Nov 19- v Dic 14

SEXTO TURNO

SILVA NOCETTI ROBUSTIANO RAMON Y MEDINA VELAZQUEZ MARISEL (Ficha: B 162/90).
Maldonado, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33975 Oct 31- v Nov 28

LAZO GUADALUPE, MIGUEL ANGEL y GEYMONAT SILVA NORA RUTH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha:).
Maldonado, 28 de junio de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54:000,00 20/pub 33782 Nov 09- v Dic 06

MANFREDI POMBO, GUILLERMO RAUL y ECHARTEA CABRERA ADRIANA CARMEN (Ficha: 128/90).
Maldonado, 30 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33783 Nov 09- v Dic 06

PAIS FERNANDEZ, LILIANA y BASCOY GONZALEZ, CARLOS "Disolución de la Sociedad Conyugal".
Maldonado, 13 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37006 Nov 19- v Dic 14

BONILLA CALVETTE, DULCINEA c/CEDRES URRUTIA, NIVERT OMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 139/90).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37810 Nov 22- v Dic 19

GUTIERREZ, HEVER SERVANDO y PEREZ, ANA MARIA "Disolución de Sociedad Ganancial" (Ficha: 110/90).
Maldonado, 25 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38013 Nov 23- v Dic 20

SEPTIMO TURNO

INSUA CARLOS ENRIQUE Y SOUTO, IVONNE "DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" (Ficha: 160/90).
Maldonado, 27 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35368 Nov 08- v Dic 05

LOPEZ PEREZ, CLAUDIO Y GUTIERREZ NELLY RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 167/90).
Maldonado, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33790 Nov 09- v Dic 06

SADER ALEJANDRO JOSE y VIDAL ALEJANDRA GABRIELA "Disoluci ón y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 187/990).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36489 Nov 13- v Dic 10

PEREA DI CIOCCO, NIBIA con GAYDO CARPANI, ALDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 189/990).
Maldonado, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36490 Nov 13- v Dic 10

LUCERO SARAVIA, ORLANDO y CABRERA MORALES, VIRGINIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: 58/90).
Maldonado, 2 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 10/pub 38018 Nov 23- v Dic 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUANEZ VEINS, GABINO ARIEL c/PACHECO ECHAVARRIA, KARINA RAQUEL (Ficha: B/303/90).
Paysandú, 4 de setiembre de 1990.
Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 35044 Nov 08- v Dic 05

CULELA AMARILLO, WALTER ANTONIO y GLORIA SUSANA VAITURE PEDROSO (Ficha: B. 445/1990).
Paysandú, 31 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37236 Nov 19- v Dic 14

VAZQUEZ, MARIA ELENA c/ZUCCHETTI CAPDEVILLE, LUIS OMAR (Ficha: B./291/1990).
Paysandú, 6 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37998 Nov 23- v Dic 20

CARAMAN, SILVIA BEATRIZ con EUGUI, HUGO RAMON (Ficha: B./441/1990).
Paysandú, 5 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37999 Nov 23- v Dic 20

SEXTO TRUNO

MAREQUE, WALTER MARIA c/ZANA, ELIZABETH YAQUELINE "Disolución y liqidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./268/1990).
Paysandú, 27 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 34241 Oct 31- v Nov 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PINAZO, DUILIO C/ TAPIA ROCHA, MONICA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha A Nº 70/1990), Fray Bentos, 20 de agosto de 1990.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33289 Oct 30- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

KÜH, ADELA c/ FRIEDRICH, LINGTON ARIEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A/71/1990).
Young, 1º de octubre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37597 Nov 20- v Dic 17

FAUST FASSI MARIO FERNANDO y VERA TAURIZANO, JUANA GRACIELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de d bienes" (Ficha: A. 97/990).
Young, 4 de octubre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37598 Nov 21- v Dic 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

OSCAR SILVA RODRIGUEZ y ALDA OCARIZ TERMEZANA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" de (Ficha: B. 138/1990).
Rivera, 17 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36124 Nov 08- v Dic 05

GASTON ANTONIO CURADO y ROSA SHIRLEY MULATTIERI "Disoluci ón y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 86/990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33797 Nov 09- v Dic 06

NICOLAS CASTAÑO ORTIZ y GENY ASIS RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 205/1990).
Rivera, 17 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36702 Nov 13- v Dic 10

DE CUARTO TURNO

ANTONIO ALBERTO GARIN VEGA E IVONNE MACHADO RETAMAR (Ficha: A 27/90).
Rivera, 20 de abril de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34234 Oct 31- v Nov 28

ADAN CUÑA ZAMPETTI y TERESA MABEL D'ALESSANDRO ROSSI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 207/90).
Rivera, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
<PIEC> 05) N$ 54.000,00 20/pub 36125 Nov 08- v Dic 05

VILIBALDO JOSE RODRIGUEZ LOPEZ y MARY TANIA RODRIGUEZ BORTAGARAY (Ficha: B/246/90).
Rivera, 31 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36397 Nov 13- v Dic 10

LUCIANO VITAL AQUINO BEVANS c/RENEE VILLAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 181/90).
Rivera, 2 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36701 Nov 13- v Dic 10

MARIA GRACIELA SOSA c/ANTONIO MEDARDO LANZZERI "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 93/90).
Rivera, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) 20/pub 37620 Nov 22- v Dic 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEREYRA CASTILLO PABLO y NIEDDU CABALLERO MIRTA (Ficha: 664/89).
Rocha, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37570 Nov 20- v Dic 17

TERCER TURNO

MENDIVIL PEREYRA WILLIAM DANTON y DE LOS SANTOS ALONZO SCHUBERT MARLENE (Ficha: 407/90).
Rocha, 11 de octubre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37571 Nov 20- v Dic 17

CUARTO TURNO

NOGUERA MARIA DEL ROSARIO C/SILVERA SANTOS MARIO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: Nº 826/90).
Rocha, 12 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33319 Oct 30- v Nov 27

ROCHA MARTHA con PINEIRO JUAN ANTONIO "Disolución y liqui dación de la sociedad conyugal" (Ficha: 718/990).
Rocha, 20 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36713 Nov 13- v Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

PERCINCULA MATTOS, ADALIA con ANCHORENA, LUIS MARIA.- Dis . y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: A 185/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33304 Oct 30- v Nov 27

GUTIERREZ CABRERA, GRACIELA CON LEAL TEXEIRA, JUAN CARLOS , Dis. y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: A 85/90).
Salto, 23 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33306 Oct 30- v Nov 27

MALVASIO GARAVENTA, LUIS OMAR y GOMEZ, GLORIA AIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 309/90).
Salto, 24 de setiembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35541 Nov 08- v Dic 05

LUCAS, MIRTA CON SILVA, HUGO. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: A 126/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33305 Oct 30- v Nov 27

ROCHA, RODOLFO y SOUTTO SILVEIRA, TERESA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 264/90).
Salto, 15 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35628 Nov 08- v Dic 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARQUEZ ESPINOSA, RAMON ANTONIO y GARCIA GONZALEZ, BLANCA SELVA "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: F. 617/1989).
San José, 3 de octubre de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35559 Nov 08- v Dic 05

SEGUNDO TURNO

DOLIO JORGE CANDIDO y CUSENZA MARIA DELIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 752/989).
San José, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18411 Nov 16- v Dic 13

TERCER TURNO

GARCIA VIZCAINO o VIZCAñO JOSE GREGORIO y DIAZ MARIA ANGELICA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/1147/1990).
San José, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34409 Nov 06- v Dic 03

LEONE DALMAS MIRTA y SONDEREGGER ARDUIN FREDY GERMAN (Ficha: B/913/1990).
San José, 20 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 -20/pub 34410 Nov 06- v Dic 03

MOREIRA PEREZ LUIS BELTRAN y ROLANDO ARNEJO MARIA HORTENSIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/1205/90).
San José, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35055 Nov 08- v Dic 05

SILVA CERDEÑA, MARIA NILKA c./ VILLAGRAN, ALBERICO FRANCISCO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 1067/1990).
San José, 5 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37270 Nov 19- v Dic 14

REYES FERNANDEZ, JORGE DANIEL y CORUJO BRITOS, BEATRIZ IVONNE "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 1367/90).
San José, 25 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37271 Nov 19- v Dic 14

BORGES PEREIRA, CARLOS JULIO y OCHANDORENA TORRES, ELFA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1045/1990).
San José, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37272 Nov 19- v Dic 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANAHI SILVANA KLUVER IMBACH y ROBERTO LUIS ZUCARET. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 658/90).
Mercedes, 4 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35850 Nov 08- v Dic 05

LUIS MANUEL IRASTORZA y MARIA DE LOS ANGELES SANIZ RASINES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 686/90).
Mercedes, 19 de octubre de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36881 Nov 14- v Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ACOSTA de DOMINGUEZ SONIA RAQUEL c/a RUBEN DIONISIO DOMINGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/196/87).
Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37300 Nov 20- v Dic 17

SEGUNDO TURNO

POSADA PETER DANIEL y AROTÇE AIDA ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 146/90).
Tacuarembó, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33965 Oct 31- v Nov 28

BUFANO JOSE HECTOR y CASTRO RORGARELLI SUSANA (Ficha: B/28/89).
Tacuarembó, 15 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37580 Nov 20- v Dic 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HERNANDEZ JUAN JOSE y CASIANA COTTO "Disolución y Liquida ción de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 520/86).
Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1986.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta AdHoc.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35207 Nov 08- v Dic 05

SEGUNDO TURNO

SOSA AVILA, VICTOR HUGO y OLGA VITALINA VICA PEREIRA u OL GA VICTALINA VICA PEREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 259/90).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33497 Nov 08- v Dic 05

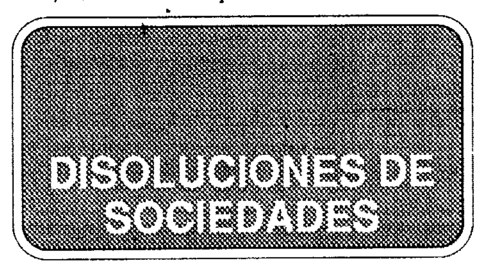
VERA ROBLEDO, DANIEL HORACIO y ELVA JAUREGUI ALMEIDA "Dis olución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 604/90).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33750 Nov 08- v Dic 05

RODRIGUEZ, JUAN CARLOS c/MABEL BALADAN RODRIGUEZ "Disoluc ión y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 462/90).

Treinta y Tres, 23 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36674 Nov 13- v Dic 10

CORONEL, MARIO HEBERT c. / GABINA SILVA SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 351/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37021 Nov 19- v Dic 14

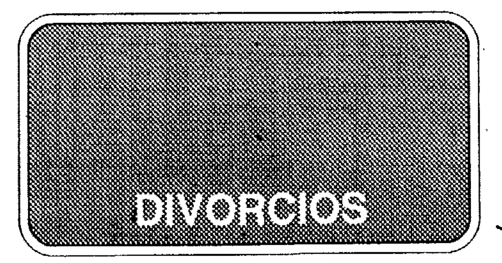
ALPUY GUERRA, HEBERT ALBERTO y NANCY GRACIELA HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: 61/90).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37554 Nov 20- v Dic 17



MONTEVIDEO

TRABUCATI & CIA. S.A.
DISOLUCION Y LIQUIDACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 362 de la ley 16.060, se hace saber que en las Asambleas Extraordinarias celebradas los días 27/04/1990 y 12/07/1990, se resolvió proceder a la disolución anticipada de "Trabucati & Cía. S.A." de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de sus Estatutos Sociales y 159 y siguientes de la ley 16.060. Dicha resolución fue adoptada por el voto favorable de la mayoría absoluta de acciones con derecho a voto. - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
06) N$ 132.000,00 10/pub 36514 Nov 16- v Nov 29



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Mezzetta, Ma. Dolores c/ NICROSI, CARLOS ALBERTO. "Divorcio" (Ficha E 884/89), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Nicrosi Otero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de agosto de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44451 Nov 16- v Nov 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: SILVERA, FRANCISCO DANIEL c/ ALBINO, ANGELA MARIA "Divorcio" (Ficha (D/314/90), se cita, llama y emplaza a Angela María Albino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de octubre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
07) N$ 21.600,00 10/pub 33521 Nov 13- v Nov 26

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: "Viana, Carlos C/RODRIGUEZ BARBOZA, GERALDINA, Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha D 276/90), se notifica y emplaza a Geraldina Rodríguez Barboza, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Actúa con auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 30 de octubre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44530 Nov 13- v Nov 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno en autos caratulados: Ferreira Cabrera, Ricardo Omar c/ ANTUNEZ SAURA, SONIA BELQUIS. (Ficha D/341/90), se cita, llama y emplaza a Sonia Belquis Antúnez Saura, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de ofícdeo, 4 de octubre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
07) N$ 21.600,00 10/pub 36967 Nov 20- v Dic 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: BURGOS CAFFERATTA, NANCY C/ SANTANA VENTURELLI, JOSE GERVASIO "Divorsio" (Ficha D 246/90), se notifica y emplaza a José Gervasio Santana Venturelli, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 30732 Nov 16- v Nov 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados IGLESIAS, ROSARIO c./ NORDALM, GUILLERMO EZEQUIEL "Divorcio S/V." (Ficha D. 355/90), se cita, llama y emplaza a: Guillermo Ezequiel Nordalm para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 36216 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: Ríos, Zulma Aída c/ Arruda, Guillermo Jesús. Divorcio D6136/90, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Jesús Arruda, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 37852 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de las señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Rodríguez Rocha Mary Noemí C/EDUARDO ISMAEL PERES LEGELEN - Divorcio por Causal" (Ficha: D 286/90), se cita, llama y emplaza a Eduardo Ismael Peres Legelen por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Auxiliado de Pobreza. - Montevideo, 19 de octubre de 1990.- Esc. Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44529 Nov 13- v Nov 26

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados DA LUZ PIRIZ LEOPOLDINA c/ FEIJO ODI "Divorcio por causal", (Ficha D/311/90), se cita, llama y emplaza a Odi Feijo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo 1º de octubre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 33580 Nov 16- v Nov 29

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: JUAREZ MAYA, MIRTA ANGELA c./ ALVAREZ BRUM, GILBERTO EUGENIO "Divorcio por causal" (Ficha D.346/90), se cita, llama y emplaza a Gilberto Eugenio Alvarez Brum para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 37157 Nov 19- v Nov 30

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27 Turno, dictada en los autos caratulados: Alba Rossini c/ MIGUEL ANGEL DELGADO "Divorcio", (Ficha D/294/90), se cita, llama y emplaza a: Miguel Angel Delgado Alvez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
07) N$ 21.600,00 10/pub 37493 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: SCHNEITER, MARIA GLORIA c./ MIGUEL FLORES PACHECO "Divorcio" (Ficha D. 135/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Angel Flores Pacheco para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
07) N$ 21.600,00 10/pub 36238 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados TELLO VILLAR, BEATRIZ c./ SCANEGATTI, JORGE "Divorcio" (Ficha D. 164/90), se cita, llama y emplaza a Jorge John Scanegatti León, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44290 Nov 16- v Nov 29

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados Viera Rosa Zulma c/ Ogando Alberto. Divorcio Fa. D 159/90, se cita, llama y emplaza a; ALBERTO OGANDO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 13 de setiembre de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44825 Nov 22- v Dic 05

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada los autos caratulados: CORBO QUIROGA, ARACELI NELLY c./ OLIVERA SANTANA, GUSTAVO NERI "Divorcio" (Ficha D. 195/90), se llama y emplaza a Gustavo Neri Olivera Santana para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
07) N$ 27.000,00 10/pub 37126 Nov 16- v Nov 29

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en los autos caratulados: "Pontes Carlos Washington c/MARY MABEL PIRIZ, Divorcio" (Ficha D/275/90), se cita, llama y emplaza a la Sra. Mary Mabel Píriz, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de octubre de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 21.600,00 10/pub 36601 Nov 13- v Nov 26

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: CHIANCONE, SUSANA c./ HECTOR ESCARIZ "Divorcio" (Ficha D. 501/90), se cita, llama y emplaza a Héctor Escariz, a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Montevideo, 1º de octubre de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 21.600,00 10/pub 35269 Nov 16- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Martinicorena Zadgovich Marinela c/ CARLOS LUIS RUMI TORRES "Divorcio" (Ficha D/ 301/90), se cita, llama y emplaza a Carlos Luis Rumi Torres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Convocándose para la audiencia el día 21 de febrero de 1991 a las 8 horas.- Montevideo, 7 de noviembre de 1990.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) N$ 27.000,00 10/pub 37496 Nov 20- v Dic 03

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno en los autos caratulados: "Arrúa Rebuffo, Beatriz Elizabeth c/RICARDO SILVA, JUAN JOSE, Divorcio" (Ficha D/193/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Juan José Ricardo Silva,a deducir sus derechos en el plazo noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 19 de octubre de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44343 Nov 13- v Nov 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: FERRARO FUENTES NELLY c/ DIONISIO AQUINO TOURN.- Divorcio (Ficha D/430/90), se cita, llama y emplaza a Dionisio Aqüino Tourn, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de setiembre de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 21.600,00 10/pub 32061 Nov 16- v Nov 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas se emplaza a MARTHA DE LA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en autos Meneses Pedro Osorio c/ MARTHA DE LA ROSA. "Divorcio". (Ficha A/125/90), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 26 de setiembre de 1990.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44718 Nov 20- v Dic 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en los autos caratulados: BARRIOS OFELIA NILDA C/LEGUISAMO ATILIO "Divorcio PC" (Ficha B/90/111), se cita llama y emplaza a Atilio Leguisamo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Carmelo, 11 de octubre de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44502 Nov 14- v Nov 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: LOPEZ, CARLOS CLEMENTE c./ MOREIRA BARRAGAN, BETTINA "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Ficha A. 266/1990), se cita, llama y emplaza a Bettina Moreira Barragán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 26 de octubre de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44599 Nov 19- v Nov 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: NANCY LILIAN CACERES CROZ "Divorcio por Causal" (Ficha A. 200/1990), se cita llama y emplaza a Carlos Alberto Bagnasco para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
Rivera, 1 de octubre de 1990.-
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
07) N$ 54.000,00 20/pub 34233 Oct 31- v Nov 28



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 560112 habilitado en: Juan Jacobo Rousseau 4174en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 38128 Nov 22- v Nov 26

ANTEL
EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 78.08.16 habilitado en Gabriel Pereira 3346 Ap. 102.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 38118 Nov 23- v Nov 27

O.S.E.
Emplazamiento

Visto que el funcionario Sr. Miguel Freitas, padrón 18073, Credencial BCA 76278 desde el día 18.10.90 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
Atento: a lo preceptuado por el Art. 33 de la ley del 7.2.25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15.10,29, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo. Se le da por notificado por las presentes publicaciones.- Oficina Personal en actividad.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 44802 Nov 22- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a GREGORIO SALADINO y ALFONSO JOAQUIN VELAZCO para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de cuarenta días a aceptar o repudiar la herencia de Gregorio Escolástico Velazco de Oliveira, (Ficha A 107/90), bajo aopercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 1070 del Código Civil). - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Marta Pirez Rangel, Actuaria.
08) N$ 21.600,00 10/pub 37667 Nov 20- v Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "GRANJA, MIRIAM IRIS. Posesión notoria de Estado Civil". (Ficha B. Nº 279/89) se cita, llama y emplaza a los herederos de Héctor Julio Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, octubre 19 de 1990. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.
08) N$ 32.400,00 10/pub 37204 Nov 20- v Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: BARRERA CABRERA ANTONIO "Sucesión" (Ficha 35/989) cita y emplaza a los señores Severino José María Barrera Gómez y su estirpe, Bernardina Bernarda Barrera Gómez y su estirpe; Teófilo del Carmen María Magdaleno Barrera Gómez y su estirpe; Doroteo alfredo Barrera Gómez y su estirpe; Eugenio José Barrera Gómez y su estirpje; Dolores Epifania ciriaca Barrera Gómez y su estirpe; Juan Antonio Barrera Gómez y su estirpe; Dionisio Barrera Gómez y su estirpe; Magdaleno Barrera Gómez y su estirpe; Ramón Barrera Gómez y su estirpe y Eugenio Leopoldo Barrera Gómez y su estirpje para que acepten o repudien la herencia en el plazo de 40 días bajo apjercibimiento de tenérsele por repudiada a los que no concurran (1070 del C. Civil). -
Minas, 15 de octubre de 1990. -
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
08) N$ 54.000,00 10/pub 37047 Nov 21- v Dic 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SILVA BACCARO, Anacleto. Sucesión. Ficha 199/B/1988, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos del Sr. ANACLETO SILVA BACCARO, a din de notificarles que al no haberse suscrito los documentos para la refinanciación de las deudas con el Banco República, han quedado excluidos de la misma, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante esta sede se designará Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.
Paysandú, 25 de octubre de 1990.-
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
08) N$ 27.000,00 10/pub 38021 Nov 22- v Dic 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

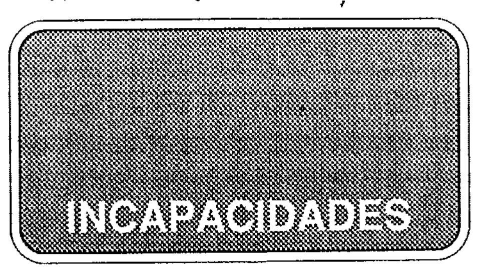
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo C./ REIGOSA LOPEZ, MARIA JOSEFA "Expropiación" (Ficha 116/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Josefa Reigosa López propietaria del Padrón Nº 2123 y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos autos. -
Montevideo, 20 de setiembre de 1990. -
Juan C. Irigoyen, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 30/pub 44129 Nov 06- v Dic 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/PALADIN, Avois. Toma Urgente y Expropiación. Ficha Nº 1488/88, se cita, llama y emplaza por el término legal al Sr. Avois Paladían y a quienes se consideren con derechos sobre el predio empadronado con el Nº 105 (P), de la 3a. sección judicial de Maldonado en Ruta 37 sobre Zanja del Encanto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 28 de agosto de 1990. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 44751 Nov 21- v Dic 04



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "OTERO, MARIA TERESA, Incapacidad" (Ficha C 131/88), se hace saber que por decreto Nº 2537 de fecha 27 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Brajus, designándose curador definitiva a Victoriña Brajus. - Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990.- Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44567 Nov 14- v Nov 27

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DANIEL DOMINGUEZ PAEZ, "Incapacidad", Ficha C/268/84), por sentencia 165 de 31 de julio de 1984, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Daniel Domínguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Salvador Dominguez. Por auto 183 de 4 de febrero de 1985, se otorgó auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 18 de octubre de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44574 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "PASELLI DUARTE, MA. CRISTINA. Incapacidad" (Ficha C-627/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Cristina Paselli, habiéndose designado curador/a de bienes a Martha Duarte de Paselli.- Montevideo, 15 de agosto de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37249 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: HONORATO FERREIRA, CEFERINO "Incapacidad" (Ficha C-133/89), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 8715 de fecha 13 de agosto de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Ceferino Honorato Ferreira, habiéndose designado curador/a propietario a Vulperio Honorato Ferreira.- Por auto Nº 7149 del 7 de junio de 1989, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza, y por auto Nº 10101 del 21 de setiembre de 1990, se le concedió la exoneración de la publicación en diario privado. - Montevideo, 23 de octubre de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta..

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44809 Nov 22- v Dic 05

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: CACERES DIAZ, WASHINGTON FIDEL. "Incapacidad" (Ficha C 544/89), se hace saber que por decreto Nº 1610 de fecha 8 de marzo de 1990 se designó en estado de incapacidad a Washington Fidel Cáceres, designándose curador definitivo a Gabina Irma Díaz Revetria.- Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 19 de setiembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44637 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FONTELA COURTIE, STELLA MARIS. "Incapacidad" (Ficha C 490/89), se hace saber que por decreto Nº 2888 de fecha 16 de abril de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Stella Maris Fontela Courtie, designándose curador definitivo a Olga Emilia Courtie Masante. - Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 3 de agosto de 1990.- Laura Ventimiglia D., ActuariA Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44716 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: PERDOMO GARCES, GUILLERMO MARTIN (Ficha C 156/89, Incapacidad), se hace saber que por decreto Nº 4648 de fecha 5 de junio de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Guillermo Martín Perdomo Garcés, habiéndose designado curador/a definitivo a Guillermo Perdomo.- Montevideo, 16 de octubre de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 38094 Nov 22- v Dic 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ SOTO, RUBEN DARIO - Incapacidad" (Ficha C/262/89), por auto Nº 3108 de fecha 27 de abril de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Darío Hernández Soto, designándose curadora propietaria a su madre Blanca Marta Soto Caballero. - Y por auto 1300 de fecha 28 de setiembre de 1989, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44584 Nov 14- v Nov 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: GARCIA VIDAL, ALFREDO NELSON "Incapacidad" (Ficha V. 640/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alfredo Nelson García Vidal, habiéndose designado curador propietaria a Amelia Vidal Míguez.- Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 16 de octubre de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44501 Nov 14- v Nov 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: PAYSSE ROSSI CARLOS DANIEL.- Incapacidad (Ficha C/42/90), se hace saber que por auto 1444 del 23/7/90, se designó curadora interina del presuntoa incapaz Carlos Daniel Paysse Rossi a la Sra. María Sarah Rossi Laures, quien aceptó el cargo el 31/7/90.- Montevideo, 1º de agosto de 1990.- Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32008 Nov 16- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: BENTOS ROSSI CARLOS DANIEL, Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C/24/90), se hace saber que por auto 989 del 6/6/90, se designó curador interino del presunto incapaz Carlos Daniel Bentos Rossi, a la señora Nelia Mary Rossi de Bentos quien aceptó el cargo el 26/7/90. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario. - Marta M. Prez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44702 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno en autos: "GONZALEZ MUÑOZ MONICA ELIZABETH - Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/19/90), se hace saber que por auto 8.869 del 31/5/90, se declaró incapáz a Mónica Elizabeth González Muñoz, y se designó curadora definitiva de la misma la Sra. Arazí Muñoz Bentos, quien aceptó el cargo el día 19 de julio de 1990. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44568 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 20º Turno, en autos: "RODRIGUEZ GONZALEZ FELIPE.- Aux. de pobreza e incapacidad" Ficha C/16/90, se hace saber que por auto Nº 1214 del 23/7/90, se declaró incapáz a Felipe Rodriguez Gonzalez y se designó curador definitivo del mismo a la Sra. iris Rodriguez González quién aceptó el cargo el 9.8.90.- Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.- Montevideo, 28.8.90. Se hace saber que la gestionante litiga con aux. de pobreza.-

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44671 Nov 19- v Nov 30

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos: "VARELA NOBLIA, ANIBAL EDUARDO - Incapacidad" (Ficha V 38/90), se hace saber que por auto Nº 2.060, de fecha, 6 de setiembre de 1990 se ha declarado en estado de incapacidad a Don Aníbal Eduardo Varela Noblia, habiéndose designado curador propietaria a la actual interina Miss Gloria Noblia. - Auxiliado de Pobreza. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44528 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ COTROFE, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha V. 45/90), se hace saber que por decreto Nº 614 de fecha 11 de mayo de 1990, se designó curador interino a Julio Celmar Rodríguez Torres del presunto incapaz a Julio César Rodríguez Cotrofe, Asimismo se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto Nº 960 de fecha 20 de junio de 1990, de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 6 de agosto de 1990.- Elena Quinteros, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44497 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Septimo Turno, en autos caratulados: "SILVA LIMA, GABRIEL, Incapacidad" (Ficha V/23/90), se hace saber que por decreto Nº273 de fecha 21 de marzo de 1990 se designó curadora interina a Enedina Adelma Lima Pereira del presunto incapáz Gabriel Silva Lima. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al art. 89, inciso 2 del Código General del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 6 de junio de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44564 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: CLAVARES MASSA, ILDA ROSA. "Incapacidad" (Ficha V/64/90), se hace saber que por decreto Nº 784 de fecha 21 de mayo de 1990, se designó curador/a interina a la señora Isabel Clavares de la presunta incapaz Ilda Rosa Clavares Massa. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo al art. 89, inciso 2 del C.G.P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 23 de agosto de 1990.- Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44717 Nov 20- v Dic 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Canelones, dictada en autos: BONFRISCO, JULIO ALEJANDRO "Incapacidad" (Ficha civil V. 303/989) se hace saber que por resolución Nº 1094 de fecha 26 de abril de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Julio Alejandro Bonfrisco, designándose curadora a su madre Marta Emilia Cherro, habiendo tomado aceptación del cargo el 6 de agosto de 1990. - Canelones, 8 de agosto de 1990. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 36690 Nov 13- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROSA RIVERO, DANIEL "Incapacidad" (Ficha B. 9/89), se hace saber que por auto Nº 6763 de fecha 22 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Rosa Rivero, Daniel, habiéndose designado curador/a a Erilda Rivero.- Las Piedras, 15 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37203 Nov 16- v Nov 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VARALDO, MARIA DOLORES (Ficha B. Nº 182/89), se hace saber que por auto Nº 4112 de fecha 8 de agosto de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a María Dolores Varaldo, habiéndose designado curador a Antonio Bartet.- Las Piedras, setiembre 17 de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37201 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GIL FERNANDEZ, ESTELA IVONNE, (Ficha F/29/1988), se hace saber que por decreto Nº 14607 de fecha 30 de noviembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a ESTELA IVONNE GIL FERNANDEZ, designándose curador definitivo a LIVIA IVONNE FERNANDEZ, Montevideo, veinte de setiembre de mil novecientos noventa.- LAURA VENTIMIGLIA D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44065 Nov 13- v Nov 26

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN CASAÑOL DOS SANTOS, Incapacidad" (Ficha 547/A/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Del Carmen Casañol Dos Santos, habiéndose designado curadora de la misma a Gregoria Dos Santos. - Se concedió auxiliatoria de Pobreza.- Pando, octubre 30/1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44571 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "UMPIERREZ JUAN CARLOS, Incapacidad" (Ficha A/175/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Umpiérrez, habiéndose designado curador del mismo a Luis Alberto Umpiérrez. - Se concedió auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 30 de octubre de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44572 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: CABANA, IRMA YOLANDA.- Incapacidad (Ficha A/21/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Irma Yolanda Cabana, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Azucena García.-Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 5 de noviembre de 1990.- Esc. Rosario Frenández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44660 Nov 19- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: SEDARRI, MONICA DEL CARMEN.- Incapacidad (Ficha A/753 bis/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica del Carmen Sedarri, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Rosa Hernández Díaz auxiliatoria de pobreza.- Pando, 26 de octubre de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44688 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: MARIA JULIA CABRERA.- Incapacidad (Ficha 652/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Julia Cabrera, habiéndose designado curador/a a Adela Suanes auxiliatoria de pobreza.- Pando, 31 de octubre de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44689 Nov 20- v Dic 03

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PEREIRA, JOSE ENIS - Incapacidad" (Fa. 76/88), por auto Nº 2498, de fecha 28 de setiembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a José Enis Pereira Videla, habiéndose designando curadora del mismo a su hermana legítima Ethel Pereira Videla. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 23 de octubre de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44712 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERREIRA, WILLIAN.- Incapacidad (Ficha 397/86, por auto Nº 2191 de fecha 5 de setiembre de 1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a William Ferreira Freitas, habiéndose designado curador/a de bienes a Luz del Alba Freitas de Ferreira auxiliatoria de pobreza.- Melo, 9 de octubre de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44715 Nov 20- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FREIRE CUELLO ERIL y RUBEN - Incapacidades (Ficha 313/86), se hace saber que por auto Nº 310 de fecha 10 de marzo de 1987 se ha decretado en estado de incapacidad a Eril y Rubén Freire Cuello, habiéndose designado curador/a de bienes a Rivera Freire Pereyra.- Cerro Largo, 3 de octubre de 1990.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44711 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: AVILA LIRIA - Incapacidad (Ficha 166/90), se hace saber que por auto Nº 1312 de fecha 16 de octubre.de 1990 h. 17 se ha decretado en estado de incapacidad a Liria Avila, habiéndose designado curador/a de a Octavio Rubén Avila.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, Melo, 1º de noviembre de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44713 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CAETANO, EVA LUZ.- Incapacidad (Ficha 132/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Eva Luz Caetano, habiéndose designado curador/a de bienes a Isabel López.- Cerro Largo, 30 de octubre de 1990.- Esc. oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44714 Nov 20- v Dic 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: OTAROLA, GUSTAVO WILFREDO.- Su . incapacidad (Ficha 420/86), se hace saber que por resolución Nº 2615 del 27 de setiembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Gustavo Wilfredo Otarola, habiéndose designado curador/a legítimo a Jesús Alcides Otárola.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 25 de setiembre de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44807 Nov 22- v Dic 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: DIAZ LISSADINI, REGINA ESTHER "Incapacidad" (Ficha B. 7/990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Regina Esther Díaz Lissadini, habiéndose designado curadora de bienes a María Luisa Lissadini Muñiz (Auxiliatoria de pobreza).- Carmelo, 9 de octubre de 1990.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44550 Nov 13- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: RODRIGUEZ CABRERA, María Estela.- Incapacidad (Ficha Civil Nº 98/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Estela Rodríguez Cabrera, habiéndose designado curador/a de bienes a .- Rosario, 24 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37593 Nov 19- v Nov 30

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instáncia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: "ARBELO, YOLANDA LILIA, Incapacidad" (Ficha B Nº 197/89), se hace saber que mediante providencia Nº 1.558 de fecha 22 de agosto de 1990 se declaró en estado de incapacidad a doña Yolanda Lilia Arbelo. - Rosario, 11 de setiembre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 36869 Nov 14- v Nov 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: COSTA MARTINEZ, TERESA MARILU.- Incapacidad (Ficha B Nº 225/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Teresa Marilu Costa Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Roberto Ulises Costa Martínez.- Florida, 5 de abril de 1990.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 37828 Nov 21- v Dic 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ROSA TERESA - Incapacidad" (Ficha 790/88), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de setiembre de 1987, se declaró el estado de incapacidad de Rosa Teresa Rodríguez, designándose curadora de la misma a Yolanda Isabel Rodríguez

- Minas, 26 de julio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 16.200,00 10/pub 37044 Nov 14- v Nov 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SEQUEIRA, MARIA ROSALIA. "Incapacidad" (Ficha B. 171/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Rosalía Sequeira, habiéndose designado curadora de bienes a María Angélica Sequeira. Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 30 de agosto de 1990. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44524 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARBALLO, MARIA AGUSTINA - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B./479 bis/1988), se hace saber que por decreto Nº 1.755 de fecha 4 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María

Agustina Carballo, designándose Curador a Leonides Carballo. - Está auxiliada de pobreza. - paysandú, 25 de octubre de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44601 Nov 20- v Dic 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que por resolución Nº 3576 del 11/9/90, se declaró en estado de incapacidad a : MARIO ARTURO CORREA (Ficha B. 279/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Arturo Correa, habiéndose designado curador/a de bienes a Carolina Hoferlin auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 2 de octubre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44685 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 658 y 1444 del 7/6/90 y 19/9/90, se declaró en estado de Incapacidad a: GUSTAVO GUEDES LEMOS (Ficha B. 29/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gustavo Guedes Lemos, habiéndose designado curador/a de bienes a Yeny Lemos Laguna, auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 28 de setiembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44683 Nov 20- v Dic 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: GUERRA ESPINO, MARTIN "Incapacidad" (Ficha F. 183/1989), se hace saber que por resolución Nº 371 del 12 de febrero de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Martín Guerra Espino, habiéndose designado curador/a a María Luisa Guerra Espino. - San José, junio 29 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37267 Nov 16- v Nov 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: RAMOS PAULINA "Incapacidad" (Ficha B. 11/990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Paulina Ramos, habiéndose designado curadora de bienes a Zaida Esther Sirio Ramos. - Dolores, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 36719 Nov 13- v Nov 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: MADERA, Alba Gladys.- Incapacidad (Ficha B. 942/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alba Gladys Madera, habiéndose designado curador/a de bienes a Virginia Pedrozo.- Tacuarembó, 23 de octubre de 1990. Se tramitó Auxiliatoria de Pobreza en autos caratulados Pedrozo Virginia - Auxiliatoria de Pobreza" ficha 177/90.- Esc. Rosario Perez Delgado, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44598 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ANGELICA - Incapacidad" (Ficha B. 710/1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Angélica Rodríguez, habiéndose designado curador a Celestino Sosa Fernández. - Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones con auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó, 22 de octubre de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44603 Nov 20- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: LUQUE, JUAN CARLOS "Su incapacidad" (Ficha B. 173/90), se hace saber que por decreto Nº 1755 de fecha 19 de octubre de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Luqué, habiéndose designado curador interino al Sr. Sergio Texeira habiendo aceptado el cargo con fecha 19/10/1990.- Tacuarembó, 29 de octubre de 1990. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37240 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: CAMACHO SANCHEZ, SULY "Su Incapacidad" (Ficha A. 299/985), se hace saber que con fecha 30 de junio de 1986, y por decreto Nº 922, se ha decretado en estado de incapacidad a Suly Camacho Sánchez, habiéndose designado curador/a definitiva a Luisa Sánchez, la que aceptó el cargo con fecha 6 de agosto de 1986. - Paso de Los Toros, 6 de agosto de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 36608 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: TAFURA, ELIZABETH.- Su Incapacidad (Ficha 43/87), se hace saber que por auto Nº 1581 del 6 de octubre de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Elizabeth Tafura, habiéndose designado curador/a de bienes a Miramar Conde, la que aceptó el cargo con fecha 16 de noviembre de 1987. - Paso de Los Toros, 30 de agosto de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 37172 Nov 20- v Dic 03



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos ANDREA GOLDSZTEIN BANK (Ficha V 114/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Fátima Paseyro y Alicia Cancela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Nora A. Annunziato, actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 33870 Nov 16- v Nov 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos YEANETTE MINSKI GABAY (Ficha V. 67/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yeanette Minski Gabay, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Virgini traversa y Lilián Cammarota sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36600 Nov 21- v Dic 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos LIDIA LOURDES NEIRA BLANCO (Ficha 172/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lidia Lourdes Neira Blanco, optando por el título de Pr y ofreciendo las declaraciones de Virginia Ginares Echenique y Mario Lasa Villalba sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36615 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos Srta. María Ester Del Negro Martínez (Ficha A 121/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Ester Del Negro Martínez. Inf. de vida y costumbres, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Yanet Barbó Vizcarra y María Verónica Fontana Biraben sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37472 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL LUJAN REYES BEITTONE en los autos caratulados Reyes Beittone María del Luján, (Ficha V B. 118/90 optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alba Solsona y María Laura Tremesano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 35801 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos RODRIGUEZ MOLLO DORIS SILVIA (Ficha V. B. 108/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Doris Silvia Rodríguez Mollo, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mirta Rossi Cristina Besada y María del Valle Lavagna sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria..

11) N$ 27.000,00 10/pub 36622 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Andrés Ferrari Valle, en los autos caratulados: "FERRARI VALLE, MARIO ANDRES - Información de Vida y Costumbres, (Ficha V. C 173/90), optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Teresa Di Polito Pérez y Eva Guerrero Moreira.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36265 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos LUIS ANTONIO PACHECO CARVE (Ficha V C 174/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Antonio Pacheco Carve .- Inf.de vida y costumbres, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alvaro Laprovitera Rodríguez Villamil y Pablo Mella Salomón sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37839 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó PERLA LUISA CANETTI LEREAJ en los autos caratulados "Canetti Lereaj Perla Luisa "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V.D. 133/990), optando el título de escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ana María Sánchez Rodríguez y María Consuelo Urruela. Y a los esfectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de Octubre de 1990.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 34307 Nov 19- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos SHIRLEY RENEE RIERA FERNANDEZ.- Inf. de vida y costumbres (Ficha V Nº 144/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Shirley

Renee Riera Fernandez, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ana Lopetegui y Ricardo Gomes sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37829 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos PERLA LUISA CANETTI LEREAJ en los autos caratulados: "Canetti Leveaj Perla Luisa "Información de vida y costumbres" (Ficha V. D. 133/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Perla Luisa Canetto Lereaj, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana María Sánchez Rodríguez y María Consuelo Urruela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 34307 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iris Mariela Justet Fontes (Ficha VA 84/90), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvia Camejo Castro y de Daniel Armando Erazo Vila sobre su Vida y Costumbres.- Montevideo, 6 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuafia.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37505 Nov 23- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gerardo Méndez Moure (Ficha VA 83/90), optando por su inscripción como Apoderado de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Marcelo Berasain Mirabálles y de Rodolfo Larrea Castro sobre su vida y costumbres. - Mont noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37506 Nov 23- v Dic 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, (Ficha V.B 135), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Lamas Vázquez optando por los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Pablo Lenú y Rossana Puerto, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37473 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos Fa. V.C. 85/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margarita Uriarte Zajac, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Varela y Margot Amaro. - Montevideo, 6 de junio de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37694 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos COZZO MACCEO LILIANA- Información de Vida y Costumbres, Ficha VC 144/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Cozzo Macceo, domiciliado/a en Fco. Solano López 1833 Apto. 807, optando por el/los título/s de Escribana Pública y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Susana Blanco Zamora y Laura Bianchi Crosa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37713 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos SUSANA BLANCO ZAMORA.-Inf. de Vida y Costumbres (Ficha VC 143), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Esther Blanco Zamora, domiciliado/a en la calle Durazno 1424 ap. 3 de ésta ciudad, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública, ofrece declaración de Liliana Cozzo Macceo y Elena Beatriz Besio Díaz, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37714 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos OMAR GELOS RODRIGUEZ.- Inf. de Vida y Costumbres (Ficha VC 151/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Gelós Rodríguez, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Omar Maurente y Lorenzo Maisterra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37764 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos PERUZZO TRIVELLONI SUSANA GABRIELA (Ficha v. 142/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Gabriela Peruzzo Trivelloni, optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Bettina Porcaro, Adriana Ibarra y Alicia Quintillán sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36624 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó (Ficha V C 157/90) Lydia Graciela Bonomi Méndez, domiciliada en Ing. José Serrato 3618 optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de: Elsa Bruzzone Garbuyo y María Alicia Vallarino Idarreta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, doce de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37860 Nov 21- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos Sylvia Mónica Castelli Balsamo (Ficha V C 158/90), domiciliada en José Serrato 3666 apto. 10, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Dardo Salgado y Miriam Mabel Brum Angio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37973 Nov 22- v Dic 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos ROIZNER WEJCKIN, SUSANA, (Ficha VC 146/90) se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Riera, Rossana Sozo y Fabio Sungurlian sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 38045 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos MARIA ISABEL MARIÑO CAPALET (Ficha VD. 55/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Mariño Capelet, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Marcela Pereira y María Alejandra Domínguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, setiembre 10 de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 35210 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO PORRES BESADA (Ficha V./93/90), domiciliado en José Enrique Rodó 2146 Apto. 4, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información sobre su vida y costumbres de Walter Garay y Carlos Alzugaray. - Y a los efectblicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37125 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos HECTOR DOTTA LAGEARD. "Información de vida y costumbres". (Ficha V D. 99/90), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alberto Bianchi y Juan Olaizola. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 16.200,00 10/pub 37368 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos RAFAEL GASTON ARIMON FERNANDEZ (Ficha 148/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando a su inscripción como Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Rúben D'Argenio y Fernando Díaz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37638 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos KATIA FERNANDEZ FOSSATI (Ficha 149/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando a su inscripción como Despachante de Aduana, y ofreciendo las declaraciones de Rubén D'Argenio y Fernando Díaz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37639 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos WINSTON RAFAEL ARIMON VENTURA (Ficha 147/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Winston Rafael Arimon Ventura, optando su inscripción como Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Rubén D'Argenio y Fernando Díaz, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37640 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos ALBERTO CASARIEGO DELFINO (Ficha V E 143/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Casariego Delfino.- Inf. de vida y costumbres, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testidos Shirley Riera y Alfredo Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37826 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos MARIA ANGELICA GONZALEZ SILVA (Ficha V. 12/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica González Silva, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Adriana Araújo y Daniel Deagostini sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36625 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictado en autos caratulados: BERRIEL LILIANA. Inf. de Vida y Costumbres (Ficha Nº 146 Año 90) se hace saber que ante esté Juzgado se presentó Sara Liliana Berriel Farías optando por el título/s de escribana y ofreciendo las declaraciones de María Dolores Vila Vieitez y Silvia Fernandez Silva sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37320 Nov 19- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos Fernandez Silva, Silvia. Inf. de Vida y Costumbres (Ficha 147 Año 1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Fernández Silva, optando por el título de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Gabriel Guareschi Capote y Sara Liliana Berriel Farías sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37321 Nov 19- v Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos ANA GABRIELA MONTEIRO RIOS -Inf. de vida y costumbres (Ficha 56/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Gabriela Monteiro Ríos, domiciliado/a en Viejo Pancho 2545, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Cr. Rafael Aparicio y del Dr. Derley Chagas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. M& Elisa Giud de Mouro.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37669 Nov 20- v Dic 03

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: FERNANDO LOPEZ FABRGAT (Ficha V/ 117/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , Fernando López Fabrgat, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Monín Carsín, Alejandro Silveira y Olmo y Ricardo Silvera Olmo sobre su vida y costumbres. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36804 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos MARTINEZ PEREZ, MARIA JOSE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A.V. 1711/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Martínez Pérez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gladis Sarli Sorrentino y Myriam Callero de Mascheroni sobre su vida y costumbres. , 27 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 35431 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos CLARA NIEVES DELGUE BALBELA (Ficha 337/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Clara Nieves Delgue Balbela, optando por el/ los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Liliana Ferreira y Susana Gianarelli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Esc. Alba Echeverry.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37838 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos LESLIE ELIZABETCH ISASA ARAUJO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 1622/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leslie Elizabetch Isasa Araújo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rosa Ana Lombardi y Graciela Monticcelli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36363 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos DE CASTRO LA GAMME, LAURA.- Inf. de vida y costumbres (Ficha B. 1598/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura De Castro La Gamme, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de matrícula de Corredor y ofreciendo las declaraciones de pablo Mailhos y Alvaro Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de agosto. - Gladys Paiva Pacheco.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37939 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos MAILHOS GUTIERREZ, PABLO- Inf. de vida y costumbres (Ficha B 1599/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Mailhos Gutierrez, optando por la matrícula de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Laura De Castro y Alvaro Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37940 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos ADRIANA JOSEFA BORCHE RIVERO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha CV. 1688/ 90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Josefa Borche Rivero, optando por el/los título/ s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Andrea Cozza Alvarez y Gladys Alberta Rodríguez de Moretti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 33130 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos JOSE MARTIN BAHARIAN MEGARDICHIAN (Ficha V. 1794/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Martín Baharián Megardichian, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María del Rosario Gadea Fernández y Ariel Maggiari sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 31535 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos GABRIELA VIRGINIA PEÑA GELATIAN (Ficha VC 1704/90)), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Virginia Peña Gelatian, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Delia Fernández Cano y Francisco Burgos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva, Actuaria. - Silvia Da Silva, Juez.

11) N$ 21.600,00 10/pub 32060 Nov 22- v Dic 05

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos FERNANDO BRUSCO PAYSSE (Ficha D. 1426/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando Brusco Payssé, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Verónica Parodi y Daniel Tavolara sobre su vida y costumbres. - Montevideo, octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36614 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CADENA SAUCIUC RISOTO (Ficha D/1497/90), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Silvia Inés Rudeli Navarro, y Blanca Jacqueline González Fernández. - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - - Montevideo, Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36858 Nov 14- v Nov 27

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de San José, dictada en autos FERNANDO CESAR LEMA ODELLA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 22/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando César Lema Odella, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Héctor Benzano Pérez y Tabaré Díaz Sozzo sobre su vida y costumbres. - A a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37266 Nov 16- v Nov 29



MONTEVIDEO

FUERZA AEREA

Dirección Nacional de Aviación Civil e Iaestructura Aeronaútica

LICITACION PUBLICA Nº 19/990

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Se llama a Licitación Pública para "Suministros de 4 (cuatro) Faros de Aeródromo"

APERTURA DE LAS OFERTAS

Primer llamado: Día 6 de diciembre de 1990 a la hora 10.00

Segundo llamado: Día 6 de diciembre de 1990 a la hora 11.00.

Ambos actos serán realizados en la Sala de Sesiones de esta Dirección General (Camino Carrasco 5519) en presencia de los interesados que concurran.

Los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) podrán ser consultados y retirados de la Sección Licitaciones (Cno. Carrasco 5519 km. 18), los días hábiles de 8:30 a 13.00.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 44537 Nov 13- v Nov 26

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL

Licitación Pública Nº 171/990

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir cubiertas y cámaras en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particular y General de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 6 de diciembre de 1990 a la hora 9:00 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea sito en Avda. Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 9:15 en el local establecido para el Primer Llamado. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990.

12) (R. 20/04/55) 10/pub 44582 Nov 14- v Nov 27

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL

Licitación Pública Nº 172/990

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir 1.000 colchones en espuma de poliuretano o similar, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos General y Particular de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 horas.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 30 de noviembre de 1990, en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avda. don Pedro de Mendoza Nº 5553, a la hora 9:00.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado, el mismo día a la hora 9:15, en el local establecido para el Primer Llamado. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 44583 Nov 14- v Nov 27

A. N. E. P.
Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Educación Primaria

Departamento de Proveeduría

LICITACION PUBLICA Nº 10/90

1990

"Utiles y Materiales de Oficina"

Fecha de Apertura: 5 de diciembre de 1990, hora: 12 (doce).

La recepción y apertura de propuestas, se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9 y 30 a 16:00 horas. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 44694 Nov 20- v Nov 26

A. N. E. P.
Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Educación Primaria

Departamento de Proveeduría

LICITACION PUBLICA Nº 9/90

1990

"Calzado Deportivo"

Fecha de Apertura: 5 de diciembre de 1990, hora 11:00 (once).

La recepción y apertura de propuestas, se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9 y 30 a 16:00. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 44695 Nov 20- v Nov 26

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Hidrografía

Licitación Pública Nº 40/90

Se llama Licitación Pública para la "Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Protectores". El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en N$ 16.000 (nuevos pesos dieciséis mil). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en Ciudadela Nº 1414, previo pago del importe en su Tesorería. La apertura se efectuará el día 20 de diciembre de 1990 en la Sede de dicha Dependencia, 2º a las 10 horas. Si no se contara con el número

mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en un segundo llamado en el lugar y fecha indicados.

12) (Cta. Cte.) 4/pub 44750 Nov 21- v Nov 26

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 20/90
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública Nº 20/90 para "Adjudicar la Concesión relativa a la Instalación y Explotación de Bar y Restaurant en Aeropuerto Angel S. Adami (Melilla).

APERTURA DE LAS OFERTAS.

Primer llamado: 17 de diciembre de 1990 a la hora 9.00.

Segundo llamado: 17 de diciembre de 1990 a la hora 10.00

Ambos actos serán realizados en la Sala de Sesiones de esta Dirección General (Camino Carrasco 5519) en presencia de los interesados que concurran.

Los pliegos de condiciones, cuyo costo es de N$ 30.000 (Nuevos pesos treinta mil) podrán ser consultados y retirados de la Sección Licitaciones (Cno. Carrasco Km. 18), los días hábiles de 8.30 a 13.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 44759 Nov 21- v Dic 04

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Restringida Nº 2946
PLAZA

1er. llamado.

SERVICE Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso, al precio de N$ 5.000.00.

La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 3.12.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta Oficina, al precio de N$ 2.000.- Of. de Licitaciones. Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44769 Nov 22- v Nov 26

I.L.P.E.
Licitación Pública Nº 1/990

Industria Lobera y Pesquera del Estado, llama a Licitación Pública con carácter nacional e internacional a las personas físicas o jurídicas interesadas en comercializar en régimen de concesión, los productos del mar que industrializa y comercializa el Organismo.

A esos efectos, ILPE afectará el uso ubicado en la Rambla General Artigas, entre las calles Pampero y Juan Díaz de Solís, en la zona Portuaria de la ciudad de Punta del Este.

El concesionario solo podrá destinar el local al giro de restorán, pudiendo comercializar toda clase de alimentos elaborados, siendo su obligación primordial, la de vender en forma elaborada los productos del mar que expende el Organismo.

La apertura se efectuará el día 6.12.90 a la hora 11 en el Departamento de Proveeduría de ILPE sito en la Rambla Baltasar Brum s/n esq, Cnel. Fco. Tajes en acto público.

Los correspondientes Pliegos de Condiciones, se pueden adquirir al precio de N$ 60.000 (sesenta mil nuevos pesos) en la dependencias antes indicada, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Los interesados podrán formular las consultas pertinentes, en la Gerencia de Administración, de lunes a viernes de 10 a 16 horas. Gerencia de Administración.- Juan José De Feo, Gerente de Administración.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44778 Nov 22- v Nov 26

I.L.P.E.
Licitación Pública Nº 2/990

Industria Lobera y Pesquera del Estado, llama a Licitación Pública con carácter nacional e internacional, a las personas físicas o jurídicas interesadas en comercilizar en régimen de concesión los productos del mar que industrializa y comercializa el Organismo. A tales efectos ILPE afectará el uso de dos locales: el local de planta baja ubicado en el edificio sito en Rambla General Artigas (zona portuaria) de la ciudad de Punta del Este, y el anexo con frente a la Rambla General Artigas. Uno de los locales deberá destinarse al giro de ventas y distribución de las ciudades de Punta del Este y San Carlos.

El otro deberá destinarse a la comercialización de toda clase de alimentos elaborados, siendo su obligación primordial la de vender en forma elaborada los productos del mar que expende el organismo (giro restorán).

La apertura se efectuará el día 6.12.90 a la hora 14.00 en el Departamento de Proveeduría de ILPE, sito en Rambla Baltasar Brum s/n esq. Cnel. Fco. Tajes en acto público.

Los pliegos de Condiciones se pueden adquirir al precio de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil) en la dependencia antes indicada, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Los interesados podrán formular las consultas pertientes, en la Gerencia de Administración de lunes a viernes de 10 a 16 horas.- Gerencia de Administración.- Juan José De Feo, Gerente de Administración.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44779 Nov 22- v Nov 26

I.L.P.E.
LICITACION PUBLICA Nº 3/990

Industria Lobera y Pesquera del Estado, llama a licitación Pública con carácter nacional e internacional, a las personas físicas o jurídicas interesadas en comercializar en régimen de concesión, los productos del mar que industrializa y comercializar el Organismo.

A tales efectos, ILPE afectará el uso de dos locales en la planta baja del edificio ubicado en la Rambla frente al Puerto de la ciudad de Piriápolis.

El concesionario podrá destinar solamente los locales para el giro de Mercado de Ventas o Restorán.

a) Mercado de ventas; ventas y distribución en las ciudades de Piriápolis y Pan de Azúcar, de pescados y mariscos, frescos o congelados, enlatados o en cualquier forma que industrialice el Organismo.'

b) Restorán: comercialización de todas clases de alimentos elaborados, siendo su obligación primordial la de vender en forma elaborada los productos del mar que expende ILPE.

La apertura se efectuará el día 7.12.90 a la hora 11 en el departamento de Proveeduría de ILPE, sito en Rambla Baltasar Brum s/n esqu. Cnel. Fco. Tajes en acto público.

Los correspondientes pliegos de condiciones se podrán adquirir al precio de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil) en la dependencia antes indicada, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Los interesados podrán formular las consultas pertinentes, en la Gerencia de Administración de lunes a viernes de 10 a 16 horas.- Gerencia de Administración. JUAN JOSE DE FEO, Gerente de Administración.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44780 Nov 22- v Nov 26

I.L.P.E.
Licitación Pública Nº 4/990

Industria Lobera y Pesquera del Estado, llama a Licitación Pública con carácter nacional, a las personas físicas o jurídicas, interesadas en comercializar en régimen de concesión los productos del mar que industrializa y comercializa el Organismo.

A esos efectos, ILPE afectará el uso de la vivienda ubicada en la esquina de la Rambla General Artigas y el muelle junto al Mercado de Venta y Restorán, ubicados en el Puerto de Punta del Este.

El concesionario podrá destinar la vivienda solamente para los siguientes giros:

a) Restorán: comercialización de toda clase de alimentos elaborados, siendo su obligación primordial la de vender en forma elaborada los productos del mar que expende el Organismo.

b) Boutique: para la comercialización en todas sus formas, de prendas y artículos confeccionados con piel de lobo marino, que industrializa ILPE. La apertura se efectuará el día 7/12/90 a la hora 14, en el Departamento de Proveeduría, de ILPE, sito en Rambla Baltasar Brum s/n esq. Cnel, Fco. Tajes en acto público.

Los correspondientes Pliegos de Condiciones se podrán adquirir a precio de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil) en la dependencia antes mencionada, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Los interesados podrán formular las consultas pertinentes, en la Gerencia de Admnistración, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.-Gerencia de Administración. Juan José De Feo, Gerente de Administración.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44781 Nov 22--v Nov 26

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
Consejo de Educación Secundaria
LICITACION PUBLICA Nº 9/90
Confección de libreta del profesor
Por interes del servicio Art. 491 de la ley 15.903 5 días hábiles de plazo

Retiro y precio de recaudos.

Lugar: Dpto. de Proveeduría de Secundaria, Joaquín de Salterain 1016 esq. Cabo Polonio.

Fecha: 27 de noviembre de 1990 en adelante de 13 a 18 hrs.

Precio: N$ 5.000 (cinco mil n/p)

Recepción y apertura de propuesta:

LUGAR: Dpto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salteraín 1016 esq. Cabo Polonio.

FECHA: 5 de diciembre de 1990 hasta las 13.30 horas recepción hasta una hora antes, de la apertura.

APERTURA: fecha 5 de diciembre de 1990.

1er. llamado: 14.30 horas

2do. llamado: 14.45 horas

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTAS.

1% S/MONTO DE LA OFERTA.

5% s/MONTO DE LA ADJUDICACION, según Art. 43 decreto 104/68.

Depositar garantía en Tesorería del Organismo: Rincón 690.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44793 Nov 22- v Nov 26

A.N.T.E.L.

Licitación Pública Nº 864 en Plaza.

Pliego de condiciones A 824.

Expediente Nº 37.182

Objeto: ADQUISICION DE COMPLETOS PARA OPERADORA.

APERTURA: 1er. llamado: 27 de diciembre de 1990 hora 9.00.

2do. llamado, 3 de enero de 1990 Hora 10.00.

Precio del ejemplar: N$ 10.000.00 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de Antel.

Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, en la Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16, en el horario de 13 a 18 hs. los días hábiles. Teléfono 40.94.96. Prensa y Rel. Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44797 Nov 22- v Nov 26

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 005/90
ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE DISCO TIPO IBM 3380

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración, Sector Adquisiciones, Florida esq. Paysandú, piso 8º, Esc. 802 de 13,00 a 17,00.

Las propuestas se recibirán hasta las 15.00 horas del día 12 de diciembre de 1990, efectuándose el acto de apertura de las mismas a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Institución, piso 8º, Esc. 804.

En caso que la apertura de ofertas no pueda concretarse en la fecha prevista por casusas de fuerza mayor, el acto tendrá lugar el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco. Valor del pliego: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil m/n).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44800 Nov 22- v Nov 26



MONTEVIDEO

Se cita a acreedores de "Treseles Ltda." Farmacia Guarino a presentarse en ésta. Francisco Solano López 1546.

13) N$ 22.000,00 20/pub 36780 Nov 14- v Dic 11



Montevideo, 23 de Noviembre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ELBIO EDUARDO ACOSTA, 46 años, divorciado, patrón de abordo, oriental, domiciliado en Dgo. Aramburú 2180 bis Apto. 3 y VILDA NELIDA ASSANELLI, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 2180 bis Apto. 3.

LEONEL ALVARO AGUILERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Locarno 3681 y MARIA EMILIA MIGUEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada en Locarno 3681.

TOMAS ERNESTO DAWID, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Buxareo 1177 Apto. 802 y MARIA VERONICA AMARAL, 32 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Patria 685 Apto. 202.

ESTEBAN JAVIER DE ARMAS, 20 años, soltero, dibujante publicitario, argentino, domiciliado en Islas Canarias 4773 B y CLAUDIA PHYLLIS GRACES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. Ferreira 1965 Apto. 3.

JUAN CARLOS ARAUJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Nieva 2181 y DORIS ELIZABETH ORTELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Zubillaga 257.

OFICINA N.o 2

JESUS MARIA BARATE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 4026 y SYLVIA JANET ROMERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Polonia 4026.

HEBER WILLIAN ETCHEVERRY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 3809 y MARIELA LUISA FAGUNDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 3809.

GUSTAVO EDUARDO ESPINDOLA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sucre 1117 y ANALIA ELSA BASTITTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caramurú 6083.

LUIS EDUARDO ESOIN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1515 y SANDRA BEATRIZ BALDISSERI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Rodrigo 3087.

OFICINA N.o 3

HUGO HEBER CRISTINO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Arredondo 4820 Apto. 2 y NIVIA ENEDINA ZUMARAN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2580.

GABRIEL RICARDO CARBALLO, 34 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado en Ramos 4234 y MONICA BREATRIZ ALVAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Checoslovaquia 5489.

OFICINA N.o 4

ALVARO CESAR FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle A 3332 (Camino Maldonado) y VERONICA MARIA CEDRES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1294 Apto. 702.

IGNACIO LANDEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3972 y GABRIELA ANADON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. B. y Ordóñez 1607 Apto. 3.

JOSE ENRIQUE FLEITAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en W. Beltrán 1731 y SILVIA ELENA RIVEIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3410.

NESTOR FABIAN FAGUNDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1176 y MARIA VERONICA GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. Argentina 1115 Apto. 404.

PEDRO JAVIER FUENTES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 3447 y SANDRA SUSANA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1781 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

CARLOS DAVID GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almería 4567 Apto. 14 y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Almería 4567 Apto. 14.

RUBEN ADRIAN GRAÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Ceibos 2466 y STELLA MARYS GALBIATI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Los Ceibos 2466.

MARCELO GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 5887 y SUSANA ELIZABETH GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 5905 Apto. 2.

JORGE EDUARDO HEREDIA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2888 y ADRIANA LONCHAR, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itazurubí 5323 bis.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MORAES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1754 Apto. 002 y LAURA MARCELA SCHIAVO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1754 Apto. 002.

JOSE CARLOS MARICHAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tapes 933 y DISNEY SUSANA MUÑOZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tapes 933.

RAUL HUMBERTO MIGLIONICO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Salari 3462 y ALICIA MYRIAM RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4292 Apto. 104.

OFICINA N.o 7

OSCAR PERALTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Tapir 8602 y VILMA ELIZABETH OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Del Tapir 8602.

RICHARD ALEX DE MARTINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de la Paz Mendoza 6 y JULIET FRANCIS DA CUNHA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Bustamante 5442.

FERNANDO PEREYRA, 26 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1012 y MARIA MAGDALENA CASTRO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Pedro Celestino Bauzá 4157.

OFICINA N.o 8

LENIN WILDER RIVERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zanja Reyuna 2207 y LUISA ELODIA CABRERA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en Zanja Reyuna 2207.

NESTOR ALFREDO RIUS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé 3819 Apto. 1 e ISAURA ANDREA BENITEZ, 21 años, solteriental, domiciliada en Senda 28 Nº 4920 Unidad Casavalle.

ANIBAL FABIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calamet 4470 F y ROSA ESTHER ALBIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Calamet 4466 F.

OFICINA N.o 9

ROBERTO WILSON SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez 840 Apto. 22 y CLAUDIA CONSTANCIA MOLINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caonabo 260 Bis.

WASHINGTON ITEL SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Mateo 4128 y ANGELA DI NORA MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2011 Apto. 5.

OFICINA N.o 10

ALVARO MARCELO VALLARINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Siracusa 2206 y MARTHA ELENA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 759 Apto. 304.

ALEJANDRO DANIEL TINETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Brandi 6511 D y ADRIANA CELICA ROVERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Félix Artau 233.

14) N$ 3.000,00 3 pub.

Montevideo, 22 de Noviembre de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WASHINGTON ABEL ARISTIMUÑO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4229 y OLGA PALMIRA PEDREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4229.

CARLOS MARCELO ALVES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2929 y ROSARIO del CARMEN MASAGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Victorio Veneto 1061 Apto. 3.

OFICINA N.o 2

MARCELO BORBA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Peterossi 5280 y PATRICIA VERONICA GUERRERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Capitán Peterossi 5280.

PABLO IGNACIO ECHEGORRI, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Talcahuano 3582 y SUSANA WINKLER, 23 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Justo Maeso 4265.

WALTER EDUARDO BONILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Quintín 4280 y MARIA ROSA DE AZEVEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 995.

CARLOS ROBERTO BARRIOS, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Uruguay 1790 Apto. 5 y ROSSANA MARIELA de LEON, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Uruguay 1790 Apto. 5.

MARIO KRYZANOWSKI, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Demóstenes 3717 y DEORIS SILVEIRA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Demóstenes 3717.

OFICINA N.o 3

NELSON RAMON CALAFI, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Colorado 1576 y LOURDES HORTENSIA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barroso 3780 Apto. 8.

DANIEL EDUARDO CAMPOS 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2232 y MARIA ESTER LOPEZ 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espuelitas 4778.

GERARDO GUSTAVO CHURI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Revuelta 3816 y ROSSANA ISABEL GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Revuelta 3816.

GERARDO CUADRO, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Altamirano 3244 Apto. 904 y SANDRA KATHERINE SARATSOLA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1684 Apto. 302.

DANIEL GUSTAVO CASALES, 33 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2764 y MARIEL MARGARITA ACOSTA, 36 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2764.

WILSON OMAR COSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2570 y SANDRA BEATRIZ CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaviyú 2820 Apto. 1.

JUAN CARLOS CARAMES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia Vivienda 81 y LIDIA MARTHA TEKNEYAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Echaurri 2095 Apto. 108.

OFICINA N.o 4

FERNANDO VICTOR LUNA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4655 y GRIMALDINA PATRICIA VAZQUEZ, 30 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Pedro Giralt 4903, Apto. 2.

WALTER JOSE LORDON, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barcelona 1881 Apto. 2 y LILIAN ELIZABETH HERNANDEZ, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Sorata 3907 Apto. 104.

MANUEL JESUS FERREIRA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 3819 y ELVIRA CASTILLO, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 3819.

MIGUEL ANGEL LUJAN, 27 años, soltero, técnico laboratorista, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3435 bis Apto. 1001 y MARIA JULIA DIANESSI, 24 años, soltera, técnico laboratorista, oriental, domiciliada en Canelones 1387 Apto. 802.

FERNANDO GABRIEL LEIVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3580 Apto. 2 y ROXANA ELIZABETH MENENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Francisco Santos 4858.

OFICINA N.o 5

GABRIEL GERVASIO GAU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3535 apto. 17 y GABRIELA TERESITA DEANDRAYA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3535 apto. 17.

MARIO HORACIO GARAVAGLIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Thompson 3099 y SANDRA ALICIA OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Thompson 3099.

PEDRO GABRIEL GIL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berna 1532 y MARIA JOSE FIGUEROA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Ricaute 924.

HECTOR GAGGERO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 2 Vivienda 35 (Cruz de Carrasco) y MARIA VITALINA SOSA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 2 Vivienda 35 (Cruz de Carrasco).

LUCIO GIOVANNI INCUTTI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 3167 y SUSI INES GUZMAN, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 3167.

CLAUDIO NELSON GUEDES, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4055 bis y ROSMARY ANA BALSEIRO, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Vilardebó 1343.

HECTOR DANY GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 6191 y ROCIO ALICIA CAMARGO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5975.

MARIO FERNANDO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pratt 5238 y SANDRA RIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3454 bis.

ROBERTO ALFONSO IRURUETA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2166 Apto. 3 y BEATRIZ MARIA GARCIA, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2166 Apto. 3.

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1610 y ANGELINA DEL CARMEN CASANOVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Mayo Gutiérrez 2555.

OFICINA N.o 6

CESAR DANIEL MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4314 Apto. 1 y VALENTINA TERESA TELLECHEA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Block A I Apto. 401.

LUIS CARLOS MIGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2859 Apto. 2105 y ADRIANA JANET SALSAMENDI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859 Apto. 2105.

JAVIER CESAR MEANA, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Guipuzcoa 410 Apto. 101 y TERESITA LYLIAN BENTANCUR, 34 años, divorciada, instrumentista, oriental, domiciliada en Guipuzcoa 410 Apto. 101.

JORGE GUSTAVO MEDEROS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2196 Apto. 502 y ANDREA RAVIA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2196 Apto. 502.

ALBIN MARINS, 41 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Paysandú 1470 y PILAR ISOLINA LUCAS, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada en Montecarlo 3424.

GABRIEL LORENZO MAYOBRE, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Constitución 2219 y MIRIAM GLADYS OLIVERA, 19 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Granaderos 3907 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

JOSE QUINTANS, 52 años, divorciado, empleado, español, C/L domiciliado en Martínez Nieto 5642 y AMPARO COSTA, 48 años, divorciada, empleada, española, domiciliada en Martinez Nieto 5642.

HECTOR ORLANDO PARDIÑAS, 30 años, divorciado, técnico electrónico, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3941 Apto. 6 y SILVIA GRACIELA DA CUNAHA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3941 Apto. 6.

EUFEMIO PERDOMO, 64 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Avda. Pedro de Mendoza 4822 y JOSEFINA ESTHER DE SOUZA, 66 años, soltera, oriental, domiciliada en Avda. Pedro de Mendoza 4822.

NELSON PARRA, 56 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Margarita Uriarte de Herrera 3589 y NELLY PORTA, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Margarita Uriarte de Herrera 3589.

RICARDO CARLOS PALOMINO, 33 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado en Fernández Medina 5112 y SANDRA GABRIELA GIACCOBASSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1620 Apto. 301.

RAMON ARRIOLA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Millán 4749 y MARTHA RAQUEL CASTRO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4749.

JORGE DANTE PATETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3524 Apto. 6 y SANDRA JEANET VEGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Demóstenes 3691.

OFICINA N.o 8

EMILIO LUIS ROSTAN, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Defensa 2037 Apto.102 y ROSANNA SARAVIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2088 Apto. 204.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuación Burdeos 2681 y MARIA TERESA GERES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje Los Ceibos 2466 (Casabó).

LUIS FERNANDO ZALDIVAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4830 y MONICA BERENISE REQUENA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Bazzano 4223.

DANIEL EDUARDO RAMAS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Prongos 3345 y MARIA JOSEFINA FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 631 Apto. 5.

RAUL JULIO RIVARA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1131 y YOLANDA ADELA ALBERRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1131.

RICHARD YORDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 708 y NOEMI AMANDA OLIVERA, 28 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 708.

OFICINA N.o 9

JOSE MARIA SILVERA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3411 Apto. 6 y ADRIANA MAVY OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senen Rodríguez 4766 F.

JORGE ARY SUAREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lutecia 3753 y EVA DEL LUJAN FARIAS, 18 años, soltern Segarra 4635.

OFICINA N.o 10

JUAN ELBIO TORTEROLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en España y MARIA del CARMEN LAURA ADAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1984.

MANUEL FERNANDO NEREITTER, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5380 bis y MARIA LILIAN COLINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5380.

DANIEL FERNANDO VIERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5393. T

Block C y ANA LAURA QUINTANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan B. Morelli 3939.

ELBIO EUSEBIO OSORIO, 67 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado en Sara de Ibalez 5595 D. y MARTHA ESTER HERNANDEZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada en Paraguay 1024 Apto. 2303.

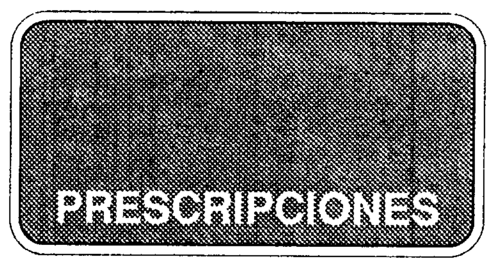
MAXIMO VERDUN, 48 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Darwin 3727 y TERESA SONIA SCLAVO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 928.

HECTOR CANDIDO TAVARES, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3269 y SILVANA CAROL SICA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rocafuerte 1608.

OFICINA N.o 12

RUBEN ANTONIO HERMIDA, 69 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en Gral. Acha 3985 Apto. 2 y MARIA LUISA CARDOZO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada en Gral. Acha 3985 Apto. 2.

14) N$ 3.000,00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados DIAZ de STEFANOLI, DOMINGA y Otros "Prescripción Adquisitiva" (F. 1076/988), se hace saber que se han presentado Dominga Díaz de Stefanoli, Teresa Isabel y María del Carmen Stefanoli Díaz, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble suburbano ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lancaster 4288, empadronado con el Nº 78.417 con una sup. de 312 metros 30 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Daniel González y Josefina García y los linderos Ma. Esther Casas de Recalde, Eduardo Yaguna, Juan de León y Alvear Vega, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. -
Montevideo, 3 de octubre de 1990. -
Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.200,00 10/pub 35437 Nov 21- v Dic 04

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: PACCIELLO ALBERTO, Prescripción adquisitiva, Ficha C3/210/85, Se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, respecto del bien inmueble sito en la 11& Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 74.836 (setenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis), señalado con el N& 11 en el plano del agrimensor M.E. Aviles, inscripto en la Dirección de Topografía el día 15 de julio de 1913, que se compone de una superficie de 363 mts. (tresicnetos sesenta y tres metros cuadrados), que se deslinda así: 8,95 mts. al N.E. de frente a la calle Guemes, 24 mts. 77 cm. al N.O., 20 mts. 55 cm. al S.O. y al Este, dos tramos de 12 mts. cincuenta y cinco centímetros y 14 mts. 80 cm. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 10 de octubre de 1990.-
Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 10/pub 37717 Nov 20- v Dic 03

DE NOVENO TURNO

EDICTO,. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: GONZALEZ, DORA, "Prescripción", (Ficha 9/418/90), se hace saber que se presentó Dora Iris González La Cruz promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del automóvil marca Volkswagen, modelo 113, año 1963, tipo sedán 2 puertas, motor Nº 7997430, Padrón de Montevideo Nº 193.702, Matrícula de Montevideo Nº 145.974 (antes 269.079). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor referido, y en especial a los sucesores de Carlos Alberto Porto Cabanellas, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 37457 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "FUENTES DE BALADAN, FLORDELIS y otra - Prescripción" (Fa. 90/268/90), se hace saber que se presentaron Flordelís Fuentes de Baladán y Yilma Neris Amorín, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al solar de terreno y demás mejoras sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 167.898 con frente a la calle Dr. Capdehourat 2466, compuesto de una superficie de 216 mts. cuadrados 70 dcm. cuadrados, con 10 m. 15 cm. de frente a la citada calle; 19 m. 70 cm. al sureste lindando con Padrón 408.632; 11 m. 07 cm. al Noreste lindando con Padrón 104.438 y 24 m. 98 cm. al Noroeste lindando con Pdrón 138.794.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Antonio Domínguez y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en tino legal, bajo apercibimiento" de design árseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 34568 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.
en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.724), señores Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de ooficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Oct 18- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos PRESA, OSCAR y Otra "Prescripción" (Ficha 151/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto al inmueble padrón 151.583 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo según plano del Ing. Agr. Carlos I. Turcatti de febrero de 1988 inscripto en la Dirección Nac. de Catastro con el Nº 12.976 el 30.8.988, sup. 962 metros 19 decímetros que se deslinda 14 metros 97 centímetros al Sur de la calle Santa Lucía, 15 metros 16 centímetros al Norte con el padrón 151.579 correspondiente a la finca de la calle Timote Nº 5397, ocupada por la Flia. Péndola (lindero, 63 metros 83 centímetros al Oeste padrón 151.584 correspondiente a la finca de la calle Santa Lucía 5370 ocupada por Marta Di Giovanni y José Toledo (lindero) 63 metros 90 centímetros al Este con padrones 151.580, 151.582, correspondiente a la finca de la calle Santa Lucía 5382 ocupada por Marta e Inés Larranda (lindero). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión especialmente a María Isabel y María del Carmen Gómez Scorza, Samuel Gómez y a los sucesores a cualquier título de Isabel Scorza Sityes de Gómez, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 70.200,00 10/pub 37171 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1& Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictado en autos: PALOMINO ALONZO JUAN C/JUAN C. y JULIO SAPIS GONZALEZ y/o sucesores. Prescripción, Fa. 20º/539/90, se hace saber que se presentó Juan Palomino Alonzo promoviendo acción de prescripción del automóvil marca Commer, tipo rural año 1951, Padrón Nº 204.655 de Montevideo, Matrícula Nº 122.302, motor C-309297 LXO. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN CARLOS Y JULIO CESAR SAPIS GONZALEZ y/o sus sucesores a cualquier título, así como a todos aquellos que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan en autos a formalizar las defensas de que se crean asistidos bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de octubre de 1990.- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 37305 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turnó, dictada en autos caratulados: OLGA BARRERA AVERO. "Prescripción treintenaria". (Ficha 433/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Olga Barrera Avero promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: solar con construcciones ubicado en la Décimatercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 39.048, según plano de mensura del agrimensor Ruben Kovacevich, de setiembre 1989, tiene una superficie de 3.447,16 m) con 51,54m. de frente al NE. a calle Santa Lucía puerta Nº 5729; 76 m. al SE. frente a calle Guazucuá; 42,95 m. frente a calle José Llupes al SO.; al NO. línea quebrada de 84,47 m., linda con padrones 135.066 y 39.047. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días bajo aperecibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos se extiende el presente en Montevideo el día 11 de setiembre de 1990. - Esc. Nelda M. Lema Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 31682 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, dictautos: GRECO CIAURRIZ, PAULINO RUBEN "Prescripción" (F. 344/990) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 39.880, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente de 9 metros 27 decimetros al NO a la calle Adolfo Vaillant 183, entre Carlos de la Vega y Vicente Basagoity, con una superficie de 334 metros 79 decímetros, al NE 35 metros 71 centímetros lindando con los padrones Nos. 39.857, 39.858, 39.859 y 39.860; al SE 9 metros 39 centímetros con padrones Nos. 39.861 y 39.875; al SO 36 metros 09 centímetros lindando con padrones Nos. 39.876, 39.877, 39.878 y 39.879.
En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos Mabel Curbelo (padrón 39.859), Hugo Roberto Ferrari (padrón 39.860), Ruben Videla

(padrón 39.861) Zulma Irujiyo (padrón 39.875), Elsa Sabastiero Blanco (padrón 39.878), Griselda Luquiño (padrón 39.876), Raúl López (padrón 39.877), Marina Regueira (padrón 39.879), Gilda Rodríguez (padrón 39.858), Raúl Videla (padrón 39.857) para que comparezcan a deducir derechos dentro del plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 10/pub 31267 Nov 16- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos: BUSTIN, CARLOS "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 23/352/90), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos sobre el inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 83.090, Nº 15 en el plano del agrimensor Donato Gaminara de octubre de 1911, inscripto en noviembre del mismo año en la Dirección de Topografía; superficie: 325 metros 94 centímetros; deslinde: 9 metros al Oeste de frente a la calle Porongos Nº 3178, 35 metros 95 centímetros al Norte linda con solar 16 (padrón Nº 83.089), 9 metros 2 centímetros al Este confina con solar 11 (padrón Nº 83.094), y 36 metros 46 centímetros al Sur con solares 14 (padrón Nº 83.091), 13 (padrón Nº 83.092), 12 (padrón Nº 83.093). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de octubre de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 64.800,00 10/pub 33727 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos "CORDERO, ANA LUISA" Prescripción Adquisitiva, (Ficha D/1501/90), se hace saber que se presentó Ana Luisa Cordero solicitando prescripción adquisitiva del vehículo Fordson Pick-up, año 1949, Matrícula Nº 106.433, empadronado en Montevideo con el Nº 213.408. - En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos en el mismo, bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 32.400,00 10/pub 37471 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 29º Turno, dictada en autos; Eduardo Basaudonne.- Prescripción adquisitiva (ficha F 1014/90) se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Basadonne iniciando acción de prescripción adquisitivca del vehículo moto matrícula 60760, marca Yamaha IB 50, padrón 842181, por posesión en forma pacífica e ininterrumplida por más de 6 años. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, a los veinte días del mes de setiembre de 1990.- Mila Bugueño, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 36069 Nov 21- v Dic 04

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROSALINA COSTA. "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 203/987) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosalina Costa, promoviendo acción de prescripcion treintenaria del siguiente bien:
Una fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, (Zona Colonia Pintado) empadronada con el Nº 1441, compuesta según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1706 el 28/10/985, de una superficie de 11 hectáreas 6667 metros que se deslindan así: al Norte de frente a Cno. público; el Este lindando con padrón 1442, al Sur línea quebrada lindando con padrón 1440 y al Suroeste con padrón 1501 propiedad del Estado.
Emplázase a los sucesores de Francisca Coelho de Pereira y a todos aquellos que se consideren con derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Artigas, 11 de abril de 1988. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 38008 Nov 23- v Dic 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: AMO VITALE,- Prescripción Treintenaria, (ficha civil C 20/982), se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideran con derechos al bien inmueble: una fracción de terreno, sita en la 12a. sección judicial del depto. de Canelones, padrón Nº 63, manzana 10 de la ciudad de San Bautista, compuesta de una superficie de 2.500 metros cuadrados; que lindan; al norte en cien metros, con padrones Nos. 62 y 64; al Sur, en 98 metros 38 decímetros con calle Tala; al Este en 25 metros, con calle Luis Alberto de Herrera y al Oeste en 18 metros 47 decímetros con calle Margarita Martínez de Fariña y en especial a los vecinos linderos del mismo: Miguel Villalba y Rómulo Capecce, para que comparezcan a deducirlos, bajo aperciibmiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los arts. 307 y 308 del C.P.C. Canelones, 30 de octubre de 1990.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 37737 Nov 20- v Dic 03

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: DIAZ, MANUEL. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha C/155/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Díaz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 572 zona urbana, terreno y mejoras ubicado en la 2da. Sección Judicial de Canelones, calle José E. Rodó y B. brum s/n. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Teófilo Conto a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en legal forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Canelones, 1º de noviembre de 1990.-
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 37731 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ GUTIERREZ, MARIA ELSA "Prescripción" (Ficha A. 309/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Elsa Fernández Gutiérrez promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien: Padrón 3378, solar 1005, ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones y según el plano del Agrimensor Danilo Boggio de junio de 1954 fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8474 el 5 de octubre de 1954. Que el bien tiene una superficie de 463 metros cuadrados 02 decímetros con 12 metros de frente a la calle Lucidoro Maciel, lindando con los solares 1004 y 1006 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. -
Las Piedras, 1º de octubre de 1990. -
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 10/pub 37207 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, en los autos caratulados: ROJAS CUELLO, MARIO ASDRUBAL "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. 1276/1990), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Mario Asdrúbal Rojas Cuello, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal respecto al inmueble empadronado con el Nº 3132 (parte), Décima Sección Judicial Canelones de Costas de Tala. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Pando, 24 de octubre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 37209 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: ESTEBAN PEDRO REGALIN CHURI. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 1412/990) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Esteban Pedro Regalín Churi, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al inmueble padrón Nº 17.469 de la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlas ante esta sede por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Pando, 12 de noviembre de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 10/pub 38126 Nov 23- v Dic 06

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante esta Sede se presentó EUGENIA INES IGOA de LIZASOAIN y MARIA INES LIZASOAIN IGOA (Ficha A. 80/90), solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: padrón urbano Nº 3098, manzana 460, de 348 metros 42 decímetros cuadrados, con frente al Este calle P. Navea; al Norte solar Nº 86; al Oeste solar Nº 87 y al Sur solares 93, 94, 95 y 96. Padrón urbano Nº 2028, manzana 460, de 462 metros cuadrados con frente al Este a la calle primera de huertos al Oeste con solar Nº 94, al Sur calle Berro; al Norte solar Nº 88 ambos sitos en la Primera Sección Judicial de Flores. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días para estar a derecho, tentar conciliación y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a doña Blanca Rosa Ramírez Fernández, con domicilio desconocido o a sus causahabientes a cualquier título y a los padrones 5972; 3253; 3122 y 3580, así como a todos los que se consideren con derecho a la 1/28 ava parte indivisa de los inmuebles urbanos 2028 y 3098. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 1 de octubre de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) N$ 64.800,00 10/pub 37215 Nov 16- v Nov 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante esta Sede se presentó OBDULIO ORESTES OLIVERA (Ficha 290/90), solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1274 ubicado en la Primera Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, este bien posee un área de 919 metros cuadrados con 13 centímetros, según plano del Ing. Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 6796 y linda con el padrón 1273 propiedad del Sr. José C. Arbolella, y con el padrón Nº 11298 propiedad del Sr. Pablo Eleuterio Lorenzo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se cita y

emplaza en forma especial a la Sra. María Marcela Paolillo de pereira en su calida de última propietaria. - Minas, 27 de setiembre de 1990. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 70.200,00 10/pub 36980 Nov 15- v Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: VEGA JOSE P. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 321/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó José P. Vega promoviendo accion adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 3288 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja con un área de 440 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados, dando a las calles Ellauri y Colón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 25 de octubre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 37046 Nov 16- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: SUAREZ SALABERRY DINORAH.- Prescripción Treintenaria. Fa. A/323/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dinorah Suárez Salaberry promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción Nº 2 del Inmueble rural padrón Nº 83 ubicado en la 4a. Sección judicial de Lavalleja, paraje Casupá, que tiene una superficie 56 Hás. 1698 m2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, en especial a Zulema Pozzi de Barreta y Enrique Debenedeti o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Minas, 24 de octubre de 1990.- Pedro M. Díaz prieto, Actuario.

16) N$ 48.600,00 10/pub 37607 Nov 20- v Dic 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: TORRES DUARTE, DIONISIA ISRAEL. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 310/990) se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria del padrón rural Nº 1160, ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú, paraje Pueblo Sacachispas, de una extensión de 9 hectáreas 855 metros cuadrados, ubicada sobre el arroyo Zanja Honda y teniendo como linderos al Este y Norte los campos del señor Miguel Caraballo, al Oeste el arroyo Zanja Honda que separa con los campos de la Sociedad El Madrigal y al Sur los campos del señor Desiderio Zeballos, por lo que se cita, llama y emplaza al señor José Leal y/o sus sucesores, a los linderos y a todos los interesados, por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 1º de octubre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 10/pub 38022 Nov 23- v Dic 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Soc. Hospital Británico en el Uruguay y Sociedad Británica del Uruguay (Ficha A. 177/990) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los bienes inmuebles siguientes:

A) Una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial de Rivera, padrón 3977, que según plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 816, el 18/8/71 consta de un área de 942 hectáreas 4046 metros que se deslinda así: al NO con padrones 7559 y 4979, al E. con parte del padrón 3958 y padrón 3942, al SE con padrón 1003, al SSE con padrón 3930. al SO con padrón 690; B) Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón 538 que según plano deldríguez Leal, inscripto en la Ofician Técnica de Empadronamiento de Rivera con el Nº 31 el 1/4/37 consta de una superficie de 869 hectáreas 4752 metros 35 decímetros que se deslinda así: al NO con padrón 3480, al NE con padrón 6787 y parte del 6786, al SE con padrones 537, 539, 620 y 598 y parte del padrón 536, al SO con padrones 7419 y 7418; C) Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón 675 que según plano del agrimensor Julio L. Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1275 el 3/9/57 consta de un área de 70 hectáreas 6385 metros y se deslinda así: al NE con padrón 537, al SE con padrón 8348, al SO y NO con padrón 626; D) Una fracción de campo ubicada en Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón 626 que según plano del agrimensor Julio L. Pereyra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1275 el 3/9/57, consta de un área de 70 hectáreas 6385 metros que se deslinda así: al NE con parte del padrón 537, al SE con padrones Nos. 675 y parte del 626, al SO con parte del padrón 541, al SE con padrón 626; E) Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 626, que según plano del agrimensor Julio L. Pereyra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el Nº 1275 el 3/9/57, consta de un área de 70 hectáreas y 6385 metros que se deslinda así: al NO y NE con padrón 537 al SE con padrón 626 al SO con padrón 541.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en los padrones 3977 de la Quinta Sección Judicial de Rivera; y Padrones 538, 626 y 675, de la Tercera Sección Judicial de Rivera y especialmente a Winifreda Thirnbi, Florentino de Mello, Ermelinda Alvez, Nonato Mello de Ricetto, Cándida y Manuel Arizaga, Carolina, Mártires y Florentino de Mello Piñeiro, Máximo Walter, Elida, Francisco Balzac y Concepción Dilma Cruxen de Mello, Walter, Balzac y Wilson de Mello Lucas, Carlos y María Isabel de Mello Lucas, así como a sus sucesores a título singular o universal y a los linderos: Docal S. A., Isabel Mac Intyre e hijos, Marta Castro Delpiano, Miguel Ramos Barcelo, Adolfo Crossa Artagaveytia, Carmen Nadal, Ciriaco Ríos Reherman, Susana Suanes, Sucesores de Angel Cerros o Cenoz, André Pintos Jorge, Héctor Gerona Clavería, Francisco Jaureguy Isasa, Eduardo Farías Rodríguez, Francisca Brum, Silvia Olalde Jaureguy, Carlos Rydstrom Garese, Carlos Oneill Polanco, Vicente Martinicorena Ausan y Garibaldi Romero, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 4 de octubre de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 104.400,00 10/pub 36953 Nov 15- v Nov 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: SILVA AYESTARAN HERMINIA "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 860/990) se hace saber que la misma promovió prescripción treintañal sobre el bien inmueble padrón 827, manzana 114, de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad Chuy, con una superficie de 401 metros cuadrados, que lindan al N, con calle Pública, al S con padrón 1823 propiedad de la compareciente, al E con calle Gral. Artigas, y al O con padrón 1049 propiedad también de la compareciente.

Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, así como a los sucesores de doña Amelia Calimares; Felicidad Acosta de Techera y Victoriano Techera y/o sucesores, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. -

Rocha, 24 de setiembre de 1990. -

Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 36944 Nov 15- v Nov 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: TEJERA PERDOMO, FLORENCIO ORESTES y Otra "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 339/90), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial del Dpto. de San José, empadronado con el Nº 207 con frente a la calle Agraciada entre Ricardo Detomasi y Leandro Gómez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los Sres. Pedro Bango Portillo, Pedro Bango Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 17 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 37269 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: PEREZ VILCHE GUSTAVO "Prescripción treintañal" (Ficha A. 305/990) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, señalada con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Peter Alvez, inscripto con el Nº 417 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 18 de junio de 1954. Según dicho plano, consta de una superficie de 3 hectáreas con 2595 metros que así se deslindan: 385 metros 70 centímetrosción 2, del mismo plano, hasta la mitad del cauce del arroyo Carreta Quemada; al N.O. 270 metros 10 centímetros con la calle de 17 metros de ancho y al N.O. con el arroyo citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Juan Petrone Valassi, a Sofía, Teresita, María Luisa y Yolanda Angeloff o Dimitroff, a la I.M.S.J., bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 4 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 38095 Nov 23- v Dic 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "BENQUET DA CUNHA LUIS EDGARDO".- Prescripción Adquisitiva. (Ficha: A 285/90), se hace saber que se ha presentado el Sr. Luis Edgardo Benquet da Cunha, iniciando la acción de referencia sobre el vehículo, marca Austin, tipo Camión, año 1957, Padrón No. 164.748, matrícula de Montevideo No. 515.584, modelo 1977, motor No. QEB /1C/177795, HP. 33. En consecuencia se cita y emplaza, por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, que se pretende prescribir, y en especial al Sr. Carlos María Goldaraz Urioste o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien seguirá el juicio.- Tacuarembó, 9 de agosto de 1990.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 28787 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MELIAN CAL, OSCAR y MARIA HELENA CASAVIEJA "Prescripción Treintañal" (F.A. 207/989), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la prescripción treintañal del bien inmueble consistente en solar de terreno con edificio de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 55 Padrón 511, compuesto de una superficie de

625 metros cuadrados que se deslinda así: Al N.E., con padrón 489 propiedad de Desiderio Guerra, al E. con padrón 510 propiedad de Gerónimo Basso, al O. con padrón 512 propiedad de Rodolfo Melián, al S. con frente a calle Gral. Artigas que lleva el Nº 364, según plano del Ing. Agrim. Edward De Angulo, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 30/5/89. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble y especialmente de los sucesores de Rufino Cal y Graciosa Etchevarne de Cal, cuyos domicilios se desconocen o de sus sucesores a cualquier título. Asimismo se cita o emplaza a los linderos, Gregorio Basso, domiciliado en Gral. Artigas 364, a Desiderio Guerra, domiciliado en 18 de Julio 381 y a Rodolfo Melián, domiciliado en Gral. Artigas 372, en los mismos términos que los anteriores. - Paso de los Toros, 18 de octubre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 10/pub 37187 Nov 16- v Nov 29



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANNA MARIA GABRIELA RAMIS MANTARAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Regalo de las estrellas" de la cual se declaró autora. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 37331 Nov 20- v Dic 03

ARMANDO DOMINGO FERNANDEZ SILVEIRA, solicita la inscripción del periódico bilingüe titulado "Uruguay News" del cual se declara editor y propietario. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 36740 Nov 13- v Nov 26

CARLOS MARIO LOPEZ CASTRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Popol Vuh: Mito y Pensamiento Quiche" de la cual se declara autor. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 36663 Nov 13- v Nov 26

ELBA MENDIBEHERE de VALLS por Juan Carlos Valls solicita la inscripción de la obra titulada "Canto al viento. Volumen 1 y 2" de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 37974 Nov 23- v Dic 06

ELBIO MOREIRA GUZMAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Régimen Laboral" 5º tomo de la cual se declara autor. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 36590 Nov 13- v Nov 26

GIOVANNI DI SANO MORI, solicita la inscripción de la escultura denominada "Tobogán escultórico" de la cual se declara autor. - Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 36794 Nov 14- v Nov 27

HAMPARZOOM AZARIAN ALDIRMICHIAN solicita la inscripción de la obra titulada "La Aceleración Máxima y su Efecto", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 37414 Nov 16- v Nov 29

ISABEL JUANA SESTO GILARDONI solicita la inscripción del ensayo titulado "Nuestra América" del cual se declara autora. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 37434 Nov 16- v Nov 29

JORGE A. SIERRA SANCHEZ, solicita la inscripción de los planos arquitectónicos denominados: "Covisa", "Covisiam". "Cofafa-Covirami, Maldonado P. 17289" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 37558 Nov 20- v Dic 03

JOSE EDUARDO PORTELA VIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Aplicaciones de los Cuadrados Mágicos" (Ampliación) de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 33999 Nov 16- v Nov 29

JUAN ROCHA DE AZEVEDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Joyas Supremas de la Parapsicologías" de la cual se declaró autor. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Dirctor General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 36790 Nov 14- v Nov 27

PEREZ FERNANDEZ, LUIS ARMANDO solicita la inscripción de la adaptación de la obra de "El Príncipe Feliz" cuento de Oscar Wilde para teatro.

17) N$ 11.000,00 10/pub 36819 Nov 14- v Nov 27

JORGE MILTON MISOL GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada "ASPECTOS DE LA PROMOCION DEL URUGUAY EN EL JAPON" de la cual se declaró autor.- Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 37082 Nov 14- v Nov 27

JULIO MIGUEL VENEZIANO LEVA solicita la inscripción de la obra titulada "Elementos de ortografía y redacción"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 37085 Nov 14- v Nov 27

LORENZO SAAVEDRA por Beatriz Zaffaroni solicita la inscripción de las obras tituladas: "Curso de control mental. Sistema B.Z. Curso Básico. Primer Nivel" e "Introducción al Relax y Relax Sistema B.Z."; de las cuales se declara autora la mandante. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 36274 Nov 20- v Dic 03

MAGDALENA C. de CRUZ solicita la inscripción de la obra titulada "El amor de mis amores" de la cual se declara autora. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 37133 Nov 16- v Nov 29

ROBERTO PERFILIO LARREA IGLESIAS solicita la inscripción de la obra titulada "LA SANTOLA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 20 de junio de 1990.- LUIS ALBERTO MUSSO, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 37112 Nov 14- v Nov 27

ROSANA STAINO DE SOSA solicita la inscripción del álbum de poemas "TESTIGO FIEL", del cual se declaró autora.- Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós , Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 37083 Nov 14- v Nov 27

Santiago Urioste por Homex S.R.L. solicita la inscripción de los siguientes modelos artesanales en cerámica: gorila, zorro, vaca, rinoceronte, ardilla, caballo, canguro, gato, león, cabra, avestruz, puercoespín, morsa, búfalo, camello, conejo, oso, jabalí, alce, loro, tigre, cuervo, jirafa, rata, cocodrilo, rana, delfín, perro, hipopótamo, elefante, de los cuales se declara propietaria la mandante.- Montevideo, 15 de noviembre de 1990.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 22.000,00 10/pub 37809 Nov 20- v Dic 03

ZUNILDA BORSANI solicita la inscripción de la obra titulada "EL JUEGO DE LEER Y CONTAR", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 5 de octubre de 1990.- Prof. Rafael Gomensoro, Director General.

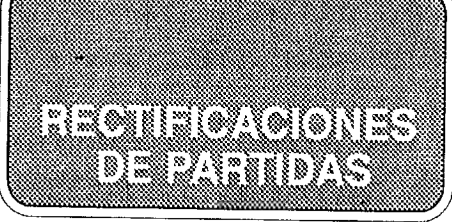
17) N$ 11.000,00 10/pub 37070 Nov 14- v Nov 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno Nº 6.212 del 20 de setiembre de 1990 en autos: "EXHORTO DE AUTORIDADES ARGENTINAS. TORRES ASTIGUETA, EDUARDO V. - Quiebra" (Ficha C. 132/90); se hace saber que por resolución del Juzgado Nacional en lo Comercial de Argentina en autos "Torres Astigueta, Eduardo Victoriano S./Quiebra", de fecha 10 de agosto de 1982, se decretó la quiebra de Torres Astigueta, Eduardo V.; y se estableció como fecha de cesación de pago el 2 de enero de 1981. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

18) N$ 81.000,00 30/pub 34784 Nov 01- v Dic 13



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: OLIVERA BRUM, María del Carmen.- Rectificación de Partida de Nacimiento, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice: 9 de enero de 1939, debe decir: 23 de diciembre de 1932. Montevideo, 25 de junio de 1990.- Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 10/pub 37859 Nov 21- v Dic 04

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MITTA RODRIGUEZ, SONIA BEATRIZ "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 865/88, se solicitó la rectificación de: a) Partida de matrimonio de Miguel Angel Cristino y Sonia Beatriz Gandioli (acta Nº 49 de 10/2/71 Novena Sección de Montevideo) en el sentido de que donde dice que la contrayente se llama "Sonia Beatriz Gandioli; donde dice que es hija de Oscar Gandioli; debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE CARLOS MITTA; b) partida de nacimiento del menor Oscar Miguel Cristino Gandioli (acta Nº 353 del 22/1/74 Decimonovena Sección Judicial de Montevideo) en el sentido de que donde dice: "que es hijo legítimo de Sonia Beatriz Gandioli y Miguel Angel Cristino"; debe decir: que lo es de SONIA BEATRIZ MITTA y MIGUEL ANGEL CRISTINO; donde dice: que es "nieto por línea paioli"; debe decir: que lo es de CARLOS MITTA; c) Partida de nacimiento de la menor Lorena Yarmey Cristino Gandioli (acta Nº 863 del 13/5/80 oficina 3 en Montevideo) en el sentido de que donde dice: que es "hija legítima de Sonia Beatriz Gandiol y Miguel Angel Cristino debe decir que lo es de Sonia Beatriz Mitta y Miguel Angel Cristino, donde dice: que es "nieto por línea paterna de Oscar Gandioli"; debe decir: que lo es de CARLOS MITTA. - Montevideo, 12 de setiembre de 1988. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 35.100,00 10/pub 29555 Nov 22- v Dic 05

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "LOBARI-

ÑAS LAZCANO, MARIANA" (Ficha 170/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mariana Lobariñas lazcano, acta Nº 1.174 inscripta el día 28 de junio de 1978 en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Lezcano" debe decir: LAZCANO por así corresponder. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 37459 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16 Turno, se hace saber en los autos caratulados: MEDEIROS SOSA, ANGELA CINTHIA.- Rect. de Partida. Ficha A 343/90, se ha iniciado la rectificación de partida de nacimiento de Angela Cinthia Medeiros Sosa expedida con fecha doce de julio de mil novecientos setenta y dos por ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24a. Sección Judicial con el Nº 1533 de a ciudad de Montevideo, en el sentido de que donde dice; en el marginal "Techera Medeiros Cinthia Angela debe decir "MEDEIROS TECHERA, Angela Cinthia, por así corresponder. Montevideo, 26 de octubre de 1990.- Martha M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 37665 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos: GARCIA BARCA, MARIA JOSEFA. "Rectificación de partida" (Ficha A. 253/990) se solicita rectificar la partida de matrimonio Nº 209, expedida en Pocitos el día 24 de julio de 1943 en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, entre Varela Ures José y Josefina García Barca, en sentido de que donde dice: "Josefina" debe decir: MARIA JOSEFA y donde dice: "fecha de nacimiento 31 de octubre de 1912" debe decir: 14 DE OCTUBRE DE 1911, por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 36656 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: FEOLA LOPEZ LETICIA ADRIANA, "Rectificación de partida" (Ficha A. 368/990) se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 1281 Feola López Leticia Adriana. En Montevideo el 22 de julio de 1975 por ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina O/C 4. En el sentido de que donde dice:"y de María Gloria López" "oriental" debe decir: "española" por así corresponder. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 37966 Nov 23- v Dic 06

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno se hace saber que en autos caratulaos: MAÑE LOPEZ, Julio.- Rectificación Partida, ficha A/249/90, se le ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: Acta de Defunción, de Julio Mañé López, Nº 107 de fecha 5 de agosto de 1981 de la 2da. Sección Judicial del Departamento de San José, en el sentido de que donde dice: "Mañes" debe decir: "Mañe" y donde dice: "viudo" debe decir: "soltero", por así corresponder.- Montevideo, 30 de octubre de 1990.- Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 37319 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "CASTELLANO YOLANDA, Rectificación de Partida" (Ficha A 263/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio: Acta Nº 181.Pascual Ciriaco Castellano Yolanda. En Pueblo Porvenir el diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta en la Segunda Sección Judicial de Paysandú en el sentido de que donde dice: "hija de María Esther Mieres" debe decir: "hija de madre desconocida"; donde dice: "nacida el catorce de abril de mil novecientos treinta y cinco" debe decir: "Cuatro de mayo de mil novecientos trenta y cinco" y donde dice: "cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cinco" debe decir: "cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cuatro" por así corresponder. -
Montevideo, 6 de noviembre de 1990. -
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 4.600,00 10/pub 37504 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: FOGLINO LOPEZ SANTIAGO "Rectificación de partida" (Ficha V. 178/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Foglino López, acta Nº 469, del Registro de Nacimientos llevados por la Oficina Nº 4 de fecha 18/3/987, en el sentido que donde dice: "Foguno" debe decir: FOGLINO por así correspoder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 36847 Nov 14- v Nov 27

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: GALLINARES MONICA "rectificación de partida de nacimiento" (Ficha V. 163/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida Nº 1165 de fecha 17 de setiembre de 1959 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Elida Olga Gamira" debe decir: ELIDA OLGA GAMINARA por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 31188 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Jue Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno en autos caratulados: "GALLINARES MONICA, Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha V - 163/90) se hace saber que sesolicitó la rectificación de la partida Nº 1165 de fecha 17 de setiembre de 1959 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido quedonde dice: "Elida Olga Gamira" debe decir: ELIDA OLGA GAMINARA por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 4188 Nov 20- v Dic 03

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno en autos caratulados: SANROMAN GARCIA, DANIEL. "Rectificación de partida". (V/254/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Sanromán García inscripto en el Registro Civil el 29 de diciembre de 1960 en la Decimoctva Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2627 en el sentido de que por error se le inscribió como hijo de Luis José San Román siendo lo correcto LUIS JOSE SANROMAN y también se inscribió por error como nieto por línea paterna de Luis San Román siendo lo correcto LUIS A. SANROMAN. - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 18.900,00 10/pub 37373 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 32º Turno en autos caratulados "DONATTI WALTER ALFREDO", Rectificación de Partida, V/ 222/90", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Walter Donatti inscripto en el Registro Civil el 22 de junio de 1938 en la Oficina Nº 9 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 111, en el sentido que por error se anotó el primer apellido como Donatte, siendo lo correcto Donatti, por así corresponder.- Montevideo, 22 de octubre de 1990.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 13.500,00 10/pub 37834 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: MANTERO GONZALEZ, ERMELINDA GERVASIA "Cambio de nombre y Rectificación de Partida" (Ficha V./131/90), se presentó Ermelinda Gervasia Mantero González, inscripta el día 27 de junio de 1956 en la Segunda Sección Judicial de Soriano, Acta 21, solicitando el cambio de nombre por el de María José. - A los efectos legales se hace esta publicación. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 10.800,00 10/pub 31384 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, en autos caratulados: "RAMOS GOMEZ, CARMEN y VAZQUEZ, GUILLERMO - Rectificación de partida" (Ficha: V./67/ 90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio d e Guillermo Vázquez y Carmen Ramos, celebrado el día 22 de diciembre de 1951, en la Décima Sección de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que donde dice: "nacida el primero de marzo de 1924", debe decir: NACIDA EL CUATRO DE MARZO DE 1924; por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación: - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 35410 Nov 21- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: RODAO, DELIA "Rectificación de partida" (Ficha civil V. 143/990) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Raúl Moreira y Delia Colina, en el sentido donde dice: "Delia Colina" debe decir: DELIA RODAO, donde dice: "...hija de Pedro Colina" debe decir: ...HIJA DE PADRE DESCONOCIDO, y donde dice: "...y de Luisa Rolan" debe decir: ...Y DE LUISA RODAO. - Canelones, 28 de agosto de 1990. - M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 36676 Nov 13- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: AYRALA, INES ARACELI. "Rectificación de partida". (F. B. 271/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Inés Araceli Ayrala solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Julio César (acaecido en la ciudad de Las Piedras el 15 de mayo de 1971 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Las Piedras el día 26 de mayo de 1971 acta Nº 405, en el sentido que donde dice hijo de "Inés Araceli Ayala" debe decir: INES ARACELI AYRALA, donde dice que es nieto por línea materna de "Rogelio Ayala" debe decir: ROGELIO AYRALA y en la nota marginal donde dice "Lagorio Ayala" debe decir: LAGORIO AYRALA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 29 de junio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 43.200,00 15/pub 31851 Nov 06- v Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, en autos caratulados OLIVERA, IVANILDE y OLIVERA, MARIA ZULMA. "Rec de partidas". (Ficha 294/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ivanilde Olivera y María Zulma Olivera, del diez de febrero de 1971 en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Acta Nº 10, y de nacimiento de Ruben Darío Olivera, inscripto el 30 de agosto de 1972, en la Tercera Sección de Cerro Largo, Acta 136, en el sentido que donde dice "María Zulma Leberrie"; debe decir: MARIA ZULMA OLIVERA LEBERRIE, donde dice que la compareciente es hija de desconocido, debe decir de ZENON OLIVERA, y donde dice que Ruben Darío Olivera es nieto de desconocido, debe decir de ZENON OLIVERA. A los márgenes, el apellido materno de Ruben Darío Olivera, debe ser OLIVERA y no Leberrié, y en la partida de matrimonio debe decir: OLIVERA LEBERRIE, por así corresponder. -
Melo, a los 16 días del mes de octubre de 1990. -
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.000,00 10/pub 37747 Nov 20- v Dic 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en los autos: DE LA QUINTANA, MARISA DISAGUER, "Rectificación de partida" (Ficha B. 53/990) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Marisa Disaguer De la Quintana, inscripto con el Nº 13 del día 1º de abril de 1937, en el Juzgado de la Segunda Sección del departamento de Colonia (Miguelete) donde dice: "1º de abril de 1947" debe decir: 1º DE ABRIL DE 1937. - Colonia, 16 de octubre de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 36882 Nov 14- v Nov 27

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos caratulados: JUAN RAFAEL TABAREZ "Rectificación de Partida" (Ficha B. 43/90) (Auxiliado de pobreza Ficha 50/90), se ha iniciado la Rectificación de la siguiente partida de Defunción de su madre Lira Elsa López Aldaya, extendida el 23 de marzo de 1987, Acta Nº 53, de la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, en el sentido donde dice: "Juan Basilio Tabárez"; debe decir: JUAN RAFAEL TABAREZ, por así corresponder. - Trinidad, 13 de setiembre de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44596 Nov 16- v Nov 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ, HERMES DARIO - Rectificación de Partida" (F. 35/88), se presentó Hermes Darío Pérez solicitando rectificación de Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Aura Petrona M. de Pérez", debe decir: AURA PETRONA MOTTA de PEREZ, como es lo correcto. - Maldonado, 1º de agosto de 1988. - Lilián Corbo, Actuaria. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.100,00 10/pub 37008 Nov 15- v Nov 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LEMES, ANTONIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B/321/87, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de la compareciente Antonia Santa María Lemes y Julio César Carbajal y de nacimiento de sus hijas, María Cristina y Patricia María Carabajal Lemes (actas 855 y 5000) respectivamente, en las que se padeció error en el apellido del cónyuge y padre, Sr. Julio César Carabajal donde dice: "Carbajal" debe decir: CARABAJAL, por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 29 de octubre de 1990. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44523 Nov 13- v Nov 26

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Quinto Turno, dictada en autos: SIBURU, NANCY ESTHER "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Ficha B. 113/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Johana Marbel Mendiburu Siburo, en el sentido que donde dice: "Mendiburo"; debe decir: MENDIBURU, por ser lo correcto, y en el margen de la misma se omitió el apellido paterno, en el sentido que donde dice: "Johana Marbel Siburo"; debe decir: JOHANA MARBEL MENDIBURU SIBURU, por ser lo correcto. - Paysandú, 31 de octubre de 1990. - Están auxiliados de pobreza. -

Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44600 Nov 16- v Nov 29

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "SOUZA, HILDA MODESTA - Rectificación de Partida" (F.B./37/1990), se hace saber que se ha presentado la actora solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, dado que en la misma figura en el márgen correcto su nombre y apellido, pero en el texto de la misma, donde dice el nombre de la madre dice: "Eleuteria Souza", en lugar de decir: ELEUTERIA SOSA, por ser lo correcto y lo que corresponde. - Young, 26 de setiembre de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 27.000,00 10/pub 37596 Nov 20- v Dic 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de A) CLAUDIA ANDREA, ADRIANA y CLAUDIO FRANCISCO LOPEZ DA SILVA (B/212/90) en el siguiente sentido: donde dice: "da da Silva", debe decir: DA SILVA. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 19 de octubre de 1990. - Esc. Anaaria adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44522 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO MACIEL MARCULINA OLIVERA GRANADA. (Ficha B. 210/90), en el siguiente sentido: donde dice comparece: Mario Maciel, debe decir: MARIO MICOL; donde dice: hijo de Felipe Maciel, debe decir: FELIPE MICOL; y donde dice hijo de Abrilina Maciel, debe decir: ABRILINA RETAMAR; y al margen de la partida donde dice Mario Maciel, debe decir: MARIO MICOL. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de octubre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 18.900,00 10/pub 44680 Nov 20- v Dic 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "ALBINO, BLANCA NIEVE - Rectificación de Partida" (Fa. B./294/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. Blanca Nieve Albino, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas de Nacimiento y Matrimonio: a) Partida de Nacimiento de Blanca Nieve Albino, Acta Nº 48 de fecha 12 de mayo de 1971, registrada ante la Oficial del Registro de Estado Civil de la Undécima Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Carmen Albín", debe decir: CARMEN ALBINO, donde dice al margen: "Albín Blanca Nieve"; debe decir: ALBINO BLANCA NIEVE; y B) Partida de Matrimonio, Acta Nº 18, de fecha 8 de octubre de 1974, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Undécima Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "Blanca Nieve Albin"; "Carmen Albin" y al margen "Ramírez, Ramón Albin Blanca Nieve", debe decir respectivamente: BLANCA NIEVE ALBINO, CARMEN ALBINO y al margen: RAMIREZ RAMON ALBINO, BLANCA NIEVE, por así corresponder. - Salto, 2 de octubre de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 54.000,00 20/pub 35537 Nov 08- v Dic 05

DE SEXTO TURNO

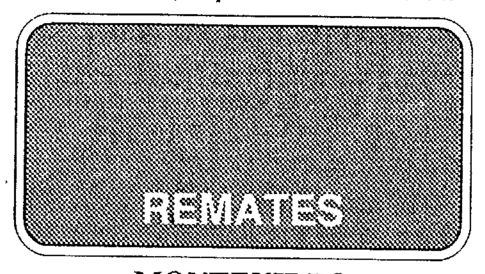
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "GIONANONIGORCE, JULIO CESAR y GEOVANONI GORCE y rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA PAOLA GIOVANONI FERNANDEZ Rectificación de Partida" (Ficha B. 164/90), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Marlen Carlis Fernández y Julio César Giovanoni Gorce, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Giovanoni Gorce y Marlen Carlis Fernández, acta Nº 65, de fecha 10 de abril de 1985, registrada ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen: "Julio César Gorce", debe decir: JULIO CESAR GIOVANONI FERNANDEZ, acta Nº 13 de fecha 7 de enero de 1977, registrada ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen "Julio César Gorce" debe decir: JULIO CESAR GIOVANONI GORCE, y donde dice: "Gorce Fernández, Angelina Paola", debe decir: GIOVANONI FERNANDEZ, OLA, por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55, Ley 13.209. - Salto, 8 de agosto de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43409 Nov 20- v Dic 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "VASCONCELOS LUIS ALBERTO por su menor hija BLANCA PAOLA VASCONCELOS ACOSTA, Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A./149/90), se hace saber que ante esta se tramita las rectificaciones de Partida de Matrimonio y de Nacimiento con auxiliatoria de Pobreza, en el sentido que donde dice" "Vasconsellos" debe decir: VASCONCELOS por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 15 de octubre de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44674 Nov 20- v Dic 03



MONTEVIDEO

BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º- 30/11/90 Hora 13,30. Base: 4.168,22 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 42:809.000,00 Con facilidades. Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lía Fígoli Pol (matrícula 4338, RUC 211241590017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 6607/202, área 51 metros 28 decímetros que forma parte del edificio ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Obes 1270 entre San José y Soriano.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, serie 145 Nº 32.360 a nombre de Gloria Anabel Flores Vega.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31/10/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, CAMBIO y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldoecio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.046,90. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.----, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) A los solos efectos de lo establecido en el artículo 87 inciso 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedos, se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Cadisur S. A.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44678 Nov 20- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO

HUGO R. FATTORINI

EDICTO. - Por orden del Sr. Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno en autos: "Canzani, Walter c/CORDON CARNES LTDA." (Ficha Nº 382/89), se hace saber que el 10 de diciembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Cuaró 3243/47, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini asistido del Oficial Alguacil, se rematará con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea N$ 226.666.66, los bienes embargados en autos. Se previene: el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos y el saldo dentro de las 48 horas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
20) N$ 11.340,00 3/pub 38044 Nov 22- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "Banco República c/ALBERTO BECERRA. Ejecución de prenda". (Ficha 1188/82), el próximo 17 de diciembre de 1990 a las 14 horas en su ubicación Cno. Cruz del Sur Nº 9930. Se accede por la Ruta 8 llegando al kilómetro 20,300 se dobla a la izquierda y al llegar a Camino Cruz del Sur se dobla nuevamente a la izquierda. Se remata lo prendado en autos, sin base y al mejor postor por el martillero Carlos Stajano Wilson (matrícula 444 y RUC 210299030016).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto. II) Que será de cargo del adquirente la comisión del rematador 12,22 %. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 12.960,00 3/pub 38121 Nov 22- v Nov 26

DE TERCER TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco de Montevideo y Otros c/P.H.U.A.S.A. Ejec. Hipotecaria". (B 140/89), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1990, desde las 14 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 78.753, señalado con el solar "A Uno" en el plano del Agr. Enrique R. Monteagudo de enero de 1983, con una superficie de 2 Há. 7045 mc., con 83 mts. 71 cms. al N.O. de frente a la calle Juan Rosas; 193 mts. 84 cms. al N. Este de frente a calle Rancagua formando esquina y 93 mts. 65 cms. al S.E. de frente a Avda. de 30 mts., formando esquina con la calle Rancagua.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que surge inscripción de una expropiación, apertura y ensanche de Manuel Meléndez y Cotopaxi. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 12 de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 40.500,00 5/pub 38096 Nov 23- v Nov 29

DE QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO CAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Chemavonian Dickran contra MARIO NELSON HERNANDEZ CAPO. Cesación de Condominio" (Ficha A. 444/986) se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 1990 a las 15.30 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Luis Alberto Cal (matrícula 181 RUC 211601920013) procederá a la venta asistido por la señora Alguacil del Juzgado en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su valor real o sean N$ 9:336.666,00 solar de terreno con su edificación y demás mejoras ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 171.239 que según plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, inscripto en la Dirección de Catastro el 9/5/939, con el Nº 2282, tiene una superficie de 246 metros cuadrados con 76 decímetros cuadrados, con un frente al Sudeste a la calle José Leguizamón 3845 entre las calles Andrés Aguiar y Thiebaut.
Se previene: 1) Que el certificado de UREFI no está actuali zado; 2) Que la regularización y ampliación del permiso de construcción aprobado el 23/2/981 carece de habilitación final; 3) Que no existe certificado municipal de ensanches, retiros y expropiaciones; 4) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en efectivo y en el acto; 5) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA o sea 3.66% del precio de la subasta; 6) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Zenaida Luján, Actuaria.
20) N$ 48.600,00 5/pub 38120 Nov 23- v Nov 29

DE SEXTO TURNO

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOSJUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, en los autos: "Cooperativa de Ahorro y Crédito c./JOSE CARLOS RODRIGUEZ MILLER y otra - Juicio Ejecutivo" (F. 182/89), el próximo 10 de diciembre a las 15:00 horas, en Piedras 174, el Rematador Horacio Piñeyro Castellanos (Matr. 3653; R.U.C. 211974540014), asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 741.334,00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad 002 de Propiedad Horizontal (Ley 14.261) que forma parte del edificio construido en la Cuarta SEcción Judicial de Montevideo, padrón matriz 179.061, que según plano del Agr. Godofredo Balarini, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 9/5/1976, con el Nº 80.673, consta de una superficie de 206 mts. 21 dcms., con 10 mts. 67 cms. de frente al Sureste a calle Joanicó Nos. 4115 al 4117, entre Pascual Paladino y Enrique Clay.

La UNidad 002 tiene padrón individual Nº 179.061/002 y según el plano citado cotejado por la División Capital de Propiedad Horizontal el 20/5/76 se ubica en Planta Baja a cota vertical + 34 cms., consta de una superficie de 47 mts. 86 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "B" y del depósito "C".
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por conmcepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en el acto de remate.
2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3.66%), y demás que la ley pone a su cargo.
3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1.22%) y demás que la ley pone a su cargo.
4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523, piso 6). - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Esc. Fernando Legarra, Actuaria Adjunto.
20) N$ 54.000,00 5/pub 37871 Nov 21- v Nov 27

DE SEPTIMO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Varsi, José María c./FERNANDEZ, SILVIO y otra - Juicio Ejecutivo" (102/82), se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1990, a las 15:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación: N$ 13:543.333,00, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 138.402, señalado con el Nº 9 de la Manzana A en el plano del Agr. Jaime a. Botet y Vicente Ponce De León, de febrero de 1927, con una superficie de 674 m.c. 10 dm.c., con 14 mts. 50 cms. al Este de frente a la calle Rafael Barradas, 49 mts. 84 cms. al Sureste, con los solares 8, 5 y parte del Nº 4, 15 mts. 92 cms. al Oeste, con parte de los solares 19 y 20 y 43 mts. 14 cms. al Noroeste con el solar 10.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
20) N$ 40.500,00 5/pub 37636 Nov 20- v Nov 26

MILTON BERARDI

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos: "Cerullo, Salvador c./CANTERO, RUBEN - Juicio Ejecutivo" (Fa. I/632/83), el 17 de diciembre de 1990 a las 14:30 horas en la A.N.R.C. de Zabala 1328, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352; R.U.C. 210558290019), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, las quinientas cuarenta y ocho mil avas partes del solar de terreno y construcciones, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón 94.176, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Odyseo Alba de octubre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 17/10/1974, con el Nº 76.002, se señala con la letra "A" y consta de una superficie de 345 mts. 40 dms. y linda: Al Noroeste 19 mts. 14 cms. sobre Avda. Carlos María Ramírez; 15 mts. 70 cms. al Noreste que por dar al frente a la calle Gobernador del Pino forma esquina con la primera nombrada; al Sureste y al Suroeste 10 mts. y 5 mts. respectivamente con el padrón 109.876; al Sureste 9 mts. 19 cms. con padrón 408.503; y al Suroeste 20 mts. 55 cms. con padrón 94.1 75. La cuota parte referida del padrón 94.176, se ubica e individualiza en el plano del mismo agrimensor, de febrero de 1975, inscripto en la citada Dirección con el Nº 77.093, el 21/3/1975 en las siguientes unidades: Unidad 002: (Base: N$ 1:933.334,00) se ubica en P.B. a cota vertical + 0 m. 49 cms. con una superficie de 41 mts. 1 dcm. Unidad 101: (Base: N$ 2:800.000,00) en primer piso a cota vertical + 3 mts. 86 cms. con una superficie de 44 mts. 18 dcm.s. Unidad 102: (Base: N$ 1:566.667,00) en primer piso a igual cota que la anterior con una superficie de 33 mts. 81 dcms. Unidad 103 (Base: N$ 1:800.000,00) en primer piso a cota vertical + 3 mts. 74 cms. con una superficie de 38 mts. 76 dcms.
Dicho remate se efectúa en un solo lote, con la base en conjunto de N$ 6:300.001,00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional.
2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo.
3) que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del Rematador 1,22%) y demás que la

ley pone a su cargo.
4) Que las Unidades se encuentran ocupadas por sus respectivos arrendatarios.
5) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede.
- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 62.100,00 5/pub 36983 Nov 21- v Nov 27

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "CENTROBANCO SUCURSAL DEL BANCO CENTRAL S.A., MADRID - ESPAÑA C/ INMOBILIARIA ARSI S.A. - Acción Ejec. Hipotecaria", ficha A/114/88, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, en forma sucesiva y en lotes separados: Unidades 001, 101 y 102 en régimen de propiedad horizontal, que forma parte del edificio levantado en un solar sito en la 7& Sección Judicial del Departamental de Montevideo, Padrón Nº 13.631 (antes Nº 13.631 y 16.650) que según plano de mensura y fraccionamiento horinzontal del Agrim. César A. Vesperoni Vaco, de agosto de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 9.248 el 2.10.86 consta de un área de 325 m2. 95 dmts. y da frente al E en 25 metros 63 centímetros a calle Porongos y en 8 metros 32 cmts. al S también de frente a la calle Carlos Reyles por ser esquina. Según dicho plano las unidades se describen así: a) LOCAL 001: Padrón individual 13.631/001. Se desarrolla en subsuelo: a cota vertical menos 2 mts. 89 cmts. con un área de 135 m2. 89 dmts.; Planta Baja: a cota vertical más 30 cmts. con un área de 297 metros 18 dmts. y en Entrepiso: a cota vertical más 5 mts. 50 cmts. con un área de 134 mts. 01 dmts. Area total del local: 567 m2. 48 dmts. b) APARTAMENTO 101: Padrón individual 13.631/101. Se desarrolla en primer piso, a cota vertical más 8 mts. 56 dmts. con un área de 71 m2. 53 dmts. y en azotea a cota vertical más 11 mts. 42 cmts. con un área de 5 mts. 34 dmts. Area Total de esta unidad: 76 m2. 87 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la azotea "E2" (bien común). c) APARTAMENTO 102: Padrón individual Nº 13.631/102. Se desarrolla en primer piso a cota vertical más 8 mts. 56 cmts. con un área de 71 m2. 53 dmts. y en azotea a cota vertical más 11 mts. 42 cmts. con un área de 5 mt. 36 dmts. Area total de esta unidad: 78 m2. 58 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la azotea "D2" (bien común). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comrador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentrtan a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de octubre de 1990.- Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 86.400,00 5/pub 37162 Nov 21- v Nov 27

DE NOVENO TURNO

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "C.A.Y.C.U. c./ODILIO PEREZ IGLESIAS y otros - Juicio ejecutivo" (Ficha: 9º/49/90), se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1990, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 274, se procederá por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos - matrícula Nº 3653 -, a la venta en pública subasta, sobre la base de N$ 1:226.000,00 (2/3 partes del valor de tasación de N$ 3:678.000,00) y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con el edificio en él construido, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, paraje "Villa del Cerro", empadronado con el Nº 109.383, con 10 m. al Noroeste de frente a la calle Holanda Nº 1921 y 1923, entre las de Río de Janeiro y Vizcaya, con una superficie de 329 metros 50 decímetros cuadrados.
Se previene: 1º) No existe plano de mensura inscripto, siendo éste de cargo de mejor posto r.
2º) El certificado sucesorio del último titular del referido inmueble se encuentra sin inscribir en el Registro correspondiente, poniéndose dicha inscripción de cargo del mejor postor.
3º) Será de cargo del comprador el pago de la Comisión al Rematador del 3,66% más el 0.2/200, así como los demás impuestos que la ley pone de su cargo, y los honorarios y gastos de la respectiva escritura.
4º) Será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta del 1,22%, más los gastos que demande la preparación de la subasta.
5º) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de bajarse el martillo, planos de construcción y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en San José 1132, Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.000,00 5/pub 37872 Nov 21- v Nov 27

DE DECIMO TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "BROU C/MODELL LTDA. y otros - J. Ejec.", (Ficha C/2487/84), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 14 horas, en el local de Zabala 1367 5º piso, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: A) Local 002 del Edificio de propiedad horizontal construido en un solar de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 6.399 y según plano del Agrim. Ramón Gutiérrez Carbonell del enero de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22.066 el 3/2/50 consta de una superficie de 230 m2 10 dmts. con 10 mts. 74 cmts. de frente al SE a calle Soriano, distando el punto medio de su frente 26 mts. 99 cmts. a la esquina con la calle Río Branco. El local 002 se ubica en planta baja a cota 0 mt. 0 cmts., padrón individual Nº 6.399/002 y según plano del Agrim. Eduardo W. Copetti de noviembre de 1971 el que fue cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 8/6/72, inscripto con el Nº 69.689 el 21/6/72; superficie: 92 m2 33 dmts.; B) Unidad 001 del Edificio de Propiedad Horizontal construido en un terreno ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 33.581 y según plano del Agrim. Omar Paganini Rocamora de noviembre de 1953, inscripto en la Direccón General de Catastro con el Nº 27.930 el 25/11/53 consta de una superficie de 257 mts. 45 dmts., con 17 mts. 45 cmts. al SO de frente a la calle Agustín Abreu entre las calles Dionisio Oribe y Juan Ortiz, distando el punto medio 32 mts. 87 cmts. de la última calle citada. La unidad 001, padrón individual Nº 33.581/001 (antes 202.785), se integra esta vivienda con dependencias en planta baja, alta y subsuelo; en planta baja a cota vertical 0 mts. según plano del Agrim. citado de abril de 1955 inscripto en el Nº 30.743 el 29/6/55 en la Dirección General de Catastro y consta de una superficie de 77 m2; Depósito 001 ubicado en subsuelo a cota vertical menos 2 mts. 54 cmts., superficie: 16 m2 13 dmts.; en planta alta 1º piso a cota vertical más 3 mts. 6 cmts., superficie: 66 mts. 5 cmts.; en propiedad privada le pertenece a esta planta la terraza C-1, Area total vivienda 001: 168 m2 90 dmts. le corresponde a ésta vivienda el uso del balcón "I - 1" ubicado en el 1º piso; C) Un terreno baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona urbana - suburbana, paraje "Balneario Solymar", Padrón Nº 11.624 (antes en m/á Nº 7.772), señalado el solar con el Nº 8 de la manzana 32 en el plano del Agrim. José Richero, César Herrera y Francisco Camarano de enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17/2/50 con el Nº 5.547, y consta de una superficie de 613 m2 73 dmts. con 19 mts. de frente al E a la calle "27" entre las 11 y 12; por 34 mts. 34 cmts. al N con los solares 9 y 10; al O línea quebrada de 2 rectas de 9 mts. 19 cmts. lindando con solar 11 y 10 mts. 05 cmts. con el solar 6; y 30 mts. 26 cmts. al S con solar 7.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo, advirtiéndose que sino se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66 % y del bien sito en el Departamento de Canelones, 3 % de Impuesto Municipal, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobranza originare, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 105.300,00 5/pub 37948 Nov 21- v Nov 27

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Banco Pan de Azúcar c/CARLOS EDGAR ROMAGNOLI COSTA y otra, Ejecución Hipotecaria" (Ficha C 573/82) se hace saber que el día 10 de diciembre a las 13 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Al asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Tres fracciones de terreno contiguas con las construcciones y demás mejoras que contienen ubicadas en la manzana 176 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial de este Departamento y empadronadas en conjunto con el Nº 1.754, señaladas con los números 1, 2 y 4 en el plano de mensura y fraccionamiento precticado por el Agrimensor José A. de Souza inscripto el 28/8/954 con el Nº 419 en la Oficina de Catastro de este Departamento, encerrando los tres solares una superficie total de 669 mts. 7151 ctms., teniendo: al N 29 mts. 71 ctas. en el perfil de la calle Flores; al este, 22 mts. 73 ctms. con el lote Nº 3 del mismo plano, al S, 29 mts. 71 ctms. con Juana Cruz Rodríguez de Pereira; y al O, 22 mts. 35 ctms. frente a la calle José Pedro Varela, formando esquina con la calle Flores citada; 2) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 176 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial de este Departamento y empadronada en mayor área con el Nº 3848, hoy padrón 5513, que según plano del Agrimensor Ruben Gonzalez Mazini inscripto el 15/10/957 con el Nº 966 en la Oficina de Catastro Departamental. consta de una superficie de 1272 mts. 89 dms. y linda: al NE, línea recta de 42 mts. con el padrón 1754 de Víctor Gastón Laserre; al SE recta de 29 mts. 70 ctms. con el padrón 1758 de Angel Núñez Aycaguer y otros; al SO, recta de 42 mts. 69 ctms. con el resto del padrón 3848 y al NO, 30 mts. 42 ctms. en su línea del frente sobre la calle José Pedro Varela entre las de Flores y Ansina.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y la comisión de compra del rematador e IVA del 3,66 % y los impuestos municipales del 3 %; 3º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA DEL 1,22 %; 4º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA del 1,22 %; 4º) Que a pesar de haber expresa prohibición de dar los inmuebles hipotecados en arrendamientos (Cláusula 4& del contrato de hipoteca agregao a estos autos), existe una inscripción de arrendamiento en el registro respectivo con un plazo de 4 años a partir de octubre de 1986, por un monto de N$ 120.000,00 mensuales; 5º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 81.000,00 5/pub 38041 Nov 22- v Nov 28

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: BROU c/PLASTICOS SINDAL LTDA. "Ej. Hipoteca" (Ficha C./225/84), se hace saber

que el próximo 12 de diciembre, a las 15:00 horas, en el local de Zabala 1367, 5º piso, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: la unidad 302 y lo que a la misma accede en los bienes comunes que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 134.416, compuesto según títulos de 552 mts. 82 dmts. y según plano del Agr. Manuel Rodríguez Mujica de febrero de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 39.785, el 1º/7/60, se compone de 554 mts. 57 dmts. con 9 mts. 34 cmts. al S. de frente a la calle Almería, y 9 mts. 82 cmts. al SO de frente a la calle Hipólito Irigoyen por ser esquina, uniendo ambas alineaciones una ochava curva de 17 mts. 88 cmts. Dicha unidad 302 Padrón Nº 134.416/302, antes Padrón Nº 221.197, se ubica en el tercer piso a cota vertical más 8 mts. 80 cmts., consta de un área de 86 mts. 8.876 dmts. Le corresponde la utilización de los balcones "M3", "N3", "03" y "P3".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,66% del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.200,00 5/pub 37341 Nov 23- v Nov 29

WILMAR M. PEREZ LARREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar S. A. contra CARLOS EDGAR ROMAGNOLI COSTA e ILDA OTTONELLO de ROMAGNOLI. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 707/988) se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1990 desde las 13.30 horas, en el local, sito en calle Zabala 1328 en la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del martillero Wilmar M. Pérez Larrea, matrícula 1912, RUC 211215050019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 10:293.228,00 (2/3 de tasación), de los derechos posesorios del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, padrón 1758, ubicado en la manzana 176, planta urbana de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, el que según plano del agrimensor José A. de Souza, de 12 de noviembre de 1959, inscripto en Catastro Durazno Nº 1253 el 16 de noviembre de 1959, tiene una superficie de 1744 metros cuadrados 1087 centímetros y se deslinda así: 40 metros 32 centímetros de frente al Sureste a calle Lavalleja, distando su punto medio del frente 44 metros 84 centímetros de la esquina con calle Flores (ex Palmar) y 41 metros 58 de la esquina con calle Ansina; 42 metros 89 centímetros al Suroeste lindando con padrón 1757; 39 metros 90 al Noroeste con padrones 3848 y 5513 y 43 metros 86 al Noreste con padrón 1759.

Se previene que: 1) El mejor postro deberá oblar en carácter de seña y a cuenta del pjrecio total del remate en el momento de aceptársele su última, mayor y mejor oferta el equivalente al 25% del total de su oferta y abonar la comisión de compra del rematador, IVA e impuesto municipal o sea el 6,66% del precio total ofertado. ambas en efectivo y en moneda nacional. 2) Serán de cargo del mejor postor todos los gravámenes, tributos, tasas, impuestos y gastos que por ley le correspondan así como los certificados y honorarios de escrituración; 3) Según contrato inscripto en el Registro de Arrendamientos el inmueble está arrendado por un plazo de cuatro años desde el 1º de octubre de 1986 con un alquiler inicial de N$ 120.000,00; 4) Los antecedentes y título de propiedad están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1º, Montevideo; 5) Será de cuenta de los demandados la comisión de venta e IVA del rematador o sea el 1.22% del precio total obtenido en remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Iride Caselli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.800,00 5/pub 38115 Nov 23- v Nov 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay C/CASTILLO PARADA REYNALDO y otros, Ejecución Hipotecaria", (Ficha B/837/84), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades salones negocio 002, 004 y 005 y la cuota parte correspondiente en los bienes comunes determinados en el Reglamento de Montevideo, zona urbana, paraje Centro, empadronado con el Nº 7.312 que según plano de mensura del Agrim. Eduardo W. Coppetti de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40.766 el 3/3/61, tiene una superficie de 235 mts. 41 dmts. con 18 mts. 11 cmts. al N de frente a la calle Paysandú y 7 mts. 61 cmts. al O también de frente a la calle Cuareim uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. 3 cmts. Las unidades 002, 004 y 005 se describen según lámina 1 del plano de fraccionamiento del Agrim. Eduardo W. Coppetti de noviembre de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 51.226 el 9/4/65. Salón Negocio 002: Padrón Nº 7.312/002 (antes empadronada con el Nº 219.797). Se ubica en planta baja a cota vertical 0 mts. tiene una superficie de 37 mts. 92 cmt. Salón Negocio 004: Padrón Nº 7.312/004 (antes empadronada con el Nº 219.799), se integra con dependencias en planta baja a cota 0 mt. y en subsuelo a cota menos 2 mts. 24 cmts. Superficie en planta baja: 49 mts. 8 dmts. y en subsuelo 29 mts. 1 dmt..; superficie total 78 mts. 9 dmts. Salón Negocio 005: Padrón Nº 7.312/005 (antes empadronada con el Nº 219.800). Se ubica en planta baja a cota 0 0 cmt. y tiene una superficie de 18 mts. 76 dmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, honorarios, y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66 % del precio de remate, etc.; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º,; 5º) Que los bienes se encuentran arrendados con contratos inscriptos con posterioridad a la inscripción de la hipoteca que estipulaba la prohibición de arrendar; 6º) Se deja constancia asimismo, que surgen del certificado de Promesas, inscripciones de promesas anteriores a la hipoteca.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 67.500,00 5/pub 37944 Nov 21- v Nov 27

JUAN E. GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Comercial c/REGGIO ANSELMI HUGO CARLOS. Juicio ejecutivo". (Ficha: B. 83/84), se hace saber que el prximo 11 de diciembre a las 9 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Juan E. Gomensoro (matrícula 4102 R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- N$ 170.000 de los siguientes bienes: 1) Un remociclo Ondina. 2) Un T.V. color marca Talent 20 pulgadas con antena.

Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (11.08 % incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22 % incluido I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 16.200,00 3/pub 38035 Nov 22- v Nov 26

DE DECIMOCUARTO TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real c./Fco. BUFFA y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C./137/86), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las construcciones, alambrados, pozo, molino y demás mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, paraje Palo Solo, Padrón Nº 1.320 que según plano del Agrim. Juan José Mendoza haedo, de octubre de 1959 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.301 el 27/10/59 se compone de una superficie total de 610 Hás. 9.133 mts., que se encuentra dividida en dos fracciones, a saber: Fracción B: Consta de un área de 75 Hás. 9.220 mts. que se deslindan: Al Nor-Noroeste Río San Salvador, al Este Cañada de los Treinta y Tres, que los separa del Padrón Nº 1.161, al Sur quebrada de ocho tramos a Camino Vecinal que separa de Fracción A del mismo plano; y al Oeste quebrada de 4 rectas con Sarah Núñez de Sellanes e Hijos, y Fracción a: consta de un área de 544 Hás. 9.910 mts. que se deslindan: Al Este-Sureste Cañada de los Treinta y Tres que separa del Padrón Nº 1.161, Padrón Nº 5.792 y Padrón Nº 2.601, al Suroeste quebrada de tres rectas, con Padrón Nº 1.324, al Noroeste Camino Vecinal con Padrones Nos. 1.318 y 3.508, al Norte Camino Vecinal que separa de Fracción B del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de secrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate, etc.

4º) Que el bien se encuentra arrendado con fecha 23/9/74 e inscripto el 3/10/74, por un precio de N$ 7.500,00 la anual a favor de Carlos José Buffa Gicia y con un plazo de 1 año.

5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso %to. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, trece de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 62.100,00 5/pub 37945 Nov 21- v Nov 27

DE DECIMOSEXTO TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c/LOPEZ ALVARENGA, GERMAN "Ejec. de Prenda e Hipoteca" (Ficha B./7/83), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 11:00 horas, en el local de Zabala 1367, 5º Piso, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal, padrón individual 4.797/501, que según plano del Agrim. A. M. Martínez Indart de Agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 84057, el 15/9/77, tiene una superficie total de 44 mts. 49 dmts., se ubica en planta azotea, a cota vertical más 33 mts. 68 cmts. y se compone de departamento 501 (a) con un área de 12 mts. 88 dmts.; y departamento 501 (b) con un área de 31 mts. 61 dmts. La referida unidad forma parte de un edificio sito en un solar de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 4797, y que según el citado plano tiene una superficie de 716 mts. 9 dmts. al E. de frente a la calle Ciudadela y 21 mts. al S. frente a la

Plaza Independencia uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 mts. 5 cmts.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que solo obra en la Sede Judicial la última procedencia. 5º) Que no existen agregados planos de construcción ni Reglamento de Copropiedad. 6º) Que del certificado respectivo, resulta la existencia de un contrato de arrendamiento inscripto sobre el bien, de fecha 7/11/88 inscripto con el Nº 1122, Fº 1249, Lº 95 con un plazo de 5 años con opción a dos príodos más de 5 años cada uno, con una renta mensual de N$ 3.000.00 reajustándose legalmente año a año. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 70.200,00 5/pub 37343 Nov 23- v Nov 29

VIGESIMOPRIMER TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: "Conaprole c/DARDO DIAZ Y OTRAS. Ejecución de Hipoteca". (Ficha: 65/90), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248 R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades 001 y 003 que forman parte de las construcciones existentes en un terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 54.340 que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrs. Hugo B. Mascheroni y Edgardo Goyret de enero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 88.060 el 5 de febrero siguiente, tiene una superficie de 266 mts. 76 dms. con 8 mts. 50 cms. de frente al S.E. a la calle José Nasazzi, donde las puertas de acceso se señalan con los Nos. 993 y 995, distando su punto más próximo del mismo 83 mts. 3 cms. de la esquina con Av. Agraciada.
Unidad 001: padrón individual 54.340/001, se conforma de casa 001 ubicada en Planta Baja a cota 0, con un área de 111 mts. 39 dms. y altillo 001 ubicado a cota + 2 mts. 60 cms. con un área de 15 mts. 37 dms.; superficie total: 126 mts. 76 dms.
Unidad 003: padrón individual 54340/003 se compone de apartamento 003 ubicado en Planta Baja a nivel 0 con una superficie de 52 mts. 33 cms. le corresponde el uso exclusivo del Patio "B" (bien común).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo y comisión de remate (3.66 % incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22 % incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 7 de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 59.400,00 5/pub 38040 Nov 22- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO
LUIS EDUARDO PEREZ

EDICTO. - Por mandato de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictado en autos caratulados: "VILAS CASTRO de LOMBARDI, CARMEN - Herencia Yacente" (Ficha: F. 260/85), se hace saber que: A) el día 11 de diciembre próximo a las 14:00 horas, por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, se rematarán con la base de las 2/3 partes de su valor de tasación y en su ubicación de Batoví 2274, los bienes muebles inventariados en autos. Valor de tasación: N$ 136.020,00.
B) El 12 de diciembre a las 14:00 horas, en el local de Plaza Cagancha 1157 (Sede del Ateneo), el martillero mencionado, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien: Solar de terreno e inmueble en él construido, empadronado con el Nº 13.697, ubicado en la Séptima Sección Judicial de esta ciudad, paraje "La Aguada", el que según plano de mensura del Ing. Agr. Edison Rosas de noviembre de 1989 e inscripto en la Dirección Nacional del Catastro con el Nº 19.954, el 3 de enero Ppdo., tiene una superficie de 346 m. 70 dc. con 10.75 mts. de frente al Oeste a calle Batoví con puertas de entrada señaladas con los Nos. 2274, 2276 y 2278.
Su valor de tasación: N$ 4:806.000,00.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo moneda nacional o cheque certificado a la orden del Banco Hipotecario el 30% de su oferta en el acto de serle adjudicado.
2) El título existente es segunda copia de escritura pública de permuta.
3) La sucesión de Alfredo Lombardi es testimonio del Registro de Traslaciones.
4) No existen planos de construcción.
5) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión e I.V.A. de martillero (3.66%) paga en el acto y en efectivo.
6) Los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Paysandú 935. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.600,00 5/pub 37673 Nov 20- v Nov 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO
ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: "Gracian, Edelmira Solana contra GARCIA REPETTO, GUSTAVO MATIAS. Sociedad de Hecho y Enriquecimiento sin Causa" (Ficha A. 135/982) se hace saber que el día 11 de diciembre de 1990, a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz de la Novena Sección del departamento de Canelones (Migues), el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018, en presencia del señor Juez, procederá a la venta en remate público con base en las 2/3 partes de su tasación, que son N$ 56.582,00 del bien inmueble empadronado con el Nº 875 con una superficie de 769 metros y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Migues.
El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al ser le aceptada la misma, en el acto, en efectivo y en moneda nacional.
Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Pando.
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones en Migues, el día 16 de octubre de 1990. - Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez.

20) N$ 29.700,00 5/pub 33905 Nov 20- v Nov 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
MARIO STEFANOLI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "Giordano Rodolfo c/NORMA GLADYS MORALES FAINA. Juicio Ejecutivo". (Ficha A 235/88), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a la hora 10 en la puerta de este Juzgado, calle Rivera 517, por intermedio del rematador Sr. Mario Stefanoli, conjuntamente con el Sr. Alguacil Ad-Hoc se procederá a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de la tasación (Tasación N$ 12.000.000, nuevos pesos doce millones), del bien inmueble Padrón Nº 8216, con una superficie de 327mts), ubicado en calle Orlando Giordano esquina Casatroja de esta ciudad.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptación la suma del 20 %; 2) Los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos son de cuenta del comprador; 3) Los títulos se encuentran en la Caja Fuerte de este Juzgado para su estudio. - Durazno, 15 de noviembre de 1990. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

20) N$ 27.000,00 5/pub 38117 Nov 22- v Nov 28

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
ALBERTO LARREZ O'NEILL

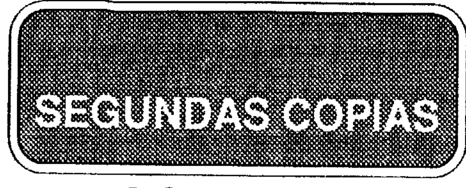
EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Rufino D. Gutiérrez Ocampo y otros c/MARIA ESTHER GUTIERREZ DE BORDON y MARIA ISABEL GUTIERREZ DE FERNANDEZ, Disolución de Condominio" (F. A. 45/90), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1990, a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado y por intermedio del martillero Alberto Larrez O'Neill, asistido de la Sra. Alguacil del mismo, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de N$ 1:367.480,00 al mejor postor del siguiente bien padrón Nº 83, manzana 14, con una superficie de 461.17 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.
Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 % de la misma; 2) Que los gastos, honorarios de la escritura, la comisión del martillero, impuestos, IVA, impuesto municipal a los remates y comisión del martillero a vendedor y comprador, será por cuenta del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados.
En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

20) N$ 64.800,00 10/pub 37900 Nov 21- v Dic 04

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: GASPAR LUIS SILVEIRA PEREYRA y MARIA GISELA DE LEAO PEREIRA (Ficha B. Nº 29/90), solicitando la Expedición de Segunda Copia de la Escritura de Partición autorizada por la Escribana Ana María Traversa de García, el 29 de mayo de 1970, por la cual les fué adjudicado a los comparecientes, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, sita en la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera, zona rural, padrón Nº 5731, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 238, al folio 110, del Libro 3, en el año 1970.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en la presente gestión a estar a derechos en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa. - Dra. Graciela I. Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

20) N$ 54.000,00 10/pub 37526 Nov 20- v Dic 03



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el Ministerio de Salud Pública (Ficha 123/88) solicitando Expedición de segunda copia de la escritura que el 20 de noviembre de 1919 autorizara en esta ciudad el Escribano Julio de Freitas, mediante la cual Eudoxio Rodríguez adquirió del Banco de Crédito el bien inmueble empadronado con el Número 83.428, sito en la Décima Sección Judicial de Monte-

video, con frente a la calle Marcelino Sosa números 2924 y 2926.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de setiembre de 1990. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
21) (Cta. Cte.) 10/pub 44798 Nov 22- v Dic 05

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "MARIA TERESA OTEGUI - Segunda Copia" (ficha C. 173/87), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 8 de febrero de 1965, ante la Escribana Beatriz Porteiro Dobal, por la que María Teresa Otegui y Anselmo Martínez Irigoyen, compraron de Amberes S.A., la Unidad 1201, empadronada con el Nº 6977/1201 (antes 200.550), con una superficie de 132 m. 80 cm., del edificio sito en la S exta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 6977, con frente a la Avda. Gral. Rondeau, con una superficie de 857 m. 90 dm.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión. - Montevideo, 24 de setiembre de 1987. - Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.
21) N$ 43.200,00 10/pub 37840 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos "MARTHA MATILDE LOPEZ BORRAZAS. Expedición de Segunda Copia". (Ficha V 330/88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 14 de abril de 1948 por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Estela María Quesada Berohuet enajenó al señor Manuel José López Bastida Batista casado con María Martha Borrazás García, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar sin mejoras padrón número 9.722 (segregado del padrón en mayor área 21.591), ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario El Bosque, zona suburbana, señalado con el número "10", de la manzana "7", en el plano de los agrimensores Amando Vezzoso, Héctor Comesaña y Vicente Romano, de setiembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.417 el 17/11/1949, tiene un área de 630 metros y se deslinda: 14 metros al S.O.de frente a Av. Mar del Plata; y linda: al N.O. 45 metros con solar "9"; al N.E. 14 metros con solar "16" y al S.E. 45 metros con solares "11" y "13".
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.
21) N$ 70.200,00 10/pub 33453 Nov 19- v Nov 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Cajpital de Decimosegundo Turno, en autos: OSCAR PALERMO y SILVIA BATAILLE. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 91/989) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los cónyugues Oscar Palermo y Silvia Bataille, solicitando expedicion de segunda copia de las escrituras públicas que se dirán: A) De compra venta autorizada por el escribano Ernesto Rómulo Machó el 27 de mayo de 1974 y por la cual los cónyuges Juan de Boris y Felipa Rosa Sanguinetti enajenaron a Oscar Palermo, el inueble sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 33.115, que según plano del agrimensor Casimiro Pfaffly, de abril de 1912, inscripto en la Dirección de topografía el 17 de mayo de 1912, señalada con el Nº 5 de la manzana 1263, con una superficie de 412 metros 95 decímetros que se deslinda: 10 metros de frente a la calle Juan José de Amézaga 2273 al Sur, entre Acevedo Díaz y Duvimioso Terra; 41,39 metros al Este con los solares 6, 9 y 10; 10 metros al Norte con solar 11 y 41,39 metros al Oeste con solar 4 y 10; cuya pjrimera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 945, folio 263, libro 684; B) De Carta de Pago autorizada por el mismo Escribano el 28 de junio de 1974 por el cual los vendedores otorgaron carta de pago a favor del comprador del saldo de precio adeudado por la compra venta antes relacionada.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
21) N$ 86.400,00 10/pub 37466 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, en autos: LOS OLIVOS DE GUAVIYU S. A. "Expedición de segunda copia" (Ficha B. 94/990) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de aporte, autorizada el 1/9/983 por el escribano Guillermo Pena Fernández, en Montevideo, referente a los siguientes bienes inmuebles:

I) Fracción de campo ubicada en zona rural en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje denominado "Parada Rivas" empadronada con el Nº 5.873, compuesta según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de abril de 1947 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 5 de mayo del mismo año con el Nº 76, consta de una superficie de 710 hectáreas que se deslindan: metros 121,10 al Norte con sucesión de Martin Martinicorena, al Noreste quebrada compuesta de 4 rectas que a partir del límite anterior miden metros 3.217,80; metros 208; metros 79,30 y metros 48,80 que separan la primera de Luis M& Soto y las tres últimas de Víctor y Demócrito Beceiro al Sur quebrada compuesta de 2 rectas que a partir del límite anterior miden metros 2.142,60 y metros 1828 separando ambas de Víctor y Demócrito Beceiro y al Noroeste quebrada compuesta de 3 rectas que a partir del límite anterior miden metros 632,30; metros 188,50 y metros 3.829,40 separando las dos primeras de Víctor y Demócrito Beceiro y la última de Carlos, Joaquín y Rosa Vivo; II) Fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Paysandu, zona rural, empadronada con el Nº 1.299 el que según plano de mensura del agrimensor Rafael Thevenet de agosto de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 30/8/983 con el Nº 6.906 se compone de una superficie de 2.524 hectáreas 3.870 y se deslinda de la siguiente forma: al Oeste Rio Uruguay; al Norte línea quebrada compuesta de 3 tramos rectas, que corren de Noroeste a Sureste la primera desde el Río Uruguay hasta el medio del cauce del arroyo Vázquez y la t.443.90 que corren de Oeste a Sureste, lindando dicha línea quebrada con padrón Nº 5835 y padrón 7.712; al Este metros 3.165,10 lindando con padrones 6414 y 6404 y al Sur línea quebrada formada por tres tramos rectos de metros 2.747,18 lindando con padrón Nº 5836 que corre de Este a Oeste; metros 5.743,75 que corre de Sureste a Oeste hasta la barranca de Arroyo Guaviyú, lindando con padrón Nº 5836 y la tercera recta formada por el Arroyo Guaviyu.
Dentro del mencionado deslinde se encuentra el padrón Nº 8165 el cual en el plano referido se expresa como detalle "A".
Los inmuebles descriptos, los aportantes señores Carlos Guillermo, Jorge Eduardo y Ricardo Vivo Coates, José María Cerdeiras Fernández, Alfredo Manuel, Alejandro, Renee y Reinaldo Vivo Pérez Gomar y Renee Pérez Gomar de Vivo los hubieron por el modo sucesión en común, en la secesión de doña Rosa Esther Vivo Rivas, cuyo certificado de resultancias de autos fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nº 990, al folio 95 del libro 6/83.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Sra. Beatriz Venturini, Juez de Paz Departamental. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
21) N$ 162.200,00 10/pub 33854 Nov 19- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimnoprimer Turno, en autos caratulados: ALMAZARA DEL LITORAL S. A. "Expedición de segundas copias" (Ficha V B. 107/990) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de aporte autorizada el día 1º de setiembre de 1983 por el escribano Guillermo, Pena Fernández, por la cual Carlos Guillermo Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates; José María Cerdeiras Fernández, Alfredo Manuel, Alejandro, Renée y Reinaldo Vivo Pérez Gomar y Renée Pérez Gomar de Vivo enajenaron en concepto de aporte a "Almazara del Litoral S. A." una fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú, zona rural, empadronada con el número 8.165, antes en mayor área 1.299, la que según plano de mensura de julio de 1983 del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 26 del mismo mes y año con el número 6.889, tiene una superficie de 5 hectáreas 9555 y se deslinda así: metros 414,70 de frente al Sur a Trillo Cno. Vecinal que conduce a Estancia Los Olivos, Estación Chapicuy y Ruta 3 General Artigas; metros 138,50 al Oeste lindando con parte del padrón Nº 1299; al Norte línea quebrada formada por tres tramos de recta de metros 110.70; metros 43.20 y metros 381.50 respectivamente lindando con padrón 1299 y al Este, tres tramos de recta que forman una línea quebrada de metros 49,30; metros 76.10 y metros 51.70 de frente también a Trillo Vecinal que conduce a Ruta 3 y Parada Rivas.
En consecuencia se cita y emplaza a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 91.800,00 10/pub 39963 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimmo turno, en autos caratulados: "DE FEO, JOSE MARIA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha D./37/90), se hace saber que se presentó José María De Feo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 31 de mayo de 1976 por el Esc. John A. Leaman, por la cual adquirió la propiedad y posesión de Orestel Sociedad Anónima de un solar y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana 18 de Punta del Este, empadronado con el Nº 106, según plano de Agr. Sarandí A. Azuaga de enero de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 8230 el 28 del mismo mes y año, con una superficie de 816 mts. 67 dms. con frente al Sureste a la Avenida Gorlero.
La primera copia dé la escritura referida fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2029 del Tomo 9, y se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 59.400,00 10/pub 36660 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Vigésimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA (C.A.T.S.A. (Ficha E. 55/90) solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Maximiliano Montañés el 17 de octubre de 1946, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 463 al folio 185 del libro 1 y por la cual Tierras y Yerbales Sociedad Anónima vendió a Compañía Americana de Tierras Sociedad Anónima (en formación) el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus poblaciones, alambrados, cercos, todo lo plantado y adherido al suelo y mejoras que le accedan, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ejido Sur de la ciudad de igual nombre; próxima a la playa "Las Delicias" y conocido ese inmueble por "Parque Miramar"; empadronado actualmente con el número mil noventa y dos de la manzana cincuenta y cinco; mensurado por el Agrimensor Antonio Asuaga Nougué en el mes de julio del año en curso o en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el diecisiete del mismo mes con el número ciento ochenta; de una superficie, según título y plano de setenta y dos hectáreas con cinco mil ochocientos ochenta y un metros y veintiocho decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, una línea quebrada compuesta de dos tramos de recta que miden respectivamente ciento veinte metros con noventa y nueve centímetros y doscientos cuarenta y siete metros con treinta y ocho centímetros confinante con este viento con propiedad del señor Francisco Rial; al Este en una extensión de mil setecientos diez metros con cuarenta y nueve centímetros de frente sobre la calle

Francisco Acuña de Figueroa antes calle "Román Guerra"; al Suroeste una línea recta compuesta de tres tramos que miden respectivamente trescientos noventa y nueve metros cuarenta y nueve centímetros; doscientos setenta metros cincuenta y cinco centímetros y doscientos cuarenta y un metros con cincuenta y nueve centímetros. Límite establecido en el año mil novecientos treinta y ocho por el Agrimensor de la Dirección de Topografía, señor Alberto Raffo, línea esta que separa al predio vendido de la zona Fiscal de ciento cincuenta metros de ancho sobre la Ribera del Río de la Plata; y al Oeste y Noroeste, una línea quebrada compuesta de tres tramos de recta que miden repectivamente: cuatrocientos siete metros con sesenta y cuatro centímetros quinientos treinta y seis metros con treinta y tres centímetros y setenta y tres metros con setenta y tres centímetros de frente por esos vientos sobre la calle o carretera pavimentada denominada "Antonio Camacho" antes prolongación de la calle "José Dodera"; empalmando por su extremo más Norte, con la línea del señor Francisco Rial.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de 30 días. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Mila Brugueño, Actuaria.

21) N$ 140.400,00 10/pub 31174 Nov 13- v Nov 26

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Trigésimo Turno, en autos: "ASOCIACION SCOUTS CATOLICOS DEL URUGUAY - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V/30/143/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Enrique Alonso Romelli el 21 de junio de 1979, por la que Asociación Scouts Católicos del Uruguay adquirió por título compraventa y modo tradición de Juan Carlos Chans Çaviglia y sucesores de Magdalena Caviglia de Chans representados de oficio por l señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar con edificio, sito en la Sexta sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 21.096, que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1930 consta de una superficie de 188 mts. 8085 cms. que se deslinda: mts. 4.75 al Sur de frente a la calle Dante; al Oeste línea quebrada de mts. 20,55; 25,00; y 16,25 lindando con Susana y Julio Chans; mts. 7,10 por el Norte lindando con la Sucesión de Lucía O. de Chans; y por el Este línea quebrada en tres tramos de mts. 24,62; 2,00 y 10,52 lindando con la misma sucesión.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos, bajo apercibimiento. - Montevideo, trece de noviembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 70.200,00 10/pub 38087 Nov 22- v Dic 05

EDICTO. - Por disposicion del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, en autos: CASIANO LORENZO RAMA Y OTRA. "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 145/990) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el día 26 de junio de 1959, por el escribano Washington Lanziano, por el cual Ruben Eugenio Bonaglia y Susana Gnochi, vendieron a Casiano Lorenzo Rama y Hortensia Revello Pastorino, el inmueble padrón 205165/501 hoy 6714/501 de Montevideo, Cuarta Sección Judicial.
En consecuencia se cita y emplaza por el termino de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 26 de octubre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 32.400,00 10/pub 38123 Nov 23- v Dic 06

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: PALMIRA ELENA FAINA SCARZELLA y PALMIRA ALBA VANZINI FAINA. "Segundas copias" (Ficha Nº 67, año 1990) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las mismas solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras de compra venta:
a) De 27 de febrero de 1937; y b) De 5 de agosto de 1940 ambas autorizadas por el Esc. Arturo C. Ribot.
En ambas escrituras el señor Mario Vanzini Pagani, (esposo y padre de las comparecientes), adquirió de Juan Santini, Carolina Alamón, Adelaida y Sara Santini (parte) y de Angel Vanzini (parte) la propiedad y posesión del siguiente inmueble:
a) De acuerdo a las escrituras citadas: padrón 71.382, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, solar 8 de la fracción C en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de noviembre de 1910, con una superficie de 350 metros cuadrados que se deslinda: 10 metros al So a calle Libertad, hoy Heráclito Fajardo, por 35 metros de fondo lindando al NO con solar 7, al SE con solar 9 y al NE con solar 33; b) De acuerdo al plano suscripto por el agrimensor Walter J. Fernández Barreiro, de marzo de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 15.809 el 27 de mayo de 1990, tiene una superficie de 353 metros cuadrados 52 decimetros cuadros al SO a calle Heráclito Fajardo, Nº de puerta 3430, 35 metros 38 al NO con padrón 71.383, 10 metros 08 al NE con padron 71.357 y 10 metros 33 al SE con padrón 71.381.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 97.200,00 10/pub 35219 Nov 19- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: LILA MARTINEZ BARLOCO. "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 32/30/90) se cita, llama y emplaza a todos quienes pudieran oponerse a la expedición de la segunda copia, con término de treinta días, del bien inmueble sito en Agustín Sosa 3700, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 66966, con plano del agrimensor Nelson Deus Alvez, según el cual tiene un área de 185 metros 58 decímetros y deslinda así: al S.E. con padrón 168466 y al S.O. con padrón 66986.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 37.800,00 10/pub 37987 Nov 23- v Dic 06

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º turno, en autos caratulados "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY- ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO. Expedición de Segunda Copia" Ficha 58/90 se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Mirtha Luciani de Pirotto en la ciudad de Montevideo el día 21 de noviembre de 1980 y por la cual la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay-Arquidiócesis de Montevideo adquirió por compraventa y tradición de Sociedad italiana Di Mutuo Soccorso el inmueble padrón 4209 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Mendoza Haedo el 7 de febrero de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año se delinda así: 8 metros 6 centímetros al suroeste a la calle Misiones distando el punto medio de su frente 23 metros 30 centímetros de la esquina que forma con la calle Reconquista, 21 metros 52 centímetros al noroeste con la suc. Fravega, hoy padrón 4208, 8 metros 6 centímetros al noreste con el padrón 4165 y 21 metros 52 centímetros al sureste con el padrón 4210. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que se presenten a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. Montevideo, 5 de setiembre de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuario.

21) N$ 54.000,00 10/pub 32425 Nov 16- v Nov 29

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó OMAR PINTOS (F.V: 134/90), solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo, el 7 de diciembre de 1979 ante el escribano Rafael de la Fuente, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 3480 F. 3278, L. 740, según la cual adquirió la propiedad del inmueble sito en la Décimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 958 m y 2 dm, con 12 mts. de frente al Noroeste sobre la calle Nro. 3 entre las calles 1 y 4, cuyo padrón correspónde al Nº 146.417.
En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos noventa. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 37.800,00 10/pub 36818 Nov 14- v Nov 27

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tregésimosexto Turno, en autos: QUADROS de BACHMANN "Segundas Copias" (Ficha 2484/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Juan Irureta Goyena, en esta ciudad, el 4 de agosto de 1972, inscripta en el Registro General de Traslaciones del Dominio con el Nº 839 al folio 237 del Libro 658, por la cual la Srta. Mercedes Quadros Herrera adquirió de los esposos Emilio Colombino Marco y María Isabel Frechou de Colombino, por compraventa y tradición, una unidad de Propiedad Horizontal y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 169.755/901, sita en la calle Francisco Vidal 782, Apto. 901, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, la que según plano del Agrimensor Alfonso Raúl Devita de junio de 1954, cotejado por el Plan Regulador del Municipio de Montevideo el 8 de febrero del año siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de los mismos con el Nº 30.100, tiene una superficie de 238 metros 2750 centímetros. Forma parte del edificio construido en el terreno padrón Matriz Nos. 169.755 y 169.756, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presenta gestión, para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Gradys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 37173 Nov 16- v Nov 29

TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos ARIJON, JOSE y LOUREIRO, ELISEO "Expedición de a CV 1465/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventas autorizadas por el escribano Carlos Andrés Tarallo cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: a) El 12 de agosto de 1955 por la que Elsa Busso Marengo vendió a los esposos Francisco Loureiro y Herminda Cobas el inmueble con edificio padrón 143.091 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de noviembre de 1928 inscripto en Topografía el 13.12.1928 está señalado con el Nº 1 tiene un área de 261 metros con 14 metros de frente al norte a Avenida Ramón Anador puertas 3810 y 3810 bis; y b) El 16 de abril de 1960 por la que los esposos María Luisa Delfino y Héctor María Torres vendieron a Francisco Loureiro casado con Herminda Cobas el terreno con edificio padrón 129.627 Nº 75 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1925, según el cual tiene un área de 406 metros con 10 metros de frente al Este a calle Caldas puertas Nos. 1611 al 1613 bis.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 31446 Nov 22- v Dic 05

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoctavo Turno, en autos: ECHEVARRIA LOPEZ, Ma. ELIDA "Segunda Copia" (Ficha 1725/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 7 de abril de 1976 por el Esc. Hebert Curbelo Urroz, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones del Dominio de Pando con el Nº 627 al folio 824 del libro 76 por la cual Ma. Elida Echevarría compró la propiedad y posesión del padrón Nº 8466 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Lagomar", manzana 112, solar 3 del plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, inscripto en Catastro con el Nº 8009 el 17 de noviembre de 1953, con un área de 600 metros, con 15 metros de frente al S.E. a calle Río Danubio, 40 metros al S.O. linda con solar 2, 15 metros al N.O. linda con solar 26 y 40 metros al N.E. linda con solar 4, todos solares del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a comparecer ante esta sede, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 37169 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo turno, en autos: "POSE, JOSE ENRIQUE, VIERA, MARIA FILOMENA y SOSA PEREIRA, AMGELINA - Expedición de Segunda Copias" (Ficha DV/1297/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la Escritura de Compraventa autorizada por la Escribana Violeta D. de D'Angelo, cuyas Primeras Copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio, el 30 de diciembre de 1968, por la que los esposos Ariel Edison Castro González y María Tur Catenaccio vendieron a los esposos Ariel José Enrique Pose Coitiño y María Filomena Viera y a Angelina Sosa Pereira un solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Ampliación Barra de Carrasco, Padrón 3157, solar 10, manzana B, plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de setiembre de 1965, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el dos de setiembre de siguiente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 12.905, en dicho mes y año, superficie 950 metros 80 decímetros, que se deslinda así: Diecinueve metros ochenta y un centímetros en línea curva de frente al Sur Sureste a la calle número siete; cincuenta y un metros ochenta y siete centímetros al Suroeste, con el solar nueve; diecisiete metros treinta y un centímetros al Nor Noroeste con el solar treinta y tres y cincuenta metros setenta centímetros al Noreste con el solar once.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 35685 Nov 21- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º. Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Lilián Lorenzo en su calidad de Presidente y en representación de LIRASIL S. A. (Ficha 100/90), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Antonio Prieto el 24 de octubre de 1988, por la que Lirasil S. A. adquirió de Carlos Alfredo, Eva Felicitas y Vivian Margarita Sonnenberg Reimann, el inmueble Padrón Nº. 3521 de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta del Este) manzana 9, Solar 12 A (superficie 1345 mts. 18 dms.) y solar 16 A (superficie 1298 mts. 90 dms.) según plano del Agr. Juan A. González inscripto en la D. G. C. de Maldonado el 19 de mayo de 1948.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.- Montevideo, 24 de setiembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 48.600,00 10/pub 33880 Nov 19- v Nov 30

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: HERNANDEZ, CARMEN y Otra "Segundas Copias" (Ficha V. 85/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó la Escribana Marta Elichiribehety el 31 de diciembre de 1969, por la cual los esposos Carmen Hernández y Alfredo Punti adquirieron por compraventa y tradición de Ruben Vagni y Marta Cutuz de propiedad y posesión del siguiente bien: Unidad 103, padrón 224.571 del edificio padrón 54.571, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, el que según el plano del Agrimensor Juan López, inscripto en Catastro con el Nº 55693 tiene una superficie de 1052 metros 38 decímetros y se deslinda así: Este: Avda. Agraciada, Sur: padrón 54.570, Oeste: padrón 54.578, Norte: padrones 54.577 y 54.572. La primera copia de la escritura relacionada fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 136 al folio 35 del Libro 644. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 59.400,00 10/pub 37130 Nov 23- v Dic 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "LUISA TERESA DE LOS SANTOS GONZALEZ - Expedición de Segunda Copia" (118/90), se solicitó la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Juan Bergamino el 7/6/87, inscripta en Canelones Nº 309, folio 427, Libro 2, respecto al bien rural Padrón 7022 de Canelones, Séptima Sección Judicial, paraje Canelón Chico, con un área de 19 Hás. 3362 mts.

Se cita y emplaza por el término de treinta días à quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 32.400,00 10/pub 36379 Nov 22- v Dic 05

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado JUSTINO OBDULIO VISCASO y BLANCA DELIA FRACHIA (Ficha 410/990) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública del inmueble padrón Nº 1884 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja. Dicho bien lo hubieron, siendo casados entre si en únicas nupcias, en la siguiente forma: por título compra venta y modo de tradición de los esposos Francisco Petracic y Milka Bernardic, en escritura que autorizó el escribano Julio C.Farina el 20 de diciembre de 1972, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 712 al folio 510 v. del libro 54. el inmueble consta de una fracción de terreno con sus construcciones y mejora que lo acceden ubicado en la manzana 330 bis de la ciudad de Minas, la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja empadronado con el Nº 1884, designado con la letra B en el plano del agrimensor Raúl D. Grassi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 1555 el 22 de octubre de 1958 y se compone de una superficie de 2.054 metros y 7 decímetros que se deslinda así: al Norte en 105 metros 48 centímetros con terreno de Concepción Figueredo; al Este en 19 metros 90 centímetros da frente a calle de 17 metros; al Sur en 105 metros 3 centímetros con terreno destinado a calle; al Oeste en 20 metros 75 centímetros con Aquiles Bertochi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 5 de noviembre de 1990. -

Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 102.600,00 10/pub 37610 Nov 21- v Dic 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Primera Sección de Maldonado, en autos caratulados: "LORENZO DE LEON, MANUEL SIRENO y otros, Segunda Copia" (Ficha 720/90) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Manuel Sireno, Sinforoso Camilo, Domingo Dimás y Simón Honorato Lorenzo De León y Rossana Nair Lorenzo Silvera y Luis Ramón Lorenzo Britos, únicos y universales herederos de Eulogio Amado Lorenzo De León, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el día 12 de marzo de 1948 autoriz'el Escribano Alejo Fernándes, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San Carlos con el Nº 404, folio 112 v., libro 1, por la que los esposos en únicas nupcias Epifanio Lorenzo y Arnolfa Panizza vendieron a Eulogio Amado Lorenzo De León, soltero, la propiedad y posesión de una fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial del departamnto de Maldonado zona rural, Padrón Nº 1.504, que según plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto con el Nº 29 el 27/2/48, consta de una superficie de 14 hás. 4.460 metros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bao apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. -

Maldonado, 12 de noviembre de 1990. -

Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 64.800,00 10/pub 37990 Nov 22- v Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: SALVADOR BRAVO GOMEZ, WALTER JORGE BRAVO GOMEZ, DIAMANTINA BRAVO GOMEZ, DELIA BRAVO GOMEZ, MANOLA BRAVO GOMEZ, CIR INES BRAVO CORREA, ALEJANDRO BRAVO CORREA, FELIZ BRAVO CORREA, VALENTIN ARISTEO BRAVO COSTAGUTA, LUIS ALBERTO BRAVO COSTAGUTA, MIRIAM BRAVO COSTAGUTA y GLADYS BRAVO COSTAGUTA (Ficha B. 26/990) solicitando la expedición de segundas copias, primera de la escritura autorizada por el escribano Joaquín Diego Fajardo el 15 de abril de 1930, la señora Diamantina Camps de Gómez por sí y como mandataria de su hijo Salvador Gómez Camps, vendió a favor de Valentín Bravo, casado con Manuela Casimira Gómez, las partes indivisas en el bien que se dirá y eran las 3/4 en un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 76 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrón Nº 500 y actualmente es el padrón Nº 680, con superficie de 644 metros, 250 centímetros, con 10 metros de frente al Sur sobre la calle Paysandú entre la Avda. Sarandí y la calle Ituzaingó; Segunda: por escritura que autorizó el Escribano Delibio Paiva Olivera el 29/12/956, el señor Valentín Bravo Pérez, vendió a favor de sus hijos: Diamantina Prudencia, Valentín Salvador Santos, Alejandro Ramón, Walter Jorge, Delia Margarita y Manola Josefa Bravo Gómez, la mitad indivisa en el siguiente bien: Terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrones 437 y 438, parte solar 17 de la manzana 68 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, y que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de fecha 3/10/939, inscripta en la misma en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rivera con el Nº 127 y tiene área de 461 metros, 17 decímetros, 56 centímetros, 25 milímetros, con 10 metros, 7375 diez milímetros frente al NO a la calle Sarandí, 42 metros, 95 centímetros de frente al SO a la calle Ceballos por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 26 de setiembre de 1990. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 113.400,00 10/pub 36703 Nov 13- v Nov 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha en autos: MENDEZ DE LEON, MARIA ELVA y Otros "Segundas Copias de Resultancias de autos" (Ficha O. 88/90), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, María Elva, Juana Bonifacia, Nelis Iris Méndez de León y Gladys Ney Rocha Méndez, solicitando el desarchivo del expediente: "Méndez Sosa, José Antonio Alcántaro - Sucesión" (Ficha 1124/80), archivado con el Nº 589/87, para que se les expida una nueva copia de la Resultancias de Autos , que fuera extraviado, sin que el mismo fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de la ciudad de Montevideo, lugar de ubicación del bien inmueble heredado. En el referido expediente, los solicitantes, fueron declaradas únicas y universales herederas del causante. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su participación. - Rocha, julio 27 de 1990. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 48.600,00 10/pub 37248 Nov 16- v Nov 29

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LABORATORIO HOMEOALEMAN S.R.L.

Contrato: 29.6.989.
Inscripción Reg. Comercio Nº 862, folio 3360 vto., Libro 1.
Socios: ALFREDO ENRIQUE CABOT QUINTERO, CORINA FELICIA CANEPA ECHEVARRIA y WASHINGTON RUBEN BARONE PERURENA.
Objeto: Medicamentos, productos naturales, productos homeopáticos, mercaderías de todo tipo, materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000 (17 cuotas para Alfredo Cabot y Corina Cánepa cada uno y 6 cuotas Washington Barone. Total 40 cuotas N$ 15.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alfredo Cabot y Corina Cánepa indistintamente.
22) N$ 232.000,00 10/pub 34063 Nov 16- v Nov 29

PEREZ y SILVESTRI LTDA.

Contrato: 8 de diciembre 1989.
Inscripción: Nº 953, folio 3619/3623, Libro 3. Legajo 4596.
Socios: HEBER PEREZ BERGERO y NELSON SILVESTRI CIS.
Objeto: Gestoría de automotores.
Capital: N$ 1.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 34178 Nov 16- v Nov 29

WINTOUR LTDA.

Socios: MARTA INSUA y JORGE WITTMANN, 30 cuotas cada uno.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Restaurant, bar, parador.
Plazo: 2 años a partir del 18/12/1989.
Domicilio: Guadalupe Nº 2236.
Inscripción: Nº 1542, folio 6265 vto., Libro 3.
Administración: Indistintamente.

22) N$ 174.000,00 10/pub 34363 Nov 16- v Nov 29

PADDLE CLUB LTDA.
Contrato: 22.11.89
Inscripción: Nº 1201 Folio 5267 v libro 3
Socios: Ricardo Navarro, Luis Montaño, Daniel Dupont, Horacio Sardeña.
Capital: N$ 504.000
Administración: Indistinta
Objeto: Espectaculos deportivos
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años.
22) N$ 174.000,00 10/pub 34549 Nov 22- v Dic 05

ELITE LTDA.
Contrato: 21/8/86, Reg. Com.: Nº 958, folio 3678 Vto., Libro 3.
Socios: JOSE BARROS, AZUCENA MIQUEL.
Plazo: 1 año, Prorr. Aut.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Heladería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 35473 Nov 23- v Dic 06

PANADERIA Y CONFITERIA ITUZAINGO SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 15/5/89.
Inscripción: Nº 961 Fº 3721 Lº 1.
Cedentes: MARIA LUISA y GIOCONDO ANTONIO RAVAGNOLO GANASSIN, GRACIELA GUMILA OLIVERA y GERARDO GARCIA IPAR.
Cesionarios: José Feijóo Domínguez y Alicia Fornos Mouriño.
Administración: Indistinta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 35494 Nov 16- v Nov 29

JOSE ESPAÑA
Cesiones de cuotas
Contrato: 27.12.89
Inscripción: 29/12/89 Nº 1600 Fº 6482 Lº 3.
Cedentes: WALTER WILSON GUTIERREZ BEOVIDE, IRMA GLADYS Y MARIA ESTHER ESPAÑA CASTRO.
Cesionario: JOSE ESPAñA CASTRO y MARIA ALBA CARBO SOSA.
22) N$ 174.000,00 10/pub 36372 Nov 19- v Nov 30

GESA LTDA.
Contrato: 10.8.89.
Inscripción: Nº 831 Fº 3124 v. Lº Nº 3.
Socios: GERARDO SALOMON y DORIS SILVERA.
Objeto: Mecánica.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Dos años con renovación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 116.000,00 10/pub 36816 Nov 14- v Nov 27

RIMOLDI LIMITADA
Contrato: 14 de setiembre de 1988, Insc. Nº 121, Fº 493 al 497, Libro LIV 27/9/1988.
Socios: JUAN ALBERTO RIMOLDI CONTRERAS, MARIA MABEL LOPEZ, HECTOR ALFREDO RIMOLDI CONTRERAS.
Capital: N$ 400.000,00, Juan Alberto Rimoldi con 98 cuotas, María Mabel López con 1 cuota y Héctor Alfredo Rimoldi con 1 cuota.
Objeto: Limpieza industrial, construcciones, compraventa de materiales de construcción.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Juan Alberto Rimoldi Contreras.
22) N$ 232.000,00 10/pub 36898 Nov 14- v Nov 27

M.M. GARDELLA LTDA.
Modificación
Cont. 18.12.78
Insc. Nº 32 Fol. 123 lib. 1.
Modif. renuncia a la adm. de Elisa Rigoli.
22) N$ 116.000,00 10/pub 36996 Nov 14- v Nov 27

LA PANAMEÑA LTDA.
Cesión de cuotas
Contrato: 29.10.87
Registro: Nº 225, Fº 857 V., Lº 2.
Cedente: Carlos Alberto Correa Maidana.
Cesionarios: Maximiliano Pérez Foderé, Isabeu Margarita Foderé Guerrero.
22) N$ 116.000,00 10/pub 36997 Nov 21- v Dic 04

J.R. BENTANCOR S.R.L.
Fecha: 30 de octubre de 1985.
Registro: Nº 142, Fº 537 al Fº 539. Tomo 29, Maldonado 16 de agosto de 1990.
Cedentes: Adriana Bentancor Scarponi, José Bentancor Risso.
Cesionarios: Juan Ramón Bentancor Risso, Carlos Alberto Risso Spano.
22) N$ 174.400,00 10/pub 37007 Nov 14- v Nov 27

MEFRE S.R.L.
Contrato: 14/11/1989.
Inscripción: Nº 321, Fº 1285/1288, Canelones 1989.
Capital: N$ 6:000.000
Socios: Susana Esperanza de Freitas Costa y Nilo Esperanza Melo Albornoz.
Objeto: Banco de Sangre; comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 174.000,00 10/pub 37036 Nov 14- v Nov 27

SILICON LIMITADA

Contrato: 1-10-87.
Inscripción: Nº 1394, folio 5239, Libro 1.
Domicilio: Marcelino Sosa 2544.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 3.000.000.
Objeto: Bobinados.
Administración: Indistinta.
Socios: JOSE CIZMIC y ELSA MACHADO.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37132 Nov 16- v Nov 29

CASABLANCA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29-12-89.
Inscripción: Nº 1097, folio 4197 al 4198 vto., Libro 1.
Cedente/s: CARLOS RICAGNI BUZON.
Cesionaria: Sabina Ricagni de Assis.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37253 Nov 16- v Nov 29

PACO'S LTDA.

Contrato: 10 de octubre 1989.
Registro: Canelones Nº 279, folio 1057/1060, año 1989.
Socios: MILTON DUILIO REBUFELLO TOMATIS. MARIA NELLY GONZALEZ HERNANDEZ.
Objeto principal: Pizzería y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: 18a. S. J. de Canelones.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37278 Nov 16- v Nov 29

LADIES LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION DE CONTRATO

Socias Cedentes: SARA ORLANDI QUINTANS y MARIA ANGELES IRIARTE ARAMBURU.
Cesionario/s: Gaspar Alberto Barrabino Silveira y María Alejandra Iriarte Aramburu.
Cuotas cedidas: 32.
Contrato: 1.11.85.
Inscripción: Nº 963, folio 3695, Libro 3.
Modificación: Se divide el capital social en 12 cuotas de N$ 4.000 c/u. Correspondiéndole a cada socio 12 cuotas.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 232.000,00 10/pub 37326 Nov 21- v Dic 04

MAVAJO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1.8.1989.
Registro: Nº 341, folio 1261, Libro 2 de Contratos.
Cedente/s: JORGE CUADRO GUENAGA.
Cesionaria/s: Horacio Cuadro Antunez.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37375 Nov 21- v Dic 04

SARANDI LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 12 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1216, folio 4688, Libro 2 de Contratos, 10-12-82.
WASHINGTON BELTRAN SILVA cede a Arnol Franco Longone 11% del capital social.
Contrato: 16/9/1980.
Inscripción: Nº 1217, folio 4690, Libro 2 Contratos, 10-12-82.
VITAL ORIBE PALOMEQUE cede a José Antonio Porro Capelo 20% del capital social.
Contrato: 24/9/1980.
Inscripción: Nº 1218, folio 4693, Libro 2 Contratos, 10-12-82.
WASHINGTON BELTRAN SILVA cede a José Antonio Porro Capelo 9% del capital social.
Inscriptas en Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 348.000,00 10/pub 37498 Nov 21- v Dic 04

CONSULTORES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha 3/10/89.
Inscripción: Nº 7/6/90 Nº 641, folio 2432 al 2435 Nº 2.
Cedente/s: MARIO HILARIO SCOTTI GADEA y DALCIR NELLY BIANCHI SABAT.
Cesionario/s: Julio Daniel Salinas Gracco.
Administración: Marta o Martha María Ema Gutiérrez Oyhamburo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 37499 Nov 21- v Dic 04

TRITEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6 abril 1987.
Inscripción: Nº 7, folio 27 v., Libro 2.

Cedente/s: ALBI NORLEY CASTRO GULARTE y ALICIA FERRANDO SCORZA.
Cesionarios: Jorge Blengio Perdomo: 7 cuotas, Walter Pouso Menéndez: 4 cuotas, Grisel Caffarena Pollinger: 4 cuotas y Leonidas Cajarville Baztarrica: 2 cuotas.
22) N$ 174.000,00 10/pub 37501 Nov 21- v Dic 04

SOPHIE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14 de julio de 1989.
Registro: Nº 1202, folio 4528, Libro 2.
Cedente/s: ALVARO RAFAEL PAYOVICH PEREZ.
Cesionaria/s: Susana Marta Levrero Pérez.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37502 Nov 21- v Dic 04

ITELCOM SISTEMAS LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 30 enero 1988.
Inscripción: Nº 266, folio 964 v., Libro 2.
Cedente/s: VICENTE ROBERTO PRADO (10 cuotas).
Cesionario/s: Adrián Etcheverry.
Administración: Dinorath Outeda.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37672 Nov 21- v Dic 04

CANTOU LTDA.

Contrato: 5/8/82, Nº 725, folio 2667, Libro 1.
Socios: JUAN CANTOU Y JUAN CANTOU STABILE.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
Giro: Distribución de bebidas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37693 Nov 21- v Dic 04

BRAMA LIMITADA

Contrato: 9 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1024 folio 3856, Libro 2.
Socios: JORGE EVARISTO BRAVO y RAMON AMALIO MARTINEZ.
Administración: Conjunta.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37701 Nov 21- v Dic 04

POLEX S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 2/1/90.
Inscripción: Nº 30, folio 139/141, libro de contratos de Canelones.
Administración: Juan Noelio Rodríguez Casaux.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37853 Nov 22- v Dic 05

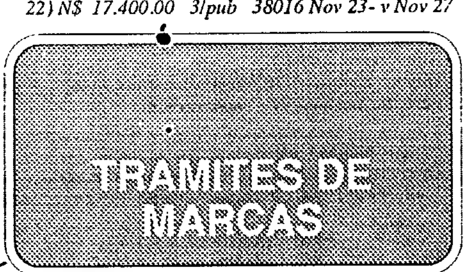
LAM LIMITADA
Por documento privado del 16 de noviembre de 1983, el socio JULIO ALCIONE LA GAMMA ACEVEDO, cede a la señora Alba Emmy Colominas Pereiro, la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad.
Registro Público y General de Comercio: Nº 1180, folio 4343 al folio 4344 vta., libro Nº 2 de Contratos, el 16 de diciembre de 1983.
22) N$ 174.000,00 10/pub 37873 Nov 22- v Dic 05

MOSAICOS ARTIGAS S. R. L.
Contrato: 23/7/90.
Inscripción: Artigas: 27/7/90, Nº 27, Fº 100, Lº 1.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Socios: JUAN CARLOS TORTEROLO BARBOZA, ARISTIDES GRACES REYNOSO.
Domicilio: Artigas.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Importación, exportación, confección, industrialización y comercialización, mosaicos, baldosas, cerámicas y similares, sus materias primas y derivados.
Administración: Arístides Graces Reynoso.
22) N$ 17.400,00 10/pub 38004 Nov 23- v Dic 06

LIMPEX LTDA.
Contrato: 10/11/89.
Registro: 28/11/89, Nº 218 folios 872 al 875 T. 28.
Socios: JUAN GILBERTO GONZALEZ y ANA MARIA MUÑIZ.
Objeto: Venta y distribución de artículos de limpieza.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 560.000,00.
Administración: Juan Gilberto González.
22) N$ 17.400,00 3/pub 38014 Nov 23- v Nov 27

WYR LTDA.
Contrato: 2/8/90.
Registro: 9/8/90, Nº 138 folios 524 al 526 T. 29.
Socios: WILSON PEREIRA NUÑEZ, JUANA MIRIAM HERNANDEZ HERNANDEZ y RUBEN ANGEL PEREIRA ORTIZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías y bienes en general, importación y exportación, etc.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Ruben Angel Pereira Ortiz y Wilson Pereira Núñez conjuntamente.
22) N$ 3.000,00 3/pub 38015 Nov 23- v Nov 27

COBRA LTDA.
Contrato: 17/7/90.
Registro: 9/8/90 - Nº 137 folios 521 al 523 T. 29.
Socios: NIVER P. URRUTIA DE LEON, MARIA ROLDAN y PABLO URRUTIA ROLDAN.
Objeto: Comercialización e Industrialización de bienes en general, importación y exportación, etc.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Níver Urrutia y María Roldan indistintamente.
22) N$ 17.400.00 3/pub 38016 Nov 23- v Nov 27



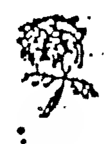
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 239.827. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Norman Fox por ol ur S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 31716 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.935.- Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Guzman González Ruiz por IN.SA.CO. Ltda. (Uruguay), solicita marca:

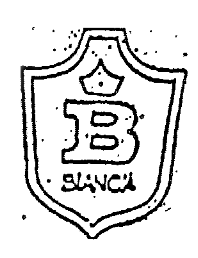


clase/s Int. 21 a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 32491 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.772. Montevideo 12 setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: MIGRANON, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34224 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.884.- Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Juan Sebastián Rodríguez Gobetto, Uruguay. solicita marca:



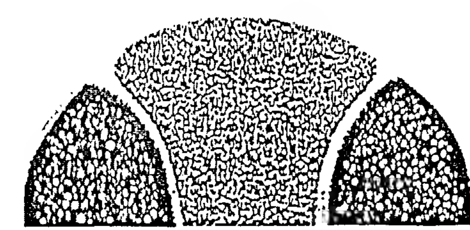
clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 32518 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.939. - Montevideo, Daniel Espasandín y Pablo Suárez (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32619 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.961. - Montevideo, 24 de setiembre de 1990.- Manfredo A. Cikato por Ellesse Finanziaria S.R.L. (Italia) solicita marca:



clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 32681 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 240.242. - Montevideo, 9 de octubre de 1990. - Norman Fox por Capital Markets S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 41. -
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 33248 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.775. - Montevideo, 12 setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Producción Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: NEUROTOL, clase/s Int. 5.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34220 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 240.454. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Corporación General de Alimentos S. A. (Argentina), solicita la marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34874 Nov 13- v Nov 26

Acta Nº 240490 Montevideo, 25 de octubre de 1990.- INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA). Solicita marca "RETAIL SYSTEMS APPLICATION ARCHITECTURE" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 6674-NICE de fecha 1/6/90. Clase Int. 9, 16, 38, 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 34883 Nov 13- v Nov 26

Acta Nº 240.480.- Montevideo, 25 de octubre de 1990.- Norman Fox por Kellogg Company (USA), solicita marca "MUSLIX" clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 1/pub 35008 Nov 13- v Nov 26

Acta Nº 240.481.- Montevideo, 25 de octubre de 1990.- Norman Fox por GENERAL REINSURANCE CORPORATION (USA) solicita marca: GENERAL REINSURANCE, clase Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35009 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.623. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Fanton S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca CIMARRON, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36414 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.624. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Boston S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca BAKED POTATO, de las clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36415 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 240.060. - Montevideo, 26 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Dirplain S. A. (Uruguay) solicitó la marca STRESS, de las clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36416 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.597. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Pallaso Limitada (Uruguay) solicitó la marca DIGALO CON MIMICA, de la clase Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36417 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 240.180. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Ana M. Stezano por Cominport Limitada (Uruguay) solicita renovar marca JULIA clases Int. 29, 30 y 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36418 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.327. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas, por Milton Rodríguez y Daniel Rodríguez (Uruguay), solicita marca: GIROVISION, clase/s Int. 6.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29221 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 239.779. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: PLUSANE, clase/s Int. 5. - Publíquese diez dí La Direcci ón.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34217 Nov 14- v Nov 27

Acta Nº 240585.- Montevideo, 31 de octubre de 1990 con esta fecha UNION DE VITIVINICULTORES COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA, solicitó registro la marca SIGLO XXI de la clase Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36751 Nov 14- v Nov 27

Acta Nº 240586.- Montevideo, 31 de octubre de 1990, con esta fecha UNION DE VITIVINICULTORES COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA solicitó registro la marca VINOS DEL PLATA de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36752 Nov 14- v Nov 27

Acta Nº 240587.- Montevideo, 31 de octubre de 1990, con esta fecha UNION DE VITIVINICULTORES COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA solicitó registro la marca 1990 de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36753 Nov 14- v Nov 27

Acta Nº 240588, Montevideo, 31 de octubre de 1990 con esta fecha UNION DE VITIVINICULTORES COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA solicitó registro la marca CASA DE RAFFO de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36754 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.592. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Rodolfo Pilas, por Walter Mendiguibel (Uruguay), solicita marca: FLAMER'S, clase 25. –
23) N$ 11.000,00 10/pub 36757 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.598. - Montevideo, 31 octubre 1990. - Rodolfo Pilas, por Quaker Química Ltda. (Brasil), solicita marca: SIDERLUBRIC, clase 4.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36758 Nov 14- v Nov 27

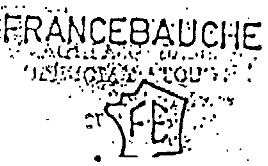
ACTA Nº 240.600. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Rodolfo Pilas, por Quaquer Química Ltda. (Brasil), solicita marca: SIDECUT, clase 4.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36759 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº Montevideo, 240.599. - Montevideo, 31 de octubre 1990. - Rodolfo Pilas, por Quaquer Química Ltda. (Brasil), solicita marca: SIDEROL, clase 4.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36760 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.597. - Montevideo, 31 de octubre 1990. - Rodolfo Pilas, por Quaker Química Ltda. (Brasil), solicita marca: SIDERQUIMICA, clase 4.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36761 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.591. - Montevideo, 31 octubre 1990. - Rodolfo Pilas, por Agritec Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca AGRONET, clase 24.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36762 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.596 - Montevideo, 31 de octubre 1990. - Rodolfo Pilas, por France Ebauches (Francia). solicita marca:



clase 14 (detalle).
23) N$ 44.000,00 10/pub 36763 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.725. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Con esta fecha S & O de León Ltda. (Uruguay), solicita registro de la marca APOLONIA, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36767 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.658. - Montevideo, noviembre 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: CICS/400, denunciando prioridad solicitud Francia Nº 6533 - Nice, de fecha 9/5/90, clase Int. 9, 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36840 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.659. - Montevideo, noviembre 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: CICS OS/2, denunciando prioridad solicitud Francia Nº 6532 - Nice de fecha 9/5/90, clase Int. 9, 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36841 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.660. - Montevideo, noviembre 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: ENTERPRISE SYSTEMS ARCHITECTURE/390, denunciando prioridad solicitud USA Nº 74/074336, de fecha 29/6/90, clase Int. 9, 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36842 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.663. - Montevideo, noviembre 6, de 1990. - Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca: CEFODOX, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36845 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.664. - Montevideo, noviembre 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Uniroyal Chemical Company, Inc. (E.U.A.), solicita marca: RESCUE, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36846 Nov 14- v Nov 27

Acta Nº: 240.460.- Montevideo, 24 de octubre de 1990.- La Sibarita S.R.L. (Uruguay). Solicita marca: FATTO IN CASA. Clase Int. 30. Publíquese 10 días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36925 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.461. - Montevideo, octubre 24, 1990. - Juan L. Bouza (Uruguay), solicita marca: LA PRINCIPAL, Clases Int. 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36926 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.462. - Montevideo, octubre 24, 1990. - La Sibarita S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PRIMAPASTA, Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36927 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.651. - Montevideo, 6 de noviembre 1990. - Manfredo A. Cikato, por Aut-o-Gas S.A. (Argentina), solicita marca: AUTOGAS, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36929 Nov 14- v Nov 27

Acta 240732.- Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- TEODORO PORADOSU por STERLING DRUG INC. (USA). Solicita marca: "STERLING URUGUAY LIMITADA". Clase Int. 3-5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37064 Nov 14- v Nov 27

Acta 240700.- Montevideo, 7 de noviembre de 1990.- DIEGO TERRA CARVE por MACROTEL INTERNATIONAL CORPORATION (USA). Solicita marca "MACROTEL. Clase Int. 9 (detalle). Pubblíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37065 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.699. - Montevideo, noviembre 7 de 1990. - Diego Terra Carve, por Mind Opener S.A. (Argentina), solicita marca: APERTURA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37066 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.698. - Montevideo, noviembre 7 de 1990. - Teodoro Poradosu por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: SORBA, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese, diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37067 Nov 14- v Nov 27

Acta 240697.- Montevideo, 7 de noviembre de 1990.- NORMAN FOX por THE UPJOHN COMPANY (USA). Solicita marca: LINCOCIN. Clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37068 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.678. - Montevideo, 6 noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz, por Jacobo Malowany Buchalter (Uruguay), solicita marca: MERCADEO, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37073 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.679. - Montevideo, 6 noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz, por Jacobo Malowany Buchalter y Osvaldo José Buono Cantón (Uruguay), solicita marca: JOVENES, MERCADEO y EMPRESAS, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37074 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.680. - Montevideo, 6 de noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz, por Miprat S.A. (Uruguay), solicita marca: LA GAROTA DE POCITOS, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37075 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.681. - Montevideo, 6 de noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd. (Suiza), solicita marca: DOUBLE THICK, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37076 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.682. - Montevideo, 6 noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz por Zapat Trading Ltd. (Suiza), solicita marca: WONDER BAR, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37077 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.683. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd. (Suiza), solicita marca: FROSTY, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37078 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.684. - MOntevideo, 6 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Reblon S.A. (Uruguay), solicita marca: ZAPATERIAS BATA, clase Int. 39. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37079 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.755. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Dortmunder Actien-Brauerei Ag. (Alemania), solicita marca: DAB, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37080 Nov 14- v Nov 27

ACTA 240.690. - Montevideo, noviembre 7 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: GINGEVITA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37097 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.691. - Montevideo, noviembre 7 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Magdalena López Castilla (Uruguay), solicita marca: WHO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37098 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 239.645. - Montevideo. 5 de setiembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Direkta S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 31416 Nov 16- v Nov 29

ACTA 239.929. - 20 de setiembre de 1990. - Norman Fox por, Toray Kabushiki Kaisha (Toray Industries, Inc.) (Japón), solicita marca:

CHAMISTIE

clases Int. 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32087 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.097.- Montevideo, setiembre 28 de 1990. - Gonzalo Fernandez Secco - Roni Lieberman (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32698 Nov 16- v Nov 29

Acta 240.152. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Marta Haidee Ballina (Argentina) solicita marca:



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 33001 Nov 16- v Nov 29

ACTA 240.304. - Montevideo, octubre 11, 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Gustavo Sarroca, Alvaro Quintana (Uruguay) solicita marca: BACTEK clase Int. 13. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33462 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.209. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Niasi S/A Compañía Anónima Brasileña, Industrial y Comercial (Brasil)ase Int. 3 (productos cosméticos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33481 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.210. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Niasi S/A Compañía Anónima Brasileña, Industrial y Comercial (Brasil) solicita marca: Risque, CLASE INT. 3 (PRODUCTOS COSMETICOS). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33482 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.208. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: LACTEOL FORT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33489 Nov 16- v Nov 29

ACTA 240.315. - Montevideo, octubre 15 de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: MAXON clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33502 Nov 16- v Nov 29

ACTA 240.316. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: APPOSE clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33503 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 239.760. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Mario Daniel Lamas por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: SUPRETIC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33529 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 239.756. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: URORIFAM, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33560 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.359. - Montevideo, 17 octubre 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: HISTAFENAD clase Int. 5&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33616 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 239.819. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca:



clase Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 34426 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.524. - Montevideo, octubre 29, 1990. - José L. Guichón, por Sporoptic Pouilloux S. A., de Francia solicitó marca: SKILYNX, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35936 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.561. - Montevideo, octubre 31, 1990. - José L. Guichón, por Vince S.R.L., de Argentina, solicitó marca: "AMBROSIO VINCE, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37180 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.768. - Montevideo, noviembre 9, 1990. - José L. Guichón, por Eterno Ltda., de Uruguay, solicitó marca: "TEMANA", clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37186 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.789. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mónica Crosa (Uruguay) solicita marca: JAC IN THE SAC BY MIGHTY - MAC clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37283 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.788. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Merfix S.A. (Uruguay) solicita marca: DESENREDELL clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37284 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.787. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Ballerina Ltda. (Chile) solicita marca: ANNABELLA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37285 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.767. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Mario C. Isola S.A. (Uruguay) solicita la renovación de la marca: INDIVEN clase/s Int. 1 a 6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 29 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 37287 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.766. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Materia S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MATERIA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37288 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.764. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: MEDITEX clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37290 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.763. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: LEIBOR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37291 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.762. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos) solicita marca: XEROX clase/s Int. 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37292 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.415. - Montevideo, 12 noviembre 1990. - Con esta fecha Roberto Callander Rospide por Nélida Marta Lorenzo y Ovidio Gurgel Do Amaral, solicitó registro la marca MASCOTAS de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35193 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.471. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca:

TYCO TOYS

clase Int. 28.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36079 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.650. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve por Simint Societa per azioni (Italia) solicita marca: SIMINT, clase Int. 25 (detalle), reivindicando prioridad acta italiana Nº 20211 C/90 del

10/5/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37422 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.622. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - De Longui S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36187 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.625. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - De Longhi S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36190 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.528. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Londontown Corporation (USA) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36192 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.529. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Londontown Corporation (USA) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36193 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.530. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Londontown Corporation (USA) solicita marca:

FOG

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36194 Nov 19- v Nov 30

ACTA 240.558. - Montevideo, octubre 31 de 1990. - Norman Fox por Riker Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: "CORONITRO" clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36548 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.793. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: G.U.M. clases Ints. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37410 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.815. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: RED COTE, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37411 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.706. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Springer Carrier do Nordeste S. A. (Brasil) solicita marca: NAUTILUS, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37419 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.686. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca: SCHICK FX, clase Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37423 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.759. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Teodoro Poradosu por Riker Laboratories Inc (USA) solicita marca: AEROBEC, clases Int. 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37424 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.784. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Hochst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: PRIMADERM, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37425 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.509. - Grisedu S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ALAC, clase Int. 37.
23) N$ 11.000,00 10/pub 37432 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.649. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Walter Jones por Roi Organización Industrial S. C. (Uruguay) solicita marca: JUGUIN, clase 32 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37436 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 239.591. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Con esta fecha URUPUNTO S.R.L. (Montevideo-Uruguay), solicitó el registro de la marca "Luna Bella"



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 30963 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 239.903. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Roberto Suárez, Paul Leyera y Daniel Bubis, solicitan la marca



de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32338 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.521. - Montevideo, 26 de octubre de 1990. - ENEKA S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36085 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.573. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Alvaro Crocco por Hunter Douglas International N. V. (Antillas Holandesas) solicita marca:

HunterDouglas

clases Int. 6, 20 y 24 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36095 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.101. - Montevideo, 24 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Benito Phasencia Díaz, con domicilio en la calle Mariano Uriarte 6217, de estado civil casado, con Mercedes Vázquez Perna y con. c. I. Nº 836.062/4 de nacionalidad español, solicitó registro de la marca



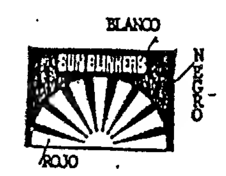
de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36097 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.536. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. -Oscar Bacot Silveira, por Metula S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 36170 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.539. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por El Cardal S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36173 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.800. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco por E. & J. Gallo Winery (EUA) solicita marca: THUNDERBIRD, clase Int. 33 (vinos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37397 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.801. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco por E. & J. Gallo Winery (EUA) solicita marca: ERNEST & JULIO GALLO, clase Int. 33 (vinos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37398 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.802. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por E. & J. GALLO WINERY, (E.U.A., solicita marca: "BALLATORE", clase/s Int. 33

(vinos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37399 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.562. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Avalon International Incorporated (República de Panamá) solicita marca:



clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36178 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.564. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Uruguay) solicita marca:



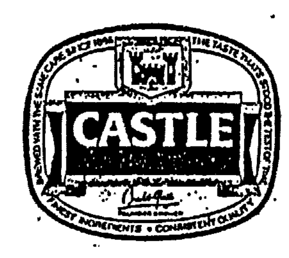
clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36180 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.566. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36182 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.601. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Avalon International Incorporated (República de Panamá) solicita marca:



clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36183 Nov 20- Dic 03

ACTA Nº 240.740. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por TINTAS RENNER S/A, (Brasil), solicita marca: PINTURAS RENNER DEL URUGUAY S/A", lase Inc.2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37381 Nov 20- Dic 03

ACTA Nº 240.742. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por TINTAS RENNER S/A., (Brasil), solicita marca: "REKORDE", clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37383 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.743. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (Francia), solicita marca: "CEFROM", clase/s Int. 5 (S/D). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37384 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.745. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por JATANIA PARFUNS DE PARIS LIMITED, (Inglaterra), solicita marca: "CELSIUS", clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37386 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.770. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por PARFUMS ROCHAS Société Anonyme (Francia), solicita marca: "GLOBE", denunciando prioridad solicitud francesa Nº 1592792 de fecha 18 de mayo de 1990, clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 37387 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.772. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por BASS PUBLIC LIMITED COMPANY (Inglaterra), solicita marca: "BASS", clase/s Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37389 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.774. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "VIDA VERDE", clase/s Int. 3 y 54 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37391 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.776. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por LENNON S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "Z. CAVARICCI", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37393 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.777. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED. (Inglaterra), solicita marca: "AMALAN", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37394 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.778. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED, (Inglaterra), solicita marca: "MIRADEL", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37395 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.799. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por E. & J. Gallo Winery (EUA) solicita marca: BOONE'S clase Int. 33 (vinos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37396 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.816. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por ITAKI S. A. (Uruguay), solicita marca: "PROXABRUSH", clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37412 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 239.596. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por La Casa de la Bombilla S.R.L. (Uruguay) solicita marca MICROMECANICA ITALIANA, de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37560 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.819. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Leonardo Roizner, solicita la marca FACE, de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37562 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.727. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Antonio Puig S. A. (España) solicita marca RASGO, clase 3 (detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 37674 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.728. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Antonio Puig S. A. (España) solicita marca EIGHTEEN, clase 3 (detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 37675 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.804. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por S. A. Molinos Arroceros Nacionales, de Uruguay, solicitó marca SAMANTI, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37756 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.805. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por S. A. Molinos Arroceros Nacionales, de Uruguay, solicitó marca BELLEMATI, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37757 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.806. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por S. A. Molinos Arroceros Nacionales, de Uruguay, solicitó marca BLUMATI, clase Int, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37758 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.647. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Walter Barbosa Correa, solicitó marca HEIAN-TEKKI-BASSAI-KANKU-KUSANKU-ENPI-JION-JITTE-HANGETSU-GANKAKU-SOCHIN, clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37763 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.879. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A. Filarent (Argentina) solicita marca: PADDLE, clases Ints. 9, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37769 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.878. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: NOVACEF, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37770 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.877. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: CEDRONIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37771 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.876. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: NEUROSOMAT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37772 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.875. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: LORATIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37773 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.874. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: RESPITRAN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37774 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.873. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International corporation (República de Panamá) solicita marca: NOVOFLOG, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37775 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.872. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: ONDIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37776 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.843. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por C. C. Ltda. (Uruguay) solicita marca: GAMA, clases Ints. 29, 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37777 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.842. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Verónica Baikovicius (Uruguay) solicita marca: KID COOL, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37778 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.841. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Ballerina Lt[illegible]hile) solicita marca: VITAPELINA, clase Int. 3. - [illegible]uese diez días consecutivos. - La Dirección.
[illegible]$ 22.000,00 10/pub 37779 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.820. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Norman Fox por The Polo Lauren Company (USA) solicita marca: CHAPS, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37780 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.821. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve por Banca Naziole del Lavoro S. A. (Argentina) solicita marca: OASIS, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37781 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.822. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Norman Fox por Sandoz S. A. también comerciando como Sandoz AG Sandoz Ltd. (Suiza) solicita marca: SANDOPAN, clase Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37782 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.846. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca: COPLEXINA, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37783 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.849. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por C & A Nederland (Holanda) solicita marca: WESTBURY, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37786 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.672. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Salmones Aucar Limitada (Chile) solicita marca: AUCAR, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37794 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.602. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Turner Network Television, Inc. (Estados Unidos) solicita marca:



clases Int. 9, 16, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36184 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.502. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Con esta fecha María Jacinta Andrada (Uruguay) solicitó registro de la marca



de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 36329 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.550. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Editora Expansión S. A. (Uruguay) solicita marca:



Int. 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36462 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.551. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Editora Expansión S. A. (Uruguay) solicita marca:



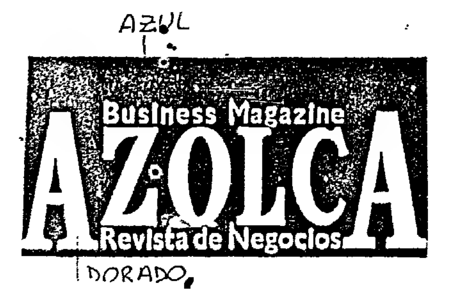
Int. 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36463 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.552. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Editora Expansión S. A. (Uruguay) solicita marca:



Int. 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36464 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.553. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Editora Expansión S. A. (Uruguay) solicita marca:



Int. 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36465 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.855. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco por Van Dam S. A. (Uruguay) solicita marca: PRESTOPRONTA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37876 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.854. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco por Louis Vuitton (Francia) solicita marca: LOUIS VUITTON, clases Int. 14 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37877 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.569. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - HP-DE Uruguay Productos Odontológicos Ltda. solicita



clase Int. 35.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36467 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.630. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca



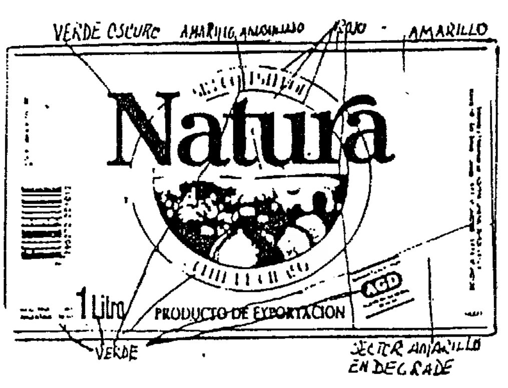
clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36472 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.582. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Telettra Telefónica Elettronica e Radio S.p.A. (Italia) solicita marca:

TELETTRA ESPAÑA

clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36518 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.642. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Aceitera General Deheza S.A.I.C.A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36521 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.612. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - Norman Fox por Kabushiki Kaisha Sega Enterprises (Sega Enterprises, Ltd.) (Japón) solicita marca:

GENESIS

clase Int. 28 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36552 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.646. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Wolverine World Wide, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 36556 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.606. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Rigazio S. A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36575 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.607. - Montevideo, 31 d eoctubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Jean Paul Gaultier (Francia) solicita marca:

Jean Paul GAULTIER

clases Int. 3, 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36576 Nov 21- v Dic 04

Acta Nº 240584.- Montevideo, 31 de octubre de 1990, con esta fecha Unión de Vitivinicultores Cooperativa Agraria Limitada, solicito registro la marca



de la clase Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36750 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.765. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay) solicita marca: NAMBAWAN clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37289 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.593. - Montevideo, 31 octubre 1990. - Rodolfo Pilas por San Isidro Textil Argentina S.R.L. (Argentina) solicita marca:

Legacy

clases 3, 18, 25 y 28.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36764 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.595. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Rodolfo Pilas, por San Isidro Textil Argentina S.R.L. (Argentina), solicita marca:



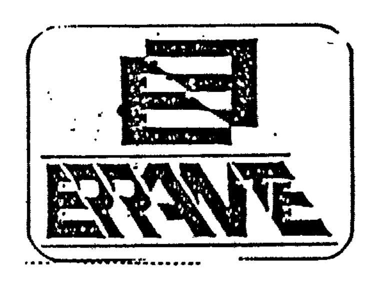
clases 25 y 28.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36765 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.594. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Rodolfo Pilas, por San Isidro Textil Argentina S.R.L. (Argentina), solicita marca:



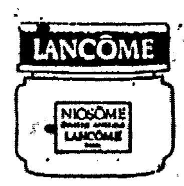
clases 18, 25 y 28.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36766 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.726. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Con esta fecha S. & O. de León Ltda. (Uruguay), solicitó registro de la marca:



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36768 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.661. - Montevideo, noviembre 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36843 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.890. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: RUGGEDWRITER clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37881 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.891. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: DESKJET 500 clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37882 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.662. - Montevideo, noviembre 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por The House of Edgeworth Incorporated (EUA), solicita marca:



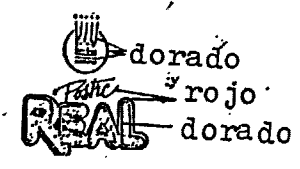
clases Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36844 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.629. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Atrea S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36928 Nov 21- v Dic 04

Acta 240627.- Montevideo, 1º de noviembre de 1990.- JUAN MIGUEL FREIRA por Víctor Tricarico (Mvdeo). Solicita marca



Clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36986 Nov 21- v Dic 04

Acta 240555.- Montevideo, 30 de octubre de 1990.- Eduardo Fernandez. El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Uruguay). Solicita:



Clase Int.: 30.
23) N$ 77.000,00 10/pub 37048 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.894. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: PAINTJET clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37885 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.896. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: DRAFT PRO clase/s Int. 9. -

Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37887 Nov 22- v Dic 05

Acta: 240556.- Montevideo 30 de octubre de 1990.- Eduardo Fernandez.- El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase Int.:30.
23) N$ 77.000,00 10/pub 37049 Nov 21- v Dic 04

Acta Nº 240568, 31 de octubre de 1990.- TRISMIL INTERNATIONAL S.A. (Montevideo). Solicita marca



Clase Int. 25.

23) N$ 44.000,00 10/pub 37057 Nov 21- v Dic 04

Acta Nº 240567.- 31 de octubre de 1990.- AL FIN S.R.L. (Montevideo). Solicita marca:



Clase Int. 42.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37058 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.655. - Montevideo, noviembre 6, 1990. - José L. Guichón, por Sporoptic Pouilloux S.A., de Francia, solicita marca:



clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37182 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.656. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Connaught Laboratories Limited, de Canadá, solicitó marca

CONNAUGHT

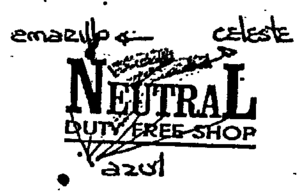
clases Ints. 5, 10, 41 y 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37183 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.817. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: BUTLER, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37413 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.888. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco por La Fuerza Industrial S. A. (Uruguay) solicita marca: SKETCH PRO, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37879 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.889. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: COLOR PRO clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37880 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.818. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco-Neutral S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Ints. 35 y 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37759 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.847. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Norman Fox por Wolverine World Wide, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37784 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.848. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA) solicita marca:

DECRISC

clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37785 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.721. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Candoe Creations Ltd, (USA) solicita marca:

ESCAPE

Int 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37793 Nov 21- v Dic 04

ACTA 239.822. - Montevideo, setiembre 13 de 1990. - Nubia Errico de Sassarini, (Uruguay), solicita marca: AUTO CAD clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31880 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 239.775. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: NEUROTOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34220 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.136. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Con esta fecha Luis Ciriaco Pedocchi Falco, (Uruguay) solicita renovar la marca FER-MENTO clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 37862 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.887. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco por Laura Ashley Manufacturing B. V. (Holanda) solicita marca: LAURA ASHLEY, clase Int, 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37878 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.892. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: LASERJET III clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37883 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.893. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: DRAFT MASTER SX clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37884 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.897. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: SCANJET PLUS clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37888 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.687. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Eduardo Fernández por José Echavarría (Argentina) solicita: PROLOT-PROTOM-PROQUI-PROCIN, clases Int. 28 y 41.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37903 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.882. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rondo Diffusión S. A. (Argentina) solicita marca: FEM FEM de MEDIGRAND, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37907 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.884. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Verónica Baikovicius (Uruguay) solicita marca: BLUE BOTTON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37909 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.857. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Juan Angel Iannino Amado, solicitó registro la marca: LA CUCHA, de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37922 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.807. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Con esta fecha H. Gerona por Pocono S.R.L., solicita la marca POCONO, de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37924 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.717. - Noviembre 7, 1990. - Aldo Ipuche Vera (Uruguay), solicita: PARKER - HALE, clase Int.: 3 (detalle).
23) N$ 11.000,00 10/pub 37929 Nov 22- v Dic 05

ACTA 240.871. - Noviembre 14, 1990. - Jorge Barrera Gaitán (Uruguay), solicita marca: PASOTEC, clase Int.: 22.
23) N$ 11.000,00 10/pub 37931 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.830. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Marta Barki (Montevideo), solicita marca: BIK - BOK, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37947 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.829. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Flavor and Fragances Inc. S. A. (Panamá), solicita marca: PRESIDENTIAL, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37948 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.827. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Blasser Bros. Inc. S. A. (Panamá), solicita marca: SOFT-N-EASY, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37949 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.828. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Blasser Bros Inc. S. A. (Panamá), solicita marca: HOMBRE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37950 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.831. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Blasser Brothers Inc. S. A. (Panamá), solicita marca: COLECTION - 2000, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37951 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 239.939. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Daniel Espasandín y Pablo Suárez (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32619 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.754. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Sergio Dionisio Guida Isnardi (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37071 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.753. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Roberto Julio Rosenblatt Wetelar (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37072 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.786. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Ballerina Ltda. (Chile) solicita marca:



clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37286 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.761. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Damon Creations Inc. (Estados Unidos) solicita marca:

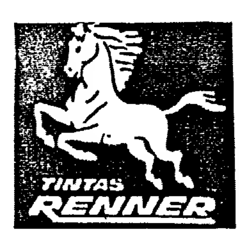


clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000.00 10/pub 37293 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.924. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Sandoz S. A. (también comerciando como Sandoz AG) (Sandoz Ltd.) (Suiza) solicita marca: SANDOLAN, clase Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38078 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.926. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Pfizer Inc. (USA) solicita marca: PARATREND, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38080 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.736. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Tintas Renner S/A (Brasil) solicita marca:



clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 37377 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.737. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Tintas Renner S/A (Brasil) solicita marca:

REKOLIT

clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37378 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.738. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Tintas Renner S/A (Brasil) solicita marca:

REKOPLAST

clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37379 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.739. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Tintas Renner S/A (Brasil), solicita marca:

Extravinil

clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37380 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.779. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Ruben Sergio Pesoa (Uruguay) solicita marca: TERNURA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38053 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.783. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Castro Taibo S. A. (Uruguay) solicita BOSSINI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38063 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.467. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Gustavo Martinoni por Julia Balerio García (Uruguay) solicita marca: IROKO, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38064 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.781. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Juan Pons S. A. (Montevideo) solicita marca: VENCEDOR, clases Int. 6, 7 y 8.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38074 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.782. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Transportes Fink S. A. (Brasil) solicita marca: FINK, clase Int. 39.
23) N$ 11.000,00 10/pub 38075 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.837. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Daniel Espasandín y Pablo Suárez (Montevideo) solicita marca: FAENA-CAHEN-D'ANVERS, clase Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38076 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.922. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C.Isola S. A. (Uruguay) solicita la renovación de la marca GLUKOR, clases Int. 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 29, 30, 31, 32 y 33 s/d. Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 38088 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.790. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Walter Jones por Mondar & Cía. Limitada (Uruguay) solicita marca: MONDAR, clases 20 y 21 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38092 Nov 23- v Dic 06



CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº U.2.860. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Con esta fecha, Jorge Lino Pascal de los Santos, Uruguayo, de Montevideo - Uruguay; solicita patente de modelo de utilidad para: "Máquina de Kreps". - Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. - la Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 36805 Nov 14- v Nov 27

ACTA 23.089. - Montevideo, junio 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rhone-Poulenc agriculture Ltd. (Inglaterra), solicita patente de invención, para: "DERIVADOS DE N-FENILPIRAZOL" reivindicando prioridad GB Nº 89.13866 de fecha 16 de junio de 1989 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 36946 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal Chemical Ltee, y Uniroyal Chemical Company, Inc. (Canad y USA) solicita patente de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA Nos. 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 23.135. - Montevideo, 11 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Pitman-Moore Australia Limited (Australia) solicita patente de invención para: "Factores de crecimiento recombinantes y métodos para su síntesis" denunciando prioridad solicitud Australia Nº PJ6812 de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 33485 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 23.123. - Montevideo, setiembre 13, 1990. - Guzmán González Ruiz por PCN One Limited (Inglaterra), solicita patente invención: "Sistema movil de comunicación por radio" (denunciando prioridad británica 8920829.2 del 14/09/89, y, 8927972.3 del 11/12/89). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 35919 Nov 16- v Nov 29

ACTA 23.133. - Montevideo, octubre 10 de 1990. - José L. Guichón, por McNeil - PPC, Inc., de U. S. A., solicita patente de invención, para: "Tampón, especialmente para la higiene femenina, así como un procedimiento y un dispositivo para su fabricación". - Reivindica prioridad en Alemania P 39 34 153.4 el 12/10/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 35931 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº U-2.870. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Con esta fecha, Alvaro Fajardo Razquin, de

Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Esponja limpiadora de escurrimiento automático". - Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 37148 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 2.583. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Con esta fecha, Lilián Matilde Rojas Armas de Montevideo - Uruguay, solicita patente de Mod. industrial para: "Artefacto reflector para lámparas de cuarzo halógenas de 300/500". - Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 37174 Nov 16- v Nov 29

ACTA 23.148. - Montevideo, noviembre 8 de 1990. - Héctor Lusich, por Rhone-Poulenc Nutrition Animale, de Francia, solicita Patente de Invención, para: "Composición para administrar aminoácidos al ganado ovino e incrementar la producción de lana", reivindica prioridad el 10/11/89 en FR Nº 8914777. - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 37179 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.654. - Montevideo, noviembre 6, 1990. - José L. Guichón por Wella Aktiengesellschaft, de Alemania, solicitó marca "Linie N", clase int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 22.000,00 10/pub 37181 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.695. - Montevideo, noviembre 7, 1990. - José L. Guichón, por Blit S.A., de Uruguay, solicitó marca "La Ideal", clase int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 22.000,00 10/pub 37184 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 23,151. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Abelardo Antonio Portas y Graciela Idalina Obiglio de Portas, de Argentina, solicita patente de invención para: "Una composición aplicable como vehículo o portador de sustancias o productos activos químicos, físicos o biológicos", reivindica prioridad en AR, Acta Nº 315.456 el 16/11/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 37755 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº U 2856. - Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Con esta fecha Celia A. Kieffer Miranda, de Montevideo, (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Depurador del humo de chimenea" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 37808 Nov 20- v Dic 03

Acta Nº U2836.- Montevideo, 4 de setiembre de 1990.- Con esta fecha, Ana María Martínez Villeneuve de Montevideo Uruguay solicita patente de Mod. de utilidad para Parrilla circular y de acuerdo con la ley Nº 14549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 34567 Nov 22- v Dic 05

ACTA 23.088. - Montevideo, junio 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rhone-Poulenc Agriculture Ltd. (Inglaterra) solicita patente de invención para: "DERIVADOS DE N-FENILPIRAZOL". Reivindicando prioridad GB Nº 89.13888 de fecha 16 de junio de 1989, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 36945 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 23.150. - Montevideo, noviembre 13 de 1990. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparaciónde ácido 7-amino-3-metoximetil-cef-3-em-4-carboxilico", denunciando prioridad solicitud alemana Nº P 40 04 370.3 de fecha 13/2/90. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 37889 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 23.146. - Montevideo, octubre 30, 1990. - Manfredo A. Cikato por Travabloco-Sistena de Construçao Civil Ltda.; Prestec - Servicos Gerais s/c. Ltda.: Victor Hugo Oliveira Silva (Brasil), solicitan patente de Invención: "Bloque para edificación y su maquinaria y procedimiento de fabricación". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 37953 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 2588. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Con esta fecha Ramón Ferreiro Torres de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Minivalla de comunicación" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 37968 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 23.154. - Montevideo, noviembre 16, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Leuvico S. A. (Argentina) solicita patente de invención: "NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE PINTURAS EN BASE ACUOSA". (Denunciando prioridad argentina del 15/11/90 Nº 318.393). - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 38046 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 23.147. - Montevideo, noviembre 6, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Leendert Maarten van der Linde (Holanda) solicita patente de invención: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR ALQUILMERCAPTANOS". - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 38047 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 2.591. - Montevideo, noviembre 6, 1990. - Guzmán González Ruiz por Warner-Lambert Co. (USA) solicita patente modelo industrial "CEPILLO DE DIENTES". - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 38048 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 2.590. - Montevideo, noviembre 6, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Warner-Lambert Co. (USA) solicita patente modelo industrial: "MODELO DE CEPILLO DE DIENTES". - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 38049 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 2.592. - Montevideo, noviembre 6, 1990. - Guzmán González Ruiz por Warner-Lambert Co. (USA) solicita patente modelo industrial "CEPILLO DE DIENTES". - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 38050 Nov 23- v Dic 06



Ley 26 de setiembre de 1904.- CASIMIRO TORNERO y ELISA PIREZ prometieron vender a Nilda Saravia Rodríguez el kiosko "La Diagonal", sito en Pedro Bustamante 1591. - Acreedores allí.
25) N$ 44.000,00 20/pub 34200 Oct 30- v Nov 27

Ley 26/9/904.- CONTIR S.A. Prometí vender a SIALER S.A. establecimiento comercial de panadería, confitería, empanadas y afines. Yaguarón 1317/21. Acreedores presentarse a Esc. Silvya Gabriela González Verdecanna. Colonia 1341.
25) N$ 44.000,00 20/pub 34614 Oct 31- v Nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Gestido 2600 S.R.L." el comercio de Garage, sito en Gestido 2600. - Acreedores: a Brandzen 1961 Esc. 701. - CEMY LTDA.
25) N$ 44.000,00 20/pub 34817 Oct 31- v Nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALCIRA ALVES y MARIA DEL PILAR GRANJA, prometieron vender a José Misa la carnicería, sita en Cno. Carrasco 5381. - Acreedores: allí. - Montevideo, 4 de julio de 1990.
25) N$ 44.000,00 20/pub 34818 Oct 31- v Nov 28

Ley 26/9/1904.- VICAR LTDA. prometió vender a La Estación S.R.L. Estación de servicios sita en "Palma de la Barra" Local 016 Ruta 10 Km. 158 Maldonado. Acreedores allí.
25) N$ 44.000,00 20/pub 34910 Oct 31- v Nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- BRENDA MIREYA CORONEL LARRALDE promete vender a Luis Guichón y Mirna Bisaro, despensa, fiambrería y anexos, ubicada en 18 de Julio 979, Paysandú. Acreedores: Juncal 729, Paysandú.
25) N$ 44.000,00 20/pub 35060 Oct 31- v Nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender salón Estanislao López 4528. - Acreedores al mismo. - GRACIELA RODRIGUEZ FERRER. - JOSE WALLER HALLER.
25) N$ 44.000,00 20/pub 35077 Oct 31- v Nov 28

Ley 26/09/1904.- Hugo Roberto Cerpa García cedió mitad indivisa de promesa de compraventa a Raúl Adan Mousques Bendatti sobre Impresora Torena.- Calle Brasil 819 Salto. Acreedores en Brasil 819.
25) N$ 44.000,00 20/pub 33307 Nov 01- v Nov 29

Ley 26/09/1904.- Beatríz María Albertoni Tanoni cedió mitad indivisa de promesa de compraventa a Hugo Roberto Cerpa García sobre Impresora Torena, Calle Brasil 819, Salto.- Acreedores en Brasil 819.
25) N$ 44.000,00 20/pub 33320 Nov 01- v Nov 29

Ley 26/9/904.- Luis Justo González cedió la promesa de venta del Comercio sito en Nicolás Piaggio Nº 1199, ciudad, a María Teresa García y Elcina López. Acreedores allí.
25) N$ 44.000,00 20/pub 33374 Nov 01- v Nov 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANA MARIA ALIVERTI BURGUEZ, prometió vender carnicería de la calle Ignacio Bazzano Nº 4210 (ex Curupú) a "DANIMAR LTDA. - Acreedores en la misma.
25) N$ 44.000,00 20/pub 33495 Nov 05- v Nov 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a William Fernández.- Comercio General Flores 3949.- Acreedores allí. Marina Cruscen.
25) N$ 22.000,00 20/pub 33598 Nov 05- v Nov 30

Ley 26 de setiembre de 1904. - LARDOZA S.A. prometió vender a Fedra S.R.L. carnicería de Fedra Nº 6492. - Acreedores: Miguel del Corro 1414 Esc. Aída Olivet.
25) N$ 44.000,00 20/pub 31338 Nov 06- v Dic 03

Ley 26/9/904. Prometimos vender a Oliva Mato Almacén en Paso de la Arena 2060. Acreedores en mismo. Juan Carlos Ripoll y Teresita Perlas.
25) N$ 44.000,00 20/pub 35458 Nov 06- v Dic 03

Ley 26.9.1904.- Prometí vender a WALTER RAMON PEÑA GONZALEZ comercio de almacén de comestibles sito en calle Pérez Gomar 4472 según compromiso del 25.4.90. Acreedores a esa dirección.- EMILIO JUAN FERNANDEZ BRAVO.
25) N$ 44.000,00 20/pub 35705 Nov 06- v Dic 03

Ley 26.9.1904.- según Cesión de Compromiso de Compraventa 1.10.90 cedimos a MIRTHA GLADYS ALVAREZ FERNANDEZ almacén calle Pérez Gomar 4472. Acreedores a esa dirección.- WALTER RAMON PEÑA GONZALEZ Y GLADYS RAQUEL MACHIN CLARA.
25) N$ 44.000,00 20/pub 35706 Nov 06- v Dic 03

ley 26.09.904.- Sonia Vaghi, Ramón Rey, prometieron vender a LECREDITE S.A. Ferretería Interbalnearia Km. 65. Acreedores allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 35725 Nov 06- v Dic 03

Venta de Comercio

Ley 26.9.904.- Cedimos compromiso carnicería Gronardo 3008. Acreedores allí.- Juan Cabrera.- Elsa Gianoni.
25) N$ 22.000,00 20/pub 35726 Nov 06- v Dic 03

Prometí vender a Walter H. Parada Guadalupe y Alvaro Luis Miños Berruti "Provicentro del Parque" sito en Joaquín de Salterain 1001. Acreedores: en el mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 35815 Nov 08- v Dic 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALICIA EDITH GARDIOL FAEDO vendió farmacia Sorbona, sita en Avda. Rivera 2780. - Acreedores en la misma.
25) N$ 44.000,00 20/pub 35945 Nov 08- v Dic 05

Prometí vender a Alma Werner, quiosco de Charrua 2204. - Acreedores al mismo. - LAURA CELIA MARTINEZ PALMA.
25) N$ 22.000,00 20/pub 35950 Nov 08- v Dic 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- OSCAR LINO CICCARDINI LAZZARINI y SONIA GONZALEZ ECHEVERZ, prometieron vender a Juan Carlos Castro Ltda., el almacén de ramos generales Héctor A. González", sito en la ruta 26 Km. 92. - Acreedores: calle Montevideo 976.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36107 Nov 08- v Dic 05

Ley 26/9/904.- Prometí vender a Chavito Ltda., Carnicería Chavito sita en la calle Santa Ana 3407, llamado a acreedores, FERNANDO SALTA - MARIA RODRIGUEZ MEDINA.
25) N$ 44.000,00 20/pub 34561 Nov 09- v Dic 06

Ley 26 de setiembre de 1904. - OFELIA ROTBART MENDOZA prometió vender a Juan José Da Graça Ojeda: Comercio venta de cigarrillos, confituras, afines, "Bicho E'Luz", sito en Canelones 1298. - Acreedores allí.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36191 Nov 12- v Dic 07

Ley 26/9/904. - MARIO ADEMAR SILVA PILO, MONICA CARMEN IGLESIAS CAMEJO prometieron vender a Mary Isabel Toledo Rodríguez, Bar, minutas, Yí 1144. - Acreedores Paraguay 1321/502.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36203 Nov 12- v Dic 07

Ley 26/9/1904. - HERSZ BENKIEL BOCIAN prometió vender a Eduardo Benkel Tartatchi industria de estampados metálicos sita en Alejandro Fiol de Pereda Nº 1150. - Acreedores: Presentarse en el mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36244 Nov 12- v Dic 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- ABELARDO CIGALES PEREZ prometió vender a José Leoncio Eula Souza, almacén sito en la calle Juan Antonio Lavalleja 415 (Treinta y Tres). Acreedores: al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36584 Nov 13- v Dic 10

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 Ley 9099 informo a Víctor Hugo Bussón Díaz y sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 5900, folio 20756 Libro 148, solar 2 plano ag. Juan C. Sosa, inscripto en Catastro Soriano Nº 2813, manzana 192 de Dolores, padrón mayor área 1.438. - Juana Medina de Sandes. - Alcides Chialvo, Escribano.
25) N$ 66.000,00 15/pub 36723 Nov 13- v Dic 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARTHA TRIPICIO GARCIA y ALBERTO FURTADO prometimos vender a Edith Rita Hardoy, salón Toronto Achiras 1386. Acreedores: al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36741 Nov 13- v Dic 10

Ley 26/9/904. - GUIDO LTDA. - Cambio de firma. - Acreedores presentarse en Guayabo 1718/804, de 10:30 a 13:30. - JOSE ALFARO. - DORA LORENZO.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36943 Nov 14- v Dic 11

Ley de 26 de setiembre de 1904.- Olegario Concepción FERNANDEZ BIRRIEL Y Gladys del Carmen VELAZQUEZ LUCERO prometimos vender a Luis Carlos Moreda Etchevest Bar "Alas Rojas" ubicado en Roosevelt y Otegui-Minas. Acreedores a Sarandí 486.- Minas.
25) N$ 66.000,00 20/pub 36979 Nov 14- v Dic 11

Venta de Comercios.- Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a YARO LIMITADA, Farmacia sita en Maldonado 1801. Acreedores en el mismo. LEDA AYALA SOLDINI.
25) N$ 44.000,00 20/pub 30543 Nov 16- v Dic 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- SANDRA VILLALTA AREVALO, prometió vender a Myriam Iglesias provisión de Zapicán 2852. - Acreedores allí.
25) N$ 44.000,00 20/pub 37145 Nov 16- v Dic 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- ESTEBAN MARTINEZ, prometió vender Carnicería sita en Pedro F. Berro 791. - Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 37158 Nov 16- v Dic 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Tesa Sociedad de Responsabilidad Limitada "Farmacia Miranda", sita calle 31, punta del Este. - Acreedores presentarse en la misma. - SAUL MIRANDA PRUDENTE.
25) N$ 44.000,00 20/pub 37242 Nov 16- v Dic 13

Ley 1904. - Prometí vender a Lucía y Martha Delgado, Salón sito Mercedes 1711. - Acreedores allí. - NELSON BENTANCOR.
25) N$ 22.000,00 20/pub 37466 Nov 20- v Dic 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Rafagas Ltda. comercio de recarga de microgarrafas de supergás, Presidente Oribe 1785. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 37470 Nov 20- v Dic 17

Ley 26/9/904. - PASTORA S.R.L. prometió vender a Marpa Limitada "Farmacia La Pastora", sita en Parada 2, Avda. Francia y Ansina. - Acreedores, parse en Torres Verona Local 12, Punta del Este.
25) N$ 44.000,00 20/pub 37697 Nov 20- v Dic 17

Ley 26 de setiembre de 1904. - MINAS DIAKAKIS BRANCATTI y SOFIA GUTIERREZ BAULAUG, prometieron vender Rotisería sita en Dr. Manuel Quintela 3168, acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36817 Nov 21- v Dic 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Lucía y Martha Delgado, salón, sito Mercedes 1711. - Acreedores allí. - NELSON BENTANCOR.
25) N$ 22.000,00 20/pub 37700 Nov 21- v Dic 18



MONTEVIDEO

ENTES

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Programa Nacional de Enajenación de Inmuebles del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
LLAMADO Nº 2

Ley Nº 13.835, art. 343 del 7/1/990.
Apertura: 14 de diciembre de 1990, hora 15.
Llámase a interesados para la adquisición del siguiente bien inmueble:
Departamento de Montevideo, Décima Sección Judicial con frente a Avda. Italia casi Bolivia.
Padrón: 146.076 y 146.054 (parte) - lote Nº 1 del Plano del agrimensor Rafael Pasanante, de mayo de 1977 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 85.979.
Superficie: 441 metros 26 decímetros. Tasación: U.R. 4.008,9073.
Las ofertas se presentarán personalmente o por apoderado en forma, en sobre cerrado y lacrado, en el Departamento Notarial del Ministerio de Educación y Cultura (Reconquista 535, cuarto piso) hasta las 14 horas del día de la apertura.
El Monto del precio se expresará en Unidades Reajustables. Los oferentes deberán depositar el 10% de la tasación en garantía, en efectivo o mediante cheque certificado, previamente al acto de apertura, facultándose al Ministerio para proceder a su cobro.
Los oferentes constituirán domicilio especial y expresarán que conocen y acetan los términos y condiciones de este llamado y los de los artículos 343 de la ley 13.835 y 114 de la ley 15.167. El bien se vende en el estado material actual siendo de cargo del comprador la deuda existente por Contribución Inmobiliaria.
El adjudicatario deberá proceder a la escrituración del bien dentro de los 30 días perentorios contados desde la fecha de la notificación de la resolución del Poder Ejecutivo de la aceptación de su oferta, abonando el importe según la cotización de la U.R. (ley 13.728 del 17/12/968) al valor del día anterior al del pago.
El sólo transcurso del plazo referido, sin que el oferente haya procedido a la escrituración configurará desestimiento e irrogará de pleno derecho la pérdida del 10% depositado. El telegrama colacionado, constituirá medio válido de comunicación, notificación e intimación.
El título de propiedad puede estudiarse en el Departamento Notarial del Ministerio de Educación y Cultura. Pliego particular de condiciones puede retirarse también en el mismo Departamento.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44255 Nov 19- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal de la Capital de 35º turno, en autos caratulados ANTEL C/ Amali A. QUIQUE SARQUIS J. Ejecutivo, Ficha 926/90, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a AMALI AQUIQUE SARQUIS a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos, Montevideo, 9 de agosto de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44366 Nov 09- v Dic 20

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica al señor Danilo Mariani documento de identidad Nº 498.491-1, para dar vista del acto recaído en Expte. 6435/87, el cual deberá concurrir en el término de 5 días hábiles de 13 a 17 hrs. en Secretaría Gral. de esta Dirección Nacional Buenos Aires 451 P. 2º.- Montevideo, 14 de noviembre de 1990.- Dpto. de Prensa y Rel. Públ. y Filatelia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44787 Nov 23- v Nov 27

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Florida de Primer Turno, en autos caratulados Instituto Nacional de Colonización contra DIONISIO MACIEL "Intimación" (F. A. 603/90), se cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos de don Dionisio Maciel para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Florida, 17 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44667 Nov 20- v Dic 03

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de octubre de 1990, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación las fracciones de terreno necesarias para el Embalse proyectado en el Arroyo Pando, ubicadas en la Decimotercera y Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones y cuyos padrones y propietarios son los siguientes: Nos.: 8802 (P), 7569 (P) y 12.192 (P); propietario desconocido; 44096 (P); Sr. Umberto Gentil: 8116 (P); Sr. Wilfredo Graña; 7556 (P); Sr. Elbio Gentil; 7552 (P); Sr. Julio Horta; 7997 (P); Sr. Alberto Yaniero; 26035; propietario desconocido; 16452 (P); Sr. José F. López; 38363 (P) Sra. Beatriz Pedragosa; 2094 (P) Suc. Oscar López Taborda; 36521 (P) Sr. Ildefonso Rivero y 36522 (P) Sr. Benito Perdomo; Expediente Nº 233699/90.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 24 de octubre de 1990.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 44661 Nov 20- v Nov 29

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de setiembre de 1990 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para Perforación ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres (Vergara) propiedad del Sr. Mario Heber Bresque Olivera, Padrón Nº 212 m/a. y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Jorge Franco tiene un área de 284 metros cuadrados 76, Expediente Nº 232483/90.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el pro-

pietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Charles E. Burwood, Jefe de Div. Escribanía.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 44662 Nov 20- v Nov 29

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutico por Decreto del 10 de setiembre de 1990 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 3.3.003 ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, propiedad de Sucesores de Santiago Conti, Padrón Nº 663 y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Alvaro Acquistapace tiene un área de 600 metros cuadrados. Expediente Nº 231799/90.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 44663 Nov 20- v Nov 29

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 19/7/90, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 89.2.009, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones (Santa Rosa) padrón Nº 1142 m/á., propiedad de Hernán Repetto y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi tiene un área de 592 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados, expediente Nº 231749/90.

El expediente respectivo encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.. - Montevideo, agosto 23 de 1990.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 44664 Nov 20- v Nov 29

S. P.
Selección de Personal UTE
Llamado a Aspirantes Nº 95/90
Gerencia de Area Explotación Industrial

1 Subgerente Centro Regional de Trasmisión Oeste
1 1 Subgerente Centro Regional de Trasmisión Centro
1 Subgerente Centro Regional de Trasmisión Este
1 Subgerente Centro Regional de Trasmisión Montevideo
Gerencia Sector Trasmisión
Por Resolución de Directorio R90. 3466 del 7/11/90 (Exp. 83001c172/14) se nos ha encomendado cubrir las vacantes de los cargos de referencia.
Ambito del Llamado:
Gerencia de Area Explotación Industrial

I - Requisitos exigibles a los Aspirantes:
1 - Pertenecer a la Gerencia de Area Explotación Industrial.
2 - Registrar en el cargo de Jefe de Dpto. o Superior cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
3 - Poseer una sólida preparación en los temas de Ingeniería vinculados a las funciones características del cargo, dándose preferencia a los postulantes con Título de Ingeniero Industrial Mecánico o Eléctrico.
II - Evaluación de los Aspirantes:
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
2.1 Capacitación
a - Formación Académica 20 Ptos.
b - Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que de aplicación en el cargo que aspira 20 Ptos.
c - Test Psicotécnico 15 Ptos.
d - Entrevista con Tribunal 30 Ptos.
85 Ptos.
2.2 Antigüedad
a - En UTE (Para 30 años o más) 6 Ptos.
b - Como Jefe de Departamento y cargos superiores 9 Ptos.
(10 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
El Tribunal podrá proceder a realizar pruebas complementarias en caso de considerarlo necesario, las que serán evaluadas dentro del concepto:
Capacitación: d - Entrevista con Tribunal
Puntaje Mínimo
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total de los cuales 60 serán de Capacitación.
III - Integración del Tribunal
Ing. Jorge Fontana (Gte. Area Explotación Industrial)
Ing. Jorge Croce (Gte. Div. Obras y Proyectos Explotación Industrial)
Ing .Pedro Antmann (Gte. Div. Movimiento de Energía)
Alterno: Ing. Hugo Alvarez (Gte. Sector Obras de Trasmisión)
Un Representante de los concursantes.
IV - Inscripciones
Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación
- Deberán presentar la siguiente documentación:
1 - Fotocopia del Título Profesional Universitario autenticada, cuando corresponda.
2 - Currículum Vitae debidamente documentado.
3 - Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.
Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación PIso 10 Oficina 1007. Palacio de la Luz. Teléfono 29 27 69 Int. 319 en horario de oficina.
El plazo de inscripción vence el día 30/11/90 a las 16 horas.
V - Representante del Personal en el Tribunal Examinador.

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R90. - 2538 que se adjunta.
Nota: Las funciones deberán desarrollarse con radicación en algunas de las localidades que se detallan:
Este: Maldonado
Oeste: Durazno
Centro: Salto
Se ha establecido como criterio para determinar los correspondientes destinos la facultad de los 4 primeros seleccionados de optar en orden a sus posiciones en la clasificación definitiva. - Ethel Zaneti, Contador Público, Jefe de Dpto. Promoción y Calificación.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44775 Nov 23- v Nov 27

S. P.
Selección de Personal Ute
Llamado a Aspirantes Nº 96/90
Gerencia de Area Explotación Indtistrial
1 Gerente de Sector Trasmisión
Gerencia División Movimiento de Energía

Montevideo, noviembre 12 de 1990
Por Resolución de Directorio Nº 3465 (Exp. 83001c172/13) Se nos ha encomendado cubrir la vacante del cargo de referencia.
Ambito del Llamado
Está dirigido a los funcionarios dentro del Area Explotación Industrial que reúnan los requisitos exigidos.
I - Pertenecer a la Gerencia de Area Explotación Industrial.
2 - Registrarse en el cargo de Subgerente o Superior cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
3 - Poseer una sólida preparación en los temas de Ingeniería vinculados a las funciones características del cargo, dándose preferencia a los postulantes con Título de Ingeniero Industrial, Mecánico o Eléctrico.
II - Evaluación de los Aspirantes
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
2.1 Capacitación
a - Formación Académica 20 Ptos.
b - Experiencia en tareas realizadas en el cargo a proveer 20 Ptos.
c - Evaluación Psicotécnica 15 Ptos.
d - Entrevista con el Tribunal 30 Ptos.
85 Ptos.
2.2 Antigüedad
a - En UTE (para 30 años o más) 6 Ptos.
b - Como Subgerente y cargos superiores 9 Ptos.
(10 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
El Tribunal podrá proceder a realizar pruebas complementarias en caso de considerarlo necesario, las que serán evaluadas dentro del concepto:
Capacitación: d - Entevista con Tribunal
Puntaje Mínimo
Se entenderán elegibles aquéllos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuáles 60 como mínimo corresponderán al item capacitación.
III - Integración del Tribunal
Ing. Jorge Fontana (Gte. Area Explotación Industrial)
(Ing. Jorge Croce (Gte. Div. Obras y Proyectos de Explotación Industrial)
Ing. Pedro Antmann (Gte. Div. Movimiento de Energía)
Alterno: Ing. Maisonnave (Gte. Area Adjunto). Un Representante de los concursantes.
IV - Inscripciones
Los interesados deberán completar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación.
Deberán presentar la siguiente documentación:
- Fotocopia del Título Profesional Universitario autenticado cuando corresponda.
- Currículum Vitae debidamente documentado.
- Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.
Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación (Piso 10 Oficina 1007) Palacio de la Luz, teléfono 29 27 69 Int. 319 en horario de oficina.
El plazo de inscripción vence el día 30/11/90 a las 16 horas.
V - Representante del Personal en el Tribunal Examinador
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R90. - 2538 que se adjunta. - Ethel Zaneti, Contador Público, Jefe de Dpto. Promoción y Calificación.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44777 Nov 23- v Nov 27

U.T.E.
GERENCIA DE AREA EXPLOTACION INDUSTRIAL

Llamado a aspirantes

1 Jefe explotación estaciones Zona 1 (Oeste)
1 Jefe Explotación Estaciones zona 2 (Este)
1 Jefe de Mantenimiento de Líneas y Cables

CATEGORIA PRESUPUESTAL: Nivel de jefe de Departamento Sub-Gerencia Centro Regional Trasmisión Montevideo
Gerencia Sector Trasmisión
Gerencia de División Movimiento de Energía.
Por Resolución de Directorio Nº 90-3464 del 7 de noviembre de 1990 (Exp. 83001c188/9) se nos ha encomendado cubrir las vcacantes de los cargos de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO.- Esta dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que reúna los requisitos exigidos.
I- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES.
1- Pertenecer a la Gerencia de Area Explotación Industrial.
2- Registrar en el cargo de Jefe Técnico de Nivel 10, 10, 1, 10.2 o Superior, cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
3- Poseer una sólida preparación en los temas técnicos vinculados a las funciones características del cargo.
4- Ser egresado del 3er. Ciclo de Electrotécnica de U.T.U. o poseer conocimientos equivalentes o superiores.

II- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
2.1. CAPACITACION
a- Formación Académica 15 ptos.
b- Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera

funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira 30 ptos.
c- Test Psicotécnico 10 ptos.
d- Entrevista con tribunal 30 ptos.
85 ptos

2.2. ANTIGÜEDAD

a- En UTE (para 30 años o más) 6 ptos
b- Como Jefe de Departamento o Jefe Técnico (10 años o más) 9 ptos.
Total 15 ptos.
100 ptos.

El Tribunal podrá proceder a realizar pruebas complementarias en caso de considerarlo necesario, las que serán evaluadas dentro del concepto:

CAPACITACION: d- Entrevista con Tribunal.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuáles 60 como mínimo corresponderán a capacitación.

IV- INTEGRACION DEL TRIBUNAL

Ing. Carlos MILANS (Sub. Gte. S.R.T. Montevideo)
Ing. Guillermo WIBMER (Sub. Gte. S.R.T. Este)
Ing. Carlos ZILLI (Sub Gte. S.R.T. Oeste-Norte)
Alterno: Ing. Juan FRANCO (Sub S.R.T. Oeste-Sur)

V- INSCRIPCIONES

Los interesados deberán llenar los formularios de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación. para los funcionarios del Interior del País, se remitirán los formularios de inscripción, a las Unidades Administrativas que correspondan.

- Deberán presentar la siugiente documentación:

1- Fotocopia de Título Profesional universitario autenticada cuando corresponda.
2- Curriculum Vitae debidamente documentado.
3- Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación Piso 10 Oficina 1007. Palacio de la Luz. Telefóno 29.27.69 Int. 319 en horario de oficina.
El plazo de inscripción vence el día 14.12.90 a las 16 horas.

VI - REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R90.-2538 que se adjunta.- Ethel Zaneti, Cont.Púb. Jefe de Prom. y Calif.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44771 Nov 23- v Nov 27

U.T.E.
Llamado a aspirantes Nº 101/90
Gerencia Area Explotación Industrial
1 Jefe Ingeniería Explotación de Subestaciones
1 Jefe Ingeniería Líneas y Cables
Categoría Presupuestal: Nivel de Jefe de Departamento.
Subgerencia Ingeniería Trasmisión
Gerencia Sector Trasmisión
Gerencia División Movimiento de Energía
Por resolución de Directorio Nº 90.-3464 del 7 de noviembre de 1990 (Exp. 83001c188/9) se nos ha encomendado cubrir las vacantes de los cargos de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial, que reúna los requisitos exigidos.
I- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1- Pertenecer a la Gerencia de Area Explotación Industrial.
2- Registrar en el cargo de Jefe Técnico de Nivel 10.10.1, 10.2 o Superior cualquiera sea su posición y denominación dentro del la estructura organizativa.
3- Poseer una sólida preparación en los temas técnicos vinculados a las funciones características del cargo.
4- Ser egresado del 3er. ciclo de Electrónica de U.T.U. o poseer conocimientos equivalentes o superiores.
II- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos.
2.1. CAPACITACION
a- Formación Académica 15 ptos
b- Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira 30 ptos
c- Test Psicotécnico 10 ptos
d- Entrevista con tribunal 30 ptos
85 ptos

2.2. ANTIGUEDAD
a- En UTE (pàra 30 años o más) 6 ptos
b- Como Jefe de Departamento o Jefe Técnico (10 años 0 más) 9 ptos
15 ptos
Total 100 ptos
El Tribunal podrá proceder a realizar pruebas complementarias en caso de considerarlo necesario, las que serpan evaluadas en el concepto:
CAPACITACION: d-Entrevista con Tribunal.

PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en todal de los cuáles 60 como mínimo corresponderán a capacitación.

IV- INTEGRACION DEL TRIBUNALK

Ing. Carlos MILANS (Sub Gte. S.R.T. MONTEVIDEO)
ING. Guillermo WIBMER (Sub Gte. S.R.T. ESTE)
Ing. Carlos ZILLI (Sub Gte. S.R.T. OESTE-NORTE)
Alterno: Ing. Juan FRANCO (Sub Gte. S.R.T. OESTE-SUR)

V- INSCRIPCIONES
Los aspirantes deberán llenar los formularios de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación. Para los funcionarios del Interior del País, se remitirán los formularios de inscripción, a las Unidades Administrativas que correspondan.
- Deberán presentar la siguiente documentación.
1- Fotocopia de Título Profesional universitario autenticada cuando corresponda.
2- Curriculum Vitae debidamente documentado.
3- Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.
Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación Piso 10 Oficina 1007, Palacio de la Luz. Telefóno 29.27.69 Int. 319 en horario de oficina.
El plazo de inscripción vence el día 14.12.90 a las 16 horas.
VI-REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R90.-2538 que se adjunta. Ethel Zaneti, Cont.Púb. Jefe de Dpto. Prom. y Calif.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44770 Nov 23- v Nov 27

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
LLAMADO DE PRECIOS Nº 1/90
Llámase a pedido de precios para la venta de aproximadamente 20.000 kilogramos de Papel en desuso.
Apertura: 3/12/90.
Primer llamado: hora 14.
Segundo llamado: hora 14.15.
Recepción de ofertas hasta el día 3/11/90.
Si no concurriera un mínimo de tres (3) proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14.15, que será válida cualquiera sea el número de ofertantes.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Div. de Servicios y Suministros, 3er. Piso Correo Central - Buenos Aires 451 de 12 a 18 horas. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Dpto. de Prensa, RR.PP. y Filatelia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44788 Nov 22- v Nov 26

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Convalidación de Líneas

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29, 37, 38 del Dec. 143/83 del 8 de abril de 1983, y normar concordantes, se hace saber a los interesados, que se encuentra en trámite de convalidación, las líneas de Transporte Interdepartamental de Pasajeros de la empresa CODET que a continuación se detallan:
Línea 4 D Rojo. - Montevideo-Las Piedras-Barrio Obelisco-Rutas: Avda. Garzón, Ruta 5 kilómetros 28.
Línea 4 D. - Montevideo-Las Piedras-Barrio Obelisco-Rutas: Avda. Garzón, Ruta 5 kilómetros 28.
Línea 4 A. - Montevideo-Las Piedras-Barrio San Francisco-Rutas: Avda. Garzón, Ruta 5 kilómetros 28.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por las convalidaciones referidas, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575, P. 5) en el expediente respectivo, las observaciones que les mereciere, en un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". Expte. Nº 2050-7/90 y anexo.
27) (Cta. Cte.) 15/pub 44240 Nov 08- v Nov 28

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
CONVALIDACION DE LINEAS
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29, 37, 38 del Decreto 143/83 del 8 de abril de 1983, y normas concordantes, se hace saber a los interesados, que se encuentra en trámite de convalidación, las líneas de Transporte Interdepartamental de Pasajeros de la empresa COPAY que a continuación se detallan:
Línea Paysandú - Rivera - Rutas: 26,5 - Kilómetros: 360.
Línea Rivera - Tacuarembó - Ruta 5 - Kilómetros: 120.
Línea Paysandú - Tacuarembó - Rutas: 26,3 - Kilómetros 240.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por las convalidaciones referidas, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575 P. 5) en el expediente respectivo, las observaciones que les mereciere, en un plazo de 15 (quince días) hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial. Expte. Nº 1914-7/90.
27) (Cta. Cte.) 15/pub 44238 Nov 09- v Nov 29

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
CONVALIDACION DE LINEAS
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29, 37, 38 del Decreto 143/83 del 8 de abril de 1983, y normas concordantes, se hace saber a los interesados, que se encuentra en trámite de convalidación, las líneas de Transporte Interdepartamental de Pasajeros de la empresa "Sabelin S.R.L." que a continuación se detallan:
Línea Paysandú - San Javier. Rutas: 24,3 - Kilómetros: 50.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por las convalidaciones referidas, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575 P. 5) en el expediente respectivo, las observaciones que les mereciere, en un plazo de 15 (quince días) hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial. - Expte. Nº 2524-7/90.
27) (Cta. Cte.) 15/pub 44239 Nov 09- v Nov 29

INTENDENCIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento
Edicto Nº 11 por decreto Nº 24.587 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución 2246/90 de la Intendencia Municipal de fecha 14 de junio de 1990 y 2 de julio de 1990 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a Espacios Libres en las adyacencias al Mercado Modelo los siguientes inmuebles:
Padrón 166.500. Area total: 3.990 metros cuadrados.
Area afectada: 600 metros cuadrados.

Padrón 166.505. Area total: 690 metros cuadrados. Area afectada: 120 metros cuadrados.
Padrón 166.508. Area total: 365 metros cuadrados. Area afectada: 365 metros cuadrados.
Padrón 166.509. Area total: 382 metros cuadrados. Area afectada: 382 metros cuadrados.
Padrón 166.510. Area total: 400 metros cuadrados. Area afectada: 400 metros cuadrados.
Padrón 166.511. Area total: 315 metros cuadrados. Area afectada: 315 metros cuadrados.
Padrón 166.514. Area total: 341 metros cuadrados. Area afectada: 341 metros cuadrados.
Padrón 166.515. Area total: 483 metros cuadrados. Area afectada: 483 metros cuadrados.
Padrón 166.516. Area total: 483 metros cuadrados. Area afectada: 483 metros cuadrados.
Padrón 116.517. Area total: 483 metros cuadrados. Area afectada: 483 metros cuadrados.
Padrón 166.518. Area total: 482 metros cuadrados. Area afectada: 482 metros cuadrados.
Padrón 166.519. Area total: 482 metros cuadrados. Area afectada: 482 metros cuadrados.
Padrón 166.520. Area total: 481 metros cuadrados. Area afectada: 481 metros cuadrados.
Padrón 166.521. Area total: 481 metros cuadrados. Area afectada: 481 metros cuadrados.
Padrón 166.522. Area total: 481 metros cuadrados. Area afectada: 481 metros cuadrados.
Padrón 166.523. area total: 480 metros cuadrados. Area afectada: 480 metros cuadrados.
Padrón 166.524. Area total: 379 metros cuadrados. Area afectada: 379 metros cuadrados.
Padrón 166.525. Area total: 418 metros cuadrados. Area afectada: 418 metros cuadrados.
Padrón 166.526. Area total: 528 metros cuadrados. Area afectada: 528 metros cuadrados.
Padrón 166.528. Area total: 358 metros cuadrados. Area afectada: 358 metros cuadrados.
Padrón 166.529. Area total: 458 metros cuadrados. Area afectada 458 metros cuadrados.
Padron 166.530. Area total: 458 metros cuadrados. Area afectada: 458 metros cuadrados.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien para que formulen las observaciones que estimen de caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal, décimo piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500, 600, 062190, 2990, 00, 8, se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 44749 Nov 22- v Dic 03

A.N.E.P

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

1) Aceptar las renuncias presentadas por los Profesores Ricardo Siri (como miembro Titular), Juanita González (como miembro Titular) y Héctor Deambrosi (cómo miembro Suplente), para actuar en el Tribunal del Concurso para proveer un cargo en efectividad de Director del Observatorio Astronómico Director de Servicio Docente Especial, 40 horas.
2) Designar como integrantes del Tribunal que actuará en el Concurso de Méritos y Oposición para proveer un cargo en efectividad de Director del Observatorio Astronómico (Director de Servicio Docente Especial, 40 horas), artículo 7º del Reglamento de Concurso (C. 1775/86), a los docentes:
Titulares:
Profesores: Julio Fernández, Germán Leguisamo, Conrado Schneider. Alberto Castro Oyola, Juan José Olivet.
Suplentes:
Profesores: Gloria Terzano, Eudoxio Dimitroff, Osvaldo Cock, Julio Barceló, Enzo Echeverría.
3) A los efectos correspondientes se transcribe lo establecido en el Art. 8º del mencionado reglamento:
"Recusación: En el término de diez días hábiles desde la notificación de la integración del Tribunal, los interesados podrán formular ante la Oficina de Concursos, por escrito, y en forma fundada, las objeciones referentes a su integración. La Oficina lo elevará de inmediato al Consejo de Educación Secundaria para su resolución. El Consejo en caso de hacer lugar a la recusación nombrará en el mismo acto al sustituto."

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44283 Nov 22- v Nov 26

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
INTIMACION

EDICTO. - Se intima a la Sra. ESTELA AGUIRRE BUSTAMANTE, comparecer en División Jurídica del CODICEN (Julio H. y Obes 1272) plazo 5 días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 79 del decreto 640/73 Expediente 1/3237/90. - Victoria Atel, Procuradora.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44803 Nov 22- v Nov 26

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
CITA Y EMPLAZA

EDICTO. - A.N.E.P., Consejo de educación Primaria, cita y emplaza a la Sra. ANA MARIA SOSA ACOSTA auxiliar VI, adscripta a la escuela 228 de 2do. grado del Dpto. de Canelones a presentarse al Dpto. de Sumarios División Jurídica cita en Juan Carlos Gómez 1314 - Piso 1 a efectos de notificarse del sumario decretado con fecha 26/9/90 en un plazo de tres días, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y continuar estos procedimientos. - Deartamento de Relaciones Públicas y Prensa.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44827 Nov 22- v Nov 26

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: CUESTAS BAUMAN, ADRIANA AMANDA c./ MOLDENHAWER, RAINER "Divorcio-Exequatur", (Ficha Nº 36/83), se cita y emplaza a don Rainer Modenhawer O Rainer Moldenhauer, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Adriana Amanda Cuestas Bauman, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada en la Sala de Causas de Familia del Tribunal Regional de Offenbach am Main, República Federal de Alemania, el 6 de marzo de 1981, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 32.400,00 10/pub 37324 Nov 20- v Dic 03

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION DESPACHO

(Exp. Nº 900861) Se notifica al Dr. Juan Andrés Bico de la resolución Nº 69 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de la atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Juan Andrés Bico al cargo de Ayudante del Curso de Transfusionista de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 887, esc. G, gdo, 1, 10 horas rubros Facultad de Medicina), a partir del 11.4.90".
con fecha 28 de junio de 1990 se resolvió rectificar la resolución Nº 69 del 31.5.90 en el sentido que donde dice: a partir del 11.4.90" debe decir: "a parti del 17.4.90" por asì corresponder.

(Exp. Nº 901524) Se notifica al Dr. Eduardo Storch Celser de la resolución Nº 23 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21 de junio de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Eduardo Mario Storch Celser al cargo de Profesor Agregado de la Clínica Ginecotocológica "A" (Nº 2500, esc, G, gdo. 4, 24 horas, rubros Facultad de Medicina), a partir del 13.7.90".

(Exp. Nº 900858) Se notifica a la Sra. Sylvia Elena Graña Gómez de la resolución Nº 70 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Sylvia Elena Graña Gómez al cargo de Ayudante de Gimnasia Práctica del Curso de Fisioterapia de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1819, esc. G, gdo. 1. 15 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 1.3.90".

(Exp. Nº 901103) Se notifica al Dr. Juan Carlos Canessa Montero de la resolución Nº 63 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de la atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Juan Carlos Canessa Montero al cargo de Profesor Agregado del Dpto de Cardiología (Nº 1366, esc. G, gdo. 4, 24 horas titular) a partir del 31.12.89".

(Exp. Nº 901165) Se notifica a la Dra. Corali Rodríguez Papa de la resolución Nº 60 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de la atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Corali Rodríguez Papa al cargo de Asistente del Area de la Salud Mental del Centro de Atención Primaria e Integral de la Salud (Nº. 2129, esc. G, gdo. 2, 12 horas) a partir del 2.1.90."

(Exp. Nº 900729) Se notifica a la E.U. Rosa Guarteche de la resolución Nº 74 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de la atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. E. U. Rosa Guarteche al cargo de Enfermera para el Departamento de Enfermería en Salud Mental de la Escuela Universitaria de Enfermería, ciudad de Rivera (Nº 2537, esc. G, gdo. 2, 12 horas á partir del 7.3.90".

Exp. Nº 901310) Se notifica a la Nta. Blanca San Martín de la resolución Nº 23 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de junio de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de la atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Nta. Blanca San Martín al cargo de ayudante de Alimentación de la Escuela de Nutrición y Dietética (Nº 1466, esc. G, gdo, 1, 5 horas ext. a 15 horas, interino, rubros Facultad de Medicina), a partir del 4.5.90".

(Exp. Nº 900414) Se notifica a la Enfe. Univ. Mónica Estela Rodríguez Ferrrer de la resoluciòin Nº 24 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de junio de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Enf. Univ. Mónica Estela Rodríguez Ferrer al cargo de Coordinador de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 8040, esc. G, gdo. 3, 20 horas ext. a 45 horas semanales) a partir del 28.2.90 para acogerse a los beneficios jubilatorios".

(Exp. Nº 892966) Se notifica a la Br. Isabel Llovet de la resolución Nº 76 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de mayo de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de la atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar

la renuncia de la Br. Isabel Llovet al cargo de Ayudante del Departamento de Bioquímica (Nº 503, esc. G. gdo. 1, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 24.10.89."

(Exp. Nº 900929) Se notifica a la Enf. Univ. Amalia Laborde Fernández de la resolución Nº 79 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de mayo de 1990:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Enf. Univ. Amalia Nair Laborde Fernández al cargo de Coordinador de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 8039, esc. G, gdo. 3, restituida, 45 horas) a partir del 31.12.89, dejando constancia del reconocimiento de la Facultad a la actuación desempeñada por la docente mencionada".

(Exp. Nº 900474) Se notifica a la Dra. Martha Napol Nario de la resolución Nº 83 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo de 1990:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 31 de mayo de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Martha Napol Nario al cargo de Asistente de Pediatría, Instituto "Dr. Luis Morquio" Atención Primaria de la Salud (Nº 2102, esc. G, gdo, 2, 24 horas., rubros de la Facultad de Medicina), a partir del 22.3.90".

(Exp. Nº 900170) Se notifica a la Dra. Susana Cubas de la resolución Nº 28 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de marzo de 1990:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Susana Cubas al cargo de Asistente de Clínica Pediátrica "C" (Nº 1923, esc. G, gdo. 2, 24 horas), a partir del 25.1.90".

(Exp. Nº 891916) Se notifica a la Sra. Nidia Morosini de la resolución del Rector de fecha 20 de julio de 1989:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina (Escuela de Nutrición y Dietética), Sra. Nidia Morosini, al cargo de Administrativo II (Esc. C. gdo. 7, 30 horas, Puesto Nº 2026) a partir del 30 de junio de 1989, inclusive".

(Exp. Nº 900326) Se notifica al Sr. Pablo Suaya Grezzi de la resolución del Rector de fecha 13 de marzo de 1990:
"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Facultad de Medicina, Dr. Pablo Suaya Grezzi, al cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor de la Clínica Ginecotológica "C" (Esc. D, Gdo. 9, 24 horas, Puesto Nº 3358), a partir del 31 de marzo de 1990, inclusive".

(Exp. Nº 900733) Se notifica a la Dra. Adela Campione Picardo de la resolución Nº 27 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de mayo de 1990:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) de la Ley Orgánica, aceptó la renuncia presentada por la Dra. Adela Campione Piccardo al cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "B" (Nº 124, esc. G, gdo. 3, 24 horas)".

(Exp. Nº 893594) Se notifica al Dr. Alfredo Alvarez Rocha de la resolución Nº 32 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de marzo de 1990:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Alfredo Alvarez Rocha al cargo de Profesor Agregado del Dpto. de Medicina (Básico) (Nº 241, esc. G. gdo, 4, 20 horas) a partir del 30.11.89".

(Exp. Nº 893474) Se notifica a la Dra. Alicia Herrera Moreno de la resolución Nº 33 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de marzo de 1990:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Alicia Herrera Moreno al cargo de Ayudante del Dpto. de Bioquímica (Nº 405, esc. G, gdo. 1, 20 horas) a partir del 12.12.89".

(Exp. Nº 901120) Se notifica a la Sra. Helena Esther Berazco Tourne de la resolución adoptada por el Rector de la Universidad de la República de fecha 12 de junio de 1990:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, Sra. Helena Esther Berazco Tourne, al cargo de Jefe de Sección (Esc. B, Gdo. 14, 30 horas, Puesto Nº 548), a partir del 1º de junio de 1990, inclusive".

(Exp. Nº 893297) Se notifica al Dr. Gonzalo Etcheverry de la resolución Nº 57 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de mayo de 1990:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Gonzalo Etcheverry Ferber en los siguientes cargos: Asistente del Instituto de Pediatría "Dr. Luis Morquio", rubros Facultad de Medicina, 30 horas, (en régimen de guardia) y Técnico III Médico del Hospital Pereira Rossell, Ministerio de Salud Pública, 24 horas, Total: 54 horas".

(Exp. Nº 893777) Se notifica al Dr. Abog. Juan Casal Curbelo de la resolución Nº 17 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26 de abril de 1990:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Abog. Juan Casal Curbelo en los siguientes cargos: Prof. Adjunto de Historia de las Ideas 5 horas, Facultad de Derecho. Asistente de Proceso Político Nacional, 6 horas, Facultad de Derecho, Asistente del Curso Historia de la Escuela Universitaria de Enfermería, 10 horas, Facultad de medicina, e Investigador de la Universidad de la República (Oficinas Centrales), 30 horas. Total: 51 horas".

(Exp. Nº 893732) Se notifica a la Dra. Stella Cerruti Basso de la resolución Nº 15 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26 de abril de 1990:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Stella Cerruti Basso en los siguientes cargos: Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B", 24 horas, rubros Facultad de Medicina, y Profesor de Educación Secundaria, 20 horas. Total: 44 horas".

(Exp. 900687) Se notifica a los siguientes docentes de la resolución Nº 14 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 29 de marzo de 1990:
"Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1990 las extensiones horarias que cuentan con informe de los Servicios y que se detallan a continuación:
Ruben Cesarco, Prof. Agregado Nº 2057, 12 a 24.
Laura Schwartzman Bonilla, Prof. Adjunto nº 2312, 12 a 20.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43866 Nov 23- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Flores dictada en autos: "Herminia Pintos contra JULIAN GONZALEZ. Declaración de Ausencia" (Ficha A. 96/987) se cita, llama y emplaza a Julián González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. Se publique el presente por tres veces separadas por intervalos de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza según F. B. 182/987.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 10 de junio de 1988,. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 41056 Nov 16- v Dic 28

DE CUARTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: SERAFIN DI RENDE S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 282/89), se hace saber que por Auto Nº 8690 de fecha 29 de octubre de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 17 de diciembre de 1990 a la hora 11, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe a los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 37.800,00 10/pub 37417 Nov 20- v Dic 03

DE OCTAVO TURNO

DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Di Santolo, José c./JOSE RODRIGUEZ VILARO y otra - Daños y Perjuicios" (Ficha: 88/261/90), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a José Rodríguez Vilaró y Adriana Guedikián, para que comparezcan en autos a estar a derecho, a efectos de constestar la demanda que les promoviera José Di Santolo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria. Adjunta.
27) N$ 32.400,00 10/pub 37954 Nov 21- v Dic 04

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ZATI S. A. "Moratoria". (Ficha 8º/307/90), se hace saber que se prorrogó la moratoria provisional concedida y se designaron acreedores informantes a Juan Francisco Bidart y Sergio Miller, convocándose a todos los acreedores a la Junta del día 13 de diciembre de 1990 a las 16 y 30 horas, a los efectos dispuestos por el Art. 1769 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 32.400,00 10/pub 37988 Nov 22- v Dic 05

DE DECIMOCUARTO TURNO

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: SEROUSSI HNOS. S. A. "Concordato" (Ficha 385/88), se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los Sres. acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por Seroussi Hnos. S. A., el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación. Las bases del concordato establecen el pago del 100% de las obligaciones quirografarias y transformación de las deudas en moneda extranjera a moneda nacional, a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor al 13 de diciembre de 1988. Dichas obligaciones se abonarán en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas, pagadera la primera de ellas a partir de la sentencia homologatoria ejecutoriada, respetando la igualdad de todos los acreedores a prórrata de sus respectivos créditos. Los acreedores hacen formal remisión de los intereses devengados y a devengarse hasta la cancelación de los créditos en la forma establecida.
Asimismo, establece una Comisión de Vigilancia inte-

grada por los dos acreedores que resulten mayoritarios y otro elegido por ellos entre los diez mayores acreedores restantes.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede, fijándose un plazo de veinte días a partir de la primera publicación para formular observaciones o reclamos o manifestar adhesión. - Y a estos efectos se hace esta publicación. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.200,00 10/pub 37170 Nov 16- v Nov 29

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

NULIDAD DE SIMULACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Leumile Israel Latin America Casa Bancaria c./LEON HOFFMAN ALTMAN y otros - Nulidad de Simulación" (Ficha 17º/328/90), se hace saber: a) Que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Miguel Krygier Leibach y Clara Hoffmann y por el término de treinta días a "La Británica S.A." para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; y b) Asimismo se les notifica el decreto que se transcribe, recaído en los mismos: "Nº 858. - Mont., 26 de julio de 1990. - Téngase presente. - Sin otro trámite, trábese el embargo cautelar solicitado a fojas 65 vuelto, sobre el padrón 32611/101, oficiándose. - Fecho, notifíquese el afectado)a.315.2 C.G.P.). - Modifíquese la carátula. - Dr. Tabaré Sosa. - Andrés Paselle". - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 48.600,00 10/pub 37870 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMO TURNO

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA, DAÑOS Y PERJUICIOS y LUCRO CESANTE

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: Paciello, Fredy c./ ALVARO MANZINO, MAXIMO LEVI, DEPRIX S.A. y GLENTEX S.A. "Enriquecimiento sin Causas, Daños y Perjuicios y Lucro Cesante" (Ficha 20º/176/90), se cita, llama y emplaza a Deprix S.A. por el término de sesenta días para que comparezca en autos a formalizar las defensas de que se crea asistida, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 37536 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

CESASION DE CONDOMINIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: COTELO, FRANCISCO c./ BALBOA AHUMADA, OMAR "Cesasión de Condominio" (Ficha 445/90), se cita, llama y emplaza a Omar Balboa Ahumada a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (con quien se continuarán estos procedimientos tendientes a realizar cesación de condominio del bien padrón Nº 151.003 de la Décima Sección Judicial de Montevideo. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 31176 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMO TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ FERNANDO MARIA ITURRALDE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 92/90), se cita, llama y emplaza a Fernando Ma. Iturralde González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44207 Nov 19- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

SUCESION y PARTICION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en los autos caratulados: RODRIGUEZ GOMEZ, ROBERTO "Sucesión" y RODOLFO FAUSTINO RODRIGUEZ PIREZ c./ CARLOS F., RICARDO, RODOLFO CARLOS y M. CARMEN PRADOS RODRIGUEZ "Partición" (Ficha A. 63/90 bis), se emplaza a los herederos de Celia Helena Rodríguez Píriz y especialmente a sus hijos legítimos Rodolfo Carlos y María del Carmen Prados Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designación de curador de bienes. - Montevideo, 21 de setiembre de 1990. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuadia Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 37323 Nov 20- v Dic 03

DE QUINTO TURNO

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se emplaza por el término de noventa días a los efectos de la notificación de la demandada, señora María Ansonia Turrini, en los autos caratulados: "Píriz Abad Anselmo contra TURRINI, MARIA ANSONIA. Reducción de Pensión Alimenticia" (Ficha PA 887/982) de la Sentencia Nº 681 del 29/8/89 cuyo fallo a continuación se transcribe: "Fijando la pensión que el actor deberá servir a su menor hijo Pablo Darío Piriz en un 20% de sus entradas líquidas y la asignación familiar si correspondiere, la que será asministrada por la señora Rosa Gladys Sosa si especial condenación en gastos causídicos. Ejecutoriada, comuníquese para su cumplimiento en forma dispuesta ut-supra expidiéndose testimonios, efectúense desgloses y entregas si solicitaren y oportunamente, archívese. Dra. M. E. Ugolini Capurro, Juez Letrado. - Esc. Juan A. Da Misa, Actuario. Se hace constar que por auto Nº 8757 del 17/10/90 se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de la presente publicación. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44566 Nov 14- v Nov 27

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Dra. María E. dictada en autos caratulados: Padilla Rosa Dinora c/ Hornos Julio Cesar Auxiliatoria de Pobreza y P.P.P. Ficha Tc 133/89.
Se cita llama y emplaza a Julio Cesar Hornos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 17 de noviembre de 1989. - Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44578 Nov 16- v Nov 29

TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: Barboza, Teresa Isabel c/MAGNOU, DOMINGO "Tenencia" (Ficha TC número 219/89), se cita, llama y emplaza a Domingo Magnou, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44581 Nov 16- v Nov 29

DE SEXTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Giannino, Edith y Ruben Dreyer c/DORONILO OMAR IFRAN "P.P.P." (Ficha B./457/88), se cita, llama y emplaza a Doronilo Omar Ifran, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 3 de noviembre de 1988. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44525 Nov 16- v Nov 29

DE SEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Braudakis, María Graciela c/MATURRO, HEBERT "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 15/89), cítase y emplázase al demandado por el término de noventa días a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44594 Nov 16- v Nov 29

REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: JORGE M. MARTA c./ JUANA STAUGEN de OETKEN, MONICA ELSA e IRENE CORINA OETKEN "Regulación de Honorarios" (Ficha S. 21/90), se emplaza a estar a derecho en estos autos a Juana Staugen de Oetken y a Mónica Elsa e Irene Corina Oetken, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de agosto de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 35601 Nov 19- v Nov 30

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YOLANDO RAFAEL y PEDRO ANTONIO SOTAR D'AMICO - Declaración de Ausencja" (Ficha S./879/89), se ha solicitado la declaración de ausencia de Yolando Rafael y Pedro Antonio Sotter D'Amico. - A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación.
En fe de ello: De mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 22.680,00 6/pub 37869 Nov 21- v Nov 28

DE OCTAVO TURNO

TERCERIA DE DOMINIO

Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Scaglia Rafael contra RUIZ c/EDFRENES. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - Tercería de Dominio" (Ficha E. 1094/989) se cita, llama y emplaza a Janinne Edfrenes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 34960 Nov 22- v Dic 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGUEZ y OTILIA DOMINGUEZ RIVERA (Ficha S. 674/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 48.600,00 30/pub 34277 Oct 31- v Dic 12

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "Pérez, Eduardo Otto y Pita Miriam c./CARDOZO, SONIA - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. B. 146/90), se notifica y emplaza a Sonia Ester Cardozo a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44747 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOTERCER TURNO

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia, de Vigesimotercer Turno, se cita, llama y emplaza a doña Jacqueline Paracampo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Montaño José María y Hernández Griselda María contra PARACAMPO JACQUELINE. Juicio de Guarda" (Ficha C. 13/990) por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 35421 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Charlo, Walter y Gómez, Leonor contra ZARATE ELIZABETH. Pérdida de Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (Ficha C. 53/990) se cita, llama y emplaza a Elizabeth Zárate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defesor de oficio. - Montevideo, 16 de octubre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44135 Nov 16- v Nov 29

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ACCION DE CONTESTACION DE FILIACION

Juzgado Letrado de Familia de Vigesioséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIO ALIDA SUAREZ. "Acción de contestación de Filiación" (Ficha V. 154/990) se cita, llama y emplaza a la señora Irene Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta (60) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 27.000,00 10/pub 37696 Nov 21- v Dic 04

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos TORTORELLI D'ALESSANDRO y TORTORELLI ANGELA MARIA "Herencia Yacente" (S/455/90), se hace saber la apertura de las sucesiones de Angela María Tortorelli Dalesandro o D'Alesandro y de Amalia Tortorelli D'Alessandro, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 27.000,00 10/pub 33874 Nov 22- v Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ SOFIA NELIDA RODRIGUEZ GIMENEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1685/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sofía Nélida Rodríguez Giménez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 7 de setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44201 Nov 01- v Dic 13

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FRUCTUOSO GONZALEZ REGUERA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1684/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fructuoso González Reguera a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, setiembre de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a setiembre de mil novecientos noventa. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44202 Nov 01- v Dic 13

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de tercer Turno

EDCITO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno en autos caratulados: "Antel contra SAUL PABLO BENTANCOR ALVES. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1683/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Saúl Pablo Bentancor Alves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, setiembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (R 20/04/55) 30/pub 44095 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: "Antel contra FLINEX S. A. Y OTROS. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1686/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los fiadores solidarios de la empresa Flinex S. A.: señores Antonio Mario Rivas, Sandra Andriolo de Rivas y Raymundo Andreolo Frodella, a que comparexcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, setiembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 10 de setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44203 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./MARIA SUAREZ TOLEDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2061/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Suárez Toledo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete d e setiembre de mil novecientos noventa. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44205 Nov 13- v Dic 24

DE NOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz de la Novena Sección de Rivera

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Rivera, en auatos: "Dirección General Impositiva contra ALDO GONZALEZ da SILVA. Juicio ejecutivo" (Ficha 233/983) por auto Nº 673 de fecha 21/8/90, y de conformidad con el artículo 307 incisos 1 y 3 del C.P.C. se ha dispuesto publicar edictos por término de diez días hábiles y emplazarlo por el término de treinta días al demandado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, artículo 308 C.P.C. y notificarlo de la providencia Nº 697 de fecha 14/11/83, por presentado y constituido el domicilio como asimismo acreditada la personería invocada; trábese embargo general de créditos, derechos y acciones del demandado en cantidad suficiente hasta cubrir las sumas reclamadas en autos. Ofíciese al Registro General de Inhibiciones el que deberá ser entregado al letrado firmante. Fecho cítese de excepciones por el término legal. Al cuarto. Como pide. A los otrosí: Téngase presente. - Nibia Méndez, Juez de Paz. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44101 Nov 13- v Nov 26

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital 17º Turno, en los autos caratulados "A.N.T.E.L.", C/ROSA CERONI DE PESSANO "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/2509/89), se cita de excepciones a Rosa Ceroni de Pessano por el término legal. - Montevideo 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44218 Nov 09- v Dic 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptima Turno, en los autos caratulados ANTEL C/Margarita D. Chaga Acosta juicio ejecutivo Ficha C 1406/88, se cita de excepciones a Margarita D. Chaga Acosta por el término legal.- Montevideo, 15 de agosto de 1990.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44365 Nov 09- v Dic 20

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "ANTEL contra AURORA PEREZ HERNANDEZ de DE LEON. Juicio Ejecutivo" (C. 786/989) se cita de excepciones por el término legal a Aurora Pérez Hernández de De León, bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44210 Nov 12- v Dic 21

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "Antel contra ISABEL GONZALEZ NOGUEIRA Juicio ejecutivo" (Ficha C. 2180/989) se cita de excepciones a Isabel González Nogueira por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44215 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "Antel contra JANA HOJSAK ORESKI de PAPO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2181/989) se cita de excepciones a Jana Hojsak Oreski de Papo por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44216 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosétimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los antos caratulados: "Antel contra JULIA y. WWEISS de KORPUS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2157/989) se cita de excepciones a Julia Y. Wwiss de Korpus por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44217 Nov 13- v Dic 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, en autos: "Juan Manuel Furtado Franco por sí y en representación de sus menores hijos Gabriela Furtado Franco y Juan Marcelo Furtado con ALBERTO URIA TAFERNABERRY; VALENTIN URIA TAFERNABERRY; MARIA LAURA DUTRA; DANIEL JORGE J. CASTIGLIONI; BLANCA MARIA CASTILLO y JULIO CESAR CARMELO CASTIGLIONI - Escrituración Judicial" (Ficha 2666/89), se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Alberto Uría Tafernaberry; Valentín Uría Tafernaberry; María Laura Dutra; Daniel Jorge J. Castiglioni; Blanca María Castillo y Julio César Carmelo Castiglioni o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, a escriturar el bien padrón Nº 194.945 antes 44.573 m/á. de la Novena Sección Judicial de Montevideo, según promesa inscripta en el Registro con el Nº 7203, folio 21.803, Libro 130, bajo apercibimiento de realizarse la misma por el Juez en su representación. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) N$ 59.400,00 10/pub 34846 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMO TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: "Antel contra LAURA PATRICIA RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 626/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Laura Patricia Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44367 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados ANTEL c./ RAMONA M. CAÑETE "Juicio Ejecutivo" (Ficha: D. 932/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramona María Cañete Munho a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44368 Nov 19- v Nov 30

TRIGESIMOPRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: "Antel contra BRUNO DAVID TRIPODI PEDROZO Juicio Ejecutivo" (Ficha 1/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Bruno David Trípodi Pedrozo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimientos de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44050 Nov 13- v Nov 26

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: "Antel contra ANA MARIA MOREIRA ALFONSO J. Ejecutivo" (Ficha 924/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ana María Moreira Alfonso a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44364 Nov 13- v Dic 24

JUICIO POR COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos: "Kaldor S. A. contra CICUTTO BURGUEZ, EDUARDO. Juicio por cobro de pesos" (Ficha 1183/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Cicutto Burguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 34281 Nov 22- v Dic 05

TRIGESIMO TERCER TURNO

ANTEL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ HECTOR LAMAISON. Juicio ejecutivo". (Ficha A 613/90), se cita, llama y emplaza Héctor Lamaison por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44052 Nov 23- v Dic 06

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MUNICIPAL

CONVOCATORIA

Asamblea General de Asociados

El Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Institución, la que se efectuará el día jueves 29 de noviembre de 1990, a las 17 horas en el local de la Cooperativa, calle Soriano 1426, quinto piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura e informe de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1985 al 31 de mayo de 1986.
2) Lectura e informe de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1986 al 31 de mayo de 1987.
3) Lectura e informe de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1987 al 31 de mayo de 1988.
4) Lectura e informe de la memoria anual presentada por el consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1989.
5) Lectura e informe de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1989 al 31 de mayo de 1990.
6) Elección de tres asociados para firmar el acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo. - Montevideo, noviembre de 1990. - Reynaldo Carlos Piccardo, Presidente. - Juan Carlos Crecenzio, Secretario.

27) N$ 71.500,00 5/pub 37435 Nov 20- v Nov 26

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP

Asamblea General de Delegados

Se convoca a los señores delegados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1º de diciembre de 1990, a las 10 horas, en el local del Club Banco República, Juan Benito Blanco 1289, piso 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Acta anterior.
2) Examinar y resolver respecto al ejercicio cerrado e 31/12/85 sobre la gestión del Consejo Directivo, memoria, balance general, distribución de excedentes, informes de la comisión fiscal y del comité de crédito.
3) Reforma del estatuto social.
4) Designación de la comisión electoral.
5) Informe del comité de crédito, pautas provisionales de c rédito adoptadas desde la última Asamblea General y Plan General de Préstamos.
6) Planes de ahorro sistemático.
7) Fijación de cuotas mínimas de integración del capital social.
8) Fijación de fecha de elecciones.
9) Plan general de inversiones.
10) Presupuesto del nuevo ejercicio.
11) Informe sobre la situación económica-financiera al 30.09.90.

Consejo Directivo.

27) N$ 69.300,00 7/pub 37441 Nov 20- v Nov 28

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del estatuto social se convoca a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de noviembre de 1990 a la hora 18.15, en la sede social Piedras 421 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1989/1990.
3) Designación de socio vitalicio al señor Ernesto Katzenstein.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

En caso de no formarse el quórum reglamentario, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16 del estatuto (30% de socios hábiles), se fija una segunda y última convocatoria para una hora después (19.15) la que sesionará con el número de socios honorarios, vitalicios, activos y protectores que concurran.

Esta convocatoria se realiza de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación de la ley Nº 12.179. - Montevideo, noviembre de 1990. - Mario Cerecetto, Presidente. - Serafín Pérez, Secretario.

27) N$ 49.500,00 5/pub 37520 Nov 20- v Nov 26

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JOSE ARTIGAS (COMAJA)

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial José Artigas (COMAJA) convoca a sus asociados al acto de renovaciónde autoridades, dos (2) miembros del Consejo Directivo y uno (1) de la Comisión Fiscal, a realizarse el día 1º de diciembre de 1990, en su local de calle Presidente Berreta 252, de 14 a 19 horas, de acuerdo al artículo 68 de su estatuto social y ley 12.179 (artículo 5º) mediante voto secreto, por medio de listas separadas para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.

Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para el acto eleccionario. - Lola Conti Melo, Presidenta. - María Forastiero, Secretaria.

27) N$ 44.000,00 5/pub 37855 Nov 21- v Nov 27

VARIOS

LIQUIDACION JUDICIAL DE RINFEX S. A.

EDICTO. - Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en el expediente caratulado: RINFEX S. A. "Liquidación judicial" (Ficha S. Nº 5777 de 15/8/90 dictada en autos, se ha fijado como fecha de cesación de pagos de Rinfex S. a., el 7/3/87, y se previene asimismo que el informe de la Sindicatura se encuentra a disposición de los señores acreedores y demás interesados, en la Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 32.400,00 10/pub 32478 Nov 16- v Nov 29

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 6 setiembre 1990. Escribano: Mariella Rivera.

Otorgantes: David Gallas Cancela y Olga Violeta Cristóbal de Vera.

Padrón: 96.852/001 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo.

Tasación V.H.U.: ur 3.342.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44670 Nov 20- v Dic 03

COOPERATIVA POLICIAL

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el día viernes 30 de noviembre de 1990, a las 20 horas en nuestra sede social, de Nueva York N 1335, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente

Orden del Día

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2) Balance y Distribución de Utilidades Ejercicio 1989/90.
3) Memoria Ejercicio 1989/90.
4) Presupuesto de Sueldos y Gastos Ejercicio 1990/91.

Se sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los que concurran.

27) N$ 27.500,00 5/pub 37901 Nov 21- v Nov 27

COOPERATIVA POLICIAL

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el día viernes 30 de noviembre de 1990, a las 21 y 30 horas, en el 3er. piso de nuestra sede social Nueva York N 1335, a fin de levantar el cuarto intermedio decretado el 30 de noviembre de 1989 y considerar el siguiente

Orden del Día

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2) Balance y Distribución de Utilidades 1985/86.

Se sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los que concurran.

27) N$ 27.500,00 5/pub 37902 Nov 21- v Nov 27

COMISION PROFOMENTO DEL BALNEARIO PUNTA COLORADA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de conformidad con el Art. 14 de sus Estatutos, cita a sus afiliados y vecinos a la Asamblea

General Extraordinaria, que se realizará el día 8 de diciembre de 1990, a las 21 horas en su Sede Social, para tratar la siguiente Orden del día:

1. Renovación de autoridades.
2. Designación de dos asambleistas para firmar el acta.

27) N$ 13.200,00 3/pub 38059 Nov 22- v Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "Rodríguez Rodríguez, Nelly Graciella c./ALFREDO MEIRAS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 111/90), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a don Alfredo Meiras, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento: Publíquese por diez días hábiles, continuos. - Auxiliatoria de Pobreza. - Colonia, julio 30 de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44551 Nov 13- v Nov 26

SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "Rodríguez Rodríguez, Nelly Graciela c/MEIRAS, ALFREDO. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C/111/90), se hace saber que compareció Nelly Graciela Rodríguez Rodríguez, promoviendo juicio de pérdida de la patria potestad. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a Alfredo Meiras, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Publíquese por diez días hábiles, continuos. Se deja constancia que por providencia Nº 1681 del 17 de setiembre de 1990 se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Colonia, 10 de octubre de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44552 Nov 13- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos "DUSSER JUSTO JULIAN y DUCER SALVADOR JORGE "Sucesiones", (Ficha B/30/85), se cita llama y emplaza a Paulo, Juana María, Elba Ramona Andrea, Luis Alberto, Zulema, Juan Carlos, Justo, Modesto, Rosalina y Salvador Jorge Ducer García por el término de 90 días para que en un plazo no mayor de Cuarenta días comparezcan a manifestar si aceptan a repudian o repudian las herencias de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. - Rosario, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 29.000,00 10/pub 37594 Nov 20- v Dic 03

PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Colonia

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Colonia, en autos caratulados: "Martín Cutinela, Lily contra VARGAS MOREIRA MARIO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 185/990) se hace saber que compareció Lily Martín Cutinella, promoviendo juicio de pérdida de la pjatria potestad.

en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Vargas Moreira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Colonia, 10 de octubre de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44682 Nov 21- v Dic 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EMANCIPACION Y AUTORIZACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: JOSE P. ARAMBERRI SUAREZ y NURIS LABELLA ROMERO solicita emancipación y autorización para ejercer el comercio al menor hijo Mariano (Ficha C. 185/989) se decretó la emancipación y se concedió autorización para ejercer el comercio a Mariano Javier Aramberri Labella por resolución Nº 9389 de fecha 18 de diciembre de 1989. - Paysandú, 23 de octubre de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 22.400,00 10/pub 36896 Nov 14- v Nov 27

SEXTO TURNO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Batista, Sara Beatriz contra ALBARRACIN RUBEN GUALBERTO. Guarda" (Ficha C. 14/990) se cita, llama y emplaza al señor Ruben Gualberto Albarracín, por el término de sesenta dás, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 26 de octubre de 1990. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44684 Nov 21- v Dic 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. ANAURELINO DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gildo Bálsamo Ruiz y María Antonia Sandín c./ANAURELINO DOS SANTOS - Pérdida de la Patria Potestad y otro trámite" (Fa. C./63/90), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Octubre veintitrés de mil novecientos noventa. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44686 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: FRANCISCO ASIS PIEGAS Y OTROS. "Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Corcina o Corsina Piegas" (Ficha A. 17/990) se cita, llamma y emplaza por el término de noventa días a cualquier interesado o heredero de Corsina o Corcina Piegas,a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. -

Rivera, 1º de noviembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 37619 Nov 21- v Dic 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primer a Instancia de Segundo Turno de Rocha

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de rocha, en autos: "Raso Alfredo y Méndez Elba contra SANCHEZ LUIS y RODRIGUEZ MARY. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha Nº 74/985) se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Sánchez y doña Mary Lucy rodríguez por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Rocha, 25 de octubre de 1990. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44525 Nov 13- v Nov 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

SOCIEDAD DE HECHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "Ramos Robles Susana Beatriz contra SUC. DE JESUS ELIO FERNANDEZ. Sociedad de Hecho" (Ficha A. 234/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Jesús elio Fernández para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Salto, 8 de octubre de 1990. - Angel Malvasio Laxague. Actuario.

27) N$ 27.000,00 10/pub 36907 Nov 14- v Nov 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictado en autos: "Delfina Luciana Silva contra RAUL RENE MANZI. Partición" (Ficha 498, año 1990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delfina Luciana Silva, iniciando trámite de particion contra Raúl René Manzi.

En consecuencia se lo cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 13 de agosto de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 36880 Nov 14- v Nov 27

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A. (PAYLANA S. A.)

REFORMA DE ESTATUTOS (Art. 362 - Ley 16.060)

Se modifica el artículo 4 (aumentando capital autorizado a N$ 1.500.000.000.00 (mil quinientos millones de nuevos pesos) y artículos 5º, 10 y 28 (Transitorio).

Inscripta en el registro Público de Comercio de Paysandú el 29 de agosto de 1990 con el Nº 78 del folio 287 al folio 293 del libro Nº LXI.

28) N$ 232.000,00 10/pub 30532 Nov 14- v Nov 27





(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

CIRILO CALISTO IBARRA, (Ficha E. 1107/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38174 Nov 26- v Dic 07

DECIMOQUINTO TURNO

HAYDEE DELIA REBORA GAZZANO, (Ficha A./245/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36848 Nov 26- v Dic 07

DECIMOSEXTO TURNO

HEBER PEDRO HEGUI CHOY, (Ficha 377/90).
Montevideo, noviembre 5 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38098 Nov 26- v Dic 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

FELIPA MENDIETA PUGLIESE y LUIS PINTO PUGLIESE, (Ficha A. 373/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38097 Nov 26- v Dic 07

ELIDA SARMIENTO TAIBO DE ASPERGER, (Ficha A/322/990).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38185 Nov 26- v Dic 07

DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIO ADILCHE CALVO, (Ficha A. 391/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38099 Nov 26- v Dic 07

HILARIO PRESA BARRIOS, (Ficha A. 350/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38157 Nov 26- v Dic 07

DECIMONOVENO TURNO

FEIGA o FANNY BRODACZ o BRODACH ADLERSZTEJN o ADLERRSZTEIN, "Sucesión", (Ficha A/358/990).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38138 Nov 26- v Dic 07

AMALIA GONZALEZ VIGIL y CLOTILDE BIBIANÁ o BIBIANA ELISA CLOTILDE GONZALEZ VIGIL, (Ficha A. 328/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38176 Nov 26- v Dic 07

ISIDRO BENITO VIVAS BAEZ, (Ficha A. 389/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38177 Nov 26- v Dic 07

VIGESIMO TURNO

PEDRO SUAREZ DIAZ, (Ficha A. 271/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38100 Nov 26- v Dic 07

ERNESTA VALENTINCIC GASPRIN o VALENTINCIC GASPARMA o VALENTINCCE GASPARINA o VALENTINCIE GASPARINA DE LEBAN, "Sucesión", (Ficha A/335/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 38145 Nov 26- v Dic 07

MARTHA GEROMA o GERONA ACUÑA HERNANDEZ, (Ficha A. 294/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38188 Nov 26- v Dic 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAUL MALVAREZ o MALVARES SANTIAGO, (Ficha S. 223/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38110 Nov 26- v Dic 07

ANTONIO LA TORRE POTENZA, (Ficha S. 282/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38190 Nov 26- v Dic 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO ALFONSO LAGORMARSINO PETRILLO, (Ficha S/292/990).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38133 Nov 26- v Dic 07

MARIO ALBERTO INDART MONDOUTEY, (Ficha S. 284/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38175 Nov 26- v Dic 07

ROSA DOMINGA SALLES LEBRATTO o ROSA DOMINGA SALLES DULAN LEBRATTO, (Ficha S. 311/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38179 Nov 26- v Dic 07

LUIS RIÑON PERRET, (Ficha S/296/990).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38184 Nov 26- v Dic 07

EPIFANIA FLORA CABRAL FURTADO, (Ficha S. 258/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38187 Nov 26- v Dic 07

MARIA ROSA PERRONE RABINO y CELINA JULIETA ANGELA PERRONE RABINO, (Ficha S. 275/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38189 Nov 26- v Dic 07

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ, (Ficha S. 236/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38106 Nov 26- v Dic 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

FELIPE ARTIGAS LUCAS y de JOSEFA GERTRUDEZ o GERTRUDIS LUCAS MEDINA, (Ficha S. 189/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38122 Nov 26- v Dic 07

JUAN ADEMAR o JUAN ADHEMAR o ADHEMAR CARBONE BASSO, (Ficha S. 321/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38186 Nov 26- v Dic 07

JUAN MANUEL UBOLDI VARELA, (Ficha S/323/990).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 38192 Nov 26- v Dic 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE o JORGE NELSON NICOLETTI, (Ficha S/363/990).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38134 Nov 26- v Dic 07

MARIA ELIDA SALAZAR VAZQUEZ, (Ficha S/389/990).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38136 Nov 26- v Dic 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAUL MENDEZ BARREIRO, (Ficha S. 192/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38107 Nov 26- v Dic 07

EMILIA FARCIC MARINOVIC de ZUVELA, (Ficha S. 308/90).
Montevideo, octubre 29 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38156 Nov 26- v Dic 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN PEDRO AGAZZI CAPRILE, (Ficha S. 278/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38101 Nov 26- v Dic 07

VIGESIMONOVENO

RUBEN CALVO JUNCAL "Sucesión", (Ficha S. 177/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38104 Nov 26- v Dic 07

ISABEL FELICIA GASAMAN o GASAMANS LAGOS de VIGNOLI, "Sucesión", (Ficha S/333/990)
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38139 Nov 26- v Dic 07

JORGE GUSTAVO SAMPIL BLANCO, (Ficha S./113/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38158 Nov 26- v Dic 07

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA CRISTINA ROSSADO GARCIA, (Ficha S. 267/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38102 Nov 26- v Dic 07

JACINTA ACOSTA y LUIS BELTRAN CUELLO ACOSTA, (Ficha S/286/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38137 Nov 26- v Dic 07

ANTONIO MARIA DIHARCE y MARGOT SODRE o SODRE VIGOT "Sucesión", (Ficha S. 275/90).

Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38191 Nov 26- v Dic 07

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

RENE ROSSI, (Ficha S. 563/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38105 Nov 26- v Dic 07

LILA ANTONIA RIAL LOBATO, (Ficha S/589/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38135 Nov 26- v Dic 07

JOSE PEDRO PEREIRA LUGO o JOSE PEDRO LUGO PEREIRA, (Ficha S. 583/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38178 Nov 26- v Dic 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CELIA MONRROY GOMEZ, (Ficha S. 472/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38109 Nov 26- v Dic 07

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ISIDRO CELSO GEIDO MESA, (Ficha 613/988).
Maldonado, 17 de mayo de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38010 Nov 26- v Dic 07

QUINTO TURNO

RAFAELA DEMETRIA ACOSTA FONTES, (Ficha Nº 171/90).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38009 Nov 26- v Dic 07

HOMERO MACHADO TECHERA, (Ficha 150/990).
Maldonado, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38131 Nov 26- v Dic 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ALFONCINA o ALFONSINA ALVEZ PONS o ALFONCINA o ALFONSINA PONCE, (Ficha B 247/90)
Rivera, 8 de noviembre de 1990).
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38119 Nov 26- v Dic 07

CONVOCATORIAS COMERCIALES

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas de Industrias Fotográficas del Plata S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la sociedad, calle Sitio Grande 1327, el día 19 de diciembre de 1990, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial del ejercicio finalizado el 31/1/90.
2) Consideración del Balance de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1º/2/89 al 31/1/90.
3) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
4) Designación de los Directores.
Se previene a los señores Accionistas, que podrán registrar sus acciones hasta el momento de iniciarse la Asamblea.
Pasada una hora de la convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - El Directorio.
03) N$ 26.400,00 3/pub 38214 Nov 26- v Nov 28

CENTRO CULTURAL CANDELA

El Centro Cultural Candela convoca a sus socios fundadores al acto eleccionario de su institución a realizarse el jueves 30 de noviembre de 14:30 a 15:30 horas en Manuel Pérez 6257 esquina Córcega.
A continuación, se hará la Asamblea General y el tema del día será:
1) Memoria.
2) Balance.
3) Ratificación de lo actuado.
4) Nombramiento de socios de honor.
03) N$ 13.200,00 3/pub 38217 Nov 26- v Nov 28



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoritas LYDA HAYDEE FLOREZ BELLAGAMBA y ELSA NAIR FLORES BELLAGAMBA, en su calidad de titular del Nicho - Urnas Nº 2647, del Cementerio Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Hugo I. Olivera Rodríguez. Director Servicios de Necrópolis.
04) N$ 66.000,00 10/pub 37131 Nov 26- v Dic 07

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: CORALIO ALBERTO Y JAVIER EMILIO SANCHEZ RODRIGUEZ; WALTER MANUEL y MANUEL ROQUE SANCHEZ DARRIULAT, solicitan título del Panteón Nº 154 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de José Domingo Cabrera y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. D. 83.744/83).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 28.800,00 5/pub 38259 Nov 26- v Nov 30

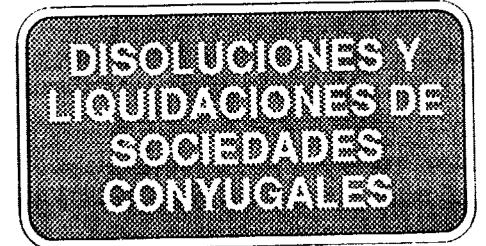
Departamento de Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ESTHER, ANA MARIA, RAMON LUIS, JOSE MARTIN, CARLOS MARIA, MARGARITA MARIA y MARIA TERESITA ARRILLAGA PATRON; JOSE SERVANDO, LEONARDO MARTIN, RAUL TOMAS, MARIA BLANCA, ARTIGAS MARIA y ALEJANDRO MARIA ARRILLAGA ETCHEVERRIA; MARIA del CARMEN y JUSTO MARIA ARRILLAGA RUIZ DIAZ; GUILLERMO ARRILLAGA BOETTO; MARIA INES, MARIA CLEMENCIA, MARIA MONICA, CARLOS ALBERTO, JULIO CESAR, ALEJANDRO VICENTE, MARIA MARTHA y MARIA STELLA ARRILLAGA PATRON; MARIA ONDINA, MARIA OLGA, MARIA CRISTINA, MARIA VIRGINIA y MARIA MONICA ARRILLAGA GORRIARAN; JOSE MARIA ARRILLAGA HERRAN y JOSE PEDRO ARRILLAGA CARRIL, solicitan título del Nicho Nº 54 actual sector A, anterior Nº 31 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Justo Arrillaga en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. K. 11024/82).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 66.000,00 5/pub 38376 Nov 26- v Nov 30

Departamento de Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ANTONIO EXALTACION, MANUELA, JUAN CARLOS, MARIA LUISA, MARIA EDENIA, DANIEL, RAMON, CARMELO, ANGEL HERMINIO y PEDRO JOSE MASTROIANNI FARRAYS, solicitan título del Nicho Nº 106, Sector F del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Antonio Mastroianni en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. G. 162828/90).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 38.500,00 5/pub 38384 Nov 26- v Nov 30

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JUAN JORGE BARNECH BEYHAUT; ZULMA y LAURA BARNECH GALLO; MARIA CELIA y RODOLFO BARNECH CASAS; PAULA VERONICA, CAROLINA y MONICA INES BARNECH RODRIGUEZ; MARIA ELISA BARNECH JORGE; SALVADOR y PEDRO BARNECH CHILINCHABIDE, solicitan título del Panteón Nº 18, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Pedro Barnech y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. G. 143808/84).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 44.000,00 5/pub 38386 Nov 26- v Nov 30



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados

para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

GONZALEZ, CRISTINA ALICIA c./ FARINA, RAFAEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1008/89).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37129 Nov 26- v Dic 21

DECIMOSEXTO TURNO

FARINASSO, HECTOR c/GUIDO, SUSANA "Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha: D./114/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38196 Nov 26- v Dic 21

DECIMONOVENO TURNO

DEMICHELI CACHES, MARIO AMERICO y GARCIA ANTELO, MARIA CRISTINA "Disol. y Liquid. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./283/90).
Montevideo, 29 de octùbrede 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38195 Nov 26- v Dic 21

VIGESIMO TURNO

VEGA, ROBERTO y MAGNONE, SYLVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./200/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38166 Nov 26- v Dic 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

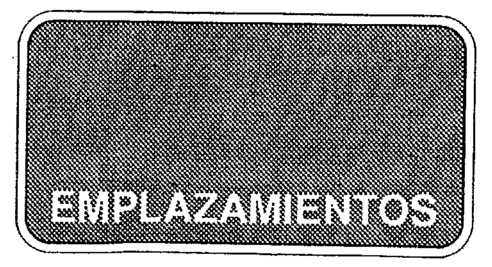
MENDEZ VALIERO, HERMES JUAN c/MARYS ESTELA FONSECA ROCHA"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 253/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38171 Nov 26- v Dic 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

GARCIA, JUAN y RODRIGUEZ, SONIA "D. L. S. C." (Ficha: D. 343/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38170 Nov 26- v Dic 21

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DACOL, IRIS MARGA c/CANABE, JULIO CESAR (Ficha: D./150/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38150 Nov 26- v Dic 21



MONTEVIDEO
ANTEL

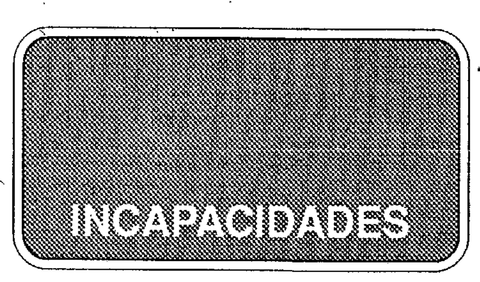
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78-29-69, habilitado en Libertad Nº 2489, Apto. 802. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 38149 Nov 26- v Nov 28

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
BANCO DE PREVISION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza a la funcionaria NORMA TRIFUNOVIC OLIVERA del Banco de Previsión Social, a comparecer dentro del término de noventa días en el Departamento de Sumarios, Uruguay 948 Piso 2, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley Nº 14.416.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 44849 Nov 26- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Suárez Ramos, Gladys Anita c/ACOSTA TORRES, JULIO PANTALEON "Divorcio" (Ficha D./309/90), se notifica y emplaza al Sr. Julio Pantaleón Acosta Torres para que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
08) (R. 20/04/55) 10/pub 44830 Nov 26- v Dic 07.



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "TRUJILLO MUÑOZ, MARIA ROSARIO - Incapacidad (y Aux.)" (Ficha TV. 425/89), se hace saber que por auto Nº 5613 de fecha 28 de junio de 1990, se decretó la incapacidad a de María Rosario Trujillo Muñoz, y se designó Curadora propietaria de la misma a Aída Muñoz González. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44852 Nov 26- v Dic 07

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ELBIA ANGELA PALLAS BENTANCOR (Ficha C-506/89), habiéndose designado curadora a Delia Nelli Pallas Bentancor.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44834 Nov 26- v Dic 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: DIZ LANZA, MARIELA. "Incapacidad" (Ficha V/524/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mariela Diz Lanza, habiéndose designado curadora a Delfina Josefina Lanza Feito.- Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. - Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44846 Nov 26- v Dic 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: FERNANDEZ ESCUIN, MARIA TERESA "Incapacidad" (Ficha C./68/90), se hace saber que por auto nº 2128 del 24/9/90 se designó curador/a de bienes a Rolando Agustín Laguarda Trias.- Montevideo, 7 de noviembre de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 21.600,00 10/pub 38193 Nov 26- v Dic 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria del juzgado Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, certifico: que en los autos tramitados en este Juzgado y caratulados: ROJAS CALVO, MARTA ELSA. "Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/43/90), por resolución Nº 828 del 15 de mayo de 1990, se autorizó a la Sra. María Esther Rojas Calvo a tramitar y cobrar la pensión correspondiente al presunto incapaz Marta Elsa Rojas Calvo, a servirse por el Banco de Previsión Social, expediente Nº 1.826.136-9. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día 3 de agosto de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44842 Nov 26- v Dic 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: AMARO, JUAN JOSE. "Su incapacidad" (Ficha A/30/87), se hace saber que por auto Nº 835 de fecha 26 de junio de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan José Amaro, habiéndose designado curador definitivo a: Hermenegildo Amaro el que aceptó el cargo con fecha 25 de julio de 1990. - Paso de los Toros, 21 de agosto de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 27.000,00 10/pub 38237 Nov 26- v Dic 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: MONZON ANTONIA. "Incapacidad" (Ficha A/62/989), se hace saber que por auto Nº 1.416 del 28 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Antonia Monzón, habiéndose designado curadora a Marina Valerio Feirrer, la que aceptó el cargo con fecha 5/3/1990. - Paso de Los Toros, 7 de marzo de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 38298 Nov 26- v Dic 07



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos MARIA CECILIA MARTINEZ GARCIA (Ficha 177/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cecilia Martínez García, título Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gabi Lencina y Julio Alzugaray sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria Mouro, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 38256 Nov 26- v Dic 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos PERLA GRACIELA PRIGUETTI TABOADA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha B. 120/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Perla Graciela Priguetti Taboada, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mabel Maurin y María del Carmen González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.
11) N$ 27.000,00 10/pub 38148 Nov 26- v Dic 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos ROSARIO GARCIA NIN (Ficha VC 184/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosario García Nin, optando por los títulos de Procura-

dor y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana Ibarra y Leandro de los Santos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech.

11) N$ 27.000,00 10/pub 38278 Nov 26- v Dic 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos ARRIOLA BONJOUR SYLVIA "Información de vida y costumbres" (Ficha VD 97/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sylvia Arriola Bonjour, domiciliada en Durazno 1783, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Belén Amorín y Jacqueline Bentancour sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 38194 Nov 26- v Dic 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos ROSA MARIA GARRAMONE CIRIGLIANO.- Inf. de Vida y Costum. (Ficha E 153/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Garramone Cirigliano, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Gloria Antonioli y Mónica Figuerédo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 27.000,00 10/pub 38257 Nov 26- v Dic 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELBA NANCY MAYA PORTELA (Ficha VE Nº 144/90), optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Rossana Gabriela Puerto Alcoba y de don Juan Carlos Roel Bello sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 38340 Nov 26- v Dic 07

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos LUIS FRANCISCO KORAHAIS GOMEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 1628/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Francisco Korahais Gómez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Fátima Fontans García y Ricardo Kossyrczyk sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 38152 Nov 26- v Dic 07



MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
DR. MANUEL QUINTELA

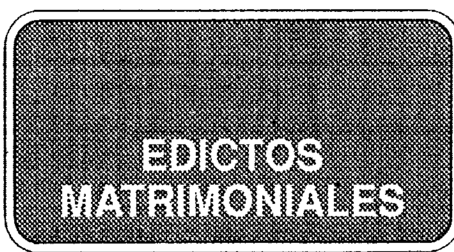
Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3501 PRODUCTOS CARNICOS. PREVISION 1991.- PLAZA
APERTURA: 7 de diciembre de 1990.- Hora 10.00
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días háa 12 horas, previo pago de N$ "10.000 en la Secci 6n Pagaduría. Planta Baja.

2) (Cta. Cte.) 3/pub 44841 Nov 26- v Nov 28

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
Licitación Pública Nº 5/90

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y PROGRAMAS.
Apertura: 12 de diciembre de 1990
1er. llamado 15 horas
2do. llamado 15 y 30 horas
Lugar: 25 de mayo 609, 2do. piso
Pliegos: 25 de Mayo 609.- 1er. piso.- Sección Compras.
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 44844 Nov 26- v Nov 26



Montevideo, 26 de noviembre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ADOLFO DRESCHER, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 3727 Apto. 16 y MARIA CRISTINA ERRAMOUSPE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 3727 Apto. 16.

ELBIO RAQUEL ABREU, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Rivera 2018 y LUZ ANAIR SILVA, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Avda. Italia 7440.

CARLOS BALTAZAR ALMEIDA, 50 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Madreselva 3906 Apto. 1 y MIRTHA ANGELICA LENA, 48 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada en Lázaro Gadea 976 Apto. 702.

WALTER HIPOLITO DONDERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Central 2255 y ALEJANDRA del CARMEN RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Estadode Israel 2693.

HUMBERTO DARIO DURANTE, 30 años, soltero, marinero de pesca, oriental, domiciliado en Reconquista 377 Apto. 008 y MARTHA GISELLE BOGGIO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Hocquart 1974.

OFICINA N.o 2

RICARDO BARBEITO, 69 años, viudo, jubilado, español C/L. domiciliado en Yugoslavia 716 y AURORA BARBEITO, 61 años, viuda, española C/L. domiciliada en Yugoslavia 714.

GUSTAVO DANIEL BUENO, 22 años, soltero, técnico máquinas, oriental, domiciliado en República Francesa 779 Apto. 1 y DANIELA BROCAL, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en República Francesa 779 Apto. 1.

SERGIO MILTON ESTEVES, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Julio César Grauert 3326 y ROSANA MUNIN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en César Díaz 1340 Apto. 3.

CARLOS DANIEL BRUN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3174 y MARIANA LUZ ARIAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Timoteo Vitti 2620.

ANGEL GERARDO BENTANCUR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Escardó 1540 Apto. 205 y MARIA del CARMEN CARNOTA, 27 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2226.

OFICINA N.o 3

GUSTAVO ALEJANDRO CORBO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Haya de la Torre 1541 Apto. 301 y BRENDA SALERNO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3295 Apto. 204.

ANGEL CALABRESE, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en José Martí 3209 y MARIA del CARMEN DOLORES CAMBON, 40 años, soltera, española, domiciliada en José Martí 3209.

DANY ABEL CARDOZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 747 y VERONICA GINETT PEREDA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Herrera 760.

JORGE LUIS COITIÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2460 Apto. 309 y ANA MARIA ALBANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2460 Apto. 309.

JOSE CARLOS CORBO, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Colón 1579 y ANA FRANCISCA AMARO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4269 Block 18 Apto. 304.

OSCAR MARCELO CAETANO, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Cno. Vidiella 5531 y ANA LAURA BENTANCOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Martínez 3673.

OFICINA N.o 4

ESTEBAN DANIEL FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Goes 2120 Apto. 1 y VERONICA MERCEDES IRAZABAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en La Palmera 095 (Las Torres).

JOSE MARIA LEMOS, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en La Boyada 2019 y ERES BARBOZA, 70 años, soltera, oriental, domiciliada en La Boyada 2019.

SAUL MARTIN LAMBROSQUINI, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Tardáguila 3873 bis y CRISTINA DEMORA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tardáguila 3873 bis.

LEONARDO NEPOMUCENO FALLER, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cerrito 231 y ZULLY DA ROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Divina Comedia 1681.

MILTON RODRIGO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Thiebaut 1686 y CORALILLO MISOL, 20 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada en Thiebaut 1686.

ENRIQUE JOSE LOPEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3034 y MARIELA ELIZABETH FRACASSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Díaz 1336 Apto. 14.

OFICINA N.o 5

ELBIO LUIS GRILLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thompson 3027 y MARIA ELIDA SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4440 C.

JUAN ANGEL IANNINO, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cnel. Alegre 1176 y MARTA BEATRIZ GOMEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Araúcho 1340 Apto. 7.

DIEGO ALEJANDRO GASCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 4627 y MARA CAROLINA CAMEJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Victoria 106.

SERGIO HENRY GODOY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1934 bis Apto. 17 y SONIA LILLIAN PERDIGON, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gualeguay 3368 Apto. 111.

HORACIO GABRIEL GONALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valle Eden 3736 y ELSA BEATRIZ CAMPELLO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4540.

FRANCISCO GUSTAVO GALLINAL, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rivera 2088 y SANDRA GABRIELA VEPO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2088.

URUGUAY ARIEL GARAT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 Nº 5254 y MARIA SANDRA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 3 Nº 5254.

OFICINA N.o 6

JOSE MANUEL MISA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4258 y LAURA GABRIELA BARRIOS, 23 años, soltera, docente, paraguaya domiciliada en Garzón 218 Apto. 301.

RAUL DANIEL MARANA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 606 y ANA CAROLINA de LEMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2125 Apto. 101.

HUGO JAVIER MENENDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicenza 2820 Bis y MARCELA ANDREA ARAUJO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vicenza 2820 Bis.

BRAULIO MERONI, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Chimborazo y Gral. Flores Senda 4 Apto. 14 y MARIA TERESA MARQUEZ, 50 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Chimborazo y Gral. Flores Senda 4 Apto. 14.

MARIO FREDY MARTINS, 29 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Camino Melilla, Block D2 Apto. 004 y SILVIA ESTHER TEJERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Camino Melilla, Block D2 Apto. 004.

OFICINA N.o 7

ANTON ENRIQUE MARIO PATRON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costa Rica 6643 y ROSA DI RENDE, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2034.

JORGE DANIEL PAZOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1º Nº 515 Apto. 5 (Bº Boiso Lanza) y MARIA DEL ROSARIO GIL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Pose 612.

HUGO SERGIO PELUFFO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4611 y ELVIRA GLADYS CAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Calleros 4611.

OSCAR FRANCISCO QUAGLIATA, 26 años, soltero, depostista, oriental, domiciliado en Francisco Plá 3321 y AURORA CORINA PLATERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1774.

FERNANDO JOSE PONCE, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Nueva Troya 3774 y SILVIA KARINA URRUTIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2138 bis Apto. 4.

OFICINA N.o 8

HEBER RAÑA, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090 Block 6 D Apto. 301 y NANCY BEATRIZ LOPEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090 Block 6 D/ 301.

DEMETRIO ZEBALLOS, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 Block 20 Apto. 103 y JOSELINE ELIZABETH MENDOZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Melián Lafinur 2276.

HEINRICH ERLAN REMLINGER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4477 y PATRICIA VILLAR, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Coronel Alegre 1164.

CARLOS GABRIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magenta 4032 Y MARGARITA RABELINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1591.

ARIEL RUBEN ZUNINO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Chacarita de los Padres 3203 y DOMENICA ROSA CARBONARA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Las Tres Gracias 2697.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3726 y ROSANNA ISABEL MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Lezica 5985 Block E 2 Apto. 303.

JORGE EDUARDO RIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Viena 5682 y ADRIANA GRACIELA PEREZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Chicago 5270.

CARLOS ALBERTO ROBELLO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Larravide 3041 Apto. 1 y MARIA DEL CARMEN CASAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Larravide 3041 Apto. 1.

OFICINA N.o 9

NICOMEDES LAUDARES SOSA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 4659 y GIOVANNA ALEXANDRA FLORES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Lacoste 4659.

JULIO GUILLERMO SONINO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Abayubá 2876 y VIVIANA OLIVER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 4695.

ROBERTO EDUARDO SCONFIENZA, 50 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Obligado 1341 y DULCE MARIA HERRERO, 42 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Mar Artico 1228.

PABLO ARMANDO SILVA, 34 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Avda. El Libertador 1748 Apto. 304 y OLGA LAURA CUROTTO, 34 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Francisco Soca 1487 Apto. 102.

MIGUEL ANGEL SILVA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 2989 y MARIA ELIZABETH ALVAREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 2989.

JAVIER JULIO SOUZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2261 y JULIA ELENA GALVAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1286.

GUALBERTO SELLANES, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ferreira y Artigas 168 y FLOR DE LIS MARTINEZ, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ferreira y Artigas 168.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL TOSETTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Mac Eachen 1678 Apto. 1 y FABIANA DEL VALLE MAMALI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Méndez Núñez 3165.

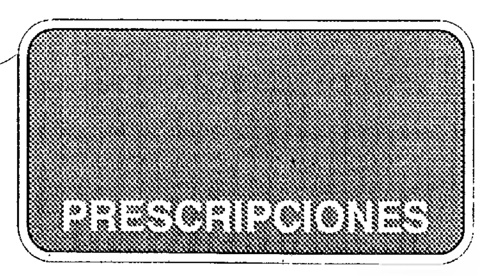
RAUL TICINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Ortiguera 3408 y CLAUDIA SANDRA ZAMORA, 21 años, oriental, oriental, empleada, domiciliada en Antonio Díaz 4266.

CARLOS SERGIO TABERA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1648 Apto. 204 y GABRIELA CARMEN CHILINDRON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4399.

OFICINA N.o 12

JULIO HILMAR CARDOZO, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cont. Rusia 2523 y GLADYS MABEL PEREYRA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Rusia 2523.

14) N$ 3.000.00 3 pub.



CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: Perez Achard, Walter y PUIG de PEREZ ACHARD, María Rosa c/HEREDEROS DE BELARMINA BARRIOS.- Prescripción Adquisitiva Treintenal, Ficha A/ 1304/1990, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Walter Perez Achard y María Rosa PUIG de PEREZ ACHARD, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal, respecto al inmueble Padrón Nº 19.487, ubicado en Paraje Piedras de Alfilar, 8a. Sección Judicial de Canelones.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los posibles sucesores de Belarmina Barrios o R. de Britos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Pando, 24 de Octubre de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 10/pub 38385 Nov 26- v Dic 07



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ANGELICA IRIONDO PERNAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Esencialismo y luminoterapia": de la cual se declara autora. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 38213 Nov 26- v Dic 07

AGADU registra obras de sus asociados

Armando Bía: "Torbellino", Canción.
J. C. Cañete Munho: "Lalo" Tango.
Néstor Rosa: "Cantata sobre Fragmentos de la Leyenda Patria", Partitura Musical.
Robert Ravera: "Homenaje a Humberto Nazzari", Partitura Musical.
Waldemar Silva Rivero y Alberto Pereyra: "No Morirá el Carnaval", Candombe,
Eduardo Paradela: "Solución", Canción.
Roberto Zamit: "España For Export" Canción.
Nelo Delfino y Julio Julián (Nº 1425/13): "Tan Simple", Canción.
Walter García y Roberto Pimentel: "Puntaesteña", Canción.
Pamela Castro Klinkert: "It's You And Mi", Canción.

Abayubá Caraballo y Alvaro Figueredo: "Romance para Acompañar a un Difunto", Canción.
María Alejandra canepa: "Cruzándonos con toda la Fuerza", Canción.
Sucesión Jorge Lazaroff: "Llorando Estela", Canción.
Sucesión Jorge Lazaroff y Raúl Castro Breccia: "Déjate de Artesanías, La Polkita del Toto Campeón", Canciones.
Washington Benavídez: "Milonga del Alma IV", Milonga.
Eduardo Moreira Dos Santos: "Mujer Entera, La Dama Extraña, Una Canción Nueva", Canciones.
Armando Bia y Heber Carbonel: "Entiéndeme", Album Musical.
Ruben W. García Gómez: "Mi Choza", Album de Partituras Musicales.
Emir Barboza y Carlos María Medina: "Cielito Arachán".
Carmela (Nº 150/20) y Hugo Fattoruso: "Así de Tarde", Album Musical.
Carmela (Nº 150/20): "Siempre Será", Album Musical.
Diego R. Grenno: "Ya no Existen Cuentos", Album Musical.
Gerardo Cancela y Esteban Perdomo: "Navidad", Album Musical.
Roberto Zamit: "Zeta", Album Musical.
Llonardo Moschetto, Flavio Moschetto y Raúl Pronzolino: "Sexto Sentido", Album Musical.
Washington Bruzzoni Moreira: "Hoja Caída, Nardo Cantando", Albumes Musicales.
Claudio Taddei: "Mundo Mefisto", Album Musical.
Manuel Núñez Rauschert: "Cantando Bajito", Album Musical.
Emilio López Gelcich: "Grafity", Album Musical.
José Guillén: "El Clima del Desierto, Rompiste mi Corazón", Albumes Musicales.
Carlos Tapié: "Estar Contigo", Album Musical.
Gabriel Núñez Rotulo: "Guitango", Album de Partituras Musicales; "Respuesta", Album Musical.
Orlando Fernández Borsani y Rafael Del Campo: "Mamá Era Punk", Album Musical.
Marisa Lamar (Nº 1950/13): "Jazmin Del Aire", Album de Glosas.
Elsa Cano: "Castorcito Foster", Cuento.
Rita Pupko y Olga Bergolo: "Carmen", Coreografía para la ópera de George Bizet.
María Josefa Piñeiro: "Angustia de un Adios", Album de Poemas.
Teresa Acosta: "Cristobal Colón, Descubridor a la Descubierta", Texto para la Obra Teatral.
Gregorio Waller: "Soy Gregorio Barragán", Album de Letras.
Omar Schusselin: "Llamado de Auxilio", Texto para la obra de Teatro.
Hugo Dávila: "Buscando en la Canción 2", Album de Poemas.
Luis Trochon: "Hay que Deshacer la Casa" Música oOriginal para la Obra de Teatro de Sebastián Junyent.
Ana Macnabosco: "Raúl Aprende a Bordar", Texto para la Obra de Teatro.
Fernando Yáñez: "Sombrero, Sombrerón y Cía"? Música Original para la Obra de Teatro.
Miguel Liguori: "Basta de Tabúes", Texto para la Obra de Teatro.
Jean Pierre Berois: "Inclemencia", Album de Poemas.
Jorge Arturo Monsalve Fernández: "Contacto Ovni", Texto para Audiovisual.
Leo Masliah: "El Ama de Llaves", Música Original para la Obra de Teatro de su Aútoría: "Fernández y Texto.
Luis Germinara: "Gogo y Didi", Coreografía para la Obra de Teatro de Domingo Falcón (Nº 2265/22) y Julio Farías (Nº 1098/16).
Gladys Dotta Bottino: "Hojas al Viento, Cuentos Naifs", Albumes de Cuentos.
Emilia Barrios Ibarra: "Buenas Tardes Ideas, Guiñadas Del Sol", Albumes de Cuentos; "Zoopoemas para Niños", Album de Poemas.
Sofía Nappa Olivera: "Un Día en el Campo con el Viejo Don Juan", Album de Cuentos.
Darío Reinosa: "Gogo y Didi", Música para la obra de Teatro de Domingo Falcón (Nº 2.265/22) y Julio Farías (Nº 1.098/16).
Gustavo Ripa: "El Cuento Perdido", Música para la obra de Teatro de Julio César Castro.
Julio Farías (Nº 1.098/16): "El Refrigerador", Música Original para la Obra de Teatro de Raúl Damonte.
Leonardo Croatto y Giovanni Croatto: "Raúl Aprende a Bordar", Música Original para la Obra de Ana Magnabosco; "Bañados", Música Original para Video Documental.
Leonardo Croatto: "Los Grillos", Música Original para la Obra de Teatro de Fernando Toja y Franklin Rodríguez; "Veinte Años no es Nada", Música Original para la Obra de Teatro de Franklin Rodríguez.
Luis G. Villasante: "Los dundees", Libreto para Carnaval 1989.
Augusto de Castro y Héctor Pérez Ordóñez: "Una Sonrisa de Taquito", Libreto para Programa de Radio.
Gladys Dotta Bottino: "Albina Bot", Seudónimo.
Roberto Zamit: "Roberto Roberto", Seudónimo.
Heliana Lucía Correa Da Cruz: "Helianto", Seudónimo.
- Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 198.000,00 10/pub 33733 Nov 26- v Dic 07



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: DE AVILA, JUSTINO; MARIA FAUSTINA VIERA Y OTROS. Rectificación de partidas. Ficha D 943/89 se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 135 del 4 de diciembre de 1944 de la Octava Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido del padre figura "de Avila" debe decir "De Avila" y donde en el apellido de la madre figura "Vieira", debe decir "Viera"
En fe de ello y de mandato judicial expido el presenta que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa. Susana Puga de Silva, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 38336 Nov 26- v Dic 07

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno en autos caratulados: SANROMAN GARCIA, DANIEL. "Rectificación de partida". (V/254/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Sanromán García inscripto en el Registro Civil el 29 de diciembre de 1960 en la Decimoctva Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2627 en el sentido de que por error se le inscribió como hijo de Luis José San Román siendo lo correcto LUIS JOSE SANROMAN y también se inscribió por error como nieto por línea paterna de Luis San Román siendo lo correcto LUIS A. SANROMAN. - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 18.900,00 10/pub 37373 Nov 26- v Dic 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "ZERPA BOURGEOIS, NILDA NORY.- Rectificación de partida de nacimiento ficha B/149/989, en el sentido de donde dice "hija de Víctor Yerpa" debe decir "hija de Víctor Zerpa" por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 6 de noviembre de 1989.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

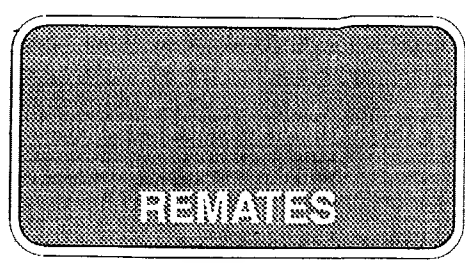
19) N$ 27.000,00 10/pub 383367 Nov 26- v Dic 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: CHAMORRA PEREYRA, IRIS RAQUEL por su menor hijo EDUARDO MARCELO. Rectificación de Partida. (F.A/91/989), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Eduardo Marcelo Umpiérrez Chamorra, en el sentido que donde figura Umpiérrez Pereyra, debe decir: "UMPIERREZ CHARMONA" por ser lo correcto y donde figura hijo de Irís Raquel Pereyra, debe decir hijo de de "IRIS RAQUEL CHARMONA PEREYRA, por ser lo correcto.- Paso de los Toros, 9 de agosto de 1989.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 38235 Nov 26- v Dic 07



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

WERTHER STRAUMANN

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ FITIPALDI Ltda., Ejecución de Hipoteca" Ficha C 3296/85 se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 15 hrs. en el lcoal sito en la calle Tristán Narvaja 1729, se procederá por el martillero Werther Straumann Mat. 498 RUC 210273670018, asistido de la Alguacil del Juzgado a la venta, en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de campo y construcciones ubicada en la 4ta. Sec. Judicial de Paysandú, zona rural, paraje San Mauricio, padrón Nº 5.676 (antes m/á con el mismo número) señalada la fracción con la letra "D" en el plano del agrimensor Roque Lavecchia de octubre de 1974 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 4.867 el 26 de noviembre de 1974 y consta de una superficie de once hectáreas siete mil seiscientos cincuenta metros noventa y siete decímetros, deslindados así: dos líneas quebradas de 94 mts. 68 cms. y 42 mts. 47 cms. respectivamente al NE de frente a Cmino Departamental Salto-Tierras Coloradas; 816 mts. 97 cms. al SE con padrón Nº 5.944; 146 mts. 47 cms. al SO con parte del padrón Nº 5936; y 853 mts. 61 cms. al NO con fracción letra "C" del mismo plano. II) Una fracción de campo y construcciones ubicada en la 4& Sec. Judicial de Paysandú, zona rural, paraje Colonia San Mauricio, padrón Nº 5.944, señalada la fracción con el Nº 13 en el plano del agrimensor Héctor Herrán de agosto de 1947 inscripto el 12 setiembre de 1947 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 176 y consta de una superfieie de veinte hectáreas ocho mil cincuenta y siete metros mil doscientos setenta y cinco centímetros deslindados así: 276 mts. 70 cms al NE de frente a Camino Vecinal; 737 mts. al SE con parte propiedad de Isabel Amaro de Devicenzi; 267. 90 cms. al SO con fracción 20; y 817 mts. 70 cms. al NO con chacra Nº 7 de Colonia San Mauricio, padrón Nº 5676; III) Una fracción de campo y construcciones, ubicada en la 2da. sec. judicial de Salto, zona rural, padrón Nº 1931 (antes en m/á con el mismo número y anteriormente con el Nº 3.387) señalada la fracción con la letra "A" en el plano del agrimensor Manuel Galisteo de setiembre de 1974 inscripto en Catastro de Salto con el Nº 4.653, el 6 de diciembre de 1974 y consta de una superficie de seis hectáreas seis mil novecientos cuarenta y cinco metros y tres decímetros deslindados así: 160 mts. 14 cms. al NO con frente a la Ruta Nº 3, teniendo por medio la fracción letra "B" del mismo plano; 312 mts. 75 cms. al NE con padrones 5.204 y 1931 en m/á; 100 mts. al NE con fracción letra "C"; al SE con Cañada Ferreira y 399 mts. 81 cms. al SO con padrón 5.565 IV) Dos Fracciones de campo, construcciones y mejoras ubicadas en la 2da. Sec. Jud. de Salto, zona rural, padrón Nº 5.565, señaladas las fracciones con los Nos. 6 y 7 en el plano del agrimensor Lauro Castrillón inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con con el Nº 138 el 4 de octubre de 1933 y constan de una superficie total de catorce hectáreas ocho mil novecientos setenta y un metros setenta y siete decímetros deslindados en conjunto así: 320 mts. al O de

frente a la Avda. Blandengues, hoy Ruta Nº 3;411 mts. 90 cms. al N con el solar 8; al E con Cañada Ferreira por medio con sucesión Juan White; y 484 mts. 30 cms al S. con fracción 5. V) tres fracciones de campo, construcciones y demás mejoras ubicadas en la 3a. Sec. Jud. de Salto, zona rural, paraje San Antonio, señaladas las fracciones con los nos. 1, 2 y 3 en el plano del agrimensor José Berretta de febrero de 1939 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Salto con el Nº 31 el 3 de mayo del mismo año, constan de una superficie, padrones y deslindes que a continuación se exponen: a) fracción 1: padrón Nº 1.942 compuesta de una superficie de diez hectáreas ocho mil seiscientos veintiseis metros deslindados así: al N 405 mts. 5 cms. con María A. de Silvesira; al E 169 mts. con Virginia S. de Toneca; al SE 352 mts. 40 cms. sobre el antiguo camino a San Antonio y al 0 443 mts. 40 cms. con fracciones dos y tres; b) fracción 2; padrón Nº 1.811 compuesta de una superficie de trece hectáreas cuatro mil novecientos treinta y siete metros deslindados así: al N 450 mts. con sucesión M.A.G. de Silveira; al E 310 mts. con fracción uno; al S 420 mts. 20 cms. con fracción tres; y al 0 360 mts. 70 cms. con sucesión de Guillermo Abadie; y c) fracción 3: padrón Nº 3.158 compuesta de una superficie de doce hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho mts. deslindados así; al N 420 mts. 20 cms. con lote 2; al E 133 mts. 40 cms. con lote uno; al SE dos rectas de 160 mts, 272 mts. 80 cms. sobre el antiguo camino a San Antonio; al SO 209 mts. y al 0 277 mts. 80 cms. lindando estos dos vientos con Guillermo Abadie.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo -no se aceptan cheques- el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada; II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos, la comisión de compra del rematador e IVA (3,66%); así como los demás que la ley pone a su cargo; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (1,22%); IV) Que también serán de cargo del comprador lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo que la adquirente fuera la Institución acreedora en cuyo caso serán de cargo de la ejecutada; V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo, en Montevideo, el día 12 de noviembre de 1990.- Esc. Iride Gayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.000,00 5/pub 38227 Nov 26- v Nov 30

DE SEGUNDO TURNO

MILTON W. PAREDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Edificio Vocar c/Sucesores de ISABELINO IMBRIACO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2/314/85), Se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 13:00 horas en el local de la Asociación Nacional de rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Milton W. Paredes, matrícula 1191, R.U.C. 211327780019, asistido del Oficial Alguacil se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el Nº 4501/101 de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Alfonso Devita de octubre de 1958, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional con el Nº 34075 el 13/1/60 y se identifica como unidad Nº 101, se desarrolla en primer piso a cota vertical más 7 mts. 47 ctms. plano inscripto con el Nº 39152 y tiene una superficie de 84 m2. 4 dcms.

La unidad descripta forma parte de una fracción de terreno situada en la Primera Sección Judicial (antes Sexta) de Montevideo, empadronada con el Nº 4501, señalada con la letra A en el plano de mensura del Agr. Alfonso R. Devita de junio de 1956 y tiene una superficie de 742 m2. 76 dcms. y mide 34 mts. 46 ctms. al S.E. dando frente a la Avda. Agraciada (hoy Avda. Brigadier Gral. Lavalleja) puerta de entrada al edificio Nº 1531 entre Avda. Uruguay y Paysandú, distando el punto medio de su frente 27 mts. 81 ctms. de la calle Paraguay.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos nacionales y la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,66% del precio del remate, etc. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4) No se pactó seguro de incendio en el Reglamento de Copropiedad. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, P. 2. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 59.400,00 5/pub 38212 Nov 26- v Nov 30

DE OCTAVO TURNO

ROBERTO BACHINO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c./NELLY RUTH MACHADO y otro - Ejecución Hipotecaria".(Ficha: 15/90), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Roberto Bachino, (R.U.C. 090003960019), a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Fracción de campo con las mejoras que contiene, Padrón 4177, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, que según títulos tiene una superficie de 17 hectáreas 940 mts. y según plano del Agr. Carlos M. González, de mayo de 1944, inscripto el 11/5/44, con el Nº 43 en Catastro de Florida, tiene una superficie de 17 hectáreas 1.224 mts. que lindan al Noreste en tres tramos de 171 mts. 40 cms. 204 mts. 50 cms. y 222 mts. 10 cms. de frente a Carretera Nacional a Durazno - Ruta 5; y al Oeste 500 mts. 10 cms. de frente a Camino que separa de Máximo Mazzoni y el Estado.

II) Fracción de campo con mejoras que contiene, Padrón Nº 4179, sita en la Primera Sección Judicial de Florida, integrada por las fracciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del plano del Agr. Julián peluffo Fortunatto de noviembre de 1961, inscripto el 28/12/61, con el Nº 2228 en Catastro de Florida, según el cual tiene una superficie de 47 hectáreas 8.974 mts. 35 dcms., que lindan al Norte, tres tramos rectos de 516 mts. 208 mts. 60 cms. y 215 mts. 80 cms., lindando los dos primeros con Pedro Cosentino y la tercera de frente a Carretera Nacional Ruta Cinco, luego curva de 173 mts. 50 cms. también de frente a Carretera Nacional Ruta Cinco; al Sur rectas de 279 mts. 30 cms., 169 mts. 40 cms. y 405 mts. 70 cms. lindando las dos primeras con Félix Santarcieri y la tercera de frente a calle de 13 mts. de ancho y al Oeste 648 mts. 90 cms. de frente a Camino Nacional.

III) Unidad 802, del Edificio construido en el terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 7031, que según planos de los Agrs. Enrique Campal y Gabino Lalinde, de enero de 1974 y febrero de 1976, inscriptos en Catastro con los Nos. 74666 y 80091 respectivamente, tiene una superficie de 244 mts. 17 dcms. con 8 mts. 64 cms. de frente al Oeste a calle Paraguay Nº 1508 y 7 mts. 25 cms. de frente al Sur a la Avda. Uruguay por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. y 23 mts. 10 cms. de frente al Noroeste a la Avda. Agraciada. la referida Unidad, padrón individual 7031/802, se ubica en el octavo piso a cota vertical más 24 mts. 20 cms. y tiene una superficie de 11 mts. 8 dms. Le corresponde el uso exclusivo de los Balcones B ocho e I ocho.

IV) Solar de terreno baldío, sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, Pueblo Cerro-Chato, planta urbana, manzana 22, Padrón Nº 704 (antes 171 en mayor área) que según plano del Agr. Jorge J. Faure, de octubre de 1973, inscripto en Catastro con el Nº 901, tiene una superficie de 737 mts. 88 cms. 10 cms. con 17 mts. 18 cms. de frente al Este a la calle Isolina Rolan, distando su punto más próximo 34 mts. 10 cms. hacia el sur de calle más próxima.

V) Padrón Nº 100 en mayor área, sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y tres, manzana Nº 23, señalado con el Nº 5, en el plano del Agr. Jorge J. Faure, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el Nº 4498, según el cual tiene una superficie de 252 mts. 63 dms., con 12 mts. 61 cms. de frente al Oeste a Camino Nacional Avenida Centenario.

VI) Fracción de terreno con edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Cuarta Sección Judicial de Florida, manzana Nº 63 de la Planta urbana del Pueblo Cerro Chato, Padrón Nº 623, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Jose P. Núñez, inscripto en Catastro de Florida, con el Nº 288, que según títulos tiene una superficie de 719 mts.} y según dicho plano 899 mts.}, con 20 mts. al este de frente a calle Pública lindera, con la Vía de Ferrocarriles a Melo y 44 95 cms. al Sur dando frente por ser esquina a otra calle Pública.

VII) Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón en mayor área 2.196, que según plano del Agr. Nelson E. Galmarini, inscripto Catastro con el Nº 958, está señalado con el Nº 958, está señalado con el Nº 2 y tiene una superficie de 146 héctáreas 789 mts. 75 cms. con dos tramos rectos de 289 mts. 40 cms. y 344 mts. de frente al Noroeste a Camino Nacional Ruta 7.

VIII) Fracción de terreno baldío sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones (antes 7&) Parque del Plata, padrón Nº 888, señalada con el Nº 13, de la manzana 97, en el plano del Agr. Carlos A. Mac. Coll, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, con el Nº 11, según el cual tiene una superficie de 346 mts. 57 dms., con 26 mts. 10 cms. de frente al Sur-Sureste a calle hoy Mario Ferreira y 26 mts. 10 cms. al Nor-Noreste de frente a Diagonal nº 6, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 mts. 45 cms. al Suroeste.

IX) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Primera Sección del departamento de Florida, manzana Nº 60, Padrón Nº 840, que según plano del Agr. Diego Raúl Aldama, inscripto en la Of. Departamental de Florida con el Nº 2499, tiene una superficie de 1.030 mts. 905 cms. con 25 mts. 75 cms. de frente al Noreste a la calle Dr. Alejandro Gallinal entre Dr. Luis A. de Herrera e Ituzaingó, distando el punto medio 30 mts. 45 mms. de la esquina formada con Luis A. de Herrera.

X) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, Cerro Chato, padrón Nº 99, que según plano del Agr. Pablo T. de Souza, inscripto en Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 5400, tiene una superficie de 735 mts. con 43 mts. 20 cms. al Norte, de frente a calle José Batlle y Ordóñez y 17 mts. al Oeste de frente a Camino Nacional Avenida Centenario por ser esquina. La superficie según títulos es de 737 mts. 8.810 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la inscripción del certificado sucesorio que acredita la última titulación respecto de los inmuebles ubicados en los departamentos de Canelones, Florida y Treinta y Tres en los registros Correspóndiente, así como la comisión del rematador, 3,66% el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22%.

3) Que existe un contrato de arrendamiento con destino lechería, dos años a partir del 1º/7/87, sobre padrones 4177 y 4179 de Florida.

4) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, Piso 4º, a disposición de los interesados. - Montevideo, noviembre 19 de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.000,00 5/pub 38297 Nov 26- v Nov 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Banco de Crédito c./ JUAN JOSE GUASQUE FARIAS y Otros "Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha B. 283/84), se hace saber que el próximo 18 de diciembre, a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes rurales: 3 fracciones de campo con todas las mejoras que les acceden ubicados en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje "Rincón de Pereira", que se describen de acuerdo al plano de la Agrim. Irma González de Andrade, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.336, el 16/7/79, a saber: a) Fracción empadronada con el Nº 10.060 (antes 1.882 en m/á.), señalada con el Nº 4

en el plano referido, según el cual consta de una superficie de 431 hectáreas 7.738 metros cuadrados 55 decímetros, que se deslinda así: al N., recta de 3.969 metros 95 centímetros con la fracción 3A; al E., recta de 879 metros 30 centímetros con la fracción 5C; al S., recta de 4.520 metros 70 centímetros con la fracción 6, todas del mismo plano; al O., línea quebrada compuesta de 6 tramos, de 129 metros, 328 metros, 393 metros, 20 centímetros, 246 metros 70 centímetros; 134 metros; 10 centímetros y 95 metros 20 centímetros; con inmueble de U.T.E. y también al Oeste, el río Tacuarembó. b) 2 fracciones señaladas como 3A y 3B del plano referido, empadronadas en conjunto con el Nº 10.059 (antes con los Nos. 4.107 y 1.888 en m/á.), que constan de una superficie total de 863 hectáreas 5.353 metros 69 decímetros que se deslindan en conjunto así: al N.E., línea quebrada compuesta de 3 trados rectos de 1.815 metros 30 centímetros; 1.618 metros 65 centímetros y 2.649 metros con las fracciones 2B; 2A y 1 y el padrón 7.482; al E., recta en 373 metros y 35 centímetros con el padrón 7.481, cón salida por este viento a camino vecinal sin encallejonar; al S., 2 tramos rectos de 1.203 metros 50 centímetros y 4.783 metros 25 centímetros con las fracciones 5B, 5C y 4, todas del mismo plano; y al O. el río Tacuarembó. Superficie total de los inmueble hipotecados: 1.295 hectáreas 3.092 metros 24 decímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3.09 y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los bienes se endados, con contratos inscriptos con posterioridad a la inscripción de la hipoteca que estipulaba la prohibición de arrendar. - 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 86.400,00 5/pub 38199 Nov 26- v Nov 30

DE DECIMOSEXTO TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Río Internacional contra MIGUEL A. ECHEGARAY CAPRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 683/984) se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 13 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
La unidad 503 y su cuota parte en los bienes comunes del edificio construido en el terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 302., el que según plano del agrimensor Osvaldo Daniel Cock Crispo y Francisco A. Kolto, de enero de 1964, cotejado por la Dirección de edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 16/9/64 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 19/10/64, con el Nº 49.994, tiene una superficie de 563 metros 65 decímetros y mide 29 metros 39 centímetros al SO de frente a la calle Zabala y 13 metros 69 centímetros al NO que por ser esquina son también de frente a la calle piedras, uniiendo ambas alineaciones, ochava recta de 5 metros. Dicha unidad 503 empadronada individualmente con el Nº 3021/503 según el referido plano, se ubica en el quinto piso a cota más 16 metros 30 centímetros y se compone de una superficie de 38 metros 38 decímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.66% del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad están incompletos y por consiguiente los certificados registrales también. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

20) N$ 62.100,00 5/pub 38198 Nov 26- v Nov 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
HORACIO MARTINEZ

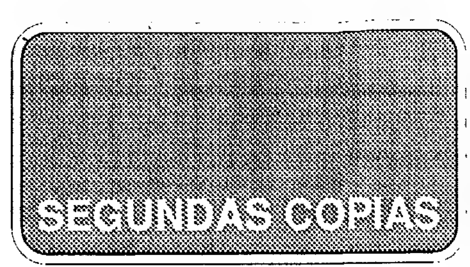
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR C/CACERES HERNANDEZ, JOSE.- Juicio Ejecutivo" (F.C.E. 242/84) se hace saber al público que el día 7 del próximo mes de diciembre, a partir de la hora 14 y en las puertas del Juzgado, calle B. Brum 583, el Rematador, Sr. Horacio Martínez, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones ubicado en la décimo octava sección judicial de Canelones, paraje "Villa Argentina" empadronado con el número dos mil veintitrés, señalado con el número dos de la manzana "B" en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno y Benjamín Castelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número diez mil doscientos noventa y cinco, el día diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, según el cual se compone de uña superficie de quinientos un metros que se deslindan así: quince metros de frente al Norte sobre Avenida Poetas Uruguayos; igual extensión al fondo, el Sur linda con parte de los solares números treinta y nueve y cuarenta; por treinta y tres metros cuarenta centímetros en cada uno de los costados, lindando al Este con solar número tres y al Oeste con el solar número uno del mismo plano. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 90 días, bajo responsabilidad de ley; B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Sr. Rematador más I.V.A. e Impuesto Deptal, honorarios, gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo; C) Que los títulos y antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede para su estudio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 19 de noviembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

20) N$ 91.800,00 5/pub 38226 Nov 26- v Nov 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
FERNANDO DE LEON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, dictada en autos: Seña Martínez, Jesús Robinson y otra c./ RODRIGUEZ ROCHA, MARIA MAGDALENA "Cesación de Condominio" (Ficha 240/86), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1990 a la hora 10 en el hall del Juzgado Letrado de Rocha, se procederá por el Rematador Fernando de León Mat. 3756, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en remate público sobre las dos terceras partes de su tasación (N$ 8.300.000,00) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de departamento de Rocha ciudad de Castillos zona urbana, empadronado con el Nº 546 de la manzana 77 que según plano del Agr. Carlos Darriulat consta de una superficie de 295 metros 15 decímetros; el que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al Noreste de frente a calle Treinta y Tres, distando su extremo más próximo 34 metros 36 centímetros de la esquina formada con la calle Palmar y 8 metros 59 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 536 por 34 metros 36 centímetros al Noroeste con el padrón 547 e igual extensión al Sureste con el padrón 545.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de señas más impuestos y comisión del rematador que asciende al 6,66%; el saldo a los treinta días del remate. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión e impuesto de venta, el 1,22%. 4) Que la titulación se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 13 de noviembre de 1990. - Margarita Suzacq, Escribana.

20) N$ 45.900,00 5/pub 38182 Nov 26- v Nov 30



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos "MARTHA MATILDE LOPEZ BORRAZAS. Expedición de Segunda Copia". (Ficha V 330/88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 14 de abril de 1948 por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Estela María Quesada Berohuet enajenó al señor Manuel José López Bastida casado con María Martha Borrazás García, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar sin mejoras padrón número 9.722 (segregado del padrón en mayor área 21.591), ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario El Bosque, zona suburbana, señalado con el número "10", de la manzana "7", en el plano de los agrimensores Amando Vezzoso, Héctor Comesaña y Vicente Romano, de setiembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.417 el 17/11/1949, tiene un área de 630 metros y se deslinda: 14 metros al S.O. de frente a Av. Mar del Plata; y linda: al N.O. 45 metros con solar "9"; al N.E. 14 metros con solar "16" y al S.E. 45 metros con solares "11" y "13".
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 70.200,00 10/pub 33453 Nov 26- v Dic 07

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: INDY FAILEMBOGEN "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 66/90), se solicita la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa, autorizada por la Escribana Eleonora Merlo el 27 de setiembre de 1981, inscripta en Pando con el nº 425, Fº 595, Lº 89 por la cual Indy Failembogen divorciada de sus únicas nupcias con José Fajer, hubo de los cónyuges Ruben De María y Patricia Borques, las unidades de propiedad horizontal ubicadas en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones (Atlántida), padrones: 1911/102 y 1911/002, con una superficie de 61 m. 14 dm. y 14 m. 35 dm. respectivamente, todo según plano del Agrimensor Juan Peluffo, inscripto en Catastro de Pando el 10 de setiembre de 1964 con el Nº 2139.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a oponerse a esta gestión, para que comprarezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 48.600,00 10/pub 38151 Nov 26- v Dic 07

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ignacio Korsunsky y Yolanda Mañana (Ficha E. 13/990) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por el escribano Telmo Riveiro

en Montevideo el 21 de enero de 1985 por la cual Edmundo Viña Laborde, soltero, adquirió la Unidad 702, padrón 5372/702, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, área 36 metros 14 decímetros del edificio con frente a la calle Colonia 996.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 43.200,00 10/pub 38172 Nov 26- v Dic 07

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KALTEX LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1990.
Capital: N$ 400.000,00.
Socios: JORGE CARLOS GUTIERREZ PEREZ Y ERNESTO CARLOS MADINI GUTIERREZ.
Aportes: Jorge Gutiérrez N$ 360.000; Ernesto Madini N$ 40.000.
Objeto: Estampado de telas, fabricación, confección y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: 10 años.
Administración: Jorge Carlos Gutiérrez.
Domicilio: Hocquart 2028-30.
22) N$ 17.400,00 1/pub 33648 Nov 26- v Nov 26

RYOCEX LTDA.

Socios: EDGARDO RAMOS CURTO, ROSMARY YULIETT COCCARO SENCION (o Rosmary Juliett Cóccaro Sención).
Capital: N$ 3:000.000, (50% cada socio).
Objeto: Comercio exterior, representaciones, fabricación, im portación, exportación y demás actividades comerciales.
Plazo: 2 años a contar del 6/11/990, prorrogable.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
Inscripción: R. Público de Comercio de Cerro Largo, con el Nº 82 del folio 293 al 295 en el libro de Contratos el 12 de noviembre de 1990.
22) N$ 23.200,00 1/pub 37962 Nov 26- v Nov 26

RIFLOR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30/10/984.
Inscripción: Nº 738, folio 2802 v., libro 2.
Cedente: Pellegrino Stramandinoli.
Cesionario: Alejandro Ríos.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37972 Nov 26- v Dic 07

TONG - LIU LTDA.

Contrato: 25/10/990.
Socios: TONG DONG GE y LIU YÜ YAN.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación, exportación e importación, representaciones, comercio y turismo.
Capital: N$ 3:000.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10/pub 37981 Nov 26- v Dic 07

FONTANS y MONROY S.R.L.

Contrato: 14/9/989.
Registro: Nº 92, folio 343, libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN FONTANS CASCUDO; GUALBERTO MONROY GUTIERREZ.
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Duración: 50 años a contar del 1 de abril de 1974.
Capital: N$ 2:000.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 37983 Nov 26- v Dic 07

CALI S.R.L.

Razon social: Cali S.R.L.
Domicilio: Justicia 2088, Loc. 005.
Giro: Comercio en general, comisiones, importación, exportación.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Pedro Luis Laborde.
Inscripción: 6/8/84, Nº 666, folio 2470 vta., libro Nº 3.
Integrantes: Pedro Luis Laborde, Lilian Pintos, Julio Cesar Díaz y Liliana Aguirre.
Plazo: 2 años renovable utomáticamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 37984 Nov 26- v Dic 07

URUWAY EXPRESS S.R.L.

Contrato: 19/9/990.
Registro: Nº 1076, folio 4103, libro 1.
Socios: Néstor Omar Molina Díaz; Ernesto Pintos Bermúdez; Roberto García Fiorito y Raúl Armando Cabrera Staricco con 9 cuotas cada uno y Diego Porcille López: 4 cuotas.
Capital: N$ 400.000, 40 cuotas de N$ 10.000.
Objeto: Transporte Automotor de cartas, sobres y paquetes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Raúl Cabrera.
22) N$ 23.200,00 1/pub 38023 Nov 26- v Nov 26

OHALI LTDA.
Cesión de Cuota

Contrato: 1/7/990.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 860, folio 3262, libro Contratos.
Cedentes: Abraham Samuel Ber Zelt Meiseles y Dolores Zlotornisky Aftergut.
Cesionario: Esther Sara Zelt Zlotorynsky.
Modifican Plazo: a 30 años, Legajo 4199.
22) N$ 11.600,00 1/pub 38025 Nov 26- v Nov 26

SOLESUR S.R.L.
Cesión y Modificación

Inscripción: Nº 142, folio 546/549, libro 90 del 9/10/990.
Cedentes: José Bruzzone Bossi, 30 cuotas y Myrian Alonso Carpanim 30 cuotas.
Cesionario: Adlfo Bruzzone adquiere 20 cuotas, Daniel Bruzzone adquiere 50 cuotas.
Modificación Plazo: De 2 años a 30 años.
22) N$ 17.400,00 1/pub 38036 Nov 26- v Nov 26

JUAN CARLOS JEREZ S.R.L.

Contrato: 3/9/990.
Inscripción: Nº 998, folio 3795 al 3798 v., libro 3.
Socios: HILDEGART RANCAÑO GARCIA, JUAN CARLOS JEREZ CROCAMO y MARIELA JEREZ RANCAÑO.
Objeto: Instalaciones eléctricas, compra, venta, importación equipos, artefactos e insumos eléctricos y electrónicos.
Domicilio: Montevideo. Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prórroga automática.
Capital: N$ 1:000.000, dividido en 100 cuotas partes pertenecientes, 40 cuotas a Hildegart Rancaño, 40 cuotas a Juan Carlos Jerez, 20 cuotas a Mariela Jerez.
22) N$ 23.200,00 1/pub 38037 Nov 26- v Nov 26

FINEDI S.R.L.

Contrato: 10 de octubre de 1990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1170, folio 4497, libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 400.000 (en cien cuotas de N$ 4.000).
Plazo: 5 años.
Domicilio: Av. Rivera 5060 (Montevideo).
Socios: Angel Mario Labruna Moreira (50 cuotas) y Juan Carlos Cabrera Bolumburu (50 cuotas).
Objeto: Venta y distribución de productos químicos en general.
22) N$ 23.200,00 1/pub 38057 Nov 26- v Nov 26

ARNALDO C. CASTRO (NIETOS) LTDA.
CAMBIO DENOMINACION

Contrato: 21 de julio de 1990.
Nombre: A. Castro (nietos) Limitada.
Inscripción: Nº 1140, folio 4064/4065 v., libro 3.
22) N$ 11.600,00 1/pub 38077 Nov 26- v Nov 26

SACCO y CIA. LTDA.

Contrato: 1/8/990.
Inscripción: Nº 939, folio 3560 a 3562 Vto., libro 1, Legajo 4368.
Socios: WALTER ROBERTO SACCO FERNANDEZ y PERLA GLADYS TADDEO SIMONELLI.
Administración: Ambos socios conjunta o indistinta.
Capital: N$ 400.000 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000 c/u., correspondiéndole 50 cuotas a cada socio.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación, industrialización, distribución, compraventa por mayor y menor de mercaderías, materias primas, bienes y servicios.
Plazo: 30 años, con derecho de receso cada dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 29.000,00 1/pub 38089 Nov 26- v Nov 26

DIORA S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 15 de octubre de 1990.
Inscripción: Nº 1363, folio 5161/62 v., libro 2, Legajo 279.
Plazo: 30 años.
22) N$ 11.600,00 1/pub 38132 Nov 26- v Nov 26

BRUMAS S.R.L.
Contrato: 9 octubre 1990.
Inscripción: Nº 1332 Fº 5059/5062 Lº 2 Legajo 6268.
Socios: BLANCA GOMENSORO DURAÑONA (20 cuotas), NICOLAS GUTIERREZ BRUM (20 cuotas).
Objeto: Construcciones, representaciones, y comisiones.
Capital: N$ 400.000 (40 cuotas N$ 10.000).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Nicolás Gutiérrez Brum.

22) N$ 17.400,00 1/pub 38140 Nov 26- v Nov 26

TECHNO-DIVE S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 28 setiembre 1990.
Inscripción: Nº 1105 Fº 4227 Lº 1 Legajo 5845.
Cedentes: ALBERTO GUSTAVO GIAMBRUNO y MARIA CRISTINA BARCENA.
Cesionarios: Carlos alberto Centeno (4 cuotas), Roberto Da Cunha (2 cuotas), Gustavo Aquiles Faggiani (2 cuotas).
Modificación: Plazo: 30 años desde constitución.
Administración: Conjunta.
22) N$ 17.400,00 1/pub 38141 Nov 26- v Nov 26

ALLIS S.R.L.
Contrato: 27 setiembre 1990.
Inscripción: Nº 1082 Fº 4142/4146 Lº 1 Legajo 5624.
Socios: LINO DELGADO (50 cuotas), RONY ALMEIDA (50 cuotas).
Capital: N$ 3.000.000 (100 cutas de N$ 30.000 c/u).
Objeto: Bar, rotisería y restaurante.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 17.400,00 1/pub 38142 Nov 26- v Nov 26

MONTE YORK LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de abril de 1990.
Inscripción: Nº 1196, folio 4575/77 v., libro 1, Legajo 6253.
Cedente: ANDREA GLADYS CANTERA LUZARDO.
Cesionario: Tarol S. A. /50% del capital).
22) N$ 17.400,00 1/pub 38143 Nov 26- v Nov 26

COLLAZO INDUSTRIAS RURALES LTDA.
Contrato: 19 setiembre 1990.
Inscripción: Nº 1185 Fº 4484/88 Lº 2 Legajo 5268.
Socios: ENIO RAFAEL COLLAZO GARAGORRI (180 CUOTAS), JUAN CARLOS ORIGONI BALMORI (20 cuotas).
Plazo: 30 años prorrogable.
Administración: Indistinta.

Objeto: Compra, venta y producción de insumos agropecuarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:000.000 (200 cuotas de N$ 10.000).
22) N$ 23.200,00 1/pub 38146 Nov 26- v Nov 26

TEMPER RUC S.R.L.
Contrato: 20 agosto 1990.
Inscripción: Nº 1149 Fº 4344/48 Lº 2 Legajo 5043.
Socios: GONZALO BARREIRO PARODI (100 cuotas), MARIA VIRGINIA ROMERO LOPEZ (100 cuotas).
Capital: N$ 2:000.000 (200 cuotas de N$ 10.000).
Objeto: Fabricación y distribución de mercaderías. importación, exportación y representación.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 23.200,00 1/pub 38147 Nov 26- v Nov 26

ALINEADORA ASENCIO S.R.L.

Contrato: 18/9/90.
Inscripción: Nº 1106, folio 4231 al 34 del Libro 1.
Socios: MARIO GONZALEZ PERRONE. ROBERTO SORIA SANGUINET.
Administración: Mario González.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importación, Exportación.
22) N$ 17.400,00 1/pub 38153 Nov 26- v Nov 26

BELGRANO S.R.L.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5/4/90.
Inscripción: Nº 484, folio 1827 a 1829 v., libro 2. Legajo Nº 1743.
Cedente/s: HIGINIA BALBINA POSE de GAGLIARDI.
Cesionario/s: Roberto Magin Ortiz Garriga.
Modificación: Plazo: 10 años, prorrogable.
22) N$ 17.400,00 1/pub 38154 Nov 26- v Nov 26

TAXAN LIMITADA

Contrato: 1/9/90.
Socios: MEI CHIH LIN SEI y ZHENG I LONG.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación, exportaciones, comercio y turismo.
Capital/s: 3.000.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 1/pub 38155 Nov 26- v Nov 26

CINCUNEGUI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 23/7/90.
Inscripción: Nº 1071, folio 4099 al 4103, Libro 1.
Cedente/s: MIGUEL DAMASO CINCUNEGUI TRUJILLO.
Cesionaria/s: Nancy Elizabeth Gadea Vargas.
22) N$ 11.600,00 1/pub 38159 Nov 26- v Nov 26

MANDARIN LTDA.

Contrato: 28/1/90.
Socios: MEI CHIH LIN SEI y DAVID WONG SHUI CHOW.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación, exportación e importación, representaciones, comercio y turismo.
Capital: N$ 3.000.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 1/pub 38160 Nov 26- v Nov 26

PANADERIA SAN CONO S.R.L.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 31/8/987.
Registro: Nº 1532, folio 5762, Libro 1 Contratos.
Cedente/s: JULIO CESAR DANDRAU PRANDO, LUISA RENEE DANDRAU PRANDO.
Cesionario/s: Manuel Suárez Amado, María Suárez Amado.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 38161 Nov 26- v Dic 07

TIO PACO S.R.L.

Contrato: 16/5/90.
Inscripción: Regto. Público de Comercio Colonia, Nº 59, folio 223 al 225, el 25/6/90.
Socios: GLORIA NOEMI SUAREZ COLLAZO y WALTER FELIX ALVAREZ MEDINA.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Servicios de comedor, restaurant, lunch, confitería y afines.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 23.200,00 1/pub 38168 Nov 26- v Nov 26

COMACO LIMITADA
Contrato: 24/7/90.
Inscripción: Nº 160, Fº 232 vto., Lº 5 de contratos - 25/10/90, Nº 152, Fº 555 vto., Lº 4.
Socios: CARLOS JOSE ALBERTO CONTE, SILVIA GABRIELA MARTARELLO, CARLOS FABIAN CONTE.
Capital: N$ 480.000.00.
Administración: Todos indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 38173 Nov 26- v Nov 26

JOSE E. PERDOMO S.R.L.
Contrato: 1º/9/90.
Registro: Nº 1186, Fº 4489 al 4493 v., Lº 2 Contratos.
Socios: ANA MARIA PERDOMO SANCHEZ y JOSE ENRIQUE PERDOMO NUÑEZ.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Instalación reparación, fabricación y/o comercialización de servicios sanitarios.

Administración: Indistinta.
Domicilio: Azara Nº 3823 (Montevideo).

22) N$ 17.400,00 1/pub 38200 Nov 26- v Nov 26

CARMELO S.R.L.
Contrato: 31/10/89.
Inscripción: Nº 1467, Fº 5698 vto., Lº 1.
Socios: RUBEN TEICHER ARONSON y MARIA SALVO LEITE.
Objeto: Cigarros golosinas.
Capital: N$ 550.000.00.
Administración: Ruben Teicher Aronson y María Salvo Leite.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 38201 Nov 26- v Dic 07

LAPIDUR LTDA.
Reg. Pco. Gral. Com. Nº 1147, Fº 4405/4406 vto., Lº 1, Legajo 6027 el 15/10/1990.
A muerte de Pascual Di Mauro, continúa sociedad con Fred Danczíger (48 cuotas) y María Rosa Pérez Pretti (12 cuotas).
22) N$ 11.600,00 1/pub 38205 Nov 26- v Nov 26

HI-TECH LTDA.
Socios y Cuotas: ALDO GORFINKEL KLINGER 5 y ADRIANA MARY ZALMA ZALCMAN 5.
Capital: N$ 400.000.00, dividido en 10 cuotas de N$ 40.000.00.
Objeto: Comercialización o importación electrodomésticos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1146, Fos. 4402/4404, Lº 1, Legajo 6025, el 15/10/1990.
22) N$ 17.400,00 1/pub 38206 Nov 26- v Nov 26

CARDAL S.R.L.
Reg. Pco. Gral. Comercio: 2/8/1990. Nº 917, Fº 3482, Lº 1, Legajo 4349.
LILIAM SUSANA RODRIGUEZ y JAVERT AGUIRRE, ceden total cuotas a Fernando Carlos Méndez (150), administrador y Laura del Carmen Méndez (50).
22) N$ 11.600,00 1/pub 38207 Nov 26- v Nov 26

LEA S.R.L.
Reg. Pco. Gral. Comercio: 13/11/90, Nº 225, Fº 805, Lº 4, Legajo Nº 4935.
MONICA BIRNFELD, cede 10 cuotas a Clara Lea Gerstenfeld.
Plazo: 20 años.
22) N$ 11.600,00 1/pub 38208 Nov 26- v Nov 26

BONILLA Y RODRIGO S.R.L.
Contrato: 30/10/90.
Inscripción: Nº 210, Fº 786 al 789, Tomo 29 de Contratos, Legajo 162.
Socios: HECTOR EDUARDO BONILLA IRIGOYEN y EDUARDO RODRIGO BARBOSA.
Capital: N$ 3:500.000.00 en cuotas de N$ 10.000.00 c/u por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 17.400,00 1/pub 38209 Nov 26- v Nov 26

VIVI LTDA.

Contrato: 27/9/990.
Socios: LILIAM MUSACHIO ESCOZ y RAUL FERNANDEZ MUSACHIO.
Inscripción: Nº 1162, folio 4468, libro 1.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 38211 Nov 26- v Nov 26



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 239.929. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Norman Fox por, Toray Kabushiki Kaisha (Toray Industries, Inc.) (Japón), solicita marca:

CHAMISTIE

clases Int. 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32087 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 239.703. - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Menfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca ACTOCEF clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32482 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 239.935.- Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Guzmán González Ruiz por IN.SA.CO. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 21 a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32491 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.210. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Nissi S. A. Compañía Anónima Brasileña, Industrial y

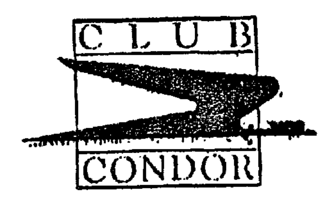
Comercial (Brasil) solicita marca: RISQUE, clase Int. 3 (Productos Cosméticos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 33482 Nov 26- v Dic 07

ACTA 240.558. - Montevideo, octubre 31 de 1990. - Norman Fox por Riker Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: "Coro Nitro" clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 36548 Nov 26- v Dic 07

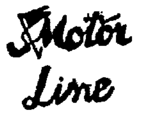
ACTA 240730.- Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- NORMAN FOX por AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO (Montevideo). Solicita marca:



Clase Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 66.000,00 10/pub 37069 Nov 26- v Dic 07

ACTA 240734.- Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por BERAJA Y DWEK S.R.L. (ARGENTINA). Solicita marca:



Clase: Int. 25.- Publíquese diez días consecutivas.- La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 37096 Nov 26- v Dic 07

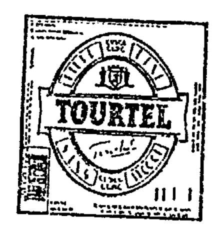
ACTA 240733.- Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por ALVARO DANIEL QUARTINO MANCEBO (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 66.000,00 10/pub 37099 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240696.- Montevideo, 7 de noviembre de 1990.- HECTOR LUSICH, por BRASSERIES KRONENBOURG, de Francia, solicitó marca



Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 66.000,00 10/pub 37185 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.784. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: PRIMADERM, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 37425 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.741. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por TINTAS RENNER S.A. (Brasil), solicita marca:

REKOLOR

clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 33.000,00 10/pub 37382 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.744. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por MONAMI CO., LTD, solicita marca:

MonAmi

clase/s Int. 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 37385 Nov 26- v Dic 07

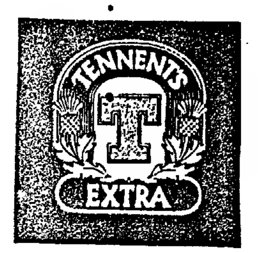
ACTA Nº 240.771. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por BASS PUBLIC LIMITED COMPANY (Inglaterra), solicita marca:



clase/s Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 66.000,00 10/pub 37388 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.773. - Montevideo, 9 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Bass public Limited Company (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 66.000,00 10/pub 37390 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.775. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita marca



clases Int. 3 y 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 37392 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.650. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve por Simint Societa' per Azioni (Italia) solicita marca: SIMINT, clase Int. 25 (detalle), reivindicando prioridad acta italiana Nº 20211 C/90 del 10/5/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 37422 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.792. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Alko Ltd (también comercializando como Oy Alko Ab) (Finlandia) solicita marca:



clase Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 77.000,00 10/pub 37409 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.760. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Paul Hartmann AG (Alemania) solicita marca:



clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 37418 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.707. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Springer Carrier do Nordeste S.A. (Brasil) solicita marca:



clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 66.000,00 10/pub 37420 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.794. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve, por OL UR S. A., (Montevideo), solicita marca:

memotec

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 37426 Nov 26- v Dic 07

ACTA 240795.- Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- DIEGO TERRA CARVE por ol ur S.A. (Montevideo). Solicita marca:

PE PATTON
Electronics Co.

Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 37427 Nov 26- v Dic 07

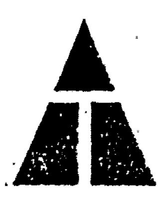
ACTA 240796.- Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- NORMAN FOX por STERLING DRUG INC. (USA). Solicita marca:



Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 66.000,00 10/pub 37428 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.797. - Montevideo, noviembre 12 de 1990. - Norman Fox por Teldec Classics International GmbH (Alemania) solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 37429 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.648. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Walter Jones, por COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (Uruguay), solicita marca:



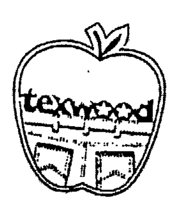
clase/s Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37437 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.859. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Texwood Limited (Hong Kong) solicitó marca

TEXWOOD

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37550 Nov 26- v Dic 07

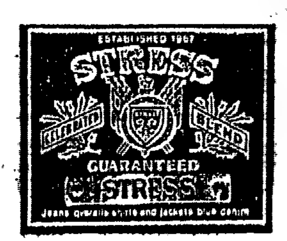
ACTA Nº 240.858. - Montevideo, noviembre 14 de 1990. - Texwood Limited (Hong Kong) solicitó marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37551 Nov 26- v Dic 07

Acta Nº 239625.- Montevideo, 4 de setiembre de 1990, con esta fecha RUBEN ARROLLI por MABEL PIRIZ (Uruguay). Solicita la marca de la clase Int. 30-41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37559 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.059. - Montevideo, 26 de setiembre de 1990. - Con esta fecha DIRPLAIN S. A. (Uruguay), solicita marca:

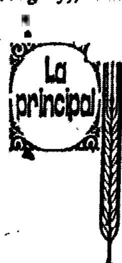


clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 37561 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.821. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve por Banca Naziole del Lavoro S. A. (Argentina) solicita marca: OASIS, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37781 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.895. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: DESKWRITER clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37886 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.688. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Eduardo Fernández, por PANIFICADORA ROCHA S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 37904 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.808. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Con esta fecha H. Gerona, p. Nuar S. A., solicitó la marca: NUAR, de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37923 Nov 26- v Dic 07

ACTA 240735.- 8 de noviembre de 1990.- CARLOS DOMINGUEZ BOUZA (Uruguay). Solicita marca:



Clase Int. 30 (detalle).

23) (Cta. Cte.) 10/pub 37930 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.798. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Campina Melkunie B.V. (Holanda) solicita marca:



clase/s Int. 5 y 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 37952 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.810. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por VICTOR DANIEL BORGNO BONET (Uruguay), solicita marca: "E. T.", clase/s Int. 7&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38054 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.811. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por HUGO GUSTAVO LORIETO DIAZ y GUILLERMO MIRANDA TECHERA (Uruguay), solicita marca: "IMPAY", clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38055 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.861. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por OMAR DE SANTI (Argentina), solicita renovar marca: "GRAPALDINA", clase/s Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38056 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.234. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Fizi S.A. (Uruguay) solicitó registro de la marca FIZI de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38202 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.233. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Fizi S. A. (Uruguay) solicitó registro de la marca PISCARU, de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38203 Nov 26- v Dic 07

ACTA Nº 240.232. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Con esta fecha FIZI SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicito registro de la marca: "TEFETE", clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38204 Nov 26- v Dic 07

CLUB CARRASCO

Montevideo, noviembre de 1990.
Sr. Asociado: Se cita a Ud. para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el Art. 9º del Estatuto, se realizará en la Sede Social, Av. Arocena 1539, el próximo Martes 11 de Diciembre, en primera citación a la hora 19:30 y en segunda a la hora 20, para considerar el siguiente:

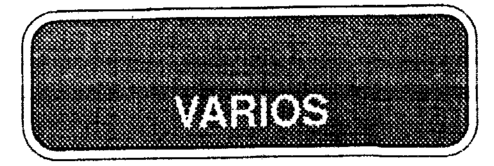
ORDEN DEL DIA

1) Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre su gestión del Ejercicio 1990 (período 1.10.89 - 31.10.90) y del Estado de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al mismo ejercicio.
2) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Directiva y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales, (1991-1992), (Arts. 9 y 10 del Estatuto).
3) Elección de dos miembros titulares del Consejo Consultivo y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales, (1991-1992), (Arts. 9 y 14 del estatuto).
4) Confirmación del movimiento de socios y de los admitidos durante el ejercicio (inc. 4º del art. 5º del estatuto).
5) Designación de dos miembros presentes de la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Se advierte a Ud. que la Asamblea quedará constituída en segunda citación con el número de asociados presentes (inc. 4º del art. 9º del Estatuto) y que las listas para la elección de los párrafos 2º y 3º, deben registrarse según lo establece el art. 17 del estatuto.- Saludan a Ud. atte.- Sr. Martín Saavedra, Presidente.- Dr. Ricardo Piria, Secretario.
23) N$ 42.900,00 3/pub 38290 Nov 26- v Nov 28



Ley 26 de setiembre de 1904. - Por conclusión de negocio: Noemí Fátima García Irrazabal. - Acreedores: 20 de setiembre Nº 232.
25) N$ 22.000,00 10/pub 38006 Nov 26- v Dic 07



MONTEVIDEO

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
SELECCION DE PERSONAL
Llamado a Aspirantes Nº 98/90

Gerencia de Area Explotación Industrial
1 Jefe de Explotación Estaciones Zona 1 (Durazno)
1 Jefe de Explotación Estaciones Zona 2 (San José)

1 Jefe de Mantenimiento de Líneas (Durazno y San José)

Categoría Presupuestal: Nivel de Jefe de Departamento
Sub Gerencia Centro Regional Trasmisión Centro
Gerencia de Sector Trasmisión
Gerencia de División Movimiento de Energía

Por Resolución de Directorio Nº 90.-3464 del 7 de noviembre de 1990 (Exp. 83001c188/9) se nos ha encomendado cubrir las vacantes de los cargos de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que reúna los requisitos exigidos.

I - REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1 - Pertenecer a la Gerencia de Area Explotación Industrial.
2 - Registrar en el cargo de Jefe Técnico de Nivel 10, 10.1, 10.2 o Superior, cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
3 - Poseer una sólida preparación en los temas técnicos vinculados a las funciones características del cargo.
4 - Ser egresado del 3er. Ciclo de Electrotécnica de U.T.U. o poseer conocimientos equivalentes o superiores.

II - EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

2.1 CAPACITACION

a - Formación Académica, 14 Ptos.
b - Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira, 30 Ptos.
c - Test Psicotécnico, 10 Ptos.
d - Entrevista con el Tribunal, 30 Ptos.
85 Ptos.

2.2 ANTIGÜEDAD

a - En Ute (para 30 años o más), 6 Ptos.
b - Como Jefe de Departamento o Jefe Técnico (10 años o más), 9 Ptos.
15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.

El Tribunal podrá proceder a realizar pruebas complementarias en caso de considerarlo necesario, las que serán evaluadas dentro del concepto:

CAPACITACION: d - Entrevista con Tribunal.

Puntaje Mínimo

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total de los cuáles 60 como mínimo serán de capacitación.

IV) INTEGRACION DEL TRIBUNAL.

Ing. Carlos Milans (Sub-Gte. S.R.T. Montevideo).
Ing. Guillermo Wibmer (Sub-Gte. S.R.T. Este).
Ing. Carlos Zilli (Sub-Gte. S.R.T. Oeste-Norte).
Alterno: Ing. Juan Franco (Sub-Gte. S.R.T. Oeste-Sur).

V) INSCRIPCIONES.

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación. Para los funcionarios del Interior del País, se remitirán los formularios de inscripción, a las Unidades Administrativas correspondientes.

- Deberán presentar la siguiente documentación:

1 - Fotocopia del Título Profesional universitario autenticada cuando corresponda.

2 - Curriculum Vitae debidamente documentado.

3 - Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación, Piso 10 Oficina 1007. Palacio de la Luz. Teléfono 29.27.69 Interno 319 en horario de oficina.

El plazo de inscripción vence el día 14/12/90 a las 16 horas.

VI) REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR.

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R90.-2538 que se adjunta.

NOTA: Las funciones deberán desarrollarse con radicación en algunas de las localidades que se detallan:

Para los cargos de Jefe Dpto. Explotación: DURAZNO. SAN JOSE.

Para el cargo de Jefe de Dpto. Mantenimiento de Líneas: DURAZNO o SAN JOSE. - Ethel Zaneti, Contador Público, Jefe de Dpto. Promoción y Calificación.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44773 Nov 26- v Nov 28

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
SELECCION DE PERSONAL
Llamado a Aspirantes Nº 99/90

Gerencia Area Explotación Industrial

1 Jefe de Explotación Estaciones Zona 1 (Treinta y Tres)
1 Jefe de Explotación Estaciones Zona 2 (Maldonado)
1 Jefe de Mantenimiento de Líneas (Maldonado o Pan de Azúcar)

Categoría Presupuestal: Nivel de Jefe de Departamento
Sub Gerencia Centro Regional Trasmisión Este
Gerencia Sector Trasmisión
Gerencia de División Movimiento de Energía

Por Resolución de Directorio Nº 90.-3464 del 7 de noviembre de 1990 (Exp. 83001c188/9) se nos ha encomendado cubrir las vacantes de los cargos de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que reúna los requisitos exigidos.

I - REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1 - Pertenecer a la Gerencia de Area Explotación Industrial.
2 - Registrar en el cargo de Jefe Técnico de Nivel 10, 10.1, 10.2 o Superior, cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
3 - Poseer una sólida preparación en los temas técnicos vinculados a las funciones características del cargo.
4 - Ser egresado del 3er. Ciclo de Electrotécnica de U.T.U. o poseer conocimientos equivalentes o superiores.

II - EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

2.1 CAPACITACION

a - Formación Académica, 14 Ptos.
b - Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira, 30 Ptos.
c - Test Psicotécnico, 10 Ptos.
d - Entrevista con el Tribunal, 30 Ptos.
85 Ptos.

2.2 ANTIGÜEDAD

a - En Ute (para 30 años o más), 6 Ptos.
b - Como Jefe de Departamento o Jefe Técnico (10 años o más), 9 Ptos.
15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.

El Tribunal podrá proceder a realizar pruebas complementarias en caso de considerarlo necesario, las que serán evaluadas dentro del concepto:

CAPACITACION: d - Entrevista con Tribunal.

Puntaje Mínimo

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total de los cuáles 60 como mínimo serán de capacitación.

IV) INTEGRACION DEL TRIBUNAL.

Ing. Carlos Milans (Sub-Gte. S.R.T. Montevideo).
Ing. Guillermo Wibmer (Sub-Gte. S.R.T. Este).
Ing. Carlos Zilli (Sub-Gte. S.R.T. Oeste-Norte).
Alterno: Ing. Juan Franco (Sub-Gte. S.R.T. Oeste-Sur).

V) INSCRIPCIONES.

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación. Para los funcionarios del Interior del País, se remitirán los formularios de inscripción, a las Unidades Administrativas correspondientes.

- Deberán presentar la siguiente documentación:

1 - Fotocopia del Título Profesional universitario autenticada cuando corresponda.

2 - Curriculum Vitae debidamente documentado.

3 - Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación, Piso 10 Oficina 1007. Palacio de la Luz. Teléfono 29.27.69 Interno 319 en horario de oficina.

El plazo de inscripción vence el día 14/12/90 a las 16 horas.

VI) REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR.

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R90.-2538 que se adjunta.

NOTA: Las funciones deberán desarrollarse con radicación en algunas de las localidades que se detallan:

Para los cargos de Jefe Dpto. Explotación: TREINTA Y TRES. MALDONADO.

Para el cargo de Jefe de Dpto. Mantenimiento de Líneas: MALDONADO o PAN DE AZUCAR. - Ethel Zaneti, Contador Público, Jefe de Dpto. Promoción y Calificación.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44772 Nov 26- v Nov 28

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

SELECCION DE PERSONAL

Llamado a Aspirantes Nº 97/90

Gerencia de Area Explotación Industrial

1 Jefe de Explotación Estaciones Zona 1 (Paysandú)
1 Jefe de Explotación Estaciones Zona 2 (Mercedes)
1 Jefe de Mantenimiento de Líneas (Paysandú)

Categoría Presupuestal: Nivel de Jefe de Departamento
Sub Gerencia Centro Regional Trasmisión Oeste
Gerencia de Sector Trasmisión
Gerencia de División Movimiento de Energía

Por Resolución de Directorio Nº 90.-3464 del 7 de noviembre de 1990 (Exp. 83001c188/9) se nos ha encomendado cubrir las vacantes de los cargos de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que reúna los requisitos exigidos.

I - REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1 - Pertenecer a la Gerencia de Area Explotación Industrial.
2 - Registrar en el cargo de Jefe Técnico de Nivel 10, 10.1, 10.2 o Superior, cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
3 - Poseer una sólida preparación en los temas técnicos vinculados a las funciones características del cargo.
4 - Ser egresado del 3er. Ciclo de Electrotécnica de U.T.U. o poseer conocimientos equivalentes o superiores.

II - EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

2.1 CAPACITACION

a - Formación Académica, 14 Ptos.
b - Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira, 30 Ptos.
c - Test Psicotécnico, 10 Ptos.
d - Entrevista con el Tribunal, 30 Ptos.
85 Ptos.

2.2 ANTIGÜEDAD

a - En Ute (para 30 años o más), 6 Ptos.
b - Como Jefe de Departamento o Jefe Técnico (10 años o más), 9 Ptos.
15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.

El Tribunal podrá proceder a realizar pruebas complementarias en caso de considerarlo necesario, las que serán evaluadas dentro del concepto:

CAPACITACION: d - Entrevista con Tribunal.

Puntaje Mínimo

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total de los cuáles 60 como mínimo serán de capacitación.

IV) INTEGRACION DEL TRIBUNAL.

Ing. Carlos Milans (Sub-Gte. S.R.T. Montevideo).
Ing. Guillermo Wibmer (Sub-Gte. S.R.T. Este).
Ing. Carlos Zilli (Sub-Gte. S.R.T. Oeste-Norte).
Alterno: Ing. Juan Franco (Sub-Gte. S.R.T. Oeste-Sur).

V) INSCRIPCIONES.

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación. Para los funcionarios del Interior del País, se remitirán los formularios de inscripción, a las Unidades Administrativas correspondientes.

- Deberán presentar la siguiente documentación:

1 - Fotocopia del Título Profesional universitario autenticada cuando corresponda.

2 - Curriculum Vitae debidamente documentado.

3 - Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación, Piso 10 Oficina 1007. Palacio de la Luz. Teléfono 29.27.69 Interno 319 en horario de oficina.

El plazo de inscripción vence el día 14/12/90 a las 16 horas.

VI) REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR.
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R90.-2538 que se adjunta.

NOTA: Las funciones deberán desarrollarse con radicación en algunas de las localidades que se detallan:

Para los cargos de Jefe Dpto. Explotación: PAYSANDU. MERCEDES.

Para el cargo de Jefe de Dpto. Mantenimiento de Líneas: PAYSANDU. - Ethel Zaneti, Contador Público, Jefe de Dpto. Promoción y Calificación.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44774 Nov 26- v Nov 26

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Habiendo resuelto el Gerente General en informe de fecha 5/11/90.
No se concede licencia extraordinaria solicitada por la señorita Ana María Vidal, padrón 9401.
Se la da por notificada por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44801 Nov 26- v Nov 28

A.N.TEL.
Expediente 6.580/40/90
Notificación
Notifícase por esta vía a ADUARDO FIORAVANTI MARENGO CARDONA, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1.247/90 de fecha 21 de agosto de 1990, recaída en expediente 6.580/40/90 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo, relativa a la deuda del servicio 90 20 01 de Montevideo a nombre de Eduardo Fioravanti Marengo Cardona, por un monto de N$ 205.956,00 (nuevos pesos doscientos cinco mil novecientos cincuenta y seis con 00/00), calcu lada al día 24/7/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44796 Nov 26- v Nov 28

AN.TEL.
NOTIFICACION
Expediente 6580/193/90
Notifícase por esta vía a LUIS ALBERTO DENIS COSENTINO, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1259/90 de fecha 21 de agosto de 1990, recaída en expediente 6580/193/90 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 39.57.73 de Montevideo a nombre de Luis Alberto Denis Cosentino, por un monto de N$ 455.558,00 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho con 00/00), calculada al día 24.07.90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44794 Nov 26- v Nov 28

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Modificación con Carácter Transitorio del Reglamento para el Trámite y Ejecución de Ampliación de Redes de Distribución de Agua Potable y Alcantarillado
Se transcribe la siguiente resolución de Directorio:

Montevideo, 7 de noviembre de 1990 - R/D 2638/90.

Visto: la dificultad que se presenta a las Regionales para la ejecución en tiempo y forma de ampliaciones de las redes de agua y alcantarillado solicitadas por terceros, debido a la escasez de equipos y personal capacitado disponible y a las tareas de rutina propias del funcionamiento de las mismas.
Considerando: lo informado por el Departamento de Funcionamiento del Interior.
El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado;

RESUELVE:

1º) MODIFICAR con carácter transitorio el Reglamento para el Trámite y Ejecución de Ampliación de Redes de Distribución de Agua Potable y Alcantarillado.
2º) ESTABLECER que en las solicitudes de ampliación en el interior gestionadas por Organismos Públicos, se suspende la opción A) del Art. 19 del Reglamento precitado y se elimina el Art. 20º, autorizándose la ejecución de ampliaciones de redes de agua desagüe según las opciones B) y C), ésta última establecerá lo siguiente: "tomando los interesados a su cargo y cuenta la ejecución total de la obra, incluido el suministro de materiales, los que serán inspeccionados por la Regional, previo a su aceptación y deberán cumplir con las normas de O.S.E. en la materia, serán responsables del retiro de los materiales sobrantes, obtención de los permisos necesarios ante las Intendencias o Autoridades respectivas, los daños a terceros, la custodia de las obras, colocación y mantenimiento de barreras, letreros, luces, etc., para impedir accidentes, como asimismo el pago del personal que se utilice y el cumplimiiento de todas las disposiciones legales y reglamentaciones relativas a la utilización de personal, así como los demás requisitos establecidos en la Reglamentación vigente".
3º) ESTABLECER que no serán de aplicación en el caso de elegirse la opción C, los artículos 17º, 23º, 24º y 26º del citado Reglamento.
4º) COMUNIQUESE a la Gerencia General y a los Departamentos Técnico y Administrativo del Interior. Cumplido, pase por su orden a la Oficina de Relaciones Públicas, encomendándole proceda a la confección de un impreso con las modificaciones aprobadas en el Numeral 2º de la presente resolución, así como la difusión del mismo en toda la Administración y su publicación en el "Diario Oficial", y posteriormente vuelva al Departamento de Funcionamiento del Interior.
Por el Directorio: Arq. Manuel Romay, Presidente. - Jorge M. Carlotta Bosch, Pro-Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44808 Nov 26- v Nov 26

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección Nacional de Cambio y Abastecimiento
Atento a lo dispuesto en el art. 53 del decreto 640/973, notifíquese al Adm. III Sr. Jorge José Villareal Castillo.- Credencial Cívica B.E.B. Nº 7244 que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24/10/90 se resolvió: 1) declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento, Programa 010 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sr. Jorge José Villareal Castillo, Administrativo III, Esclafón C Grado 08 por abandono del cargo, a partir de la notificación de dicha resolución. Secretaría General. Asunto 3744/90.- Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44854 Nov 26- v Nov 28

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Se notifica a la señora Elida Scchiaffino por este único medio, la resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 3 de octubre de 1990 con relación al expediente 245-86-8754 transcribiendo parte de la misma:
1) Clausurar el sumario instruido a la funcionaria de la Dirección General de Registros, Elida Scchiaffino.
2) Iniciar las acciones judiciales tendientes a obtener la repetición de los haberes percibidos indebidamente por la mencionada funcionaria.
3) Iniciar el procedimiento administrativo correspondiente a efectos de comprobar que se ha producido el abandono de la señora Elida Scchiaffino a su cargo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44768 Nov 26- v Nov 28

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION
La Dirección Nacional de Correos, indemniza a la señora Shirley Castells, por la pérdida del envío Nº 606920 con la suma de N$ 10.500 que están para su cobro en la Tesorería del Organismo, tercer piso, en horario de oficina. - Montevideo; 14 de noviembre de 1990. - Departamento de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44782 Nov 26- v Nov 28

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación
La Dirección Nacional de Correos, confiere vista de las actuaciones del Expte. 3009/89 a la Mensajería Nº 117,

Conciel Viera por el término legal de 10 días (Art. 40 decreto 640/973). - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Departamento de Prensa, Relaciones Pública y filatelia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44783 Nov 26- v Nov 28

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, indemniza al señor Nelson Bianco por la pérdida del envío Nº 805385, con la suma de N$ 10.500 que están para su cobro en la tesorería del Organismo, tercer piso en horario de oficina. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Depto. de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44784 Nov 26- v Nov 28

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
EMPLAZAMIENTO

Emplázase al funcionario Jorge Acosta, carpeta Nº 7715 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este rganismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (decreto 241/969 del 20 de mayo de 1969). - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Departamento de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44785 Nov 26- v Nov 28

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario Walter Méndez Arocena, carpeta 5440, de la siguiente resolución recaída en Expte. 1437/89.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Walter Méndez Arocena, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón Ab, Grado 06, a partir del 31 de octubre de 1985, para acogerse a los derechos jubilatorios.
2) Amplíase la instrucción de la investigación administrativa dispuesta por resolución de 27 de mayo de 1987, a fin de deslindar responsabilidades por los desajustes administrativos constatados en el trámite de esta renuncia.
3) Comuníquese al interesado, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva a la Dirección Nacional de Correos a los efectos dispuestos precedentemente. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Departamento de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44786 Nov 26- v Nov 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 del decreto 143/983 del 8/4/83 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Barra de Valizas por Rutas Interbalnearia, 9, 16 y 10 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido decreto, todo aquél que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 88/3538-7 y conexos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 38130 Nov 26- v Nov 28

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

El Director Nacional de Minería y Geología ha dispuesto notificar lo siguiente: "Asunto Nº 131/85 - C. 2694 - FLEYBER LTDA. - Solicita servidumbre de Ocupación y Paso - Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio Padrón Nº 1556 de la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Artigas. - Ing. Roberto Ghiringhelli, Director Nacional.

27) N$ 16.500,00 3/pub 38266 Nov 26- v Nov 28

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ASSE
DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Concursos

Llama a concurso para proveer en titularidad el siguiente cargo:
Méritos:
1) Jefe de Departamento III Enfermería Universitaria (Escalafón B, Grado 16) del Centro Departamental de Río Negro.
Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Concursos de este Ministerio; 18 de Julio 1892 (subsuelo, oficina S08).
El plazo de inscripción vence el día 18 de diciembre de 1990, a las 11.30 horas. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44799 Nov 26- v Nov 26

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: JOSE BERBERIAN BERBERIAN para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. piso, de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de la Dirección de Contralor Legal de 4/10/90 dictada a Fs. 12 del Asunto Nº 58/972/89 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta cit ación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - El Encargado de la Dirección General de Recursos Naturales Renóvables, Ing. Agr. Alvaro Larrobla.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44707 Nov 26- v Nov 28

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: GERMAN EDUARDO OTERO CORBO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318 primer piso de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de la Dirección de Contralor Legal Nº 21.230 de 5/10/90 dictada a Fs. 14 del Asunto Nº 1174/8349/86 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - El Encargado de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Alvaro Larrobla.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44708 Nov 26- v Nov 28

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: JOSE A. CORREALE para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. piso de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de la Dirección de Contralor Legal Nº 21.228 de 4/10/90 dictada a Fs. 14 del Asunto Nº 99/972/89, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - El encargado dela Dirección General de Recursos Renovables, Ing. Agr.Alvaro Larrobla.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44709 Nov 26- v Nov 28

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

En los autos sumariales S. 2513/9/87, incoados a Ricardo Ramón Bosich Altez, se le confiere vista de los hechos comprobados y conclusiones de la instrucción por el término de diez días.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44233 Nov 26- v Nov 28

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CIRCULAR Nº 1.357
Ref.: Financiamiento de Exportaciones (Circular 1.229) Modificación de la Tasa de Interés
Montevideo, 7 de setiembre de 1990

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en sesión del día de hoy, adoptó la resolución que se transcribe seguidamente: 1) Modificar el Artículo 112 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, el que quedará redactado de la siguiente forma:
Artículo 112 - (Intereses) - A los efectos de liquidar los intereses sobre las divisas entregadas, las tasas a aplicar por el Banco Central del Uruguay serán las siguientes: a) Para las operaciones que se soliciten a partir del 10.9.90, el 2.7% anual más el 30% de la tasa Libor a que refiere el artículo 119; b) Para las operaciones que se soliciten a partir del 4.3.91, el 1.35% anual más el 30% de la tasa Libor a que refiere el artículo 119.
2) Disposición circunstancial. El régimen de financiamiento de Exportaciones quedará sin efecto a partir del 2.9.91, procediéndose a liquidar las operaciones en curso conforme a los plazos y condiciones estipulados.
3) Circúlese y publíquese.- Ramón P. Díaz, Presidente.- Juan César Pacchiotti, Secretario General.

CIRCULAR Nº 1.358
Ref.: Cooperativas de Intermediación Financiera - Encajes mínimos - obligatorios para las cooperativas autorizadas a operar en las cámaras compensadoras.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en sesión del 7 de setiembre de 1990, adoptó la resolución que se transcribe seguidamente: 1.- Agrégase la siguiente disposición circunstancial a la resolución del 21 de junio de 1990 (comunicada por Circular Nº 1.348): Los encajes mínimos obligatorios de las cooperativas de intermediación financiera autorizadas a operar en las cámaras compensadoras, a que refieren los artículos 43.1 y 44.3 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, se reducirán en un 50% hasta el 30 de junio de 1991 y en un 25% entre el 1º de junio de 1991 y el 30 de junio de 1992, siempre que dichas empresas mantengan en el Banco Central del Uruguay, durante los correspondientes períodos, depósitos rentables en moneda extranjera por una cifra no inferior al equivalente al 50% y 25%, respectivamente, de los referidos encajes. Dichos depósitos estarán afectados para cubrir todo sobregiro que se registrare en las cuentas corrientes a la vista abiertas por la respectiva cooperativa en el citado Banco Central.
2.- Circúlese.- Ramón P. Díaz, Presidente.- Juan César Pacchiotti, Secretario General.

CIRCULAR Nº 1.359
Ref.: Empresas de Intermediación Financiera - Valores admitidos en las operaciones de venta con compromiso irrevocable de compra.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en sesión del 7 de setiembre de 1990, adoptó la resolución que se transcribe seguidamente: 1.- Sustitúyense los artículos 182.2 y 182.5 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por los siguientes: Artículo 182.2 - (Valores Admitidos). Los valores que pueden ser objeto de las operaciones a que refiere este régimen son los siguientes: a. Obligaciones Hipotecarias Reajustables; b. Letras de Tesorería en moneda extranjera; c. Letras de Regulación Monetaria en moneda nacional; d. Bonos del Tesoro en moneda extranjera; e. Certificados de depósito bancario a plazo fijo en moneda nacional y en moneda extranjera, transferibles, emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay.
Artículo 182.5 - (Monto de los valores en custodia). El monto de los valores en custodia deberá cubrir, en todos los casos, el total de las obligaciones asumidas por la empresa de intermediación financiera interviniente por compra futura de valores a liquidar, valuándose a estos efectos dichos valores de la siguiente manera: a. Obligaciones Hipotecarias Reajustables, por el valor de cotiza-

ción al día anterior al que se concierta la operación; b. Letras de Tesorería en moneda extranjera, por su valor nominal; c. Letras de Regulación Monetaria en moneda nacional, por su valor nominal; d. Bonos del Tesoro en moneda extranjera, por su valor de cotización al día anterior al que se concierta la operación; e. Certificados de depósito bancario a plazo fijo en moneda nacional reajustable, transferibles, emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay, por el valor que resulte de aplicar la cotización de la Unidad Reajustable al día anterior al que se concierta la operación; f. Certificados de depósito bancarios a plazo fijo en moneda nacional no reajustable y en moneda extranjera, transferibles, emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay, por su valor al vencimiento.

2. Circúlese.- Ramón P. Díaz; Presidente.- Juan César Pacchiotti, Secretario General.

CIRCULAR Nº 1.360

Ref.: Banco de la República Oriental del Uruguay - Línea de Redescuento para financiar inversiones en el sector forestal.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en sesión del 7 de setiembre de 1990, adoptó la resolución que se transcribe seguidamente: 1.- Incorpóranse a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, los siguientes artículos:

Artículo 277 - (Línea de Redescuento para financiar inversiones en el sector forestal). Establécese una línea de redescuento, para utilizar por el Banco de la República Oriental del Uruguay, para documentos relacionados con préstamos destinados a financiar las explotaciones forestales.

Artículo 278 - (Margen operativo). El monto de las operaciones de redescuento vigente no podrá superar el equivalente al total de recursos obtenidos a través de la colocación de los "Títulos de forestación - Banco Central del Uruguay".

Artículo 279 - (Moneda, Monto y Plazo) - Los documentos a redescontar estarán extendidos en moneda nacional reajustable, con cláusula dólar USA. El importe de cada documento redescontado no será inferior al equivalente a U$S 30.000.00. El plazo de los documento a redescontar no será inferior a un año no superior a diez años.

Artículo 280 - (Destino). Los documentos objeto de redescuento responderán a la financiación de proyectos de desarrollo forestal, aprobados y controlados por la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Artículo 281 - (Reajuste e interés). El Banco Central del Uruguay actualizará anualmente, de acuerdo con la evolución de la cotización del dólar USA interbancario - tipo comprador- según informe la Mesa de Cambios de dicho Instituto, los saldos adeudados por el Banco de la República O. del Uruguay, con referencia a la línea de redescuento para financiar inversiones en el sector forestal, y percibirá, en esa oportunidad el interés equivalente a la L.I.B.O.R. a 360 días, vigente al comienzo del respectivo período, deducido el 1% anual, aplicada sobre el respectivo saldo reajustado.

Artículo 282 - (Solicitudes). En las solicitudes de redescuento que curse el Banco de la República Oriental del Uruguay, que se ceñirá a las instrucciones que se impartirán a esos efectos, se deberá dejar constancia que los documentos afectados corresponden a prestamos otorgados para financiar proyectos de desarrollo forestal que cuenta con la aprobación de la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

2.- Circúlese.- Ramón P. Díaz, Presidente.- Juan César Pacchiotti, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44157 Nov 26- v Nov 26

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

CIRCULAR Nº 1.357

Ref.: Financiamento de Exportaciones (Circular 1229) Modificación de la tasa de interés Montevideo, 7 de setiembre de 1990

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en sesión del día de hoy, adoptó la resolución que se transcribe seguidamente: a) Modificar el artículo 112 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 112 - (Intereses). A los efectos de liquidar los intereses sobre las divisas entregadas, las tasas a aplicar por el Banco Central del Uruguay serán las siguientes: a) Para las operaciones que se soliciten a partir del 10.9.90, el 2.7% anual más el 30% de la tasa Libor a que refiere el artículo 119; b) Para las operaciones que se soliciten a partir del 4.3.91, el 1.35% anual más el 30% de la tasa Libor a que refiere el artículo 119.

2) Disposición Circunstancial. El régimen de Financiamiento de Exportaciones quedará sin efecto a partir del 2.9.91, procediéndose a liquidar las operaciones en curso conforme a los plazos y condiciones estipulados.

3) Circúlese y publíquese.- Ramón P. Díaz, Presidente.- Juan César Pacchiotti, Secretario General.

CIRCULAR Nº 1.358

Ref.: Cooperativas de Intermediación Financiera - Encajes mínimos - obligatorios para las cooperativas autorizadas a operar en las cámaras copensadoras.

Se pone en conocimieto que el Directorio de este Banco Central, en sesión del 7 de setiembre de 1990, adoptó la resolución que se transcribe seguidamente:

1.- Agregase la siguiente di sposición circunstancial a la resolución del 21 de junio de 1990 (comunicada por Circular Nº 1.348): Los encajes mínimos obligatorios de las cooperativas de intermediación financiera autorizadas a operar en las cámaras compensadora, a que refieren los artículos 43.1 y 44.3 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema financiero, se reducirán en un 50% hasta el 30 de junio de 1991 y en un 25% entre el 1º de julio de 1991 y el 30 de junio de 1992, suempre que dichas empresas mantengan en el Banco Central del uruguay, durante los correspondientes períodos, depósitos rentables en moneda extranjera por una cifra no inferior al equivalente al 50% y 25%, respectivamente, de los referidos encajes. dichos depósitos estarán afectados para cubrir todo sobregiro que se registrare en las cuentas corrientes a la vista abiertas por la respectiva cooperativa en el citado Banco Central.

2.- Circúlese.- Ramón P. Díaz, Presidente.- Juan César Pacchiotti, Secretario General.

CIRCULAR Nº 1.359

Ref.: Empresas de Intermediación Financiera - Valores admitidos en las operaciones de venta con compromiso irrevocable de compra.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en sesión del 7 de setiembre de 1990, adoptó la resolución que se transcribe seguidamente: 1.- Sustitúyense los artículos 182.2 y 182.5 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema financiero, por los siguientes:

ARtículo 182.2 - (Valores Admitidos). Los valores que pueden ser objeto de las operaciones a que refiere este régimen son los siguientes: a. Obligaciones Hipotecarias Reajustables; b. Letras de Tesorería en moneda extranjera; c. Letras de Regulación Monetaria en monenda nacional; d. Bonos del Tesoro en moneda extranjera; e. Certificados de depósito bancario a plazo fijo en moneda nacional y en moneda extranjera, transferibles, emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay.

Artpiculo 182.5 - (Monto de los Valores en Custodia). El monto de los valores en custodia deberá cubrir, en todos los casos, en total de las obligaciones asumidas por la empresa de intermediación financiera interviniente por compra futura de valores a liquidar, valuándose a estos efectos dichos valores de la sigueinte manera: a. Obligaciones Hipotecarias REajustables, por el valor de cotización al día anterior al que se concerta la operación; b. Letras de Tesorería en moneda extranjera, por su valor nominal; c. Letras de Regulación Monetaria en moneda nacional, por su valor nominal; d. Bonos del Tesoro en moneda extranjera, por su valor de cotización al día anterior al que se concierta la operación; e. Certificados de depósito bancario a plazo fijo en moneda nacional reajustables, tranferibles, emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay, por el valor que resulte de aplicar la cotización de la Unidad Reajustable al día anterior al que se concierta la operación; f. Certificados de depósito bancario a plazo fijo en moneda nacional no reajustable y en moneda extranjera, transferibles, emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay, por su valor al vencimiento.

2.- Circúlese.- Ramón P. Díaz, Presidente - Juan César Pacchiotti, Secretario General.

CIRCULAR Nº 1.360

Ref.: Banco de la República Oriental del Uruguay - Línea de redes - cuento para financiar inversiones en el sector forestal

Se pone en conocimiento que el Directorio de esta Banco Central, en esción del 7 de setiembre de 1990, adoptó la resolución que se transcribe seguidamente: 1.- Incorporánse a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Finanaciero, los siguientes artículos:

Artículo 277 - (Línea de Redescuento para Financiar Inversiones en el Sector Forestal). EStablécesa una línea de redescuento, para utilizar por el Banco de la República Oriental del Uruguay, para documentos relacionados con préstamos destinados a financiar las explotaciones forestales.

Artículo 278 - (Margen Operativo). El monto de las operaciones de redescuento vigentes no podrá superar el equivalente al total de recursos obtrenidos a través de la colocación de los "Títulos de Forestación - Banco Central del Uruguay".

Artículo 279 - (Moneda, Monto y Plazo). Los documentos a redescontar estarán extendidos en moneda nacional reajustable, con cláusula dólar USA. El importe de cada documento redescontado no será inferior al equivalente a U$S 30.000. El plazo de los documentos a redescontar no será inferior a un año ni superior a diez años.

Artículo 280 - (Destino). Los documentos objeto de redescuento responderán a la financiación de proyectos de desarrollo forestal, aprobados y controlados por la Dirección Forestlal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Artículo 281 - (Reajuste e interés). El Banco Central del Uruguay actualizará anualmente, de acuerdo con la evolución de la cotización del dólar USA interbancario - tipo comprador- según informe la Mesa de Cambios de dicho Instituto, los saldos adeudados por el Bando de la República O. del uruguay, con referencia a la línea de redescuento para financiar inversiones en el sector forestal, y percibirá, en esa oportunidad el interés equivalente a la L.I.B.O.R. a 360 días, vigente al comienzo del respectivo período, deducido el 1% anual, aplicada sobre el respectivo saldo reajustado.

Artículo 282 - (Solicitudes). En las solicitudes de redescuento que curse el Banco de la República Oriental del Uruguay, que se ceñirán a las instrucciones que se impartirán a esos efectos, se deberá dejar constancia que los documentos afectados corresponden a préstamos otorgados prar financiar proyectos de desarrollo forestal que cuenta con la aprobación de la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

2.- Circúlese.- Ramón P. Díaz, Presidente.- Juan César Pacchiotto, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44181 Nov 26- v Nov 26

BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Directorio del Banco de Previsión Social, resuelve: 1º) Declárase cesante -al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo- al funcionario del Banco de Previsión Social, Sr. ALVARO VEGA. - Fdo.: Presidente, Dr. Rodolfo Saldain. - Secretario: Dr. José Joaquín Tolosa.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44848 Nov 26- v Nov 28

A.N.E.P

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

Universidad del Trabajo del Uruguay

UTU llama a aspiraciones

El Consejo de Educación Técnico Profesional - Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a aspiraciones para proveer en forma interina, hasta la provision definitiva por concurso, 16 (dieciséis) cargos de Ayudantes de Laboratorio con 24 horas semanales de labor.

Requisitos:

-Ser titulado en Química, Física o Ciencias Biológicas en los Institutos de Formación Docente.

-O ser egresados o estar cursando estudios en Dependencias de la Universidad de la República en donde trate en profundidad las especialidades antes indicadas.

-O ser Bachiller en las orientaciones donde se traten estas disciplinas.

-Poseer buenas relaciones humanas y facilidad de comunicación.

Informes e Inscripciones: en Montevideo: Sección Concursos, San Salvador 1674, oficina 25.

En el Interior: Direcciones de Escuelas Técnicas dependientes de la Institución.

Período de inscripción: del 5 al 23 de noviembre de 1990, inclusive.

Horario: de 8 a 15 horas. - Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44826 Nov 26- v Nov 26

ADQUISICION DE 25 CAMIONETAS CON DESTINO A LAS COMISIONES DEPARTAMENTALES DE EDIFICACION EDUCATIVA.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a Licitación Pública para la adquisición de 25 camionetas Pick-up, doble cabina Gás-Oil, de aproximadamente 2.000 C.C. con destino a las Comisiones Departamentales de Edificación Educativa.
Información: Departamento de Proveeduría, Soriano 1045, Telef. 98-42-72.
Pliego de Condiciones: En el Departamento mencionado.
Presentación de Ofertas: Hasta 1 hora antes de la apertura.
Apertura: 7 de diciembre de 1990 a las 15:00.
Lugar: CODICEN, Depto, de Proveeduría. Entrega: Los vehículos deberán ser entregados antes del 31 de diciembre de 1990.
Mantenimiento de Oferta: 30 días.
Depto. de RR.PP.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44828 Nov 26- v Nov 28

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO. - Se comunica al señor RUDEMAR GONZALEZ PEÑA, que el Consejo de Educación Técnico Profesional en Expediente 3245/989, con fecha 15/12/989 ha resuelto instruirle sumario administrativo por presunto abandono de cargo y retención total de haberes.
Se emplaza asimismo a concurrir a División Jurídica (San Salvador 1674, Oficina 8) dentro del 3er. día hábil de su notificación para declarar en el Expediente, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Art. 24, Ley 14.416). - Esc. Patricia Liard, Prof. Adsc. - Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44831 Nov 26- v Nov 28

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
U. T. U. Llamado Nacional a aspiraciones.
El Consejo de Educación Técnico Profesional - Universidad del Trabajo del Uruguay - efectúa un llamado Nacional a aspiraciones entre todas las personas que posean título de Maestro de Educación Primaria para ocupar un cargo de Jefe de Internado con radicación en la Escuela Agraria de Minas de Corrales.
Inscripciones: en Montevideo: Sección Concursos, San Salvador 1674.- Oficina 25.
Período de inscripción: del 12 al 30 de noviembre de 1990.
Horario: de 8:00 a 15:00 horas. - Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44832 Nov 26- v Nov 26

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MAGDA PUIG INZAURRALDE para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de noviembre de 1990.- Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 4.400,00 1/pub 38268 Nov 26- v Nov 26

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ANA MARIA YAVARONE SILVA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 9.000,00 1/pub 38183 Nov 26- v Nov 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Concursos

Se comunica por este medio que la Facultad de Arquitectura el 19 de noviembre de 1990 resolvió dejar sin efecto el llamado a provisión interina para:
- 1 cargo de Profesor Adjunto (Taller Sprechmann) (Gº 3 - 16 horas semanales) Llamado Nº 8 3/90 (Cesa indefectiblemente el 31 de diciembre de 1990).
En su lugar ha resuelto realizar el Llamado a Aspirantes para la provisión interina con carácter de urgente:
Taller Sprechmann
Llamado 91/90 - 1 cargo Ayudante (Gº 1 - 16 horas, N$ 126.806) (Cesa indefectiblemente el 31/12/90).
Retirar las Bases que condicionan este llamado en Sección Concursos de la Facultad de Arquitectura en el horario de 8:00 a 12:00.
Fecha de apertura: 22/11/90.
Fecha de cierre: 28/11/90, hora 12:00. - Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44839 Nov 26- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "BRIGNOLE BOURDILLON de GIBSON, IMELDA - Ausencia" (Ficha: S./274/71), radicados hoy en el Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que por este auto Nº 17.926, de fecha 21 de noviembre de 1973, se declaró ausente a doña Imelda Brignole Bourdillón de Gibson. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.240,00 1/pub 38240 Nov 26- v Nov 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "GLENTEX S.A. - Moratoria" (Ficha B./227/89), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 18 de diciembre a las 10:00 horas, a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del Código de Comercio. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Eduardo Lay Alvez, Actuario.
27) N$ 2.160,00 1/pub 38228 Nov 26- v Nov 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Carbajales Bustelo Josefina contra GUZZO TEJERA CARLOS, JOSE, ANIBAL Y CARBAJALES TEJERA ALEJANDRO. Cesación de condominio" (F. 294/990) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Josefina Carbajales Bustelo promoviendo accion de cesación de condominio del siguiente bien inmueble:
Panteón 595 del Cementerio del Norte.
En consecuencia se cita de excepciones a los demandados José Guzzo Tejera, Aníbal Guzzo Tejera y Alejandro Carbajales Tejera para que las opongan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 37.800,00 10/pub 37989 Nov 26- v Dic 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "PINTURAS S.R.L." (Ficha: 332/90), se hace saber que por Auto Nº 1249, de fecha 18/10/90, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 6 de febrero de 1991, a las 8:00 horas, haciéndose saber expresamente que las observaciones del artículo 1533, del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 32.400,00 10/pub 38223 Nov 26- v Dic 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: Fregosi, Ricardo y Brinkerhoff, Raquel c./ GANCIO, VICENTE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 154/90), se notifica y emplaza al Sr. Vicente Gancio y a Claudia Margarita Machado, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 44829 Nov 26- v Dic 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ELEUTERIO GUTIERREZ HERNANDEZ, MARCELINA GUTIERREZ HERNANDEZ, LUISA GUTIERREZ HERNANDEZ, de PACHECO, ANGELA PACHECO GUTIERREZ de SANCHEZ, GREGORIA HERNANDEZ BRITOS de GUTIERREZ, OROSMAN PACHECO GUTIERREZ, DONATO GUTIERREZ HERNANDEZ, DOLORES GUTIERREZ HERNANDEZ, JACINTO MANRIQUE o ENRIQUE GONZALEZ, JUANA MAXIMA GUTIERREZ HERNANDEZ, CORINA PACHECO GUTIERREZ de CABRERA, y CIRILO DELFINO GUTIERREZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 32.400,00 10/pub 38113 Nov 26- v Dic 07

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Mainero Arechavaleta, María Susana c./ LASSUS GUSTAVO DANIEL - Pérdida de la Patria Potestad" (C./185/90), se cita, llama y emplaza a: Gustavo Daniel Lassus, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 26 de octubre de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
<PIEC> 27) (Ley 13.209) 10/pub 44845 Nov 26- v Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: Salazar Alegre Julio César c/Celeste Correa de Díaz y otros, (Ficha 2020/989), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carolina Villagran a título particular o universal por el término de sesenta días para que comparezcan en autos a deducir sus derechos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en Montevideo, a los un días del mes de noviembre de 1990.- Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
27) N$ 32.400,00 10/pub 38210 Nov 26- v Dic 07

TRIGESIMOSEGUNDO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno; y en los autos rotulados: "ANTEL c./MARTHA R. ORTIZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 222/90), se cita, llama y emplaza a Martha R. Ortiz, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, dos de agosto de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44975 Nov 26- v Dic 07

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY

Por la presente se convoca a los señores cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 1 de diciembre de 1990 a la hora 21.30 por primera vez y a las 21.45 por segunda vez, en el local de Sauce en Ruta 6 y Calle Ansina para tratar el siguiente orden de día:

1) Constitución de garantía.

2) Dar cuenta de garantías constituídas.

3) Nombrar dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.- El Consejo Directivo.

27) N$ 5.500,00 1/pub 38273 Nov 26- v Nov 26

VARIOS

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22854 de fecha 28/4/89 en la página 2370-C, se publicaron los estatutos de Luxdian S. A. habiéndose padecido error en la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y donde dice:

21 de octubre de 1988; debió decir: 7 de noviembre de 1988.

-Queda hecha la aclaración.

27) N$ 4.400,00 1/pub 38162 Nov 26- v Nov 26

NOTIFICACION

Procédese por este medio a notificar a la empresa Hugo Castro S. A., de la resolución 068/90 del 27 de setiembre de 1990 de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica que resuelve:

1) Elimínase a la empresa Hugo Castro S. A. del Registro de Proveedores de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

2) Notifíquese por el Departamento Reguladora de Trámite.

3) Hecho, pase a la Dirección de Administración y Finanzas a efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 1), y vuelvan a los efectos de comunicar estos antecedentes al Registro General de proveedores dentro del plazo dispuesto por el artículo 12 del decreto 440/83 del 23/11/83.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44790 Nov 26- v Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos: DINA BEATRIZ CALANDRIA c/LUIS ALBERTO CUIMARAES BUSLON "Pérdida de la Patria Potestad", Ficha 1477/A/1990, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Guimaraes Buslon, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 (sesenta) días, bajo apervibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, noviembre 14 de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44855 Nov 26- v Dic 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "Oberlay, Lilián Aurora c./CARBAJAL, OSCAR RUBEN - Pérdidia de la Patria Potestad" (Ficha A. Nº 186/90, se cita, llama y emplaza a Oscar Ruben Carbajal, a sin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. - Rosario, 21 de agosto de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44850 Nov 26- v Dic 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de rosario, dictada en autos: LAVECHIA, María Rosa c/PIRIZ, Juan Emilio - "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C 198/990), se cita, llama y emplaza a Juan Emilio Píriz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Rosario, 31 de agosto de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44851 Nov 26- v Dic 07

TACUAREMBO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Asesoría Letrada - Escribanía Municipal

EDICTO. - En Mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículos 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: Nº 1.128 del 8 de noviembre de 1990.-

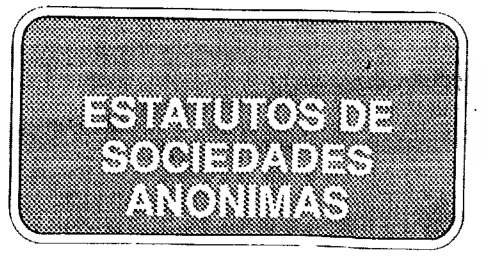
Zona: Urbana.

Sección Judicial: Primera.

Padrones números: 1082 AA 01; 1097 AA 01; 1101 AA 01; 1119 Aa 01; 1124 AA 01; 125 AA 01; 129 AA 01; 1145 AA 01; 1148 AA 01; 1149 AA 01; 1154 AA 01; 1187 AA 01; 1188 AA 01; 1191 AA 01; 1508 AA 01; 2493 AN 01; 59 41 AN 01.

Tacuarembó, 12 de noviembre de 1990. - Dr. Juan Domingo Baladón, Asesor Letrado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44853 Nov 26- v Nov 28



YOPER SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, 8.10.90 Nº 683, folio 7009 al 7015 v., libro 1. Legajo 6105.

Capital: U$S 3:000.000.

Modifica: Artículos 4, 5 y 6.

28) N$ 11.600,00 1/pub 38163 Nov 26- v Nov 26

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 02/07/90 06/07/90
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.04.01.04	OVINOS DE PEDIGREE	UNID	5	NUEVA ZELANDI	2.474,00
03.02.03.00	SALMON AHUMADO	KG.	.160	CHILE	21,82
03.02.03.00	SALMON Y ARENQUES	KG.	245	FRANCIA	7,34
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES	DOC	2240	BRASIL	17,15
05.04.89.99	AT TRIPAS VACUNAS SALADAS	KG.	12190	BRASIL	1,26
05.15.01.00	SEMEN CONGELADO (EN DOSIS)	UNID	1000	CANADA	3,11
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPAS EN BOLSAS DE 50 KG	KG.	100000	ARGENTINA	0,25
07.01.01.99	PAPAS	KG.	15000	ARGENTINA	0,19
07.01.89.07	CEBOLLAS P/CONSUMO	KG.	40000	CHILE	0,24
07.04.01.00	AJO DESHIDRATADO	KG.	500	ARGENTINA	2,11
07.04.01.00	AJO DESHIDRATADO	KG.	3000	ARGENTINA	2,56
07.04.01.00	CEBOLLA EN POLVO	KG.	1300	ARGENTINA	2,76
07.04.01.00	TOMATE EN POLVO	KG.	200	ARGENTINA	5,08
07.04.01.00	ZANAHORIAS EN ESCAMAS	KG.	700	ARGENTINA	2,66
07.04.01.00	TOMATE EN ESCAMAS	KG.	300	ARGENTINA	6,09
07.04.01.00	REPOLLO EN ESCAMAS	KG.	200	ARGENTINA	5,18
07.04.01.00	PUERRO EN ESCAMAS	KG.	800	ARGENTINA	5,59
07.04.01.00	CEBOLLA EN ESCAMAS	KG.	400	ARGENTINA	3,82
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS P/SIEMBRA	KG.	1000	ARGENTINA	1,75
07.05.05.04	LENTEJAS P/CONSUMO HUMANO EN BOLSAS DE 45,7 KGS.	KG.	20108	CANADA	0,82
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	40216	CANADA	0,82
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	56000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	300000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	75000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	250000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	250000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	150000	BRASIL	0,18
08.01.02.21	CASTAÑAS DE CAJU CRUDAS	KG.	1520	BRASIL	1,40
08.04.02.01	PASAS DE UVA EN RACIMOS	KG.	500	ARGENTINA	0,82
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLAS	KG.	40000	CHILE	0,75
08.04.02.99	PASAS DE UVA	KG.	20000	CHILE	0,78
08.05.01.29	ALMENDRAS	KG.	500	CHILE	4,55
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	10000	CHILE	1,96
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	10000	CHILE	1,96
08.05.04.21	NUECES C/CASCARA.BOLSAS 25 KGS.	UNID	60	ARGENTINA	40,89
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	5000	CHILE	1,74
08.05.04.21	NUECES	KG.	8000	CHILE	2,06
08.05.04.29	NUECES BLANCAS SIN CASCARA	KG.	5000	ARGENTINA	4,00
08.05.04.29	NUECES PELADAS	KG.	5000	ARGENTINA	3,18
08.05.04.29	NUECES PELADAS EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	1500	CHILE	5,55
08.05.04.29	CAJAS DE 10 KGS. NUECES S/CASCARA	CAJA	300	ARGENTINA	25,56
08.05.04.29	NUECES PELADAS	KG.	4000	CHILE	6,08
08.12.01.01	CIRUELAS DESECADAS	KG.	500	ARGENTINA	2,04
08.12.01.02	DURAZNOS DESECADOS	KG.	1250	ARGENTINA	2,41
08.12.89.00	DAMASCOS Y MANZANAS DESECADAS	KG.	200	ARGENTINA	2,25
09.01.01.11	CAFE	KG.	44400	BRASIL	1,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S.
09.01.01.11	CAFE	KG.	18000	BRASIL	1,55
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	4500	PARAGUAY	1,59
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS FILTRANTES	CAJA	300	CHILE	8,63
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS FILTRANTES	CAJA	300	CHILE	8,63
09.02.89.10	TE	KG.	3000	BRASIL	1,42
09.02.89.10	TE NO ACONDICIONADO P/VENTA AL DETALLE	KG.	450	REINO UNIDO	6,63
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	6250	ARGENTINA	0,84
09.02.89.90	TE EN PAQUETES	KG.	300	REINO UNIDO	7,49
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS	KG.	21000	PARAGUAY	0,90
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	25000	ARGENTINA	0,70
09.03.01.00	YERBA CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	PARAGUAY	0,92
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	28500	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	24000	PARAGUAY	0,92
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,35
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,53
09.03.02.00	YERBA MATE	KG.	3000	ARGENTINA	0,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25000	BRASIL	1,56
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,59
09.10.01.13	AZAFRAN	KG.	5	ESPAÑA	1.150,00
10.03.89.04	CEBADA CERVECERA	KG.	1086	ESTADOS UNIDO	4,12
10.05.89.99	MAIZ PISINGALLO	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	0,48
11.04.03.01	FARIÑA DE MANDIOCA EN BOLSAS DE 50 KGS	KG.	20000	BRASIL	0,36
11.05.01.00	PURE DE PAPAS	KG.	5625	CHILE	1,39
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	25000	BRASIL	0,29
12.01.01.99	MANI PELADO 60/70	KG.	10000	ARGENTINA	0,62
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	15000	ARGENTINA	0,67
12.01.05.01	SEMILLA DE LINO PARA SIEMBRA EN BOLSAS DE 50 KGS. C/U	UNID	400	ARGENTINA	18,50
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZAPALLOS P/SIEMBRA	KG.	20	ARGENTINA	12,50
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE P/SIEMBRA	KG.	3	ESTADOS UNIDO	2.800,00
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE P/SIEMBRA	KG.	170	ARGENTINA	30,59
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLA	KG.	300	ARGENTINA	14,00
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZAPALLO	KG.	5	DINAMARCA	186,38
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES	KG.	26	PAISES BAJOS	335,57
12.06.00.00	LUPULO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,71
13.02.03.15	AT PROPOLEO	KG.	350	ARGENTINA	17,00
13.02.03.99	RESINAS NATURALES	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	0,50
13.03.01.28	CONSINA PURIFICADA	KG.	4	ARGENTINA	2.509,51
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	325027	ARGENTINA	0,43
15.07.09.00	AT ACEITE DE COCO (DE COPRA)	KG.	25000	FILIPINAS	0,62
15.07.89.07	ACEITE DE TUNG	KG.	1600	PARAGUAY	0,99
15.08.89.03	ACEITE DE RICINO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	4,45
16.04.01.99	PATE	KG.	4	FRANCIA	4,08
16.04.02.99	CAVIAR	KG.	40	FRANCIA	1,02
17.02.01.19	GLUCOSA (DEXTROSA)	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,78
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	4048	BRASIL	0,51
18.03.01.00	TORTA DE CACAO 10/12%	KG.	5000	BRASIL	0,64
18.03.01.00	TORTA DE CACAO EN BOLSAS DE 40 KGS	KG.	10000	BRASIL	0,67
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	2000	BRASIL	3,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
19.08.89.00	PRODUCTOS DE COPETIN	KG.	576	PAISES BAJOS	3,49
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES EN GARRAFAS	KG.	250	ARGENTINA	0,92
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES EN TAMBORES	KG.	15050	ARGENTINA	1,04
20.02.89.05	LATAS DE TOMATES AL NATURAL D/560 GR.	UNID	19200	CHILE	0,35
20.02.89.05	PURE DE TOMATES PME U$S 0,45 X KG. SON 16.416 KGS.	KG.	16416	ARGENTINA	0,69
20.05.01.00	MERMELADA D/FRUTILLA.FCOS.475 GR.	UNID	600	CHILE	1,10
	MERMELADA DAMASCO FCOS. 475 GRS.	UNID	360		0,79
	MERMELADA DURAZNOS FCOS. 475. GRS.	UNID	840		0,79
20.05.01.00	MERMELADA CON AZUCAR	KG.	566	REINO UNIDO	6,91
20.07.01.91	PIÑA COLADA	CAJA	20	CHILE	22,94
21.02.01.01	CAFE	KG.	51	BRASIL	27,46
21.04.01.01	SALSA KETCHUP FCOS. 385 GRS.	UNID	720	CHILE	0,69
	SALSA TOMATES FCOS.227 GRS.	UNID	2400		0,27
21.04.01.99	SALSAS	KG.	117	REINO UNIDO	6,81
21.04.01.99	SALSAS.BOT. X 250 GRS.)	UNID	2850	PAISES BAJOS	0,37
21.07.89.11	MED. USO HUMANO, LTA. X 454 G.	UNID	8400	ESTADOS UNIDO	1,95
21.07.89.19	MEJORADOR DE PANIFICACION	KG.	10000	ARGENTINA	1,84
21.07.89.21	PROD.ALIMENTICIOS	KG.	22000	R.F.ALEMANIA	3,25
21.07.89.99	CHOCLO GRANO BLANCO .CAJAS X 24 LATAS DE 220 GRS.	CAJA	100	ARGENTINA	6,01
22.05.03.00	VINOS DE MESA EN BANDEJAS DE 12 TETRA BRIK DE 1 LT.	LT.	19200	ARGENTINA	0,61
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLAS DE 750 CC	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	2,40
22.09.02.01	WHISKY EN CASCOS DE 250 LTS.	UNID	24	REINO UNIDO	1.092,95
22.09.02.01	WHISKY ALTA GRADUACION ALCOHOLICA, ACONDICIONADO EN CASCOS	LT.	4801	REINO UNIDO	5,02
22.09.02.04	WHISKY	LT.	2400	REINO UNIDO	4,87
22.09.02.04	WHISKY	LT.	7788	REINO UNIDO	4,64
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 3/4 LITRO S N.R. C/ESTUCHE	UNID	480	REINO UNIDO	8,70
	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 4,5 LITROS	UNID	90		24,50
	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE VARIOS TAMAÑOS	UNID	18840		0,99
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 0,75 CC.	UNID	744	REINO UNIDO	4,41
23.07.89.04	VITAMINAS	KG.	80	SUIZA	35,15
24.01.01.00	TABACO	KG.	67000	ESPAÑA	1,06
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	1500	ARGENTINA	0,46
25.01.01.11	SAL A GRANEL	KG.	2500000	CHILE	0,03
25.01.01.29	AT.SALENTREFINA LAVADA Y CENTRIFUGADA	KG.	25000	ARGENTINA	0,08
25.01.89.09	MAT PRIMA PARA VACUNA	KG.	800	R.F.ALEMANIA	0,65
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO MEDICINAL	KG.	21600	R.F.ALEMANIA	0,53
25.01.89.16	SAL DE MESA	KG.	19500	ARGENTINA	0,23
25.06.01.00	CUARZO	KG.	15000	ARGENTINA	0,09
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	50000	BRASIL	0,19
25.07.01.21	BENTONITA SODICA NATURAL	KG.	25000	ARGENTINA	0,14
25.07.01.29	BENTONITA	KG.	20000	ARGENTINA	0,12
25.12.01.00	CELITE 265	KG.	4000	MEXICO	0,36
25.12.01.00	CELITE	KG.	14755	MEXICO	0,43
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	50000	ARGENTINA	0,16
25.18.01.00	DOLOMITA CALCINADA	KG.	15000	BRASIL	0,28
25.19.03.00	OXIDO DE MAGNESIO	KG.	3000	BRASIL	1,04
25.19.03.00	OXIDO DE MAGNESIO	KG.	18000	R.F.ALEMANIA	0,48
25.20.01.01	YESO CRUDO EN PIEDRAS	KG.	100000	ARGENTINA	0,06
25.20.89.99	YESO TERMINACION	KG.	1250	ARGENTINA	0,35
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	10000	BRASIL	0,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
25.27.01.00	TALCO	KG.	636	ESTADOS UNIDO	0,89
25.27.01.00	TALCO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,22
25.31.89.01	FELDESPATO	KG.	5000	ARGENTINA	0,10
25.32.03.00	CALCITA MALLA 200	KG.	20000	ARGENTINA	0,07
27.07.89.81	AGUARRAS MINERAL	KG.	51900	BRASIL	0,33
27.07.89.91	EXTRACTO AROMATICO	KG.	26000	ARGENTINA	0,21
27.10.09.12	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIO	KG.	14240	PAISES BAJOS	0,99
27.10.09.19	ACEITE P/RELOJES	GRMS	2160	SUIZA	0,05
27.10.09.19	ZERICE 46	KG.	3	ESTADOS UNIDO	815,00
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	880	ESTADOS UNIDO	1,29
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	39900	ESTADOS UNIDO	1,18
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	87000	ARGENTINA	0,77
27.10.09.29	GRASA MULTIUSO H. BEACON EP 2	KG. KG.	800000 400000	ARGENTINA	0,86 1,23
27.10.09.31	KUTWELL 40	KG.	400	ARGENTINA	1,20
27.10.09.49	AUTOMATIC TRANSMISION FLUID	KG.	750	ARGENTINA	1,51
27.10.09.93	ACEITE PARA EL LAVADO DE MOTORES	LT.	29000	ARGENTINA	0,27
27.10.09.93	ACEITE PARA EL LAVADO DE MOTORES	LT.	29000	ARGENTINA	0,27
27.10.09.96	MENTOR 28	KG.	2660	PAISES BAJOS	0,75
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	30000	BRASIL	0,65
27.13.89.99	CERA P/AUTOS	UNID	60	REINO UNIDO	2,38
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,52
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	5000	ARGENTINA	0,65
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO TIPO TRISYL Y SYLOID	KG.	1269	ARGENTINA	2,15
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	5000	ARGENTINA	0,85
28.16.01.00	AMONIACO LICUADO	KG.	23	ESTADOS UNIDO	60,66
28.17.01.91	MAT.PRIMA PARA VACUNA PME(U$S.380.= X TON.) (0,100 TON.)	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,91
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA	KG.	10000	BRASIL	0,57
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	2000	ARGENTINA	2,15
28.20.01.90	MATERIAS PRIMAS P/IND QUIMICA	KG.	6000	REINO UNIDO	0,62
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	2000	ARGENTINA	0,79
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	600	ARGENTINA	0,82
28.24.01.99	OXIDO DE COBALTO	KG.	50	REINO UNIDO	20,50
28.27.89.01	PROTOXIDO DE PLOMO	KG.	1000	MEXICO	1,04
28.28.01.10	HIDRAZINA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,09
28.30.01.02	MAT PRIMA PARA VACUNA	KG.	60	R.F.ALEMANIA	9,33
28.30.03.99	CLORHIDRATO ALUMINIO	KG.	817	ESTADOS UNIDO	2,88
28.30.05.03	YODURO POTASIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	22,84
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	45600	FRANCIA	0,54
28.35.01.02	AT SULFHIDRATO DE SODIO	KG.	15200	ESPAÑA	0,79
28.36.01.01	AT HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,45
28.38.01.18	SULFATO DE PLOMO	KG.	510	ARGENTINA	1,44
28.39.02.01	NITRATO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,07
28.40.01.21	HIPOSULFITO DE SODIO	KG.	21000	R.F.ALEMANIA	0,38
28.40.01.29	HIPOFOSFITO DE MAGNESIO	KG.	150	BELGICA	19,73
28.40.02.01	MAT.PRIMA P/VACUNA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	7,19
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	3000	BRASIL	0,75
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	18522	BRASIL	0,75
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	25000	MEXICO	0,66
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	3010	BRASIL	0,49
28.42.89.99	CARBONATO DE MAGNESIO	KG.	500	BRASIL	1,33

4

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.45.89.99	MAT PRIMA P/MEDICAMENTOS HUMANOS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	8,70
28.46.01.01	BORAX ANHIDRO	KG.	10000	ARGENTINA	1,04
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	45,50
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	45,50
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDIDAMENTOS DE USO HUMANO DEL CAP. 29	KG.	1	PAISES BAJOS	835,00
29.01.01.00	MONOMERO ESTIRENO	KG.	3630	BRASIL	1,41
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	8000	BRASIL	0,28
29.01.02.02	A.T. TOLUENO	KG.	12000	BRASIL	0,28
29.01.02.02	TOLUENO N	KG.	24000	BRASIL	0,28
29.02.01.01	MAT/PRIMA PARA VACUNA	KG.	640	R.F.ALEMANIA	3,50
29.04.02.01	N-PROPANOL	KG.	3300	SUIZA	1,20
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	100000	BRASIL	0,50
29.04.02.11	ALCOHOL OCTILICO	KG.	23000	BRASIL	0,77
29.04.02.11	OCTANOL	KG.	100000	BRASIL	0,70
29.04.02.11	OCTANOL	KG.	200	BRASIL	0,61
29.04.02.99	ISOTRIDECILALCOHOL	KG.	700	R.F.ALEMANIA	1,65
29.04.02.99	MONO-ALCOHOLES	KG.	175	R.F.ALEMANIA	1,49
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	22000	CHILE	1,30
29.07.01.02	TRICIDE 25	KG.	6000	ARGENTINA	0,64
29.07.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	15	SUIZA	313,82
29.08.04.99	AT DILUYENTE CORIAL P	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	2,28
29.08.04.99	ETER GLICERO GUAYACOLICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	15,38
29.08.04.99	BUTILDIGLICOL	KG.	5700	BRASIL	1,27
29.08.07.00	IRGASAN	KG.	18	ESTADOS UNIDO	59,34
29.09.01.01	OXIDO DE ETILENO	KG.	863	R.F.ALEMANIA	5,23
29.11.01.01	TANINOS SINTETICOS	KG.	200	ITALIA	1,48
29.11.01.99	METALDEHIDO	KG.	360	SUIZA	10,03
29.13.01.07	AT METILISOBUTILCETONA	KG.	12000	ARGENTINA	1,08
29.13.01.07	METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	11000	ARGENTINA	0,97
29.14.01.02	A.T. FORMIATO DE SODIO	KG.	29000	CHILE	0,25
29.14.01.26	ACETATO DE VINILO (MONOMERO)9	KG.	50000	ESTADOS UNIDO	0,82
29.14.01.26	ACETATO DE VINILO (MONMERO)	KG.	158000	ESTADOS UNIDO	0,75
29.14.01.64	ESTEARATO DE PLOMO	KG.	100	ARGENTINA	1,58
29.14.01.69	MONOMULS 90-25-5	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,27
29.14.01.72	PROD.QUIMICO OCTILOPOXIESTEARATO	KG.	1400	ARGENTINA	1,22
29.14.01.99	MAT PRIMA P/MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	15,10
29.15.01.35	A.T. MAT.PRIMA P/PRODUCTO AGRICOLA	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,89
29.15.02.99	FTALATO DE PLOMO	KG.	200	ARGENTINA	1,68
29.16.01.02	PREFERA CSL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,72
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	3000	BELGICA	1,45
29.16.01.26	CITRATO TRISODICO	KG.	2000	BELGICA	1,45
29.16.01.36	GLUCONATO DE CALCIO	KG.	800	BELGICA	3,98
29.16.01.99	PENTADECALACTONE	KG.	5	ESTADOS UNIDO	231,45
29.16.02.08	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	939,85
29.16.02.32	SALICILATO GLIGOL	KG.	105	R.F.ALEMANIA	20,19
29.19.01.15	BUTIL FOSFATO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,22
29.19.01.29	PRIMASOL	KG.	330	R.F.ALEMANIA	5,05
29.22.01.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	10	SUIZA	239,98
29.22.04.35	VULCANOX	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	6,35
29.22.04.99	PROD.QUIMICOS P/ELABORAC.DE COSMETICOS	KG.	50	REINO UNIDO	23,91
29.22.05.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	9	SUIZA	2.256,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.22.05.99	MAT.PRIMA P/ELAVORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	10	ITALIA	1.900,00
29.23.01.01	MONOETANOLAMINA	KG.	570	BRASIL	1,28
29.23.01.25	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	750	R.F.ALEMANIA	15,74
29.23.03.35	MAT.PRIMA P/FABRICAR MED.USO HUMANO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	20,37
29.23.03.51	TRILLON POLVO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	2,85
29.23.03.51	COMPONENTE P/LA FORMULAC.D/PLAGUICIDA A-GRICOLA	KG.	500	REINO UNIDO	6,36
29.23.03.51	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,00
29.23.03.51	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	21,60
29.23.03.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO. FCOS. 0,25 GRS.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	53,28
29.23.03.99	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	220,00
29.23.03.99	MAT PRIMA PARA VACUNA	KG.	4	JAPON	87,12
29.23.03.99	MAT PRIMA PARA VACUNA	KG.	7	JAPON	59,34
29.23.03.99	MAT PRIMA PARA VACUNA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	8,13
29.23.03.99	MAT PRIMA PARA VACUNA	KG.	35	JAPON	82,72
29.23.03.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	150	SUIZA	150,00
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	2000	ARGENTINA	0,79
29.25.01.99	MAT PRIMA PARA VACUNA	KG.	38	JAPON	42,93
29.25.02.59	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	1400	ESTADOS UNIDO	7,17
29.25.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	1	SUIZA	407,00
29.25.02.99	ATENOLOL	KG.	20	SUIZA	125,00
29.26.02.99	MAT PRIMA PARA VACUNA	KG.	5	JAPON	41,67
29.26.02.99	FENFORMINA	KG.	20	SUIZA	65,00
29.27.89.00	COMPUESTO DE FUNCION NITRILO	KG.	100	PAISES BAJOS	106,00
29.27.89.00	COMPUESTO DE FUNCION NITRILO	KG.	300	BELGICA	93,69
29.29.01.00	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	36	SUIZA	2.210,00
29.30.02.00	AT MATERIA PRIMA PARA INDUSTRIA QUIMICA	KG.	2500	ARGENTINA	2,68
29.31.03.90	PROD. QUIM. TIOURAMAS	KG.	200	ARGENTINA	2,83
29.31.03.90	TIOURAMAS MONO	KG.	500	ESTADOS UNIDO	6,12
29.31.89.01	MAT PRIMA PARA VACUNA	KG.	2	JAPON	62,50
29.31.89.99	MAT PRIMA PARA VACUNA	KG.	4	JAPON	61,24
29.31.89.99	ADITIVO FUNGICIDA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	45,11
29.34.89.01	VOLATILE SILOXANE	KG.	781	ESTADOS UNIDO	3,90
29.35.03.00	MAT.PRIMA USO MED. HUMANO	KG.	25	PAISES BAJOS	616,00
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	150	ITALIA	60,00
29.35.06.03	MAT PRIMA PARA VACUNA	KG.	3	JAPON	79,29
29.35.07.06	AMINOPIRINA	KG.	150	BELGICA	11,80
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	500	TAIWAN	10,80
29.35.13.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5.000,00
29.35.13.99	PICOSULFATO DE SODIO	KG.	4	SUIZA	300,00
29.35.13.99	PIRITOXINA 2 HCL	KG.	20	ITALIA	211,94
29.35.13.99	NICOTATO METYLO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	58,74
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	150	PANAMA	185,77
29.35.14.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	GRMS	2	R.F.ALEMANIA	2.850,00
29.35.16.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	257,00
29.35.16.00	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	75	SUIZA	250,77
29.35.18.99	MAT.PRIMA MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	350	SUIZA	48,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	2.160,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	15	FRANCIA	770,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	20	FRANCIA	168,00
29.35.89.96	ERITORBATO DE SODIO	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	6,27
29.35.89.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	ITALIA	275,00

6

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE PROD.VETERINARIOS	KG.	300	ARGENTINA	55,75
29.35.89.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	1	SUIZA	750,00
29.35.89.99	MAT PRIMA PARA VACUNA	KG.	1	JAPON	143,93
29.35.89.99	KETOTIFENO FUMARATO	GRMS	500	ESPAÑA	5,50
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	200	ARGENTINA	2,98
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	200	ARGENTINA	2,63
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	GRMS	800	SUIZA	1,10
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	600	BELGICA	4,11
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	25	SUIZA	590,00
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	100	ARGENTINA	4,03
29.35.89.99	MAT. PRIMAS P/ELAB. MEDICAM.USO HUMANO	KG.	7	SUIZA	1.095,99
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB. MEDICAM.USO HUMANO	KG.	2	SUIZA	2.030,80
29.36.01.99	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	150	MEXICO	23,27
29.36.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	400	FRANCIA	21,61
29.36.01.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	100	DINAMARCA	20,50
29.36.01.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	4.800,00
29.36.01.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	250	SUIZA	45,00
29.36.01.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICA	KG.	20	ITALIA	585,00
29.36.89.99	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	47,24
29.36.89.99	MEDICAMENTOS P/USO VETERINARIO	KG.	50	JAPON	46,00
29.36.89.99	A.T. SULFAMIDAS	KG.	19642	REINO UNIDO	24,67
29.36.89.99	A.T. SULFAMIDAS	KG.	8767	REINO UNIDO	21,86
29.36.89.99	A.T. SULFAMIDAS	KG.	7745	REINO UNIDO	28,79
29.37.01.01	MAT PRIMA PARA VACUNA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	383,19
29.38.01.01	VITAMINAS	KG.	5	SUIZA	38,67
29.38.01.01	VITAMINAS	KG.	5	SUIZA	63,27
29.38.01.01	VITAMINAS	KG.	5	SUIZA	38,67
29.38.01.03	VITAMINAS	KG.	5	SUIZA	41,42
29.38.01.04	PROD.QUIMICOS P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	10	SUIZA	54,86
29.38.01.04	VITAMINAS	KG.	3	SUIZA	54,85
29.38.01.05	PROD.QUIMICOS P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	6	SUIZA	20,38
29.38.01.05	VITAMINAS	KG.	85	SUIZA	19,61
29.38.01.05	VITAMINAS	KG.	12	SUIZA	20,38
29.38.01.08	VITAMINAS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	10	SUIZA	16,15
29.38.01.08	VITAMINAS	GRMS	800	SUIZA	5,23
29.38.01.08	VITAMINAS	KG.	1	SUIZA	7.322,00
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	750	SUIZA	11,88
29.38.01.09	VITAMINAS	KG.	500	SUIZA	11,88
29.38.01.09	VITAMINAS	KG.	150	SUIZA	11,97
29.38.01.09	VITAMINAS	KG.	100	SUIZA	12,16
29.38.01.25	MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO	KG.	540	SUIZA	6,46
29.38.01.25	MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO	KG.	100	SUIZA	12,16
29.38.01.25	MEDICAMENTOS USO VETERINARIO	KG.	250	SUIZA	14,73
29.39.01.19	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	0	PAISES BAJOS	0,00
29.39.03.19	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	GRMS	300	R.F.ALEMANIA	22,50
29.39.05.05	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	0	PAISES BAJOS	0,00
29.39.05.08	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	3	PAISES BAJOS	291,67
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/MED. EN CJ.DE 1185 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	21.871,14
29.39.06.99	STANOZOLOL	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	6,24
29.42.89.15	ALCALOIDE	KG.	200	R.F.ALEMANIA	18,66
29.42.89.15	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	25,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	450	SUIZA	37,25
29.42.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	200000	PAISES BAJOS	0,17
29.42.89.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,28
29.42.89.99	PAPAVERINA HCL USP	KG.	50	HUNGRIA	69,00
29.42.89.99	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	GRMS	80000	ITALIA	0,24
29.43.01.03	MALTODEXTRINA	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	2,22
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	GRMS	250000	PAISES BAJOS	0,08
29.44.01.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	250	AUSTRIA	65,00
29.44.01.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	50	DINAMARCA	76,00
29.44.01.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	200000	AUSTRIA	0,08
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	GRMS	2300	PANAMA	3,60
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MED. US HUMANO	GRMS	204000	PUERTO RICO	0,23
29.44.02.90	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	75	ITALIA	263,00
29.44.02.90	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	30	ITALIA	263,00
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/FABRICAC.MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	10000	ITALIA	0,25
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/FAB.MEDICAM. DE USO VETERIN.	GRMS	50000	HUNGRIA	0,09
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/FAB. MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	10000	HUNGRIA	0,09
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	30	ITALIA	305,00
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	3000	ITALIA	1,40
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	75	ITALIA	263,00
29.45.89.00	COMPUESTOS ORGANICOS	KG.	3800	JAPON	4,55
29.45.89.00	COMPUESTOS ORGANICOS	KG.	1950	REINO UNIDO	5,06
30.03.01.14	MANINTRAL	GRMS	252000	ESPAÑA	0,01
30.03.01.19	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	2	ARGENTINA	129,46
30.03.01.29	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	1	ARGENTINA	334,44
30.03.01.57	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	23,08
30.03.01.63	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	48,26
30.03.01.69	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	30	ARGENTINA	19,52
30.03.01.98	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	125	ARGENTINA	181,60
30.03.01.98	IVOMEC	KG.	100	BRASIL	180,60
30.03.01.98	IVOMEC	KG.	200	BRASIL	165,45
30.03.01.98	EQVALAN	KG.	6	BRASIL	608,33
30.03.01.99	PRODUCTO USO VETERINARIO	KG.	500	ARGENTINA	6,14
30.03.01.99	PROD.VETERINARIOS	KG.	61	ARGENTINA	22,91
30.03.02.16	MED.USO HUMANO FCO. 10 U.	UNID	600	ESTADOS UNIDO	5,33
30.03.02.16	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	GRMS	64200	SUIZA	0,17
30.03.02.16	MEDICAMENTOS USO HUMANO	GRMS	102260	SUIZA	0,17
30.03.02.16	MEDICAMENTO USO HUMANO	GRMS	1970	ITALIA	0,09
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	GRMS	215850	SUIZA	0,16
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	GRMS	124808	SUIZA	0,15
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	198410	ARGENTINA	0,01
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	57880	ARGENTINA	0,03
30.03.02.26	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	8	SUIZA	347,72
30.03.02.27	MEDICAMENTOS A BASE DE INSULINA	GRMS	1570	DINAMARCA	0,27
30.03.02.27	MEDICAMENTOS A BASE DE INSULINA	KG.	15	DINAMARCA	452,93
30.03.02.27	INSULINA	KG.	16	DINAMARCA	1.652,25
30.03.02.28	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	9	SUIZA	308,69
30.03.02.28	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.X 4 AMPOLLAS	CAJA	1000	SUIZA	8,03
30.03.02.28	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	1	SUIZA	549,68
30.03.02.28	GLUCAGON EN CAJAS X 1 AMPL.	CAJA	150	DINAMARCA	6,05
30.03.02.30	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO (CAJAS DE 5 COMP	CAJA	1000	ARGENTINA	2,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.41	TILCOTIL	KG.	48	SUIZA	53,34
30.03.02.41	TILCOTIL	KG.	60	SUIZA	377,74
30.03.02.41	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	44	SUIZA	281,86
30.03.02.97	TAMARINE	KG.	2800	FRANCIA	2,14
30.03.02.97	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	2.422,19
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	19	SUIZA	58,78
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	.270	SUIZA	14,51
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	65	SUIZA	177,41
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	100	PANAMA	1,08
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.442,67
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO,AEROSOLES X 120 GRS.	UNID	2000	ARGENTINA	1,46
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO.	KG.	4	PANAMA	770,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	12	SUIZA	405,50
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	2	PANAMA	2.325,00
30.03.02.99	INTRALIPID 10 Y 20% EN FRASCOS VAMIN EN FRASCOS	UNID UNID	504 960	SUECIA	8,24 7,74
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	24	SUIZA	202,69
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	14	SUIZA	676,06
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	89	SUIZA	139,36
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	6	SUIZA	176,04
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	500	ESTADOS UNIDO	2,04
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO. EN FRASCOS	UNID	2000	FRANCIA	3,18
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO, EN AMPOLLAS	UNID	1200	ARGENTINA	3,32
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	223	SUIZA	83,76
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO.(CAJAS X 60 GRAG	CAJA	1000	ARGENTINA	2,54
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	60,30
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	60,30
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	110,60
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	512,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	5130	ARGENTINA	0,37
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	10	ARGENTINA	165,64
30.03.02.99	NIFEDIPINA	KG.	631	ARGENTINA	27,10
30.03.02.99	CLOFIBRATE	KG.	686	ARGENTINA	30,61
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	UNID	6000	ARGENTINA	0,41
30.04.02.91	CINTA PLASTICA QUIRURGICA EN ROLLOS	UNID	6394	ESTADOS UNIDO	0,58
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS AUTOADHESVOS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	21,17
30.04.02.99	CAMPO QUIRURGICO	UNID	320	REINO UNIDO	3,76
30.04.02.99	APOSITO	UNID	192	REINO UNIDO	2,57
30.05.89.50	CEMENTOS DENTALES	KG.	75	R.F.ALEMANIA	18,65
30.05.89.50	ALEACIONES DE METALES PRECIOSOS P/USO DENTAL	KG.	1	SUIZA	1.591,70
31.02.07.00	UREA	KG.	197031	BRASIL	0,13
32.01.01.02	CURTIENTES VEGETALES PARA CUEROS	KG.	6000	BRASIL	0,86
32.03.01.00	TANINOS SINTETICOS (AT)	KG.	200	ITALIA	2,30
32.03.01.00	A.T. CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	5060	ARGENTINA	1,60
32.03.01.00	A.T. CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	23,62
32.03.01.00	A.T. CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	10000	ARGENTINA	1,65
32.03.01.00	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,80
32.03.01.00	AT CURTIENTE P/CUEROS	KG.	5145	ESTADOS UNIDO	1,06
32.03.03.01	A.T. TANINO PARA CUEROS	KG.	4200	ESPAÑA	1,81
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	1200	BRASIL	13,40
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	200	ARGENTINA	9,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,10
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	43,42
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	15,86
32.05.01.10	A.T. PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	2000	BRASIL	17,73
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO ROJO	KG.	2040	BRASIL	13,85
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	3000	BRASIL	12,45
32.05.01.10	PIGMENTO	KG.	.200	ESPAÑA	20,45
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	90	SUIZA	23,62
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	440	REINO UNIDO	24,84
32.05.01.90	NEGRO MULTICUER	KG.	5000	ARGENTINA	4,74
32.05.01.90	NEGRO MULTICUER	KG.	5000	ARGENTINA	4,74
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	120	BRASIL	20,77
32.05.01.90	COLORANTE, NEGRP VILMANYL	KG.	300	ARGENTINA	10,10
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	300	SUIZA	16,77
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	400	ESTADOS UNIDO	22,38
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	950	R.F.ALEMANIA	23,97
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	13,20
32.05.01.90	COLORANTE P/LANA	KG.	150	SUIZA	33,68
32.05.01.90	ANILINA P/CUEROS	KG.	1000	ARGENTINA	6,95
32.05.01.90	ANILINA P/CUEROS	KG.	2000	ARGENTINA	5,80
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	33,58
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS P/CUEROS	KG.	200	ESPAÑA	18,55
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	1090	SUIZA	19,63
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	47,60
32.05.01.90	COLORANTE ROJO COLORANTE NEGRO OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	15 25 240	REINO UNIDO	32,00 29,50 15,91
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	600	BRASIL	12,77
32.05.01.90	A.T. COLORANTES DE CUEROS	KG.	1000	ARGENTINA	5,08
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	ESTADOS UNIDO	14,51
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	ESTADOS UNIDO	17,10
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	PAISES BAJOS	23,96
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	13,61
32.05.01.90	AT NEGRO DERMA	KG.	185	ESPAÑA	22,69
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	21,40
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	37,40
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	39,14
32.05.02.71	PROD.QUIMICOS P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	30	SUIZA	109,25
32.05.02.72	BETA CAROTENO	KG.	40	SUIZA	67,81
32.05.02.72	PROD.QUIMICOS P/ELAB.DE MEDICAMENTOS,	KG.	20	SUIZA	61,75
32.05.02.72	CAROPHYLL ROJO	KG.	20	SUIZA	114,00
32.05.02.72	CAROPHYLL ROJO	KG.	60	SUIZA	152,00
32.05.02.72	PROD.QUIMICOS P/USO INDUSTRIAL	KG.	10	SUIZA	61,75
32.05.02.72	VITAMINAS	KG.	25	SUIZA	8,78
32.05.02.90	A.T. ANILINAS PARA CUEROS	KG.	1230	R.F.ALEMANIA	9,34
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	70	SUIZA	0,43
32.05.03.90	AGENTE BLANQUE OPTICO	KG.	500	SUIZA	13,55
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	152	SUIZA	5,94
32.06.01.00	LACAS COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,40
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	128000	MEXICO	2,49
32.07.01.99	COLORANTE AZUL (AT)	KG.	550	ESTADOS UNIDO	40,23
32.07.01.99	AZUL ULTRAMAR	KG.	2000	REINO UNIDO	2,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.07.89.90	COLORANTES	KG.	70	REINO UNIDO	47,16
32.08.01.00	COLORANTE CERAMICO NARANJA	KG.	300	ITALIA	11,04
32.08.03.00	COLOR BLANCO TEMOPLASTICO	KG.	3500	FRANCIA	3,10
32.08.03.00	COLOR AMARILLO TERMOPLASTICO	KG.	700	ESTADOS UNIDO	6,98
32.09.07.02	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	300	PAISES BAJOS	4,59
32.09.07.02	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	2000	ITALIA	3,84
32.09.07.02	A.T. TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	ITALIA	5,86
32.09.07.99	BARNICES	KG.	6	ESTADOS UNIDO	107,14
32.09.07.99	AT BARNICES	KG.	900	BRASIL	2,67
32.09.07.99	AT BARNICES	KG.	360	BRASIL	2,07
32.09.07.99	BARNIZ ADHERENTE	KG.	760	ARGENTINA	1,53
32.09.09.02	PINTURA ASFALTICA	LT.	200	REINO UNIDO	13,91
32.09.09.12	PINTURAS AUTOMOTRICES	KG.	54	BRASIL	2,93
32.09.09.12	PINTURAS AUTOMOTIVAS	KG.	613	BRASIL	1,64
32.09.09.12	ESMALTE BLANCO	KG.	400	ARGENTINA	2,11
32.09.09.99	PINTURAS AL LATEX	KG.	3392	BRASIL	1,34
32.09.09.99	PINTURAS AL LATEX	KG.	1875	BRASIL	1,10
32.09.09.99	PINTURA EN AEROSOL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,43
32.09.13.06	PIGMENTO DE ALUMINIO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	16,11
32.09.15.01	HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO EN ROLLOS	UNID	135	REINO UNIDO	36,46
32.09.17.99	SELLADOR	UNID	480	REINO UNIDO	2,35
32.10.01.00	ACUARELAS	UNID	24000	CHINA	0,06
32.10.89.00	TINTAS ARTISCOLOR EN FCOS.	UNID	291	R.F.ALEMANIA	1,13
32.12.01.99	MASTIQUE SELLADOR	UNID	2448	ARGENTINA	0,79
32.12.01.99	PLASTES REFRACTARIOS	KG.	95	ESTADOS UNIDO	27,06
32.12.01.99	SELLADOS	UNID	192	REINO UNIDO	1,22
32.12.01.99	PEGAMENTOS	KG.	198	ARGENTINA	5,86
32.12.01.99	CEMENTOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	166,41
32.12.02.99	MASILLA	KG.	810	ARGENTINA	0,54
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	1120	BRASIL	3,96
32.13.03.99	TINTA P/ESTILOGRAFICAS	UNID	648	ARGENTINA	0,96
32.13.89.99	CARTUCHO TINTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,08
32.13.89.99	PASTA PARA MARCAR	KG.	1020	PAISES BAJOS	0,25
33.01.01.07	ACEITE DE MENTA	KG.	50	ESTADOS UNIDO	29,37
33.04.01.99	ESENCIA P/JABONERIA	KG.	500	ARGENTINA	11,30
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	68	ESTADOS UNIDO	66,08
33.04.01.99	ESENCIA, LORIS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	49,35
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	200	ARGENTINA	16,40
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	44,84
33.04.01.99	ESENCIAS PRA PERFUMERIA(FLOREAL)	KG.	25	ARGENTINA	230,61
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	20,42
33.04.02.99	SUSTANCIA ODORIFERA	KG.	35	SUIZA	86,39
33.04.02.99	BOUQUET PARA PRODUCTOS DE LIMPIEZA	KG.	385	ARGENTINA	4,44
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	35	SUIZA	43,63
33.06.01.90	PROBADORES	UNID	620	FRANCIA	0,43
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	3500	FRANCIA	0,85
33.06.01.90	PROD.DE PERFUMERIA	UNID	410	FRANCIA	10,51
33.06.01.90	PRODUCTOS DE APERFUMERIA	UNID	322	FRANCIA	12,75
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	750	ESTADOS UNIDO	1,11
33.06.01.90	PERFUMES EN.FCOS.DE 50 ML.	UNID	710	ESTADOS UNIDO	2,81
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	26	FRANCIA	0,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	1912	FRANCIA	0,21
33.06.02.99	PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	34	FRANCIA	4,84
33.06.02.99	PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	157	FRANCIA	13,24
33.06.02.99	EMULSION DESPUES DE AFEITAR EN FCOS.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,53
33.06.02.99	LOCIONES	UNID	30	FRANCIA	0,74
33.06.02.99	LOCION	UNID	96	FRANCIA	10,63
33.06.03.99	DESODORANTE EN POMOS	UNID	100	FRANCIA	0,85
33.06.03.99	PRODUCTOS DE COSMETICAS	UNID	24	FRANCIA	14,25
33.06.03.99	CREMA EN POTES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,24
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	144	FRANCIA	5,98
33.06.03.99	CREMAS P/ROSTROS	UNID	40000	R.F.ALEMANIA	0,03
33.06.03.99	CREMA EN VRAC	KG.	83	R.F.ALEMANIA	17,29
34.01.01.01	JABONES	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,08
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,08
34.02.01.29	KARAMERSE	KG.	30	ARGENTINA	0,65
34.02.01.39	SETAMOL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,15
34.02.01.39	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	14,83
34.02.01.39	ELTESOL	KG.	990	REINO UNIDO	1,85
34.02.01.40	AT PROD.QUIMICOS TENSOACTIVOS	KG.	1080	ESPAÑA	3,11
34.02.01.40	RETARDANTE PARA TINTURA	KG.	110	SUIZA	4,55
34.02.01.90	LAVORAL	KG.	720	R.F.ALEMANIA	3,64
34.02.01.90	AUXILIAR TEXTIL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,26
34.02.01.90	HUMECTANTE P/USO EN AGRICULTURA	KG.	30000	R.F.ALEMANIA	2,30
34.02.01.90	NONIFENOL ETOXILADO	KG.	3780	BRASIL	1,31
34.02.01.90	MONIFENOL ETOXILADO	KG.	10000	MEXICO	1,40
34.02.01.90	MAT.PRIMA P/ELAB.VACUNA USO VETERINARIO	KG.	444	ESTADOS UNIDO	4,34
34.02.01.90	TENSOACTIVO	KG.	200	ESPAÑA	4,25
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,12
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	15120	BRASIL	1,17
34.02.01.90	AMINA ESTEARICA ETOXILADA	KG.	120	R.F.ALEMANIA	9,09
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	2500	ESPAÑA	2,11
34.02.01.90	AUXILIAR TEXTIL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,26
34.02.01.90	AMINA ESTEARICA ETOXILADA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	5,24
34.02.02.11	PROD.QUIMICOS P/ELAB.DE PESTICIDAS	KG.	232	ARGENTINA	4,18
34.02.02.11	PREPARADO TENSOACTIVO R -9350	KG.	200	ARGENTINA	3,48
	PREPARADO TENSOACTIVO R-9380	KG.	200		3,11
34.02.02.11	PREPARADO TENSOACTIVO R-7635	KG.	800	ARGENTINA	3,96
	PREPARADO TENSOACTIVO R-7665	KG.	600		3,45
34.02.02.11	PREPARADO TENSOACTIVO R-8250	KG.	200	ARGENTINA	3,41
	PREPARADO TENSOACTIVO R-8280	KG.	200		3,09
34.02.02.28	MAT.PRIMA USO VETERINARIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,79
34.02.02.28	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,40
34.02.02.29	PRIMASOL FP	KG.	300	ARGENTINA	6,30
34.02.02.29	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	558	ESTADOS UNIDO	4,90
34.02.02.99	RETARDANTE PARA TINTURA	KG.	120	SUIZA	3,32
34.02.03.99	LIMPIA ALFOMBRAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	9,56
34.02.03.99	ANTIPEGANTE PARA MANTEQUERAS	KG.	4000	BRASIL	1,41
34.02.03.99	SHAMPOO P/AUTO EN SACHET	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,26
34.02.03.99	SHAMPOO P/AUTOS	UNID	60	REINO UNIDO	1,95
34.03.03.90	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	500	ITALIA	4,45
34.03.03.90	AT ENGRASANTE P/CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,68
34.03.03.90	AT ENGRASANTE P/CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,65
34.03.03.90	AT CURTIENTES P/CUEROS EN TAMB.1000 KGS.	KG.	18000	ITALIA	1,93

12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.03.03.90	AT NUTRIENTES P/CUEROS EN TAMB.105 KGS.	KG.	16200	R.F.ALEMANIA	2,26
34.03.03.90	A.T. ACEITES INDUSTRIALES	KG.	2640	R.F.ALEMANIA	2,30
34.03.03.90	A.T. ACEITES INDUSTRIALES	KG.	2530	R.F.ALEMANIA	2,30
34.03.03.90	A.T. ACEITES INDUSTRIALES	KG.	2970	ESTADOS UNIDO	2,18
34.04.01.12	CERAS ARTIFICIALES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,59
34.04.01.90	CERAS SINTETICAS	KG.	200	ESPAÑA	9,50
34.04.01.90	ALCOHOL ESTERELICO	KG.	499	ESTADOS UNIDO	2,28
34.04.02.90	CERA EN PASTA	KG.	180	R.F.ALEMANIA	3,75
34.05.89.01	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	100	ITALIA	3,44
34.05.89.01	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	200	ITALIA	3,61
34.05.89.01	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	200	ITALIA	2,81
34.05.89.01	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	6700	ITALIA	2,30
34.05.89.02	CERA PARA AUTOS	UNID	636	ESTADOS UNIDO	2,99
34.05.89.09	PASTA ESMERIL P/VALVULAS DE AUTOS	UNID	60	REINO UNIDO	1,74
34.05.89.09	PASTA ESMERIL ROJA	KG.	5	ARGENTINA	5,71
34.05.89.99	LIMPIA TAPIZADO P/AUTOMOVILES	UNID	300	REINO UNIDO	1,66
34.06.01.00	VELAS	UNID	576	CHILE	0,16
35.01.02.99	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	3600	ITALIA	2,49
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	3500	ARGENTINA	3,42
35.04.01.01	PEPTONAS Y SUS DERIVADOS	KG.	500	REINO UNIDO	49,87
35.04.89.99	AT RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	3000	ITALIA	3,17
35.06.01.09	ADHESIVO	KG.	100	BRASIL	5,50
35.06.01.09	AT ADHESIVO	KG.	5000	PAISES BAJOS	2,02
35.06.01.09	ADITIVO AHERENTE	KG.	60	R.F.ALEMANIA	14,23
35.06.01.99	ADHESIVO EN BARRA	UNID	660	ESTADOS UNIDO	2,15
35.06.01.99	PEGADOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11,10
35.06.01.99	CEMENTO	KG.	8	ARGENTINA	3,76
35.06.89.19	COLA EN BLISTER	UNID	1170	ARGENTINA	0,15
35.06.89.60	ADHESIVO	UNID	288	ARGENTINA	0,36
35.06.89.94	ADHESIVO EN AEROSOL	UNID	72	ESTADOS UNIDO	2,84
35.06.89.94	PEGAMENTOS	KG.	299	ARGENTINA	4,03
35.06.89.95	ADHESIVO	UNID	600	ARGENTINA	0,39
35.06.89.95	PEGAMENTOS	KG.	213	ARGENTINA	13,61
35.06.89.99	ADHESIVO	UNID	1152	ARGENTINA	0,37
35.06.89.99	ADHESIVOS P/ALFOMBRAR		3	ESTADOS UNIDO	21,61
35.07.89.01	ENZIMA	KG.	1200	ARGENTINA	3,41
35.07.89.99	ENZIMAS ALCALASE 1.5T	KG.	360	DINAMARCA	8,84
35.07.89.99	AT ENZIMAS.	KG.	120	MEXICO	23,67
35.07.89.99	PEPSINA	KG.	3	R.F.ALEMANIA	136,25
37.01.01.00	PELICULA PARA RADIOGRAFIA	UNID	54	MEXICO	57,41
37.01.01.00	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	11,02
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS INFRARROJAS EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	597,22
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS 11"X14".CAJAS X 100	CAJA	12	JAPON	65,68
	PLACAS RADOGRAFICAS MED. 15X40CM.CAJAS X 100 UNID.	CAJA	3		26,21
37.01.01.00	PELICULA P/RADOGRAFIA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,54
37.01.89.49	ROLLOS PELICULA COLOR DISCO	UNID	400	ITALIA	1,71
37.01.89.49	PELICULA B Y N.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	41,40
37.02.89.36	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	54	MEXICO	93,00
37.02.89.91	PELICULA BLANCO Y NEGRO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	12,74
37.02.89.91	PELICULA B Y N.	UNID	50	ESTADOS UNIDO	12,74
37.02.89.93	PELICULA B.Y N.	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,07

13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	849	ESTADOS UNIDO	5,02
37.02.89.99	PELICULAS COLOR	UNID	11684	MEXICO	1,27
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	9500	MEXICO	1,04
37.02.89.99	PELICULA COLOR FOTOGRAFICA	UNID	9000	ITALIA	1,25
37.03.01.11	ROLLOS PAPEL FOTOGRAFICO P/FOTOCOMPOSICI ON	UNID	60	ARGENTINA	17,00
37.03.01.12	ROLLOS PAPEL FOTOGRAFICOS P/FOTOCOMPOSIC ION	UNID	357	ARGENTINA	24,73
37.03.01.12	PAPEL FOTOCOMP.DE 6"	UNID	60	ESTADOS UNIDO	4,00
37.03.01.12	PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	17,35
37.03.01.92	PAPEL P/PRUEBAS P/DIFUSION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	90,25
37.03.01.98	PAPEL SENSIBILIZADO EN ROLLOS X 25 MTS.	UNID	48	SUIZA	4,19
37.05.01.00	CURSO DE COMPUTAC.200 UNID. X CAJA	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	82,25
37.05.89.99	SLIDES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,50
37.08.01.15	REVELADOR EN POLVO	KG.	25	ESTADOS UNIDO	24,00
37.08.01.15	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	19,32
37.08.01.19	LIQUIDO REVELADOR.DOSIS 2 X 5740 LTS.	UNID	20	ARGENTINA	38,38
37.08.01.30	TONNER P/FOTOCOPIADORA	KG.	354	MEXICO	14,12
37.08.01.30	TONER	KG.	20	REINO UNIDO	53,13
37.08.01.95	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36,65
37.08.01.99	QUIMICOS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	197	ESTADOS UNIDO	2,76
37.08.01.99	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,33
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	552	ARGENTINA	14,35
37.08.02.90	TONNER	UNID	1	ARGENTINA	563,43
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	9	ESTADOS UNIDO	26,73
38.03.02.10	CELITE 545	KG.	2000	MEXICO	0,58
38.03.02.10	HYFLO	KG.	17500	MEXICO	0,49
38.03.02.33	TIERRAS BLANQUEADORAS = GRADE F160	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	0,57
38.11.01.19	INSECTICIDA	KG.	3000	INDIA	7,46
38.11.01.19	FUNGICIDA	KG.	3000	INDIA	7,47
38.11.01.70	ACEITE EMULSIONABLE DE USO AGRICOLA-RL	LT.	14350	ARGENTINA	0,57
	ACEITE EMULSIONABLE DE USO AGRICOLA-RR	LT.	6150		0,48
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	2227	ARGENTINA	4,09
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	1000	ARGENTINA	4,28
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	914	REINO UNIDO	9,98
38.11.01.99	MAT.PRIMA P/FORMUL. PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	150	ARGENTINA	46,20
38.11.02.12	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	20400	PAISES BAJOS	2,40
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	8000	PAISES BAJOS	2,30
38.11.02.49	AT CONSERVADORES DE LA INDUSTRIA	KG.	2100	BRASIL	7,55
38.11.02.49	A.T. CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	2100	BRASIL	7,75
38.11.03.15	HERBICIAS AGRICOLAS	LT.	25000	ISRAEL	2,43
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS	LT.	5000	ISRAEL	3,57
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	3130	R.F.ALEMANIA	40,14
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	3770	R.F.ALEMANIA	40,14
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	3360	R.F.ALEMANIA	40,14
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2880	R.F.ALEMANIA	40,14
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2960	R.F.ALEMANIA	40,14
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	3040	R.F.ALEMANIA	40,14
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2870	R.F.ALEMANIA	40,14
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	3140	R.F.ALEMANIA	40,14
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2410	R.F.ALEMANIA	40,14
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2940	R.F.ALEMANIA	40,14
38.11.03.15	PLAGUICIDA	KG.	3888	BRASIL	2,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.11.04.10	PLAGUICIDA	KG.	3000	BRASIL	2,23
38.11.04.91	CONSERVADORES	KG.	1075	BRASIL	3,12
38.11.04.99	REGULADOR DE CRECIMIENTO Y MADURACION	KG.	240	ESTADOS UNIDO	28,45
38.11.89.13	INSECTICIDA	KG.	110	REINO UNIDO	34,81
38.12.01.19	HIDRO OLEO REPELENTE	UNID	15	ESTADOS UNIDO	17,85
38.12.01.29	FIXAPRET	KG.	6000	ARGENTINA	1,47
38.12.01.29	ANGRA	KG.	300	BRASIL	3,73
38.12.01.94	ADEREZOS P/USO DE CURTIDURIA	KG.	13000	ESTADOS UNIDO	0,54
38.12.01.94	A.T. ADEREZOS PARA CUEROS	KG.	2530	PAISES BAJOS	2,47
38.12.01.94	A.T. TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,88
38.13.02.00	COMPUESTOS PARA SOLDAR	KG.	20	ESTADOS UNIDO	39,30
38.14.89.99	ANTICORROSIVO	UNID	240	REINO UNIDO	1,62
38.16.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	4	FRANCIA	160,99
38.18.89.07	LIQUIDO LIMPIADOR DE EQUIPOS	KG.	60	ARGENTINA	16,12
38.19.01.01	CATALIZADOR DE VANADIO	LT.	16000	BELGICA	2,49
38.19.01.17	AT CATALIZADOR	KG.	200	BRASIL	5,04
38.19.01.17	AT CATALIZADOR	KG.	1800	BRASIL	5,03
38.19.01.17	AT ADHITIVO	KG.	86	ESTADOS UNIDO	7,17
38.19.02.01	MASAS REFRACTARIAS (MAGNEDAM C=	KG.	5000	BRASIL	0,43
38.19.02.01	MAGNESITA CALCINADA	KG.	12000	BRASIL	0,42
38.19.02.99	TIERRA REFRACTARIA	KG.	80000	BRASIL	0,05
38.19.89.04	ESTABILIZANTES P/RESINAS	KG.	100	ARGENTINA	1,63
38.19.89.04	ESTABILIZANTES P/RESINAS	KG.	20	ARGENTINA	1,40
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA RESINA DE PVC	KG.	2000	ARGENTINA	1,27
38.19.89.05	ENDURECEDOR BR 100	KG.	60	BRASIL	8,60
38.19.89.05	PREPOLIMERO	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	3,69
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	25000	BRASIL	0,81
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	23000	BRASIL	0,84
38.19.89.13	LIDEROL P 495 ESTERES METILICOS CLORADOS	KG.	1840	ARGENTINA	0,97
38.19.89.15	PARAFINA CLORADA	KG.	920	ARGENTINA	1,03
38.19.89.15	CLOROPARAFINAS	KG.	18616	ESTADOS UNIDO	0,87
38.19.89.27	DESINCRUSTANTE DE RADIADOR	UNID	60	REINO UNIDO	1,42
38.19.89.35	CONOS SEGER	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,33
38.19.89.49	PREPARADO P/PREPARACION DE CAUCHO	KG.	5000	ARGENTINA	0,57
38.19.89.49	PREPARADO P/LA INDUST.DEL CAUCHO	KG.	450	ESTADOS UNIDO	4,81
38.19.89.49	PROD.QUIM.INDUST.DEL CAUCHO	KG.	300	ARGENTINA	1,18
38.19.89.49	PREPARADO UTILIZADO EN LA IND.DEL CAUCHO	KG.	4800	R.F.ALEMANIA	2,86
38.19.89.59	LUTEXAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,65
38.19.89.59	AT IMPALIDE	KG.	2700	BRASIL	5,00
38.19.89.59	AT IMPALIDE	KG.	2340	BRASIL	5,00
38.19.89.61	MAT.PRIMA P/INDUST.DE CUERO	KG.	480	R.F.ALEMANIA	3,33
38.19.89.69	AT DECALINANTE P/CUEROS EN SACOS D/30 KG	KG.	12000	ITALIA	1,62
38.19.89.74	ACIDO OSMICO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	3,48
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	85	ESTADOS UNIDO	32,49
38.19.89.75	ADITIVO P/PROCESAR PLANCHAS	LT.	400	R.F.ALEMANIA	4,30
38.19.89.94	MAT.PRIMA P/ELAB.VACUNA VETERINARIA	KG.	10	DINAMARCA	1.140,00
38.19.89.98	MAT.PRIMA P/ELABORAR VACUNA DE USO VETE-TRINARIO	KG.	2449	ESTADOS UNIDO	4,05
38.19.89.98	CONCENTRADO UREA-FORMALDEHEIDO	KG.	200000	ARGENTINA	0,20
38.19.89.99	CATALIZADOR	KG.	500	REINO UNIDO	2,40
38.19.89.99	COMPONENTE P/IND. PAPEL	KG.	4000	BRASIL	1,93
38.19.89.99	LIMPIA INYECTOR DE COMBUSTIBLES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	5,70

/5

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.99	SOLUCION ALCALINA	KG.	150	BRASIL	1,00
38.19.89.99	LIMPIADORES DE LLANTAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,46
38.19.89.99	FIBRACEL	KG.	2792	MEXICO	1,31
38.19.89.99	FLUIDO AP	KG.	618	ESTADOS UNIDO	3,35
38.19.89.99	DESEMPAÑADOR	UNID	180	REINO UNIDO	1,59
38.19.89.99	SOLUCION P/PLATEAR ESPEJOS	KG.	90	ESTADOS UNIDO	22,69
38.19.89.99	DISPERSION P/ENCAPADO	KG.	3000	ARGENTINA	0,74
38.19.89.99	LADIQUEST	KG.	390	R.F.ALEMANIA	2,12
38.19.89.99	ATRAPAESCORIA	KG.	2450	ARGENTINA	0,37
39.01.05.01	UREA	KG.	196	ESTADOS UNIDO	2,45
39.01.05.49	MELAMINA	KG.	3000	ARGENTINA	2,21
39.01.07.99	AMINOPLASTOS	KG.	200	ESPAÑA	7,59
39.01.08.06	RESINA	KG.	1000	BRASIL	3,00
39.01.08.08	RESINA RESAPOL	KG.	4400	BRASIL	1,37
39.01.08.08	RESINA POLIESTÈR	KG.	7700	BRASIL	1,23
39.01.08.39	RESINAS ALCIDICAS	KG.	400	ARGENTINA	2,43
39.01.09.19	FILM CARBONICO	KG.	780	ARGENTINA	6,09
39.01.09.99	CINTA DE POLIESTER EN ROLLOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	3,88
39.01.09.99	CINTA ENGOMADA	UNID	22	ESTADOS UNIDO	10,22
39.01.11.07	RESINAS POLIAMIDICAS	KG.	2000	ARGENTINA	3,51
39.01.12.12	PELICULAS POLIAMIDA	KG.	423	ARGENTINA	13,49
39.01.12.17	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	895,79
39.01.13.01	TUBOS DE POLIAMIDAS		31000	ARGENTINA	0,17
39.01.13.99	MONOFILAMENTOS DE 2MM9	MTL	7500	ESTADOS UNIDO	0,06
39.01.14.05	A.T. RESINAS PARA CUEROS	KG.	1540	PAISES BAJOS	3,98
39.01.15.99	CINTA DE POLIURETANO CON DOBLE ADHESIVO EN ROLLOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	6,54
39.01.16.07	A.T. RESINA EPOXI	KG.	15000	BRASIL	2,27
39.01.16.99	EPOXIRESINA HYSOL	KG.	12	ESTADOS UNIDO	26,22
39.01.18.19	SILICONA	KG.	400	BRASIL	4,24
39.01.19.01	LIOGOL BR 660	KG.	500	BRASIL	3,49
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	840	BRASIL	2,23
39.01.19.01	POLIETILENGLICOL	KG.	1350	BRASIL	1,50
39.02.02.10	POLIETILENO VIRGEN	KG.	40000	BRASIL	1,41
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	20000	BRASIL	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	21000	BRASIL	0,93
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	11000	BRASIL	0,95
39.02.02.23	SOLUCION ESTERILIZANTE EN BIDONES 3 LTS.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	23,80
39.02.04.01	MATERIAS DE ENVOLTORIO DE POLIETILENO PME U$S 1,70 EL KG. SON 180. KGS.	KG.	180	ESTADOS UNIDO	16,28
39.02.04.99	CINTA ENGOMADA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,93
39.02.04.99	FILM DE POLIETILENO	KG.	2200	ARGENTINA	2,95
39.02.06.10	RESINA DE POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,98
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	23000	BRASIL	0,92
39.02.07.03	AT POLIPROPILENO SIN IMPRESION	KG.	27500	ARGENTINA	2,60
39.02.07.03	RESMAS DE PAPEL BIAXIAL	UNID	40	BRASIL	2,82
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	2,63
39.02.07.99	BARNIZ ISONEL 31	KG.	105	ESTADOS UNIDO	13,62
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,77
39.02.11.99	AT TELA P/CONTRAFUERTE	KG.	2418	BRASIL	2,39
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.13.11	RESINA PVC (INDUVIL 1300)	KG.	10000	ARGENTINA	0,70
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,67
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,67
39.02.14.99	CAÑOS DE ASPIRADORAS	UNID	2000	ARGENTINA	1,09
39.02.15.99	REVESTIMIENTO VINILICO PARA PISOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	100,67
39.02.16.05	PVC PVDC	KG.	907	SUIZA	7,03
9.02.16.05	PVC-PVDC	KG.	490	SUIZA	9,18
9.02.16.15	PLASTICO IMITACION CUERO P/TAPICERIA	MTL	8550	BRASIL	1,89
39.02.16.15	FILM DE PVC	MT2	6000	BRASIL	0,78
39.02.16.99	AT RIGIDO DE PVC	KG.	600	JAPON	8,48
39.02.16.99	AT FORRO ITALIANO BUFALO GRIDO 18	MTL	300	ITALIA	15,04
39.02.16.99	LAMINAS DE PVC	KG.	980	ARGENTINA	0,78
39.02.23.23	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1000	BRASIL	4,30
39.02.23.23	ENCOLANTE	KG.	2000	ARGENTINA	1,28
39.02.23.23	A.T. RESINAS PARA CUEROS	KG.	7080	R.F.ALEMANIA	1,55
39.02.23.23	AT ACRONAL	KG.	620	R.F.ALEMANIA	1,61
39.02.23.27	RESINA ACRILICA	KG.	450	PAISES BAJOS	3,20
39.02.23.27	RESINA ACRILICA	KG.	900	ARGENTINA	2,33
39.02.26.23	DISPERSION VINILICA	KG.	3000	ARGENTINA	1,10
39.02.27.12	MAT.PRIMA P/MED. USO HUMANO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	14,00
39.02.27.12	POLIMEROS	KG.	204	ESTADOS UNIDO	15,90
39.02.27.15	GRANULADO	KG.	9500	REINO UNIDO	2,44
39.02.27.19	EVA	KG.	5000	BRASIL	1,35
39.02.27.19	LUBRICANTE EN POLVO	KG.	45	R.F.ALEMANIA	49,41
39.02.27.19	COLLOID	KG.	1260	ARGENTINA	1,75
39.02.27.19	RESINA DE POLIETILENO	KG.	40500	CANADA	1,15
39.02.27.22	MAT.PRIMAS P/INDUSTRIALIZAR	KG.	1000	ARGENTINA	2,09
39.02.27.22	MITIOPCET E	KG.	2000	ARGENTINA	0,95
39.02.27.22	AT ACRONAL	KG.	480	R.F.ALEMANIA	1,65
39.02.27.27	A.T. RESINAS PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,58
39.02.27.29	POLIMEROS	KG.	510	ARGENTINA	1,55
39.03.02.92	TRIPA SINTETICA	KG.	195	FINLANDIA	10,15
39.03.06.37	CINTA DE ACETATO DE CELULOSA EN ROLLOS	UNID	1008	ESTADOS UNIDO	0,36
39.03.07.11	ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	110	ESTADOS UNIDO	4,30
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	2000	FINLANDIA	1,72
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	5000	BRASIL	1,12
39.03.07.19	AUXILIAR DE LA INDUSTRI QUIMICA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,50
39.03.07.19	AC.DI.SOL.	KG.	300	ESTADOS UNIDO	11,75
39.06.01.99	ALMIDON DE MAIZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,61
39.06.89.09	AVICEL PH-102 AVICEL PH-101	KG. KG.	1000 1000	IRLANDA	5,23 5,16
39.06.89.09	MAT.PRIMA P/MEDICAM.EN CAJAS DE 4400 GRS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	135,88
39.06.89.99	AVICEL RC-591	KG.	640	ESTADOS UNIDO	9,84
39.07.01.00	JABONERAS	UNID	216	CHILE	0,36
39.07.01.00	REPIZAS DE PLASTICO PAR A BANO	UNID	160	ESTADOS UNIDO	13,45
39.07.03.99	AT TAMBORES DE POLIETILENO.CAPAC.120 LTS	UNID	1000	ARGENTINA	15,05
39.07.03.99 39.07.03.99	CANASTO P/BICICLETA AT BOLSAS	UNID UNID	500 100000	BRASIL ARGENTINA	0,29 0,23
39.07.03.99	BOLSAS CRYOVAC EN FARDOS DE 50 UNID.	UNID	159	ARGENTINA	8,63
39.07.03.99	AT POTES PLASTICOS	UNID	30000	ARGENTINA	0,07
39.07.03.99	ENVASES DE PLASTICO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,04
39.07.03.99	ENVASES DE PLASTICO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,04

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	19980	BRASIL	0,17
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	10000	BRASIL	0,36
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC	UNID	19000	ARGENTINA	0,19
39.07.03.99	TAPAS PLASTICAS D/DEPOSITOS COMESTIBLES	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,07
39.07.03.99	COMPOTERAS DESCARTABLES CAJAS 50 U.C/U POTES DESCART.EN CAJAS DE 100 UNID. C/U TAPAS PLASTICAS CAJAS DE 100 UNID. C/U	CAJA CAJA CAJA	115 126 190	ARGENTINA	2,72 2,70 1,64
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	0,30
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS PR U$S 1,70/KG.=30 KGS.	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,14
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES .CAJ.X 100	UNID	1000	ARGENTINA	2,32
39.07.04.01	ARTICULOS PARA USO DOMESTICO	UNID	10100	BRASIL	0,31
39.07.04.99	BANDEJAS DE PLASTICO	UNID	400	CHILE	3,03
39.07.04.99	ARTICULOS DE PLASTICO P/COCINA	UNID	470	PORTUGAL	6,90
39.07.04.99	JUEGOS DE PVC	UNID	960	CHILE	1,04
39.07.04.99	ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID	900	BRASIL	0,71
39.07.05.00	PROTECTORES AUDITIVOS	UNID	200	ARGENTINA	2,73
39.07.06.01	JUEGO DE VALVULAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,49
39.07.06.99	KIT DE REPUESTOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	29,28
39.07.06.99	MASILLA	KG.	53	ESTADOS UNIDO	88,78
39.07.07.99	SACAPUNTAS	UNID	96	CHILE	0,65
39.07.08.99	ADORNOS DE PLASTICO	UNID	750	CHILE	0,74
39.07.08.99	CUADROS EN PLASTICO	UNID	299	ESTADOS UNIDO	2,15
39.07.08.99	FIGURAS DE RESINA	UNID	756	ITALIA	5,60
39.07.09.01	GUANTES	PAR	20000	TAIWAN	0,03
39.07.10.00	LAMPARAS DE PLASTICO	UNID	48	CHILE	15,71
39.07.10.00	ARTEFACTOS ESTANCOS	UNID	130	ESPAÑA	38,31
39.07.10.00	ARTEFACTOS ESTANCOS	UNID	80	ESPAÑA	38,35
39.07.89.06	TORNILLOS PLAST.P/VEHICULOS	UNID	1000	ARGENTINA	0,02
39.07.89.49	BOLSAS DE COLOSTOMIA	UNID	7500	JAPON	0,10
39.07.89.57	TUBOS DE PVC	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,19
39.07.89.57	TUBOS PARA GRAFICADORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,13
39.07.89.57	MANGUERAS DE PLASTICO USADAS	UNID	4	REINO UNIDO	8,77
39.07.89.57	TUBO FLEXIBLE	UNID	12	BRASIL	4,77
39.07.89.63	CAJA DE PLASTICO P/PESCA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,01
39.07.89.72	CINTAS TRANSPORTADORAS	KG.	350	ESTADOS UNIDO	5,46
39.07.89.88	RAMALES SIMPLES	UNID	38460	ARGENTINA	0,71
39.07.89.88	CONECTORES DE PLASTICO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,49
39.07.89.89	PLACA PLASTICA P/DIAGRAMAC.DE TELAR	MTL	600	ESPAÑA	1,79
39.07.89.89	FILTROS TECNICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,00
39.07.89.89	COMPRESOR P/HILADORA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	4,77
39.07.89.89	DEPOSITO SEPARADOR DE POLVO	UNID	18	BRASIL	0,19
39.07.89.99	TAPAS PLASTICAS	UNID	44	R.F.ALEMANIA	0,79
39.07.89.99	MALLA PLASTICA EN ROLLOS DE 25 MTS.DE 1 MT. DE ANCHO	UNID	100	ARGENTINA	43,56
39.07.89.99	ZOCALOS	UNID	3916	ARGENTINA	0,32
39.07.89.99	MANUFACTURAS DE PLASTICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	37,49
39.07.89.99	RECIPIENTES PLASTICOS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	3,53
39.07.89.99 39.07.89.99	DEP.DE LIQUIDO DE FRENO P/AUTOMOTORES REGULADORES DE FARO PARA AUTOMOTORES	UNID UNID	100 90	ARGENTINA ARGENTINA	0,48 0,98
39.07.89.99	EXHIBIDORES AUTOADHESIVOS	UNID UNID	20 40	REINO UNIDO	0,50 0,40
39.07.89.99	SUJETA ETIQUETAS PLASTICO	UNID	2000000	ESTADOS UNIDO	0,01
39.07.89.99	BANDEJAS	UNID	5000	CHILE	0,55

18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.11	JUNTAS Y ANILLOS P/AUTOMOVILES.	UNID	5800	ARGENTINA	0,19
40.14.01.11	JUNTA EXTERNA FILTRO AIRE	UNID	5	BRASIL	1,82
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	20	BRASIL	3,81
40.14.01.13	JUNTAS DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,74
40.14.01.19	RETENES P/GATO HIDRAUL.P/MESA DE CIRUGIA	UNID	4	BRASIL	74,71
40.14.01.19	AROS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,33
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	2,95
40.14.01.19	JUNTAS CAFETERA	UNID	70	BRASIL	0,03
40.14.01.21	JUNTA ANULAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,85
40.14.01.21	RETEN	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,73
40.14.01.21	ARO DE GOMA	UNID	240	REINO UNIDO	0,52
40.14.01.21	ARANDELAS	UNID	200	BRASIL	0,87
40.14.01.21	RETENES PARA AUTO	UNID	230	R.F.ALEMANIA	4,95
40.14.01.21	ANILLO "O"	UNID	540	REINO UNIDO	1,73
40.14.01.21	RETEN	UNID	1	ARGENTINA	0,14
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	1,77
40.14.01.21	ANILLOS "O"	UNID	110	ESTADOS UNIDO	7,38
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA	UNID	70	BRASIL	0,28
40.14.01.21	JUEGO DEL MAC.DE COMBUSTIBLE	UNID	380	BRASIL	0,40
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	31	ESTADOS UNIDO	1,40
40.14.01.29	ANILLO DE CIERRE P/MAQ.TRITURADORA DE HUESO	UNID	1	ARGENTINA	10,23
	GUARDAPOLVO DE GOMA P/CILINDRO DE FRENO	UNID			
	GUARDAPOLVO DE GOMA P/CILINDRO DE FRENO	UNID			
40.14.02.01	GUARDAPOLVO DE GOMA P/CILINDRO DE FRENO DE AUTOS	UNID	40	JAPON	1,91
40.14.02.01	FUELLE PALANCA DE CAMBIO P/AUTOS	UNID	13	JAPON	0,63
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,08
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	300	ARGENTINA	0,49
40.14.02.01	TOPE DE GOMA PARA AUTOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,03
40.14.02.01	FUELLES DIRECCION, P/AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	1,90
40.14.02.01	CAPUCHONES	UNID	8	BRASIL	18,37
40.14.02.01	PROTECTOR Y TAPA DE GOMA	UNID	16	BRASIL	0,65
40.14.02.01	CAPUCHON SELLADOR	UNID	34	BRASIL	2,08
40.14.02.01	CAPUCHONES DE GOMA CAJA DE CAMBIOS	UNID	70	JAPON	3,69
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	0,32
40.14.02.03	JUEGO DE REPARACION DE FRENO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	31,07
40.14.03.90	JUEGO DE EMPAQUES	UNID	12	BRASIL	31,78
	EMPAQUES U	UNID	28		3,83
	ANILLOS DE LIMPIEZA	UNID	4		42,39
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS	UNID	8	ARGENTINA	5,52
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR EN CAJAS X 24 ESTUCHES	CAJA	10000	CHINA	0,48
40.14.89.85	CILINDROS DE PRESION, 3-5/32",P/MAQ.TEXTIL	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,23
	CILINDROS D/PRESION,10-13/16",P/MAQUINA TEXTIL	UNID	100		4,45
	CILINDROS D/PRESION,11-5/8",P/MAQUINARIA TEXTIL	UNID	100		3,95
40.14.89.85	RODILLOS DE GOMA MACIZO P/MAQ.DESCARNAR CUEROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	884,76
40.14.89.85	EMPAQUETADURA DE GOMA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,04
40.14.89.85	BLADDERS	KG.	180	BRASIL	3,26
40.14.89.89	GOMA	UNID	14	R.F.ALEMANIA	0,32
40.14.89.89	ARO DE SEMIOPTICA	UNID	30	ARGENTINA	1,13
40.14.89.89	BUJES DE VOLANTE DE DIRECCION PARA AUTOMOTORES	UNID	600	ARGENTINA	0,36

19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.89	BUJES DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	0,21
40.14.89.89	GOMA P/LIMPIAPARABRISAS	UNID	10	JAPON	2,36
40.14.89.89	TOPE DE GOMA PARA AUTO	UNID	52	R.F.ALEMANIA	3,37
40.14.89.89	TOPE SOPORTE RADIADOR	UNID	10	BRASIL	0,24
40.14.89.89	FUELLES NEUMATICOS	UNID	30	BRASIL	218,61
40.14.89.89	GOMA PEDAL	UNID	50	BRASIL	0,18
40.14.89.89	TACO GOMA P/AUTO	UNID	2	ESPAÑA	11,34
40.14.89.89	GOMA BARRA TORSION	UNID	400	BRASIL	0,66
40.14.89.89	BUJES P/VEHICULOS	UNID	362	ARGENTINA	0,26
40.14.89.89	BUJES	UNID	130	BRASIL	0,27
40.14.89.89	DIAFRAGMA DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,63
40.14.89.89	GOMAS	UNID	480	BRASIL	0,56
40.14.89.99	DIAFRAGMAS DE 6" DIAFRAGMAS DE 8" DIAFRAGMAS /VARIOS/	UNID UNID UNID	2 2 161	ARGENTINA	30,60 45,69 7,33
40.14.89.99	PARTES DE GOMA PARA FOTOCOPIADORA	UNID	32	ESTADOS UNIDO	13,73
40.14.89.99	SIFONES DE GOMA	UNID	1200	ARGENTINA	0,85
40.14.89.99	ARTS.DE LATEX P/MEDICINA	UNID	100	JAPON	1,40
40.14.89.99	ARTS.DE CAUCHO P/MEDICINA	UNID	260	JAPON	0,86
40.14.89.99	ALFOMBRAS DE GOMA P/BAÑO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,72
40.14.89.99	GOMA MARCO PUERTA -USADA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,96
40.14.89.99	CAMARA DE GOMA P/APARATO DE PRESION	UNID	500	JAPON	1,29
40.14.89.99	ESTATOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	207,55
40.14.89.99	TIRAS ANTIDESLIZANTES DE GOMA P/BAÑO	UNID	84	ESTADOS UNIDO	3,64
40.14.89.99	TAPONES CAUCHO	KG.	536	ARGENTINA	6,97
40.14.89.99	PERAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,30
40.14.89.99	BOLSAS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	7,55
41.01.04.00	AT. CUEROS OVINOS	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,53
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS CURTIDOS AL CROMO TERMINADOS, TEÑIDOS	MT2	464	ARGENTINA	14,70
41.02.89.00	AT CUERO BOVINO	MT2	3000	ARGENTINA	18,40
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS TERMINADOS	KG.	9000	ARGENTINA	25,01
41.02.89.00	CULATAS DESCARNE PINTADAS NEGRO GRUESAS CULATAS DESCARNE PINTADAS FINAS CABEZAS DESCARNE PINTADAS	M3 M3 M3	700 260 6850	ARGENTINA	8,00 7,31 2,36
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMI TERMINADOS	MT2	9290	ARGENTINA	10,27
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	3,88
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	240	CHILE	2,06
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	32,41
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	332	ESTADOS UNIDO	45,60
42.02.02.92	VALIJA TIPO DIPLOMAT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	108,92
42.02.02.99	MOCHILAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,12
42.02.03.92	PORTAFOLIOS PLASTICOS	UNID	65	CHILE	6,80
42.02.03.92	PORTAFOLIOS	UNID.	390	ESTADOS UNIDO	37,35
42.02.03.99	BILLETERAS P/DAMA P/DOC.	UNID	136	ESTADOS UNIDO	3,71
42.02.03.99	CARTERAS DE MANO	UNID	1440	CHILE	0,87
42.02.04.99	CAJAS Y FUNDAS DE PLASTICO	UNID	676	TAIWAN	2,06
42.05.01.00	LLAVEROS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,74
44.05.89.99 44.05.89.99	MAD.ASERRADA DE PETERIBY MAD.ASERRADA DE PETERIBY	M3 M3	30 30	PARAGUAY PARAGUAY	284,68 284,68
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	25	PARAGUAY	285,88
44.05.89.99	MADERA DE IVIRARO	M3	25	PARAGUAY	266,00
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	29	PARAGUAY	266,00
44.05.89.99	LAPACHO	M3	13	PARAGUAY	296,73

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.05.89.99	PETERIBI	M3	15	PARAGUAY	494,74
44.05.89.99	PETERIBI	M3	28	PARAGUAY	297,33
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	40	BRASIL	210,00
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	21800	BRASIL	0,53
44.14.02.92	LAMINAS DE MADERA	KG.	20800	BRASIL	0,13
44.23.89.00	PUERTAS DE CEDRO	UNID	63	PARAGUAY	47,49
44.28.89.04	PERCHAS PARA ROPA	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,72
44.28.89.11	ABANICOS DE MADERA	UNID	1680	CHINA	0,60
45.01.01.00	CORCHO EN BRUTO	KG.	1170	PORTUGAL	4,94
45.01.02.00	CORCHO GRANULADO	KG.	3000	PORTUGAL	2,06
45.03.01.02	JUNTAS	UNID	100	BRASIL	1,70
45.03.01.03	JUNTAS DE CORCHO P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,79
45.04.02.03	JUNTAS DE CORCHO AGLOMERADO P/MAQ. DE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,61
45.04.89.01	TAPONES DE CORCHO AGLOMERADO CAJAS DE 2500 UNIDADES C/U	CAJA	20	ARGENTINA	132,70
47.01.05.20	CELULOSA	KG.	25000	ARGENTINA	0,81
47.01.05.20	CELULOSA C/MAT.PRIMA	KG.	20000	ARGENTINA	0,82
47.01.07.20	CELULOSA SULFITO BLANQUEADA	KG.	100000	BRASIL	0,67
47.02.01.00	AT RECORTES DE PAPEL Y CARTON	KG.	800000	ESTADOS UNIDO	0,15
47.02.01.00	DESPERDICIO DE PAPEL	KG.	50000	BRASIL	0,10
47.02.01.00	DESPERDICIOS DE PAPEL Y CARTON	KG.	49668	ESTADOS UNIDO	0,22
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	25000	ARGENTINA	0,58
48.01.01.01	PAPEL P/EMPRESAS PERIODISTICAS EN BOBINA	UNID	202	CANADA	402,99
48.01.01.01	PAPEL PRENSA DE DIARIO P/EMPR.PERIODIST.	KG.	101000	BRASIL	0,58
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	100000	CHILE	0,59
48.01.02.07	PAPEL P/HACER MOLDES	KG.	195	ARGENTINA	3,06
48.01.02.07	PAPEL OBRA.	KG.	20000	BRASIL	0,77
48.05.03.03	TOALLAS PAPEL EN ROLLOS 50 MTS.	UNID	25469	CHILE	0,25
48.05.04.99	FILTROS PLEGADOS	UNID	45000	R.F.ALEMANIA	0,08
48.07.01.05	CARTULINA MADREPERLA CARTULINA COLOR CARTULINAS VARIAS	KG. KG. KG.	141 70 2294	R.F.ALEMANIA	4,48 4,17 2,83
48.07.01.99	HOJAS P/FACTURACION	UNID	100	JAPON	11,41
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	628	BELGICA	4,76
48.07.04.99	PAPEL	KG.	50	ARGENTINA	21,83
48.07.07.07	PAPEL CARBONICO	KG.	32	ARGENTINA	2,31
48.07.07.16	PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	42,10
48.07.07.52	ROLLO DE PAPEL TERMOSENSIBLE	UNID	112	JAPON	3,28
48.07.07.99	CARTULINA COTEADA	KG.	20000	BRASIL	0,64
48.07.07.99	AT CARTULINA	KG.	9975	BRASIL	0,80
48.07.09.07	ENVASES DE LECHE ENTERA 1000CC.EN ROLLOS	KG.	24850	BRASIL	1,80
48.07.09.51	PAPELES FANTASIA DE 50X70 CM EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	CAJA	50	ITALIA	172,47
48.08.00.00	PLACAS FILTRANTES	UNID	19200	R.F.ALEMANIA	0,57
48.08.00.00	MASA FILTRANTE	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	5,54
48.10.01.00	BOBINAS DE PAPEL P/CIGARRILLOS	UNID	347	ESTADOS UNIDO	16,27
48.15.01.01	AT PAPEL P/FILTROS DE CIGARRILLOS	KG.	1750	ARGENTINA	1,69
48.15.01.99	CARTULINA	KG.	4968	BRASIL	0,91
48.15.01.99	PAPEL P/UNIONES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	24,84
48.15.01.99	CINTAS		6	ARGENTINA	5,16
48.15.01.99	GRAFICADOR SIN P/REF	KG.	20	ESTADOS UNIDO	4,38
48.15.03.99	HOJAS DE PAPEL	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	0,03
48.15.05.99	CINTA DE PAPEL REMOVIBLE EN ROLLOS	UNID	864	ESTADOS UNIDO	0,63

21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.15.89.00	PAPEL PARA BIGUDIES	KG.	12	R.F.ALEMANIA	22,64
48.16.01.00	BOLSAS P/CEMENTO IMPRESAS, FORMATO 1010X760 MM.	UNID	100000	BRASIL	0,15
48.16.01.00	ESTUCHES DE CARTON (PME U$S 800'00 LA TO ON (0'001 TON)	UNID	72	SUIZA	0,08
48.16.01.00	BOLSAS PAPEL P/ENVASADO DE YERBA	UNID	67600	BRASIL	0,03
48.16.01.00	AT CAJAS	UNID	21347	BRASIL	0,40
48.16.01.00	ETIQUETAS PARA CIGARRILLOS	KG.	5405	BRASIL	3,12
48.16.01.00	PLEGABLES DE CARTON P/SEPARACION DE COSMETICOS	UNID	1400	R.F.ALEMANIA	0,24
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	KG.	80905	BRASIL	0,85
48.18.89.11	ALBUMES	UNID	550	CHILE	0,41
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	276	CHILE	1,47
48.19.00.00	ETIQUETAS EN PAQT.X1000 UNID.	UNID	10	REINO UNIDO	6,10
48.19.00.00	PAPEL AUTOADHESUVO EN BLOCK	UNID	8768	ESTADOS UNIDO	0,30
48.19.00.00	A.T. ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	3000000	ITALIA	0,01
48.19.00.00	AT ETIQUETAS (CAJAS X 100 UNID.)	UNID	640	ESTADOS UNIDO	0,55
48.19.00.00	AT TARJETAS DE PRESENTACION	UNID	31000	R.F.ALEMANIA	0,03
48.20.89.00	A.T. CONOS DE CARTON	UNID	20000	BRASIL	0,15
48.21.02.01	EMPAQUE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,19
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,13
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	8500	ARGENTINA	0,16
48.21.02.01	JUNTA P/AJTO	UNID	15	ESPAÑA	2,87
48.21.02.01	JUNTAS DEL CARBURADOR	UNID	135	BRASIL	0,47
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	24,49
48.21.04.99	BANDEJAS DE CARTON	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,60
48.21.05.00	SEVILLETAS PAPEL CAJA DE 500 UNID.	UNID	62267	CHILE	0,15
48.21.06.01	TOALLAS HIGIENICAS	CAJA	170	CHILE	13,79
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	702368	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	CAJA	730	CHILE	21,77
48.21.89.04	MONTURAS P/SLIDES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	111,10
48.21.89.13	POSAVASOS DE PAPEL	UNID	2000	REINO UNIDO	0,01
48.21.89.19	ROLLOS DE PAPEL REGISTRADOR	UNID	90	R.F.ALEMANIA	5,30
48.21.89.19	PAPEL GRAFICADOR P/AUTOCLAVE	UNID	3	BRASIL	53,98
48.21.89.19	PAPEL TERMOSENSIBLE SIN P/REF	KG.	28	ESTADOS UNIDO	40,80
48.21.89.28	ABANICOS DE PAPEL	UNID	36000	CHINA	0,09
48.21.89.99	TARJETA RESOLUCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	35,25
48.21.89.99	BANDEJAS D/CARTON ESPECIAL.P/COMESTIBLES	UNID	86000	ESTADOS UNIDO	0,11
48.21.89.99	TOALLA MAGICA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,10
49.01.00.00	CATALOGO	UNID	2	ITALIA	0,10
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	225	MEXICO	8,51
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	6	MEXICO	0,33
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	141,67
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	172	MEXICO	6,28
49.08.89.99	BANDA AUTOADHESIVA	UNID	20	ARGENTINA	0,62
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	237	PAISES BAJOS	7,08
49.11.01.99	MANUALES DE PROMOCION	KG.	83	BRASIL	0,63
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,12
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	100	MEXICO	0,10
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	140	REINO UNIDO	0,35
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	1,44
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	1402	ESTADOS UNIDO	0,09
49.11.01.99	IMPRESOS	UNID	1450	BRASIL	0,06

22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
49.11.01.99	CARTAS DE COLOR	UNID	10000	ARGENTINA	0,31
49.11.01.99	PANCARTAS	UNID	36	FRANCIA	1,61
49.11.01.99	CATALOGO COMERCIAL	UNID	80	BRASIL	0,05
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	150	JAPON	0,40
49.11.01.99	FOLLETOS	KG.	239	R.F.ALEMANIA	1,08
49.11.01.99	CATALOGO COMERCIAL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,50
49.11.89.99	AFICHES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,33
49.11.89.99	MANUALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,00
49.11.89.99	MANUALES	UNID	32	IRLANDA	0,29
49.11.89.99	PROSPECTOS P/COSMETICOS	UNID	1400	R.F.ALEMANIA	0,05
50.09.89.00	TELA 100% SEDA	MTL	150	ESTADOS UNIDO	2,77
50.09.89.00	TEJIDOS DE SEDA	MT2	75	FRANCIA	5,74
51.01.01.59	HILADOS POLIESTER PR U$S3,60=KG1995	KG.	1995	R.F.ALEMANIA	8,10
51.01.01.60	HILADO DE POLIESTER TEXTURADO	KG.	22	ESTADOS UNIDO	18,69
51.01.01.60	HILADOS POLIESTER	KG.	50	ESTADOS UNIDO	15,87
51.01.01.60	HILADO POLYESTER TEXTURADO	KG.	3951	BRASIL	2,47
51.01.01.60	HILO TEXTURAN	UNID	35	R.F.ALEMANIA	27,80
51.01.01.91	HILADO POLIURETANO	KG.	400	ARGENTINA	28,84
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	KG.	14	ARGENTINA	20,40
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	MTL	1650000	ITALIA	0,01
51.01.01.91	HILADOS POLURETANICOS	MTL	6620	ARGENTINA	0,64
51.01.01.91	HILADO POLURETANICO	KG.	196	ARGENTINA	45,99
51.04.01.00	A.T. TELA NYLON	KG.	10000	ISRAEL	5,80
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	2000	ISRAEL	6,38
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	5000	ARGENTINA	5,81
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	4000	ARGENTINA	6,11
51.04.03.99	TELA POLYESTER	KG.	91	PARAGUAY	7,40
51.04.03.99	AT TAFETA DE NYLON P/FORRO DE CALZADOS	MT2	1800	ARGENTINA	1,51
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS FANTASIA	MTL	72	ITALIA	8,61
	TEJIDOS SINTETICOS ESTAMPADOS	MTL	105		8,78
	TEJIDOS SINTETICOS IMPRIMES	MTL	306		8,18
51.04.03.99	TEJIDO DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	841	ITALIA	7,35
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER	MT2	3190	JAPON	0,73
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS ESTAMPADOS	MTL	16	FRANCIA	11,07
	TEJIDOS SINTETICOS FANTASIA	MTL	32		11,07
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER	MTL	2037	ESTADOS UNIDO	3,36
51.04.03.99	TEJIDOS P/CORBATAS	MT2	339	R.F.ALEMANIA	4,61
51.04.04.00	TELA DE TAPICERIA	MT2	302	BELGICA	7,78
51.04.06.99	AT FORRO DE ACETATO	MT2	140700	CANADA	0,98
51.04.06.99	TEJIDOS ARTIFICIALES ESTAMPADOS	MTL	23	ITALIA	9,68
	TEJIDOS ARTIFICIALES FANTASIA	MTL	63		7,75
51.04.06.99	AT FORRO ACETATO TAFETA	MT2	35000	ARGENTINA	0,89
51.04.06.99	TEJIDOS ARTIFICIALES FANTASIA	MTL	14	FRANCIA	32,88
	TEJIDOS ARTIFICIALES IMPRIME	MTL	19		30,93
	TEJIDOS ARTIFICIALES NEGROS	MTL	89		17,36
51.04.06.99	TEJIDO DE FIBRA ARTIFICAL	MTL	500	BRASIL	4,05
53.08.01.00	AT HILADO DE ALPACA	MTL	1881568	PERU	0,00
53.11.03.00	TEJIDOS DE LANA	MT2	1831	FRANCIA	5,84
53.11.89.00	TEJIDOS DE CACHEMIRA	MT2	568	FRANCIA	7,87
54.05.89.00	AT TEJIDO DE LINO	MTL	1523	BRASIL	4,74
54.05.89.00	AT TEJIDO DE RAMIO	MTL	3045	BRASIL	3,97
54.05.89.00	AT TEJIDO DE LINO	MTL	525	BRASIL	5,15
54.05.89.00	TEJIDO DE LINO	MTL	30	ARGENTINA	3,22
54.05.89.00	TELA 65% LINO Y 34% VISCOSA	MTL	540	ESTADOS UNIDO	3,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
54.05.89.00	TELA 52% RAMIO Y 48% ALGODON	MTL	1097	ESTADOS UNIDO	2,00
54.05.89.00	TEJIDO DE LINO	MT2	1500	BRASIL	3,36
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	126000	ARGENTINA	1,86
55.01.01.00	ALGODON	KG.	22000	ARGENTINA	1,54
55.02.00.00	LINTERS	KG.	1000	REINO UNIDO	4,27
55.05.01.99	AT HILADO DE ALGODON (en cajas de 1000 mts.)	CAJAS	681	PERU	2,21
55.05.01.99	HILADOS 100% ALGODON PR.U$S4,50 POR KG. SON 1610,00 KGS. -(en cajas de 1000 mts.)	CAJAS	5152	BRASIL	2,42
55.05.01.99	AT HILADOS DE ALGODON. TIT. NE 6/2 AT HILADO DE ALGODON. TIT. N3 8/3	KG. KG.	620 580	PERU	15,80 7,63
55.09.01.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	24000	BRASIL	0,73
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MTL	698	ARGENTINA	2,79
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON	MT2	3483	BRASIL	1,50
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON	MTL	914	ESTADOS UNIDO	2,22
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON	MTL	4575	ESTADOS UNIDO	2,50
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON FANTASIA TEJIDOS DE ALGODON ESTAMPADOS TEJIDOS DE ALGODON-VARIOS	MTL MTL MTL	42 20 210	ITALIA	6,24 7,32 9,04
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	UNID	3214	BRASIL	1,58
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	2381	BRASIL	1,93
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	2400	BRASIL	1,96
55.09.89.91	AT TELA TIPO JEAN	MT2	8400	BRASIL	1,59
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MTL	14570	ARGENTINA	1,35
55.09.89.91	TELA DE ALGODON	MTL	8726	BRASIL	2,16
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON	MT2	2306	ARGENTINA	1,37
55.09.89.99	FIELTRO	MT2	819	REINO UNIDO	11,67
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	22000	BRASIL	1,28
56.01.01.03	FIBRAS ACRILICAS	KG.	4755	ESPAÑA	2,07
56.01.02.11	AT FIBRA VISCOSA	KG.	14000	BRASIL	2,24
56.01.02.11	FIBRA VISCOSA	KG.	31000	BRASIL	2,24
56.02.01.21	TOW DE POLYESTER	KG.	20000	BRASIL	1,33
56.02.01.21	TOW DE POLYESTER	KG.	20000	BRASIL	1,33
56.04.01.00	TOP DE NYLON	KG.	3000	ITALIA	4,00
56.04.04.00	TOPS ACRILICOS	KG.	7000	MEXICO	1,90
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	19000	ARGENTINA	2,48
56.05.01.08	AT HILOS PARA COSER	KG.	1832	TAIWAN	8,37
56.05.05.08	FILETES P/ORNAMENTACION	MTL	180000	REINO UNIDO	0,00
56.07.01.99	TELA 100% POLIESTER	MTL	1097	ESTADOS UNIDO	2,10
56.07.03.99	TELAS	MT2	105	ARGENTINA	1,82
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	3398	JAPON	1,40
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	278	FRANCIA	4,94
56.07.04.00	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	220	FRANCIA	10,69
56.07.08.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT2	50	FRANCIA	4,94
56.07.08.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT2	67	FRANCIA	4,93
56.07.08.99	TEJIDO DE FIBRA ARTIFICIAL	MTL	2900	BRASIL	3,55
57.06.01.01	AT HILADO DE YUTE	MTL	10400000	BANGLADESH	0,00
58.01.02.11	ALFOMBRAS DE LANA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.193,61
58.02.02.12	ALFOMBRAS DE LANA TEJIDAS	MT2	65	ESTADOS UNIDO	40,55
58.02.02.41	AKFOMBRAS DE PELO INSERTADO(TUFTED) PR 7,50 EL KGS. CIF (4.350 KN)	KG.	4350	ESTADOS UNIDO	3,66
58.02.04.12	FELPUDOS	UNID	3840	INDIA	1,88
58.04.05.10	TEJIDOS TERCIOPELO FANTASIA TEJIDOS TERCIOPELO NEGRO TEJIDOS TERCIOPELO VARIOS	MTL MTL MTL	15 8 29	FRANCIA	44,17 44,17 44,17
58.06.00.00	AT GRIFAS TEJIDAS	UNID	81000	ESTADOS UNIDO	0,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U
58.06.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 100	CAJA	15	R.F.ALEMANIA	0,81
59.02.01.10	PROTECTOR 100% POLIESTER	UNID	192	ESTADOS UNIDO	4,98
59.02.01.99	FIELTRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3.000,00
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA	MTL	70000	ARGENTINA	0,33
59.03.01.99	AT TELA SIN TEJER	MTL	40691	ESTADOS UNIDO	0,69
59.03.02.00	MASCARILLAS DE PROTECCION RESIRATORIA	UNID	23	ESTADOS UNIDO	56,50
59.04.89.59	CORDELES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	46,36
59.08.89.99	ENTRETELA TEJIDA	KG.	446	ESTADOS UNIDO	12,11
59.08.89.99	TELA 50%ALGODON 50%POLIESTER	MTL	1098	ESTADOS UNIDO	3,13
59.08.89.99	AT TROZOS DE TELA	UNID	64000	ESTADOS UNIDO	0,11
59.11.02.00	CINTA ADHESIVA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	23,55
59.13.00.00	ELASTICOS DECORADOS		39	BELGICA	23,10
59.13.00.00	AT ELASTICO		1200	FRANCIA	1,89
59.13.00.00	AT ELASTICO	MTL	217700	ESTADOS UNIDO	0,08
59.15.00.00	MANGUERA		3000	ARGENTINA	1,06
59.16.01.00	BANDA TRANSPORTADORA PARA PIGMENTADORA DE CUEROS	UNID	1	ESPAÑA	1.721,00
59.16.89.00	CINTAS P/MAQ.ABLANDADORA DE CUEROS	UNID	12	ARGENTINA	160,00
59.16.89.00	BANDAS TRANSPORTADORAS P. MAQ. DESCARNAR CUEROS	UNID	2	ITALIA	3.318,91
59.16.89.00	CINTAS TRANSPORTADORAS P/MAQ. DESCARNAR CUEROS	UNID	2	ITALIA	3.715,65
59.16.89.00	CINTA FORMADORA	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	9,07
59.17.01.00	TEJIDOS A BASE P/GUARNICION P/CARDAS	KG.	420	BELGICA	11,73
59.17.89.89	TELAS PLASTICAS	UNID	2	ARGENTINA	1.483,76
59.17.89.89	ARPILLERA	KG.	78	ARGENTINA	2,03
59.17.89.99	FRANELA	KG.	2	ARGENTINA	21,80
59.17.89.99	MANGOS VELCRO	UNID	30	JAPON	2,24
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		2526	ITALIA	8,02
60.01.03.99	A.T. TELA DE LYCRA		8000	ITALIA	6,50
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	172	ITALIA	21,61
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		2340	ITALIA	13,74
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	18	ITALIA	17,25
60.01.03.99	AT TELA 80=% ACRILICO Y 20% POLIESTER	MTL	16000	ESTADOS UNIDO	3,22
60.02.00.00	GUANTES DE PROTECCION OBRERA	PAR	300	ARGENTINA	0,41
60.03.00.00	CALCETINES SINTETICOS	PAR	3204	CHILE	1,28
60.03.00.00	CALCETINES SINTETICOS	PAR	2496	CHILE	1,20
60.03.00.00	CALCETINES SINTETICOS	PAR	2400	CHILE	1,23
60.04.04.00	CALZONCILLOS	UNID	420	BRASIL	1,96
60.05.01.00	BUZOS DE LANA	UNID	384	ITALIA	13,85
60.05.12.99	REMERAS	UNID	90	R.F.ALEMANIA	10,84
61.01.05.20	CAMPERAS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	28,71
61.01.89.20	CAMISETAS DE ALGODON	UNID	50	BRASIL	0,93
61.02.02.20	ABRIGOS	UNID	39	BRASIL	26,94
61.02.04.20	VESTIDOS	UNID	6	BRASIL	20,72
61.02.04.20	VESTIDOS	UNID	102	ESTADOS UNIDO	12,18
61.02.04.30	VESTIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	43	ESTADOS UNIDO	27,60
61.02.04.30	VESTIDOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,20
61.02.04.30	VESTIDOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	13,80
61.02.05.20	FALDAS DE ALGODON	UNID	15	BRASIL	12,43
61.02.05.20	POLLERAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	7,11
61.02.05.30	POLLERAS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	10,15
61.02.06.20	BLUSAS	UNID	118	ESTADOS UNIDO	7,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
61.02.06.30	BLUSAS	UNID	142	ESTADOS UNIDO	8,12
61.02.89.20	PRENDAS DE ALGODON	UNID	123	BRASIL	11,50
61.02.89.20	BABEROS DE ALGODON 100%	UNID	300	CHILE	0,82
61.02.89.30	PANTALONES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	8,12
61.02.89.30	SHORTS	UNID	81	ESTADOS UNIDO	7,10
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	80	ARGENTINA	7,64
61.03.01.30	CAMISAS 65%POLYESTER Y 35% ALGODON	UNID	659	ARGENTINA	7,64
61.06.01.02	PAÑUELOS DE ALGODON 100%	UNID	32220	CHILE	0,10
62.01.89.00	FRAZADAS	UNID	356	ESTADOS UNIDO	16,03
62.02.01.99	SABANAS 50%ALG.50%POLY.PRU$S22,50 K.9.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	68,69
62.02.01.99	SABANAS	UNID	1140	ESTADOS UNIDO	8,60
62.02.03.01	TOALLAS 100% ALG. U$S. 22,50 EL KG. CIF (6 KN)	UNID	3	ESTADOS UNIDO	68,69
62.02.03.99	SERVILLETAS	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,92
62.02.04.99	CORTINAS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	11,96
62.03.89.00	AT BOLSOS DE PLASTILLERA	UNID	168000	TAIWAN	0,39
62.04.01.99	ANTECARPAS	UNID	2	ARGENTINA	169,62
62.05.89.12	FRANELAS DE LIMPIEZAS	UNID	540	REINO UNIDO	2,29
64.05.89.99	A.T. MORROS P/PROTECCION SUELA CALZADO	UNID	84000	FRANCIA	0,03
64.05.89.99	AT PLANTILLAS	PAR	52500	R.F.ALEMANIA	13,47
65.05.02.00	GORRAS DE PROMOCION	UNID	50	BRASIL	1,03
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	3600	CHILE	0,72
66.01.01.00	PARAGUAS P/DOC.	UNID	148	ESTADOS UNIDO	18,57
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,19
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	5280	CHILE	0,39
67.02.01.00	ADORNO FLORAL	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,44
67.02.89.00	FLORES PLASTICAS	UNID	5184	CHILE	0,14
68.04.01.00	PIEDRAS ESMERIAL P/MAQ.DESCARNAR CUEROS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	34,67
68.04.03.00	DISCOS CORTADORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	9,98
68.04.03.00	MUELAS P/TRONZAR	UNID	4900	ESPAÑA	1,23
68.04.89.00	PIEDRAS MONTADAS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	1,16
68.04.89.00	AT PIEDRAS REDONDOS	UNID	250	BRASIL	17,09
68.04.89.00	JUEGOS DE PIEDRAS P/BRUÑIDORAS	UNID	838	ESTADOS UNIDO	4,26
68.06.03.99	FIELTRO SINTETICO VERDE	MT2	157	R.F.ALEMANIA	32,58
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	KG.	12000	ARGENTINA	0,35
68.10.00.00	PLACAS ROCA DE YESO REVESTIDAS	UNID	313	ARGENTINA	7,26
68.10.00.09	LADRILLOS DE YESO	UNID	1008	ARGENTINA	3,04
68.13.04.01	JUNTAS	UNID	600	ARGENTINA	2,95
68.13.04.01	ANILLOS DE JUNTA	UNID	20	BRASIL	0,51
68.13.04.01	JUNTAS	UNID	125	BRASIL	0,47
68.13.04.99	JUNTAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	14,04
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS	KG.	15	ESTADOS UNIDO	64,10
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	81,07
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO	UNID	32	BRASIL	0,95
68.14.01.99	CINTAS DE FRENO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,37
68.14.02.00	JGO.PASTILLAS FRENO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	35,37
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	70	ARGENTINA	3,50
68.16.01.99	DISCOS DE RUPTURA	UNID	3	BRASIL	298,33
69.03.01.00	CRISOLES P/FUNDICION	UNID	8	FRANCIA	482,84
69.03.89.99	VAINAS CERAMICAS	KG.	35	R.F.ALEMANIA	48,01
69.07.01.00	BALDOSAS		528	ARGENTINA	2,00
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	296	ITALIA	2,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
69.08.89.00	REVESTIMIENTO DE PARED		2520	ARGENTINA	3,52
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS	MT2	15	ITALIA	11,14
69.09.89.05	PIEZAS DE CERAMICAS	LT.	4000	BELGICA	1,41
69.09.89.05	GUIA HILOS DE CERAMICA	UNID	120	R.F.ALEMANIA	4,57
69.11.89.00	VAJILLA DE PORCELANA VAJILLA DE PORCELANA HV60 VAJILLA DE PORCELANA UN10030	UNID UNID UNID	2 50 133	CHINA	30,94 24,43 13,14
69.12.01.10	CENICEROS DE LOZA	UNID	20	REINO UNIDO	0,52
69.12.89.00	JARRAS DE AGUA	UNID	20	REINO UNIDO	0,52
69.13.02.00	ARTICULOS DE CERAMICA	UNID	30	PORTUGAL	39,41
69.13.02.00	ADORNOS DE CERAMICA	UNID	170	PORTUGAL	8,30
69.13.02.00	MUÑECOS DE PORCELANA	UNID	432	CHILE	0,50
70.04.01.00	VIDRIO ARMADO	KG.	4200	ARGENTINA	0,33
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	KG.	12600	ARGENTINA	0,22
70.06.01.02	CRISTALES 10 MMS.	KG.	17172	ARGENTINA	0,63
70.06.01.99	CRISTAL FLOAT 3 MMS.	MT2	5808	ARGENTINA	2,72
70.08.01.01	VIDRIO P/PUERTA DE AUTOS	UNID	80	JAPON	26,02
70.08.01.01	VIDRIO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	42,51
70.08.01.01	VIDRIO PTA.P/VEHICULOS	UNID	20	BRASIL	28,57
70.08.01.01	VIDRIO FIJO PUERTA	UNID	10	FRANCIA	28,61
70.08.01.01	PARABRISAS USADOS VIDRIO DE PUERTA-USADO	UNID UNID	4 11	R.F.ALEMANIA	4,33 1,20
70.08.01.01	PARABRISAS TEMPLADOS	UNID	100	BRASIL	7,67
70.08.01.01	PARABRISAS	UNID	3	ARGENTINA	105,28
70.08.01.01	VIDRIOS PTA.	UNID	170	FRANCIA	12,78
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTOS	UNID	5	JAPON	84,58
70.08.01.02	PARABRISAS P/AUTOMOTORES USADOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	4,01
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	1	JAPON	810,78
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	61	BRASIL	98,76
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	70	FRANCIA	79,25
70.09.01.00	RETROVISORES P/AUTOS	UNID	40	ITALIA	8,70
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	67,65
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	1,64
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	19	R.F.ALEMANIA	71,34
70.09.01.00	RETROVISORES USADOS P/AUTOMOTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,45
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR P/VEHICULOS	UNID	3	BRASIL	64,54
70.09.01.00	RETROVISORES USADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,34
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES (USADOS)	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,47
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES EXTERIORES P/AUTOM.	UNID	20	ARGENTINA	2,34
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	2520	CHILE	0,31
70.10.01.00	DAMAJUANAS DE VIDRIO	UNID	3000	ARGENTINA	0,81
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,45
70.10.01.00	BOTELLONES	UNID	12	ARGENTINA	92,92
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	120	CHILE	0,83
70.13.02.90	COPAS DE VIDRIO. ART. 2064/230 COPAS DE VIDRIO. ART. 2064/220 COPAS DE VIDRIO. ART. 2064/056	UNID UNID UNID	288 1200 384	R.F.ALEMANIA	0,63 0,56 0,50
70.13.02.90	JGOS.DE VIDRIO P/MESA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,11
70.13.02.90	ARTS.DE VIDRIO	UNID	596	PORTUGAL	2,07
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO P/COCINA	UNID	35784	ARGENTINA	0,09
70.14.05.00	VIDRIO DE FARO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33,85
70.14.05.00	VIDRIOS DE FARO	UNID	146	ARGENTINA	5,08
70.14.05.00	VIDRIOS DE FAROS	UNID	980	ARGENTINA	1,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.UTS
70.14.05.00	REFLECTOR FAROL (USADOS)	UNID	11	R.F.ALEMANIA	0,86
	VIDRIO FAROL USADO	UNID	13		0,69
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO	UNID	460	BRASIL	4,55
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO	UNID	95	BRASIL	3,76
70.15.02.00	VIDRIOS P/CARETAS D/SOLDAR,RECTANGULARES	UNID	2900	R.F.ALEMANIA	0,28
	VIDRIOS P/CARETAS D/SOLDAR,REDONDOS	UNID	1100		0,14
70.17.89.01	PIEZAS DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	15337	CHECOSLOVAQUI	0,56
70.19.89.99	AT. PIEDRAS DE VIDRIO	UNID	72876	AUSTRIA	0,92
70.19.89.99	AT.PIEDRAS DE VIDRIO	UNID	9000000	AUSTRIA	0,01
	PIEDRAS DE VIDRIO	UNID	2808000		0,01
70.20.02.90	CINTA AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO. EN ROLLOS	UNID	822	ESTADOS UNIDO	2,29
70.20.89.90	CASCOS DE PROTECCION	UNID	520	ARGENTINA	2,14
	ARNES P/CASCOS	UNID	200		0,62
71.09.07.00	ALAMBRES	KG.	0	R.F.ALEMANIA	0,00
73.04.00.00	GRANALLA	KG.	10000	ARGENTINA	0,63
73.10.01.00	ALAMBRON 1055	KG.	44000	ARGENTINA	0,35
73.10.01.00	ALAMBRON DE ACERO 1005	KG.	66000	ARGENTINA	0,34
73.10.01.00	ALAMBRON DE ACERO	KG.	20000	CANADA	0,33
73.10.01.00	ALAMBRON PME U$S 330,-TON SON 1,670 TONS	KG.	1670	BRASIL	0,33
73.10.03.19	BARRAS MACIZAS DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE. 1020 = 1045	KG.	46721	BRASIL	0,39
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	89	BRASIL	340,00
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE ESPESOR SUPERIOR A 4,75 MM.	KG.	12310	BRASIL	0,39
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MMS.	KG.	64580	R.DE SUDAFRIC	0,26
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	153	BRASIL	340,00
73.13.02.00	A.T. CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE ESPESOR DE 3,90 MMS. DIMENS. 1200X3000	KG.	4500	BRASIL	0,43
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	100000	BRASIL	0,43
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	91000	BRASIL	0,28
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO, LAMINADAS EN FRIO	KG.	500000	BRASIL	0,43
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	100000	BRASIL	0,57
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA DE 1RA.CALIDAD	KG.	50000	BRASIL	0,88
73.13.89.90	A.T. CHAPA DE ACERO	KG.	200000	REINO UNIDO	0,77
73.15.07.00	ALAMBRON	KG.	25000	ARGENTINA	0,34
73.15.09.00	BARRAS DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	351	REINO UNIDO	6,21
73.15.10.90	PLANCHUELA	KG.	189000	BRASIL	0,54
73.15.18.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	6470	BRASIL	2,17
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	55093	BRASIL	2,27
73.15.43.29	FLEJES	KG.	15000	BRASIL	0,54
73.15.45.10	ALAMBRE DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	29856	ARGENTINA	0,61
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO AL MANGANESO SN SOLDADURA	KG.	17680	BRASIL	0,69
73.20.01.11	ACCESORIOS DE TUBERIAS, DE HIERRO MALEABLE, CURVAS DE 4"	UNID	8	BRASIL	13,81
	ACCESORIOS DE TUBERIAS, DE HIERRO MALEABLE, BUSHINGS 5X4"	UNID	4		6,97
	ACCESORIOS DE TUBERIAS, DE HIERRO MALEABLE, VARIOS	UNID	217		3,44
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIAS, DE HIERRO MALEABLE, TESS 3X2"	UNID	12	BRASIL	3,84
	ACCESORIOS DE TUBERIAS, DE HIERRO MALEABLE, CRUCES 2"	UNID	10		3,36
	ACCESORIOS DE TUBERIAS, DE HIERRO MALEABLE, VARIOS	UNID	19850		0,34
73.20.89.00	CONECTORES DE ACERO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	26,02
73.20.89.00	CONEXION	UNID	12	FRANCIA	38,43
73.21.07.00	GUIAS DE ASCENSOR	UNID	24	BRASIL	25,21
73.21.07.00	GUIAS P/ASCENSORES	UNID	32	BRASIL	29,88
73.21.89.00	PUERTAS DE PISO PARA ASCENSORES	UNID	11	BRASIL	95,37

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.21.89.00	PUERTAS DE PISO	UNID	6	BRASIL	95,33
73.21.89.00	GUIAS PARA ASCENSORES	MTL	320	BRASIL	4,50
73.21.89.00	ESTANIERIAS CONVERTIBLES	KG.	36000	FRANCIA	0,81
73.21.89.00	EXHIBIDORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	151,47
73.22.89.00	TANQUE USADO	UNID	1	ARGENTINA	520,77
73.22.89.00	TANQUE P/APICULTURA USADO	UNID	2	ARGENTINA	374,96
73.23.89.00	AT LATAS	UNID	500016	BRASIL	0,17
73.23.89.00	AT TAMBORES P/PRODUC.AGRICOLA	UNID	246	BRASIL	69,43
73.24.01.00	CILINDRO PARA AMONIACO LICUADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	464,15
73.24.89.99	TANQUES DE AIRE USADOS	UNID	6	REINO UNIDO	49,67
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	3000	BRASIL	3,61
73.25.89.00	ALAMBRE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,38
73.25.89.00	ALAMBRE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,12
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	MTL	200	BRASIL	1,24
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	MTL	2000	BRASIL	1,81
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	MTL	300	BRASIL	1,23
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	MTL	270	BRASIL	2,50
73.29.01.01	CADENA DE RODILLOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,85
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18,06
73.29.01.01	CADENAS P/MOTOSIERRAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,70
73.29.01.01	CADENA DE RODILLO P/HILADORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	24,65
73.29.01.01	CADENA PARA ENCOLADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	40,00
73.29.01.01	CADENA	UNID	1	REINO UNIDO	20,90
73.29.90.01	ESLABON PARA CADENA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,60
73.31.89.19	GANCHOS P/PERCHAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,18
73.31.89.19	GANCHOS PARA CORTINAS	UNID	1080	ESTADOS UNIDO	0,10
73.31.89.19	AT GANCHOS	UNID	256032	ESTADOS UNIDO	0,04
73.31.89.20	AGUJAS P/MAQ.TEXTIL EN CAJAS DE 1000 U.	CAJA	84	R.F.ALEMANIA	13,56
73.31.89.20	AGUJAS DE PUNZONAR EN CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	55	ESTADOS UNIDO	79,10
73.31.89.49	GRAPAS 7MM. EN CAJAS DE 6 CARGADORES	UNID	38	FRANCIA	22,01
73.32.02.11	TORNILLOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,92
73.32.02.11	TORNILLOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,46
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10	JAPON	0,09
73.32.02.99	TUERCAS PARA AUTOS	UNID	120	ITALIA	2,57
73.32.02.99	TUERCA Y TORNILLO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,16
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	367	R.F.ALEMANIA	0,17
73.32.02.99	TUERCAS ESPECIALES	KG.	1	R.F.ALEMANIA	12,92
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	5,67
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	150	BRASIL	0,16
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	900	ITALIA	0,07
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	30	CHECOSLOVAQUI	3,18
73.32.02.99	TUERCAS PARA AUTOMOTORES	UNID	380	ARGENTINA	1,14
73.32.02.99	TUERCAS PARA AUTOMOTORES	UNID	3460	ARGENTINA	0,48
73.32.02.99	TORNILLO RUEDA	UNID	16	R.F.ALEMANIA	1,17
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	33	JAPON	0,46
73.32.02.99	TUERCAS P/MAQ.TRITURADORA DE HUESOS	UNID	2	ARGENTINA	12,79
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	4960	BRASIL	0,05
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	6	REINO UNIDO	2,01
73.32.02.99	PERNO RUEDA MAZA TRASERA-AUTOS	UNID	60	JAPON	0,38
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTOMOT.USADOS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	1,86
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCA ESPECIALES	UNID	61	ESTADOS UNIDO	1,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	TUERCA P/AUTO	UNID	80	ESPAÑA	0,73
73.32.02.99	TUERCAS DE EJE DE CAJA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,34
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	540	BRASIL	0,23
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTOS	UNID	9	ESPAÑA	1,33
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	50	JAPON	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	322	ESTADOS UNIDO	0,17
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	11200	ARGENTINA	0,02
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS	UNID	3210	ARGENTINA	0,16
73.32.02.99	TORNILLOS USADOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	0,37
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	22	BRASIL	0,68
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	130	REINO UNIDO	3,74
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	200	BRASIL	0,99
73.32.02.99	BULONES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	153	ARGENTINA	0,45
73.32.02.99	TORNILLOS EJE BASTIDOR SUSP.	UNID	12	BRASIL	2,52
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	152	BRASIL	1,02
73.32.02.99	PERNOS P/AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	5,33
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	383	BRASIL	0,83
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	50	JAPON	0,37
73.32.02.99	TUERCAS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,40
73.32.02.99	TUERCAS P/AUTOMOTORES	UNID	150	ARGENTINA	0,89
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MAQUINAS	UNID	60	SUIZA	0,85
73.32.03.99	REMACHES	UNID	1100	ESTADOS UNIDO	0,09
73.32.03.99	PINO MAGNETICO CAJA DE CAMBIO	UNID	2	BRASIL	1,79
73.32.03.99	REMACHE	UNID	100	SUIZA	0,27
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	20	JAPON	0,03
73.32.04.01	PINOS	UNID	100	BRASIL	0,77
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	25	ARGENTINA	0,04
73.32.04.01	CHAVETAS P/MAQ.TRITURADORA DE HUESOS	UNID	1	ARGENTINA	15,35
73.32.04.01	PERNO BIELA PERNO CIGUEÑAL Y PERNO ROTOR	UNID UNID	8 12	ESTADOS UNIDO	5,18 5,91
73.32.04.01	PERNOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,67
73.32.04.01	PERNOS, CHAVETAS Y SEGUROS	UNID	161	BRASIL	0,20
73.32.05.01	ARANDELAS EN CAJAS X 100 UNID.	CAJA	4670	BRASIL	0,39
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,10
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	2	REINO UNIDO	12,66
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,05
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1650	BRASIL	0,13
73.32.05.07	ARANDELAS P/AUTOS	UNID	700	ITALIA	0,26
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	CHECOSLOVAQUI	23,92
73.32.05.07	SEGUROS PARA AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	0,12
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	900	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELA P/AUTO	UNID	80	ESPAÑA	0,73
73.32.05.07	ARANDELA DE SEGURIDAD P/HILADORA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,02
73.32.05.07	ARANDELA P/AUTO	UNID	25	ESPAÑA	0,21
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	11	BRASIL	1,16
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	50	BRASIL	0,17
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	60	BRASIL	0,13
73.32.05.07	ARANDELA P/VEHICULOS	UNID	6	BRASIL	0,11
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	140	SUIZA	0,28
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	13250	ARGENTINA	0,07
73.32.05.08	ARANDELAS	UNID	3	JAPON	0,46

30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.99	ARANDELAS P/AUTOS	UNID	400	BRASIL	0,22
73.35.03.00	ELASTICOS USADOS	UNID	10	REINO UNIDO	35,06
73.35.04.00	ESPIRAL DELANTERA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	38,60
73.35.04.00	ESPIRAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	37,03
73.35.04.00	MUELLES	UNID	870	BRASIL	0,32
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOS	UNID	700	ITALIA	0,09
73.35.04.00	RESORTE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,93
73.35.04.00	RESORTES DE VALVULAS PARA AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	0,25
73.35.04.00	RESORTE PARA AUTO	UNID	26	R.F.ALEMANIA	11,31
73.35.04.00	RESORTE BISAGRA P/VEHICULOS	UNID	45	BRASIL	2,58
73.35.04.00	ESPIRALES P/AUTOMOTORES USADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,20
73.35.04.00	ESPIRALES USADOS P/AUTOMOVILES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	21,71
73.35.04.00	RESORTE DE VALVULA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,93
73.35.04.00	RESORTES	UNID	600	ARGENTINA	0,14
73.35.04.00	RESORTE	UNID	2	SUECIA	1,07
73.35.04.00	RESORTES	UNID	24	BRASIL	0,29
73.35.04.00	RESORTES	UNID	335	BRASIL	1,22
73.35.04.00	LIMITADOR PUERTA P/VEHICULOS	UNID	23	ARGENTINA	1,74
73.35.04.00	RESORTES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	0,28
73.35.04.00	RESORTE SUSPENSION P/VEHICULOS	UNID	14	BRASIL	15,07
73.35.04.00	RESORTE P/VEHICULOS	UNID	6	BRASIL	0,38
73.35.04.00	RESORTES P/AUTOMOTORES	UNID	150	ARGENTINA	2,01
73.35.05.00	RESORTE DE TRACCION P/HILADORA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,90
73.35.05.00	MUELLES	UNID	95	SUECIA	5,54
73.35.05.00	RESORTES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,59
73.35.05.00	RESORTES	UNID	50	SUIZA	0,36
73.35.06.00	RESORTES P/MAQ.DE TEJER	UNID	20	JAPON	0,18
73.35.89.01	RESORTE	UNID	19	JAPON	0,46
73.35.89.99	AMORTIGUADORES	UNID	2	BRASIL	55,00
73.35.89.99	RESORTES PARA ANTENAS	UNID	10	ARGENTINA	9,22
73.35.89.99	AMORTIGUADORES	UNID	4	BRASIL	72,00
73.35.89.99	AMORTIGUADORES	UNID	4	BRASIL	15,00
73.35.89.99	RESORTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,67
73.36.01.00	ESTUFAS A GAS	UNID	83	ARGENTINA	74,90
73.36.89.50	CALIENTAPLATOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	68,15
73.36.89.50	CALIENTA PLATOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	68,15
73.36.90.21	QUEMADORES DE GAS	UNID	4	ARGENTINA	43,17
73.38.01.19	OLLA P/COCINA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,75
73.38.01.19	ARTCS.DE COCINA ENLOZADO	UNID	3969	CHILE	1,97
73.38.01.19	OLLAS	UNID	15	ARGENTINA	82,00
73.38.01.20	SERVILLETEROS	UNID	350	CHILE	2,27
73.38.01.20	TETERAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,03
73.38.02.90	DISPENSADORES DE JABON	UNID	84	ESTADOS UNIDO	19,91
73.40.89.13	MUNICIONES	UNID	10	BRASIL	0,04
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,19
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,04
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	620	BRASIL	0,15
73.40.89.23	ABRAZADERAS USADAS	UNID	200	REINO UNIDO	0,09
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	30000	ESPAÑA	0,16
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	400	ARGENTINA	0,66
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	200	BRASIL	1,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/VEHICULOS	UNID	300	ARGENTINA	0,13
73.40.89.23	ROTULAS	UNID	146	FRANCIA	52,28
73.40.89.41	APRIETA PAPELES EN GRUESAS	UNID	450	CHINA	4,38
73.40.89.43	DISPOSITIVOS JIGS.DE MONTAJE	UNID	1	ARGENTINA	2.559,73
73.40.89.53	LLAVEROS COMUNES N 9=28	DOC	2000	HONG KONG	1,99
	LLAVEROS COMUNES	DOC	2400		0,81
73.40.89.99	CARRITOS P/SUPERMERCADOS	UNID	200	BRASIL	66,92
	PARRILLAS P/CARRITOS DE SUPERMERC.	UNID	50		5,11
	OTROS ARTS.P/CARRITOS DE SUPERMERC.	UNID	200		0,43
73.40.89.99	BASE DE RELAY	UNID	3	ESTADOS UNIDO	27,71
73.40.89.99	CAJONES DE BATERIA USADOS	UNID	2	REINO UNIDO	43,83
73.40.89.99	CAVIDADES DE METAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	139,33
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	70	ARGENTINA	1,40
73.40.89.99	CONTRAPESO (PESO PRINCIPAL)	KG.	3200	BRASIL	0,10
73.40.89.99	CENICEROS DE ACERO	UNID	93	ESTADOS UNIDO	20,38
73.40.89.99	SOPORTES DE METAL	UNID	90	REINO UNIDO	4,35
73.40.89.99	BARROTES DE METAL	UNID	160	ESTADOS UNIDO	11,12
73.40.89.99	RACK P/MONTAJE DE AMPLIFICADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	78,30
74.04.01.00	FLEJE DE LATON	KG.	4900	ARGENTINA	3,29
74.04.01.00	FLEJES DE LATON	KG.	300	ARGENTINA	12,13
74.06.89.00	POLVO DE BRONCE	KG.	12	ESTADOS UNIDO	48,63
74.07.89.00	COLILLAS	UNID	680	ARGENTINA	0,70
74.18.02.99	BANDEJAS CROMADAS	UNID	1796	ESTADOS UNIDO	0,74
74.18.03.99	ARTS.DE COBRE	UNID	60	PORTUGAL	6,82
75.02.01.00	ALAMBRE DE NIQUEL	KG.	9	FRANCIA	22,80
75.03.02.00	POLVO DE NIQUEL	KG.	36	ESTADOS UNIDO	38,66
76.01.02.00	ALUMINIO EN BARROTES	KG.	20500	ARGENTINA	1,91
76.02.02.00	RIELES PARA CORTINAS	MTL	1404	ESTADOS UNIDO	1,26
76.02.03.99	ALAMBRE DE ALUMINIO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	29,45
76.03.00.00	CHAPAS DE ALUMINIO	KG.	2750	ARGENTINA	2,46
76.04.89.99	AT FOIL DE ALUMINIO	KG.	3100	BRASIL	3,03
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO P/ENVASADO DE COSMETIC	UNID	100000	BRASIL	0,09
76.11.89.00	BIOSTATO P/SEMEN CONGELADO	UNID	1	CANADA	574,92
76.15.02.11	OLLAS A PRESION DE ALUMINIO	UNID	240	CHILE	10,46
76.15.02.19	CALDERAS	UNID	64	ESTADOS UNIDO	2,03
76.15.02.19	BANDEJAS DE ALUMINIO	UNID	30	PORTUGAL	19,68
76.16.89.80	PINZAS DE ALUMINIO PARA TUNEL DE SECADO DE CUEROS	UNID	200	ARGENTINA	1,72
76.16.89.99	UMBRALES DE DURALUMINIO	UNID	11	BRASIL	5,00
76.16.89.99	UMBRALES DE DURALUMINIO	UNID	14	BRASIL	5,00
76.16.89.99	CONJ. DE UMBRALES Y PLACAS	UNID	24	BRASIL	40,00
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	20000	ARGENTINA	1,87
79.03.89.99	CHAPAS DE ZINC. 4500 X 1000 X 2,5 MMS.	UNID	25	R.F.ALEMANIA	46,77
	CHAPAS DE ZINC.(500X1000X1,5 MMS.)	UNID	100		32,24
80.06.89.00	ARTICULOS DE ESTAÑO	UNID	44	PORTUGAL	21,27
81.01.02.00	ELECTRODOS DE TUNGSTENO	KG.	23	REINO UNIDO	114,98
81.04.02.99	MINERALES DE ANTIMONIO	KG.	20000	BOLIVIA	0,68
82.02.03.91	CADENAS EN ROLLOS DE 30 MTS.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	140,69
82.02.03.91	CADENA P/MOTOSIERRA	MTL	1824	BRASIL	5,45
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	5760	CHINA	0,03
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA P/MAQUINA STARRETT	UNID	160	BRASIL	7,87
82.03.01.99	PINZAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,29
82.03.01.99	RISCADOR P/AZULEJOS	UNID	500	BRASIL	0,59
82.03.01.99	ALICATES	UNID	6000	CHINA	0,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.03.01.99	ALICATES PUNTA FINA, 8"	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,96
	ALICATES P/ARMADORES, 1/2 CORTE	UNID	600		1,79
	ALICATES	UNID	900		1,62
82.03.01.99	PINZAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,14
82.03.89.07	LLAVE PARA TUERCA DEL MANDRIL	UNID	1	BRASIL	91,00
82.03.89.07	LLAVE RUEDA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,84
82.03.89.07	LLAVE DE RUEDA P/AUTOMOTORES USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,87
82.03.89.07	LLAVES AJUSTABLES	UNID	1152	CHINA	1,74
82.03.89.07	LLAVES DE RUEDAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6,28
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	56	ARGENTINA	1,14
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	16	ESTADOS UNIDO	4,64
82.03.89.99	CORTATUBOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	10,49
82.03.89.99	CORTA-PERNOS 8"	UNID	120	R.F.ALEMANIA	4,23
82.03.89.99	CLAVE P/TUERCA DE RUEDA	UNID	10	BRASIL	2,44
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	14	R.F.ALEMANIA	1,72
82.04.01.30	DESTORNILLADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,19
82.04.01.55	ACEITERAS	UNID	50	JAPON	0,64
82.04.01.55	ACEITERAS P/AUTOM.	UNID	300	ARGENTINA	0,97
82.04.01.90	ESCARIADORES DE EXPANSION C/GUIA DE 39,0 -46,0 MMS.	UNID	1	BRASIL	62,00
	ESCARIADORES D/EXPANSION C/GUIA D/34,3-39,0 MMS.	UNID	1		53,00
	ESCARIADORES VARIOS Y BURILES DE DIFEREN TES MEDIDAS	UNID	529		4,15
82.04.01.90	BALONADORAS MANUALES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	19,35
82.04.01.90	BARRENITAS DE MANO	UNID	180	BRASIL	0,17
82.04.01.90	PINZAS	UNID	14	FRANCIA	64,02
82.04.01.90	LLAVES PARA MANDRILES	UNID	825	ESTADOS UNIDO	1,35
82.04.01.90	AFILADORES DE BROCAS,MANUALES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	6,51
	REMACHADORAS MANUALES	UNID	600		5,23
	JGOS.NUMEROS METALICOS A GOLPE	UNID	195		3,58
82.04.01.90	HERRAMIENTAS P/TORNILLOS EN LUGAR.INACC.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,98
82.04.01.90	TORCOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	209,79
	PUNZON	UNID	1		8,77
	TRABA	UNID	2		3,93
82.04.01.90	DISPOSITIVO MEDIDOR DE PISTON	UNID	1	BRASIL	25,28
82.04.01.90	MOLETAS DE ACERO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	18,76
82.04.01.90	CIERRE MANUAL	UNID	51	FRANCIA	58,18
82.04.02.99	DESTAPADORES	UNID	462	CHILE	1,01
82.04.89.00	HERRAM. P/CALIBRAR ALAMBRE	UNID	50	ARGENTINA	0,82
82.05.01.21	MECHAS CILINDRIAS HSS. H/2MMS.CAJAS X100	CAJA	35	INDIA	7,57
82.05.01.22	MECHAS CILINDRIAS HSS.8 MMS./CAJAS X 100	CAJA	5	INDIA	36,42
	MECHAS CILINDRIAS HSS,7MMS.-CAJAS X 100	CAJA	2		29,54
	MECHAS CILINDRICAS HSS.CAJAS X 100	CAJA	632		12,63
82.05.01.90	MECHAS P/MADERA, 3/4"	UNID	25	BRASIL	11,52
	MECHAS P/MADERA, 5/8"	UNID	20		10,38
	MECHAS P/MADERA	UNID	1610		1,27
82.05.01.90	JGOS.DE 5 PIEZAS DE EXTRACTORES D/TORNI-LLOS	UNID	180	R.F.ALEMANIA	1,83
82.05.89.00	BROCAS	KG.	59	ESTADOS UNIDO	48,31
82.05.89.00	FRESAS WIDIA	UNID	6	ITALIA	123,14
82.05.89.00	CUCHILLAS DE RPTOS. T/L	UNID	7	BRASIL	11,63
82.05.89.00	HILERAS DE ESTIRADO P/TREFILADO	UNID	60	ESPAÑA	5,84
82.05.89.00	LIMAS P/CARROCEROS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	5,24
82.05.89.00	DADOS P/TERRAJAS	UNID	70	BRASIL	2,34
82.05.89.00	CUCHILLAS CUADRADAS P/TORNOS,5/8 X 4,1/2	UNID	30	BRASIL	6,67
	CUCHILLAS CUADRADAS P/TORNOS,3/8 X 6"	UNID	50		3,21
	CUCHILLAS Y BURILES P/TORNOS	UNID	3460		1,57
82.05.89.00	BARRENAS	UNID	114	BRASIL	50,83
82.06.90.90	CUCHILLAS HEPTAGONALES P/TIJERA NEUMATIC	UNID	400	R.F.ALEMANIA	12,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE DIVIDIR CUEROS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	189,85
82.06.90.90	BUJE P/MAQ.TRITURADORA DE HUESO	UNID	2	ARGENTINA	863,98
82.06.90.90	CUCHILLAS CERCULARES P/MAQ.FILETEADORA DE PESCADO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	88,96
82.06.90.90	CUCHILLA PICADORA DE LEÑA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	636,82
82.06.90.90	CUCHILLA DE GUADAÑADORA	UNID	760	FRANCIA	0,46
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	5200	ARGENTINA	2,06
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	35,95
82.07.00.00	PLAQUETAS DE METAL DURO,SEGUN NORMA ISO	UNID	2140	BRASIL	0,84
82.08.89.99	MAQUINAS PARA HACER PASTA	UNID	372	ITALIA	15,84
82.09.01.11	JUEGO CUBIERTOS X 24	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,72
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	1414	SUIZA	4,63
82.09.03.99	CORTAPLUMAS	UNID	192	CHILE	0,69
82.13.02.10	MAQUINAS P/CORTAR CABELLO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	89,83
82.13.02.90	RPTOS.Y ACCESORIOS P/MAQ.ESQUILADORAS	UNID	2093	REINO UNIDO	18,19
82.13.89.39	AFILALAPICES EN GRUESAS	UNID	300	CHINA	2,65
82.14.89.90	JGOS.COCINA 7 PIEZAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,44
83.01.01.01	CILINDRO CERRADURA P/PUERTAS DE AUTOS	UNID	25	JAPON	10,98
83.01.01.01	CILINDRO CERRADURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	74,56
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOS	UNID	35	ITALIA	8,20
83.01.01.01	CERRADURA PARA AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	15,65
83.01.01.01	CERRADURA BAUL P/AUTOMOT.USADAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,25
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	1	FRANCIA	104,02
83.01.01.01	CERRADURA P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	56,19
83.01.01.01	CILINDROS DE VALIJAS	UNID	41	R.F.ALEMANIA	24,58
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	40	BRASIL	4,57
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	1	ARGENTINA	2,81
83.01.01.01	TRABA DE DIRECCION	UNID	60	BRASIL	8,80
83.01.01.01	CILINDROS DEL ENCENDIDO C/LLAVE	UNID	110	BRASIL	7,30
83.01.01.01	CILINDRO CERRADURA P/VEHCIULOS	UNID	8	BRASIL	71,02
83.01.01.01	CERRADURA CON LLAVE 111	UNID	40	BRASIL	4,41
	MANIJA DE PUERTA CON LLAVE 005	UNID	10		3,80
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	390		2,85
83.01.01.09	CERRADURAS P/ASCENSORES	UNID	128	ARGENTINA	30,45
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	190	BRASIL	1,30
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	80	BRASIL	30,36
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	3000	CHINA	0,46
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	120	CHINA	4,55
83.01.02.01	CANDADOS	UNID	2030	BRASIL	1,68
83.01.02.01	CANDADOS	UNID	3600	ARGENTINA	1,10
83.01.02.01	CANDADOS	UNID	2220	BRASIL	1,70
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	5100	CHINA	0,53
83.01.02.99	CNDADOS	UNID	24000	CHINA	0,13
83.01.89.04	LLAVES EN CAJAS DE 100 UN.	CAJA	3	ARGENTINA	9,17
83.01.89.04	LLAVE EN BLANCO P/VEHICULOS	UNID	20	BRASIL	1,15
83.01.89.05	TAPONES DE NAFTA	UNID	50	TAIWAN	2,17
83.01.89.05	TAPA C/LLAVES	UNID	75	BRASIL	3,73
83.01.89.05	TAPAS DE TANQUE D/NAFTA C/NLLAVE P/AUTOM	UNID	396	ARGENTINA	1,94
83.02.02.99	CERRADORES DE PUERTAS	UNID	78000	TAIWAN	0,08
83.02.03.01	MAQUINA ALZACRISTAL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	30,63
83.02.03.01	DISPOSITIVO ALZACRISTAL P/AUTOS	UNID	790	ITALIA	3,36
83.02.03.01	DISPOSITIVOS LEVANTA CRISTALES P/AUTOM	UNID	10	ARGENTINA	7,65
83.02.03.01	MAQUINA ALZA VIDRIOS	UNID	190	BRASIL	3,89

34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.02.03.01	LEVANTA CRISTAL	UNID	12	BRASIL	51,80
83.02.03.01	MAQUINA ALZA CRISTAL P/VEHICULOS	UNID	20	ARGENTINA	4,21
83.02.03.01	LEVANTA CRISTAL P/VEHICULOS	UNID	30	BRASIL	23,40
	REGULADOR VIDRIO PUERTA	UNID	12		9,95
83.02.03.02	CERROJO PARA AUTOS	UNID	80	ITALIA	3,62
	TRABA CERROJO PARA AUTOS	UNID	30		1,65
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	1080		0,50
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	188	ARGENTINA	2,14
83.02.03.02	MANIVELA	UNID	1	FRANCIA	1,26
83.02.03.02	PERILLAS PARA AUTO	UNID	70	R.F.ALEMANIA	6,52
83.02.03.02	MANIJA INT.PTA, P/VEHICULOS	UNID	10	BRASIL	2,55
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	105	R.F.ALEMANIA	6,95
83.02.03.02	CIERRE CAPOT -USADO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,37
83.02.03.02	CERRADURA	UNID	64	BRASIL	1,78
83.02.03.02	MANIJA LEVANTAVIDRIO	UNID	1	ARGENTINA	1,35
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	15	BRASIL	0,96
83.02.03.02	CIERRE	UNID	957	BRASIL	1,40
83.02.03.02	TRAVA PARA PUERTA CAJA C10	UNID	30	BRASIL	15,00
83.02.03.02	MANIJAS ALZA CRISTAL P/VEHICULOS	UNID	352	ARGENTINA	0,27
83.02.03.02	JUEGO CERRADURAS P/VEHICULOS	UNID	4	BRASIL	38,95
	JUEGO CILINDROS	UNID	2		18,59
	OTROS RPTOS.P/VEHICULOS	UNID	129		5,45
83.02.03.02	TOPE PESTILLO DE PUERTA TRASERA	UNID	190	BRASIL	3,87
83.02.03.02	CERRADURA INTERIOR DE PUERTA 109	UNID	10	BRASIL	5,51
	CERRADURA INTERIOR DE PUERTA 121	UNID	30		5,05
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	140		3,84
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTAS P/AUTOMOTORES	UNID	380	ARGENTINA	1,24
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTAS P/AUTOMOTORES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	4,32
83.02.03.04	CENICERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	82,28
83.02.03.04	CENICERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	30,35
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTOS	UNID	30	ITALIA	4,30
83.02.03.04	CENICERO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	17,62
83.02.03.04	CENICERO P/VEHICULOS	UNID	3	BRASIL	2,89
83.02.03.04	CENICERO	UNID	1	ARGENTINA	1,42
83.02.03.04	CENICERO	UNID	20	BRASIL	2,43
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	80	BRASIL	4,86
83.02.03.06	BAGETAS PARA AUTOMOTORES USADAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,73
83.02.03.06	EMBLEMA MARCA P/AUTO	UNID	15	JAPON	3,60
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,01
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	39	R.F.ALEMANIA	7,12
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	13,66
83.02.03.06	MOLDURAS P/VEHICULOS	UNID	205	BRASIL	1,41
83.02.03.06	MOLDURA P/AUTO	UNID	60	ESPAÑA	6,39
83.02.03.06	INSIGNIAS	UNID	209	R.F.ALEMANIA	2,09
83.02.03.06	BAGUETAS USADAS	UNID	39	R.F.ALEMANIA	0,15
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	170	BRASIL	3,03
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOS	UNID	23	ESPAÑA	4,33
83.02.03.06	MOLDURA SOPORTE DE PUERTA DELANTERA	UNID	6	BRASIL	4,03
83.02.03.06	SIGLA TRAS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	93	ARGENTINA	1,08
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	227	BRASIL	2,00
83.02.03.06	EMBLEMAS PARA AUTOMOTORES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	8,32
83.02.03.06	EMBLEMAS P/VOLANTES DE AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	0,52
83.02.03.99	GRAMPA PTA.	UNID	110	BRASIL	0,24
83.02.06.01	RUEDAS P/CARRITOS DE SUPERMERCADOS	UNID	200	BRASIL	6,96
83.02.89.05	EXHIBIDOR	UNID	1	BRASIL	128,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.02.89.03	BISAGRAS	UNID	330	BRASIL	11,46
83.02.89.03	BISAGRA P/VEHICULOS	UNID	16	BRASIL	3,99
83.02.89.99	PASADORES EN CAJAS DE 12 UNID.	UNID	500	TAIWAN	2,08
83.02.89.99	T P/TRES VIDRIOS (ACOPLE)	UNID	10	BRASIL	14,67
	UNION DOS VIDRIOS LATERAL	UNID	30		9,78
	OTROS HERRAJES	UNID	180		2,57
83.05.01.99	ANILLOS (C/CAJA X 1000 UNID.)	CAJA	10	FRANCIA	335,73
83.06.89.00	PORTA PLANTA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,89
83.07.01.20	LAMPARAS P/CONTROL DE TRATAMIENTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	383,81
83.07.01.90	LAMPARAS DE MESA	UNID	298	ESTADOS UNIDO	27,27
83.07.01.90	LUCES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	22,90
83.07.01.90	LAMPARAS DE COSMIATRIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	268,35
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	46410	ESTADOS UNIDO	0,09
83.09.89.10	OJALILLOS P/CALZADO.CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	640	ARGENTINA	1,29
83.09.89.10	OJALILLOS EN CAJAS X 1 MILLAR	CAJA	299	ARGENTINA	4,03
83.09.89.29	REMACHE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,04
83.09.89.29	REMACHES EN METALES COMUNES	KG.	1292	ARGENTINA	3,29
83.09.89.41	BROCHES TAPIZADO	UNID	650	R.F.ALEMANIA	0,11
83.09.89.99	AT PUNTERAS DE LAZO	UNID	9000	COREA DEL SUR	0,09
83.14.00.00	CARTEL PUBLICITARIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,75
83.15.01.01	ELECTRODOS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	11,73
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	685	ESTADOS UNIDO	19,25
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/TRACTORES	KG.	12	REINO UNIDO	46,90
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	225	REINO UNIDO	77,53
84.00.00.00	REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS	KG.	80	ESTADOS UNIDO	18,19
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	105	ITALIA	6,62
84.00.00.00	PARTES Y PZAS.P/COMPUTADORAS	KG.	10	FRANCIA	300,00
84.00.00.00	REP.ESPECIALES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	69	ARGENTINA	17,94
84.00.00.00	REP.ESPECIALES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	62	ARGENTINA	15,56
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP 84. REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	234,57
84.00.00.00	COJINETES DEL CIGUEÑAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	21,24
	RETENES ARMADOS C/METAL ACCION FRONTAL	UNID	16		229,46
84.00.00.00	RPTOS.PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	270	REINO UNIDO	36,89
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS USADOS.P/CAMIONES	KG.	305	REINO UNIDO	1,43
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAPT.84.RE--PUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	3215	JAPON	9,47
84.00.00.00	VARIOS RPTOS.P/AUTOS	KG.	7	ESPAÑA	59,89
84.00.00.00	RPTOS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	180	ESTADOS UNIDO	24,63
84.00.00.00	RPTOS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	53	BRASIL	22,49
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	10	ARGENTINA	435,77
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	1860	BELGICA	13,54
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	172	BRASIL	8,92
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/CAMIONES	KG.	530	REINO UNIDO	3,05
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAPT.84	UNID	100	ESTADOS UNIDO	11,21
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	242	JAPON	19,34
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	142	ESTADOS UNIDO	30,93
84.01.01.21	CALDERA ACUOTUBULAR	UNID	1	ARGENTINA	4.872,00
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS P/CAMIONES	UNID	10	REINO UNIDO	314,39
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS S/CAJA P/CAMIONES	UNID	8	REINO UNIDO	439,00
84.06.05.30	BLOCK D/MOTOR C/CAJA D/CAMBIOS P/AUTOMOT USADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	434,42
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE CAMBIOS P/CAMIONES DE 240 HP	UNID	1	REINO UNIDO	1.746,59
	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA D/CAMBIOS PARA CAMIONES DE 140 HP	UNID	2		1.397,28
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA D/CAMBIOS P/CAMIONES	UNID	14		585,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA P/CAMIONES	UNID	3	REINO UNIDO	1.376,05
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOSC/CAJA P/CAMIONES	UNID	3	REINO UNIDO	482,90
84.06.05.40	MOTORES USADOS	UNID	14	REINO UNIDO	526,85
84.06.05.60	MOTOR Y CAJA DE CAMBIOS P/AUTOMOT.USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	557,88
84.06.05.60	MOTORES C/CAJA DE CAMBIOS-USADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	284,59
84.06.89.01	MOTORES	UNID	96	ESTADOS UNIDO	96,53
84.06.89.01	MOTOR P/CORTADORA DE CESPED	UNID	1	ESTADOS UNIDO	47,00
84.06.89.01	MOTORES	UNID	4	REINO UNIDO	927,84
84.06.89.99	MOTORES	UNID	2	BRASIL	7.345,70
84.06.90.20	BOMBA DE ACEITE LUBRICANTE P/MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	606,11
	CONTROL DE SEGURIDAD REP. NO. 154224	UNID	1		344,11
	RPTOS.P/MOTORES DE LOCOMOTORAS	UNID	3035		9,93
84.06.90.42	CAMISAS ALETEADAS	UNID	170	ARGENTINA	2,69
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	64,71
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	29,92
84.06.90.48	PISTON	UNID	12	REINO UNIDO	104,48
84.06.90.48	PISTONES P/MOTOS	UNID	12	JAPON	9,35
84.06.90.48	PISTONES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	83,52
84.06.90.48	PISTON P/VEHIC.AUTOM.	UNID	18	BRASIL	145,74
84.06.90.48	PISTONES USADOS P/MOTORES DIESEL	UNID	30	REINO UNIDO	13,98
84.06.90.48	PISTONES	UNID	96	BRASIL	19,57
84.06.90.48	PISTONES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	40,42
84.06.90.48	PISTONES USADOS	UNID	94	REINO UNIDO	5,27
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/MOTO	UNID	14	JAPON	0,37
84.06.90.55	SEÑALEROS	UNID	100	TAIWAN	1,93
84.06.90.56	VALVULA DE SALIDA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	27,23
84.06.90.56	GUIA DE VALVULA	UNID	16	R.F.ALEMANIA	7,44
84.06.90.56	VALVULAS ROTATIVAS DE DISCO	UNID	4	JAPON	1,36
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	160	BRASIL	3,53
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	5,78
84.06.90.56	VALVULAS P/TRACTORES	UNID	1346	BRASIL	1,45
84.06.90.56	GUIA VALV.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	0,67
84.06.90.56	GUIA DE VALVULAS	UNID	44	BRASIL	3,53
84.06.90.57	TAPA DE CARBURADOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	21,26
84.06.90.57	CARBURADOR P/VEHICULOS	UNID	2	BRASIL	222,94
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	3	BRASIL	40,64
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	1	ARGENTINA	98,32
84.06.90.57	SOLENOIDE DEL CARBURADOR	UNID	94	BRASIL	16,34
84.06.90.57	PUNZONES DE ACELERADOR	UNID	50	TAIWAN	0,96
84.06.90.57	FLOTANTE CARBURADOR P/VEHIC.	UNID	50	ARGENTINA	0,69
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	31	BRASIL	38,07
84.06.90.57	DIAFRAGMA CARBURADOR	UNID	1552	BRASIL	2,51
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	34	BRASIL	3,18
84.06.90.61	TAPAS DE ACEITE USADAS	UNID	100	REINO UNIDO	0,18
84.06.90.61	TAPA ACEITE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	0,72
84.06.90.90	ARO DE PISTON	UNID	5	R.F.ALEMANIA	27,74
84.06.90.90	CARTER	UNID	17	R.F.ALEMANIA	23,93
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/MOTOS	UNID	66	JAPON	4,45
84.06.90.90	RACORD	UNID	100	BRASIL	2,06
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	850	BRASIL	5,75
84.06.90.90	REPUESTOS PARA MOTOR	UNID	132	R.F.ALEMANIA	14,16
84.06.90.90	MULTIPLE DE ESCAPE	UNID	5	BRASIL	236,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	CUBETAS Y VIELAS	UNID	139	R.F.ALEMANIA	13,70
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/AUTOMOTORES	UNID	120	BELGICA	12,30
84.06.90.90	CARTER DE MOTOR USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,37
84.06.90.90	MEDALLAS DE REGULAR VALVULAS	UNID	84	BRASIL	3,23
84.06.90.90	ANILLOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	10,72
84.06.90.90	TAPA DISTRIBUCION P/VEHICULOS	UNID	217	ARGENTINA	0,68
84.07.89.00	ROTADOR	UNID	1	SUECIA	2.493,45
84.07.89.00	MOTOR HIDRAULICO DE GIRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.721,86
84.07.89.00	CILINDROS HIDRAULICOS	UNID	2	REINO UNIDO	44,68
84.08.90.90	BIELA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	93,59
	PUENTE	UNID	2		44,94
	REPUESTOS VARIOS PARA BOMBA	UNID	19		19,04
84.10.01.11	BOMBA COMBUSTIBLE MANUAL	UNID	11	REINO UNIDO	27,96
84.10.01.19	BOMBA COMBUSTIBLE P/AUTOS	UNID	29	JAPON	12,23
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.788,86
84.10.01.19	ABOMBA	UNID	1	BRASIL	146,98
84.10.01.19	BOMBAS DIRECCION HIDRAULICA (USADAS)	UNID	4	R.F.ALEMANIA	5,88
84.10.01.19	BOMBINES GAS-OIL USADOS	UNID	17	REINO UNIDO	1,75
84.10.01.29	BOMBA NAFTA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	122,50
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	570,92
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA P/EQUIPO DE AGUA	UNID	1	ITALIA	6.450,69
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA P/AUTOMOT.-USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,57
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	2	REINO UNIDO	103,57
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA USADA	UNID	1	REINO UNIDO	701,17
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA USADAS	UNID	16	REINO UNIDO	17,47
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS MONOBLOCK	UNID	22	ARGENTINA	164,24
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	420	BRASIL	10,63
84.10.01.29	BOMBA FRENO P/VEHICULOS	UNID	25	ARGENTINA	5,40
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/AUTOMOTORES	UNID	105	ARGENTINA	19,68
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	10	JAPON	40,45
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE P/AUTOMOVILES	UNID	4	JAPON	25,26
84.10.01.30	BOMBA DE ALIMENTACION P/MOLINO D/CUEROS	UNID	1	ESPAÑA	1.178,89
84.10.01.30	BOMBAS ROTATIVAS P/AUTOS	UNID	25	JAPON	27,89
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE P/MOTOS	UNID	2	JAPON	30,73
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	4	BRASIL	71,77
84.10.01.30	BOMBA ELEV.P/AUTO	UNID	10	ESPAÑA	44,39
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	4	REINO UNIDO	390,49
84.10.01.30	BOMBAS ACEITE 10058	UNID	3	BRASIL	86,90
	BOMBAS ACEITE 10057	UNID	3		86,23
	BOMBAS ACEITE VARIAS	UNID	197		19,16
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE USADAS	UNID	15	REINO UNIDO	6,99
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	1	REINO UNIDO	26,83
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	10	JAPON	70,59
84.10.01.90	BOMBA DE AGUA	UNID	300	ARGENTINA	13,51
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	10	ITALIA	47,18
84.10.01.90	BOMBAS DE INFUSION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	437,50
84.10.01.90	BOMBA DE INYECCION P/AUTOMOTOR USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	55,71
84.10.01.90	BOMBA PERISTALTICA	UNID	1	FRANCIA	1.875,90
84.10.01.90	BOMBINES	UNID	175	ARGENTINA	1,91
84.10.01.90	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	4	REINO UNIDO	430,00
84.10.01.90	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	6	BRASIL	47,62
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	2	REINO UNIDO	430,23
84.10.01.90	BOMBA P/AUTOMOTORES	UNID	2	BRASIL	137,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.90	BOMBAS DE DIRECCION HIDRAULICAS	UNID	55	REINO UNIDO	44,67
84.10.01.90	BOMBA ACEITE P/VEHICULOS	UNID	5	ARGENTINA	16,88
84.10.89.99	REPARO BOMBA	UNID	1	BRASIL	71,26
	ENGRANAJEZ	UNID	1		55,50
	OTROS REPTOS.BOMBA	UNID	15		9,06
84.10.90.19	ENGRANAJE BOMBA DE ACEITE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22,80
84.10.90.19	ELEMENTO P/BOMBA ALTERNATIVA	UNID	458	BRASIL	3,88
84.10.90.19	TAPA DE VALVULA PARA BOMBA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	318,05
84.10.90.19	ELEMENTO D/BOMBA INYECTORA 10237	UNID	72	ARGENTINA	9,20
	ELEMENTO D/BOMBA INYECTORA 11136	UNID	60		9,20
	ELEMENTOS DE BOMBA INYECTORA-VARIOS	UNID	128		5,28
84.10.90.19	BIELA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	188,24
	PISTON	UNID	1		65,70
	CUBETA	UNID	4		106,99
84.10.90.19	JUEGO DE REPARACION BOMBAS EMBRAGUE	UNID	3	BRASIL	7,58
84.10.90.19	REPARACION D/BOMBAS D/AGUA P/AUTOMOTORES	UNID	16	ARGENTINA	37,73
84.10.90.29	KIT DE REPARACION DE BOMBA	UNID	550	ARGENTINA	5,45
84.10.90.29	ENG.B/ACEITE P/VEHICULOS	UNID	6	ARGENTINA	2,17
84.10.90.90	REP.BOMBA	UNID	1	BRASIL	71,26
	ENGRANAJE	UNID	1		55,50
	OTROS REP.	UNID	15		9,05
84.10.90.90	CAPUCHONES Y CREMALLERAS P/AUTOS	UNID	11189	ARGENTINA	0,33
84.10.90.90	TUBOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	221,58
	ROTORES	UNID	2		365,57
	REPUESTOS VARIOS PARA BOMBA.	UNID	12		16,50
84.10.90.90	PIÑON BOMBA DE ACEITE	UNID	10	BRASIL	26,55
84.10.90.90	JUEGO PASADORES PATIN FRENO	UNID	4	BRASIL	31,80
	JGO.REP.COJINETE DIRECCION	UNID	5		1,97
84.11.01.19	COMPRESORES	UNID	5	ITALIA	98,55
84.11.01.21	COMPRESORES DE AIRE	UNID	10	ARGENTINA	236,96
84.11.01.22	COMPRESORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	27,40
84.11.01.29	MOTOCOMPRESORES A DIAFRAGMA	UNID	50	ARGENTINA	55,72
84.11.01.29	COMPRESORES AIRE FRENO USADOS	UNID	11	REINO UNIDO	11,91
84.11.01.29	COMPRESOR	UNID	1	BRASIL	15.791,10
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	1	BRASIL	374,72
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO USADAS	UNID	11	REINO UNIDO	8,73
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO	UNID	10	JAPON	91,75
84.11.01.90	TURBO ALIMENTADORES	UNID	3	BRASIL	488,29
84.11.02.99	VENTILADOR P/AUTOMOT.USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,90
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	1900	BRASIL	7,78
84.11.02.99	VENTILADORES ELECTRICOS USADOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	3,67
84.11.90.29	COJINETE ROTATIVO CENTRAL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	256,96
84.11.90.29	ELEMENTOS SEPARADOR DE ACEITE P/COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	555,00
84.11.90.30	HELICES DE PLASTICO	UNID	200	BRASIL	2,17
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR P/VEHICULOS	UNID	31	ARGENTINA	2,01
84.11.90.99	VENTILADOR	UNID	60	BRASIL	2,73
84.12.01.01	EVAPORADORES	UNID	17	BRASIL	360,41
84.15.01.11	CAMARA USADA P/CONGELAR PESCADO	UNID	2	REINO UNIDO	6.021,40
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	70	BRASIL	314,20
84.15.01.99	ENFRIADORES DE AGUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31.141,36
84.15.01.99	MAQ.P/FABRICAR HIELO EN ESCAMAS- USADA	UNID	1	REINO UNIDO	18.064,20
84.15.02.10	HELADERAS DE SUPER GAS	UNID	2	ARGENTINA	148,03
84.15.90.14	CAJAS DE COMANDO P/REFRIGERADORES	UNID	3200	ARGENTINA	1,70
84.16.90.99	REPUESTOS CALANDRIAS	KG.	40	ARGENTINA	130,50
84.17.01.06	FRITADORA CONTINUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.535,05
84.17.01.08	MAQ.DE CAFE	UNID	2	ITALIA	2.279,09
84.17.01.11	RADIADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.930,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.17.01.99	MODULO SECADORA	UNID	1	ARGENTINA	205,00
	MODULO WAFLERA	UNID	1		205,00
	OTROS ARTS.P/INDUST.GASTRONOMICA	UNID	1		205,00
84.17.02.01	CALENTADORES DE AGUA A SUPER GAS	UNID	2	ARGENTINA	74,02
84.17.90.01	PLUMA P/ESCRITURA EN PAPEL GRAFICADOR	UNID	3	BRASIL	136,79
84.18.01.99	CENTRIFUGADORAS Y ESCURRIDORAS CENTRIFUGAS	UNID	1	ARGENTINA	5.768,43
84.18.02.01	FILTRO LABORATORIO	UNID	12	BRASIL	29,92
84.18.02.01	FILTROS DE CARTUCHO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	351,65
84.18.02.07	PURIFICADOR DE CARBON ACTIVADO	UNID	1	ARGENTINA	26.725,00
84.18.02.09	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15.148,00
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE P/TRACTORES	UNID	216	REINO UNIDO	1,07
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE P/AUTOS	UNID	652	JAPON	3,44
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,56
84.18.02.13	FILTRO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	43,42
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	100	REINO UNIDO	5,90
84.18.02.13	FILTROS GAS -OIL USADOS	UNID	38	REINO UNIDO	2,16
84.18.02.13	FILTRO NAFTA P/AUTOMOTOR USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,86
84.18.02.99	FILTRO INDUSTRIAL	UNID	1	BRASIL	332,00
84.18.02.99	FILTROS PRE=BYPASS	UNID	102	ESTADOS UNIDO	52,78
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE COMPLETO P/AUTOS	UNID	1	JAPON	14,16
84.18.03.99	FILTRO	UNID	3	BRASIL	13,28
84.18.03.99	FILTROS	UNID	112	ITALIA	8,05
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE P/AUTOMOTOR USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,35
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	10	BRASIL	36,50
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE USADOS	UNID	2	REINO UNIDO	22,79
84.18.03.99	FILTRO AIRE	UNID	1	FRANCIA	53,83
84.18.90.04	FILTRO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,12
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE P/MOTO	UNID	6	JAPON	4,40
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	2500	BRASIL	0,87
84.18.90.04	FILTROS Y PREFILTROS PARA AUTOMOV.	UNID	1360	ARGENTINA	0,81
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	507	BRASIL	4,75
84.18.90.04	FILTRO AIRE P/VEHICULOS	UNID	45	ARGENTINA	0,96
84.18.90.99	CARTUCHOS Y ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	157,38
84.18.90.99	FILTROS METALICOS P/MOLINOS DE CUERO	UNID	2	ESPAÑA	276,15
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	22	R.F.ALEMANIA	82,41
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	1524	BRASIL	4,39
84.18.90.99	FILTROS P/MASCARILLAS DE PROTECCION RESIRATORIA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	79,51
84.18.90.99	FILTROS DEPURADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.281,00
84.18.90.99	TAZA PARA FILTRO	UNID	112	ITALIA	2,77
84.18.90.99	CARCAZA FILTRO AIRE USADA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,47
84.18.90.99	TAPA FILTRO AGUA	UNID	2	BRASIL	8,35
84.18.90.99	ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,04
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	10	BRASIL	1,71
84.18.90.99	SEPARADOR	UNID	1	ARGENTINA	550,25
	FILTRO	UNID	1		177,12
84.18.90.99	PARTE P/SIST.FILT.	UNID	20	ESTADOS UNIDO	908,72
84.19.01.09	EMPAQUETADORA INCLINADA	UNID	1	ITALIA	80.439,02
84.19.01.99	MAQUINA DE ENVASAR AL VACIO-USADA	UNID	1	REINO UNIDO	3.010,70
84.19.02.00	APARATO PARA LAVAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,39
84.19.03.00	MAQUINA DE EMBALAR	UNID	1	TAIWAN	1.168,04
84.20.01.01	BALANZAS DOMESTICAS	UNID	144	CHILE	2,61
84.20.01.04	BALANZA	UNID	168	CHILE	3,62

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.21.01.12	BOMBIN L/PARABRISAS	UNID	10	FRANCIA	7,22
84.21.01.99	CONJUNTO DE PINTURA Y SECADO DE CUEROS	UNID	1	BRASIL	25.303,00
84.21.01.99	ESPARCIDOR DE FERTILIZANTES,C/AGITADOR, USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	375,07
	ESPARCIDOR DE FERTILIZANTES,USADO	UNID	1		261,95
84.21.02.01	APARATOS CONTRA INCENDIO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	70,09
84.21.90.01	TANQUE P/LAVAPARABRISAS DE AUTOS	UNID	5	JAPON	3,57
84.21.90.01	TOBERAS Y DEPOSITOS	UNID	62	R.F.ALEMANIA	4,35
84.21.90.01	ROCIADOR	UNID	50	BRASIL	0,21
84.21.90.13	PALETAS P/PULVERIZADORAS	UNID	2	ITALIA	26,36
84.21.90.15	TOBERAS AEROGRAFICAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	65,05
84.21.90.99	TOBERAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	82,72
	AGUJAS	UNID	30		31,00
84.21.90.99	TOPES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,56
	TUERCAS	UNID	2		17,27
	CHAVETA	UNID	1		14,25
84.22.02.05	GATOS MECANICOS P/AUTOMOT.USADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,45
84.22.02.05	GATOS USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,20
84.22.02.05	GATOS MECANICOS USADOS P/AUTOMOTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,34
84.22.02.05	GATOS MECANICOS 811CR	UNID	100	BRASIL	10,64
84.22.02.99	GATO HIDRAULICO 6 TON. J6	UNID	2	BRASIL	254,63
	GATO HIDRAULICO 4 TON J4	UNID	6		193,04
	GATO HIDRAULICO DE MAS DE 1 TON.VARIOS	UNID	100		68,44
84.22.02.99	GATOS	UNID	5	BRASIL	9,47
84.22.04.08	GUINCHE PLUMA	UNID	3	ARGENTINA	158,28
84.22.04.99	BALANCINES	UNID	20	ARGENTINA	73,75
84.22.89.00	APTOS.P/ABRIR PORTONES	UNID	90	ITALIA	75,42
84.22.89.00	APTOS.P/ABRIR PORTONES	UNID	3	ITALIA	707,77
84.22.89.00	MOVIMENTADORES P/ANTENAS PARABOLICAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	42,08
84.22.89.00	MOVIMENTADORES P/PORTONES	UNID	30	BRASIL	206,01
84.22.89.00	ELEVADOR P/HOJAS DE VIDRIO	UNID	1	ARGENTINA	2.006,42
84.22.90.11	MAQUINAS DE TRACCION	UNID	1	BRASIL	3.019,00
84.22.90.11	MAQUINAS DE TRACCION	UNID	2	BRASIL	2.953,00
84.22.90.11	CONJUNTOS DE TRACCION	UNID	2	BRASIL	5.205,00
84.22.90.11	CONJUNTO DE PARACAIDA	UNID	2	BRASIL	1.203,50
84.22.90.19	CABINA DE ASCENSOR	UNID	1	BRASIL	2.509,00
84.22.90.19	ARMAZONES DE CABINA	UNID	2	BRASIL	3.663,00
84.22.90.19	CABINAS COMPLETAS	UNID	2	BRASIL	649,98
	OPERADORES DE PUERTA	UNID	2		119,98
	PUERTAS DE PISO	UNID	24		120,00
84.22.90.19	TENSORES	UNID	12	BRASIL	15,00
84.22.90.99	CONJUNTO DE TROLLEY GKW458	UNID	90	BRASIL	84,44
84.23.01.30	PALA MECANICA USADA	UNID	1	BRASIL	20.944,05
84.23.01.30	EXCAVADORA	UNID	1	BELGICA	14.543,06
84.23.01.40	RETRO-EXCAVADORA USADA	UNID	1	BRASIL	19.635,05
84.23.90.99	CUCHILLA DE TOPADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31,92
	COSTADOS PARA TOPADORAS	UNID	2		22,19
	TENSOR DE CORREA MANDO	UNID	1		237,06
84.24.01.99	ARADO DE CINCEL	UNID	1	ARGENTINA	3.252,00
84.24.02.11	SEMBRADORAS DE GRANO GRUESO	UNID	2	ARGENTINA	5.736,70
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS EXCENTRICAS	UNID	3	ARGENTINA	7.365,59
84.24.89.00	SEMBRADORAS ABONADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6.808,25
84.25.01.01	CORTADORAS DE CESPED USADAS A MOTOR	UNID	3	REINO UNIDO	584,31
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1.673,62
84.25.03.99	ENFARDADORA DE ROLLOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	8.194,48
84.25.03.99	PICADORA DE FORRAJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.645,85
84.25.03.99	RASTRILLO HILERADOR ROTATIVO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.059,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.25.03.99	CORTADORA DE FORRAJES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14.770,00
84.25.03.99	ENFARDADORAS EN CUADROS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	7.034,00
84.25.03.99	ENFARDADORA EN ROLLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9.370,00
84.25.03.99	ENFARDADORAS EN ROLLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10.425,00
84.25.03.99	CORTADORA DE FORRAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14.370,00
84.25.90.99	GRAMPAS	UNID	2640	ARGENTINA	3,32
84.25.90.99	PATIN DE GUADAÑADORA	UNID	9	FRANCIA	126,58
84.26.90.00	REPUESTOS PARA ORDENADORAS (COPAS PORTAPEZONERAS)	UNID	100	ARGENTINA	23,66
84.26.90.00	VALVULAS COMPLETAS P/HOMOGENIZAR LECHE	UNID	2	ITALIA	1.098,42
84.30.01.01	MAQUINA DE PANADERIA	UNID	2	ARGENTINA	665,00
84.30.01.01	CORTADORA D/TAPAS DE EMPANADAS, USADA	UNID	1	ARGENTINA	2.075,00
84.30.02.02	MAQ.P/FABRICAR PASTA (MOÑERA)	UNID	1	ITALIA	22.465,16
84.30.06.00	MAQUINA P/PULPA PESCADO-USADA	UNID	1	BRASIL	2.700,00
84.30.90.90	CUERPO GRITURADOR	UNID	1	ARGENTINA	6.639,70
84.30.90.90	RPTOS.P/MAQ.FILETEADORA DE PESCADO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	313,95
84.31.90.01	JUEGO DE CILINDROS CORRUGADORES D/CABEZA	KG.	1374	ARGENTINA	15,36
84.34.02.99	CILINDROS	UNID	2	ARGENTINA	375,09
84.35.01.10	MAQUINAS IMPRESORAS	UNID	3	SUECIA	575,62
84.35.90.00	CILINDROS PUNZONES CUCHILLAS Y BIELAS ANILLOS	UNID UNID UNID	100 2200 100	ESTADOS UNIDO	20,00 1,37 10,66
84.38.90.11	TARJETAS DE COLOR P/MAQ.DE COSER	UNID	1	JAPON	123,53
84.38.90.11	MANOS DE CARRO MAQ.TEJER PZA.CINTA VINIL MAQ.TEJER OTROS RPTOS.P/MAQ.TEJER	UNID UNID UNID	50 100 810	JAPON	1,65 1,03 0,33
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	200	JAPON	0,17
84.38.90.12	AGUJAS P/MAQ.DE TEJER	UNID	2000	JAPON	0,15
84.38.90.19	REPUESTOS P/MAQ. DE TEJER	UNID	1015	JAPON	0,83
84.38.90.19	CORREINES DE DUROLEN EL GRAFICADOR	UNID	350	R.F.ALEMANIA	2,10
84.38.90.19	RODILLO CORREDIZO P/FILETA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	58,08
84.38.90.19	PARTES DE MARCOS DE LIZOS	UNID	230	CHECOSLOVAQUI	1,78
84.38.90.19	PLATINAS	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,13
84.38.90.19	CINTA PARA TELARES	UNID	40	ITALIA	30,53
84.38.90.19	LAMINILLAS P/URDIMBRE	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,12
84.38.90.19	CUERPO DE LANZA COMPLETO RODILLO ELASTICO REPUESTOS VARIOS DE TELARES	UNID UNID UNID	20 10 210	R.F.ALEMANIA	154,42 14,06 3,66
84.38.90.19	TAPA DE CILINDRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	675,94
84.38.90.19	ABRIDOR DE DADOR	UNID	17	SUIZA	33,71
84.38.90.31	GUARNICIONES PARA CARDAS	UNID	25	SUECIA	927,22
84.38.90.31	GUARNICIONES RIGIDAS P/CARDAS DE LANA	KG.	207	ESPAÑA	7,63
84.38.90.32	GUARNICIONES P/CARDAS EN CAJAS X 1000 UN	CAJA	440	SUIZA	5,97
84.38.90.39	REPUESTOS PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	545	JAPON	15,23
84.38.90.39	REPUESTO DE HILANDERA	UNID	1250	REINO UNIDO	2,63
84.38.90.39	SEGMENTOS P/PEINADORA DE LANA	UNID	100	JAPON	184,00
84.38.90.39	INSERTOS P/PEINADORAS DE LANA	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	3,86
84.38.90.39	ANILLOS AUTOLUBRICADOS P/RINGS.	UNID	3300	ITALIA	5,00
84.38.90.39	SOPORTE DE TUBO	UNID	46	R.F.ALEMANIA	75,19
84.38.90.39 84.38.90.39	SOPORTES P/MAQ.HILADORA RPTOS.P/MAQ.TEXTIL EN CAJAS X 10000 UNID	UNID CAJA	10 10	R.F.ALEMANIA R.F.ALEMANIA	128,14 44,44
84.38.90.39	CILINDRO DE ESTIRAJE P/FINISSEUR	UNID	1	ITALIA	525,15
84.38.90.39	GOMAS P/RINGS	UNID	712	ESTADOS UNIDO	2,93
84.38.90.39	CURSORES P/RINGS	UNID	80000	R.F.ALEMANIA	0,01
84.38.90.39	INSERTOS	UNID	1400	REINO UNIDO	2,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS P/RINGS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,51
84.40.01.10	LAVADORA INDUSTRIAL	UNID	1	ARGENTINA	20.749,21
84.40.01.10	SECADORES ROTATIVOS	UNID	2	ARGENTINA	5.124,45
84.40.01.10	1 LAVARROPAS	UNID	1	ARGENTINA	6.309,00
84.40.01.10	LAVARROPAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	380,60
84.40.01.34	SECADORA ELECTRICA	UNID	1	ARGENTINA	3.486,88
84.40.01.34	MAQUINA SECADORA	UNID	1	ARGENTINA	3.553,00
84.40.01.39	MAQ.LAVADORAS INDUSTRIALES	UNID	2	ARGENTINA	6.430,69
84.40.01.39	MAQUINA SECADORA	UNID	1	ARGENTINA	4.769,12
84.40.90.01	MANGUERAS	UNID	4	JAPON	0,85
84.40.90.99	REPUESTOS P/MAQ.DE TEÑIR	UNID	7	REINO UNIDO	14,01
84.40.90.99	LAMINAS DE ARGENTAN	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3.284,57
84.41.01.10	MAQUINAS DE COSER USO DOMESTICO	UNID	50	BRASIL	138,80
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER CUEROS	UNID	27	R.F.ALEMANIA	3.224,36
84.41.01.90	MAQUINAS REMALLADORAS	UNID	2	ITALIA	2.578,73
84.41.01.90	MAQUINA REMALLADORA PARA TEJIDO DE PUNTO	UNID	1	ITALIA	4.814,62
84.41.01.90	MAQUINA TUFTING	UNID	1	BRASIL	6.350,00
84.41.90.90	GUIA P/MAQ.DE COSER	UNID	11	R.F.ALEMANIA	61,31
	PIES P/MAQ.DE COSER	UNID	3		95,11
	DOBLADILLADOR	UNID	1		137,21
84.42.90.02	CILINDRO DE HIERRO P/MAQ.DESCARNAR CUERO	UNID	1	ITALIA	300,86
84.42.90.99	ASIENTO MAQ.CURTIEMBRE	UNID	7	CHECOSLOVAQUI	17,07
84.42.90.99	MICRO M.12	UNID	2	ITALIA	92,44
	PRESOR LATERAL	UNID	24		53,32
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.EN EL IND. CALZADO	UNID	60		3,10
84.44.90.00	CILINDROS PARA TREN DE LAMINACION	UNID	3	BRASIL	4.870,00
84.45.01.99	AFILADORES PARA HERRAMIENTAS	UNID	200	BRASIL	37,22
84.45.01.99	AMOLADORAS	UNID	6	ARGENTINA	64,14
84.45.02.00	CORTADORA DE PLASMA	UNID	1	CHILE	1.452,36
84.45.04.00	TORNOS	UNID	2	CHINA	6.840,00
84.45.04.00	TORNOS	UNID	10	CHINA	3.382,00
84.45.04.00	TORNO REVOLVER	UNID	1	ARGENTINA	12.157,88
84.45.04.00	TORNO MECANICO UNIVERSAL	UNID	1	BRASIL	22.100,00
84.45.06.01	AGUJEREADORAS	UNID	3	ARGENTINA	905,16
84.45.12.01	MAQUINA P/ESTAMPAR ALETAS DE RADIADORES	UNID	1	ARGENTINA	7.950,00
84.45.89.00	MAQUINA P/CONSTR. DE HOGARES CORRUGADOS	UNID	1	BELGICA	24.275,63
84.47.89.00	TORNOS PARA MADERA	UNID	40	ARGENTINA	64,06
84.47.89.00	CMBINADAS PARA MADERA SIN P/REF	UNID	10	ARGENTINA	102,65
84.47.89.00	MAQUINA ENSAMBLADORA	UNID	1	FRANCIA	1.595,96
84.47.89.00	MAQUINAS COMBINADAS	UNID	6	ARGENTINA	996,50
84.48.01.00	BRUÑIDORAS DE CILINDRO	UNID	306	ESTADOS UNIDO	9,68
84.48.01.00	MANDRILES P/TALADROS ELECTRICOS,3/16 - 3/4	UNID	20	ESTADOS UNIDO	39,03
	MANDRILES P/TALADROS ELECTRICOS,1/8 -3/8	UNID	20		30,34
	MANDRILES P/TALADROS ELECTRICOS	UNID	3700		3,30
84.48.01.00	PORTA-BURILES P/TORNOS,1/2" RECIOS	UNID	10	BRASIL	7,63
	PORTA-BURILES P/TORNOS,1/2" RECTOS	UNID	15		5,07
	PORTA-CUCHILLAS P/TORNOS, RECTOS	UNID	10		4,14
84.48.02.00	AFILADORAS	UNID	5	REINO UNIDO	324,13
84.48.03.00	PLACAS DE DESGASTE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	405,20
84.48.03.00	ACCESORIOS PARA SIERRA RADIAL	UNID	4	CHILE	57,33
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	214,94
84.49.01.00	MOTOSIERRA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	163,50
84.49.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS C/MOTOR A GASOLINA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	154,79
84.49.01.00	MOTOSIERRA	UNID	1	JAPON	187,55
84.49.01.00	FLEJADORA NEUMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.122,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.49.01.00	PULIDORA NEUMATICA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	86,75
84.49.01.00	TALADRO NEUMATICO	UNID	2	FRANCIA	300,47
84.49.90.00	BARRAS P/MOTOSIERRAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,00
84.50.90.01	BOQUILLAS PARA SOPLETE CORTADOR	UNID	250	SUECIA	7,56
84.51.01.11	MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	127,81
84.51.01.11	MAQ.DE ESCRIBIR ELECTR.	UNID	25	ESTADOS UNIDO	81,37
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	600	HONG KONG	3,15
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	250	SINGAPUR	39,95
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	3000	HONG KONG	0,69
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	55	JAPON	153,51
84.53.02.00	COMPUTADOR PORTATIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	550,00
84.53.04.00	MEMORIAS DE COMPUTADORAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	42,64
84.53.05.00	MESAS DIGITALIZADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5.076,00
84.53.05.00	IMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	537,70
84.53.05.00	TECLADOS PARA COMPUTADORAS	UNID	5	HONG KONG	37,21
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.023,43
84.53.05.00	TECLADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	399,60
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTACION	UNID	25	PANAMA	133,85
84.53.05.00	CONTROLADOR	UNID	1	ARGENTINA	4.151,54
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	185,92
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	13.161,51
84.53.05.00	MULTIPLEXORES COMPLETOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	954,17
84.53.05.00	IMPRESORA PARA COMPUTADORAS	UNID	30	ITALIA	378,33
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTACION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	284,49
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7.970,00
84.53.89.00	COMPUTADORES COMPLETOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	833,33
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	20	HONG KONG	671,41
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.233,78
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	12	TAIWAN	707,69
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	356,22
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	762,63
84.53.89.00	COMPUTADORES COMPLETOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.156,40
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	922,85
84.53.89.00	SISTEMA DE COMPUTACION	UNID	1	REINO UNIDO	30.321,95
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	4	IRLANDA	1.832,09
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.206,44
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.917,74
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	18	ESTADOS UNIDO	692,59
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.246,37
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	240	CHINA	6,35
84.54.89.05	PINZA SACA BROCHES	UNID	600	CHINA	0,64
84.54.89.17	DISPENSADOR DE CINTAS ENGOMADAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,93
84.55.01.00	PALANCA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,27
84.55.02.00	VISOR	UNID	14	JAPON	115,17
84.55.02.00	IMPRESOR P/MAQ.DE CALCULAR ELECTRONICA	UNID	2	JAPON	18,16
	TECLADOS P/MAQ.DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	5		3,75
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P/MAQ.DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	655		0,99
84.55.03.00	DISCO FIJO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	778,22
84.55.03.00	FILTROS PARA PANTALLA	UNID	28	TAIWAN	7,21
84.55.03.00	DISCOS SIN CARCAZA DE COMPUTACION	UNID	14	ESTADOS UNIDO	196,35
84.55.03.00	SOPORTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,22
84.55.03.00	RPTOS.P/MICROCOMPUTADORES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	83,74

44

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	DISCO DURO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	405,37
84.55.03.00	PARTES DE COMPUTAD.(PLACAS P/RED=	UNID	16	ESTADOS UNIDO	143,28
84.55.03.00	DISCOS RIGIDOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	147,00
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	375,47
	CONJUNTO OPTICO	UNID	2		83,62
	RODILLO PROPULSOR	UNID	20		0,51
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR CON DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.332,08
	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADOR	UNID	1		572,11
	OTROS REPUESTOS PARA COMPUTADOR	UNID	26		35,86
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	80	TAIWAN	29,56
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	144,55
84.56.01.37	MEZCLADORA DE CEMENTO USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25,28
84.56.01.39	HORMIGONERAS	UNID	45	ARGENTINA	155,23
84.59.04.99	ESTRUSORA	UNID	1	ITALIA	11.840,46
84.59.04.99	MAQUINA DE EXTRUSION	UNID	1	ARGENTINA	2.650,00
84.59.89.06	AGITADOR USADO	UNID	1	ARGENTINA	208,31
84.59.89.99	DESENROLLADOR DE FLEJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	387,83
84.59.89.99	LUBRIFICADORES	UNID	226	ITALIA	8,92
84.59.89.99	SELLADORAS DE PLATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.464,32
84.59.89.99	MAQUINA PARA EMPALMAR CABLES	UNID	2	MEXICO	2.076,50
84.59.89.99	MAQUINAS DE EMPALMAR CABLES	UNID	4	MEXICO	2.122,61
84.59.90.99	TAMIZ P/MOLINO MOD.HM-15,DE ALIMENTACION ADRENAJE	UNID	1	ESPAÑA	1.465,28
84.59.90.99	CILINDRO DE CALIBRACION	UNID	1	BRASIL	1.619,83
	CILINDRO DE CIERRE	UNID	1		1.182,04
	RPTOS.PARA SOPLADORA	UNID	74		90,84
84.59.90.99	POLEA C/GARGANTA	UNID	3	ITALIA	1.281,31
84.59.90.99	PARTES DE LUBRIFICADOR	UNID	35	ITALIA	1,79
84.59.90.99	RPTOS.P/MAQUINAS	KG.	25	ESTADOS UNIDO	82,73
84.60.00.00	MOLDERIA METALICA	KG.	330	MEXICO	47,52
84.60.00.00	MOLDERIA METALICA	KG.	238	MEXICO	57,53
84.60.00.00	MATRIZ DE ACERO	UNID	1	ITALIA	2.335,26
84.61.01.01	GRIFOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	15,06
84.61.01.01	VALVULAS	UNID	45	BRASIL	55,21
84.61.01.03	VALVULA P/EQUIPO DE INYECCION DE HIDROG.	UNID	1	FRANCIA	700,30
84.61.01.04	VALVULA DE APARATO DE PRESION	UNID	500	JAPON	0,63
84.61.01.13	VALVULA GLOBO	UNID	65	BRASIL	42,72
84.61.01.13	VALVULAS	UNID	19	ITALIA	40,77
84.61.01.14	MONOCOMANDOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	91,38
84.61.01.16	MONOCOMANDO LAVATORIO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	76,99
84.61.01.17	TRANSFERENCIAS DE BIDET	UNID	3	R.F.ALEMANIA	60,81
84.61.01.99	VALVULA P/TENSIOMETRO	UNID	100	JAPON	0,56
84.61.01.99	VALV.DE PRESION	UNID	24	R.F.ALEMANIA	7,24
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	6	CHECOSLOVAQUI	23,36
84.61.01.99	VALVULA DE PRESION	UNID	8	R.F.ALEMANIA	133,36
84.61.01.99	VALVULAS DE 6"	UNID	6	ARGENTINA	158,45
	VALVULAS DE 4"	UNID	1		113,08
	VALVULAS VARIAS	UNID	73		34,83
84.61.01.99	VALVULAS SILENOIDES	UNID	23	BRASIL	46,31
84.61.01.99	GRIFOS ESFERICOS 4"	UNID	20	ITALIA	62,60
	GRIFOS ESFERICOS 3"	UNID	40		35,63
	OTROS GRIFOS ESFERICOS	UNID	1865		4,45
84.61.01.99	VALVULA	UNID	200	BRASIL	8,05
84.61.01.99	VALVULAS DE CHEQUEO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	20,10
84.61.01.99	VALVULAS P/APARATOS MEDICOS	UNID	150	JAPON	0,12
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	43,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.UIS
84.61.01.99	VALVULAS USADAS	UNID	6	REINO UNIDO	26,33
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	500	ITALIA	6,36
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.052,03
84.61.01.99	LLAVES	UNID	3408	ARGENTINA	1,32
84.61.01.99	ARRESTALLAMAS	UNID	80	SUECIA	41,73
84.61.01.99	VALVULA CALEFACCION	UNID	100	BRASIL	7,70
84.61.01.99	REGULADOR DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	452,83
84.61.01.99	CANILLAS DE NAFTA	UNID	50	TAIWAN	1,82
84.61.01.99	CAJAS VALVULAS HIDRAULICAS VALVULAS HIDRAULICAS	UNID UNID	1 6	REINO UNIDO	53,62 29,78
84.61.01.99	EJE COMANDO ACEITE P/VEHICULOS	UNID	106	ARGENTINA	3,34
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	5589	ITALIA	2,10
84.61.01.99	VALVULA SIN FIN CAJA DE DIRECCION	UNID	1	BRASIL	71,75
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	10	FRANCIA	62,79
84.61.90.01	FILTROS DE GRIFERIA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,01
84.61.90.09	VALVULA EXPANSORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	383,15
84.61.90.99	MECANISMOS COMPLETOS P/VALVULAS DE 21/2" MECANISMOS COMPLETOS PVALVULAS DE 11/4" MECANISMOS COMPLETOS P/VALVULAS Y COMPRESOR	UNID UNID UNID	4 10 30	ARGENTINA	12,15 5,97 2,91
84.61.90.99	PIEZAS DE DESGASTE DE VALVULA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	99,20
84.61.90.99	DIAFRAGMA Y PLATO P/ACTUADOR NEUMATICO	UNID	3	ARGENTINA	58,82
84.61.90.99	MEMBRANA P/VALVULA	UNID	2	ITALIA	6,06
84.62.01.00	ERODAMIENTOS	UNID	258	RUMANIA	37,30
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/MOTOS	UNID	44	JAPON	0,67
84.62.89.00	RULEMANES CONO RULEMAN OTROS REPUESTOS	UNID UNID UNID	1 2 181	BRASIL	133,54 71,60 1,23
84.62.89.00	AT BOLILLAS PARA RODAMIENTO DE DIAMENTRO 3/16"EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	3024	R.F.ALEMANIA	0,69
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	42	BRASIL	3,97
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/TREN LAMINADOR	UNID	20	PANAMA	209,62
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	10052	ARGENTINA	2,04
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2438	ARGENTINA	2,27
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6	REINO UNIDO	3,92
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	7730	RUMANIA	0,97
84.62.89.00	RULEMAN P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	29,90
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	16	FRANCIA	12,72
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	4,42
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	141	BRASIL	7,16
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE AGUJA	UNID	78	ARGENTINA	4,95
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	1	ARGENTINA	29,76
84.62.89.00	CUBETAS DE RULEMANES P/AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	3,14
84.62.89.00	RULEMANES P/AUTOMOTORES	UNID	240	BRASIL	1,59
84.62.89.00	RULEMAN DE RODAMIENTO CONICO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,07
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	40	BRASIL	4,91
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	40	BRASIL	2,12
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	6,38
84.62.89.00	GABIA DE PISTON DE PERNO	UNID	100	TAIWAN	0,05
84.62.89.00 84.62.89.00	PERNO DE PISTON RULEMANES	UNID UNID	100 63	TAIWAN BRASIL	0,29 7,98
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	68	BRASIL	6,82
84.62.89.00	KIT RODAMIENTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	83,11
84.62.89.00	CILINDRO SUPERIOR P/MANUAR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	18,34
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	3	FRANCIA	8,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	537	REINO UNIDO	2,24
84.63.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	93	JAPON	29,90
84.63.01.01	EJE DE CANILLERA	UNID	6	SUIZA	127,76
84.63.01.01	EJE P/MAQ.TRITURADORA DE HUESO	UNID	1	ARGENTINA	583,15
84.63.01.01	REP. P. MAQ. PELETIZADORA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	19,95
84.63.01.99	LEVAS P/MOTOS	UNID	45	JAPON	1,79
84.63.01.99	EJE	UNID	1	JAPON	45,76
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	5	REINO UNIDO	316,11
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	56	BRASIL	18,15
84.63.01.99	CIGUEÑAL (EJE PRIMARIO) CIGUEÑAL (EJE SECUNDARIO BIELA	UNID UNID UNID	1 1 4	ESTADOS UNIDO	183,17 213,46 62,05
84.63.01.99	EJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	128,72
84.63.01.99	CIGUEÑALES RECONSTRUIDOS USADOS	UNID	35	REINO UNIDO	147,51
84.63.01.99	CABLES DE CUENTA KM.	UNID	200	TAIWAN	0,47
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	2	BRASIL	58,28
84.63.01.99	VCIGUEÑALES	UNID	4	REINO UNIDO	44,74
84.63.01.99	CABLES CTA.KMTS.P/AUTOMOTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,44
84.63.02.01	MANGUITO P/TELAR	UNID	20	SUIZA	8,68
84.63.02.01	BUJE SEPARADOR P/MAQ.TRITURADORA D/HUESO	UNID	1	ARGENTINA	127,88
84.63.02.01	COJINETES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,73
84.63.02.01	MANGUITO P/TELAR	UNID	40	SUIZA	5,89
84.63.02.04	CASQUILLO DE BIELA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,91
84.63.02.04	BUJES	UNID	42	BRASIL	11,31
84.63.02.04	BUJES	UNID	415	BRASIL	0,25
84.63.02.04	BUJE TEMPLADO	UNID	4	FRANCIA	0,25
84.63.02.05	CAJAS DE COJINETES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	16,54
84.63.02.05	SOPORTE CHICO P/MAQ.TRITURADORA D/HUESO	UNID	1	ARGENTINA	363,19
84.63.02.99	COJINETE DE CIGUEÑAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	31,39
84.63.02.99	METALES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	5,81
84.63.02.99	COJINETES (NO.BC.275) COJINETES (NO.BC.200) OTROS COJINETES	UNID UNID UNID	5 6 952	BRASIL	29,85 22,78 1,96
84.63.02.99	COJINETE DE CIGUEÑAL	UNID	8	BRASIL	33,05
84.63.02.99	CASQUILLO P/AUTO	UNID	10	ESPAÑA	6,49
84.63.02.99	COJINETE BANCADA	UNID	2	BRASIL	4,04
84.63.02.99	BUJES	UNID	6	BRASIL	0,02
84.63.02.99	METALES DE BANCADA P/MOTORES D/140 HP METALES DE BANCADA P/MOTORES D/ 90 HP OTROS METALSD D/BIELA Y BANCADA P/MOTOR.	UNID UNID UNID	4 10 425	ARGENTINA	15,28 14,19 7,56
84.63.02.99	BUJES P/AUTOMOTORES	UNID	300	ARGENTINA	0,24
84.63.03.01	RUEDAS DE CADENA P/MAQ.DESCARNAR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	213,52
84.63.03.99	ENGRANAJES P/MOTO	UNID	2	JAPON	0,96
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	100	BRASIL	2,71
84.63.03.99	ENGRANAJE DE EJE DE DIFERENCIAL	UNID	1	BRASIL	77,45
84.63.03.99	CORONAS Y PIÑONES	UNID	23	ESPAÑA	209,04
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	28,16
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,79
84.63.03.99	ENGRANAJES DEL VELOCIMETRO	UNID	255	BRASIL	0,51
84.63.03.99	ENG.CIGUEÑAL P/VEHICULOS	UNID	15	ARGENTINA	4,04
84.63.03.99	ENGRANAJES ELECTRODOMESTICOS	UNID	1015	BRASIL	0,09
84.63.03.99	ENGRANAJES P/AUTOMOTORES	UNID	56	ARGENTINA	23,60
84.63.04.20	UNIDAD DE ENGRANAJE COMPLETA PARA MAQ. DE DESCARNAR CUEROS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5.061,88
84.63.05.99	VOLANTES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	105,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.06.02	POLEAS	UNID	30	BRASIL	6,42
84.63.06.02	POLEAS PARA MAQ. DESCARNAR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	495,99
84.63.06.02	POLEAS	UNID	250	BRASIL	4,04
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	BRASIL	90,00
84.63.06.99	POLEAS	UNID	5	JAPON	0,46
84.63.06.99	POLEAS	UNID	35	BRASIL	2,49
84.63.06.99	POLEAS	UNID	4	BRASIL	90,00
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	BRASIL	34,00
84.63.06.99	POLEA CIGUEÑAL P/VEHICULOS	UNID	43	ARGENTINA	0,89
84.63.06.99	POLEA DE MOTOR	UNID	10	BRASIL	1,67
84.63.06.99	POLEAS DE ALTERNADOR P/AUTOMOTORES	UNID	65	ARGENTINA	4,70
84.63.07.00	DISCO DE EMBRAGUE P/MOTOS	UNID	16	JAPON	5,09
84.63.08.01	ACOPLE FUSIBLES P/MAQ.TRITURADORA D/HUES	UNID	1	ARGENTINA	707,96
84.63.08.02	ACOPLES	UNID	61	ARGENTINA	10,16
84.63.08.02	MANCHON CARDAN P/VEHICULOS	UNID	20	ARGENTINA	5,35
84.63.08.99	ACOPLE RIGIDO	UNID	1	SUECIA	304,07
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO PARA VALVULA	UNID	2	ARGENTINA	33,02
84.63.08.99	ACOPLES	UNID	50	ARGENTINA	7,75
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	34,86
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	19,87
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	812	BRASIL	2,15
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	28	R.F.ALEMANIA	23,24
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS DEL MOTOR	UNID	11	BRASIL	3,98
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	230	BRASIL	1,19
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	25	ITALIA	63,76
84.65.01.01	RETENES	UNID	4100	BRASIL	0,46
84.65.01.01	SELLO RETEN OTROS REPUESTOS	UNID UNID UNID	1 1 47	BRASIL	71,26 67,72 5,75
84.65.01.01	RETEN VALVULAS P/VEHICULOS	UNID	200	ARGENTINA	0,28
84.65.01.01	RETENES	UNID	164	BRASIL	0,76
84.65.01.02	SELLOS P/MOTOS	UNID	45	JAPON	0,85
84.65.01.02	RETENES	UNID	950	ARGENTINA	0,52
84.65.01.02	RETENES	UNID	20	BRASIL	3,55
84.65.01.02	SELLOS ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,78
84.65.01.02	RETENES DE ACEITE	UNID	100	JAPON	1,82
84.65.01.99	JUEGO SELLOS PARA BOMBA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	660,89
84.65.01.99	SELLO DURA RXO PARA BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	500,00
84.65.01.99	RETENES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	80,47
84.65.89.99	CILINDRO HIDRAULICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.188,68
84.65.89.99	AROS DE PISTON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	12,40
84.65.89.99	CREMALLERA P/MOVIMENTADORES DE PORTONES	MTL	40	BRASIL	5,09
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA AUTOMOTORES	KG.	113	ARGENTINA	15,75
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA AUTOMOTORES	KG.	19	ARGENTINA	26,00
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/APARATOS	KG.	7	COREA DEL SUR	35,42
85.00.00.00	RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	45	JAPON	160,48
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/APARATOS	KG.	8	COREA DEL SUR	62,76
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS DEL CAPT.85.PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/RADIO Y T.V.	UNID	2160	ESPAÑA	6,29
85.00.00.00	RPTOS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	7	REINO UNIDO	100,13
85.00.00.00	VARIOS RPTOS.P/AUTOS	KG.	4	ESPAÑA	91,35
85.00.00.00	RPTOS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	25	ESTADOS UNIDO	18,80
85.00.00.00	RPTOS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	5	BRASIL	91,40

48

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAPT.85	UNID	494	ESTADOS UNIDO	7,03
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 85	UNID	2670	JAPON	1,44
85.01.01.05	GRUPO GENERADOR	UNID	2	REINO UNIDO	3.680,85
85.01.02.01	MOTOR MENOR 1/2 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	384,87
85.01.02.01	MOTORES Y EJE FLEXIBLE P/MAQ.ESQUILADORA	UNID	10	REINO UNIDO	401,08
85.01.02.07	MOTOR DE PUERTA P/AUTO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	49,00
85.01.02.07	MOTOR ALZACRISTAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	76,57
85.01.02.07	MOTORES	UNID	2	ARGENTINA	675,63
85.01.02.99	MOTOR 220 V. 50 HZ.P/BOMBA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	709,14
85.01.02.99	MOTOR VENTILADOR P/VEHICULOS	UNID	1	BRASIL	30,27
85.01.02.99	MOTOR ACTUADOR P/VALVULA	UNID	1	ARGENTINA	103,87
85.01.02.99	MOTOR ACTUADOR P/VALVULA	UNID	2	ARGENTINA	68,69
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	2	JAPON	7,35
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	14	ITALIA	7,42
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	38	BRASIL	13,67
85.01.04.99	DIVISORES DE SALIDA (SPLITTER)	UNID	171	ESTADOS UNIDO	2,00
85.01.05.10	ELIMINADORES DE BATERIAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,17
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	201,95
85.01.05.20	CARGADOR PARA BATERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,84
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25,78
85.01.05.20	ESTACION D/CARGA P/AUTOELEV.(USADO)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25,88
85.01.05.90	VARIADOR DE FRECUENCIA	UNID	1	DINAMARCA	5.413,47
	TABLERO DE MANDO	UNID	1		140,44
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.852,84
85.01.05.90	CONVERTIDOR P/MAQ.DE CALCULAR ELECTRON.	UNID	10	JAPON	0,45
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	1	JAPON	0,46
85.01.06.19	BOBINAS P/MOTOS	UNID	4	JAPON	11,46
85.01.06.19	BOBINA DE INDUCCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14.473,11
85.01.06.99	IMPEDANCIAS	UNID	6000	POLONIA	1,37
85.01.90.19	PARTES LICUADORA	UNID	100	BRASIL	2,07
85.01.90.90	REPUESTO PARA VARIDADOR DE FRECUENCIA	UNID	2	DINAMARCA	1.733,55
85.01.90.90	PLAQUETA P/MOTOR ACTUADOR	UNID	3	ARGENTINA	32,63
85.01.90.90	VENTILADOR PROCESADOR	UNID	15	BRASIL	0,18
85.01.90.90	PLACAS DE MONTAJE P/DIVOSORES	UNID	90	ESTADOS UNIDO	0,33
85.02.89.00	ELECTROIMANES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	89,66
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	4	JAPON	48,92
85.02.89.00	IMAN	UNID	1	R.F.ALEMANIA	155,90
85.02.89.00	BARRAS MAGNETICAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	5,21
85.03.01.10	PILAS	UNID	2800	ESTADOS UNIDO	0,22
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	120	DINAMARCA	1,69
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	1560	ESTADOS UNIDO	0,84
85.03.01.94	PILAS	UNID	3264	ESTADOS UNIDO	0,28
85.03.01.96	PILAS	UNID	576	ESTADOS UNIDO	0,51
85.03.01.97	BATERIAS (PILAS)LITIO P/MARCAPASOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	245,50
85.04.01.04	BATERIA DE NIQUEL-CADMIO P/ANALIZADOR DE SANGRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,43
85.04.01.04	PILAS	UNID	2250	ESTADOS UNIDO	0,68
85.04.01.05	PILAS RECARGABLES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,02
85.04.01.08	PILAS RECARGABLES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	104,22
85.04.01.08	BATERIAS PARA CAMARAS DE VIDEO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,28
85.04.01.08	PILAS RECARGABLES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	8,14
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	20	FRANCIA	119,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	100	JAPON	27,22
85.04.01.99	BATERIAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1050	BRASIL	21,42
85.04.01.99	BATERIAS 12 VOLT.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	92,16
85.04.01.99	BATERIAS P/AUTOMOT.USADAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,31
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	26	ITALIA	12,34
85.04.01.99	BATERIAS P/AUTOMOT.USADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,43
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	1650	JAPON	7,57
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	50	ARGENTINA	13,13
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	100	TAIWAN	2,22
85.04.01.99	BATERIAS RECARGABLES	UNID	80	TAIWAN	15,93
85.04.01.99	BATERIAS RECARGABLES	UNID	80	ARGENTINA	18,50
85.04.90.92	SEPARADORES	UNID	200000	ARGENTINA	0,04
85.04.90.95	A.T. CAJAS DE POLIPROPILENO	UNID	3000	BRASIL	3,33
85.04.90.99	PLACAS PARA BATERIAS	UNID	58000	ARGENTINA	0,24
85.05.01.00	MAQUINA DE CORTAR FINAL D/TENDIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.777,82
85.05.01.00	AMOLADORAS MANUALES	UNID	580	SINGAPUR	62,22
85.06.01.01	ASPIRADORAS PARA AUTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	16,06
85.06.01.59	MINI-ASIRADORAS	UNID	144	CHILE	1,70
85.06.01.69	LUSTRAASPIRADORAS	UNID	50	ARGENTINA	50,54
85.06.01.69	LUSTRAASIRADORAS	UNID	300	CHILE	51,53
85.06.02.05	VENTILADORES	UNID	700	HONG KONG	19,59
85.06.03.01	PROCESADORA MULTIUSO	UNID	100	ARGENTINA	49,56
85.06.03.01	PICADORA/CORTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.290,33
85.06.03.01	CORTADORA DE VERDURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.777,55
85.06.03.01	BATIDORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.983,79
85.06.03.01	PROCESADORES	UNID	1200	BRASIL	27,40
85.06.03.09	MOLINILLOS DE CAFE	UNID	2	ITALIA	455,82
85.06.03.09	TRITURADOR DE CAFE	UNID	1	ITALIA	465,20
85.06.03.99	BATIDORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	137,37
85.06.03.99	BATIDORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	137,36
85.06.03.99	JUGUERO ELECT.	UNID	216	CHILE	4,18
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	700	BRASIL	13,47
85.06.04.05	CUCHILLOS ELECTRICOS	UNID	150	BRASIL	14,78
85.06.04.99	TRITURADOR DE HIELO	UNID	1	ITALIA	348,90
85.06.90.03	ELECTROVENTILADOR P/AUTOMOTOR USADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,86
85.06.90.11	TAPA JARRA PROCESADOR	UNID	50	BRASIL	0,59
85.06.90.99	PARTES BATIDORAS	UNID	85	BRASIL	0,74
85.06.90.99	CARCAZA BATIDORA	UNID	6	BRASIL	1,14
85.07.01.31	AFEITADORAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	26,28
85.07.01.31	APARATO CORTA PATILLA	UNID	750	ESTADOS UNIDO	4,15
85.07.01.39	AFEITADORAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	15,77
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO BCPR5ES	UNID	400	BRASIL	0,62
	BUJIAS DE ENCENDIDO BCPR6ES	UNID	100		0,62
	BUJIAS DE ENCENDIDO VARIAS	UNID	26700		0,52
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	14500	BRASIL	0,60
85.08.89.05	BOBINAS DE ALTA	UNID	30	TAIWAN	3,45
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO 12037	UNID	10	BRASIL	5,27
	BOBINAS DE ENCENDIDO 12036	UNID	10		5,03
	BOBINAS DE ENCENDIDO VARIAS	UNID	430		4,91
85.08.89.05	MORORES DE ARRANQUE	UNID	2	BRASIL	10,41
85.08.89.07	TAPAS	UNID	80	BRASIL	2,83
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES PARA AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	42,75
85.08.89.07	ROTORES DE DISTRIBUIDOR P/AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	0,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.07	TAPA DIST.BOSCH	UNID	10	FRANCIA	30,89
85.08.89.07	PARTES DE DISTRIBUIDOR	UNID	4180	ITALIA	1,33
85.08.89.07	TAPA DE DISTRIBUIDORES 266.	UNID	30	BRASIL	1,68
	TAPA DE DISTRIBUIDOR 208	UNID	50		1,52
	TAPAS Y ROTORES DE DISTRIBUIDOR	UNID	1440		0,72
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	10	BRASIL	3,95
85.08.89.07	LEVA DE DISTRIBUCION P/AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	3,29
85.08.89.14	APARATO DE ARRANQUE	UNID	544	BRASIL	4,76
85.08.89.14	APARATO DE ARRANQUE	UNID	270	BRASIL	7,18
85.08.89.14	ARRANQUES RAPIDOS	UNID	20	ARGENTINA	17,65
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	46	REINO UNIDO	35,12
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	18	REINO UNIDO	19,66
85.08.89.14	HORQUILLA ARRANQUE P/VEHICULOS	UNID	30	ARGENTINA	3,13
85.08.89.14	TROMPAS DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	493	ARGENTINA	2,97
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	875	ARGENTINA	8,83
85.08.89.99	ENCENDIDO ELECTRONICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	35,48
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	1	BRASIL	174,81
	ROTOR	UNID	5		53,87
	ELEMENTOS P/ARRANQUE Y ENCENDIDO	UNID	173		3,95
85.08.89.99	REGULADOR	UNID	2	BRASIL	35,93
85.08.89.99	JGO.DE PLATINOS	UNID	50	ITALIA	3,58
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	10	BRASIL	51,96
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	53	REINO UNIDO	8,74
85.08.89.99	CARCAZA C/BENDIX P/VEHICULOS	UNID	11	ARGENTINA	3,80
85.08.89.99	TAPA DE ALTERNADOR	UNID	6	JAPON	18,61
	CARBONES ALTERNADOR	UNID	70		0,92
85.09.01.11	BOCINAS P/VEHICULOS	UNID	5	BRASIL	4,01
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11,80
85.09.01.19	SIRENAS	UNID	31	ARGENTINA	9,25
85.09.01.91	UNIDAD DE LUCES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	151,08
85.09.01.91	OPTICAS P/MOTO	UNID	2	JAPON	19,71
85.09.01.91	FAROS P/AUTOMOTORES	UNID	250	ARGENTINA	2,99
85.09.01.91	FARO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	130,05
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	2901	ARGENTINA	3,36
85.09.01.91	SEMI OPTICAS	UNID	1090	ARGENTINA	1,65
85.09.01.91	OPTICAS P/AUTOMOT.USADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,45
85.09.01.91	FAROS NIEBLA	UNID	91	ITALIA	50,37
85.09.01.91	OPTICAS P/AUTOMOTORES USADAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,38
85.09.01.91	FARO	UNID	1	JAPON	197,61
85.09.01.91	SEMIOPTICAS USADAS	UNID	3	REINO UNIDO	8,77
85.09.01.91	OPTICAS P/AUTOMOTORES USADAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	17,37
85.09.01.91	FARO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	SUECIA	96,89
85.09.01.91	SEMI OPTICAS	UNID	70	TAIWAN	4,56
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	15,73
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	50	BRASIL	8,36
85.09.01.91	SEMI-OPTICOS P/AUTOMOTORES	UNID	70	R.F.ALEMANIA	68,91
85.09.01.91	SEMIOPTICAS P/AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	11,56
85.09.01.92	FAROLES DELANTEROS COMPLETOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	31,74
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	20,07
85.09.01.94	SEÑALEROS P/MOTOS	UNID	144	JAPON	3,28
85.09.01.94	FARO TRAS.P/VEHICULOS	UNID	20	BRASIL	5,47
85.09.01.94	FAROS	UNID	31	ITALIA	41,94
85.09.01.94	FARO DE SEÑALAMIENTO DE GIRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,75
85.09.01.94	FAROL	UNID	2	JAPON	36,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.09.01.94	SEÑALERO P/AUTO	UNID	1	ESPAÑA	7,51
85.09.01.94	FARO	UNID	15	BRASIL	13,39
85.09.01.94	FARITO IZQUIERDO	UNID	1	ARGENTINA	7,75
85.09.01.94	SEÑ6ALEROS	UNID	720	BRASIL	5,82
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	4	SUECIA	53,82
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	020	BRASIL	5,63
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	31,42
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	65	BRASIL	7,45
85.09.01.94	FAROS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	154	ARGENTINA	1,24
85.09.01.94	SEÑ6ALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	18,80
85.09.01.94	BOTON TRABA CARCAZA SEÑALIZACION	UNID	10	BRASIL	0,22
85.09.01.94	SEÑALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	25	ARGENTINA	9,15
85.09.01.94	SEÑ6ALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	204	BRASIL	9,88
85.09.01.96	FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	400	ARGENTINA	3,40
85.09.01.96	FAROS	UNID	248	R.F.ALEMANIA	22,55
85.09.01.96	FAROS PILOTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	25	BRASIL	12,13
85.09.01.99	FAROS "PARE" PARA AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	2,88
85.09.01.99	FAROS	UNID	68	ARGENTINA	6,90
85.09.01.99	LAMPARAS P/MOTOS	UNID	12	JAPON	2,87
85.09.01.99	FARO MATRICULA PARA AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	4,45
85.09.01.99	FARO TRASERO	UNID	3	ARGENTINA	21,00
85.09.01.99	FAROS P/AUTOMOT.USADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,11
85.09.01.99	FAROLES P/AUTOMOTORES USADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,83
85.09.01.99	FAROL MATRICULA	UNID	20	ITALIA	6,08
85.09.01.99	FARO DE LUZ	UNID	4	ESTADOS UNIDO	37,94
85.09.01.99	FAROLES P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	6	REINO UNIDO	23,45
85.09.01.99	PLAFONES INTERIORES	UNID	330	R.F.ALEMANIA	7,25
85.09.01.99	FAROS P/AUTOMOTORES USADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	17,37
85.09.01.99	FARITO TRASERO	UNID	8	ARGENTINA	7,50
85.09.01.99	LAMPARAS	UNID	576	CHILE	0,43
85.09.01.99	FAROS DELANTEROS	UNID	410	BRASIL	11,89
85.09.01.99	FAROS ASIMETRICOS	UNID	70	BRASIL	3,77
85.09.01.99	FAROS	UNID	8	BRASIL	10,42
85.09.01.99	LUZ DE CONTROL 6015 LUZ DE CONTROL 6016	UNID UNID	200 300	BRASIL	0,62 0,05
85.09.01.99	FARO DE MATRICULA	UNID	25	BRASIL	1,90
85.09.01.99	FAROS PARA TRACTORES	UNID	12	BRASIL	24,25
85.09.01.99	LUZ DE PUERTSS	UNID	5	BRASIL	1,41
85.09.01.99	PLAFONES INTERIORES P/AUTOMOTORES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	2,31
85.09.01.99	FAROLES P/AUTOMOTORES	UNID	150	ARGENTINA	1,02
85.09.01.99	FAROS MATRICULA PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	1,21
85.09.89.01	BRAZO ESCOBILLA	UNID	1	FRANCIA	17,16
85.09.89.01	LIMPIAPARABRISAS USADOS DEP. DE AGUA LIMPIAPARABRISAS USADOS	UNID UNID	4 6	R.F.ALEMANIA	2,25 1,07
85.09.89.01	LIMPIAPARABRISAS	UNID	4	BRASIL	10,64
85.09.89.99	FARO MATRICULA	UNID	30	BRASIL	3,61
85.09.90.91	PARTE DE FARO	UNID	1	SUECIA	39,29
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	40,10
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS P/AUTOMOTORES	UNID	213	ARGENTINA	1,76
85.09.90.92	PLASTICOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,59
85.09.90.92	TAPA PLASTICA SEÑALEROS /USADOS)	UNID	14	R.F.ALEMANIA	0,22
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	15	BRASIL	5,58

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	80	BRASIL	1,07
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	100	TAIWAN	1,63
85.09.90.92	LENTE DE LUCES DE ESTACIONAMIENTO	UNID	45	BRASIL	2,89
85.09.90.92	PAST.SEÑALERO P/VEHICULOS	UNID	320	ARGENTINA	0,44
85.09.90.92	PLASTICOS DE SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	8,35
85.09.90.94	PLASTICOS DE SEÑALERO	UNID	12	SUECIA	13,16
85.09.90.94	DESTELLADOR 11516 DESTELLADOR 11613	UNID UNID	10 30	BRASIL	3,64 2,73
85.09.90.94	SEÑALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	27,91
85.09.90.94	LLAVES DE BALIZA P/AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	3,25
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	17,20
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISAS P/AUTOS	UNID	2	JAPON	12,82
85.09.90.95	ESCOBILLAS P/AUTOMOTORES USADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,73
85.09.90.95	VARILLAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,63
85.09.90.95	PAQ.BRAZO Y CEPILLO	UNID	1	ARGENTINA	19,59
85.09.90.95	ESCOBILLA P/VEHICULOS	UNID	42	ARGENTINA	1,22
85.09.90.95	LIMPIAPARABRISAS TRASERO	UNID	20	BRASIL	2,67
85.09.90.99	PLASTICO LUZ PUERTA	UNID	4	SUECIA	0,67
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	700	CHILE	0,26
85.11.01.01	HORNO ELECTRICO P/PANADERIA	UNID	1	ARGENTINA	6.980,00
85.11.02.01	MAQUINA DE SOLDAR A TRANSFORMADOR	UNID	20	BRASIL	52,73
85.11.02.99	MAQUINA SOLDAR A RECTIFIC.DE 11,5 KVA. MAQUINA SOLDAR A RECTIFIC. DE 9,4 KVA. MAQUINA DE SOLDAR A RECTIFICADOR	UNID UNID UNID	2 2 4	BRASIL	847,78 785,75 534,26
85.11.02.99	MAQUINA DE SOLDAR A RECTIFICADOR	UNID	40	BRASIL	155,94
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	504	CHILE	3,19
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	57	ESTADOS UNIDO	28,39
85.12.03.00	SECADORES ONDULADORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	22,65
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	600	BRASIL	7,83
85.12.05.07	CAFETERAS	UNID	18	ITALIA	129,76
85.12.05.23	TOSTADOR AUTOMATICO DOMESTICO PARA PAN,C / TERMOSTATO	UNID	200	BRASIL	19,10
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	200	ARGENTINA	23,76
85.12.05.99	GRILL	UNID	1	ITALIA	625,10
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	8	ITALIA	51,49
85.12.90.02	COMANDO CALEFACTOR P/VEHIC.	UNID	5	BRASIL	8,19
85.12.90.99	BATIDOR DE LCHE P/MAQ.EXPRESS	UNID	10	ITALIA	43,61
85.12.90.99	REP. PARA SECADOR DE CABELLO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	5,97
85.12.90.99	DIFUSORES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	6,04
85.12.90.99	PARTES PLANCHAS	UNID	377	BRASIL	0,91
85.12.90.99	CARCAZA CAFETERA	UNID	12	BRASIL	0,64
85.12.90.99	CARCAZA CAFETERA	UNID	2	BRASIL	0,64
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS	UNID	11	ARGENTINA	671,82
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.180,00
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	2	MEXICO	5.278,15
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	21	PANAMA	13,34
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	12	PANAMA	43,60
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	1000	CHILE	1,06
85.13.01.21	TELEFONOS COMUNES	UNID	192	ESTADOS UNIDO	29,71
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	54	PANAMA	30,39
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	24,63
85.13.01.29	TELEFONO INHALAMBRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,40
85.13.01.29	TELEFONOS P/CENTRALES	UNID	84	ESTADOS UNIDO	112,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	42	MEXICO	249,75
85.13.89.00	MODEM	UNID	6	ESTADOS UNIDO	60,94
85.13.89.00	FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	477,94
85.13.90.90	TARJETAS EXPANSORAS P/TELEFONIA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	52,06
85.13.90.90	PARTES Y PIEZAS DE FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	74,35
85.13.90.90	TARJETAS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	97,15
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	109	R.F.ALEMANIA	12,70
85.14.02.02	CAJA ACUSTICA	UNID	67	ESTADOS UNIDO	26,82
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	16,52
85.14.02.02	ALTO PARLANTE	UNID	3	ARGENTINA	10,33
85.14.02.05	ALTAVOCES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,84
85.14.02.05	ALTAVOCES	UNID	302	CHILE	4,04
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	29,54
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	1200	CHILE	0,32
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	5,95
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	13,24
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	100	JAPON	46,26
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	9	JAPON	199,33
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	21	ESTADOS UNIDO	74,22
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	5	JAPON	65,84
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	14	JAPON	213,93
85.14.03.99	AUDIOAMPLIFICADOR	UNID	32	ESTADOS UNIDO	96,75
85.15.01.16	T.V. 5" BLANCO Y NEGRO C/RADIO AM/FM	UNID	500	ESTADOS UNIDO	50,32
85.15.01.21	KITS TV COLOR	UNID	297	COREA DEL SUR	208,55
85.15.01.21	KITS DE T.V. COLOR 20"	UNID	400	JAPON	113,37
85.15.01.29	RECEPTORES DE MICROONDAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	228,95
85.15.05.00	RECEPTOR	UNID	24	ITALIA	26,82
85.15.09.99	RADIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	113,85
85.15.09.99	RADIO AUTO	UNID	110	ESTADOS UNIDO	44,41
85.15.09.99	RADIOS USADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,69
85.15.09.99	RADIOS P/AUTOS	UNID	70	CHILE	17,42
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	35	ARGENTINA	122,93
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTES PARA AUTOMOVILES	UNID	27	BRASIL	47,13
85.15.13.01	RADIOGRABADOR C/TOCADISCO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	180,19
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	54,62
85.15.13.09	WALKMAN C/RADIO GRABADOR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	53,10
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	96	CHILE	51,05
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	200	SINGAPUR	25,86
85.15.13.99	RADIOS	UNID	450	CHILE	3,30
85.15.13.99	WALKMAN C/RADIO	UNID	53	ESTADOS UNIDO	37,38
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	172	ESTADOS UNIDO	2,65
85.15.13.99	RADIO PORTATIL	UNID	220	CHILE	4,48
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	10	ESTADOS UNIDO	19,00
85.15.13.99	RECEPTORES R.F. P/ANTENA ARABOLICA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	205,35
85.15.17.01	RADOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	5	PANAMA	132,92
85.15.17.01	SISTEMA DE SONIDO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	333,36
85.15.17.01	3 EN 1 C/BANDEJA COMUN	UNID	6	ESTADOS UNIDO	247,79
85.15.17.01	COMPAC DISC	UNID	5	CHILE	130,70
85.15.17.01	EQ.DE AUDIO 3 EN 1	UNID	23	ESTADOS UNIDO	91,92
85.15.17.09	3 EN 1 C/AURICULAR -BANDEJA LASER	UNID	7	ESTADOS UNIDO	674,24
85.15.17.09	RADIOGRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	251,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.15.17.11	SINTONIZADOR DE RADIO	UNID	5	JAPON	166,00
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	515,14
85.15.17.99	SINTONIZADORES AMPLIFICADORES AM/FM	UNID	3	ESTADOS UNIDO	116,89
85.15.17.99	SINTO/AMPLIFICADOR AM/FM	UNID	5	ESTADOS UNIDO	101,15
85.15.25.00	CAMARA TOMAVISTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12.413,74
85.15.29.11	TRASMISOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	33.413,80
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	10	JAPON	249,31
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	17	JAPON	350,47
85.15.90.10	UNIDAD DE CONEXION CON ANTENA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.495,69
85.15.90.10	ANTENAS PARA VHF	UNID	44	ARGENTINA	65,73
85.15.90.10	ANTENAS PARA USO MOVIL PARA VHF UHF	UNID	44	ARGENTINA	30,59
85.15.90.46	ASAS	UNID	34	JAPON	8,37
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	15	BRASIL	399,48
85.15.90.47	ANTENAS Y SUS PARTES	UNID	10	BRASIL	440,87
85.15.90.47	ANTENA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	131,52
85.15.90.47	PARTES DE ANTENAS	UNID	52	ESTADOS UNIDO	90,64
85.15.90.47	PUNTERO P/ANTENA PARABOLICA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	31,56
85.15.90.47	ANTENAS P/AUTORADIOS P/AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	8,22
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	188,37
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	11	JAPON	0,69
85.15.90.90	PALANCA	UNID	2	JAPON	0,46
85.15.90.90	MODULADORES UHF P/RECEPTORES DE R.F.	UNID	15	BRASIL	81,44
85.17.01.07	ALARMAS PARA AUTO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	63,98
85.17.01.07	ALARMAS PARA AUTOS	UNID	8	ARGENTINA	26,79
85.17.01.09	CENTRALES DE ALARMAS	UNID	10	ARGENTINA	127,75
85.17.90.09	DISCADORES TELEFONICOS	UNID	4	ARGENTINA	67,24
85.18.89.11	CONDENSADORES	UNID	65	JAPON	0,05
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	3240	ITALIA	1,05
85.18.89.90	CONDENSADORES P/AUTOMOTORES	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,51
85.18.89.90	CONDENSADORES 165	UNID	200	BRASIL	0,40
	CONDENSADORES 119	UNID	150		0,40
	CONDENSADORES 101	UNID	150		0,40
85.19.01.20	LLAVES	UNID	11	JAPON	0,89
85.19.01.32	AUTOMATICOS DE ARRANQUE 1025	UNID	10	BRASIL	5,98
	AUTOMATICOS DE ARRANQUE 1026	UNID	30		8,96
	AUTOMATICOS DE ARRANQUE VARIOS	UNID	307		5,03
85.19.01.33	RELE 11800	UNID	10	BRASIL	1,36
	RELE 11801	UNID	20		1,36
	RELE VARIOS	UNID	80		1,18
85.19.01.33	REELS	UNID	85	BRASIL	3,03
85.19.01.39	LLAVES DIRECCIONALES	UNID	60	BRASIL	19,17
	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	100		2,79
85.19.01.39	RELE DE TIEMPO	UNID	1	BRASIL	382,00
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	13,57
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,54
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	63	R.F.ALEMANIA	8,83
85.19.01.39	LLAVES	UNID	4	REINO UNIDO	21,52
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	1	FRANCIA	12,52
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHICULOS	UNID	55	BRASIL	2,05
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	58	ESTADOS UNIDO	31,65
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ	UNID	3	ESTADOS UNIDO	28,75
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	47	R.F.ALEMANIA	11,75
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	3	FRANCIA	15,78
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	28,40
85.19.01.39	LLAVE DE LUCES-USADA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1,50
	LLAVE DE SEÑALERO -USADA	UNID	9		0,75
	OTROS APARATOS -USADOS	UNID	15		0,70

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	100	BRASIL	4,90
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	3	ARGENTINA	14,42
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	5460	ITALIA	1,44
85.19.01.39	RESISTENCIA DE SISTEMA DE VENTILACION	UNID	4	BRASIL	5,16
85.19.01.39	LLAVES DE ARRANQUE	UNID	37	BRASIL	2,76
85.19.01.39	ENCHUFES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,74
85.19.01.39	CAJA DE FUSIBLES	UNID	20	BRASIL	1,69
85.19.01.39	CAJAS DE LUCES	UNID	100	TAIWAN	1,15
85.19.01.39	SEÑALEROS	UNID	160	BRASIL	7,12
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOMOTORES	UNID	95	R.F.ALEMANIA	8,55
85.19.01.39	DEVIO LUCES P/VEHICULOS	UNID	71	ARGENTINA	4,92
85.19.01.39	INTERRUPTOR LUZ P/VEHICULOS	UNID	100	BRASIL	0,72
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOMOTORES	UNID	230	ESTADOS UNIDO	1,80
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOMOTORES	UNID	648	ARGENTINA	3,75
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	175	BRASIL	5,45
85.19.01.39	LLAVE DE CONTACTO GENERAL P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	37,55
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	0,58
85.19.01.43	LLAVES DE CONTROL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	127,43
85.19.01.43	LLAVES AUTOMATICAS	UNID	1944	ARGENTINA	4,48
85.19.01.44	TABLERO Y CAJA DE COMANDO	UNID	1	ARGENTINA	35.044,20
85.19.01.49	FUSIBLES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	23,16
85.19.01.94	RELES ELECTROMAGNETICOS	UNID	20	POLONIA	12,04
85.19.01.95	MICROSWITCH	UNID	4	ITALIA	10,10
85.19.01.99	BOTONERAS	UNID	13	BRASIL	9,62
85.19.01.99	BLOCK	UNID	6	FRANCIA	73,11
85.19.01.99	LLAVE MICRO C/ROLETE	UNID	2	BRASIL	76,00
85.19.01.99	LLAVES DE CORTE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,59
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	50	JAPON	0,98
85.19.01.99	LLAVE CONTACTO	UNID	2	BRASIL	11,50
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	320	ITALIA	14,01
85.19.01.99	CONTACTORES RELES	UNID	,870	ITALIA	9,93
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	1	REINO UNIDO	13,75
85.19.01.99	LLAVE SELECTORA	UNID	10	ITALIA	32,00
85.19.01.99	RALAY	UNID	2	REINO UNIDO	111,93
85.19.01.99	BOTONERAS DE PISO	UNID	16	BRASIL	22,75
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	50	ARGENTINA	1,58
85.19.01.99	BOTONERAS	UNID	24	BRASIL	45,00
	CONJ. LLAVES LIMITE	UNID	2		10,00
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36,16
	INTERRUPTOR 584	UNID	1		3,79
	OTROS APARATOS DE CORTE	UNID	30		0,66
85.19.01.99	ADAPTADOR PARA MONTAJE	UNID	90	ARGENTINA	0,82
85.19.01.99	COMPUTADORES	UNID	20	ITALIA	28,71
	CAJAS PARA COMPUTADORAS	UNID	10		15,04
85.19.01.99	DESCARGADORES	UNID	993	ARGENTINA	38,11
85.19.01.99	LLAVES DE DATOS	UNID	37	TAIWAN	12,83
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	110	ITALIA	128,08
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	331	ARGENTINA	19,12
85.19.02.13	CONECTORES P/TELEFONOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	1,32
85.19.02.20	CONECTORES P/CABLE COAXIAL	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,17
85.19.02.31	TERMINALES P/CABLES DE BATERIA DE AUTOM.	UNID	50	ARGENTINA	1,02
85.19.02.39	TEST CLIP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,10
85.19.02.39	CAJA DE FUSIBLES USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.02.39	PORTA LAMPARAS	UNID	40	BRASIL	1,56
85.19.02.39	CAJA DE FUSIBLES	UNID	181	BRASIL	1,10
85.19.02.39	PORTA LAMPARA P/VEHICULOS	UNID	2	BRASIL	0,14
85.19.02.39	PORTA-LAMPARAS P/AUTOMOTORES	UNID	278	ARGENTINA	2,86
85.19.02.90	CAPUCHON DE BUJIA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,63
85.19.02.90	SECCIONADOR ALAMBRADO	UNID	3500	BRASIL	1,43
	AMARRE DOBLE	UNID	6700		0,60
	DEMAS ACCESORIOS ELECTRICOS	UNID	9950		0,44
85.19.02.90	CABLES P/GUITARRAS ELECTRICAS(CONECTORES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	5,79
85.19.02.90	PORTALAMPARAS P/REFRIGERADORES	UNID	3200	ARGENTINA	1,47
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	1	JAPON	2,16
85.19.03.19	RESISTENCIAS. CAJAS DE 1 MILLAR	CAJA	250	BRASIL	1,77
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	15	BRASIL	52,07
85.19.03.90	RESISTENCIAS P/AUTOMOTORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,26
85.19.04.00	CIRCUITOS	UNID	2	ITALIA	117,94
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO P/AUTO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	857,10
85.19.05.01	TABLERO DE MANDO	UNID	1	ESPAÑA	381,04
85.19.05.99	BOTONERA DE COMANDO	UNID	1	BRASIL	113,00
85.19.05.99	COFRE	UNID	1	FRANCIA	90,62
85.19.05.99	CUADRO DE MANDO	UNID	20	ITALIA	24,17
85.19.05.99	BOTONERAS DE COMANDO	UNID	2	BRASIL	89,00
85.19.05.99	BOTONERAS	UNID	2	BRASIL	50,00
85.20.01.10	LAMPARAS	UNID	150	FRANCIA	3,15
85.20.01.40	LAMPARA	UNID	51	R.F.ALEMANIA	0,69
85.20.01.40	LAMPARA TECHO P/VEHICULOS	UNID	120	BRASIL	0,70
85.20.01.91	A.T. LAMPARAS PARA LINTERNAS	UNID	70000	ARGENTINA	0,07
85.20.01.91	LAMPARA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,69
85.20.01.92	LAMPARITAS P/MOTOS PME U$S 0,22 LA UNID. X 2	UNID	2	JAPON	13,55
85.20.01.92	LAMPARAS DE 40 W	UNID	2200	R.D.ALEMANIA	0,20
85.20.01.93	LAMPARAS DE 150 W	UNID	2000	R.D.ALEMANIA	3,26
85.20.01.94	LAMPARAS DE DESCARGA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	20,85
85.20.01.99	LAMPARAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	15,67
85.20.02.39	LAMPARA FUSORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	74,48
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	7700	R.D.ALEMANIA	0,75
85.20.02.99	LAMPARAS DE MERCURIO	UNID	450	ESTADOS UNIDO	5,45
85.20.90.00	FILAMENTOS E CAJAS DE 1000	CAJA	1,35	PAISES BAJOS	25,12
85.21.01.30	VALVULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.868,54
85.21.01.49	TUBO DE IMAGEN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	391,98
85.21.01.50	DIODOS DE ALTERNADOR	UNID	5	JAPON	33,48
85.21.01.50	DIODOS PARA AUTOMOTORES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,55
85.21.01.50	DIODOS P/MAQ. DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	250	JAPON	0,11
85.21.01.60	CELULAS SOLARES	UNID	10	FRANCIA	215,07
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	74100	ESTADOS UNIDO	0,01
85.21.01.70	PLAQUETA DE ALIMENTAC.P/HILADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	207,91
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	157,44
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO P/MAQ.DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	65	JAPON	3,19
85.21.01.70	CONTADOR PLAQUETA CORTO CIRCUITO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	70,27
85.22.89.99	DETECTORES	UNID	9	FRANCIA	72,55
85.22.89.99	FUENTES DE PODER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3.005,32
85.22.89.99	CONSOLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	612,97
85.22.89.99	AUDIO-MEZCLADOR	UNID	11	ESTADOS UNIDO	451,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.22.89.99	FILTROS DE RADIO FRECUENCIA	UNID	17	ESTADOS UNIDO	125,52
85.23.01.99	CABLE ELECTRICO	MTL	700	ARGENTINA	1,16
85.23.02.01	CABLE DE LA BOBINA	UNID	60	BRASIL	1,77
85.23.02.02	CHICOTE PARA VEHICULOS	UNID	5	BRASIL	22,80
85.23.02.99	CABLE ELECTRICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,04
85.23.02.99	CHICOTE LUZ P/VEHICULOS	UNID	5	BRASIL	0,55
85.23.02.99	CABLES GENERADORES DE IMPULSOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	52,95
85.23.02.99	PARTE DE CERRADURA	UNID	120	BRASIL	2,81
85.23.03.10	CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	97,67
85.23.03.10	CABLES DE LOGICA P/COMPUTACION	UNID	28	ESTADOS UNIDO	2,21
85.23.03.10	CABLE DE TERMINALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,37
85.23.04.90	CABLE DE ANTENA	MTL	50	ESTADOS UNIDO	1,28
85.23.04.90	CABLE COAXIAL	MTL	1000	ESTADOS UNIDO	0,36
85.23.05.01	CABLE DE ALTA TENSION	KG.	450	DINAMARCA	8,69
85.23.89.10	CABLE TERMINADOS P/CARIOPACK	UNID	126	ESTADOS UNIDO	17,37
85.23.89.29	CORDONES ELECTRICOS (CABLES)	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,02
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO	MTL	200	BRASIL	2,03
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO	MTL	300	BRASIL	2,03
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO	MTL	850	BRASIL	0,30
85.23.89.90	CABLES P/PINZAS BIPOLARES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	62,70
85.24.89.99	ESCOBILLAS DE CARBON	UNID	256	BRASIL	4,84
85.24.89.99	JGO.CARBONES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	127,64
85.24.89.99	JGO. DE ESCOBILLA	UNID	850	BRASIL	1,50
85.24.89.99	PORTA CARBONES PARA AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	1,65
85.25.01.03	AISLADORES	UNID	15	ARGENTINA	927,45
85.28.00.00	DISPLAY DIGITALES P/APARATOS ELECTRONIC	UNID	7	ESTADOS UNIDO	190,00
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOS	KG.	211	JAPON	11,92
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	94	ITALIA	11,47
87.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA AUTOMOTORES	KG.	42	ARGENTINA	6,44
87.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA AUTOMOTORES	KG.	405	ARGENTINA	6,78
87.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA AUTOMOTORES	KG.	279	ARGENTINA	10,82
87.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA AUTOMOTORES	KG.	38	ARGENTINA	5,12
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS USADOS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	7000	REINO UNIDO	0,71
87.00.00.00	RPTOS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	450	REINO UNIDO	27,20
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS USADOS P/CAMIONES	KG.	2730	REINO UNIDO	1,45
87.00.00.00	RPTOS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	160	ESTADOS UNIDO	22,69
87.00.00.00	RPTOS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	265	BRASIL	19,62
87.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	126	BRASIL	8,89
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	3100	REINO UNIDO	1,20
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	65	JAPON	18,52
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOS	KG.	89	JAPON	13,80
87.01.89.01	TRACTORES USADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.485,47
87.01.89.01	TRACTORES USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3.068,24
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	30.700,00
87.02.01.01	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	JAPON	5.500,00
87.02.01.02	1 AUTOMOVIL MARCA NISSAN	UNID	1	MEXICO	6.317,35
87.02.01.02	AUTOMOVIL ARMADO DE 1600 CC.	UNID	1	BRASIL	5.550,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	4.555,43
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	4.191,97
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.555,43
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11.863,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	10.823,96
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	11.875,23
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	10.284,65
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	10.361,42
87.02.01.04	AUTOMOVIL	UNID	1	SUECIA	15.471,29
87.02.01.04	AUTOMOVILES DE 2212 CC	UNID	2	JAPON	12.501,61
87.02.01.05	CAMIONETAS ARMADAS	UNID	8	ESPAÑA	9.242,98
87.02.01.05	CAMIONETAS ARMADAS	UNID	4	ESPAÑA	8.723,09
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,20 KLS 3.050,400	UNID	6	FRANCIA	4.166,67
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.740,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.740,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.740,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.740,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.740,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	7.632,25
87.02.01.15	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR PR. U$S 3,20 EL KG. CIF SON 20.418,00 KILOS	UNID	20	JAPON	6.695,80
87.02.02.11	KITS DE CHASSIS PARA OMNIBUS	UNID	5	BRASIL	43.305,73
87.02.89.03	UNA CAMIONETA MARCA NISSAN PICK UP	UNID	1	MEXICO	6.186,20
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	1	MEXICO	6.186,20
87.02.89.03	VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	5	JAPON	4.421,00
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	2	MEXICO	5.580,41
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	2	MEXICO	5.489,62
87.02.89.07	CAMION	UNID	1	ESPAÑA	21.842,00
87.02.89.07	CAMION ARMADO	UNID	1	BRASIL	14.169,00
87.02.89.11	KITS DE CAMION	UNID	8	BRASIL	18.781,00
87.02.89.11	KITS DE CAMION	UNID	4	BRASIL	18.781,00
87.02.89.11	KITS DE CAMION	UNID	4	BRASIL	16.631,00
87.02.89.11	KITS DE CAMION	UNID	4	BRASIL	18.781,00
87.02.89.11	KITS DE CAMION	UNID	8	BRASIL	12.026,00
87.03.00.00	BAROMETRICA USADA	UNID	1	REINO UNIDO	8.335,19
87.03.00.00	COCHE GRUA (USADO)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.761,72
87.05.89.00	CARROCERIAS P/AUTOMOT.USADAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	524,95
87.05.89.00	CARROCERIAS P/AUTOMOT.USADAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	737,60
87.05.89.00	CARROCERIA DE VEHIC.AUTOMOT. USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	652,25
87.05.89.00	CABINAS USADAS	UNID	2	REINO UNIDO	788,82
87.05.89.00	CABINAS COMPLETAS USADAS	UNID	2	REINO UNIDO	432,47
87.06.01.02	PARACHOQUES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	202,30
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	22	R.F.ALEMANIA	30,91
87.06.01.02	AROS DE FARO PARA AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	2,87
87.06.01.02	PARAGOLPE TRASERO P/AUTOMOT.-USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27,87
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO EXTENSION LATERAL PARAGOLPE	UNID UNID	2 3	BRASIL	14,29 3,77
87.06.01.02	AROS DE FARO P/AUTOMOT.USADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,59
87.06.01.02	PARAGOLPES P/AUTOMOT.USADOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	20,13
87.06.01.02	PARAGOLPE P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	41,86
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	3	REINO UNIDO	11,69
87.06.01.02	PARAGOLPE P/AUTOMOTOR USADO AROS P/AUTOMOTORES USADOS TAZAS P/AUTOMOTORES-USADOS	UNID UNID UNID	1 2 2	ESTADOS UNIDO	17,00 14,00 6,47
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	115	BRASIL	13,96
87.06.01.02	TAZAS	UNID	100	BRASIL	5,30
87.06.01.02	PROTECTOR PARAGOLPE DELANTERO	UNID	1476	BRASIL	2,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.02	AROS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	115	ARGENTINA	1,24
87.06.01.02	TAZA DE RUEDAS	UNID	120	BRASIL	5,46
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS PARA AUTOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	4,81
87.06.01.02	UÑAS DE PARAGOLPE DE AUTOMOTORES	UNID	12	ARGENTINA	5,12
87.06.01.05	PLACA DES_IZ.BUTACA	UNID	10	BRASIL	2,08
	ABRAZADERA FIJ.BUTACA	UNID	60		0,09
87.06.01.05	LLAVES DE CALEFACCION	UNID	6	R.F.ALEMANIA	25,80
87.06.01.05	FRENTE CALEFACCION	UNID	322	BRASIL	1,41
87.06.01.09	COLIZA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	6,93
87.06.01.09	GUIAS VIDRIO PTA.	UNID	25	BRASIL	2,97
87.06.01.09	COLIZA VIDRIO PTA.	UNID	4	FRANCIA	13,59
87.06.01.09	COLIZA P/VEHICULOS	UNID	67	BRASIL	1,15
87.06.01.09	GUIA DEL CRISTAL	UNID	5	BRASIL	13,29
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOTORES	UNID	125	ARGENTINA	8,13
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOMOTORES USADAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	12,58
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOMOT.USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,57
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOMOT.USADAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	23,00
87.06.01.15	CARETA	UNID	1	JAPON	157,66
87.06.01.15	CARETAS	UNID	10	FRANCIA	15,60
87.06.01.15	CARETAS USADAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,20
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOMOTORES USADAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,86
87.06.01.15	GRILLA DE FRENTE	UNID	2	ARGENTINA	17,90
87.06.01.15	CARETAS CON FAROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	50,14
87.06.01.15	CARETAS P/VEHICULOS	UNID	60	ARGENTINA	6,64
87.06.01.16	LUNETA TERMICA	UNID	10	FRANCIA	34,31
87.06.01.19	ALFOMBRAS DE GOMA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	10,34
87.06.01.99	TAPA DEPOSITO RADIADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,53
	REJILLA SOPLADOR	UNID	5		2,41
	PARTES Y PIEZAS	UNID	224		2,93
87.06.01.99	BOTON	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,14
87.06.01.99	PANEL GUARNICION	UNID	1	ARGENTINA	59,07
87.06.01.99	REJILLA VENTILACION PARA AUTOS	UNID	100	ITALIA	0,90
	TAPA BISAGRA PAR AUTOS	UNID	100		0,73
87.06.01.99	REVESTIMIENTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	78,94
	CUBIERTA	UNID	3		1,10
	PARTESY PIEZAS	UNID	19		8,42
87.06.01.99	TAPA JUNTA DE DIRECCION P/AUTOS	UNID	2	JAPON	1,38
87.06.01.99	PARA SOL	UNID	1	FRANCIA	12,28
87.06.01.99	PUERTA DE GAVETA	UNID	6	ARGENTINA	5,00
	CUBERTURA	UNID	1		4,50
	OTROS REP.PARA AUTOMOTORES	UNID	7		1,31
87.06.01.99	MARCOS DE VENTANA	UNID	187	ARGENTINA	16,16
87.06.01.99	PUERTAS P/AUTOMOVILES -USADAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	31,65
	CONSOLA P/AUTOMOTORES -USADAS	UNID	2		25,74
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES (USADOS)	UNID	16		15,73
87.06.01.99	PUERTAS P/AUTOMOTORES -USADAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	57,50
	TABLEROS USADOS P/AUTOMOTORES	UNID	6		20,00
	RPTOS.VARIOS USADOS P/AUTOMOTORES	UNID	35		18,81
87.06.01.99	ACOLCHADO DE TABLERO	UNID	5	BRASIL	112,36
	PTA.DELANTERA CONJ.	UNID	1		75,68
	VARIOS ARTS.P/VEHICULOS	UNID	270		10,99
87.06.01.99	PUERTAS	UNID	32	BRASIL	58,32
	TECHO	UNID	25		26,02
	OTROS RPTOS.DE AUTOMOVILES	UNID	382		9,20
87.06.01.99	SPOILERS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	46,09
87.06.01.99	TAPIZADO PUERTA TRASERA	UNID	22	FRANCIA	18,73
87.06.01.99	PARTES D/CARROCER.P/AUTO	UNID	80	ESPAÑA	2,63
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA	UNID	1531	R.F.ALEMANIA	2,65
87.06.01.99	PUERTAS P/AUTOMOT.USADAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	37,50
	TAPA DE BAUL P/AUTOMOT.-USADA-	UNID	1		31,00
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOT.USADOS	UNID	4		18,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	TECHOS DE CARROCERIA USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	27,05
	CAPOT DE MOTOR-USADO	UNID	2		25,63
	OTRAS PARTES USADAS D/CARROCERIA	UNID	52		4,31
87.06.01.99	PUERTAS USADAS P/AUTOMOTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	67,50
	ESPOLON USADO P/AUTOMOTORES	UNID	1		28,00
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	5		27,79
87.06.01.99	TECHO	UNID	6	BRASIL	29,31
	REVESTIMIENTO	UNID	2		4,80
	OTROS RPTOS.DE AUTOMOVILES	UNID	822		2,38
87.06.01.99	FRISO TECHO	UNID	7	ARGENTINA	11,71
87.06.01.99	PIEZAS DE CARROCERIA P/AUTO	UNID	43	ESPAÑA	26,38
87.06.01.99	RETENEDOR DE MOLDRUA EXTERIOR D/CARROCE-RIA	UNID	30	BRASIL	0,12
87.06.01.99	REPUESTO PARA AUTOMOVILES	UNID	4	SUECIA	6,44
87.06.01.99	SPOILERS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	20,90
87.06.01.99	JUEGOS DE PIEZAS PARA EL ARMADO DE CAJAS PICK UP	UNID	60	BRASIL	979,83
87.06.01.99	PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA VEHICULOS A UTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	6,67
87.06.01.99	RETENEDOR DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	1089	BRASIL	8,64
87.06.01.99	SEGURO MANIJA P/VEHICULOS	UNID	225	ARGENTINA	0,20
87.06.01.99	PANEL LATERAL EXT.	UNID	6	BRASIL	155,64
	TAPA TRASERA BAUL	UNID	1		71,86
	OTROS RPTOS.P/VEHICULOS	UNID	320		8,69
87.06.01.99	MOLDURA DE CARROCERIA DE AUTOMOTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,12
87.06.01.99	PARTE DEL. CARROCERIA	UNID	1	FRANCIA	1.104,33
87.06.01.99	PARASOLES DE AUTOMOTORES	UNID	4	ARGENTINA	1,08
87.06.89.01	AMORTIGUADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	116,10
87.06.89.01	SILENBLOCK P/AUTOS	UNID	6	ESPAÑA	0,68
87.06.89.01	SILEMBLOCK	UNID	400	BRASIL	1,53
87.06.89.01	BUJES	UNID	140	BRASIL	1,36
87.06.89.05	CAMPANA DE FRENO P/AUTOMOT.USADAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,45
87.06.89.06	MANCHONES DE DIRECCION P/AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	8,91
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	246,83
87.06.89.15	RADIADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	52	ARGENTINA	52,75
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	FRANCIA	159,26
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	JAPON	373,47
87.06.89.15	RADIADOR P/AUTOMOT.USADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,83
87.06.89.15	RADIADORES USADOS P/AUTOMOTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,63
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	2	REINO UNIDO	39,44
87.06.89.15	RADIADORES USADAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,41
87.06.89.15	RADIADORES USADOS P/AUTOMOTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	21,71
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	120	BRASIL	25,64
87.06.89.15	PARRILLA DEL FLOTADOR	UNID	340	BRASIL	9,52
87.06.89.17	SILENCIADOR P/AUTOMOT.(USADOS)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,32
87.06.89.17	SILENCIADORES USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	11,01
87.06.89.17	SILENCIADOR	UNID	10	BRASIL	13,67
87.06.89.24	SOPORTES DE TREN TRASERO	UNID	46	R.F.ALEMANIA	18,84
87.06.89.24	BUJE SUSPENSION DELANTERA	UNID	14	BRASIL	2,20
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	5	BRASIL	8,34
87.06.89.24	SOPORTE BARRA ESTABILIZADORA	UNID	4	BRASIL	7,46
87.06.89.24	SOPORTE CAJA P/VEHICULOS	UNID	123	ARGENTINA	2,00
87.06.89.29	LLANTA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	203,93
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOTORES -USADOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	17,83
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOT.USADAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	31,44
87.06.89.29	RUEDAS	UNID	88	BRASIL	6,06
87.06.89.29	LLANTAS- USADAS P/AUTOMOTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.29	RUEDAS P/VEHICULOS	UNID	64	BRASIL	19,76
87.06.89.29	RUEDA 7 X 15 DELANTERA TRASERA	UNID	12	BRASIL	91,90
87.06.89.41	CAJA DIRECCION P:/VEHICULOS	UNID	5	BRASIL	285,41
87.06.89.71	TAPON P/AUTO	UNID	30	ESPAÑA	0,41
87.06.89.71	TAPON DE COMBUSTIBLE	UNID	3	BRASIL	1,46
87.06.89.71	TAPA DE RADIADOR	UNID	130	BRASIL	1,47
87.06.89.71	TAPA RADIADOR P/VEHICULOS	UNID	105	ARGENTINA	0,70
87.06.89.97	RPTOS.P/AUTOMOVILES-BRAZO 34078	UNID	20	BRASIL	23,41
	RPTOS.P/AUTOMOVILES.EJE SECTOR 4400	UNID	7		21,46
	OTROS RPTOS.P/AUTOMOVILES	UNID	488		7,23
87.06.89.97	TUBO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,34
87.06.89.97	PLACA DE EMBRAGUE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	45,41
	AMORTIGUADOR	UNID	4		52,98
	REPUESTOS	UNID	12		40,14
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOS	UNID	266	BRASIL	9,44
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS PARA AUTOS	UNID	350	ITALIA	18,21
87.06.89.97	CARCAZA BRAZO DIRECCION PARA AUTOS	UNID	8	ITALIA	19,62
	PUNTA EJE PARA AUTOS	UNID	4		16,94
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	1889		5,09
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	293	ITALIA	16,74
87.06.89.97	MASA DE RUEDA P/AUTO	UNID	10	JAPON	60,40
	CABLE DE FRENO P/AUTO	UNID	20		12,81
	OTROS REPUESTOS P/AUTO	UNID	60		9,57
87.06.89.97	CAJAS DE DIRECCION (N 4723)	UNID	6	BRASIL	65,09
	CAJAS DE DIRECCION (N 7745)	UNID	2		53,84
	CAJAS DE DIRECCION (N 061)	UNID	2		38,17
87.06.89.97	SECTOR DE DIRECCION (N 9801)	UNID	2	BRASIL	31,40
	SECTOR DE DIRECCION (3228)	UNID	2		24,04
	OTROS SECTORES DE DIRECCION	UNID	18		17,47
87.06.89.97	JGO DE EJES DE CAJA CAMBIOS	UNID	5	ARGENTINA	171,58
87.06.89.97	DISCOS DE FRENO	UNID	250	R.F.ALEMANIA	11,90
87.06.89.97	TREN TRASERO USADO P/AUTOMOTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	53,34
	COMPRESOR USADO P/AUTOMOTOR	UNID	1		50,00
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES (USADOS)	UNID	15		19,97
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	4	BRASIL	82,57
	ARBOL	UNID	2		123,73
87.06.89.97	CREMALLERA DE DIRECCION	UNID	1	BRASIL	292,82
	SEMI EJE CONJUNTO	UNID	1		153,71
	VARIOS P/VEHICULOS	UNID	21		13,88
87.06.89.97	CRUCETA DE MANDO DEL CARDAN	UNID	5	ESTADOS UNIDO	7,29
	EJE DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	1		1.129,68
87.06.89.97	PUNTAS DE EJE	UNID	66	ITALIA	30,15
87.06.89.97	TAPA CILINDRO P/AUTOMOT.USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	105,00
	MULTIPLE ADMISION P/AUTOMOT.USADO	UNID	1		34,00
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOT.USADOS	UNID	10		28,10
87.06.89.97	MARIPOSA DE RUEDA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,84
87.06.89.97	AMORTIGUADOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	200,56
87.06.89.97	TAPAS DE ASIENTOS	UNID	378	R.F.ALEMANIA	4,92
87.06.89.97	PARTES DE EMBRAGUE	UNID	7892	ESTADOS UNIDO	0,79
87.06.89.97	PUNTA EJE	UNID	18	FRANCIA	64,38
87.06.89.97	DEPOSITO AGUA P/AUTO	UNID	10	ESPAÑA	23,90
87.06.89.97	JUEGOS DE CORONAS Y PIÑON	UNID	88	ESPAÑA	242,66
87.06.89.97	TREN DELANTERO P/AUTOMOT.USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	44,94
	EJE TRASERO P/AUTOMOT.USADOS	UNID	1		40,00
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOT.USADOS	UNID	8		8,57
87.06.89.97	VOLANTE DE CONDUCIR USADO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,88
	TANQUE DE COMBUSTIBLE USADO	UNID	2		2,01
	HORQUILLA DE EMBRAGUE USADA	UNID	23		1,03
87.06.89.97	TREN DELANTERO USADO P/AUTOMOTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	150,00
	TREN TRASERO USADO P/AUTOMOTORES	UNID	1		100,00
	RPTOS.VARIOS USADOS P/AUTOMOTORES	UNID	4		33,75
87.06.89.97	BARRA ESTABILIZADORA	UNID	25	BRASIL	24,87
	DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	UNID	6		22,48
	OTROS RPTOS.DE AUTOMOVILES	UNID	677		1,65
87.06.89.97	TENSOR P/AUTO	UNID	2	ESPAÑA	17,03

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	FRENO DE MANO	UNID	2	ARGENTINA	9,00
87.06.89.97	BRAZOS PITMAN P/AUTOMOTORES	UNID	110	BRASIL	19,57
	SIN FIN DE DIREC.P/AUTOMOTORES	UNID	36		8,07
	OTROS RPTOS.P/AUTOMOTORES	UNID	518		4,19
87.06.89.97	CABLE TRASERO DE FRENO	UNID	69	BRASIL	9,56
87.06.89.97	PULMONES DE FRENO	UNID	200	ARGENTINA	13,52
87.06.89.97	ENGRANAJES CAJA DE CAMBIOS	UNID	10	BRASIL	35,04
87.06.89.97	PUNTEROS DE DIRECCION	UNID	1420	ITALIA	4,55
87.06.89.97	ROTULA SUSPENSION S	UNID	250	BRASIL	3,28
	PUNTEROS DIRECCION S	UNID	985		2,43
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	290	BRASIL	10,98
87.06.89.97	EJES PARA DIFERENCIAL USADOS	UNID	69	REINO UNIDO	91,40
87.06.89.97	TRANCA DIRECCION	UNID	100	BRASIL	13,21
87.06.89.97	EJES	UNID	565	BRASIL	0,91
87.06.89.97	SERVO FRENO	UNID	5	BRASIL	180,00
87.06.89.97	DISCOS CON AROS USADOS	UNID	30	REINO UNIDO	12,01
87.06.89.97	LEVAS DE EMBRAGUE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,76
	PASTILLAS DE EMBRAGUE	UNID	1400		2,14
87.06.89.97	ZAPATA DEL PEDAL DE EMBRAGUE	UNID	1175	BRASIL	4,48
87.06.89.97	TRICETA P/VEHICULOS	UNID	50	ARGENTINA	4,46
	DESPLAZABLE CAJA P/VEHICULOS	UNID	20		10,60
	OTROS RPTOS.P/VEHICULOS	UNID	1428		1,31
87.06.89.97	FRENOS SINCRONIZADOS P/AUTOMOTORES	UNID	19	R.F.ALEMANIA	7,62
87.06.89.97	SOPORTE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	75,25
	ROTULA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1		44,75
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	186	R.F.ALEMANIA	17,63
87.06.89.97	DEPOSITO COMBUSTIBLE P/VEHICULOS	UNID	13	ARGENTINA	4,66
87.06.89.97	RPTOS.P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	775	BRASIL	13,65
87.06.89.97	RETENEDOR GOMA MONTANTE	UNID	10	BRASIL	0,83
87.06.89.97	CJ. DE CAJA DE CAMBIO DE AUTOMOTORES	UNID	90	ARGENTINA	13,71
87.06.89.97	VARILLAS DE SUSPENSION P/AUTOMOTORES	UNID	292	ARGENTINA	1,40
87.06.89.97	CAÑO ESCAPE INTERMEDIO	UNID	2	FRANCIA	81,57
87.06.89.98	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	116	REINO UNIDO	12,43
87.06.89.98	EJE DE CAJA	UNID	1	BRASIL	405,60
	DISCO EMBRAGUE	UNID	1		403,60
	OTROS REPUESTOS	UNID	27		52,34
87.06.89.98	PALANCA EMBRAGUE	UNID	19	REINO UNIDO	19,16
87.06.89.98	QUINTAS RUEDAS	UNID	50	BRASIL	396,46
87.06.89.98	CAJAS DE DIRECCION P/TRACTORES	UNID	55	BRASIL	16,09
87.06.89.98	CORONAS Y PIÑONES	UNID	5	ESPAÑA	109,93
87.06.89.98	CORONA Y PIÑON	UNID	2	BRASIL	190,00
	ENGRANAJE EJE PRINCIPAL	UNID	1		182,00
	REPS. VARIOS P/TRACTORES	UNID	224		5,94
87.06.89.99	CUERPO CENTRAL DE SUSPENSION USADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	11,02
87.06.89.99	CAJAS DE DIRECCION P/AUTOMOTORES	UNID	16	BRASIL	56,11
87.07.01.00	AUTOELEVADORES	UNID	2	JAPON	17.629,83
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	17.100,00
87.07.01.00	AUTOELEVADOR (USADO)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1.026,13
87.07.01.00	AUTOELEVADORES USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3.197,17
87.07.01.00	AUTOELEVADORES USADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.096,54
87.07.01.00	AUTOELEVADORES USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.774,23
87.07.01.00	AUTOELEVADORES USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2.940,88
87.07.90.99	TENEDOR PARA AUTOELEVADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	245,01
87.09.01.01	MOTO USADA DE 125 CC.	UNID	1	REINO UNIDO	525,83
87.09.01.01	MOTOS HASTA 125 CC.	UNID	6	JAPON	465,31
87.09.01.01	MOTO 50 Y 80 CC. USADAZS	UNID	10	JAPON	339,00
	MOTO 70 CC. USADA	UNID	10		330,00
	MOTO V80-Y850 USADA	UNID	26		300,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.09.01.01	MOTOS HASTA 125 CC.	UNID	43	JAPON	549,90
87.09.01.01	MOTO HASTA 125 C.C.	UNID	1	TAIWAN	427,72
87.09.01.01	MOTOS HASTA 125CC	UNID	34	JAPON	573,45
87.09.01.01	MOTO	UNID	1	JAPON	499,76
87.09.01.01	CICLOMOTORES DE 50 CC.	UNID	15	ITALIA	418,95
87.09.01.01	MOTOCICLETAS	UNID	122	JAPON	403,64
87.09.01.01	MOTOS HASTA 125 CC.	UNID	20	JAPON	560,33
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.758,53
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	942,07
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	753,65
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.341,88
87.09.01.03	MOTOS DE MAS DE 125 CC.	UNID	3	JAPON	1.546,05
87.09.01.03	MOTOS DE MAS DE 125 CC	UNID	5	JAPON	1.412,89
87.09.01.03	MOTOCICLETAS	UNID	1	JAPON	1.278,77
87.09.01.03	MOTOCICLETAS	UNID	1	JAPON	1.411,46
87.09.01.03	MOTOCICLETAS	UNID	2	JAPON	1.459,23
87.09.01.03	MOTOCICLETAS	UNID	1	JAPON	1.534,53
87.09.01.03	MOTOS DE MAS DE 125 CC.	UNID	2	JAPON	1.255,83
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	39,82
87.12.01.11	ARO DE FAROL P/MOTO	UNID	2	JAPON	3,08
87.12.01.11	AROS DE FARO	UNID	100	TAIWAN	1,19
87.12.01.19	CARCAZA DE FAROLES	UNID	150	TAIWAN	2,47
87.12.01.33	CARCAZA FAROL P/MOTO	UNID	96	JAPON	2,33
87.12.01.38	LLAVES NAFTA P/MOTOS	UNID	123	JAPON	3,24
87.12.01.38	REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	300	TAIWAN	4,18
87.12.01.90	SEGUROS P/MOTOS	UNID	97	JAPON	4,20
87.12.01.90	CARCAZA FAROL P/MOTOS	UNID	24	JAPON	1,01
87.12.01.90	PEDALES PARA MOTOCICLETAS	UNID	50	TAIWAN	2,03
87.13.00.00	LATERALES P/COCHES DE BEBE	UNID	50	ITALIA	1,13
87.13.00.00	COCHES P/BEBE	UNID	184	ITALIA	32,85
87.13.00.00	COCHECITOS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	16,48
87.13.00.00	COCHECITOS DE BEBE	UNID	220	TAIWAN	50,76
87.14.01.01	CASAS RODANTESCION S	UNID	2	ARGENTINA	1.541,99
87.14.02.99	TRAYLER USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.602,86
87.14.03.99	CARROS PARA SERVICIO	UNID	17	ESTADOS UNIDO	209,62
87.14.90.99	APOYO TELESCOPICO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	282,08
87.14.90.99	REGISTROS DE FRENO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	17,78
90.01.01.90	CRISTALES ORGANICOS	UNID	10250	ITALIA	0,40
90.01.01.90	COQUILLES ORGANICOS DE PLASTICO EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	24	ITALIA	45,82
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	2900	ITALIA	2,04
90.04.01.00	ANTIPARRAS (PROTEC.OBRERA) VISORES P/ANTIPARRAS	UNID UNID	380 60	ARGENTINA	1,27 0,58
90.04.02.00	ANTIPARRAS	UNID	100	TAIWAN	3,76
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	350	ESTADOS UNIDO	12,10
90.07.01.99	PROYECTOR Y MAQUINA FOTOGRAFICA	UNID	2	ITALIA	2,29
90.09.01.90	RETROPROYECTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	335,63
90.09.01.90	PROYECTOR DE SLIDES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	215,60
90.10.01.11	PROCESADORA AUTOMAT.D/REVELADO D/PLACAS DE RAYOS X	UNID	1	JAPON	3.440,00
90.10.01.11	APARATOS DE REVELADO P/PLACAS FOTOGRAF.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.089,37
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS USADAS	UNID	2	ITALIA	60,00
90.10.90.01	UNIDAD DE PROYECCION DE COPIAS	UNID	2	JAPON	1.000,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.10.90.99	RPTOS.P/EQUIPO DE LABORATORIOS FOTOGRAF.	UNID	7	JAPON	1.282,08
90.13.89.04	LUPA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,71
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS 3X(2000)	UNID	17	SUECIA	127,89
90.13.89.99	TESTER P/ANALISIS DE TOPS DE LANA	UNID	1	SUIZA	14.451,01
90.15.01.00	BALANZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.766,00
90.16.02.90	INSTRUMENTO DE VERIFICACION 2	UNID	1	ESTADOS UNIDO	163,46
90.17.01.99	APARATOS ELECTROMEDICOS	UNID	20	JAPON	3,80
90.17.01.99	BICICLETA ERGOMETRICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.321,85
90.17.01.99	EQUIPOS DE HEMODIALISIS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1.638,56
90.17.03.90	HOJAS DE BISTURI	UNID	5590	SUIZA	0,53
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,07
90.17.89.01	JERINGAS	UNID	6000	ARGENTINA	0,15
90.17.89.09	SONDAS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	142,16
90.17.89.99	ABBOCATTS	UNID	54500	PAISES BAJOS	0,70
90.17.89.99	INSTRUMENTOS USO CLINICO P/RENIPUNCION	UNID	3400	PAISES BAJOS	2,83
90.17.89.99	ESTETOSCOPIOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	40,13
90.17.89.99	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO (OFTALMOSCOPIO)	UNID	2	MEXICO	0,20
90.17.89.99	INSTRUMENTAL QUIRURGICO	UNID	4	BRASIL	269,50
90.17.89.99	CONJUNTOS OXIGENADORES,RESERVATORIOS Y TUBULADURAS	UNID	100	BRASIL	238,13
90.17.89.99	APARATOS P/MEDICINA	UNID	863	JAPON	4,31
90.17.89.99	CLAMP CORDON UMBILICAL	UNID	9160	JAPON	0,33
90.17.89.99	BOMBAS DE ASPIRACION	UNID	3	DINAMARCA	127,09
90.17.89.99	PINZAS DE CIRUGIA	UNID	34	ESTADOS UNIDO	21,74
90.17.89.99	PROTECTORES ESTERILES	UNID	8000	ESTADOS UNIDO	0,60
90.17.89.99	SIERRAS P/YESO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	127,17
90.17.89.99	INSTRUMENTOS	UNID	510	R.F.ALEMANIA	2,44
90.17.89.99	CATETERES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	17,42
90.17.90.00	CENSORES PARA ELECTROCARDIOGRAFOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	4,63
90.17.90.00	BRASALETES DE TELA P/APARATOS D/PRESION	UNID	1175	JAPON	1,69
90.17.90.00	CEPILLOS P/ODONTOLOGOS	UNID	2000	SUIZA	1,33
90.17.90.00	PULIDORES DE SILICONA	UNID	190	SUIZA	16,82
90.17.90.00	CIRCUITOS PACIENTE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	160,00
	FUELLES PARA MAQU. DE ANESTESIA	UNID	4		103,75
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI EN CAJAS X 1000	CAJA	50	REINO UNIDO	71,09
90.18.01.00	APARATOS PARA MASAJES	UNID	45	R.F.ALEMANIA	3.186,94
90.18.02.00	MASCARILLAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	94,23
90.18.89.00	VENTILADOR VOLUMETRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18.700,00
90.18.90.99	RETEN P/MASCARILLAS DE PROTEC. RESPIRATORIA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	10,34
90.18.90.99	UMIDIFICADOR DE CASCADA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	2.348,00
90.18.90.99	ACCESORIO PARA RESUCITADOR	UNID	1	DINAMARCA	528,29
90.19.02.10	DIENTES DE ACRILICO		842	COLOMBIA	4,84
90.19.02.91	INGERTO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	426,60
90.19.89.00	VALVULAS DE HIDROCEFALIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	280,00
90.19.89.00	CATETERES	UNID	250	DINAMARCA	1,88
90.19.89.00	KITS P/MARCAPASOS C/SUS CAJAS D/TITANIO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	584,40
90.20.01.00	APARATOS DE RAYOS X	UNID	4	R.F.ALEMANIA	14.448,92
90.20.90.00	TUBO RAYOS X	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.763,19
90.20.90.00	TUBO DE RAYOS X TIPO DI 7 20/40 .FCOS. 1 0/2.0 MM.	KG.	2	SUIZA	1.094,64
90.23.89.20	TERMOMETRO P/AUTOCLAVE SIN P/REFERENCIA	UNID	1	BRASIL	397,77
90.23.89.90	TERMOMETRO	UNID	2	BRASIL	18,04
	INDICADOR TEMP.	UNID	2		16,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.23.89.90	MEDIDOR DE TEMPERATURA P/TRACTORES	UNID	100	REINO UNIDO	2,51
90.23.89.90	HIGROMETRO P/ANALISIS DE LANA	UNID	1	SUIZA	714,22
90.23.89.90	INDICADORES DE TEMPERATURAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,58
90.24.00.00	CONTROLES DE PRESION Y NIVEL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	94,04
90.24.00.00	MEDIDOR DE GASOLIMNA P/AUTO	UNID	5	JAPON	8,16
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1.08,45
90.24.00.00	MEDIDOR COMBUSTIBLE P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	79,32
90.24.00.00	MEDIDORES DE COMPRESION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	69,99
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	10	COREA DEL SUR	1,13
90.24.00.00	MEDIDORES DE CAUDAL	UNID	12	ARGENTINA	220,00
90.24.00.00	TABLEROS DE INSTRUMENTOS	UNID	6	REINO UNIDO	106,40
90.24.00.00	SENSOR DE HUMEDAD	UNID	2	ARGENTINA	25,04
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	30	FRANCIA	3,83
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	35	BRASIL	8,15
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	280	BRASIL	8,27
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	12	JAPON	4,31
90.24.00.00	INDICADOR DE TEMPERATURA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	38,75
90.24.00.00	ROTAMETRO P/EQUIPO DE INYEC. HIDROGENO	UNID	1	FRANCIA	601,00
	TERMOSTATO P/EQUIPO INYEC.DE HIDROGENO	UNID	1		476,39
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	210	BRASIL	3,25
90.24.00.00	INDICADOR DE COMBUSTIBLE	UNID	8	BRASIL	8,57
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/VEHICULOS	UNID	20	ARGENTINA	3,20
90.24.00.00	FLOTANTE P/VEHCIULOS	UNID	10	ARGENTINA	3,89
90.24.00.00	FLOTANTE TANQUE P/VEHICULOS	UNID	5	ARGENTINA	1,96
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	2,64
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOTORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	28,24
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	40	BRASIL	0,54
90.25.89.20	ESPECTROFOTOMETRO	UNID	1	BRASIL	628,28
90.26.89.00	CONTADORES	UNID	20	JAPON	5,07
90.27.01.99	INDICADOR NUM.DE REVOLUCIONES	UNID	1	BRASIL	22,07
90.27.01.99	CONTADORES	UNID	30	BRASIL	8,02
90.27.01.99	CONTADORES	UNID	272	BRASIL	9,63
90.27.01.99	CONTADORES	UNID	8	BRASIL	53,25
90.27.01.99	CONTADORES P/MAQ.TEJER	UNID	15	JAPON	4,78
90.27.01.99	CUENTA HORAS	UNID	12	BRASIL	12,53
90.27.02.00	CTA.KMTS.P/AUTOS	UNID	2	ESPAÑA	303,75
90.27.02.00	RELOJES CUENTA KILOMETROS	UNID	55	TAIWAN	7,41
90.27.02.00	TACOGRAFOS	UNID	10	REINO UNIDO	53,60
90.28.01.00	REGULADOR ELECTRONICO	UNID	2	ARGENTINA	69,08
90.28.01.00	REGULADOR DE VOLTAJE ELECTRONICO 10503	UNID	60	BRASIL	4,55
	REGULADOR DE VOLTAJE ELECTRONICO 10501	UNID	20		4,55
90.28.01.00	REG.DE VOLTAJE P/TABLERO DE AUTOMOTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,89
90.28.02.99	EQUIPO DE DOSIMETRIA	UNID	1	REINO UNIDO	13.638,65
90.28.03.01	CALIBRE MEDIDOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.865,06
90.28.03.99	APARATOS DE MEDIDA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.506,48
90.28.03.99	INDICADORES DE TEMPERATURA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.141,81
90.28.03.99	CONTROLADOR DE VELOCIDAD	UNID	1	REINO UNIDO	365,69
90.28.03.99	DENSITOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.474,58
90.28.03.99	ACCIONAMIENTOS ELECTRONICOS	UNID	2	ARGENTINA	621,37
90.28.03.99	CONDUCIMETROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	250,32
90.28.04.00	REGULADORES VOLTAJE ELECTROMECANICOS 10040	UNID	40	BRASIL	5,23
	REGULAD.D/VOLTAJE ELECTROMEC. 10039	UNID	450		5,03
	REGULAD.D/VOLTAJE ELECTROMEC.-VARIOS	UNID	600		4,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.28.89.99	CONTROLADOR DIGITAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	537,14
90.28.89.99	MANOMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	52,20
90.28.89.99	GRUPO INSTRUMENTO	UNID	2	ARGENTINA	182,16
90.28.89.99	AMPERIMETROS	UNID	81	BRASIL	11,13
	VOLTIMETROS	UNID	38		12,50
	FRECUENCIMETROS	UNID	23		14,93
90.28.89.99	VOLTIAMPERIMETROS	UNID	4	ARGENTINA	56,14
90.28.89.99	INDUCTOMETROS	UNID	2	ARGENTINA	55,03
90.29.02.00	PARTE DE APARATO P/USO CLINICO	UNID	406	ESTADOS UNIDO	23,35
90.29.02.00	CABEZA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	428,57
	CONJ.D/RODILLO D/GOMA IMPRESOR P/ANALIZADOR DE LABORATORIO	UNID	1		50,00
90.29.02.00	MALLAS DE ACERO	UNID	200	SUECIA	2,53
90.29.89.00	APARATOS COMPLETOS	UNID	1	SUIZA	370,61
90.29.89.00	CUERPO CTA.KIL.PARA AUTOS	UNID	2	JAPON	41,18
	PLACA TRASERA CTA.KIL.P/AUTOS	UNID	5		7,45
90.29.89.00	PUNTAS DE PRUEBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	115,52
90.29.89.00	TRANSDUCTOR DE 4 A 10 MA DE SEÑAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	662,86
90.29.89.00	MEDIDOR DE COMB.	UNID	10	BRASIL	23,96
90.29.89.00	SENSOR P/EL CTA.REVOLUC.ELECT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	960,00
90.29.89.00	ELEMENTO P/CONTADORES	UNID	48	BRASIL	13,12
90.29.89.00	TRANSDUCTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	606,65
90.29.89.00	TRANSDUCTOR P/REGULADOR ELECTRONICO	UNID	1	ARGENTINA	47,39
90.29.89.00	STATOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.010,16
	ROTOR	UNID	4		346,99
	RPTOS.P/MEDIDORES A TURBINA	UNID	31		91,22
90.29.89.00	INDICADOR DIGITAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.159,00
90.29.89.00	INDICADOR DE NAFTA P/AUTO	UNID	5	ESPAÑA	9,36
90.29.89.00	INDICADOR DE ACEITE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	30,60
90.29.89.00	TRANSMISORES TERMOMETRICOS	UNID	660	ITALIA	1,81
90.29.89.00	BULBOS DE ACEITE PARA AUTOMOTORES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	5,51
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	95	SUIZA	4,87
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	9800	HONG KONG	1,52
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA DE 5 FUNCIONES	UNID	1000	HONG KONG	6,58
91.03.00.00	RELOJ DIGITAL P/VEHICULOS	UNID	3	BRASIL	39,31
91.03.00.00	RELOJES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	20,67
91.03.00.00	RELOJ P/AUTO	UNID	2	ESPAÑA	61,96
91.03.00.00	RELOJ	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,15
91.04.02.19	RELOJES PUBLICOS DIGITAL	UNID	5	BRASIL	3.136,80
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	300	CHILE	2,13
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	3280	CHINA	3,63
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	280	TAIWAN	8,74
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	630	R.F.ALEMANIA	4,92
91.04.89.31	RELOJES	UNID	618	CHILE	2,48
91.04.89.31	RELOJ DE PARED	UNID	80	ESTADOS UNIDO	3,98
91.04.89.31	RELOJ DE PARED	UNID	1440	CHILE	3,25
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	240	TAIWAN	10,61
91.04.89.39	RELOJ PARED C/SONERIA	UNID	140	ESTADOS UNIDO	5,50
91.06.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS	UNID	1000	ARGENTINA	3,29
91.06.00.00	TIMER	UNID	10	COREA DEL SUR	11,18
91.06.00.00	PILOT	UNID	2	R.F.ALEMANIA	97,51
91.08.00.00	MECANISMOS DE RELOJERIA	UNID	100	CHILE	0,84
91.11.00.00	FORNITURA	UNID	190	HONG KONG	0,93
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	40	JAPON	138,63
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	48	JAPON	147,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	82	JAPON	107,31
92.08.01.11	JOYEROS	UNID	250	CHILE	3,54
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	872	ESTADOS UNIDO	1,04
92.08.01.11	CAJAS MUSICALES	UNID	216	CHILE	2,75
92.10.02.00	PEDALES P/ORGANOS	UNID	10	JAPON	30,07
92.10.89.99	PARTES DE INSTRUMENTOS MUSICALES(PUENTES PARTES DE INSTR.MUSICALES (JGOS.CLAVIJAS OTRAS PARTES DE INSTRUM.MUSICALES	UNID UNID UNID	2 2 54	R.F.ALEMANIA	28,34 27,17 4,92
92.11.01.00	PASACASSETTE	UNID	16	JAPON	171,25
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	242,72
92.11.01.00	DECKS(GRABADORES)	UNID	30	ESTADOS UNIDO	125,73
92.11.01.00	GRABADOR DECK	UNID	31	ESTADOS UNIDO	104,59
92.11.01.00	CONTESTADOR AUTOMATICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	39,75
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	88	ESTADOS UNIDO	29,38
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	638,77
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	180	ESTADOS UNIDO	22,41
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	15	JAPON	147,33
92.11.05.01	TOCADISCO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	140,22
92.11.05.01	BANDERA LASER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	141,59
92.11.05.01	COMPAC DISC.P/AUTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	228,95
92.11.07.00	VIDEOS DE CUATRO CABEZAS	UNID	100	JAPON	280,00
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	715,00
92.11.07.00	VIDEOS	UNID	71	ESTADOS UNIDO	209,93
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	933,32
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES C/T.V.	UNID	1	JAPON	872,18
92.11.07.00	VIDEOS	UNID	4	JAPON	1.771,49
92.11.07.00	AP.VIDEOGRABADORES	UNID	50	JAPON	260,00
92.11.89.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	37,95
92.11.89.00	ADAPTADOR DE PROGRAMACION P/MAQ.DE COSER	UNID	1	JAPON	411,77
92.11.89.00	CAMARA DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.047,95
92.12.01.20	CASETES DE AUDIO	UNID	10000	CHILE	0,45
92.12.01.20	CINTAS DE AUDIO	UNID	3000	JAPON	0,82
92.12.01.20	CINTAS DE AUDIO	UNID	500	JAPON	2,90
92.12.01.90	DISQUETES P/COMPUTACION	UNID	120	MEXICO	4,83
92.12.01.90	DISKETTES Y CASSETES PARA COMPUTACION	UNID	3500	ESTADOS UNIDO	2,13
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO SIN GRABAR	UNID	13900	JAPON	2,40
92.12.01.90	CASETES60	UNID	2200	ESTADOS UNIDO	0,52
92.12.01.90	CINTAS VIDEO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	3,56
92.12.01.90	VIDEO PROPAGANDA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,00
92.12.01.90	CASETES DE VIDEO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	3,86
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO-CASSETTE	UNID	5000	HONG KONG	1,48
92.12.01.90	MEDIOS MAGNETICOS	UNID	5900	ESTADOS UNIDO	0,37
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO VIRGENES	UNID	5250	JAPON	2,55
92.12.02.10	DISCO LP COMPACTO	UNID UNID	279 111	ESTADOS UNIDO	3,58 6,78
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS	UNID	7	MEXICO	94,75
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS	UNID	2	MEXICO	623,49
92.12.02.50 92.12.02.50	SOFTWARE DISCO MAGNETICO	UNID UNID	3 6	ESTADOS UNIDO MEXICO	7.664,33 16,97
92.12.02.50	DISQUETES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	0,64
92.12.02.50	DISQUETTES PARA COMPUTADORAS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	9,38
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	42	IRLANDA	0,71
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	14,48

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO	UNID	5	MEXICO	26,77
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	2	MEXICO	596,04
92.12.02.90	CARTUCHOS DE VIDEO GRABADOS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	6,02
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	3	MEXICO	195,92
92.13.01.00	CABEZAL PARA VIDEO	UNID	120	ESTADOS UNIDO	45,62
92.13.01.00	CABEZALES	UNID	45	JAPON	0,95
92.13.90.90	CABEZALES DE VIDEO	UNID	140	JAPON	25,94
92.13.90.90	CASSETTES DE VIDEO P/LIMPIEZA DE CABEZAL	UNID	100	JAPON	5,70
93.02.89.00	REVOLVERES CALIBRE 38 USADOS	UNID	275	CANADA	91,63
93.04.01.00	RIFLES	UNID	100	BRASIL	56,64
93.05.01.00	RIFLES	UNID	35	ARGENTINA	19,80
	PISTOLAS	UNID	75		10,70
93.05.89.00	RIFLES	UNID	15	ARGENTINA	19,80
	PISTOLAS	UNID	25		10,70
94.01.01.00	SILLAS	UNID	835	ITALIA	49,67
94.01.89.01	SILLONES DE RUEDA	UNID	5	ARGENTINA	196,65
94.01.89.99	ASIENTOS PARA AUTOMOTORES USADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	34,07
94.01.89.99	SOPORTE RESPALDO ASIENTO P/AUTOS	UNID	2	JAPON	26,03
94.01.89.99	SILLAS DE METAL	UNID	92	BRASIL	30,85
94.01.89.99	ASIENTOS P/AUTOMOTORES USADOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	21,68
94.01.89.99	SILLAS P/BEBE	UNID	172	ITALIA	15,67
94.01.89.99	SILLAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	8,58
94.01.89.99	BASE ASIENTO PLASTICO	UNID	4	FRANCIA	5,14
94.01.89.99	ASIENTOS P/AUTOMOTORES USADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	61,55
94.01.89.99	ASIENTOS P/AUTOMOTORES (USADOS=	UNID	6	ESTADOS UNIDO	27,31
94.01.89.99	SILLAS CROMADAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	32,17
94.01.89.99	SILLON RECLINABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	818,12
94.01.89.99	APOYA BRAZO DE ASIENTO P/AUTOMOVIL	UNID	66	BRASIL	0,31
94.02.89.00	CAMAS ORTOPEDICAS	UNID	10	ARGENTINA	245,81
94.02.89.00	SILLAS DE TRABAJO C/RESPALDO ORTOPEDICO AJUSTABLE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	315,92
94.02.89.00	CAMILLAS DE TRATAMIENTO DE AJUSTE ELECTROMECANICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.229,87
94.03.01.99	MESAS DE METAL	UNID	180	BRASIL	25,46
94.03.01.99	MESA BRONCEADA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	49,43
	DRESSOIRE	UNID	20		21,97
	VARIOS MUEBLES	UNID	24		5,93
94.03.01.99	GABINETES COSMETICOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	562,70
94.03.02.99	MESAS PLEGABLES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	56,67
94.03.03.00	CARRITOS	UNID	49	ITALIA	46,56
94.04.01.00	ALMOHADAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	5,55
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS	UNID	360000	ARGENTINA	0,01
95.08.05.01	CAPSULAS	KG.	72	CANADA	65,69
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA EN CAJAS X 100000	CAJA	15	ARGENTINA	226,67
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS	UNID	525000	SUIZA	0,01
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	6144	CHILE	0,29
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	2000	CHILE	0,64
96.01.02.19	CEPILLO PELO	DOC	32	ESTADOS UNIDO	2,42
96.01.02.19	CEPILLO REDONDO	UNID	200	JAPON	0,85
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	40	ARGENTINA	1,40
96.01.02.61	PINCELES-CAJAS 1 DOCENA	CAJA	3900	CHINA	1,15
96.01.02.69	CEPILLOS P/AUTOS	UNID	72	REINO UNIDO	2,55
97.01.00.00	TRACTOR ELECTRICO	UNID	76	ITALIA	2,98
97.01.00.00	TRICICLOS	UNID	109	BRASIL	14,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
97.01.00.00	TRICICLOS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	7,48
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	450	CHILE	1,57
97.02.01.00	MUÑECAS	DOC	33	ESTADOS UNIDO	6,64
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	4436	HONG KONG	2,95
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	2592	CHILE	0,27
97.02.90.99	ROPA PARA MUÑECAS	UNID	864	HONG KONG	1,01
97.02.90.99	ACCESORIOS P/MUÑECAS	UNID	240	HONG KONG	2,61
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	750	CHILE	1,92
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	1080	HONG KONG	1,01
97.03.01.01	JUEGO CONDUCTOR A PILA	DOC	4	ESTADOS UNIDO	10,70
	AUTO A CUERDA	DOC	16		5,35
	VARIOS JUGUETES	DOC	96		5,04
97.03.01.01	JUGUETE MECANICO,-CAJAS X 12 UNID.	UNID	750	HONG KONG	13,29
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	840	CHILE	1,48
97.03.01.01	JUGUETES A FRICCION	UNID	288	ARGENTINA	1,16
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	1000	ARGENTINA	0,52
97.03.01.99	JUGUETES MUSICAL	UNID	864	CHILE	0,11
97.03.01.99	RIFLE LANZA BALAS	DOC	18	ESTADOS UNIDO	2,81
	LANZA DARDOS	DOC	8		2,61
	VARIOS JUGUETES	DOC	32		2,50
97.03.01.99	JUGUETE MECANICO,-CAJAS X 12 UNID.	UNID	1450	HONG KONG	5,52
97.03.01.99	PIANOS DE JUGUETE	UNID	96	ARGENTINA	3,79
97.03.02.02	JUGUETES -CAJAS X 30 UNID.)	CAJA	1000	ARGENTINA	3,12
97.03.02.99	AUTOS DE CARRERA	DOC	16	ESTADOS UNIDO	2,54
97.03.02.99	PUZLLES	UNID	1152	CHILE	0,26
97.03.89.01	MICROSCOPIO	UNID	60	HONG KONG	5,94
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	1500	CHILE	1,73
97.03.89.99	MUÑECO VINIL	DOC	12	ESTADOS UNIDO	9,06
	MUÑECO BLANCO X 3	DOC	10		6,34
	VARIOS JUGUETES	DOC	890		0,99
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	2680	HONG KONG	2,23
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	4388	HONG KONG	1,31
97.03.89.99	JUEGOS DE PLASTICOS	UNID	11616	CHILE	0,31
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	2790	ARGENTINA	0,86
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	2680	ARGENTINA	2,64
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	2000	ARGENTINA	0,84
97.04.89.00	JUGUETES	UNID	360	CHILE	2,19
97.04.89.00	JUEGO P/SOCIEDAD	UNID	288	HONG KONG	1,90
97.04.89.00	NAIPES	UNID	120	CHILE	0,95
97.04.90.00	VOLANTE VIBRATORIO	UNID	1	ESPAÑA	32,79
	VOLANTE NO.270 C/POTENCIOMETRO	UNID	4		29,81
	RPTOS.VARIOS P/MAQ.DE VIDEOJUEGOS	UNID	1086		1,06
97.06.01.00	APARATOS PARA GIMNASIA	UNID	270	TAIWAN	71,91
97.06.89.99	TABLAS PARA SURFT	UNID	250	BRASIL	12,20
97.06.89.99	PATINES	PAR	1580	ARGENTINA	2,28
97.06.89.99	JUEGO P/AIRE LIBRE	UNID	288	HONG KONG	1,69
97.07.00.00	CAÑAS DE PESCA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,82
98.01.01.02	BROCHES DE PRESION	UNID	296640	TAIWAN	0,01
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL	UNID	30000	BRASIL	0,05
98.01.01.99	AT BOTONES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	0,05
98.01.01.99	AT BOTONES DE CUERO,METAL Y PASTA 15 MMS DE DIAMETROS EN CAJAS DE 10.530 UNIDADES	CAJA	8	ESTADOS UNIDO	850,00
	BOTONES DE CUERO,METAL Y PASTA DE 20 MMS DE DIAMETRO EN CAJAS DE 3690 UNIDADES	CAJA	8		511,81
98.02.01.00	AT CIERRES DE PLASTICO EN CADENA	MTL	1000	ESTADOS UNIDO	1,08
98.02.01.00	A.T. CIERRES	UNID	250	BRASIL	0,20
98.02.90.01	AT CURSORES P/CIERRES DE PLASTICO	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
98.03.01.00	LAPICERAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	20,15
98.03.01.00	LAPICERAS	UNID	300	ARGENTINA	1,81
98.03.01.00	ESTILOGRAFOS	UNID	485	R.F.ALEMANIA	4,44
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	16500	JAPON	0,09
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	570	R.F.ALEMANIA	3,03
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	230	ARGENTINA	0,65
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	206	ESTADOS UNIDO	2,50
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	955	ARGENTINA	2,41
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	15000	JAPON	0,05
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,26
98.03.03.99	AT CLIPS	UNID	60000	BRASIL	0,12
98.03.03.99	BOTONES	UNID	60000	BRASIL	0,13
98.05.01.00	CAJA C/1 GRUESA DE LAPICES	CAJA	760	R.F.ALEMANIA	16,67
98.05.01.00	LAPICES DE CARPINTERO	DOC	4800	CHINA	0,44
98.05.01.00	LAPICES DE MADERA EN ESTUCHES. 12 UNID.	UNID	18000	BRASIL	0,32
98.08.01.25	CINTAS PARA CALCULADORAS	UNID	6000	BRASIL	0,50
98.08.01.30	JUEGOS DE CINTAS PARA REGISTRADOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	44,08
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,77
98.10.01.00	ENCENDORES PARA AUTOS	UNID	5	JAPON	9,53
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,97
98.10.01.00	ENCENDEDOR P/VEHICULOS	UNID	10	BRASIL	5,94
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	1152	CHILE	0,99
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	6,45
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	60	BRASIL	5,98
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	42	HONG KONG	1,24
98.12.02.00	PASADORES PARA EL PELO	UNID	1266	HONG KONG	1,76
98.12.89.01	ELASTICOS SUJETADORES DE CABELLO	UNID	190	HONG KONG	1,54
98.12.89.99	TIARAS DE TELA Y PLASTICO	UNID	332	HONG KONG	2,70
98.12.89.99	BROCHES DE PELO	UNID	161	HONG KONG	1,03
98.12.89.99	PEINES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,65
98.15.01.99	TERMOS	UNID	3420	BRASIL	1,45
98.15.01.99	TERMOS COMPLETOS	UNID	960	ARGENTINA	1,65
99.01.00.00	CUADROS PARA ADORNOS	UNID	170	ESTADOS UNIDO	32,05

27) 43623 1 Pub **Noviembre, 26**

91

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 187..
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 187.
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número .667 al 1.769

Año 18..
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.128 al 2.171

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.010

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número .426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.7.. al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número .294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845

Año 1919
Del número 5.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 192.
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.0.. al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.26. al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 196.
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

Año 1967
Del número 13.582 al 13.640

Año 1968
Del número 13.641 al 13.733

Año 1969
Del número 13.734 al 13.834

Año 1970
Del número 13.835 al 13.932

Año 1971
Del número 13.93. al 14.053

Año 1972
Del número 14.054 al 14.100

Año 1973
Del número 14.101 al 14.144

Año 1974
Del número 14.145 al 14.337

Año 1975
Del número 14.338 al 14.436

Año 1976
Del número 14.497 al 14..

Año 1977
Del número 14.623 al 14.753

Año 1978
Del número 14.754 al 14.860

Año 1979
Del número 14.861 al 14.985

Año 1980
Del número 14.... al 15.101

Año 1981
Del número 15.102 al 15.23.

Año 1982
Del número 15.240 al 15.365

Año 1983
Del número 15.366 al 15.516

Año 1984
Del número 15.517 al 15.698

Año 1985
Del número 15.699 al 15.79.

Año 1986
Del número 15.800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.